

EL MONASTERIO JERÓNIMO DE SAN PEDRO DE LA ÑORA
ASPECTOS HISTÓRICOS Y ARQUITECTÓNICOS

TESIS DOCTORAL

VALENCIA, ENERO 2016



DOCTORANDO:

D. JOSÉ ANTONIO MAESTRE MEROÑO

DIRECTORES:

DR. D. JUAN FRANCISCO NOGUERA GIMÉNEZ

DR. D. FRANCISCO JOSÉ SÁNCHEZ MEDRANO



**UNIVERSITAT
POLITÈCNICA
DE VALÈNCIA**

**DEPARTAMENTO DE COMPOSICIÓN
ARQUITECTÓNICA**

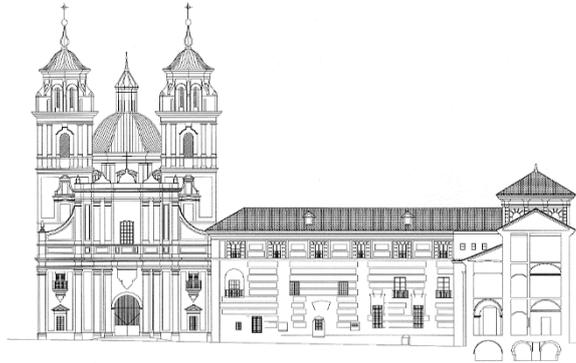
ÍNDICE DEL CONTENIDO

I.-	INTRODUCCIÓN.....	6
I.1.-	ANTECEDENTES.....	7
I.2.-	OBJETO DE LA TESIS.....	7
II.-	ESTADO DEL CONOCIMIENTO y METODOLOGÍA.....	11
II.1.-	ESTADO DEL CONOCIMIENTO.....	11
II.2.-	METODOLOGÍA.....	12
	II.2.1.- Consultas en archivos y tratamiento de datos.....	12
	II.2.2.- Bibliotecas consultadas.....	17
	II.2.3.- Seguimiento de obras.....	17
	II.2.4.- Toma de datos de iglesias.....	17
	II.2.5.- Criterios de transcripción utilizados.....	18
	II.2.6.- Archivos y Bibliotecas utilizados.....	18
	II.2.7.- Monasterios Visitados.....	19
III.-	ASPECTOS HISTÓRICOS.....	25
III.1.-	ORDEN DE SAN GERÓNIMO (OSH).....	25
	III.1.1.- Vida eremítica.....	25
	III.1.2.- Vida cenobítica.....	27
	III.1.3.- Orden exenta.....	28
	III.1.4.- Segunda Centuria.....	29
	III.1.5.- Tercera Centuria.....	29
	III.1.6.- Cuarta Centuria.....	29
	III.1.7.- Quinta Centuria.....	30
	III.1.8.- Intentos de Restauración.....	30
	III.1.9.- Nueva comunidad en Santa María del Parral.....	30
	III.1.10.- Monasterios Jerónimos.....	31
	III.1.11.- Situación actual.....	34
III.2.-	FUNDACIÓN.....	35
	III.2.1.- Fundación del deán Alonso de Oña.....	35
	III.2.2.- Fundación de don Rodrigo Puxmarín.....	36
	III.2.3.- Fundación de don Alonso Vozmediano.....	37

III.2.4.-	Hechos previos al pleito.....	40
III.2.5.-	Toma de posesión de los bienes por la Orden	42
III.2.6.-	Aceptación por la Orden del monasterio de Murcia	42
III.2.7.-	Carta de Felipe II dirigida al ayuntamiento de Murcia	44
III.2.8.-	Pleito con el Hospital General	44
III.2.9.-	Traslado al convento de San Agustín.....	48
III.2.10.-	Peticiones del monasterio de Murcia a la Orden	50
III.2.11.-	Desistimiento del derecho a la hacienda.....	51
III.3.-	IMPLANTACIÓN.....	52
III.3.1.-	Acuerdos de la Orden sobre este monasterio	52
III.4.-	PRIORES.....	59
	IV.- ASPECTOS ARQUITECTÓNICOS	93
IV.1.-	EL CONJUNTO MONACAL.....	93
IV.1.1.-	Situación	93
IV.1.2.-	Idea original.....	93
IV.1.3.-	Lo construido	94
IV.1.4.-	Análisis arquitectónico	94
IV.1.5.-	Comparativa con otros monasterios de la Orden	97
IV.1.6.-	Arquitectura y decoración barroca	98
IV.2.-	ANÁLISIS DE LO REFERIDO POR BLANCO TRÍAS.....	101
IV.3.-	PROCESO EDIFICATORIO DE ACUERDO CON LAS FUENTES CONSULTADAS	112
IV.3.1.-	Aprobación por la Orden del nuevo Monasterio	112
IV.3.2.-	Contrato con Miguel de Madariaga y Alonso de Toledo.....	116
IV.3.3.-	Proposición de mudanza en Capítulo Privado.....	118
IV.3.4.-	Contrato con Pedro Quintana y Jusepe Pérez de Manuel	119
IV.3.5.-	Intervención de Fray Antonio de San José	122
IV.3.6.-	Intervención de fray Pedro de San Agustín.....	126
IV.4.-	LA IGLESIA	126
IV.4.1.-	Sistema Estructural.....	127
IV.4.2.-	Técnicas Constructivas	129
IV.4.3.-	Composición	130
IV.4.4.-	Torres.....	134

	IV.4.5.- Crucero	136
	IV.4.6.- Tambor	139
	IV.4.7.- Cúpula.....	140
	IV.4.8.- Cabecera.....	142
	IV.4.9.- Nave central	144
	IV.4.10.- Coro monacal	147
	IV.4.11.- Capillas en los laterales de la nave central.....	149
	IV.4.12.- Tribunas.....	149
	IV.4.13.- Retablos.....	150
	IV.4.14.- Órgano.....	152
	IV.4.15.- Cuadros.....	152
IV.5.-	EL CLAUSTRO PROCESIONAL	152
	IV.5.1.- Sistema estructural.....	152
	IV.5.2.- Técnicas constructivas.....	155
	IV.5.3.- Distribución	156
	IV.5.4.- Composición	159
IV.6.-	EL CLAUSTRO DE LA HOSPEDERÍA	165
	IV.6.1.- Sistema estructural.....	165
	IV.6.2.- Distribución	166
	IV.6.3.- Composición	166
IV.7.-	OTRAS EDIFICACIONES ANEJAS	167
IV.8.-	EDIFICACIONES EN PROINDIVISO CON LA FAMILIA PUXMARÍN	167
	IV.8.1.- Molino harinero.....	168
	IV.8.2.- Horno de pan cocer	168
	IV.8.3.- Rueda de la Ñora	168
	IV.8.4.- Puente de las ovejas.....	168
IV.9.-	ARTÍFICES RELACIONADOS CON LA ARQUITECTURA.....	168
	IV.9.1.- Miguel de Madariaga	168
	IV.9.2.- Alonso de Toledo.....	170
	IV.9.3.- Juan Bautista Balfagón	170
	IV.9.4.- Pedro Quintana	172
	IV.9.5.- Jusepe Pérez de Manuel.....	174

	IV.9.6.- Melchor Luzón.....	176
	IV.9.7.- Fray Antonio de San José.....	177
	IV.9.8.- Fray Pedro de San Agustín.....	213
IV.10.-	ARTÍFICES RELACIONADOS CON LAS ARTES FIGURATIVAS.....	219
	IV.10.1.- José Balaguer.....	220
	IV.10.2.- Fulgencio Llop Barna y Bartolomé Zaes Bellot.....	224
	IV.10.3.- Manuel Sánchez Molina.....	225
	IV.10.4.- Francisco Salzillo.....	227
	IV.10.5.- José Caro Utiel.....	228
	IV.10.6.- Fray Andrés Caro.....	229
	IV.10.7.- Fray Diego Francés.....	229
	IV.10.8.- Senén Vila.....	231
	IV.10.9.- Juan García.....	232
	IV.10.10.- Juan Velázquez.....	232
	IV.10.11.- Juan Ruiz Melgarejo.....	233
	IV.10.12.- Juan Manuel Melero.....	234
	IV.10.13.- Silvestre Tomás.....	235
	V.- CONCLUSIONES.....	237
V.1.-	APORTACIONES DE ESTE TRABAJO.....	241
V.2.-	INVESTIGACIONES FUTURAS.....	242
	FUENTES MANUSCRITAS.....	244
	PROYECTOS ARQUITECTÓNICOS.....	244
	BIBLIOGRAFÍA.....	245



CAPÍTULO I

INTRODUCCIÓN

I.- INTRODUCCIÓN

Utilizaremos esta introducción para referir lo que, sobre el objeto de este trabajo, se incluye en el *“REAL DECRETO 320/1981 de 23 de enero, por el que se declara monumento histórico-artístico de carácter nacional la iglesia y monasterio de San Pedro, conocido como «Los Jerónimos», en Murcia.”*

“La iglesia y monasterio de San Pedro de la Ñora, Murcia, conocidos como «Los Jerónimos» gozan de un emplazamiento privilegiado sobre un altozano que domina la vega del Segura.



Fig. I-1. Situación del monasterio jerónimo de San Pedro de la Ñora (Google Earth, 20/09/2004)

La iglesia es actualmente la parroquia de Nuestra Señora del Socorro, dentro del término municipal de Murcia.

Las obras del monumento comenzaron, al parecer, entre mil setecientos dieciséis y mil setecientos dieciocho, y se atribuye su construcción al maestro fray Antonio de San José, que gozó de gran prestigio como Arquitecto y constructor. El edificio está admirablemente concebido como un todo monástico en el que dominan la iglesia y el claustro principal. La claridad de la disposición y la monumentalidad del conjunto han dado lugar a que se le denominara «El Escorial murciano».

La Iglesia es de una nave y capillas con el correspondiente crucero que preside una magnífica cúpula. Todo el templo se caracteriza por la fuerza de su planteamiento volumétrico.

El claustro principal es hermosísimo, rigurosamente geométrico, de planta cuadrada y con cinco tramos en cada uno de sus lados.

Tanto la arquitectura de la iglesia como la del claustro son de una gran originalidad, sin perder una contundencia y una sobriedad de líneas muy notables.

Dos torres enmarcan la fachada principal, que además avanza sobre el plano donde están situadas, en solución originalísima.

Destaca también la cúpula de planta ochavada con cubierta de teja y linterna muy airosa. Todo ello siguiendo las tradiciones de la arquitectura del levante español.

El ábside de la iglesia es recto, está a su vez señalado por dos torres menores que responden a otras del cuerpo conventual.

En el interior del templo se valora su mayor riqueza decorativa, pues mientras el lenguaje arquitectónico es muy abstracto y lineal, dentro aparecen motivos ornamentales en yeso, de gran riqueza y plasticidad, que dan a la iglesia un aspecto suntuoso y exuberante.”

Llama la atención la expresión utilizada, para decir que no se conoce la fecha de comienzo de las obras: *“Las obras del monumento comenzaron, al parecer, entre mil setecientos dieciséis y mil setecientos dieciocho...”*

I.1.- ANTECEDENTES

Una vez obtenida la suficiencia investigadora, en el año 2006, intentamos proseguir la investigación sobre aquello que, sobre el mismo tema, nos faltaba por conocer. Para ello era preciso hacer uso de documentos de dos archivos, Archivo Histórico Provincial y Archivo de la Catedral de Murcia, de los que podíamos obtener la información que necesitábamos, pero por desgracia estaban fuera de uso, por el traslado de ambos y por la falta de catalogación del segundo. Optamos pues, por aguardar a que esta información fuera accesible, pero esto tardó más de lo previsto.

Pasados unos años, en los que no decreció nuestro interés por el edificio que ocupaba la universidad, donde éramos y somos docente; decidimos continuar con el proceso investigador anteriormente iniciado.

Sabíamos lo que queríamos conocer, pero no contábamos con las dificultades, casi siempre notorias, para alternar la docencia, la gestión, la investigación y el ejercicio profesional, lo que ha retrasado, más de lo que quisiéramos, la conclusión de este trabajo.

La ampliación del conocimiento sobre lo ignorado, por muy recóndito que esté, y el ponerlo a disposición de los demás, es lo que nos ha motivado a consumir esta labor; aunque en opinión de algunos, por nuestra edad, ya debíamos haberlo abandonado.

I.2.- OBJETO DE LA TESIS

En cuanto a los Aspectos Históricos la investigación se ha centrado en recopilar los datos que podían encontrarse en fuentes primarias, tanto sobre hechos históricos, circunstancias que en ellos se daban, citas que en ellos se hacían, o personas que a ellos concurrían. Todo ello con el objeto de:

- Determinar cuál fue el proceso seguido desde los hechos previos que dieron lugar a la fundación del monasterio, hasta su establecimiento definitivo.
- Establecer quienes fueron sus mecenas y cuáles fueron sus moradores, y principalmente aquellos que lo rigieron, es decir sus priores.

En lo que a los Aspectos Arquitectónicos se refiere, se ha hecho uso de la investigación histórica, anteriormente expuesta, en este caso usada con el fin de determinar fechas, o hechos que nos permitieran, alcanzar los objetivos siguientes:

- Establecer cuál fue el proceso constructivo, determinando las fases en las que se pudo fraccionar.
- Analizar la arquitectura del conjunto monacal y la de sus elementos más característicos, iglesia y claustro.
- Descubrir cuáles fueron los artífices intervinientes y referenciar otras obras realizadas por estos.

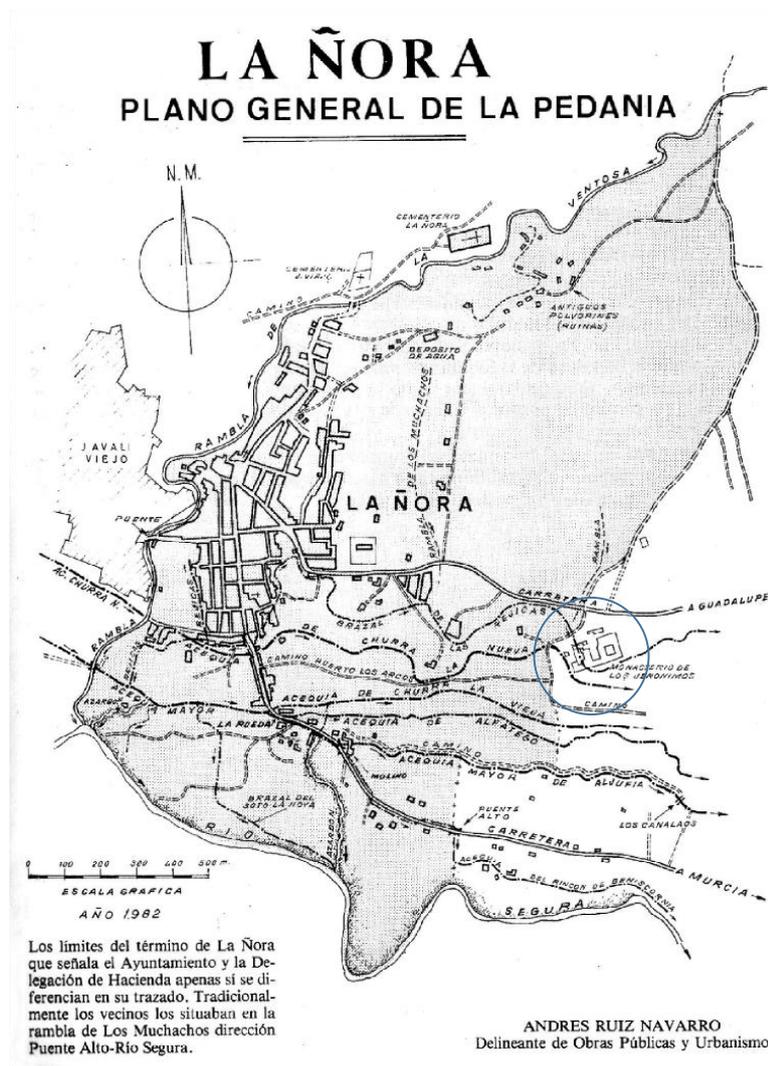


Fig. I-2. Plano de situación de la Ñora, en el que figura el Monasterio de San Pedro como Monasterio de los Jerónimos. (Sánchez,1983)

Aunque en un principio se pensó establecer una separación entre aspectos arquitectónicos y constructivos, más tarde se consideró que arquitectura y construcción, están íntimamente relacionadas y que no había lugar a su diferenciación, sino más bien a la integración de la última en la primera

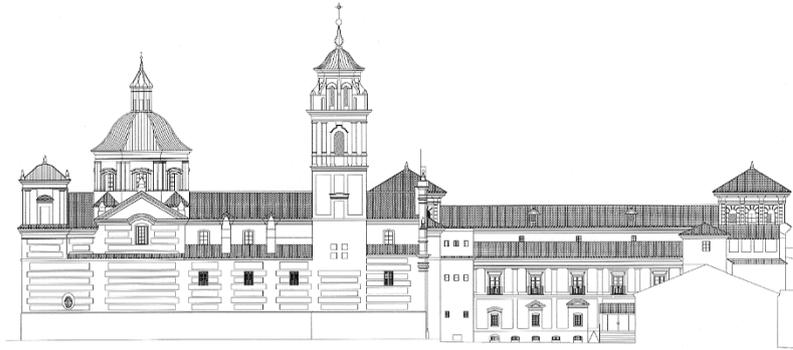
Ubicación del Monasterio

Hace Pascual Madoz la siguiente exposición de datos sobre La Ñora:

“Ñora (La): l. en la prov., part. jud. y térm. Municipal de Murcia (1 leg.), dióc. de Cartagena (10), aud. Terr. de Albacete (23) y c.g. de Valencia (36). Está sit. en el límite N. de la huerta que lleva el nombre de la cap. : el CLIMA es sano y templado y las enfermedades más comunes las intermitentes. Se compone de unas 120 CASAS, formando cuerpo de pobl. y otra porción de viviendas esparcidas en sus inmediaciones, todas de mediana construcción. Tiene una igl. Parr. (Ntra. Sra. del Socorro), servida por un cura de segundo ascenso, el que tiene por anejo la igl. del pueblo del Javali Nuevo (Ntra Sra. de la Concepción): hay una ermita dentro del pueblo con la advocación de Ntra. Sra. del Paso, y un cementerio extramuros. Carece de TÉRM. Por hallarse comprendido en el municipal de Murcia. El TERRENO casi todo es de regadío, beneficiándose con las aguas del Segura de las que usan los vec.; tiene algunos trozos de secano. Los CAMINOS conducen á Murcia y comunican con los pueblos inmediatos. El CORREO se recibe de la cap. PROD.: seda, trigo, pimiento, algún aceite y toda clase de hortalizas. POBL.: 422 vec., 1.722 alm. RIQ. Y CONTR.: con su ayunt.” (Madoz, 1849, T XII: 201)

Se refiere Pascual Madoz al monasterio y la fábrica de la pólvora

“A la distancia de unas mil varas de este pueblo está el magnífico monast. De Gerónimos, cuyo edificio se conserva en buen estado y su buena igl. está abierta para el culto. También se encuentran próximos á esta pobl. los molinos y fáb. de pólvora del Estado, que es una de las mejores de España, la cual está á cargo del cuerpo de artillería. Casi todos los vec. De la Ñora se ocupan en la elaboración de aquel artículo.” (Madoz, 1849, T XII: 201)



CAPÍTULO II

ESTADO DEL CONOCIMIENTO Y METODOLOGÍA

II.- ESTADO DEL CONOCIMIENTO y METODOLOGÍA

II.1.- ESTADO DEL CONOCIMIENTO

Previamente a esta tesis, en el año 2006, realizamos un trabajo de investigación sobre este mismo tema, para la obtención de la suficiencia investigadora. Forma este trabajo, parte de nuestro estado particular del conocimiento, pues no ha sido publicado.

Cuando realizamos el trabajo de investigación, indagamos sobre las fuentes de documentación existentes, y pudimos comprobar que éstas eran escasas. Analizadas estas fuentes se ha podido evidenciar que la referencia que en ellas se hace a esta obra monumental solo incluye, en la mayor parte, una somera descripción.

Tras los resultados obtenidos del trabajo, y ya que en él había aspectos superficialmente tratados o sin tratar, debido en gran manera a no haber utilizado fuentes documentales primarias, decidimos que este asunto era el que debíamos abordar en mayor profundidad.

Las fuentes primarias investigadas han sido amplias, si bien nos queda el pesar de no haber localizado alguna de las fuentes hoy desaparecidas, como los valiosos libros de fábrica que nos habrían proporcionado importante información, en especial, sobre algunos hechos que trataremos de determinar con menores argumentos.

De las fuentes secundarias, la más referida por otros autores a la hora de dar a conocer la historia del monasterio, objeto de este trabajo, ha sido sin duda la del Padre Blanco Trías, publicada en la Revista del Centro de Estudios Históricos de Granada y su Reino, a lo largo de cinco años: 1917 (Tomo VII), 1918 (Tomo VIII), 1919 (Tomo IX), 1920 (Tomo X) y 1921 (Tomo XI). Está basada en los apuntes tomados, a principio del siglo XX, de los restos del archivo, ya saqueado durante años tras la exclaustación. Esta fuente ya fue utilizada en nuestro anterior trabajo, y a ella volveremos a hacer mención en esta tesis, sobre todo para contrastar los datos obtenidos esta vez, con otros archivos primarios no utilizados por el dicho investigador.

Un investigador local, Emilio Sánchez Baeza, desarrolló la historia de su pueblo, La Ñora, y del monasterio de San Pedro de La Ñora. Escribió tres libros, de los que dos de ellos tienen por temática los religiosos exclaustados y secularizados, de este y otros monasterios.

Recientemente, hemos conocido la publicación de un libro de Belmonte (2015), sobre el monasterio que nos ocupa, que se ha incluido a última hora en la bibliografía de este trabajo. Recoge este autor solamente aspectos históricos, de los que diferimos en algunos de ellos.

Los aspectos históricos son los más documentados, a excepción de algunas fechas, como la de comienzo de las obras del actual edificio, en las que surgen discrepancias entre los diversos autores consultados. Por otra parte, es regla general en la documentación consultada, que los aspectos arquitectónicos sean escasamente descritos y los constructivos casi ignorados.

En el análisis histórico, se parte de la historia conocida, consultando las fuentes bibliográficas existentes, y analizando tanto las fechas discordantes, como el resultado de los trabajos anteriormente publicados, pudiendo incluso llegar a reconsiderar algunos parámetros ya aceptados como ciertos.

En el análisis de los aspectos arquitectónicos y constructivos, la obra existente es el documento más fidedigno que se puede encontrar y es por ello que, salvo escasas referencias escritas, ésta sea la única fuente de datos utilizada para acometer dicho análisis.

II.2.- METODOLOGÍA

Ante la falta de documentación sobre el comienzo de las obras, y el desarrollo de las mismas se optó por realizar una búsqueda exhaustiva de hechos que tuviesen que ver con el monasterio, bien fuera en su implantación, como en lo que más nos interesaba, su construcción. Era esta una labor recopilatoria que debía incluir el último tercio del siglo XVI, los siglos XVII y XVIII, y el primer tercio del siglo XIX, que todos juntos engloban el periodo en el que, el Monasterio Jerónimo y sus monjes estuvieron presentes en estas tierras murcianas.

El método previsto se basó en dos fases, una primera fase que podríamos llamar de campo, tendente a consultar los diversos archivos, en los que suponíamos podía haber información de nuestro interés, y una vez localizada esta, obtenerla en formato digital, y convenientemente referenciada; y otra segunda fase centrada en la transcripción de lo manualmente escrito, haciendo uso de los documentos digitalizados, y abarcando desde la simple mención del hecho, normalmente referido al principio de algunos documentos, hasta la total transcripción de lo legible, en aquellos que resultaran más interesantes para la investigación.

II.2.1.- Consultas en archivos y tratamiento de datos

Archivo de la Catedral de Murcia

Dichas primera y segunda fase las llevamos a cabo en un primer archivo, el de la Catedral de Murcia (ACM), en el consultamos “El libro de *sacas de arca*”, procedente del extinto monasterio, y del que conocíamos su existencia en este archivo por otros investigadores que habían hecho uso de él. El motivo de ser este el único documento consultado de este archivo, obedece a la circunstancia de estar este pendiente de catalogación. Recoge este libro de sacas de arca, los gastos de los años 1704 a 1737, ambos inclusive, y perteneció al Monasterio de San Pedro de la Ñora.

En cumplimiento de lo previsto para la primera fase, obtuvimos 410 imágenes, realizadas con cámara digital, sin utilización de flash, y utilizando alta definición; esto se realizó en unas dos horas, sobre una mesa del mismo archivo, sin utilizar trípode alguno. Una vez visualizadas estas imágenes se echó en falta alguna hoja y otras hubimos de desechar por enfoque defectuoso. En otra visita al archivo repetimos aquellas que nos faltaban o habían resultado defectuosas en el primer intento.

Una vez cumplida la primera fase, dimos comienzo a la segunda, que podríamos llamar de oficina, estaba previsto que esta se desarrollase en horas, que debían ser fuera de nuestro trabajo habitual, si bien no teníamos determinado si lo íbamos a realizar en nuestro propio estudio o en otro lugar.

Se trataba de visualizar en pantalla de ordenador los documentos que habíamos digitalizado y archivado en sus correspondientes carpetas, y obtener de ellos los datos precisos para nuestro trabajo.

Empezamos por utilizar los medios disponibles en casa, y con ellos perdimos la noción del tiempo dedicado; sin tener en cuenta si el día era laboral o festivo, o si se trataba del día o de la noche.

No confiábamos en nuestra capacidad para poder descifrar aquellos textos manuscritos, pero el resultado fue mejor de lo previsto, pues si en un principio poco entendíamos de lo que en aquellos manuscritos se escribía, pasado el tiempo y la dedicación a la transcripción de estos documentos, nos fue cautivando el proceso y sin pretenderlo casi pasamos a ser más transcritores que investigadores.

Se trataba no solo de transcribir, sino de obtener resultados que aportar a la investigación que realizábamos. Decidimos que la mejor forma de reflejar estos datos de cuentas era la hoja de cálculo, y a ella recurrimos. A semejanza del libro de sacas de arca, debíamos reflejar la fecha del gasto, los conceptos del mismo y el importe. Además de ello nos interesaba recoger otro dato fundamental para hacer referencia a estos datos, el número de página en el que figuraba cada apunte.

Vimos que lo conveniente era obtener datos por trimestre y por años, tal y como lo tenían por habitual los arqueros que manejaban este libro contable. Para ello, se estructuró el archivo o libro de cálculo, con tantas hojas de cálculo como años. En cada hoja del libro original se hacían las sumas parciales, que se transferían a la siguiente hoja, esto mismo hicimos en nuestra hoja de cálculo que quedó dividida en páginas de recto y vuelto correspondientes a los folios del libro original.

Quisimos que quedaran reflejadas las sumas y las firmas de los monjes que les daban el visto bueno a dichas cuentas, e hicimos las sumas parciales al efecto, reflejando junto a ellas los nombres de los monjes que las firmaban.

Una de las dificultades a solucionar, fue conseguir que la hoja de cálculo entendiese de reales y maravedís y de la relación entre ellos, y haciendo uso de unas sencillas fórmulas resolvimos este asunto.

El resultado de este trabajo permite obtener búsquedas selectivas, y realizar graficas en base a los datos contenidos. También admite buscar los artífices que intervinieron en las obras, y los nombres de los frailes que las firmaban. Simplemente por el número de apuntes relacionados con las obras, podemos observar una baja actividad constructiva desde el año 1704 al 1717 con una media de 3 apuntes/año, un aumento muy significativo en el periodo de 1718 a 1723, llegando a la media de 17 apuntes/año; así como, un descenso de 1724 a 1731, con una media de 12 apuntes/año, que se acentúa más de 1732 a 1737 con 7 apuntes/año. Este trabajo, primero que hicimos en la investigación documental, se recoge en un libro o archivo de hojas de cálculo que contiene tantas hojas de cálculo como años abarca. Su impresión precisa de unas 290 páginas. Fue nuestro primer trabajo de transcripción y con la precisión de datos contables que nos proporciona y el uso de la potencia de la hoja de cálculo hemos podido incluso detectar hasta desviaciones de las cuentas llevadas por el arquero, "salvo error de pluma o suma", que era la coletilla habitual al final de las cuentas. En el Anexo Documental AD.6 se adjunta el listado de los apuntes de los citados años

Proseguimos la investigación en otros dos archivos, el Archivo General de la Región de Murcia (AGRM) y el Archivo Episcopal de Cartagena (AEC). En los que no se nos puso el menor reparo a la digitalización que solicitábamos. La forma utilizada para obtener las imágenes fue la misma que la utilizada en el archivo de la Catedral, es decir la realización de fotografías, sin el uso de flash, y con alta resolución, para permitir la posterior ampliación sin perder detalle.

Archivo Municipal de Murcia

Las actas capitulares del Ayuntamiento de Murcia, fueron otro de los objetivos de nuestro trabajo. De este archivo contábamos con la posibilidad de utilizar la digitalización ya hecha de sus actas capitulares. Si bien esta digitalización solo recogía hasta finales del siglo XVIII, y precisábamos que llegase, al menos, hasta la segunda mitad del siglo XIX.

En este caso no teníamos que hacer fotografías, sino descargar archivos, por lo que la primera fase fue menos tediosa, si bien requirió bastante tiempo pues estos archivos precisaron de un tiempo importante para ser almacenados en nuestro equipo, y con ello posibilitar un acceso más rápido a ellos.

La segunda fase que en un principio planteábamos tenía como objetivo la rápida localización de los asuntos tratados en los cabildos, y reflejados en estas actas. Para facilitar este acceso pensamos que lo más conveniente era recoger no solo la numeración digital de las páginas, que nos facilitaba el archivo que habíamos obtenido, sino también la numeración foliada del texto original. Para ello haciendo uso de la hoja de cálculo elaboramos una relación biunívoca de hojas digitales y sus correspondientes foliadas. Estas series de relaciones numéricas se archivaron en distintos archivos de texto, quedando preparados estos para la introducción de datos.

Esto que en principio parecía sencillo, pues hecha una plantilla, se podría utilizar para todos los libros capitulares, vimos cómo se complicaba por diversos motivos. La primera complicación se derivaba del distinto comienzo de la numeración foliada en relación con la digital, que no era igual para todos los libros de actas capitulares; ello nos llevó a no menos de seis plantillas con diferentes comienzos en las parejas de numeración digital y su correspondiente numeración foliada.

Con lo anterior no se acabó con la solución para todos los libros, pues en algunos de ellos se insertan cartularios reales u otros escritos que alteran la relación preestablecida entre ambas numeraciones. Esto último solo podía corregirse mediante la intervención directa sobre la numeración previamente establecida, alterándola donde se producía el salto no previsto de página foliada; y posteriormente con el arreglo de la numeración posterior a este desajuste.

Una vez tuvimos en archivos de texto, las relaciones digital y foliada de los 235 tomos de actas capitulares, decidimos que lo más razonable era comenzar por registrar las notas al margen que en ellos figuraban, y en las que escuetamente se hace relación al asunto tratado. Quedaba pues la labor más pesada pues se trataba de interpretar y transcribir los textos que figuran en los márgenes, que además de su elevado número, muchos de ellos son de difícil lectura.

Como resultado de lo anterior registramos un total de unas 135.000 imágenes, que pertenecían a los siglos XVI, XVII y XVIII, de las cuales se transcribieron la mayoría de los rótulos

al margen en los que se indica el asunto tratado, así como todos aquellos textos que hacían relación al monasterio de San Pedro o a alguno de sus monjes, el resultado de esta investigación ha sido un total de 275 archivos de texto.

Como ya hemos mencionado del Archivo Municipal de Murcia (AMM) teníamos las actas capitulares ya digitalizadas hasta el siglo XVIII, y de ellas hicimos uso sobre todo para poder seguir algún proceso que tenía que ver con el monasterio de San Pedro, tal es el caso del pleito entre el monasterio y el hospital general, que apoyándonos en dichas actas desarrollamos en el apartado III.2.8 de este trabajo.

En este archivo, la reticencia a que se digitalice algo por el investigador es total y es por ello que poco hemos podido obtener de él, aparte de las citadas actas, pues no disponíamos del tiempo suficiente para estar transcribiendo a mano lo que allí se atesora. Solamente le dedicamos unos días a un libro becerro del monasterio de San Pedro y un libro de misas, ambos pertenecientes a una colección de la que no teníamos noticia de que existiera, la llamada "Colección Alegría"; además de algún documento sobre las actuaciones de fray Antonio de San José del que trataremos ampliamente en el apartado IV.9.7 de este trabajo.

Nos queda el pesar de no haber podido consultar las actas capitulares del primer tercio del siglo XIX que, al no estar digitalizadas, no nos han permitido la consulta del original, amparándose en que hay microfilm en negativo donde se contienen; sin tener en cuenta el tedioso uso que ha de hacer de una máquina ya obsoleta e incómoda que se tiene para ello.

Archivo General de la Región de Murcia

En este archivo se contó con la muy buena atención del personal del mismo.

En él se optó por ver todos libros que procedían del extinto monasterio, incluyendo libros becerros y libros de censos en los que se recogen los pleitos habidos y las reclamaciones de estos. También se consultaron otros documentos relacionados con el monasterio, tales como Reales Privilegios, o los documentos que resultaron de la desamortización y planos anexos a ellos.

En cuanto a los protocolos de los escribanos públicos, dado el extenso número de años a analizar, se optó por la opción más favorable en cuanto a la obtención de resultados, que fue la basada en la natural fidelidad y confianza del monasterio con un determinado escribano, y sus sucesores en la escribanía; como así resultó, salvo raras excepciones, en las que el escribano era buscado por la otra parte. Es lógico pensar que, si el escribano tenía que desplazarse, con los precarios medios de entonces desde Murcia al monasterio de la Ñora, para dar fe de determinados actos capitulares se eligiera siempre al mismo.

Aun así, como resultado de esta criba de escribanos se revisaron de forma exhaustiva, 187 libros de Protocolos notariales, y 26 libros de hacienda, y gracias a la predisposición de este archivo a facilitar la toma de imágenes, realizamos un total de 15.704 imágenes de los mismos, de las que posteriormente se derivaron 436 archivos de las transcripciones realizadas, 235 de texto y 201 de hojas de cálculo.

Por desgracia, no pudimos registrar varios protocolos, en todos ellos debido a su estado de mala conservación, los mencionamos aquí porque puede ser que en ellos se contenga alguna

información importante, no recogida en lo ya consultado; y una vez restaurados, se podrían completar los resultados de esta investigación.

En concreto, del escribano público Bartolomé Fernández de Heredia no se ha podido consultar los siguientes libros de protocolos:

NOT,1073 / NOT,1074 / NOT,1078 / NOT,1079 / NOT,1082 / NOT,1101 / NOT,1103 / NOT,1111.

Archivo Episcopal de Cartagena

Conocedores de la existencia de algún libro perteneciente al desamortizado Monasterio, conseguimos autorización para su consulta y toma de imágenes del mismo.

En este archivo se encuentran una serie de libros manuscritos procedentes del monasterio catalogados con las siglas que abarcan desde AEC.ÑOR.SPE.1 a AEC.ÑOR.SPE.11, a estas siglas se adicionan entre paréntesis aquello que contienen (cue) para cuentas, (pap) para papeles. La mayoría de ellos son de cuentas, y son los llamados libros de saca de arca. Hay también un libro de propiedades y censos.

Siguiendo el mismo procedimiento que el descrito en los anteriores archivos, procedimos a la primera fase de digitalización, utilizando los mismos medios ya expuestos. El resultado fue procesado en la segunda fase, obteniendo las transcripciones de todo lo digitalizado.

Como resultado de los libros de cuentas de este archivo, obtuvimos valiosos datos para la investigación histórica, sobre todo de los priores, y algún otro dato muy interesante que indicaba las cantidades gastadas en la ejecución de obras y el nombre del maestro de obras con el que se contrataba.

Archivo de la Real Chancillería de Granada

En la Real Chancillería de Granada se consultaron todos aquellos pleitos que figuran en la base de datos de la misma, y que se refieren al monasterio de San Pedro de la Ñora, en total 15 piezas, si bien nos consta que hay muchos más, pero que al restar mucho por catalogar no son consultables. Hicimos un total de 555 imágenes, no la totalidad como nos hubiera gustado por estar limitado en este archivo el número de imágenes por legajo. Todo ello para poder trabajar con ellas posteriormente, resultando tantos documentos de Word como piezas consultadas, recogiendo en ellos la transcripción de la parte que resultaba útil para el objeto de este trabajo.

Archivo de la Orden de San Gerónimo

Visitamos en varias ocasiones el Archivo de la Orden de San Gerónimo, y fuimos amablemente atendidos por el responsable del archivo Fray Ignacio de Madrid. De sus actas capitulares, obtuvimos muy valiosos datos sobre la fundación de este Monasterio, que comenzó siendo fundado con el nombre de San Pedro de Murcia, para ir derivando en el de San Pedro de la Ñora. Hemos podido recopilar lo tratado en los capítulos generales y privados de la Orden, y ello nos ha ayudado a componer la fase fundacional y a la determinación de los priores que asistían a esos capítulos. Resultado de la consulta de estas actas, en el apartado III.2.6 de este trabajo se recoge la aceptación por la Orden del monasterio de Murcia, en el III.2.10 las peticiones del Monasterio de Murcia a la Orden, y en el III.3 todo el proceso de implantación del

nuevo monasterio; también han sido de utilidad las actas capitulares para determinar la lista de priores recogida en el apartado III.4 de este trabajo. Al igual que en otros archivos hemos manejado imágenes digitales tomadas de los libros de actas.

Archivo Histórico Nacional

Visitamos en varias ocasiones el Archivo Histórico Nacional en busca de información sobre este monasterio que nos ocupa, de él no hemos conocido la existencia de libro o legajo alguno que se halle en el mismo, pero sí que hemos obtenido información sobre monjes de la Orden que fueron priores en el monasterio de San Pedro de la Ñora.

II.2.2.- Bibliotecas consultadas

Biblioteca Nacional

Visitamos así mismo la Biblioteca Nacional, donde entre otras cosas, pudimos consultar y transcribir, los originales de las hojas de profesión de algunos monjes de San Lorenzo el Real.

Bibliotecas de antiguos Monasterios Jerónimos

Visitamos los monasterios de San Jerónimo de Yuste, Nuestra Señora de Guadalupe y San Lorenzo el Real, y sus responsables nos dijeron que nada se hallaba en sus bibliotecas, con relación al Monasterio de San Pedro de la Ñora.

Biblioteca Regional de Murcia

Realizadas consultas de diversos autores, que hacen mención al monasterio y otros específicos sobre arte barroco y arquitectura.

Bibliotecas de la Universidad de Murcia

Realizadas consultas de diversos autores, que hacen mención al monasterio y otros específicos sobre arte barroco y arquitectura.

Biblioteca de la Universidad Católica de Murcia

Realizadas consultas de diversos autores, que hacen mención al monasterio y otros específicos sobre arte barroco y arquitectura.

Biblioteca del Colegio Oficial de Arquitectos de Murcia

Realizadas consultas de libros de arquitectura y arte.

II.2.3.- Seguimiento de obras

Estuvimos también atentos a las obras de rehabilitación que se realizaron en la iglesia de este Monasterio de San Pedro en los años pasados. Habiendo presentado una ponencia de lo conocido sobre su fundación, y otra sobre el proceso seguido en la restauración de la iglesia.

II.2.4.- Toma de datos de iglesias

Al objeto de determinar la autoría de las trazas de algunas iglesias que tradicionalmente habían sido atribuidas a Fray Antonio de San José, y poder determinar por la similitud de sus trazas si pudo ser posible que fueran trazadas por la misma persona, obtuvimos autorización de

la diócesis para medirlas. Realizamos la medición de cinco iglesias, tres de ellas en la ciudad de Murcia, como son, la del convento de Dominicas de Santa Ana, la de San Nicolás de Bari y la del desaparecido convento de Santa Verónica. En otros municipios realizamos las otras dos mediciones, Iglesia de san Bartolomé en Beniel, e Iglesia de la Purísima Concepción en Fortuna. De cuyos resultados daremos cuenta en el apartado AD.7 del anexo de este trabajo.

II.2.5.- Criterios de transcripción utilizados.

Tal vez por no haber sido instruidos al respecto, tuvimos siempre la duda de qué criterios emplear, y cuando preguntábamos sobre ellos a otros expertos, pudimos conocer que cada uno divergía del otro. Por unos se nos aconsejaba el uso de la indicación [sic] o (sic), tantas veces como apareciese un término que debíamos reflejar como así escrito, pero cuando llegábamos a su utilización en textos en los que una de cada dos palabras lo requiere, vimos que no siempre es recomendable su uso. En otro momento pensamos en desarrollar las abreviaturas, tal y como nos indicaban otros, pero pensamos que, si bien sí que ayuda a la comprensión de un lego, no era lo que debíamos hacer en un trabajo de este tipo.

Así pues, los criterios de transcripción utilizados han sido los siguientes:

- Se mantiene el uso de la b o v.
- Se mantiene la u por v al principio de palabras.
- No se desarrollan las abreviaturas.
- Se mantienen las dobles consonantes, excepto la doble t.
- Se utilizan mayúsculas, en nombres de personas o lugares.
- Se mantiene el uso de e por y.
- Se mantiene el uso de y por i.
- Se acentúan aquellas palabras que lo precisan para su entendimiento.
- Se colocan entre paréntesis las letras que no estando en el texto original, bien por rotura u ocultación, entendemos que faltan.
- Con la utilización [...] se quiere indicar una palabra que no se identifica.

II.2.6.- Archivos y Bibliotecas utilizados

- Archivo de la Catedral de Murcia (ACM)
- Archivo de la Orden de San Gerónimo (OSH)
- Archivo Episcopal de Cartagena (AEC)
- Archivo General de la Región de Murcia (AGRM)
- Archivo Histórico Nacional (AHN)
- Archivo Histórico Provincial de Murcia (AHPMU)
- Archivo Municipal de Murcia (AMM)
- Archivo Municipal de Lorca (AML)
- Biblioteca del Monasterio de Guadalupe (BMG)
- Biblioteca del Monasterio de Yuste (BMY)
- Real Biblioteca del Monasterio del Escorial (RBME)
- Biblioteca Nacional (BN)
- Biblioteca Regional de Murcia (BRM)

- Biblioteca de la Universidad de Murcia (BUMU)
- Biblioteca Nebrija de la Universidad de Murcia (BNUM)
- Biblioteca de la R. Sociedad Económica de Amigos del País (BRSEAP)
- Biblioteca del Colegio de Arquitectos de Murcia (BCOAMU)
- Biblioteca de la Universidad de Murcia
- Biblioteca de la Universidad Católica de Murcia

II.2.7.- Monasterios Visitados

Para conocer algunos de los monasterios más representativos de la Orden Jerónima y tratar de establecer algún tipo de correlación espacial con ellos, hemos realizado visitas a los siguientes monasterios de la misma Orden, que a continuación se detallan:

Monasterio de Santa María del Parral, en Segovia (11/2001), y entrevista con Fray Ignacio de Madrid, profeso de la Orden de San Jerónimo, que nos facilitó diversa información sobre el Monasterio en estudio. Visita a los claustros del convento, así como a la iglesia y sacristía, pudiendo observar en la iglesia la sillería del coro procedente del Monasterio de San Pedro de la Ñora.



Fig. II-1. Monasterio de santa María del Parral, Segovia. En la actualidad, es el único monasterio de la Orden en su rama masculina. La sillería del coro procede del Monasterio de San Pedro de la Ñora. (Autor)

Monasterio de Nuestra Señora de Guadalupe, entrevista con el que había realizado la catalogación de la biblioteca, y visita del conjunto monacal, claustros, museo e iglesia, con toma

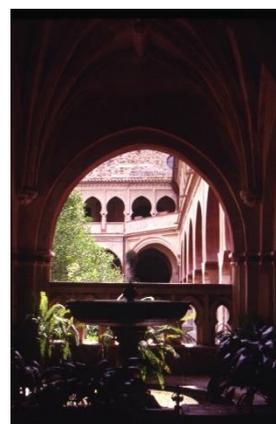


Fig. II-2. Monasterio de Nuestra Señora de Guadalupe. Portada de acceso a iglesia y claustro. (Autor)

de fotografías de los motivos que se consideraron que podían tener relación con el monasterio objeto de este trabajo.

Monasterio de San Gerónimo de Yuste (04/2002), entrevista con el Prior Fray Francisco de Andrés, sobre la posibilidad de que en el archivo de ese monasterio existiese algún libro procedente del monasterio estudiado. Nos indicó que en este no había nada sobre el Monasterio San Pedro de la Ñora.



Fig. II-3. Monasterio de San Gerónimo de Yuste.

Monasterio de San Lorenzo el Real, recorrido por el conjunto monástico, visita a la biblioteca, entrevista con el bibliotecario Fray Teodoro Alonso Turienzo, y consulta del catálogo y varios libros. Sin resultado positivo.



Fig. II-4. Monasterio de San Lorenzo El Real, en el Escorial (Madrid)

Monasterio de Nuestra Señora de la Piedad, en Baza, fue este un monasterio estrechamente relacionado con el de La Ñora, en la investigación histórica hemos encontrado frailes como el famoso Fray Pedro de San Agustín que realizó algunas obras en él. En lamentable estado cuando lo visitamos, sólo por el exterior, hará unos 3 años.



Fig. II-5. Monasterio de Nuestra Señora de la Piedad, en Baza (Autor)

Monasterio de San Gerónimo de Granada, en el que se pudo visitar su claustro principal, donde se distribuyen las distintas dependencias tal y como estuvieron siendo utilizadas, incluyendo incluso parte de mobiliario. En este claustro se indican en algunas de las losetas de su pavimento los nombres y fechas de defunción de los Monjes que en él están enterrado, nos llamó la atención una loseta en la que se recoge el nombre del que por la fecha de su defunción pudo ser el monje que intervino en el monasterio de San Pedro de la Ñora, nos referimos a Fray Antonio de San José.



Fig. II-6. Monasterio de San Gerónimo de Granada, en la actualidad ocupado por religiosas de la misma Orden. (Autor)

Monasterio de San Bartolomé de Lupiana, la visita a este monasterio fue un tanto extraña, nos constaba que se podía visitar en determinados días, pero no contábamos con que nuestros receptores eran unos habitantes del mismo un tanto peculiares, pues daba la impresión de que se trataba de ocupas, después nos aclararon que eran como los guardianes de aquel sitio, en el que se celebraban acontecimientos sociales, tales como convites de bodas, comuniones y similares. Nos llamó la atención el aceptable estado del claustro y la gran cantidad de mobiliario que aún se conservaba; nos mostraron la silla del prior e incluso un plano de la planta del monasterio.



Fig. II-7. Claustro del Monasterio de Lupiana, este monasterio fue durante muchos años el punto de reunión, donde se celebraban los Capítulos Generales. (Autor)

Monasterio de San Miguel de los Reyes, ha sido este uno de los últimos monasterios visitados, tal vez porque los que están más cerca, los percibes como más próximos y los dejas para los últimos. Lo cierto es que, salvando las diferencias en los materiales utilizados, más pobres en el caso del que nos ocupa, la composición es similar, como no podía ser de otra forma pues consideramos que ambos tienen mucho que ver, incluso en la monumentalidad, con el monasterio de San Lorenzo el Real, en El Escorial. Siendo esta semejanza más patente en el Monasterio de San Miguel de los Reyes.



Fig. II-8. Monasterio San Miguel de los Reyes, Valencia (Autor)

Es una lástima que la desamortización, mal aprovechada, diera lugar al abandono de muchos de los monasterios de la orden, y a la pérdida de los objetos valiosos que en ellos se hallaban, y lo que es peor, a la pérdida de muchos de aquellos históricos edificios, de los que solo nos restan ruinas.

Monasterio de Nuestra Señora de Prado, en reciente visita a Valladolid tuvimos la ocasión de ver este majestuoso monasterio. Actualmente ocupado por dependencias de la Junta de Castilla y León.

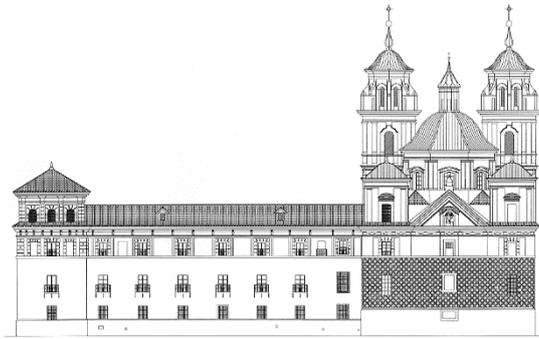


Fig. II-9. Monasterio de Nuestra Señora de Prado, en Valladolid. (Autor).

Tras la desamortización, en aquellos conventos que se consiguieron vender, parece ser que se salvaron algunas de sus librerías y legajos, cuya mayor parte se conserva en el Archivo Histórico Nacional. Pero en otros, como el que nos ocupa, no vendido, al parecer por su elevado precio, y no reutilizado por la indecisión o el desconcierto de los que habían de hacerlo, o por el abandono de los que los custodiaban, o por la dejadez de los que debían catalogar lo que en ellos había, y determinar qué hacer con ello, o quizás por todo ello se perdieron definitivamente, de forma absurda, aquellos documentos que hoy precisaríamos para conocer mejor su historia. Solamente hubo diligencia para salvaguardar los libros de hacienda en los que se recogían las propiedades, censos y arrendamientos, de los que se podía obtener un rápido beneficio con su venta o arrendamiento. Lo demás, inexplicablemente, se abandonó y quedó expuesto al expolio.

En el monasterio de San Pedro de la Ñora, a pesar de todo lo anterior unos pocos documentos quedaron y fueron clasificados y ordenados por los siguientes moradores de la Compañía de Jesús, de ellos tenemos noticia por la labor que desarrolló el padre Blanco Trías, de la citada Compañía, cuando años después de la exclaustación de 1836, fue reparado¹, y ocupado por la Compañía de Jesús, que el 1 de enero de 1878 establecía un seminario en este edificio.

¹ Según Fuentes (1982), la reparación fue hecha a costa de la Compañía de Jesús.



CAPÍTULO III

ASPECTOS HISTÓRICOS

III.- ASPECTOS HISTÓRICOS

No habíamos sido entusiastas de historia, sino todo lo contrario, hasta que una vez dentro de algo que dependía de ella nos sentimos llamados a descubrir la verdad, la mayoría de veces oculta, como es el caso de la de este monasterio.



Fig. III-1. Grabado del monasterio de san Pedro de la Ñora. (Autor desconocido).

III.1.- ORDEN DE SAN GERÓNIMO (OSH)

Si bien el objeto de esta tesis es el Monasterio de San Pedro de La Ñora, uno de los últimos que se fundó de la Orden jerónima, No quisiéramos dejar sin mencionar, aunque sólo sea de forma muy resumida, cual fue el origen de la Orden Jerónima y como se desarrolló en siglos posteriores, y para ello nos servirá de referencia lo escrito por el padre Fray Ignacio de Madrid, profeso de la Orden de San Jerónimo en el Monasterio de Santa María del Parral, al cual hemos tenido el privilegio de conocer personalmente.

III.1.1.- Vida eremítica

El contenido de este apartado se fundamenta en la Lección Inaugural del Simposium sobre la Orden de San Jerónimo y sus monasterios, celebrado en el monasterio de El Escorial, de la que es autor Fray Ignacio de Madrid. Tan sólo se ha pretendido resumir aún más el contenido, completando el resumen con varias citas en el texto que pertenecen la mayoría de ellas al autor, siendo otras, referencias suyas a otros autores.

Escribe Fray Ignacio de Madrid en el prólogo de su Lección Inaugural:

“Para muchos, puede resultarles desconocida esta Orden Monástica, aunque no sea más que por aquello de que - según frase vulgar y peyorativa - «pasó a la historia». No saben que gracias a Dios resucitó en el primer tercio del presente siglo” (Ignacio, 1999: 9)

En el siglo XIV hay una profunda decadencia en toda Europa del Papado y del Imperio, y ante una situación de crisis y depresión generalizada, se planteó en estos años la necesidad de

una reforma de la Iglesia. Por otra parte, la vida monástica se había relajado y surgieron voces discordantes que la ponían en evidencia.

Ante este panorama no muy alentador, surgió un movimiento reformador con una concepción puramente eremítica, produciéndose en diversos puntos de la geografía de la península retiros de personas, de diverso nivel social, a ermitas o cuevas, en imitación del estilo de vida de San Gerónimo. Como ejemplo de este movimiento, en la ermita de Nuestra Señora del Castañar, cercana a Toledo, se instaló un grupo de ermitaños.

“Un grupo se instala en la ermita de Ntra. Sra. del Castañar, cerca de Toledo, y a él se unió, renunciando a cuantos beneficios poseía, Fernando Yáñez de Figueroa, que de pequeño había sido llevado a la Corte y educado y criado juntamente con el príncipe heredero, quien le cobró gran amistad. Siendo todavía mozo abrazó el estado eclesiástico y su amigo, ya rey, le proveyó una canonjía en Toledo” (Ibíd.: 17-8)

En este emplazamiento recibieron múltiples visitas, y entre ellas la de una persona que llegó a ser definitiva en el proceso de fundación de la Orden, D. Pedro Fernández Pecha, con cargos de responsabilidad en las cortes de Alfonso XI, Pedro I y comienzos de Enrique II.

En busca de mayor retiro decidieron trasladarse a la ermita de Ntra. Sra. de Villaescusa, incluso D. Pedro Fernández, pero en 1367, y debido a la falta de espacio en ésta, se trasladaron a unas tierras propiedad de la familia Pecha en las que había una ermita, la de San Bartolomé de Lupiana



Fig. III-3. San Gerónimo y el Ángel, Ribera, José de. 1621. Biblioteca Nacional de España.



Fig. III-2. San Gerónimo en su celda, Dürer, Albrecht 1511. Biblioteca Nacional de España.

III.1.2.- Vida cenobítica

Decidieron estos ermitaños cambiar la vida eremítica por la cenobítica, y enviaron a dos representantes, Pedro Fernández y Pedro Román, a la residencia de Aviñón del papa Gregorio XI, con la misión de obtener su aprobación.

El 15 de octubre de 1373 obtuvieron del papa la bula deseada, considerada como fundacional de la Orden de San Jerónimo.

“Nuestros viajeros, tras distintos eventos y habiendo estudiado las propuestas que recibieron de la Curia, obtienen la bula Salvatoris humani generis del 15 de octubre de 1373, que puede considerarse como el documento fundacional de la Orden de San Jerónimo, en la que se les otorga la Regla de San Agustín y Constituciones propias, se les describe el hábito que han de llevar, se les concede facultad para fundar cuatro monasterios y se les autoriza a que puedan llamarse frailes o ermitaños de San Jerónimo” (Ibíd.: 19)



Fig. III-4 San Jerónimo leyendo al pie de un árbol. Rembrandt, 1634, Biblioteca Nacional de España.

El hábito blanco y pardo, característico de esta Orden, lo describía la misma bula fundacional: *“que sea una túnica cerrada y ancha, de paño blanco y grueso o vil, con mangas anchas y cerradas, más el escapulario y la capa fija por la parte anterior sea de paño gris o buriel sin teñir de ningún color”*

San Bartolomé de Lupiana fue el primer monasterio y en él se establecieron estos monjes fundadores, extendiéndose rápidamente la formación de nuevos monasterios.

Al mismo tiempo que se producía esta primera fundación en el reino de Castilla, se produjo una situación similar en el reino de Aragón, fundándose el primer monasterio en La Plana de Jávea.

“con un sorprendente paralelismo tres ermitaños de la Plana de Jávea, que entonces pertenecía al término de Denia, en Valencia, llegaron al mismo Gregorio XI, con idénticas pretensiones que aquellos, y alcanzan otra bula con iguales gracias, datada el 1 de Agosto de 1373” (Ibíd.: 20)

III.1.3.- Orden exenta

Hasta el año 1414, los monasterios fundados no estaban vinculados entre ellos, y cada uno dependía de una jerarquía distinta. Pasados unos años, se establecieron contactos entre los priores de los monasterios, para conseguir una vinculación jurídica, y como resultado de ello decidieron solicitar al papa la constitución de una Orden exenta.

“un grupo de priores, con la aquiescencia moral de la mayoría, acordó que el prior del Monasterio De San Jerónimo de Guisando, fray Velasco o Blasco, y fray Fernando de Valencia, uno de los fundadores del monasterio de Montamarta, junto a Zamora, fueran al Papa para solicitar la constitución de una Orden exenta, al estilo de otras órdenes monásticas ya existentes. Éstos acudieron a Benedicto XIII, que se encontraba en Cataluña, y obtienen la bula Licet exigente, del 18 de octubre de 1414.” (Ibíd.: 23)

En la citada bula se mandó que se reuniesen los priores y los representantes de los monjes en un Capítulo General en Guadalupe, dando poder al prior de este monasterio para convocarlo, y que en éste se nombrase el Mayor de la Orden y el monasterio en el que sería prior. Se estableció, además, que el Capítulo General era la máxima autoridad de la Orden, y también mando que se elaborasen constituciones para el pacífico régimen de los monasterios

Se convocó el primer Capítulo General, a celebrar en abril de 1415, en el monasterio de Guadalupe, afectando la convocatoria a 25 monasterios.

“Con las facultades que le daba la citada bula, fray Pedro de Jerez, prior del Monasterio de Guadalupe, en abril de 1415, convocó a los priores, de cada uno de los veinticinco monasterios fundados hasta la fecha, y a sus respectivos procuradores, elegidos a tal efecto por el Capítulo conventual, para representar a los monjes en este primer Capítulo General.” (Ibíd.: 23)

Es de hacer notar que, en tan solo 52 años transcurridos desde la primera bula fundacional, el número de monasterios fundados fue extraordinariamente alto, veinticinco fueron al menos los convocados en el primer Capítulo General, lo que nos hace calcular, desde la fundación del monasterio de Lupiana, una media de un monasterio cada dos años; lo que viene a demostrar la generosidad con la que fue recibida esta nueva Orden en el conjunto de los pueblos de los reinos de Castilla y Aragón.

Se eligió en este primer Capítulo General el primer Mayor o cabeza de la Orden, fray Diego de Alorcón, prior del Monasterio de Lupiana, y se fijó su residencia en el mismo.

Como inicio de las monjas jerónimas, se puede considerar el año 1374, en el cual Fray Pedro Fernández Pecha fundó el monasterio de Jerónimas de Santa María de la Sisle, que posteriormente dio paso al Monasterio de San Pablo.

Se fundaron en la Primera Centuria (1373-1473) treinta y cinco monasterios masculinos, y uno femenino, diez de los cuales desaparecieron en este mismo periodo, quedando a su finalización un total de veintiséis monasterios.

III.1.4.- Segunda Centuria

En la Segunda Centuria (1473-1573) se fundaron quince monasterios, y a ellos se unieron otros siete procedentes de la escisión llamada de “Los Isidros”, haciendo pues un total de veintidós, de los cuales dos se abandonaron al poco tiempo. Quedaron pues cuarenta y seis monasterios al finalizar esta centuria.

III.1.5.- Tercera Centuria

En la tercera centuria se crearon tan solo dos monasterios masculinos, uno de ellos, fundado en el año 1579, fue el Monasterio de San Pedro de la Ñora en la provincia de Murcia, y el otro, fundado en la misma provincia en el año 1584, fue el Monasterio de San Jerónimo de Caravaca.

En cuanto a los monasterios femeninos fue ésta centuria la más prolija, fundándose dieciséis, de los cuales tan sólo seis llegaron a incorporarse jurídicamente a la Orden.

Ante una nueva situación, propiciada por la unión de los reinos de Portugal y España, bajo el reinado de Felipe II, los nueve monasterios jerónimos del reino de Portugal se unieron a los del reino de España en 1596, aceptando al General en éste reino, pero sólo perduraron en esta situación hasta el año 1675, poco después de la separación de los dos reinos.

III.1.6.- Cuarta Centuria

En la Cuarta Centuria (1673-1773) no se crean nuevos monasterios, pero sí que se produjeron hechos que provocaron discusiones dentro del seno de la Orden. El más grave es el que se produjo en el Capítulo Privado del año 1640, pues se planteó conflicto al ser rechazadas varias propuestas sobre la elección del Prior de Lupiana como General de la Orden, tal y como se había venido haciendo desde la fundación.



LA FVNDACION DE EL Monasterio de San Pedro de la ñora, cerca de la Ciudad de Murcia.

EL primer Monasterio, que en este Centenario aumentó el numero à los de la Religión de San Geronimo, y estendió la obseruancia de sus leyes en nuevo Reyno, aunque dentro de el de España, fue el de San Pedro de la ñora, que fundó el Capitan Don Alonso de Vozmediano y Arroñiz, distante vna legua de la Ciudad de Murcia, en vno de dos Lugares suyos, que hasta oy llaman la ñora Alta, y la Baxa, de el qual daré noticia en este Capitulo, conforme à he tenido de papeles, y autos, fâcados de el Archiuo de la misma Casa.

El

Fig. III-5 Fundación del monasterio de San Pedro de la Ñora. (De los Santos, 1680: 18). BN

Ante estos hechos, en el Capítulo General de 1684 se decidió recurrir a la mediación del papa Inocencio XI, para que determinase la separación entre las llamadas “dos dignidades”, correspondientes al Prior de Lupiana y Prior General.

“Así hasta que en el Capítulo General de 1684 ya se plantea la cosa más en serio y tras diversos avatares, se acude a Roma, e Inocencio XI determina la «separación de las dos dignidades». En consecuencia se determina que en adelante resida el dicho Padre General en el Colegio San Jerónimo Jesús de Ávila. Los Capítulos Generales, se seguirán celebrando en San Bartolomé de Lupiana.” (Ibíd.: 30)

En el año 1738, al comienzo de esta centuria, es cuando se inaugura el nuevo monasterio de San Pedro de La Ñora, sobre el cual se desarrolla este trabajo.

III.1.7.- Quinta Centuria

En la Quinta Centuria (1773-1873), se puede hablar de un periodo de decadencia general, y dentro de la misma Orden Jerónima surgen voces de alarma; a todo esto, vino a sumarse la política liberal, el escaso gobierno y las guerras civiles, dando lugar todo ello a unos años turbulentos en los que se producen varias excomuniones. Primeramente, los franceses entre 1808 y 1814, a continuación, el periodo constitucional, de 1820 a 1823, y por si esto no era suficiente, en 1835 la desamortización del ministro Mendizábal.

Con relación al número total de monjes y monasterios que formaban la Orden de San Jerónimo cuando se produce la desamortización, escribe fray Ignacio:

“En estos momentos 1001 monjes formaban la población monástica de los 46 monasterios jerónimos que entonces existían. Gobierna la Orden fray Francisco Campos” (Ibíd.: 33)

III.1.8.- Intentos de Restauración

Un primer intento de restauración en el Monasterio de San Lorenzo del Escorial se produce durante el reinado de Isabel II, mediante un Real Decreto de 3 de mayo de 1854, pero con posterioridad a éste se plantea su falta de fundamento legal, y pocos meses después, el 11 de septiembre del mismo año, la reina se ve obligada a firmar otro Real Decreto que deroga el anterior.

Un segundo intento de restauración en el Monasterio de Guadalupe en el año 1884 fracasa a los pocos meses de tomar posesión la nueva comunidad.

Ya en el siglo XX, y en concreto en el año 1925 un grupo de jóvenes se establece en el ruinoso Monasterio de Santa María del Parral, pero estos fueron años malos, y después la guerra civil.

III.1.9.- Nueva comunidad en Santa María del Parral

Con la finalización de la guerra hay un incremento de las vocaciones, y tras el acondicionamiento del Monasterio de Santa María del Parral, en el año 1941 comienza una nueva comunidad jerónima en él.

“el 26 de octubre de 1941 se hacen presentes en el monasterio. Se reciben los primeros hábitos, se dan las primeras profesiones solemnes y se ordenan sacerdotes algunos monjes” (Ibíd.: 37)

En los años siguientes se fundan hasta un total de cuatro monasterios más, celebrándose el primer Capítulo General en el año 1939; posteriormente, en el año 1978, y como consecuencia del descenso de vocaciones, se decide reducir su número a tres.

“Llegan a restaurarse o fundarse cuatro monasterios: Santa María del Parral, San Isidoro del Campo (Santiponce, Sevilla 1956), San Jerónimo de Yuste (Cuacos, Cáceres, 1958) y Nuestra Señora de los Ángeles (Jávea, Alicante, 1964). En 1969 se celebró el primer Capítulo General en el que quedó constituido el gobierno general de la Orden” (Ibíd.: 37)

“el Capítulo General de 1978, para garantizar la buena marcha y observancia de las comunidades, estima prudente reducir el número de monasterios, suprimiendo el de Santiponce y el de Jávea” (Ibíd.: 37)

Esta descripción secuencial de los hechos, aunque muy resumida, tiene por objeto el introducir al lector de este trabajo en los orígenes, la expansión, y los avatares de ésta significativa Orden, tan española, y con tanto reconocimiento y apoyo real, pero tan injustamente castigada; que por la incomprensión de unos o la intolerancia de otros casi desapareció de nuestra geografía, perdiéndose con ella una parte muy importante de nuestro Patrimonio Nacional. Algunos de sus monasterios se convirtieron con el tiempo en ruinas, otros permanecieron, aunque sensiblemente dañados; las obras de arte en ellos custodiadas se esparcieron, los libros y documentos en ellos recogidos se saquearon, y gran parte de la historia propia reflejada en sus libros más preciados, se ocultó definitivamente para el resto de generaciones venideras.

III.1.10.- Monasterios Jerónimos

Atendiendo a la relación en orden cronológico, que el académico Don Elías Tormo y Monzó (1919: 76-85) aportó en el apéndice primero de su discurso de recepción en la Real Academia de la Historia, “Los Gerónimos”, en la que incluye los primeros lugares de los ermitaños que no quedaron consagrados en conventos, y los monasterios de la Orden Jerónima tanto en España como en Portugal, gran parte de ellos por desgracia desaparecidos, transcribimos literalmente la relación siguiente; aún a sabiendas de que, de bastantes de ellos no queda hoy día ni una piedra.

0. Ermita de Villaescusa. - “Ribera de Tajuña, poco más de tres leguas de Lupiana”

00. El Castañar. - Lugar de ermitaños, a los montes de Toledo, a lo más áspero, a cinco leguas.

000. Santa María de los Ángeles o Santa María de Toloño. - Plana de Jávea

1. Lupiana (San Bartolomé)
2. La Sisle, de Toledo (Santa María)
3. Guisando (San Gerónimo)

4. Corral de Rubio o Corralrubio (San Gerónimo)
5. La Oliva (Santa Ana) o Santa Ana de la Oliva en Tendilla (Guadalajara). - Parece que llegó a tener Priorato, pero no llegó a figurar nunca en los capítulos generales y era vicariato de Corral Rubio.
- 6.- Cotalba, cerca de Gandía (San Gerónimo)
7. Guadalupe (Santa María)
8. Peña Longa o Penha Longa (Santa María)
9. Valdehebrón o Vall d'Hebrón cerca de Barcelona (San Gerónimo)
10. Villaviciosa (San Blas) San Blas de Villaviciosa de Tajuña
11. La Mejorada, cerca de Olmedo (Santa María)
12. Talavera (Santa Catalina)
13. La Murtra de Valencia (Santa María)
14. Miramar de Mallorca (La Trinidad)
15. Espeja (San Gerónimo), Soria
16. Morcuera o Monte (San Miguel de la o del)
17. Armedilla (Nuestra Señora de o Santa María de la)
18. Fresdelval (Nuestra Señora)
19. Valparaíso de Córdoba (San Gerónimo)
20. Yuste (San Gerónimo)
21. Montamarta (Nuestra Señora)
- 21 bis. Zamora (San Gerónimo)
22. Corván o Montecorván (Santa Catalina)
23. Tolonio (Santa María) o Santa Maria de Toloño
24. Badaya (Santa Catalina de- Álava
25. Villavieja (Nuestra Señora)
26. Don Ponce (Santa María de) en Santander (Isla de Jordanes)
27. La Murtra de Barcelona (San Gerónimo)
28. La Estrella (Santa María)
29. Buenavista de Sevilla (San Gerónimo)
30. El Campo en Santiponce (San Isidoro del Campo)
31. Ortega (San Juan de)
32. El Prado de Valladolid (Nuestra Señora)

33. Alba de Tormes (San Leandro)
34. El Parral de Segovia (Santa María)
35. Madrid (San Gerónimo el Real)
36. Mato u Omató (San Gerónimo do Mato)
37. Coimbra (San Marcos)
38. Espiñeiro, junto a Evora (Nuestra Señora)
- 39 Tendilla (Santa Ana) en Guadalajara
40. La Victoria de Salamanca (Nuestra Señora de)
41. Colegio de Portaceli de Sigüenza (San Antonio)
42. Granada (San Gerónimo)
43. Zaragoza (Santa Engracia)
44. La Luz (Nuestra Señora) en Lucena del Puerto Huelva
45. El Rosario de Bornos (Nuestra Señora)
46. La Esperanza de Segorbe (Nuestra Señora)
47. Belén, junto a Lisboa (Santa María)
48. La Peña de Cintra (Nuestra Señora)
49. Baza (Nuestra Señora de la Piedad)
50. Baldebusto (Santa María de la Piedad)
51. Benavente (San Gerónimo) o nuestra señora de la Piedad?
52. Valbemfeito (Santa María) Óvidos (Portugal)
53. Costa o Acosta de Guimaraens (Santa Marina) (Portugal)
54. Los Reyes de Valencia (San Miguel de)
55. Colegio de Salamanca (Santa María «de Guadalupe»)
56. El Escorial (San Lorenzo el Real)
57. Colegio del Escorial (San Lorenzo)
- 57 bis Párraces (Santa María)
58. Barrameda (Santa María de)
59. Alpechín (San Miguel de los Ángeles)
60. Jaén (Santa Quiteria)
61. Carmona (Nuestra Señora de Gracia)
- 62 Écija (Nuestra Señora del Valle)

63. Colegio de Coimbra (San Marcos). - Junto al núm. 37. Nació el colegio en la casa núm. 53, de donde lo trasladó su fundador don Juan III.

64. La Ñora de Murcia (San Pedro, llamado San Gerónimo). - A una Legua de Murcia, entre los pueblos de la Ñora Alta y la Ñora Baja (Sigüenza)

65. Caravaca (San Gerónimo)

66. Colegio de Ávila (San Gerónimo de Jesús)

Según manifestó don Elías Tormo, citando el texto de Quadrado y La Fuente, en su libro sobre Castilla la Nueva.

“El orden que definitivamente se acepta aquí se establece con todo el texto del P. Sigüenza, y deshaciendo las preferencias de gracia (concedidas a Guadalupe, al Escorial, a Belén y a Cotalba) tomando en cuenta, a la vez, la colocación de los representantes de los conventos en el capítulo general, en los capítulos del siglo XVIII, tal cual testimoniaba la sillería capitular de Lupiana.” (Quadrado y La Fuente, 1886: 598).

Acompañó don Elías Tormo, a esta relación, un mapa de la península Ibérica, e islas Baleares y Canarias donde se puntuaron los lugares y manifestó que *“para la situación de muchas de las casas jerónimas las dificultades han sido de diversísima entidad; confesándose un solo fracaso total y algunos casos de dudas, rebeldes a toda rebusca”*. Si ya en su investigación don Elías detectó alguna ignorancia o inexactitud en lo escrito en *La segunda parte de la historia de la Orden de san Gerónimo*, del reconocido historiador de la Orden, el padre Fray José de Sigüenza, publicada en el año 1600, es de entender que tras los hechos que se derivaron de la sucesivas desamortizaciones, y el inexorable paso del tiempo, durante los más de trescientos años que mediaron hasta la investigación de la que se derivó el discurso citado, leído en enero de 1919, desaparecieron no solo los edificios, sino la reminiscencia de dónde pudieron estar muchos de ellos.

III.1.11.- Situación actual

En la actualidad, tras la exclaustración encubierta de los monjes de la Orden Jerónima, que habitaban hasta el año 2009 en el histórico monasterio de Yuste, ubicado en el término de “Quacos”, según lo menciona Madoz, hoy Cuacos de Yuste, solo resta un monasterio masculino de la Orden en España, este es el monasterio de Santa María del Parral en Segovia.

Es pues dicho monasterio de Segovia, el último vestigio de la Orden de San Gerónimo, en su rama masculina. No han sufrido la misma suerte los monasterios de la rama femenina de la misma Orden, que en algún caso han hecho uso del desamortizado monasterio masculino de la misma Orden, en la misma ciudad, como es el caso del monasterio de San Gerónimo de Granada.

En la actualidad, los monasterios de monjas jerónimas son los siguientes:

Convento de Santa Marta en Córdoba, Convento de Santa Paula en Sevilla, Monasterio de Nuestra Señora de la Salud en Garrovillas (Cáceres), Monasterio de Nuestra Señora de las Mercedes en Almodóvar del Campo (Ciudad Real), Monasterio de Santa María de Jesús en Cáceres, Monasterio de Nuestra Señora de Belén en Toral de los Guzmanes (León), Monasterio de Nuestra Señora de los Ángeles en Constantina (Sevilla), El Monasterio del Corpus Christi (o de las Carboneras) en Madrid, Monasterio de Nuestra Señora de los Remedios en Yunquera de Henares (Guadalajara), Monasterio de Santa María de la Asunción en Morón de la Frontera

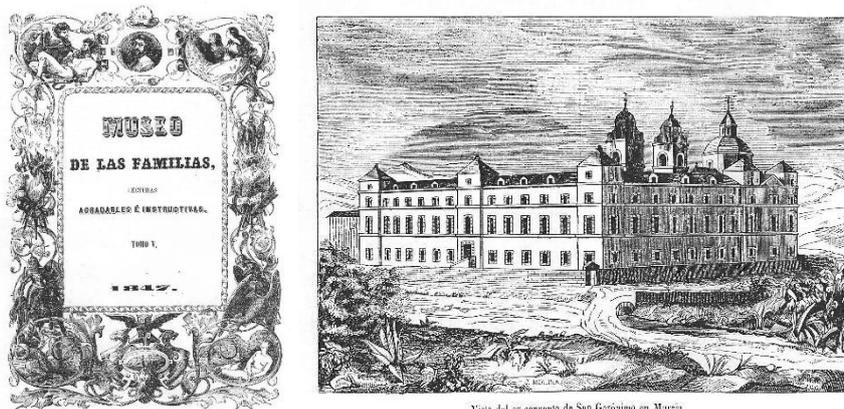


Fig. III-6. Portada de la revista y grabado con título: Vista del ex-convento de San Gerónimo en Murcia. Tomo V, 1847: p. 48. (F de P. Mellado).

(Sevilla), Monasterio de San Bartolomé en Inca (Mallorca), Monasterio de la Concepción Jerónima (Madrid), Monasterio de Santa María de la Concepción y Magdalena en Trujillo (Cáceres), Monasterio de San Matías en Barcelona. Monasterio de San Pablo en Toledo, Monasterio de Santa Isabel en Palma de Mallorca, Monasterio de San Gerónimo en Granada.

III.2.- FUNDACIÓN

III.2.1.- Fundación del deán Alonso de Oña

Dice Torres (1989: 466) que durante el episcopado del obispo de Cartagena Pablo de Santa María se estableció una relación provechosa entre Murcia y Burgos, que supuso la llegada a Murcia de muy diversas personas, *“unos clérigos que pronto ocuparon las más importantes dignidades del cabildo catedralicio, y otras, personal civil de distintos oficios”*. Resultado de esta vía abierta resultó la llegada y establecimiento en Murcia de varios clérigos procedentes de Oña, entre los que se encontraban, Alfonso Fernández de Oña y Juan Antonio Fernández de Oña, ambos hermanos y canónigos, Andrés Fernández de Oña también canónigo y primo de los anteriores, y el que fue tesorero, vicario y deán del cabildo de Cartagena, Fernando Alonso de Oña.

Además, cita Torres, (1989: 467) que en su testamento el deán Oña hizo relación de una donación al monasterio jerónimo de Nuestra Señora de Fresdelval para que los frailes de aquel rogasen a Dios por su alma, y de ello dedujo la relación que debió tener con tal monasterio, y por esto, el intento de establecer uno de la misma Orden en las tierras que le había donado doña Sancha González Aguilar. Obtuvo licencia del obispo para construirlo y de ello dejó constancia: *«por servicio de Dios e de Sant Gerónimo, yo ove liçençia e facultad de mi señor el obispo de Cartajena de fazer un monesterio de la dicha horden de Sant Jernomo en mi torre e alqueria que*

es en Beninabia, açerca de la Puebla de Santaren». Una de las causas del fallido intento de fundar el monasterio jerónimo parece ser que fue, la imposibilidad de redimir parte de las tierras acensadas a los mudéjares que las cultivaban. Abandonó finalmente, muy a pesar suyo, la fundación del monasterio. Decidió que todo pasase al Cabildo y mostró su deseo de que en aquellas tierras se construyese una iglesia. Más tarde conseguía para el cabildo que el municipio les diera autorización para *“construir una noria en la acequia del Turdebal”* que permitiría regar los secanos de su señorío de Alcantarilla.

De este mismo asunto también hacen mención Rodríguez y García (1994), al citar el afincamiento en Murcia de Alfonso Fernández de Oña, procedente de Burgos, y su llegada cuando era obispo de Murcia don Nicolás de Aguilar (1365-1373); exponiendo que Sancha González de Aguilar, sobrina del obispo Nicolás de Aguilar, testó en favor del deán Fernán Alfonso de Oña que tuvo este cargo entre 1435 y 1445, si bien antes había sido tesorero y vicario. También hacen constar los mismos autores, que formaba parte de la heredad de Sancha, una torre en la huerta de Murcia, que estaba *“constituida por casas, establo, pajares, horno, palomares y un grupo compacto de tierras dadas en enfiteusis a musulmanes de las alquerías vecinas”*. Esta heredad que recibió el deán Fernán Alfonso de Oña estaba sujeta a censos enfiteúticos que la donante transfirió al cabildo catedralicio, siendo solamente del deán la propiedad, que a pesar del poco beneficio que le reportaba lo heredado hizo reformas y mejoras. Con la intención de recuperar los censos, proyectó el deán edificar un monasterio en estas tierras, pero fracasó su proyecto. La llamada *“torre del deán”* que donó al cabildo el propio deán, en el año 1445, fue vendida por el cabildo a Sancho Mexia, por lo que también se le conoce como *“Torre de Sancho Mexia”*, quien la volvió a donar al cabildo en 1462.

También Candell (2005: 38-41) citó a los Oña, como procedentes de la villa de Oña en Burgos, que se afincaron en Murcia siendo obispo D. Nicolás de Aguilar (1361-1372), y mencionó que el deán Fernand Alonso de Oña, compró el 20 de diciembre de 1426, el llamado *“Molino de los Abades”*, en la acequia mayor de Alquibla.

Este mismo intento de fundación es recogido por Belmonte (2015: 23-25), que con respecto al mismo refiere que, aunque el testamento del deán Fernand Alonso de Oña se hizo en tiempo del obispo Don Diego de Comontes, de quien obtuvo licencia para fundar el monasterio fue del obispo D. Diego de Bedán.

III.2.2.- Fundación de don Rodrigo Puxmarín

El profesor Torres (1989: 472) tras relatar la Fundación de don Alonso Vozmediano, dice que el proyectado monasterio de la Raya, por don Rodrigo de Puxmarín y Soto, lo fue *“por personas de la misma familia aunque distanciadas por cuestiones económicas”* y que esto tuvo lugar en 1566.

Los profesores Rodríguez y García, (1994: 67), relatan como una de las familias que se asentaron en Murcia a finales del siglo XIV, fue la familia Puxmarín, procedentes de Cataluña, que mantuvieron sus lazos familiares con los Puxmarín de Barcelona. Los mismos autores dan a conocer que *“En 1376 don Pedro Podio Marino-Puxmarín era deán del cabildo catedralicio, cargo que mantuvo hasta 1425, fecha aproximada de su muerte”*, y que este era de Barcelona y vino

a Murcia con su hermano Gabriel de Puxmarín, que ocupó cargos concejiles. También hacen saber las relaciones comerciales con la familia de Barcelona, que mantuvo el sobrino de don Pedro, Miguel de Puxmarín, que fue jurado perpetuo del concejo de Murcia.

A lo largo de los años emparentaron los Puxmarín con los Soto y de manos de Rodrigo de Puxmarín y Soto llegaron a formar un mayorazgo en el año 1561. Sobre este mayorazgo, en el año 1566, se produjo el segundo intento de fundar un monasterio de la Orden de San Gerónimo, justo en el periodo que medió entre el testamento de Alonso Vozmediano (1557) y la toma de posesión por la Orden Jerónima de las casas de su fundador (1579). En el dicho año Don Rodrigo de Puxmarín y Soto obtuvo autorización del rey Carlos I, para la fundación del monasterio en el mayorazgo de Puxmarín; a la formación de este, ayudó la cesión de bienes que le hizo su hermana, doña Catalina de Puxmarín y Soto, mujer que fue de Don Alonso Vozmediano.

El que no resultara esta tentativa se debió a que continuó la línea sucesoria de los Puxmarín establecida en el testamento de Don Rodrigo, en la que estaba determinado que la Orden lo sería en última instancia. No obstante, aunque este intento de fundación no se materializara, sí que se produjeron donaciones de esta familia a los beneficiarios de la fundación posterior, que fueron los mismos que los dispuestos por don Rodrigo de Puxmarín y Soto, y Doña Catalina Guzmán, su mujer.

III.2.3.- Fundación de don Alonso Vozmediano

La fundación de don Alonso Vozmediano de Arróniz procede, en su mayor parte, de la facultad concedida por la Reina Isabel I, a sus padres Manuel de Arróniz y María de Vozmediano, vecinos de Murcia, para hacer mayorazgo del tercio y quinto de sus bienes. (Fecha inicial: 04/03/1500). Original en: AGS, RGS. III-1500, 4. Emitida en Sevilla.

El testamento de don Manuel de Arróniz se otorga en 28 de abril de 1509 ante el escribano público don Alonso Bernal Palomeque. (AGRM, HACIENDA, 3775)

El testamento de doña María de Vozmediano se otorga en 18 de septiembre de 1507 ante el escribano público don Bartolomé de Borovia. Por su fallecimiento se hizo inventario general de sus bienes. (AGRM, HACIENDA,3775)



Fig. III-7 Facultad concedida por Isabel I a Manuel de Arróniz y su mujer. (AGRM, FR,AGS,R-81/107)

III.2.3.1.- Testamentos del fundador

Fueron varios los testamentos realizados por el fundador, don Alonso Vozmediano de Arróniz; la relación de los mismos, ordenada por la fecha en la que se otorgan es la siguiente:

Testamento otorgado en 8 de septiembre de 1539 ante Juan Martín de Faura, escribano de Murcia. (AGRM, HACIENDA,3774). Revocado por el hecho el 02/05/1557.

Testamento otorgado en 17 de mayo de 1547 ante Juan de Montalvo, escribano de Murcia. (AGRM, HACIENDA,3774)

El testamento de don Alonso Vozmediano de Arróniz se otorgada en 02/05/1557 ante Diego Gómez de Montalvo (AGRM, HACIENDA,3374/4)

Codicilo de Alonso Vozmediano de Arróniz otorgado ante Diego Gómez de Montalvo en 17/05/1557. (AGRM, HACIENDA,3374/4)

Testamento de Sancho González de Arróniz otorgado en 9/06/1576 copia legitimada por Francisco Ruiz Maldonado (AGRM, HACIENDA,3775/19)

Relató (Blanco, Tomo VII, Nº1, 1917: 56) el fallecimiento del fundador pocos días después del codicilo anteriormente mencionado, dice:

“Finalmente a 27 del mismo mes, un día después de la Ascensión murió en sus casas de la Ñora Baja. Fue sepultado en la iglesia de San Pedro, que era entonces la Parroquia y se hallaba edificada junto a las casas del mismo Vozmediano.”

III.2.3.2.- Proceso sucesorio

La fecha de fallecimiento de don Sancho González de Arróniz y la de su hijo Alonso González de Arróniz, también la facilitó Blanco, (T VIII, Nº1, 1917: 57) mencionando que:

“Gozó D. Sancho la hacienda y mayorazgo que le dejó su padre solo diez y nueve años, pues murió en Julio de 1576. Su hijo Alonso murió de dos años, según el Libro Becerro, y sobrevivió a su padre dos años y ocho meses, si hemos de creer al «Libro de la hacienda...», que señala como fecha de la muerte del hijo, el 11 de Febrero de 1579.”

Analizando las fechas indicadas en el anterior párrafo, y teniendo también en cuenta la fecha de la muerte de don Alonso Vozmediano de Arróniz, la secuencia de los hechos es la siguiente:

- Muerte de don Alonso Vozmediano de Arróniz: 27 de mayo de 1557
- Testamento de Sancho González de Arróniz: 9 de junio de 1576, en el que ya figura como sucesor su hijo Alonso.
- Muerte de Sancho González de Arróniz: julio de 1576.
- Muerte de Alonso González de Arróniz: 11 de febrero de 1579.

Entre la muerte de don Alonso Vozmediano y la de su hijo Sancho González, median poca más de los 19 años indicados por el Padre Blanco Trías. Sin embargo, algo más de dos años debió tener Alonso González de Arróniz, cuando fallece su padre Sancho González de Arróniz, pues si ya se le menciona como heredero en el testamento de su padre realizado el 9 de junio de 1576, y en el libro de hacienda dice el Padre Blanco que figura la muerte de Alonso el 11 de febrero de 1579, entre ambas fechas median aproximadamente los 2 años y 8 meses que dice el Padre Blanco que sobrevivió a su padre, y esto supondría que cuando hace testamento Sancho González, su hijo Alonso no había nacido, o acababa de nacer, cosa poco probable.



Fig. III-8 Escudo de armas de don Alonso Vozmediano situado en la en la bóveda sobre

En relación con este asunto, en el cabildo de 17 de diciembre de 1580 se presentó un requerimiento y memorial del regidor Luis de Arévalo, contra el que también habían puesto pleito los monjes, como curador que fue del hijo de Don Sancho, en el que entre otras cosas decía:

“Ase de advertir al letrado si conberna [convendrá] para (esta) vista deste pleito averiguar como don A.º de Arroniz menor sucesor en los bienes y mayorazgo del dho (S.º) murio de hedad de diez años sin llegar a onze que (es) contra la clausula de que se pretende aprovechar l(os) dhos frayles contra los dhos bienes.” (AMM, AC198, fol. 113v)

Esto nos aporta el conocimiento de una discrepancia entre la edad que manifestaban una y otra parte, y desconocemos si esto trató de utilizarse por alguna de las dos en su propio beneficio. Pero este asunto no ha podido ser investigado en la Real Chancillería de Granada, por los motivos ya expuestos en el apartado II.2.1.

Dispuso don Alonso, en el codicilo que se otorgó ante Diego Gómez de Montalvo el 17 de mayo de 1557, como complemento a su testamento de 2 de mayo de 1557, que fueran también sucesores después de los descendientes de su hijo, y antes que la Orden Jerónima, sus sobrinos Diego de Almela y Juan Fajardo, si bien fijó unas condiciones para ello:

“Diego de Almela, hijo de Alonso de Almela, con tal que se llame D. Diego González de Arroniz y traiga las armas a la derecha y si el dicho Diego de Almela muriere sin hijos legitimos o naturales, suceda en el dicho mayorazgo Juan Faxardo, hijo de Luis Faxardo y de Ana de Arroniz, e otro cualquier hijo varon que tuviere la dicha Doña Ana, guardando las clausulas dichas sobre el nombre y armas” (Blanco, T VII, Nº 1, 1917: 55-56)

Una vez fallecidos todos los llamados al vínculo establecido, incluso los añadidos en el codicilo de 17 de mayo de 1557, Diego de Almela y Juan Fajardo, y no haber tenido descendientes estos, por el testamento de Don Alonso Vozmediano de Arróniz era llamada a vínculo la Orden de San Jerónimo.

III.2.4.- Hechos previos al pleito

En el periodo de años que median entre la muerte de Alonso Vozmediano de Arróniz y la toma de posesión de la Orden de San Gerónimo, podemos observar que se realizaron determinados posicionamientos de las partes que luego litigarían.

III.2.4.1.- Actuaciones previas del cabildo del ayuntamiento de Murcia

Regimiento de Rodrigo Galtero por renuncia de Sancho de Arróniz

En el cabildo ordinario de 7 de julio de 1576, don Rodrigo Galtero de Arróniz se presentó con una real provisión de Felipe II dada en San Lorenzo, en 25 de junio de ese mismo año, en la que se le hacía merced de un oficio de regidor de Murcia, por renuncia que hizo Sancho González de Arróniz. (AMM, AC194, fol. 13v). Este hecho es posterior a la fecha de fallecimiento de don Sancho González de Arróniz.

Comisión a García de Roda y Pedro de Balboa

En el cabildo ordinario de 15 de septiembre de 1576, se trató el asunto de los bienes que dejó don Sancho González de Arróniz a don Alonso González de Arróniz, y se indicó que:

“faltando subcesor del an de venir al osp.^l general desta çuidad de que esta ciudad es patron por lo qual conuiene que se entienda y con parecer de los letrados se haga diligencia, acordaron que los ss.^s P.^o de Balboa e G.^o de Roda saquen traslado de lo mas nes.^o e hagan la dha diligencia.” (AMM, AC194, fol.61v)

En el cabildo ordinario celebrado el 14 de febrero de 1579, reunidos el corregidor Don Jorge Manrique, los regidores Francisco Fuster, Alonso Diez Navarro, Rodrigo Galtero y Francisco Pacheco de Arróniz, y el jurado Isidro de Lorca, actuando como Concejo y en nombre del Hospital General de Santa María de Gracia, nombraron por mayordomo del dicho hospital al regidor Rodrigo de Puxmarín y Soto, haciendo constar que lo hacían:

“por estar enfermo el que lo a sido y convenir atender a las cosas del dho osp.^{al} specialm.^e con la nec.^d que ay de tomar q.^a a los tutores de don A.^o Gonçalez de Arroniz difunto de a cuyos bienes y haz.^{da} a subcedido y subcede dho obsp.^{al} “ (AMM, AC196, 208r)

Y determinaron que le daban este poder en virtud del patronazgo que del mismo tenían conjuntamente con el cabildo de la Santa Iglesia de Cartagena, para que expresamente en nombre del hospital pudiera administrarlo, gobernar las cosas de él, y cobrar lo que le fuere debido, e indicaron:

“ansi por serlo de herencia como por mandas testamentos censos juros bienes rraizes y muebles y de qualquier manera que sean” (AMM, AC196, 208v)

Además, especificaron que este poder se lo daban para que, pudieran comparecer ante justicias y jueces en defensa del hospital; y pudieran aceptar cualesquier herencias y otorgar escrituras en su nombre. Obligando a continuación los bienes del hospital a su cumplimiento.

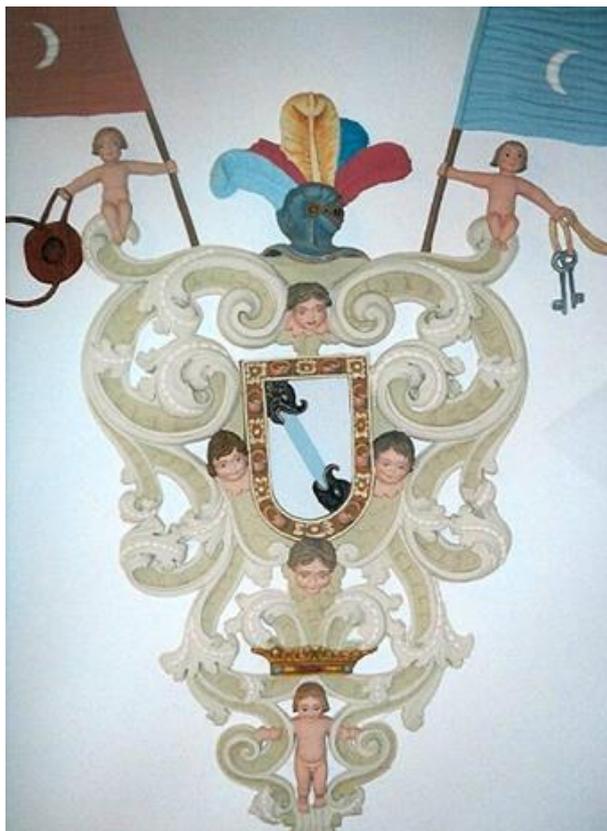


Fig. III-9 Escudo de don Alonso Vozmediano, situado en el techo del acceso desde la huerta. (Autor)

En el cabildo ordinario de 21 de febrero de 1579, se acordó que el señor don Alonso Díez Navarro, procurador general hiciera diligencias:

- para vender los bienes muebles de don Sancho González de Arróniz y que lo cobrado pasase al mayordomo del hospital general.
- para cobrar las deudas que habían quedado por muerte don Sancho de Arróniz, y que el cobro lo hiciese el señor Luis de Arévalo, jurado.
- para el pleito de doña Luz Zambrana contra en hospital general.

Además, se le comisionaba para que asistiese a cuantas causas se hiciesen sobre don Sancho y para que viese lo que se podía hacer en los pleitos y negocios del hospital con los tutores de don Alonso de Arróniz, y con Luz Zambrana y otras personas que hubiesen puesto pleito contra el hospital. (AMM, AC196, 210v-211r)

En el cabildo ordinario celebrado el día 9 de mayo de 1579, el señor corregidor dijo:

“que ya sabian como en el lugar de la ñora ay casa de frailes geronimos y conuiene que sbien [se envíen] frailes e personas de la orden que sean predicadores e que con ellos se forme la casa y combento por lo qual tratasen cerca dello lo que conviniese.” (AMM, AC196, 244v-245r)

Y los señores del cabildo, de total conformidad, acordaron que se respondiera al General de la Orden:

“se escriua al general e definidores de la orden y se haga correo prop.^o y sean comisarios los ss.^{es} Gonçalo Pagan don Enrique e don Gines de Rocamora regidores.” (AMM, AC196, 245r)

III.2.4.2.- Actuación previa de la Orden de San Gerónimo

La Orden solicitó, el 10/08/1568 en Madrid una copia de la escritura de testamento de Alonso Vozmediano de fecha 2/05/1557. A dicha solicitud concurrió fray Andrés de Valdemoro en nombre del prior, frailes y convento del monasterio de San Gerónimo el Real, extramuros de la villa de Madrid.

“En la villa de Madrid estando en ella la corte de su magestad a diez dias del mes de agosto de mil e qui.^{os} y sesenta y ocho años ante el Yll.^e s.^{or} Licenciado Gaspar Ortiz del Consejo de su magestad alcalde en la su casa y corte [...] de mi Pedro Ramirez escribano de su magestad y de [...] fray Andrés de Valdemoro en nombre del prior frailes y convento del monasterio de san Gerónimo el Real extra muros desta villa de Madrid y presento vna escriptura de testamento escripta en papel y signada de escribano publico segun por ella paresce y dixo que al dr.^o de su pa.^{te} conviene tener en su poder un traslado o mas de la dicha escritura.” (AGRM, HACIENDA,3774)

III.2.5.- Toma de posesión de los bienes por la Orden

Con poder de la Orden de San Gerónimo, el 19 de febrero de 1579, el padre Fray Diego de Murcia, prior del monasterio de la misma Orden en Baza, “tomó posesión del vínculo, la cual le dio Alonso Pérez, alguacil mayor de Murcia, ante Juan Gómez de Montalvo, escribano público”. (Blanco, T VII, Nº 1, 1917: 57)

III.2.6.- Aceptación por la Orden del monasterio de Murcia

En el Capítulo General de la Orden, celebrado en mayo de 1579, en el monasterio de San Bartolomé de Lupiana (Guadalajara) se hizo constar la aceptación por la orden de la fundación de un monasterio en Murcia.

[Al margen: Murcia se recibe a la Orden] “Ytem, hazemos saber a V. R^{as} cómo la Orden ha aceptado un monest.^o en la ciudad de Murçia, que ha venido por faltar la suçesión en una hacienda que dejó vinculada un cauallero, y se llamará el monesterio Sant Pedro de Murçia.” (AC OSH, fol. 103v)



Fig. III-10 Monasterio Jerónimo de San Pedro de la Ñora, AMM – colección Crespo XIII-51-1.

Nos llamó la atención esta denominación insólita del monasterio, como de “*San Pedro de Murcia*”, pues excepto algún documento de la orden, que conocíamos, en el que constaba el nombre de la ciudad de Murcia, no pensamos que fuera este que ahora presentamos. Es cierto que después de los problemas surgidos con la herencia de su fundador Alonso Vozmediano, se le citaba en la Orden como monasterio de “*San Pedro de Murcia en la Ñora*”, derivando más tarde en “*San Pedro de la Ñora*”, por razones obvias de abreviar el nombre, no obstante, por lo que conocemos, no consta en las actas de los Capítulos Generales o Particulares de la Orden, el que se tratara el tema del cambio de denominación del monasterio de San Pedro en cuanto a ser de la ciudad de Murcia, con el que se aceptó. En este trabajo queremos mantener aquella denominación con la que se le conoció y figuró en posteriores Capítulos de la Orden y en documentos de escribanos públicos, que es el de San Pedro de la Ñora.

No poca polémica se ha suscitado con el lugar en el que está el monasterio, pues durante los últimos años vecinos de otra pedanía, de nombre Guadalupe, cuyo límite territorial es común con la pedanía de La Ñora, arguyen que el terreno sobre el que se levanta el Monasterio es en la actualidad de Guadalupe, y como tal debería denominarse, sin tener en cuenta que estos límites, al ser entre pedanías de un mismo municipio, se han debido ajustar, más de una vez, a los largo de los más de 300 años desde que está datado este monasterio.

Sobre parte de estos lindes en el año 1752 ya se planteó pleito por reivindicación de tierras en el pago de Churra, entre el Monasterio de San Pedro de la Ñora de una parte y de otra doña Antonia y don Juan Fontes y Paz, y don Luis Celdrán. (AGRM, HACIENDA,3777)

III.2.7.- Carta de Felipe II dirigida al ayuntamiento de Murcia

En el cabildo ordinario del 8 de agosto de 1579, fray Miguel de Alahejos de la Orden de San Gerónimo se presentó en el Ayuntamiento de la ciudad de Murcia para entregar una carta de su majestad Felipe II, en la que pedía al ayuntamiento que favoreciera la implantación del monasterio de Murcia, se designó para responder a esta a los señores D. Gregorio Pagan y D. Gerónimo de Santa Cruz. (AMM, AC197, fol. 40r)

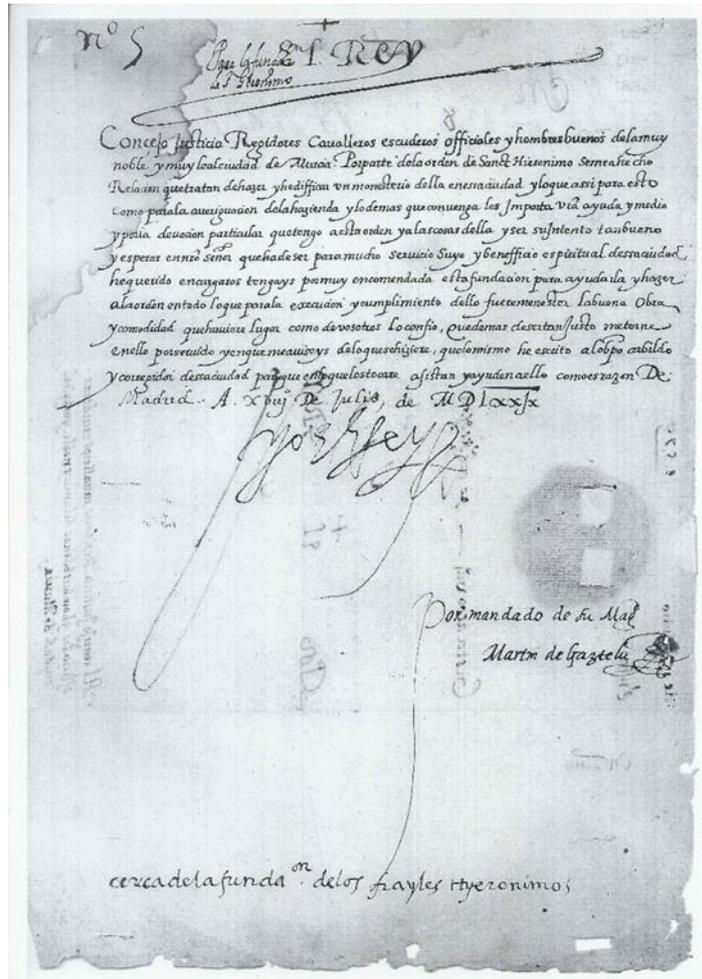


Fig. III-11 Carta de Felipe II dirigida al ayuntamiento de Murcia. (AMM, caja 23/139)

III.2.8.- Pleito con el Hospital General

No hemos podido localizar en el archivo de la Real Chancillería de Granada el legajo de este pleito, y no sabemos si es porque no se concluyó por acuerdo entre las partes, como así fue, o por la falta de catalogación total del citado archivo.

III.2.8.1.- Introducción

Como resultado del ya mencionado proceso testamentario, en el que D. Sancho González testó a favor del hospital general de Nuestra Señora de Gracia, contraviniendo lo dispuesto por su padre Alonso Vozmediano; y siendo patronos de este hospital el cabildo Municipal y el cabildo

Catedralicio, se derivaron una serie de hechos que dieron lugar al comienzo de un pleito interpuesto por el Monasterio de San Pedro de Murcia contra el citado hospital.

III.2.8.2.- Secuencia de hechos relacionados con el pleito

Los hechos a continuación descritos, son el resultado de la transcripción que hemos realizado de las actas capitulares del Ayuntamiento de Murcia. Su transcripción, hasta ahora no publicada, se incluye en el Anexo Documental AD.1.

Fue este el primer pleito importante del monasterio de San Pedro en sus comienzos en La Ñora. Lo interpuso el monasterio contra el hospital general, y fue importante, porque de la resolución a su favor podía depender su definitiva fundación. Tuvo la fortuna el monasterio de contar con un Prior que era un referente en la Orden, fray Miguel de Alahejos. No parece ser que estuviesen muy despiertos los responsables del cabildo municipal, pues se quejaba el regidor don Luis de Arévalo de no ser atendido, en lo económico, para llevar a cabo las diligencias, que consideraba precisas, para el pleito que se estaba viendo en la Real Chancillería de Granada.

Haciendo uso de lo reflejado en las actas capitulares del ayuntamiento de Murcia, haremos un seguimiento de los hechos que realmente se produjeron y quedaron reflejados en estas actas. Este seguimiento está ordenado según las fechas de los cabildos municipales.

En el cabildo ordinario de 15 de marzo de 1580, se comisionó para la cobranza de las deudas del hospital general, en relación con la herencia de don Sancho González, al señor Luis de Arévalo, jurado, y tutor de don Alonso González de Arróniz, para que cobrara lo que se restaba debiendo al hospital general, sin perjuicio del dicho hospital y de la ciudad, como patronos que eran de él. (AMM, AC197, fol. 209v).

Unos días más adelante, en el cabildo ordinario de 26 de marzo de 1580, se constituyó una comisión para el pleito con el Hospital General, formada por los señores Gaspar Díaz, regidor, y Luis de Arévalo, jurado, y se les indicó que estudiaran el pleito que los frailes de San Gerónimo habían puesto al dicho hospital, e hicieran las diligencias que convinieren, siendo comisario el procurador general o cualquiera de ellos. (AMM, AC197, fol. 214r).

Para este mismo pleito, en el cabildo ordinario de 9 de abril de 1580, se otorgó poder a Baltasar Gutiérrez, solicitador de la Ciudad, y a Jusepe de Quirós, procurador de ella, para que en la Real Chancillería de Granada, y en nombre del hospital general, pudieran comparecer y comparecieran ante su majestad, o sus Consejos y Chancillerías, y ante cualesquier justicias y jueces eclesiásticos y seculares, y donde conviniere presentar peticiones, demandas, requerimientos, provisiones y escrituras, en el pleito con el Monasterio de San Pedro de La Ñora. (AMM, AC197, fol. 218v).

En el cabildo ordinario de 8 de noviembre de 1580, se comisionó al regidor Alonso Lázaro, para que tratase con el cabildo de la iglesia sobre la herencia de don Sancho de Arróniz. Se trató el asunto de los censos que había sobre las propiedades del citado y se designó al señor Alonso Lázaro y al mayordomo del hospital para que asesorados por los letrados hiciesen lo que más conviniera. (AMM, AC198, fol. 77r).

En el mismo cabildo anterior, se otorgó poder al regidor Alonso Lázaro y don Juan Dávalos, para que en nombre del hospital pudiesen redimir o vender censos que se hacían al dicho hospital, con la condición de que fuesen perpetuos. (AMM, AC198, fol. 77r).

En el cabildo ordinario de 29 de noviembre de 1580, se vio un parecer del señor Hernando de Albornoz, sobre la conveniencia de poner un depositario para administrar los bienes que el Hospital General heredó de don Sancho González de Arróniz; por la mucha dedicación que ello requería. (AMM, AC198, fol. 102r).

En el cabildo ordinario de 17 de diciembre de 1580, se presentó un requerimiento y memorial firmado del señor Luis de Arévalo regidor. En el requerimiento pidió primeramente, que el escribano presente le diese por testimonio lo que iba a manifestar, después hizo relación del testamento de don Sancho González de Arróniz y la línea sucesoria en él considerada, por la que había dejado como último sucesor al hospital general de Nuestra Señora de Gracia, y que habiéndole sucedido el dicho hospital; por parte del Monasterio de San Pedro de La Ñora y General de la Orden se había puesto demanda al dicho hospital, a don Rodrigo Galtero y a él mismo, como tutores que fueron del menor, y que dicha demanda se notificó al ayuntamiento como patrón que era del hospital, y que para la defensa, y hacer los autos y otras diligencias, nombraron al difunto Gaspar Díaz y a él, Luis de Arévalo, y dijo que la causa estaba pendiente de la resolución de la Real Chancillería de Granada y que podría ser que se condenase al hospital por no haber presentado lo que se debía, y se quejaba de no haber recibido dinero para ello, a pesar de haberlo pedido varias veces, y dijo que no se hacía responsable de su resultado. (AMM, AC198, fol. 112r-112v).

En el memorial que entregó el regidor Luis de Arévalo, hizo una relación de todo lo que consideraba necesario para aportar al pleito en marcha, como eran provisiones para sacar testamentos, cuentas, probanzas y averiguaciones, advirtiendo de diversos aspectos a tener en cuenta; y la Ciudad acordó que el regidor Alonso Lázaro hiciese que los mayordomos del Hospital viesen lo que se proponía, y que hiciesen lo conveniente. (AMM, AC198, fol. 112v-113v).

En el cabildo ordinario de 14 de febrero de 1581, atendiendo a los consejos del parecer del señor don Hernando de Albornoz, expuestos por éste en el cabildo de 28 de noviembre de 1580, se otorgó poder a Alonso Galera, vecino de Murcia, para la cobranza de los bienes, hacienda, deudas y otras cosas que se debían al hospital. (AMM, AC198, fol. 150r).

Se dio poder, en el cabildo ordinario de 4 de marzo de 1581, a Juan de Segovia, vecino de Murcia, para que pudiera recibir cualesquier bienes u otras cosas que fueran debidos al hospital, incluyendo a las debidas a censos o herencias, y que de ello otorgara cartas de pago. (AMM, AC198, fol. 163r).

Se acordó en el cabildo de 1 de abril de 1581, que el dinero que se diere por el hospital para el pleito con el convento de san Gerónimo fuese a buena cuenta de lo que le cabía y lo demás lo habían de pagar don Rodrigo Galtero y Luis de Arévalo, como parecía al letrado, siendo comisario el regidor Fernando de Albornoz. (AMM, AC198, fol. 174r).

En el cabildo de 20 de junio de 1581, se comisionó a los señores Alonso Lázaro y Luis de Arévalo para que tratasen con el mayordomo del hospital y con el cabildo, para que se les diesen las defensas convenientes para el pleito con el monasterio, y para que a cargo del hospital se

hiciesen las diligencias, prevenciones y probanzas que fuesen convenientes. (AMM, AC198, fol. 216).

En el cabildo ordinario de 15 de julio de 1581, La Ciudad dio poder a don Juan de Avalos, mayordomo del hospital general, para que pudiera comparecer en todos los pleitos y negocios del dicho hospital, comenzados o sin comenzar, y para que en nombre la Ciudad, como patrona que era del mismo, administrase la hacienda, rentas, bienes raíces y muebles, dineros, ropa y otras cosas; y para que pudiese vender, cambiar y comprar cualesquier propiedades, censos y otras cosas del dicho hospital. (AMM, AC199, fol. 16v)

Acordó la Ciudad en el cabildo ordinario de 13 de enero de 1582, que el regidor don Rodrigo Galtero fuese a Granada para tratar varios temas entre los que se menciona el del hospital, y se indicaba que lo haría con el salario acostumbrado. (AMM, AC199, fol. 16v)

Sobre el asunto anterior en el cabildo de 16 de enero de 1582, no debió estar, el regidor Andrés Navarro Galtero, muy conforme con lo acordado en el cabildo antecedente, cuando tras decir que la ciudad tenía mandado escribir al solicitador de Granada para que avisara cuando convenía ir, dijo no estar conforme con que el señor Galtero fuese a Granada a costa de la ciudad, hasta que se supiera si convenía o no su ida, y que informase el solicitador, y lo requirió y pidió por testimonio. A este respecto la Ciudad formó una comisión, para que vieran la carta de relación de pleitos mandada por Baltasar Gutiérrez, y viendo las defensas a alegar, se le diera razón de ello a don Rodrigo Galtero. (AMM, AC199, fol. 150v)

En el cabildo ordinario de 13 de marzo de 1582, el señor Corregidor dijo que había entendido que don Rodrigo Galtero que estaba en Granada, además de los negocios de esta Ciudad tenía otros propios en ella, y se le había librado salario; y porque los que teniendo negocios propios no habían de ganar salario, mandaba que los devolviera. (AMM, AC199, fol. 181v)

Se acordó que don Rodrigo Galtero viese el asunto del hospital con los frailes jerónimos y a continuación volviese a Murcia, y una vez en ella se le pagaría a prorrata, repartiendo el salario entre los pleitos que tenía suyos y de la ciudad el día que salió de Murcia, y que en caso de no hacerlo debían hacerse cargo del pago los caballeros que se los libraron.

En el cabildo ordinario de 14 de abril de 1582, don Rodrigo Galtero, ya en Murcia, dio cuenta de los negocios hechos en Granada, y el estado en el que quedaban. No debió hacer relación sobre el estado del pleito de los monjes jerónimos con el hospital, pues no consta en el acta que se dijera algo. (AMM, AC199, fol. 195v)

En el cabildo de 30 de junio de 1582, se nombró un comisario, cuyo nombre figura oculto bajo una tachadura, para el asunto del pleito que contra el hospital seguían los monjes jerónimos. Debía este junto con Alonso Díaz, hacer las diligencias necesarias ante Gaspar Suarez, receptor de la Real Chancillería de Granada. (AMM, AC200, fol. 12r)

En el cabildo ordinario de 7 de julio de 1582, se dio poder a los señores Alonso Lázaro y Alonso Diez, regidores y a Francisco Jiménez Duque, jurado; para que en nombre del hospital intervinieran en el pleito que se seguía con los frailes de San Pedro de La Ñora. Dos de los

regidores no votaron a favor de este poder, fueron Rodrigo Galtero y Luis Arévalo. (AMM, AC200, fol. 18r)

En el cabildo ordinario de 31 de julio de 1582, se pidió que los señores comisarios hiciesen relación de los pleitos de Granada para el primer ayuntamiento, y el alcalde mayor impuso una pena de mil reales en caso de que no se hiciese dicha relación. (AMM, AC200, fol. 18r)

En el extraordinario de 1 de agosto, se trató de lo que se había propuesto por parte del convento de san Gerónimo, de dar medios en los pleitos del dicho convento y el hospital, y al cabildo de la santa iglesia de Cartagena le pareció bien, y se quedó en que los señores Alonso Lázaro y Alonso Diez, regidores, y Francisco Jiménez Duque, jurado, nombrados en el cabildo de 7 de julio, efectuasen cualesquier medios y concierto con el dicho convento. (AMM, AC200, fol. 43r)

En el cabildo de 21 de agosto de 1582, se dio poder al señor Alonso Lázaro mayordomo del hospital general, con aprobación de lo hecho desde que fue nombrado. (AMM, AC200, fol. 67r)

En el cabildo de 16 de noviembre, la Ciudad dio poder a Diego de Cabrera y Juan de Horozco, procuradores en la Real Audiencia de Granada. (AMM, AC200, fol. 124v)

Parece ser que finalmente llegaron a un acuerdo entre implicados en este negocio, por una parte, el cabildo de la Ciudad y el de la santa Iglesia de Cartagena, y por la otra el Monasterio de san Pedro de La Ñora. No consta en las actas capitulares que se concluyera este acuerdo, y por supuesto cuales fueron sus contraprestaciones.

La única noticia que tenemos del acuerdo, al que debieron llegar es la que proporciona Torres (1989: 472), *“pero pronto hubo acuerdo y el Hospital entregó los bienes de Vozmediano a la Orden de San Jerónimo y ésta, en concepto de limosna, le consignaría mil ducados.”*

Según Torres (1989) este acuerdo es previo a la toma de posesión en el año 1579, pero según nuestra investigación en las actas capitulares anteriormente expuestas este se debió producir, al menos, a partir del 1 de agosto de 1582, es decir, 3 años y medio más tarde. Si bien esto no impidió el que la Orden tomase posesión de parte de los bienes, tal y como se expuso en el apartado III.2.5.

III.2.9.- Traslado al convento de San Agustín

Por las actas capitulares del ayuntamiento de Murcia hemos podido conocer el intento de que se estableciese la orden dentro de la ciudad de Murcia y los motivos por los que no se llegó a hacer realidad. La relación de los hechos es la siguiente:

En el cabildo de 30 de julio de 1580, el convento de San Agustín solicitó al ayuntamiento de Murcia una ayuda de 100 ducados para el traslado a la iglesia y ermita de Nuestra señora de la Arrixaca. (AMM, AC198, fol. 19v)

En el cabildo ordinario de 13 de agosto de 1580, se dio lectura a una petición de Luis Ocaña y Juan de María mayordomos de la cofradía de San Sebastián, en la que notificaron que el convento de los frailes de la orden del señor San Agustín se había trasladado a la ermita de nuestra señora de la Arrixaca, dejando la iglesia del señor San Sebastián donde antes estaba, y

advirtieron de que dichos frailes querían la casa e iglesia, siendo como era de la dicha cofradía, de la que tenía el patronazgo el señor Corregidor. (AMM, AC198, fol. 25r)

En este mismo cabildo se presentó un requerimiento del señor Doctor Francisco Victoria Pinar pidiendo que no se deshicieran ni se vendieran dichos edificios, ni se hiciera paga del libramiento pedido. Manifestó como argumento curioso el que la falta de este convento afectaría a la estética de la entrada a la ciudad, *“deshaciéndose los edificios de la dicha casa se pierde el ornato y compostura de la entrada y salida de la dha ciudad”*. También dijo que, si no se hacía, protestaba que sean de cargo y culpa de los caballeros capitulares, los gastos que se pudieran ocasionar. (AMM, AC198, fol. 26r)

En vista de la petición y requerimiento vistos, el cabildo acordó que los señores Rodrigo de Puxmarín y Gregorio de Anaya regidores, y el señor Francisco Jiménez jurado fuesen comisarios en poner de acuerdo a las partes, con el asesoramiento del abogado de la ciudad, siempre respetando el patronazgo que la ciudad tenía, y que entre tanto no se resolviera no se diligenciase la limosna solicitada por los frailes, e hiciesen contradicción sobre las ventas de huerta y convento. (AMM, AC198, fol. 26r)

Como si todo estuviera ya pactado, en este mismo cabildo, el señor Don Alonso de Tenza Pacheco Regidor hizo mención de la llegada a La Ñora de la orden de san Gerónimo, y que porque no tenían convento edificado, y la forma que se esperaba tendría, convenía que estuviese dentro de la ciudad y se acordó que los señores D. Alonso de Tenza Pacheco y D. Fernando de Albornoz regidores y D. Francisco Jiménez jurado hablasen con el procurador de este convento y escribiesen al provincial o general de la Orden para que esto se hiciese. No opinaron lo mismo los señores regidores Gregorio Pagan y Rodrigo Galtero. (AMM, AC198, fol. 26r)

No conformes con lo que se había dispuesto en el cabildo anterior, en el cabildo ordinario siguiente, de 20 de agosto de 1580 los señores Rodrigo Galtero y Luis de Arévalo regidores presentaron un requerimiento en contra de lo acordado en el cabildo antecedente, mencionando algo que no estaba escrito en el acta de aquel, aunque sí que pudo estar en la intención de algunos, y es que el monasterio desocupado de la Orden de San Agustín pudiera ocuparse por la Orden de San Gerónimo. Su requerimiento se basaba, en algo obvio, como era que al hacerlo se incumplirían algunas de las cláusulas del testamento establecidas para el mayorazgo que dejó instituido don Alonso Vozmediano de Arróniz, sobre todo en una de sus mandas en la que establecía que se hiciese casa y monasterio en dicho lugar de la Ñora y fijaba que si no se cumpliese sucediera en la tercera parte de sus bienes el hospital de San Juan de Dios. Requirieron pues que se revocara el cabildo anterior y que no se diera traslado de lo acordado en él sin el presente requerimiento inserto en él. En la votación de lo anterior se pusieron todos de acuerdo en lo expresado en el requerimiento. (AMM, AC198, fol. 29r)

Posiblemente nada de lo anterior habría sido un inconveniente, de no ser porque entre el convento y los patronos del hospital de San Juan de Dios, existía ya un pleito interpuesto por el monasterio.

En el cabildo ordinario del 23 de agosto de 1580, se trató el pleito del hospital general de San Juan de Dios con el convento de San Gerónimo, y se dio poder y comisión al señor D. Luis de

Arévalo regidor, y patrón del hospital general para que interviniese en dicho pleito. (AMM, AC198, fol. 32v)

En cuanto a la anteriormente mencionada iglesia de San Sebastián, en el cabildo ordinario de 27 de agosto de 1580 se acordó que no se trasladase la imagen del dicho santo. Y en el siguiente cabildo de 30 de agosto se comisionó para este asunto a los señores D. Gregorio de Anaya y al Doctor Francisco Victoria Pinar regidores, así como a D. Francisco Jiménez Jurado. (AMM, AC198, fol. 33v y fol. 33bv)

Se volvió a insistir sobre este tema en el cabildo ordinario de 3 de septiembre de 1580, en el que expresamente se pidió a los nombrados para dicha comisión, que hiciesen las diligencias judiciales y extrajudiciales necesarias para impedir el dicho traslado de la imagen de San Sebastián, y les dieron poder para ello. (AMM, AC198, fol. 35r)

Tres días más tarde, en el cabildo ordinario de 6 de septiembre, el prior del convento del señor San Agustín fray Gerónimo de Sotomayor, se presentó en el Ayuntamiento y dijo que se habían trasladado a la casa e iglesia de nuestra señora de la Arrixaca, y que en cuanto a la iglesia se vendiera lo que se quisiera, para costear una nueva capilla en la iglesia del convento al que se trasladaban. (AMM, AC198, fol. 35v)

La ciudad mandó a los comisarios que averiguasen lo que convenía, pero dando por supuesto que el santo no se mudaba donde el Prior pretendía, y que en caso necesario escribiesen a los señores procuradores que estaban en la corte. (AMM, AC198, fol. 36r)

En el cabildo ordinario del 11 de enero de 1581 todavía se siguió tratando este tema, en esta ocasión entre el Doctor Vocaio Canónigo Magistral, y don Luis Pacheco racionero de la santa iglesia de Cartagena, volviendo a comisionarse a los regidores Alonso de Tenza Pacheco y Doctor Victoria Pinares. (AMM, AC198, fol. 127v)

III.2.10.- Peticiones del monasterio de Murcia a la Orden

En el Capítulo General de la Orden, celebrado en el mes de mayo de 1582, en el monasterio de San Bartolomé de Lupiana, al que asistieron en representación de San Pedro de Murcia, el prior Fray Francisco de Segovia, y el procurador Fray Alonso de San Gerónimo, bajo el rótulo de San Pedro de Murcia, se contestó a tres peticiones del monasterio de San Pedro de Murcia, en la primera se hizo mención a una de las mandas del testamento del fundador en cuanto a las misas que se le habían de decir en su nombre:

“Primeramente, a lo que se pide mandemos que se diga cada día una misa por el fundador desa casa, como hasta aquí se ha hecho, y en cada año el día de su fallecimiento se le haga [hay un espacio en blanco]. Respondemos que se haga así siempre como se pide, y mandamos que luego se haga una tabla donde se ponga cómo se mandó esto este año por nuestro R^{mo} y los padres definidores de este capítulo, y se guarde y se cumpla siempre así.” (AC OSH, T III, fol.131v).

En la segunda respuesta, se hizo mención a la petición de algo que a este monasterio que estaba recién fundado, hacía menos de 4 años, le importaba en especial; y era que su prior permaneciera en él al menos los tres años establecidos para la duración su priorazgo, pues era habitual que, si en este plazo se le elegía como prior de otro monasterio, se le trasladara a ese.

Por los datos que tenemos el primer prior fray Miguel de Alaejos permaneció en su cargo 3 años, y su sucesor fray Francisco de Segovia lo fue solamente durante 1 año, pues fue nombrado Prior del monasterio de San Miguel de los Reyes. Esta es la respuesta que incluye la pregunta:

“Ítem, a lo que se pide que el prior que fuere a esa casa, no se dé para prior de otra, si no fuere para la suya propia, ni los otros frailes no se anden mudando en el tiempo por el detrimento que podrá suceder en la hacienda. Mandamos que se haga así y que no se mude el prior que en esa casa estuviere, si no fuere eligiéndole en la casa de su profesión, y que los frailes que ahí fueren a morar, no se muden sin mucha necesidad.” (AC OSH, T III, fol.131v).

En la tercera y cuarta respuesta, se hizo mención a una de las casas, ubicadas en la ciudad de Murcia, de que el fundador les hizo donación. Pues por estar el monasterio alejado de la ciudad, unos 7 Km., les interesaba obtener permiso de la Orden para poder utilizarla como lugar de descanso.

“Ítem, a lo que se pide haya una casa en Murcia donde los frailes que van a negociar, para apearse y comer. Respondemos que una de las casas que tiene el monasterio podrán dejar para irse apearse a ella cuando fueren a la ciudad, y sea la que fuere más cómoda, y así damos licencia que lo hagan.” (AC OSH, T III, fol.131v).

“[132r] Ítem, a lo que se pide que el prior y frailes que fueren a esa casa, no lleven libros, atento que la casa los tiene, por excusar costas. Respondemos que así se haga y que el prior que los llevare, sea a su costa cuando pasare de cuatro arrobas de peso.” (AC OSH, T III, fol.132r).

En la quinta y última respuesta, se trató algo que en las mandas del fundador estaba bien determinado, por estar sus propiedades sujetas a un mayorazgo; no se podían enajenar los bienes que se les donaban.

“Ítem, a lo que se pide se pida revocación de la cláusula del testamento del fundador, en lo que dice que no se puedan enajenar los bienes. Respondemos que no ha lugar de tratarse en esto.” (AC OSH, T III, fol.132r).

En este mismo Capítulo General constó el ofrecimiento de una casa para la fundación de otro monasterio de la misma Orden en Caravaca. Reproducimos lo que se recogía en las actas capitulares sobre este asunto.

“(Fol. 142v) Asimismo, se propuso a la Orden si querían recibir una casa que se ofrece en Caravaca, del obispado de Cartagena, y vino la Orden en que se recibiese.” (AC OSH, fol.142v).

III.2.11.- Desistimiento del derecho a la hacienda

En el cabildo ordinario del Ayuntamiento de Murcia celebrado el 7 de julio de 1582, se otorgó poder a Alonso Lázaro y Alonso Díez, regidores, y a Francisco Jiménez Duque, jurado, para que desistiesen del derecho a la hacienda de Don Sancho González de Arróniz.

No estuvieron de acuerdo en otorgar el poder Rodrigo Galtero y Luis de Arévalo, regidores.

Al margen aparece, de forma difícilmente legible, el texto siguiente: Poder a Al.^o Laz.^o Diez e Fran.^{co} Jiménez Duque [...]

“En este ayuntamiento los dhos señores murcia [...] boz de conçejo como patrones del ospital general de Santa Maria de Gracia desta dha ziudad dieron e otorgaron su poder cumplido libre , claro e bastante tal qual de dr.^o en tal caso se requiere a los señores Alonso Laz.^o e Al.^o Diez Reg.^{es} e Fran.^{co} Ximenez Duque jur.^{do} a todos juntos [...] y no los unos sin los otros, especial para que por el dho ospital y en su nombre los dhos señores se puedan quitar, desistir y partar y rrenuncia el dr.o e acio, titulo y rrecurso que en qualquier manera le peteneze, puede y deue pertenezer en qual...[fol. 18v] ...quier manera al dho ospital de los bienes que le lego y mando don Sancho Gonzalez de Arroniz difunto a el dho ospital y cerca de la dexacion y rrenunciacion de los dhos bienes los dhos señores puedan hazer y hagan todas y qualesquier escrituras que conuengan en fabor del monestr.o, frailes y conbento de San Pedro de la Ñora de la orden de San Gr.mo desta Çiudad con todas las fuerças, vinculos y firmezas que para su validacion se requieran que los dhos señores como patrones del dho ospital desde agora p.a [...] y [...] las loan aprueuan y rratifican y an por firmes y ualederas para siempre jamas, el qual dho poder les dieron [...] anexidades y con ellas con franca, libre y general administracion sin lymytacionalguna y para lo auer por firme lo que en nombre del dho ospital hiziere obligaron los propios y rentas desta çiudad [...] en cuyo testimonyo la otorgaron ante mi el [...]v.os de Murcia e firmo el [...] mas antiguo deste cab.^o como es costumbre.”

“No vinieron el otorgar el poder de suso los señores Don Rodrigo Galtero e Luis de Arévalo reg.^{es}” (AMM, AC200, fol. 18r).

III.3.- IMPLANTACIÓN

Hemos querido diferenciar los acuerdos de la Orden relacionados con la construcción de un nuevo monasterio, tratados en el apartado del resto de acuerdos, como pueden ser los relacionados con la implantación de la orden en Murcia, tratados estos en el siguiente apartado.

III.3.1.- Acuerdos de la Orden sobre este monasterio

Se excluyen en este apartado, los acuerdos tomados sobre la construcción del nuevo monasterio, que se recogen en otro apartado de este trabajo.

En el Capítulo Privado de enero 1584 no hubo referencias a Murcia

En el Capítulo General de mayo de 1585 al que asistieron en representación del Monasterio, el prior fray Lorenzo de Lerma, profeso de la Victoria de Salamanca y el procurador fray Bartolomé de Córdoba, en el rótulo de Murcia (T III, fol. 163v) figura la respuesta a una petición de vender algunas casas de las que se les donaron, de las cuales, al no figurar otros datos, no tenemos información sobre su donante:

“Primeramente, a lo que se pide que se alcance facultad para poder vender las casas principales que tiene en Murcia ese monasterio. Respondemos que se procuren licencia de su Santidad para vender las casas, atento que es cosa muy necesaria al monasterio, y si no, se den a las monjas de Santa Isabel a censo, o como pudieren.” (AC OSH, TIII, fol. 163v)

Se volvió a insistir sobre lo ya pedido en el Capítulo General de mayo de 1582, tal vez porque no se respetó lo ya acordado

“Ítem, a lo que se pide que el prior de esa casa no pueda ser elegido en otra sino en la propia suya. Respondemos que se remite esto a nuestro R^{mo} Padre que mire lo que más convendrá.” (AC OSH, TIII, fol. 163v)

En el Capítulo General de mayo de 1588, al que asistieron el prior Fray Lorenzo de Lerma y el procurador Fray Bartolomé de Córdoba, los mismos que al capítulo anterior de 1585, figura al margen “Caravaca” y se indica: *“En este capítulo general se recibió el monasterio de San Jerónimo de Caravaca”*

En el Capítulo General de mayo de 1591, al que asistió como prior Fray Gaspar de Santorcaz y como su procurador Fray Blas de Santander, en el rótulo de Murcia figura, la intención de deshacer el proindiviso que tenían con la familia Puzmarín de tierras del fundador.

“Primeramente, a lo que se pide demos licencia para destroçar las tierras que esa casa tiene envueltas con las [209v] de don R^o de Puzmarín. Respondemos que lo hagan con licencia de su Majestad y a consejo de sus letrados, y se les dé la licencia.” (AC OSH, TIII, fol. 209r)

Desconocemos cuáles eran las obras a que se refería esta petición, a la que se contestaba remitiéndole al padre general de la Orden.

“Ítem, a lo que se pide que el prior de esa casa no pueda hacer obras que no sean necesarias, atento a que tiene muchos pleitos. Respondemos que cuando se [...] se consulte con nuestro padre general.” (AC OSH, TIII)

En el término de Monteagudo, pretendía el monasterio acometer la puesta en servicio de tierras que eran hasta entonces armajales, y por lo tanto no productivas; estas tierras formaban parte de lo que se denominó la Urdienca, y que el monasterio, años más tarde consiguió ponerlas en producción, pero eso sí, no haciéndose cargo de su labor. En este caso la orden consideró que lo más adecuado es darlas a censo, incluso sin cobrar, aprovechándose solo de las mejoras en ellas realizadas, lo expresan así:

“Ítem, a lo que se pide que, acabados los pleitos, se mande labrar y plantar las quinientas huellas de tierra que esa casa tiene en Monteagudo. Respondemos que no ha lugar, y que miren si es mejor darlas a censo de plantarlas o darlas por algunos [...] de balde con la dicha carga.” (AC OSH, TIII)

En el Capítulo General de abril de 1594, al que asistieron el prior Fray Francisco de Trujillo, y el procurador Fray Antonio de León, ambos profesos de San Lorenzo el Real. En el rótulo de Murcia sobre las tierras ya tratadas en el capítulo general antecedente se indica:

“Primeramente. A lo que piden se encargue al prior que fuere que parta las tierras de Monteagudo con los herbaces. Respondemos que se le encargará como se pide” (AC OSH, TIII)

Se trató también el pleito que tenían con el cabildo de la santa iglesia en lo referente a los diezmos, que se le demandaban a este monasterio por los frutos de las tierras que poseía:

“Ítem, a lo que piden se efectúe el concierto con el cabildo. Respondemos que se verá esto con acuerdo y se proveerá lo que convenga.” (AC OSH, TIII)

Se pidió hacer una pared para resguardarse de las avenidas de agua que procedían de una rambla llamada La Ventosa con la que eran limítrofes sus propiedades, cuyas aguas sin control podían afectar al monasterio.

“Ítem, a lo que piden se haga la pared de la Al- [235r] bentosa, porque es la guarda de la casa. Respondemos que se remedie lo mejor que pudiere, mirándolo el prior y convento.” (AC OSH, TIII)

En el Capítulo General de abril de 1597, al que concurren el prior fray Francisco de Salamanca y el procurador fray Lorenzo de Balconete, profeso de San Bartolomé de Lupiana se acordó:

“Primeramente, a lo que piden se haga la puente que el río se llevó de piedra y ladrillo y que don Rodrigo Puzmarín pagará la mitad. Mandamos que el padre prior que fuere haga la puente y pague don Rodrigo Puzmarín la mitad.” (AC OSH, TIII: 246v)

En relación con lo ya comentado en el capítulo antecedente del año 1594, sobre el pleito con el cabildo de la Iglesia, y con el obispo de la diócesis de Cartagena, que llegó hasta Roma, se determinó lo siguiente:

“A lo que piden se siga el pleito que esa casa trata en Roma contra el obispo y cabildo. Respondemos que se prosiga con cuidado.” (AC OSH, TIII: 221r)

Como en los Capítulos Generales de la Orden no se dejaba constancia expresa de a que se referían, no podemos asegurar a cuál, de las varias propiedades que tenían en Monteagudo, se refería esta resolución:

“A lo que piden que mandemos no se arriende la heredad de Monteagudo que esa casa tiene, sino que goce de ella. Respondemos que no se arriende y se prosiga la labor.” (AC OSH, TIII)

Mal debían estar los pleitos del Monasterio de San Pedro cuando en el Capítulo privado de noviembre de 1598, se indicaba, en relación con ellos, lo siguiente:

“Asimismo, cometemos al dicho nuestro padre general que encargue a los padres visitadores de Andalucía traten de componer y concertar los pleitos del monasterio de San Pedro de Murcia, atento a que se gasta más en seguirlos que se sacará de provecho de ellos por su dilación.” (AC OSH, TIII: 265r)

En el Capítulo General de abril de 1606, al que asistieron el Prior fray Maximiliano de San Andrés, profeso de Santa María de la Ssla (Toledo), se trataron varios asuntos, el primero de ellos está relacionado con el hospedaje que los monasterios de la Orden ofrecían a todos aquellos que lo solicitaban:

“A lo que piden que, pues ha subido el precio de los paños, se aumente la tasa del vestuario, o se dé a los huéspedes el vestuario en [311v] propia especie. Respondemos que se haga así.” (AC OSH, TIII: 302r)

Se trató también la necesidad que tenía el monasterio de San Pedro de monjes profesos en él, y se intentó conseguir autorización para que los que ya eran profesos de otros monasterios, y que viniesen posteriormente a este monasterio, pudiesen hacer nueva profesión en él, a esto se contestó:

“A lo 2º, que pues se ha conocido la necesidad que hay en las casas nuevas de tener hijos, se les pueda dar la profesión a los que fueren de provecho para ellas, sin orden de las casas donde eran antes profesos. Respondemos que no ha lugar.” (AC OSH, TIII)

En el siguiente asunto tratado, se hizo no muy buena mención de Doña Luz Zambrana, mujer que fue del hijo del fundador.

“A lo 3º, que los dineros que esa casa da a doña Luz de Zambrana cada un año, se le quiten por la mala voluntad que tiene a los frailes que ahí viven y obras malas que les hace. Respondemos que no le den dineros si no hay obligación de justicia.” (AC OSH, TIII)

Resulta curioso que fray Francisco de los Santos, en su Historia de la Orden, la señalase como bienhechora del monasterio, diciendo: “Doña Luz Zambrana Corella y Aragón, mujer de don Sancho [González de Arróniz], hijo natural del fundador, entra en segundo lugar [de los bienhechores] que con papeles que entregó a los Religiosos, se vencieron todos los pelitos en favor del convento, y cuando murió, dejó cuanto tenía a la Casa, hasta sus joyas de oro, sólo con la obligación de una misa rezada que se le dice cada semana, y mandó que la enterraran con su marido en San Pedro de la Ñora”. (de los Santos, 1680: 22-23)

Otro de los asuntos tratados estuvo relacionado con la cría de la seda y con los diezmos de lo en ella obtenido, que solicitaba el cabildo de la iglesia, y a este respecto se indicó:

“A lo 4º que piden se mande al pº prior de esa casa precisamente que todos los años críe la seda del convento porque no se pague diezmo hasta que haya algún buen concierto con los canónigos de la iglesia. Respondemos que se haga así y así lo mandamos al pº prior que ahí fuere.” (AC OSH, TIII)

La cría de la seda fue una actividad importante, que el monasterio llevó a cabo mediante la venta de hoja, de las moreras de su propiedad, a cuenta de seda.

Debió plantearse por el monasterio de San Pedro, la supresión de todas las novedades de las constituciones vigentes; lo que queda claro por la respuesta es que la Orden no estaba dispuesta a suprimir dichas novedades sin previo acuerdo.

“A lo último, que mandemos se quiten todas las novedades que se han introducido en la Orden de 30 años a esta parte. Respondemos que la Orden hará lo que conviene.” (AC OSH, TIII)

En este mismo Capítulo, en el fol. 314r, figura: “Se designa Visitador General de Castilla a fray Juan Baptista, prior de Murcia.”

En el Capítulo Privado de octubre de 1609, se admitió al monasterio de Jesús de Ávila; este monasterio fue el último de nueva fundación de la Orden de San Gerónimo, habiéndole

precedido los de Murcia y Caravaca, cuya aprobación ya hemos citado. En el acta se indicaba lo siguiente:

“[Admitiose la casa de Ávila] Después de lo susodicho, propuso nuestro p^e general en el dicho capítulo privado si querían recibir en nuestra Orden la fundación del monasterio de Jesús de Ávila, que fundó Suero del Águila, caballero de la ciudad de Ávila, en caso que faltase sucesión legítima al mayorazgo, con licencia del [316r] Emperador don Carlos y de la reina doña Juana, su madre, y vinieron nuestro p^e general y los dichos padres diputados del capítulo privado en que se aceptase el dicho mayorazgo y fundación con las condiciones, cláusulas y obligaciones de su institución, y con las que últimamente puso el señor don Rodrigo del Águila, nieto del fundador, que fue último poseedor del mayorazgo, el cual, por le haber añadido algunas posesiones, dejó ciertas obligaciones, como más largamente se contienen en su testamento y codicilos debajo de los cuales murió. Vinieron en admitir la dicha casa y fundación con las obligaciones y gravámenes dichos, y encargaron a nuestro p^e general ponga en la administración persona cual conviene para el bien de la dicha hacienda y casa, sin dársele título por ahora de prior, sino de sólo administrador.” (AC OSH, TIII: 315v-316r)

En el Capítulo General de mayo de 1609, al que asistieron el prior fray Gaspar de Ejea, profeso de San Gerónimo de Cotalba, y el procurador fray Francisco de la Trinidad, profeso de San Bartolomé el Real en Lupiana. Bajo el rótulo de Murcia se trataron tres asuntos, uno que hacía referencia a una petición de que no se mudasen los priores, y otro sobre un asunto relativo a la obligación de respetar los acuerdos tomados en el monasterio de San Pedro por aquellos que posteriormente se integrasen en él. De ambos se dejó la decisión en manos del Padre General:

“Primeramente, a lo que piden que se elijan Prior y oficiales que sean a propósito, así para esta casa como para las demás y que, si lo fueren, no los muden para Piores de otras casas, aunque sean las de su profesión. Respondemos que nuestro p.^e General mirará en todo lo que más convenga.” (AC OSH, TIII)

“Ítem, a lo que piden que el Prior que entrare de nuevo en esa casa, sea obligado debajo de algunas penas a continuar los actos capitulares, concierto de pleitos, o obras de la hacienda. Respondemos que queda a cargo de nuestro p^e General.” (AC OSH, TIII)

Se hizo mención de haberse recibido la casa de Ávila y dejado la casa de Caravaca, si bien esta última, nueve años más tarde, como ya veremos, será de nuevo incorporada a la Orden.

Fol. 334v: *“También hacemos saber a V. R^{as} cómo se ha recibido por el capítulo general la fundación de Ávila y se dejó la casa de Caravaca.”*

En el Capítulo General de mayo de 1615 al que asistieron el Prior fray Juan de Pinto, y fray Andrés de Cobos, profeso de Guadalupe, en el rótulo de Murcia, además de lo referente a la nueva obra para este monasterio, relacionado en otro apartado de este trabajo, se hizo constar lo siguiente:

“Ítem, a lo que se pide se prosiga el pleito que ese monasterio tiene comenzado en la Chancillería de Granada. Respondemos que se siga el pleito o pleitos

necesarios de la hacienda, especialmente el que hacen mención de los solares de la priora.” (AC OSH, TIII)

En el Capítulo General de mayo de 1618, al que acudieron Fray Pedro Fernández, como prior, y fray Juan de Pinto, como procurador, se trató del comienzo de la obra del monasterio, asunto que se tratará en el apartado IV.3.1 de este trabajo. Se trató además un asunto de alguna forma ya tratado antes, el de las haciendas en Monteagudo:

“Ítem, a lo que piden acerca de las haciendas que tiene esta casa en Montagudo, que confieran los pes. Priors que lo han sido de esta casa, lo que más conviniere, y se mande hacer lo más útil. Respondemos que se haga conforme al parecer que va con ésta.” (AC OSH, TIII)

Además, en relación con el Monasterio de Caravaca que se había dejado nueve años antes, se determinó en este Capítulo el que volviese a incorporarse a la Orden, es de suponer que los monjes no lo abandonarían en este largo periodo. Se indica lo siguiente:

“[Que no se deje el monasterio de Caravaca] Ítem, a lo que piden por el monasterio de Caravaca, que mandemos mirar por aquella casa, porque la hacienda que tiene es buena y los vecinos del pueblo y de algunos aficionados ricos mayor, y dan esperanzas, y la tienen de que ha de ser aquella casa buen convento, y nos hacen cargo, diciendo hacemos mal de dejar aquella casa, y se quejan con piedad muy de estimar en orden a que no la dejemos. Respondemos que queda advertido nuestro p^e General de lo que se ha de hacer.” (AC OSH, TIII)

En el Capítulo General de mayo de 1621, al que asistieron el Prior fray Pedro Fernández y el procurador fray Pedro de Valdeconcha, en el rótulo de Murcia figuró lo siguiente en relación con la casa de Caravaca:

“Primeramente, a lo que piden que no se deje la casa de Caravaca. Respondemos que por ahora no se deje, por cuanto se han consumido y vendido algunos bienes raíces, y hasta que se torne a emplear en raíces otra tanta cantidad, no se puede hacer y también por la devoción de la villa.” (AC OSH, TIII: 399)

Esta prohibición de enajenar bienes raíces sin que fueran sustituidos por otros de igual naturaleza, era consecuencia de lo que se denominaba la “*paulina*”. Con este nombre se denominaba una disposición del Papa Paulo II, en la que se ponían estrictas condiciones para la enajenación, gravamen, arrendamiento o permuta de los bienes eclesiásticos. La contravención de sus disposiciones suponía incurrir en sentencia de excomunión, y los priores, privados de sus oficios. Esta disposición fue recibida por la Orden en el Capítulo general de 1483, y recogida en las Constituciones, si bien no como extravagante, sino como “*anotación*” a la Constitución 36^a, que trata de “*la elección y oficio del Procurador de lo temporal*”. A las tres condiciones impuestas por el Papa, que se recogen en el acta de este capítulo, se añade la necesidad de previa concesión de licencia por parte del General, licencia que no podía ser genérica, “*sino que es necesario que se especifique la cosa que se hubiere de arrendar, vender, trocar, acensuar, o en otra cualquiera manera enajenar*”.

Esto fue el origen de la amortización de los bienes eclesiásticos, que de esta manera quedaban afectados perpetuamente a sus propietarios.

También se recoge en este Capítulo la elección del sitio para el nuevo monasterio que propone la Orden.

En el Capítulo General de mayo de 1627, al que asistieron fray Antonio Mauricio, y el procurador fray Cristóbal de Olmedo, ambos profesos de San Lorenzo el Real.

Se trató en este capítulo de la heredad de Monteagudo y el ya mencionado pleito con la iglesia en cuanto a los diezmos, y se determinó que hacer:

“Primeramente, a lo que piden que la heredad de Monteagudo, concertándose primero con la Iglesia, se dé a censo perpetuo a pagar con los mismos frutos y en dinero el que no labrare las tierras por hallarse arrendadores. Respondemos que el padre prior irá encargado desto y acudirá a nuestro padre General.” (AC OSH, TIII, 426)

Se hizo mención a la obra nueva, ya tratada en el apartado III.2.6 de este trabajo.

“A lo que piden que la obra nueva de la casa se prosiga con la misma traza y maestros y conciertos. Decimos que se guarde así.” (AC OSH, TIII)

Se solicitó que el General no convenga con el prior de un monasterio para que sea de otro.

“Ítem, a lo que piden que nuestro padre General no dispense con el padre prior que fuere para serlo en otra parte, porque el gobierno no se mude ni altere con dispendio de la hacienda. Respondemos que se hará lo que más convenga.” (AC OSH, TIII: 434)

Debieron escasear las profesiones, en este monasterio, cuando se solicitó la incorporación de novicios, si bien estos, se pedía se criasen durante siete años en otras casas.

“A lo que piden que en la dicha casa se reciban novicios y se críen por ahora en otras casas los siete años, donde se críen con mucha religión. Respondemos que nuestro padre General queda encargado desto.” (AC OSH, TIII)

En el Capítulo General de mayo de 1627, al que asisten el Prior, Fray Manuel de Córdoba, profeso de San Gerónimo de Valparaíso (Córdoba), y fray Miguel de San Gerónimo, profeso de San Bartolomé de Lupiana, en el rótulo de Murcia (fol. 470) se recogían tres respuestas a otras tantas consultas realizadas. En la primera en cuanto a jurisdicción de los priores para dar ciertas reverendas, se citaba:

“A lo que se pide se declare si tienen jurisdicción los padres priores para dar reverendas para ordenarse o exponerse por confesor, por haber du(da)do algunos señores obispos dello. Respondemos que la Orden no ha dudado jamás dello.” (AC OSH, TIII: 426)

El monasterio de San Pedro no debía estar muy bien de economía cuando pretendió recuperar lo contribuido para el Colegio de Sigüenza, como deja constancia lo que contestaba la Orden.

“A lo que se pide que se paguen 300 ducados y más 200 reales que dio al colegio de Sigüenza por mandado de nuestro padre General. Respondemos que no ha lugar esta petición, porque fue limosna.” (AC OSH, TIII: 434)

Era habitual que unos monasterios prestaran capitales a otros; una forma utilizada era constituir un censo de un monasterio hacia el otro, aportando algún bien como aval, tal es el caso de este censo que debe pagar el monasterio de Nuestra Señora de la Piedad de Baza al Monasterio de San Pedro de la Ñora; así se pronunció la orden a este respecto:

“A lo que se pide se paguen 500 ducados que debe el monasterio de Baza de dos pensiones del censo que hace a esta casa, que la última se cumplió a 15 de agosto del año pasado de 1632. Respondemos que los paguen.” (AC OSH, TIII: 470v)

En el capítulo privado de noviembre de 1649 se hizo mención al traslado del Colegio de Sigüenza por el mal estado del edificio, y se acordó que se buscara ayuda en los obispos y se resolviese esta situación. Al final se indicó que se hiciera lo mismo con la mudanza del convento de Murcia. Esta nota nos deja claro que los religiosos del convento de Murcia estaban, en esta fecha, habitando en un convento inadecuado, o tal vez ruinoso, pero no nos aporta datos sobre dónde estaban y a dónde se debían mudar. Esto es lo que se mencionó:

[Colegio de Sigüenza] “Ítem en lo q se propone de la mudança del Collgº de Sigüenza a la ciudad, por estar el edificio antiguo muy próximo a caerse y los señores obispos ofrecen acudir a esto queda rremitido nro Pº Gº trate con los dhos señores obispos, presente y pasado lo q ofrecen para el edificio nuevo q se ha de haçer en la dha Ciudad y siendo cosa segura y vastante lo pueda admitir y por lo menos al tiempo del capº Gº venidero esta remitida esta dificultad y asegurado lo q ofrecen para q la orden resuelva lo q mas conuenga sino fuera la cantidad tan grande y tan conoçida q sin gasto de la orden, o encargandose dello los señores obispos y ciudad pueda tener efecto la dha mudança q en tal casso podra nro Pº Gº haçer los conciertos q le pareciera para traer a efecto el negoçio y lo mismo se determina açerca de la mudanza del Conuento de Murçia =” (AC OSH, TIV, fol. 45)

III.4.- PRIORES

El Padre Blanco Trías (T XI, Nº 1 y 2, 1921: 88-96) proporciona una lista de priores, a la que denomina “*Serie cronológica de los Priores del Monasterio de San Pedro de la Ñora*”, e incluye en ella 62 priores.

Menciona el padre Blanco que el catálogo de los priores había sido posible, en su mayor parte, gracias a los “libros de Cartas Cuentas generales”. En nuestro caso ha sido posible gracias a la utilidad de los protocolos de los escribanos, sobre todo en aquellas escrituras en las que se otorga algún poder, que se realizaban habitualmente en la sala capitular del monasterio.

Del mal estado de algunos de los libros de protocolos, y la consiguiente no disponibilidad de los mismos, se ha podido derivar la ocultación de algún hecho no descubierto que, tras la oportuna restauración, queda para su posterior incorporación a nuevas investigaciones.

En un Monasterio de la Orden de san Gerónimo, el prior es el monje con máxima autoridad, que lo gobierna tanto en el orden espiritual como en el temporal.

En las varias Constituciones y Extravagantes de la Orden, como las de los años 1531, 1613, 1714 y 1731, encontramos lo que se establecía en relación con el Prior, tanto en lo que tenía

que ver con el plazo de su mandato, como con el proceso de su elección y obligaciones de su trabajo.

Su oficio tenía una duración de tres años, así se indicaba en las Constituciones del año 1613:

“El Prior de San Bartolomé, y todos los otros Priores de los monasterios de nuestra Orden, duren solamente por tres años en sus priorazgos, desde el tiempo de su elección y confirmación.” (Constituciones. 1613, p.3)

Según lo dispuesto en la Bula de Gregorio XI cabía la posibilidad de reelección de los priores, sucesiva o no, y así figuraba en la Constitución segunda: *“Pasados los tres años de cualquier Prior, vaque el priorato y sea hecha nueva elección de aquel mismo que era Prior o de otro”*. Haciendo uso de esta Constitución se dio el caso de Priores que gobernaron sus casas durante muchos años consecutivos.

El proceso de elección del Prior de una casa, era un acontecimiento singular, especialmente seguido por la Comunidad de la misma. Como todo proceso electoral, que conllevaba tomar la decisión de quien había de gobernar la casa, suponía una alteración del orden habitual en el convento.

El proceso electoral se debía poner en marcha cada tres años, pero podían alterar este plazo ciertas circunstancias, como la muerte del Prior, o su elección para ocupar el mismo cargo en otro monasterio, u otro cargo superior dentro de la estructura de la Orden. En algún caso llegó a ser por renuncia del Prior, pero esta tenía que aceptarse por el General de la Orden.

En las Constituciones y Extravagantes del año 1731, se realiza una recopilación como solución de consenso a las impugnaciones realizadas a las de los años 1613 y 1714, Estas Constituciones de 1731 son las últimas utilizadas por la Orden, y estuvieron vigentes hasta la definitiva exlaustración de 1836. En ellas, podemos observar que: el poder del Prior estaba limitado, en ciertos casos de mayor envergadura, a la dependencia del Consejo de sus Diputados, del Capítulo General de la Orden, o del propio General de la Orden. Así en la Constitución XXXV, donde se establece *“Como se ha de aver el Prior en las Obras, y Edificios”* se recoge el siguiente texto:

“El Prior haga las cosas que fueren necesarias de reparar en el Monasterio, ò en sus heredades, según entendiere que conviene; mas si la tal reparación requiere grandes expensas, según las facultades del Monasterio, tenga consejo con los Diputados. Y si las cosas que se han de edificar de nuevo requieren grandes expensas, no sean edificadas sin consentimiento del Capítulo.”

En una extravagante, sobre la constitución anteriormente mencionada, se establecieron las obligaciones a las que se debían someter los priores de casas nuevas, para hacer nuevos edificios:

“Los Priores de las Casas nuevas de ningún modo puedan hacer nuevos Edificios, sin que primero se embie la planta al Capítulo General, ò al Padre General entre Capítulo, y Capítulo, para que examinen las vtilidades, y conveniencia del Edificio, y los gastos que para él se necessitan: y de ningún modo se execute dicha Obra sin licencia, y aprobación de los dichos. Y los Priores de dichas Casas nuevas estén obligados à observar puntualmente lo que por el Capitulo General, ò por

el Padre General se les ordenare, y mandare en el punto de Edificios.”
(Extravagante única de Constitución XXXV)

De las investigaciones hechas, desde la fundación a la exclaustración del monasterio de San Pedro de La Ñora, hemos podido obtener un total de 112 prioratos, regidos por 88 priores distintos.

De la permanencia de los priores en el monasterio, podemos decir que es totalmente heterogénea, nos encontramos algunos que solo estuvieron escasos meses, y otros que ejercieron 6 prioratos, si bien no seguidos.

Como ya hemos dicho, el periodo de un priorato estaba establecido en tres años, pero como se daba el caso de acumulación de prioratos en una misma persona, en las constituciones de la Orden de 1731 se estableció el que no se pudiese ser prior más de tres años seguidos, pero este plazo fue aumentado posteriormente a un máximo de seis años, es decir dos prioratos seguidos. En el caso del monasterio de La Ñora entre los años 1739 y 1754 se produjo una alternancia entre los priores fray Antonio de San Fernando y fray Fernando de San José de manera que llegamos a contabilizar cinco prioratos alternos entre los dos, si bien ya alternando con otros priores, fray Antonio llegó a ser prior durante seis prioratos, y fray Fernando durante tres.

El número máximo de prioratos realizados de forma continua, por un mismo Prior fue de dos, y los priores que fueron reelegidos de esta forma fueron: fray Lorenzo de Lerma, fray Francisco de Salamanca, fray Pedro Fernández, fray Manuel de Córdoba y fray Alonso Gómez. Todos ellos contenidos dentro del siglo XVII. En el siglo XVIII no tenemos constancia de monjes que ejercieran más de un priorato, realizados estos de forma continua. Por el contrario, sí que tenemos el caso de la acumulación máxima de seis prioratos realizados de forma alterna, aspecto este ya mencionado anteriormente.

Casa nueva y casa de elección

La expresión “casa nueva” hacía referencia a una situación jurídica, más que cronológica. Las casas nuevas eran aquéllas que, por carecer de rentas suficientes o por otra circunstancia, no podían mantener un prior y doce monjes, número que se consideraba como el mínimo imprescindible para desarrollar las actividades normales de una comunidad y poder hacer con normalidad el oficio divino que era, en definitiva, la razón de ser de todo monasterio jerónimo. Normalmente, ésta era la situación en que se encontraban las casas de nueva fundación, que eran pobladas por monjes procedentes de otros monasterios, hasta que se iban asentando y adquiriendo hacienda propia que les permitiera desarrollar sus actividades. Una de las actividades más importantes a que debía hacer frente una nueva comunidad era la construcción del nuevo monasterio, salvo en aquellos casos en que la Orden se hiciese cargo de un monasterio ya construido que, habiendo pertenecido a otra Orden, pasaba a incorporarse a los jerónimos. Al no disponer de una comunidad propia, las casas nuevas no tenían facultad de elegir al prior, que era designado por el Capítulo General, ante el cual cesaba una vez transcurrido el trienio de su mandato.

Tras el periodo inicial, asentada la comunidad y con rentas suficientes para la normal desenvolvura de la vida conventual, el Capítulo General concedía el derecho de elección de prior, transformándose así de “casa nueva” en “casa de elección”. De todas formas, una vez convertida

una casa nueva, en casa de elección, esto no quería decir que el derecho a elegir los cargos de elección (prior, vicario, procurador y arquero) fuese enteramente libre, pues lo normal era que durante algún tiempo la casa fuese “tutelada” por el General de la Orden, quien designaba una terna de monjes, entre los cuales se debía elegir superior. También era relativamente frecuente el que el General sugiriera el nombre del monje que debía ser elegido. En las actas de los Capítulos Generales de la Orden son frecuentes las quejas de las casas de profesión que solicitan que se les “dejen libres las elecciones”. El tiempo en que una casa nueva permanecía en esa situación, no tenía una duración determinada, pudiendo permanecer durante muchos años en esta situación, dándose casos de algunos monasterios que nunca llegaron a transformarse en casa de elección.

En el Capítulo General de 1673 se recogen las cuentas de lo que se pedía a una serie de conventos, para pagar los réditos de los censos que se habían tomado para la obra del Colegio de Sigüenza. Llama la atención el que el Monasterio de Murcia figure en primer lugar en cuanto al aporte a realizar.

“Nos fr. Baltasar de los Reyes Prior de nro Monast.^o de S. Bar.^{me} de Lupiana i General desta orden de n.^o P^e S. Geronimo y los R.^{mos} P.^{es} Difinidores de nro Cap.^o G.^l que al presente se zelebra en dicho nuestro monast.^o de S. Bar.^{me} habiendo bisto el repartimiento que se hizo en el Capitulo G.^l del año de mill seiscientos y zinq.^{ta} i siete el qual le confirmo i mando los intimaron en el capitulo G.^l de sesenta de creditos anuales a las casas nuevas de nra Relixion para pagar los reditos de los censos que se han tomado para la obra de nro Colexio de Sig.^a i habiendosenos representado que algunas de las dichas casas nuevas estando mui pobres i empeñadas pagan maior cantidad de mrs que otras que estan mas desempeñadas por tanto rebocando como por la presente rebocamos la forma destos dichos repartimientos hechos, la hazemos de nuebo en la forma que se sigue.

A la casa de Murzia dos mill y quinientos R ^s	2 U 500 R ^s
A la casa de Barrameda mil i setezientos R ^s	1 U 700 R ^s
A la casa de Alpechin mill y trezientos R ^s	1 U 300 R ^s
A la casa de Carmona dos mill y quatrozientos R ^s	2 U 400 R ^s
A la casa de Ezixa dos mill y dozientos R ^s	2 U 200 R ^s
A la casa de Baldebusto mill R ^s	1 U 000 R ^s
A la casa de Benabente mill i dozientos R ^s	1 U 200 R ^s
A la casa de la Esperanza mill R ^s	1 U 000 R ^s
Al Colexio de Sigüenza mill u zien R ^s	<u>1 U 100 R^s</u>
	14 U 400 R ^s

Todas las quales cantidades mandamos en virtud de santa obediencia so Pena de Excomunion maior latae sententiae trina canonica monitione in iure Premisa ipso facto incurrenda a los P^{es} Priores que son o fueren de dichas casas nuevas vicarios Presidentes i Procuradores Paguen a dicho nro Colexio de Sig^a Para el día de s. Joan de Junio deste Presente año de sesenta i tres y en los demas

siguientes Poniendolas a su Costa i Riesgo en madrid o en dicho nro Colexio de Sig^a.” (AC OSH T IV, fol. 192v).

Tal vez por la buena situación económica de la que debía gozar el monasterio de San Pedro, es por lo que se le aplicaba el pago de mayor cuantía económica, y de ello pudo derivarse lo que figuraba en el Capítulo Privado celebrado en septiembre del año 1673, en el que se recogía la solicitud del prior de San Pedro de la Ñora, fray Andrés de Villamanrique, solicitando que esta casa fuera de elección.

“[La casa de Murçia] Iten por quanto el P.^e fr Andres de Villamanrrique Prior de nro Monasterio de S. P.^o de la ñora de Murcia nos a presentado un memorial motibando en el muchas raçones para que aquella cassa lo sea de eleccion por tener bastante arca para ello y ahorrandose los gastos que hacen los que van a viuir a ella y que los hijos propios miraran con más cariño por los aumentos de dicha cassa = auiendo considerado atentam.^{te} la materia remitimos a nro Rmo P.^e General el q p.^a dha fundacion embie su R.^{ma} quando conuinere los Religiosos a proposito.” (AC OSH, T IV, fol. 192v)

Casas prohijadas

En el Capítulo General de 1684 con el objeto de lograr que las casas nuevas pudiesen ser casas de elección, se decidió que fueran prohijadas por otras casas que ya fueran de profesión. El monasterio de San Lorenzo el Real prohijó al de San Pedro de La Ñora, consecuencia de ello fue que un importante número de priores de Murcia fueran profesos de El Escorial. La transcripción del acuerdo es la siguiente:

“Item hazemos saber a V R.^{as} como en este tiempo hauemos conferenciado en diferentes juntas la forma q se ha de tomar para que las Casas nuevas lleguen a ser de eleccion, creciendo en sus bienes, punto tan essencial para el culto de Dios y de su SS.^{ma} Madre, y seguridad de las conciencias de la Orden, y para tener acierto, lo primero q se hizo, fue entrar en las elecciones, lleuando solo a Dios adelante, desnudos de todo respecto humano, y determinamos y definimos que la Santa y R: Casa de nra Sra Santa Maria de Guadalupe tomasse por su quenta y cargo una Cassa q mirasse como a hija propria suia, haziendo nosotros Prior a un hijo de ella, y q todos los q fueren a habitarla fuessen hijos de la misma R.^l Casa, escogidos primero por Prior y Diputados de ella, y Prior electo, los q pareciessen mas a proposito para el buen exemplo y admin.^{on} de la hazienda, aprobandolos nro R.^{mo} Padre General, y despachandoles Patentes, y que quedaua la Orden en animo de continuar hijos de dha Casa en la nueva q van a adelantar, hasta tanto q llegue a ser Casa de eleccion, y q los tales Religiosos, o otros de otras Casas probatae virtutis et habilitatis, y quisieren professar en dicha Casa, professen sin perder la hermandad de la suia para los sufragios, y q la Casa Madre de a los Religiosos de la nueva, hasta q llegue a ser de eleccion los Vestuarios y calzado q les dieran en ella, y los conduzga a la nueva Casa, porq con estos auxilios crezca. Y rogamos encarecidamente socorran, y ayuden a la Casa nueva, como a hija, las Casas Madres, porq en esto consiste el maior credito y descanso de la conciencia de la Religion = Hasele prohijado a la RI Casa de nra Sra de Guadalupe la de nra Sra de S.ⁿ lucar de Barrameda = A la de San Lorenzo el R.^l, la de San Pedro de la Ñora de Murcia = A la de San Ger^{mo} de Seuilla, la de nra Sra de Gracia de Carmona = Al Real de S.ⁿ Miguel de los Reyes la de nra Sra de Esperança, con las mismas calidades y encargos q a la de nra S.^{ra} de Guadalupe: y queda encargado nro R.^{mo} Padre General de solicitar con otras

adopten las q restan y a los Padres Piores de las q no estan adoptadas q pongan todo cuidado en el aumento espiritual y temporal de ellas =". (AC OSH, T IV, fol. 254v-255r).

Aunque anteriormente había tenido el Monasterio de San Pedro de La Ñora, priores que eran profesos de San Lorenzo el Real, es a partir del año 1684 cuando los priores de San Lorenzo el Real prohijaron al de San Pedro de La Ñora, los hechos fueron los siguientes:

Tras el conflictivo Capítulo General de 1684, que se demoró por mucho tiempo debido al pleito originado por la separación de las dignidades de General y de Prior de Lupiana, en las actas de lo hecho a continuación de su conclusión, se recogía el hecho de haber sido llamados y convocados los Padres Definidores del Capítulo General. Convocatoria hecha por el Padre General fray Ignacio de Urbina, para juntarse en su celda y elegir los priores de las casas nuevas:

"En el Real Monast.^o de S.ⁿ Ger.^{mo} de Madrid en diez y siete dias del mes de Junio de este press^{te} año de mill seisz.^{tos} y ochenta y quatro Nos el M.^o fr Ignacio de Urbina Calificador del s.^{to} Officio y Gen.^l de la Orden de N P S Ger.^{mo} y los Definidores del Capitulo General proxime passado, auiendonos juntado en la Celda de habitacion y morada actual, que en este dho R.^l Monast.^o dho N R.^{mo} P.^e General al presste tiene, llamados y conuocados de su R.^{ma} para elegir Piores de las Cassas Nuevas,..." (AC OSH, TIV: 428-432)

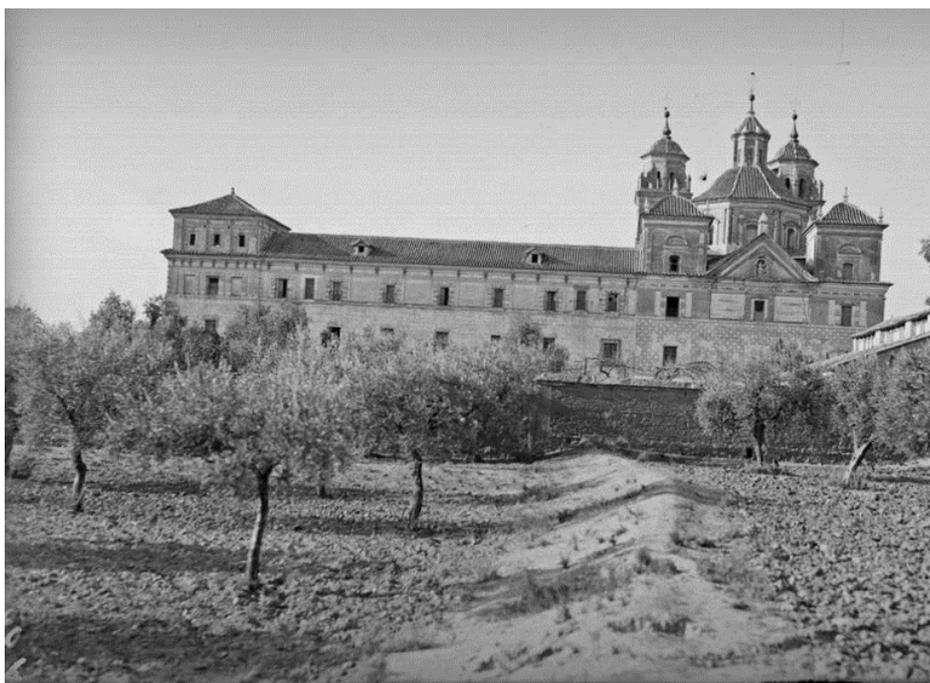


Fig. III-12 Fachada NE del Monasterio de San Pedro de La Ñora. Passaporte (1930). Fototeca IPCE.

Como consecuencia de esta reunión, resultó elegido como Prior del Monasterio de San Pedro de La Ñora, el padre Fray Alonso Gómez, primero de la terna de priores profesos de San Lorenzo el Real, que en los sucesivos prioratos se hizo cargo del prohijamiento, que como ya hemos dicho debía realizar el monasterio de San Lorenzo el Real del citado monasterio de Murcia.

"[Prior de Murcia] Y procediendose luego a uotar por Prior de N.^o monasterio de San Pedro de la Ñora de Murcia, auiendose uotado y regulado los uotos, salio elegido por todos los uotos el P.^e fr. Alonso Gomez professo del R.^l monasterio de

S. Lorenço, y publicose la eleccion en la forma acostumbrada =” (AC OSH, TIV: 428-432)

Se celebró este Capítulo General en el monasterio de San Gerónimo el Real en Madrid. El que tengamos noticia de su nombramiento como Prior de San Pedro, por las Actas del Capítulo General de 1684 de la OSH, es cosa que no era habitual que se reseñara.



Fig. III-13 Convento de San Gerónimo 'El Real' (1929). Fotos antiguas de Madrid.

Así pues, el primer prior enviado con esta misión de prohijamiento fue Fray Alonso Gómez, que permaneció como Prior en el monasterio de San Pedro de La Ñora durante dos trienios consecutivos: 1684 a 1687 y 1687 a 1690

El segundo prior que resultó nombrado para regir el Monasterio de San Pedro, fue Fray Fernando de Olivares, que ejerció el oficio de prior de 1690 a 1693, tras su priorato, hizo segunda profesión en el Monasterio de San Pedro de La Ñora, hecho este que no era habitual y que obedecía al deseo de participar en la pretensión de la Orden de hacer a esta casa de profesión, así consta en su memoria sepulcral, en el apartado de los monjes que fallecieron fuera de San Lorenzo:

“...donde acabado de ser Prior hizo segunda Profesion para principiar con otros Religiosos hijos de esta Casa lo fuesse aquella de profesion en cumplimiento de los deseos que tiene nra Sagrada Religión de que todas las Casas Nuevas lo sean y en ellas se practique la oservancia.” (Pastor, 2001 T II: 833)

En lo transcrito se ha de entender que al referirse a “*otros hijos de esta Casa*” quiere representar a los otros monjes de la Casa del Escorial que tenían encomendada esta misión de convertir a las casas nuevas, como era el caso de la de La Ñora en casa de profesión. Pero desgraciadamente, poco más de un año después de acabar su priorato, falleció fray Fernando de Olivares en La Ñora, el 30 de noviembre de 1694.

Con respecto a fray Fernando de Olivares, Pastor (2001, T I: 34) indica que según le consta, fue el único monje profeso de San Lorenzo que hizo segunda profesión en otro monasterio, como era el de San Pedro de la Ñora.

El tercer prior de la citada terna, Fray Prudencio de San Gerónimo, fue prior de 1693 a 1696. Con el priorato de fray Prudencio, San Pedro de La Ñora en Murcia, llegó a ser casa de profesión,

cumpléndose lo que estaba previsto en las actas de la junta realizada tras el Capítulo General de 1684, anteriormente transcritas.

No por ello dejaron de venir monjes profesos de San Lorenzo el Real a La Ñora, vino Fray José de Santa María que fue prior durante dos trienios, 1699-1702 y 1716-1719, y Fray Pedro de la Victoria que fue prior de 1705 a 1708.

Lista de Piores del Monasterio de San Pedro de la Ñora

De la lista de 62 priores proporcionada por el Padre Blanco Trías, anteriormente citada, solamente 3 de ellos no los hemos podido referenciar por otros medios diferentes de los citados por este investigador, hoy desaparecidos. Estos tres priores aparecen en gris en el cuadro de priores que aportamos en el Anexo Documental AD.5.

Como resultado de la investigación realizada aportamos 26 priores más, con lo que se alcanza el número total de 88; de ellos 10 repitieron en un segundo o más prioratos. Destacamos por el número de veces que fueron elegidos y ejercieron este cargo, a los siguientes:

- 6 prioratos: fray Antonio de San Fernando
- 3 prioratos: fray Fernando de San José y fray Jaime Martínez y fray Juan Sánchez Clemente.
- 2 prioratos: fray Lorenzo de Lerma, fray Francisco de Salamanca, fray Pedro Fernández, Fray Manuel de Córdoba, fray Bartolomé de Yebra, fray Gabriel de San Gerónimo, fray Alonso Gómez, fray Juan Galiano, fray José de Santa María, fray Diego de San Francisco y Cisneros, fray Bernardo de San José, fray Diego Montoya y fray Gaspar de San Gerónimo.

El lugar de profesión era elegido por el fraile o su familia en función de diversos factores, como cercanía a la familia, prestigio de la casa o de sus maestros, u otros que podían depender de situaciones de epidemias o conflictos armados. Lo que sí es cierto es que el lugar de profesión lo expresaban como signo de distinción, y con el referían el nombre de la Casa donde tomaron el hábito.

En el monasterio de San Pedro de La Ñora, nos encontramos con 21 de priores que eran profesos de San Lorenzo el Real, 20 de San Pedro de La Ñora, 7 de Nuestra señora de la Piedad, y de San Gerónimo de Granada, 6 de San Bartolomé de Lupiana, 4 de San Gerónimo de Cotalba, Nuestra Señora de Guadalupe, y San Miguel de los Reyes, 2 de Santa María de la Sisle, Santa María de la Murta, San Gerónimo de Valparaíso, Santa María del Parral, Nuestra Señora de la Victoria, y Nuestra Señora de Prado, y 1 de San Miguel del Monte, Nuestra Señora de Fresdelval, San Gerónimo de Yuste y San Isidoro del Campo. Fray Fernando de Olivares hizo doble profesión en El Escorial y La Ñora, por lo que habrá que considerarlo una sola vez para obtener la suma de 88 priores.

Desconocemos el lugar de profesión de 19 de los priores, unas veces, debido a la coincidencia del nombre y posible vida monacal, con profesos de varios monasterios, y otras por la poca o ninguna información encontrada sobre alguno de ellos.

Al ser la información que tenemos de ellos muy dispar, haremos a continuación una relación con breves notas sobre cada uno de ellos; sobre todo de aquellas que los relacionan con el Monasterio de San Pedro de la Ñora.

Como justificación de las fuentes utilizadas para conseguir una fiable lista de priores se adjunta, en el Anexo Documental AD.5, el modelo utilizado, con indicación de fechas y referencias. En la parte derecha de ella se disponen los datos de partida que fueron los facilitados por el padre Blanco Trías. La lista tiene una doble numeración el número de la primera columna se corresponde con el número de prioratos, que son 113 y el de la segunda columna, con el número de prior. Debido a 24 repeticiones de priorato de alguno de ellos, resultan 88 priores distintos.

Los datos recogidos en este listado son el resultado de la investigación que hemos realizado en las siguientes fuentes primarias:

- Los libros de hacienda del monasterio.
- Los libros de cartas cuentas del monasterio.
- Los libros de otros monasterios jerónimos depositados en el Archivo Histórico Nacional (AHN).
- Las actas de los Capítulos Generales y Particulares de la Orden, en el Archivo de la Orden, en el Monasterio de Santa María del Parral (AC OSH).
- Los protocolos de los escribanos públicos depositados en el Archivo General de la Región de Murcia (AGRM).
- Las actas capitulares del Ayuntamiento de Murcia consultables solamente en formato digital (AMM).

Como fuentes secundarias hemos utilizado las de publicaciones impresas que recogen la vida de los monjes, o la historia de este monasterio, como pueden ser las de Blanco (1917-1921), o Pastor (2001).

Los datos que se recogen en este listado de priores, tienen que ver con los documentos consultados, figurando junto a ellos las referencias de los mismos, no hemos realizado esta lista para citar las referencias, sino para establecer el orden de los prioratos y poder colocar a cada Prior en su ubicación correcta con respecto a su antecesor y sucesor. Para no hacer muy extensa la relación, hemos optado por citar solamente los hechos que tienen que ver con cada uno de estos priores y su estancia en el Monasterio que es objeto de este trabajo.

En la lista presentada a continuación, bajo el título del nombre de cada prior hemos agrupado los hechos que tienen que ver con los prioratos que ejerció en el Monasterio de San Pedro de la Ñora, habiéndose separado bajo los subtítulos de sus prioratos. Con esta organización logramos conocer la trayectoria seguida a través de los hechos de los diversos prioratos de un mismo Prior, si bien al quedar estructurados en razón del primer priorato de cada uno de ellos, quedan entremezclados, no correspondiendo al orden sucesorio de los mismos.

Con el fin de conocer la verdadera ordenación de Priores en los prioratos sucesivos, se recoge en el Anexo Documental AD.5, una tabla con algunos de los datos referidos a

continuación, ordenados de forma secuencial por prioratos. Se numeran en la primera columna los prioratos, que como ya hemos indicado anteriormente, hacen un total de 112, con lo cual queda establecido quien sucede a quien. En la segunda columna figura el número de prior que coincide con la lista numerada que a continuación expondremos, siendo el total de 88 priores. Además, en la misma tabla se recoge la fusión entre lo investigado sobre este particular por el Padre Blanco Trías y lo aportado por esta nueva investigación.

En dos columnas centrales se indican los hechos y sus referencias, junto con las fechas recogidas de las mismas, que figuran a la izquierda de los datos. En estos hechos quedan incorporados los aportados por Blanco (1917-1921).

Los nombres de prior mostrados en gris, indican que fueron aportados por (Blanco, 1917-1921), pero que no han podido ser verificados por nuestra investigación.

Las casillas de priores que figuran en blanco en las 4 columnas a la derecha de la columna central que contiene los hechos, se disponen así por no figurar estos priores en la lista aportada por Blanco (1917-1921).

En la columna de la derecha se recogen los párrafos comentados o transcritos por Blanco (1917-1921) de los documentos consultados por él, obtenidos de los restos del mermado archivo del Monasterio.

Hemos considerado como más adecuado, por respeto a la historia, hacer uso de la denominación de “San Gerónimo” en lugar de la de “San Jerónimo” más actual, en los nombres de los priores, por ser la primera designación, la utilizada por los monjes de la Orden en sus escritos, con esto hacemos uso del mismo criterio utilizado por el profesor Elías Tormo (1919) en su discurso inaugural de ingreso en la Real Academia de la Historia, titulado “Los Gerónimos”.

En la lista que a continuación se hace de los priores, no se ha incluido la totalidad de los datos aportados por la investigación del Padre Blanco Trías, solamente hemos incluido aquellas reseñas no suficientemente documentadas en nuestra investigación.

III.4.1.1.- Lista de Priores

Nº 1.- Fray Miguel de Alaejos

Profeso de San Gerónimo de Yuste.

Fue designado por la Orden para hacerse cargo de la puesta en funcionamiento del nuevo monasterio de San Pedro de Murcia, hemos podido comprobar que a veces se le menciona como de Alaejos, ambos topónimos opinamos que se refieren a un mismo sitio, si bien el primero, que es el actual de un municipio de la provincia de Valladolid, debe provenir del más antiguo Alaejos.

A fray Miguel también lo encontramos referido como “de Alaejos” en documentos relacionados con su estancia en el Escorial, de los que fue prior en los últimos años de su construcción. Durante su estancia en el monasterio de San Lorenzo el Real, tuvo fray Miguel una relación muy directa con el Rey Felipe II. (Modino, 1999, V III), (Salvá y Sainz, 1845: T VII).



Fig. III-14 Escudo de la Orden de S. Jerónimo (Autor)

En su priorato de Murcia le acompañaron: fray Lorenzo de Lerma, profeso Nuestra Señora de la Victoria de Salamanca, como vicario, fray Alonso de San Gerónimo, profeso de la Sisla de Toledo, como procurador, y fray Juan de Quijada, profeso de Nuestra Señora de la Piedad de Baza, con el oficio de arquero.

En el capítulo ordinario del 8 de agosto de 1579 fray Miguel comparece en el cabildo del Ayuntamiento de Murcia y entrega una carta de su majestad Felipe II. (AMM, AC 197 fol. 40).

Al finalizar su trienio en Murcia, y por nombramiento de Felipe II, regresó fray Miguel, como prior, a su casa de Yuste. (Salvá y Sainz, 1845: T VII: 358).

Nº 2.- Fray Francisco de Segovia

Profeso de San Gerónimo de Granada.

Asiste al Capítulo General de mayo de 1582 como prior de La Ñora. (AC OSH, T III: 131v).

En el citado Capítulo General de 1582, se le designa como visitador del monasterio de Santa María de la Murta, en Alcira. (AC OSH, T III).

Elegido prior de Lupiana y General de la Orden en Capítulo General de 1585.

Nº 3.- Fray Francisco de Mejorada

Profeso de San Bartolomé de Lupiana.

No asiste, como diputado, al Capítulo Privado de enero de 1584 en el que se menciona no haber podido asistir por haber fallecido.

Fallece el 9 de diciembre de 1582, siendo prior en Murcia, y no lo fue más de cuatro meses. Está enterrado en dicho monasterio y fue el primer fraile allí sepultado.

Nº 4.- Fray Lorenzo de Lerma

Profeso de Nuestra Señora de la Victoria, en Salamanca.

Acompañó como vicario a Fray Miguel de Alahejos en su primer priorato en Murcia.

Prior de San Pedro de Murcia, al menos, desde 1584, ya que en la fecha de 25 de marzo de ese año era confirmador de la elección de Prior en el Monasterio de Nuestra Señora de la Murta. (AHN. CODICES, L.525. fol. 47r), (Lairón, 2001: 47v).

Asiste al Capítulo General de mayo de 1585 como prior de La Ñora. (AC OSH, T III: 150r).

Asiste al Capítulo General de mayo de 1588 como prior de La Ñora. (AC OSH, T III: 174v).

Nº 5.- Fray Gaspar de Santorcaz

Profeso de San Bartolomé de Lupiana.

Asistió al Capítulo General de mayo de 1591 como prior de La Ñora. (AC OSH, T III: 196r).

Nº 6.- Fray Juan de Miranda

Profeso de San Bartolomé de Lupiana.

Figura como prior en dos escrituras de poder realizadas el 10 de julio de 1591 ante el escribano Juan Gómez de Montalvo. (AGRM. NOT,622, fol. 355v y 357v).

Falleció el 17 de julio de 1591 en Murcia, siendo allí Prior y le enterraron en el monasterio de San Pedro de Murcia en la Ñora. Tenía cuarenta y cuatro años de hábito.

Nº 7.- Fray Francisco de Trujillo

Profeso de San Lorenzo el Real, en El Escorial.

Figura como prior en dos escrituras de poder realizadas el 3 diciembre de 1591 ante el escribano Juan Gómez de Montalvo. (AGRM. NOT,622, fol. 817 y 819).

Asiste al Capítulo General de abril de 1594 como prior de La Ñora. (AC OSH, T III, fol. 221r).

Nº 8.- Fray Francisco de Salamanca

Profeso de Nuestra Señora de Prado, en Valladolid.

Primer Priorato

Figura como prior en libro de misas. Año de 1595. (AMM, Colección Alegría/466, sin foliar).

Figura como prior en escritura de poder celebrada el 8 de enero de 1595 ante el escribano Juan Gómez de Montalvo. (AGRM, NOT,380, fol.12v).

El 5 de abril de 1595, como prior, en virtud de Real ejecutoria ganada en Granada, el alcalde mayor de Murcia le da posesión de 1750 tahúllas en el heredamiento de la Urdienca. (AEC, ÑOR.SPE.8 (hac)).

Asiste al Capítulo General de abril de 1597 como prior de La Ñora. (AC OSH, T III, fol. 246v).

Segundo Priorato

Asiste al Capítulo General de abril de 1600 como prior de La Ñora. (AC, T III, fol. 268r).

Nº 9.- Fray Pedro de Ortega

Profeso de Nuestra Señora de la Piedad, en Baza.

En el año de 1600, siendo prior de San Miguel de los Ángeles, en Sanlúcar la Mayor, cesó en el oficio al ser nombrado prior de San Pedro de la Ñora, en 1603 figura de nuevo como prior de Baza.

Nº 10.- Fray Pedro de San Andrés

Desconocemos la casa de profesión de este monje.

Asiste al Capítulo General de abril de 1603 como prior de La Ñora. (AC OSH, T III, fol. 285v).

Nº 11.- Fray Maximiliano de San Andrés

Profeso de Nuestra Señora de la Sisle, en Toledo.

Asiste al Capítulo General de abril de 1606 como prior de La Ñora. (AC OSH, T III, fol. 302v).

Nº 12.- Fray Juan Bautista Casado

Profeso de Santa María de la Murta, en Alcira.

En el Capítulo General de abril de 1606 se le designa como Visitador General de Castilla y prior de Murcia. (AC OSH, T III, fol. 314r)

Nº 13.- Fray Gaspar de Ejea

Profeso de San Gerónimo de Cotalba, Alfauir (Valencia).

Asiste al Capítulo General de mayo de 1609 como prior de La Ñora. (AC OSH, T III, fol. 319r).

Nº 14.-Fray Jerónimo Bautista

Profeso de Nuestra Señora de la Piedad, en Baza.

Asiste al Capítulo General de mayo de 1612 como prior de La Ñora. (AC OSH., T III, fol. 339v).

Nº 15.- Fray Juan de Pinto

Profeso de Nuestra Señora de Guadalupe.

Asiste al Capítulo General de mayo de 1615 como prior de La Ñora. (AC OSH, T III, fol. 359v).

Nº 16.- Fray Agustín de San Gerónimo

Desconocemos la casa de profesión de este monje.

Figura como prior en escritura ante el escribano Diego de Arróniz, otorgada en 11 de mayo de 1617, incorporada en pleito entre el convento de San Pedro y Salucio del Poyo (ARChG, caja 1799, pieza 21).

Nº 17.-Fray Pedro Fernández

Desconocemos la casa de profesión de este monje.

Primer Priorato

Asiste al Capítulo General de mayo de 1618 como prior de La Ñora. (AC OSH, T III, fol. 371 bis r).

Segundo Priorato

Asiste al Capítulo General de mayo de 1621 como prior de La Ñora. (AC OSH, T III, fol. 387v).

Nº 18.- Fray Juan de León

Desconocemos la casa de profesión de este monje.

Figura como prior el 17 de octubre de 1621 en escritura de poder ante el escribano Juan Fernández de Heredia. (AGRM. NOT,1696/2 fol. 670r).

Nº 19.- Fray Diego de San Ildefonso

Profeso de Santa María de la Sisle, en Toledo.

Figura como prior el 24 de abril de 1623 en carta de poder (AGRM. NOT,1104 fol.208).

Figura como prior el día 1 de julio de 1623 en escritura de acotación (AGRM. NOT,1104/fol. 227v).

Se le menciona como prior en escritura de censo ante el escribano Juan Fernández de Heredia el 30 de marzo de 1624 (AGRM. NOT,1105, fol. 186v).

Asiste a Capítulo General de abril de 1624 como prior de La Ñora (AC OSH, T III, fol. 404r).

Nº 20.- Fray Juan de San Joseph

Creemos que su casa de profesión fue San Bartolomé de Lupiana.

Figura como prior, el 31 de mayo de 1624, otorgando escritura de poder a fray Francisco de Vallecas, ante el escribano Juan Fernández de Heredia. (AGRM. NOT,1105, fol. 254v).

Nº 21.- Fray Jaime Belsa

Profeso de San Gerónimo de Cotalba, Alfauir (Valencia).

Figura como prior, otorgando escritura de poder a fray Francisco de Vallecas, el 16 de febrero de 1625, ante el escribano Juan Fernández de Heredia. (AGRM. NOT,1106, fol. 543r).

Figura como prior firmando cuentas de las obras del nuevo monasterio en el Raiguero, el 1 de abril y julio de 1626. (AEC.ÑOR.SPE.3 (cue), fols. 17v, 18r).

Vuelve a figurar como prior, otorgando escritura de poder, el 4 de julio de 1626, ante el escribano Juan Fernández de Heredia. (AGRM. NOT,1107, fol. 300v).

Figura como prior, el 18 de octubre de 1626, en escritura de segundo tratado sobre la compra de unas casas en Murcia, ante el escribano Juan Fernández de Heredia. (AGRM. NOT,1107, fol. 587v).

En el libro de cuentas, se indica su muerte el 19 de octubre de 1626, siendo vicario Fray Antonio Mauricio. (AEC.ÑOR.SPE.3 (cue), fol. 18v).

Nº 22.- Fray Antonio Mauricio

Profeso de San Lorenzo el Real del Escorial

Asiste al Capítulo General de abril de 1627 como prior de La Ñora. (AC OSH, T III, fol. 425r).

Aparece como prior en cartas cuentas generales del año 1627, páginas sin numerar. (AEC.ÑOR.SPE.3 (cue)).

Nº 23.- Fray Bartolomé de Yebra

Profeso de San Gerónimo de Granada

Primer Priorato

Figura como prior, el 11 de julio de 1627, otorgando escritura de poder a fray Francisco Lozano, ante el escribano Juan Fernández de Heredia. (AGRM. NOT,1108 fol. 342v).

Segundo Priorato

Figura como prior firmando cartas cuentas particulares en el año 1635: 20 de enero, 24 de abril, 16 de julio y 20 de octubre. También lo hace en el año 1636, en 22 de enero. (AEC.ÑOR.SPE.3 (cue), fol. 1r a 6v).

Nº 24.- Fray Manuel de Córdoba

Profeso de San Gerónimo de Valparaíso, en Córdoba.

Primer Priorato

El 6 de enero de 1628 figura como prior en escritura de poder. (AGRM NOT,1109 fol.300v).

Asiste al Capítulo General de abril de 1630 como prior de La Ñora. (AC OSH, T III, fol. 446r).

El 29 de marzo de 1631 figura como prior en escritura de poder, celebrada ante el escribano Juan Fernández de Heredia. (AGRM NOT,1112 fol.260v).

Segundo Priorato

Asiste a Capítulo General de abril de 1633 como prior de La Ñora. (AC OSH, T III, fol. 462).

Nº 25.- Fray Juan de Vallecas

Profeso de San Gerónimo de Granada.

Asiste al Capítulo General de abril de 1636 como prior de La Ñora. (AC OSH, T III, fol. 496r).

Nº 26.- Fray Luis Méndez

Profeso de Nuestra Señora de la Piedad, en Baza.

Firma cartas cuentas particulares del 2T, 3T y 4T de 1636, y 1T y 2T de 1637. (AEC.ÑOR.SPE.3, fol. 9v a 16v).

Figura como prior en escritura de poder realizada el 17 de abril de 1639, ante el escribano Juan Fernández Arcaina. (AGRM NOT, 1545 fol. 135r).

Asiste al Capítulo General de mayo de 1639 como prior de La Ñora. (AC OSH, T III, fol. 508v).

Figura como prior en libro de misas. (AMM, Colección Alegría/466, sin foliar).

Figura como prior en escritura de poder realizada el 22 de abril de 1640, ante el escribano Juan Fernández Arcaina. (AGRM NOT, 1546, fol. 174v).

Figura como prior en escritura de poder realizada el 19 de julio de 1640 ante el escribano Juan Fernández Arcaina. (AGRM NOT, 1546, fol. 323v).

Figura como prior de Murcia y electo de Santa Catalina de Talavera, asistente al Capítulo privado celebrado en San Jerónimo el Real (Impreso de fecha 03/02/1641).

Nº 27.- Fray Alonso de San Gerónimo

Profeso de Santa María del Parral, en Segovia

Figura en 1643 en libro de misas, aunque no se especifica su cargo, se menciona "*Del Parral de Segovia y arquero que fue desta [sic] casa*" (Libro de misas, AMM, Colección Alegría/466, sin foliar)

Nº 28.- Fray Diego de San Gerónimo

Profeso de San Lorenzo el Real, en El Escorial.

Figura como prior en escritura de poder realizada el 30 de junio de 1641 ante el escribano Juan Fernández Arcaina. (AGRM, NOT,763 fol. 177r)

Figura como prior en escritura de enfranquecimiento del monasterio de Nuestra señora de la Piedad de Baza contra el convento de La Ñora realizada en 1 de febrero de 1642 ante el escribano Juan Fernández Arcaina. (AGRM, NOT,763, fol. 82v)

Figura como prior en escritura de arrendamiento realizada el 3 de abril de 1642 ante el escribano Juan Fernández Arcaina. (AGRM, NOT,763, fol. 300r)

Figura como prior en escritura de arrendamiento realizada el 10 de abril de 1642 ante el escribano Juan Fernández Arcaina. (AGRM, NOT,1052, fol. 325r)

Asiste a Capítulo General de mayo de 1642 como prior de La Ñora. (AC OSH, T III, fol. 521v).

Como nota curiosa, cabe citar que en este Capítulo General se declararon nulas algunas de las elecciones hechas según las medidas tomadas en el capítulo privado de 1640, que fue declarado nulo. No obstante, se exceptuó de esta nulidad la elección hecha de Prior de La Ñora en la persona de fray Diego de San Gerónimo.

Nº 29.- Fray Antonio de la Peña

Profeso de San Lorenzo el Real, en El Escorial.

Figura como prior en escritura de poder, otorgada el 10 de enero de 1643 ante el escribano Juan Fernández de Arcaina. (AGRM, NOT,1052 fol. 7r)

Figura como prior en escrituras de poder, otorgadas el 17 de mayo de 1643 ante el escribano Juan Fernández de Arcaina. (AGRM, NOT,1052 fol. 215r y 217r)

Se menciona como prior en escrituras realizadas de tratados el día 22 de marzo de 1644. (AGRM, NOT,1053 fol. 129r/130r/131r)

Nº 30.- Fray Pedro Marín

Profeso de San Lorenzo el Real, en El Escorial.

Figura como prior en escritura de tratado realizada el 30 de septiembre de 1645 ante el escribano Juan Fernández de Heredia Arcaina. (AGRM, NOT,1053 fol.453)

Nº 31.- Fray Juan de la Puebla

Profeso de San Lorenzo el Real, en El Escorial.

Asiste al Capítulo General de mayo de 1645 como prior de La Ñora (AC OSH, T IV, fol. 14r).

Nº 32.- Fray Lorenzo de San Gerónimo

Desconocemos su casa de profesión.

Asiste al Capítulo General de mayo de 1648 como prior de La Ñora. (AC OSH, T IV, fol. 32r).

Nº 33.- Fray Alonso de la Trinidad

Profeso de San Bartolomé de Lupiana

Figura como Prior de San Pedro de La Ñora en escrito al ayuntamiento de Murcia solicitando licencia para sacar de la ciudad 165 libras de seda redonda. En cabildo de 14 de agosto de 1649.

En el Capítulo General de 1653 se le elige como General de la Orden.

Nº 34.- Fray Marcos de Cuenca

Profeso de Nuestra Señora de Guadalupe.

Aparece como prior en primero de noviembre de 1650, en el libro de sacas de arca de este año, página sin numerar. (AEC.ÑOR.SPE.4 (cue)).

Figura como prior, el 1 de marzo de 1651, en escritura de poder a fray Bernardo de santa María, otorgada ante el escribano Ignacio de Albornoz. (AGRM, NOT,723, fol. 70r)

Asiste al Capítulo General de abril de 1651 como prior de La Ñora. (AC OSH, T IV, fol. 47v).

Nº 35.- Fray Baltasar de los Reyes

Profeso de Santa María del Parral, en Segovia.

En el Capítulo General de abril de 1651 figura con título de Prior de San Pedro de La Ñora. (AC OSH, T IV, fol. 47v)

Nº 36.- Fray Cristóbal de Aragón

Profeso de Santa María de Fresdelval, en Burgos

Figura como prior el 11 de julio del 1651 en escritura de poder a él mismo y a fr. Francisco Rubio, fr. Raymundo Xiruano y fr. Bernardo de Santa María, otorgada ante el escribano Ignacio de Albornoz. (AGRM, NOT,723, fol. 315)

Prior en cartas cuentas generales de los años 1652 y 1653, folios sin numerar. (AEC.ÑOR.SPE.5).

Nº 37.- Fray José de Monterrubio

Profeso de San Miguel del Monte, en Miranda de Ebro.

Aparece como prior en cartas cuentas del 1T del año 1654, folios sin numerar. (AEC.ÑOR.SPE.5).

Asiste a Capítulo General de abril de 1654 como prior de La Ñora. (AC OSH, T IV, fol. 71v).

Nº 38.- Fray Andrés de Santa María

Profeso de San Lorenzo el Real, en El Escorial.

Aparece como prior en cartas cuentas del año 1654, 1655, 1656 y 1T de 1657, folios sin numerar. (AEC.ÑOR.SPE.5).

Asiste al Capítulo General de abril de 1657 como prior de La Ñora. (AC OSH, T IV, fol. 80r).

Nº 39.- Fray Antonio de San Gerónimo

Desconocemos su casa de profesión.

Aparece como prior en cartas cuentas generales en el 2T, 3T y 4T del año 1657 y dos primeros meses de 1658, folios sin numerar (AEC.ÑOR.SPE.5)

Nº 40.- Fray Cristóbal Mercader

Profeso de San Gerónimo de Cotalba, Alfauir (Valencia).

Aparece como prior en cartas cuentas generales de 3T del año 1658, folios sin numerar. (AEC.ÑOR.SPE.5).

Como Cristóbal de Mercadel, prior en el año 1658, en libro de misas. (AMM, Colección Alegría /466, sin foliar)

Nº 41.- Fray Jacinto de Rivas

Profeso de San Gerónimo de Granada.

Aparece como prior en cartas cuentas generales del 4T del año 1658, todo el 1659, y 1T, 2T y 3T del 1660, folios sin numerar. (AEC.ÑOR.SPE.5).

Aparece como prior el año 1659, en libro de misas. (AMM, Colección Alegría /466, sin foliar)

Asiste al Capítulo General de abril de 1660 como prior de La Ñora. (AC OSH, T IV, fol. 94r).

Nº 42.- Fray Gabriel de San Gerónimo

Profeso de San Lorenzo el Real, en El Escorial.

Primer Priorato

Aparece como prior en cartas cuentas particulares el 3T de 1660, los años 1661, 1662 y los 1T y 2T de 1663, folios sin numerar. (AEC.ÑOR.SPE.5).

Figura como prior en escritura de poder a fray Francisco Balisano, otorgada el 31 de diciembre de 1660, ante el escribano Bartolomé Fernández de Heredia. (AGRM, NOT,1067, fol. 630r).

Figura como prior en escritura con Jusepe Pérez de Manuel, maestro de albañilería, otorgada el 22 de junio de 1661, ante el escribano Bartolomé Fernández de Heredia. (AGRM, NOT,1068, fol. 245r).

Asiste al Capítulo General de abril de 1663 como prior de La Ñora. (AC OSH, T IV, fol. 114v).

Segundo Priorato

Aparece como prior en cartas cuentas particulares de: 3T y 4T de 1666, los años 1667 y 1668, y el 1T de 1669, folios sin numerar. (AEC.ÑOR.SPE.5).

Asiste al Capítulo General de mayo de 1669 como prior de La Ñora. (AC OSH, T IV, fol. 162r)

Nº 43.- Fray Diego de Valdemoro

Profeso de San Lorenzo el Real, en El Escorial.

Aparece como prior en cartas cuentas particulares de los 3T y 4T de 1663, todo el año 1664, y el 1T de 1665, folios sin numerar. (AEC.ÑOR.SPE.5).

Figura como prior en escritura de poder a fray Francisco Balisano, otorgada el 5 de enero de 1664, ante el escribano Bartolomé Fernández de Heredia. (AGRM, NOT,1071, fol. 9r)

Nº 44.- Fray Diego Rentero, de la Trinidad

Profeso de San Lorenzo el Real, en El Escorial.

Aparece como prior en cartas cuentas particulares de 2T/3T/4T de 1665 y 1T de 1666. (AEC.ÑOR.SPE.5).

Asiste al Capítulo General de mayo de 1666 como prior de La Ñora. (AC OSH, T IV, fol. 138r)

Asiste al cabildo del Ayuntamiento de Murcia 27/07/1666. (AMM, AC284, fol. 148r)

Nº 45.- Fray Juan de Toledo

Profeso de San Lorenzo el Real, en El Escorial.

Aparece como prior en cartas cuentas particulares de: 2T, 3T y 4T de 1669, y 2T y 3T del año 1670, folios sin numerar. (AEC.ÑOR.SPE.5)

Asiste al Capítulo General de mayo de 1672 como prior de La Ñora. (AC OSH, T IV, fol. 138v).

Nº 46.- Fray Joseph de Palma

Desconocemos su casa de profesión.

Figura como prior en escritura de poder, otorgada el 9 de noviembre de 1672, ante el escribano Bartolomé Fernández de Heredia. (AGRM, NOT,1080, fol. 591r).

Nº 47.- Fray Andrés de Villamanrique

Desconocemos su casa de profesión.

Aparece como prior en cartas cuentas generales de los años 1672 y 1673, folios sin numerar. (AEC.ÑOR.SPE.6 (cue))

En el Capítulo Privado de septiembre de 1673, consta la presentación de un memorial en el que solicita que la casa de Murcia sea de elección. (AC OSH, T IV, fol. 192r)

Prior en escritura de arrendamiento, otorgada el 29 de diciembre de 1673, ante el escribano Bartolomé Fernández de Heredia. (AGRM, NOT,1081, fol. 690r)

Blanco Trías le cita como Prior en Libro de misas y capellanías. (Blanco, T XI, Nº 1 y 2, 1921: 92)

Nº 48.- Fray Ignacio de Sevilla

Profeso de San Isidoro del Campo, en Santiponce (Sevilla)

Aparece como prior en cartas cuentas generales del año 1674, folios sin numerar. (AEC.ÑOR.SPE.6 (cue))

Asiste al Capítulo General de mayo de 1675 como prior de La Ñora. (AC OSH, T IV, fol. 195r).

Pedro J. Blanco Trías le cita como prior desde primero de junio de 1675. (Blanco, T XI, Nº 1 y 2, 1921: 92)

Nº 49.- Fray Alonso de Montánchez

Profeso de Nuestra Señora de Guadalupe.

Pedro J. Blanco Trías le cita como prior desde primero de junio de 1675. (Blanco, T XI, Nº 1 y 2, 1921: 92)

Nº 50.- Fray Francisco de Plasencia

Desconocemos su casa de profesión.

No acudió al Capitulo General de abril de 1678, estuvo representado por fray Diego de Medina, profeso de Guadalupe. (AC OSH, T IV, fol. 208r).

Figura como prior escritura de Poder, el 6 de septiembre de 1678, otorgadas ante el escribano Bartolomé Fernández de Heredia. (AGRM, NOT,1086, fol. 460r y 471r)

Figura como prior en los años 1678, 1679 y 1680 "hasta último de junio que vino el padre fr. Joseph de Aguilar a ser prior". (Libro de misas, AMM, Colección Alegría /466, sin foliar).

Nº 51.- Fray José de Aguilar

Profeso de San Gerónimo de Granada.

Figura como prior en escritura de poder, otorgada el 29 de junio de 1680, ante el escribano Bartolomé Fernández de Heredia (AGRM, NOT,1088 fol. 232r)

Asiste a Capítulo General de abril de 1681 como prior de La Ñora (AC OSH, T IV).

Figura como prior desde junio de 1680 hasta mayo de 1681. (Libro de misas, AMM, Colección Alegría /466, sin foliar).

Nº 52.- Fray Luis de Peña Carrillo

Desconocemos el lugar de profesión de este monje.

Figura como prior durante los años 1681, 1682 y 1683. En el año 1681 se indica: "Trienio de nuestro padre fr. Luis de Peña Carrillo que entró a ser prior en 25 de mayo del presente año". (Libro de misas, AMM, Colección Alegría /466, sin foliar)

Figura como prior en escritura de poder a fray Juan Bautista procurador general de la orden, otorgada ante Bartolomé Fernández de Heredia, el 9 de febrero de 1683. (AGRM, NOT, 1091, fol. 318r)

Nº 53.- Fray Alonso de Toledo

Desconocemos su casa de profesión.

Figura como prior en el año de 1683 y se cita "desde 8 de abril". (Libro de misas, AMM, Colección Alegría /466, sin foliar)

Asiste al Capítulo General de abril de 1684 como prior de La Ñora. (AC OSH, T IV, fol. 239v).

Nº 54.- Fray Alonso Gómez

Profeso de San Lorenzo el Real, en El Escorial.

Primer Priorato

En 17 de junio de 1684 se reunieron el General y los definidores del Capítulo General en San Gerónimo el Real de Madrid, sale elegido prior de Murcia fray Alonso Gómez. (AC OSH, T IV, fol. 428r).

Figura como prior en acta capitular del Ayuntamiento de Murcia de 6 de abril de 1686. (AMM, AC304 fol. 72r)

Figura como prior, el 19 de junio de 1686 en escritura de arrendamiento del "bosque grande", otorgada ante el escribano Bartolomé Fernández de Heredia. (AGRM, NOT,1094, fol. 76r)

Segundo Priorato

Asiste al Capítulo General de mayo de 1687 como prior de La Ñora. (AC OSH, T IV, fol. 452r).

En el mismo Capítulo General se le nombra como prior de La Ñora. (AC OSH, T IV, fol. 462)

Figura como prior, el 5 de marzo de 1690 en escritura de solar que dan por juro de heredad, otorgada ante el escribano Bartolomé Fernández de Heredia. (AGRM, NOT,1098, fol. 63r)

Asiste al Capítulo General de abril de 1690 como prior de La Ñora. (AC OSH, T IV, fol. 484v).

Nº 55.- Fray Fernando Olivares

Profeso de San Lorenzo el Real, en El Escorial. Hizo segunda profesión en San Pedro de La Ñora.

El 4 de octubre de 1690 figura como prior en la escritura de arrendamiento del huerto grande. (AGRM, NOT, 1098 Fol. 255r)

Figura como prior en el año 1691. (Libro de misas, AMM, Colección Alegría /466, sin foliar)

En 3/04/1693, como prior, firma estado en que deja la casa. (AEC.ÑOR.SPE.7, fol. 32r)

No acude al Capítulo General de abril de 1693. (AC OSH, T IV, fol. 500v).

Nº 56.- Fray Prudencio de San Gerónimo

Profeso de San Lorenzo el Real, en El Escorial.

En 27/05/1693, 16/09/1693, 30/01/1694 firma cartas cuantas generales. (AEC.ÑOR.SPE.7)

Figura como prior en escritura de poder a fray Juan de Cabanillas procurador y otros dos frailes otorgada ante el escribano Bartolomé Fernández de Heredia en 17 de octubre de 1694. (ARChG, 2750, pieza 17).

Comparece como prior en escritura de poder el 31 de diciembre de 1694 ante el escribano Bartolomé Fernández de Heredia. (AGRM, NOT,1101, fol. 299r)

Figura como prior en la notificación, del 11 de enero de 1695, de un requerimiento que se le hace de una diligencia de la Real Chancillería de Granada. (ARChG, 2750, pieza 17)

Asiste al Capítulo General de mayo de 1696 como prior de La Ñora. (AC OSH, T IV, fol. 524v).

Nº 57.- Fray Luis de San Agustín

Profeso de San Bartolomé de Lupiana.

Aparece como Prior en cartas cuentas generales del 3T y 4T de 1696 y enero de 1697. (AEC.ÑOR.SPE.7)

Escritura de aceptación del fray Luis de San Agustín del cargo de juez conservador, a solicitud de los religiosos del convento de San Agustín, en 5 de noviembre de 1696, ante el escribano Pedro Espinosa. (AGRM, NOT,1102, fol. 167) En el libro de misas figura como prior en el año 1699.

Prior en escritura de poder a fray Joseph de San Miguel, conventual en Lupiana, otorgada en 31 de diciembre de 1696, ante el escribano Bartolomé Fernández de Heredia. (AGRM, NOT,1102, fol. 254)

Prior en escritura de poder a Fray Pedro de Villarejo, otorgada el 8 de julio de 1697, ante el escribano Bartolomé Fernández de Heredia. (AGRM, NOT,1102, fol. 284)

Prior en primer tratado sobre arrendamiento del Huerto Grande, en capítulo del 15 de agosto de 1697, ante Bartolomé Fernández de Heredia. (AGRM, NOT,1102, fol. 468r)

Asiste al Capítulo General de mayo de 1699 como prior de La Ñora. (AC OSH, T IV, fol. 547v)

Figura como prior, en el año 1699, en el Libro de misas. (AMM, Colección Alegría /466, sin foliar)

Nº 58.- Fray José de Santa María

Profeso de San Lorenzo el Real, en El Escorial.

Aparece como prior en cartas cuentas generales del año 1700. (AEC.ÑOR.SPE.7 (cue), fols. 177v, 179r, 181r, 184r, 185r). Asiste al Capítulo General de abril de 1717 como prior de La Ñora. (AC OSH, T V, fol. 90v).

Prior en escritura de poder a fray Francisco de Medina, el 3 de mayo de 1700, ante el escribano Pedro Espinosa de los Monteros. (AGRM, NOT,2738, fol. 64r)

Asiste al Capítulo General de mayo de 1702 como prior de La Ñora (AC OSH, T IV, fol. 573r)

Figura como prior, otorgando escritura de poder a fray Rogelio de Santisteban, ante el escribano Pedro Espinosa de los Monteros, el 22 de junio de 1702. (AGRM, NOT,2740, fol. 422r)

Segundo Priorato

Asiste al Capítulo General de abril de 1717 como prior de La Ñora. (AC OSH, T V, fol. 90v).

Nº 59.- Fray Juan Galiano

Profeso de San Miguel de los Reyes, en Valencia.

Primer Priorato

Figura como prior en escritura de Poder, el 21 de junio de 1703, otorgada ante el escribano Pedro Espinosa. (AGRM, NOT,2741, fol. 199r)

Figura como prior en escritura de Poder, el 7 de septiembre de 1703, ante el escribano Pedro Espinosa. (AGRM, NOT,2741, fol. 326r)

En 1704 figura como prior al comienzo de un libro sobre los papeles de este monasterio. (AEC.ÑOR.SPE.1 (pap)).

En 4 de abril de 1704, figura como prior en escrituras de tres tratados para tomar a censo 800 ducados para continuar las obras. (AGRM, NOT,2742 fol. 205r)

Figura como prior en escritura de Poder, el 21 de junio de 1704, ante el escribano Pedro Espinosa. (AGRM, NOT,2742, fol. 354r)

Figura como prior en escritura de Poder, otorgada el 27 de noviembre de 1704, ante el escribano Pedro Espinosa. (AGRM, NOT,2742, fol. 450r)

Figura como prior en escritura de Poder, el 8 de febrero de 1705, ante el escribano Pedro Espinosa. (AGRM, NOT,2743, fol. 34r)

Asiste al Capítulo General de mayo de 1705 como prior de La Ñora. (AC OSH, T IV, fol. 593v).

Figura como prior en escritura de Poder, el 30 de junio de 1705, celebrada ante el escribano Pedro Espinosa. (AGRM, NOT,2743, fol. 221r)

Figura como prior en escritura de Poder, otorgada ante el escribano Pedro Espinosa, el 19 de agosto de 1705. (AGRM, NOT,2743, fol. 248r)

Segundo Priorato

Figura como prior en escritura de poder, el 20 de noviembre de 1707, celebrada ante el Pedro Espinosa. (AGRM, NOT,2746, fol. 473r).

Asiste a Capítulo General de abril de 1708 como prior de La Ñora. (AC OSH, T V, fol. 2r).

Figura como prior en escritura de poder, el 20 de octubre de 1708, celebrada ante el Pedro Espinosa. (AGRM, NOT,2746, fol. 492r)

Nº 60.- Fray Pedro de la Victoria

Profeso de San Lorenzo el Real, en El Escorial.

Figura como prior en escritura de poder, el 13 de diciembre de 1705, celebrada ante el escribano Pedro Espinosa. (AGRM, NOT,2743, fol. 327r).

Figura como prior en escritura de poder, el 5 de julio de 1707, celebrada ante el escribano Pedro Espinosa. (AGRM, NOT,2746 fol. 263r).

Nº 61.- Fray Antonio González

Profeso de San Miguel de los Reyes, en Valencia.

Figura como prior en escritura de poder, el 6 de febrero de 1711, otorgada ante Pedro Espinosa de los Monteros. (AGRM, NOT,2750, fol. 40r)

Asiste al Capítulo General de abril de 1711 como prior de La Ñora. (AC OSH, T V, fol. 45r).

Figura como prior en escritura de poder, el 2 de noviembre de 1712, otorgada ante Pedro Espinosa de los Monteros. (AGRM, NOT,2750, fol. 40r)

Nº 62.- Fray Diego de San Francisco y Cisneros

Profeso de Nuestra Señora de la Piedad, en Baza.

Primer Priorato

Figura como prior en escritura de poder, el 26 de febrero de 1714, otorgada ante Pedro Espinosa de los Monteros. (AGRM, NOT,2753, fol. 76r)

Asiste al Capítulo General de abril de 1714 como prior de La Ñora. (AC OSH, T V, fol. 67r).

Figura como prior en escritura de poder a procuradores del número, realizada el treinta de mayo de 1715, ante el escribano publico Dionisio Llerena. (AGRM, NOT,3401, fol. 85r)

Segundo Priorato

Asiste al Capítulo General de abril de 1723 como prior de La Ñora. (AC OSH, T V, fol. 142r).

El 09/01/1724 figura como prior en poder otorgado a él mismo y a fray Félix de Villanueva, para firma de concordia con el cabildo eclesiástico, ante el escribano Pedro Espinosa. (AGRM, NOT,2760, fol. 5r)

El 02/05/1724, figura como prior, haciendo petición de franqueza de seda, en acta capitular del Ayuntamiento de Murcia. (AMM, AC342, fol. 77v)

Nº 63.- Fray Francisco de Siruela

Profeso de San Lorenzo el Real, en El Escorial.

Asiste al Capítulo General de abril de 1720 como prior de La Ñora. (AC OSH, T V, fol. 120r).

Otorga poder a los procuradores que lo ha de representar en el pleito con el Deán y Cabildo Eclesiástico, el 8 de noviembre de 1721, ante el escribano Pedro Espinosa. (AGRM. NOT,2758, fol. 226r)

Nº 64.- Fray Antonio de San Fernando

Profeso de San Pedro de La Ñora, en Murcia.

Prior en seis trienios: 1725-1728, 1732-1734, 1739-1742, 1745-1748, 1751-1754 y 1757-1760

Primer Priorato

Prior en escritura de poder a fray Pablo de San Gabriel y otros, otorgada en 9 de diciembre de 1725 ante el escribano Francisco Espinosa de los Monteros. (AGRM, NOT,2761/1, fol. 462)

Asiste al Capítulo General de mayo de 1726 como prior de La Ñora. Primer prior de la casa, profeso de ella. (AC OSH, T V, fol. 158r).

Prior en escritura de poder al P. M. fr. Agustín Gómez y consortes, el 28 de diciembre de 1726, otorgada ante el escribano Francisco Espinosa de los Monteros. (AGRM, NOT,2761/2, fol. 474)

Prior en escritura de poder a Don Miguel de Encina, otorgada el 11 de septiembre de 1727 ante el escribano Francisco Espinosa de los Monteros. (AGRM, NOT,2762 fol. 199)

Prior en escritura de poder a Don Antonio Rodríguez del Manzano, otorgada en 31 de octubre de 1727, ante el escribano Francisco Espinosa de los Monteros. (AGRM, NOT,2762, fol. 257)

Figura como prior convocando a Capítulo, el 25 de enero de 1728, en escritura de venta real con Diego Abellán, otorgada por ante Francisco Espinosa de los Monteros. (AGRM, NOT,2762, fol. 332)

Figura como prior, el 21 de noviembre de 1728, en escritura de venta real otorgada por ante Francisco Espinosa de los Monteros. (AGRM, NOT,2762, fol. 332)

Segundo Priorato

Figura como prior en escritura de poder a fray Félix Miralles y otros, el 19 de enero de 1732, otorgada ante el escribano Francisco Espinosa de los Monteros. (AGRM, NOT,2766, fol. 7)

Asiste al Capítulo General de mayo de 1732 como prior de La Ñora. (AC OSH, T V, fol. 207r).

Figura como prior mandando tocar a capitulo el 28 de julio de 1732. (AGRM, NOT,2766 fol. 260)

Figura como prior en escritura de redención de censo, otorgada en 18 de noviembre de 1732 ante Francisco Espinosa de los Monteros. (AGRM, NOT,2766 fol. 333)

Tercer Priorato

Asiste al Capítulo General de abril de 1741 como prior de La Ñora. (AC OSH, T VI, fol. 35r).

Figura como prior en escritura de poder a fr. Joseph de San Pedro, otorgada en 22 de junio de 1741, ante el escribano Francisco Espinosa de los Monteros. (AGRM, NOT,2778, fol.153r)

Cuarto Priorato

Figura como prior en escritura de poder a Fr. Joseph de San Francisco, otorgada el 24 de agosto de 1745, ante el escribano Francisco Espinosa de los Monteros. (AGRM, NOT,2780, fol. 201r)

Asiste al Capítulo General de abril de 1747 como prior de La Ñora. (AC OSH, T VI, fol. 67v)

Figura como prior en escritura de poder a fr. Joseph de san Pedro, y escritura de acotación, ambas otorgadas el 21 de marzo de 1748, ante el escribano Francisco Espinosa de los Monteros. (AGRM, NOT,2782 fol. 58r y 60r)

Quinto Priorato

Figura como prior en escrituras de redención de censo, y de formalización de censo perpetuo, celebradas el 14 de julio de 1752 ante el escribano Francisco Espinosa de los Monteros. (AGRM, NOT,2785, fol. 156r y 158r)

Figura como prior en escritura de poder a fray Joseph de San Pedro, celebrada el 10 de noviembre de 1752 ante el escribano Francisco Espinosa de los Monteros. (AGRM, NOT,2785, fol. 247)

El 8/12/1752 figura como prior, en el acta capitular relativa a un asunto que dio lugar al pleito con don Joseph de Marín y Lamas, ante el escribano Tomás José Jiménez Roldán. (AGRM. NOT,3178 fol. 116r).

Asiste a Capítulo General de mayo de 1753 como prior de La Ñora. (AC OSH, T VI, fol. 105r).

Prior en escritura de poder a fr. Joseph de San Pedro, celebrada el 13 de noviembre de 1753 ante el escribano Francisco Espinosa. (AGRM, NOT,2785, fol. 338).

Sexto Priorato

Figura como prior, en la escritura de donación contra D. Joseph de Marín y Lamas, otorgada ante el escribano: Tomás Joseph Jiménez Roldan, el 23 de abril de 1757. (AGRM. NOT,3178/120, fol. 120r).

Prior en poder especial, el 2 de junio de 1757, a fr. Juan Vicente, otorgado ante el escribano Francisco Espinosa de los Monteros. (AGRM, NOT,2789, fol.129).

Figura como prior en escritura de reconocimiento de cuarta vida de arrendamiento, otorgada el 12 de marzo de 1759, ante el escribano Mateo Fernández de Córdoba. (AGRM, NOT,2791, fol. 211r).

Al Capítulo General de mayo de 1759 no acudió el prior de La Ñora. Vino con poder suyo fray Joaquín de San Fernando, Profeso de Tendilla. (AC OSH, T VI, fol. 145r).

Nº 65.- Fray Francisco de la Concepción

Desconocemos su casa de profesión.

Figura como prior en escritura de poder a Fray Juan de san Fernando y otros, otorgada en 21 de diciembre de 1728 ante el escribano Francisco Espinosa de los Monteros. (AGRM. NOT,2762, fol.391)

Asiste al Capítulo General de mayo de 1729 como prior de La Ñora. Fray Antonio de San Fernando es elegido Visitador General de Andalucía. (AC OSH, T V, fol. 185r).

Figura como prior en escritura de poder a fray Antonio de San Fernando y otros, otorgada el 18 de octubre de 1729 ante el escribano Francisco Espinosa de los Monteros. (AGRM. NOT,2763, fol.262)

El 17/07/1731, figura como prior en acta capitular del Ayuntamiento de Murcia, tratando sobre solera del partididor de los Jerónimos. (AMM AC349, fol. 149v)

Nº 66.- Fray Damián de San Gabriel

Profeso de San Gerónimo de Granada.

Figura como prior en escritura de poder realizada el 25 de enero de 1735, ante el escribano Francisco Espinosa de los Monteros. (AGRM, NOT,2769, fol. 11r)

Asiste al Capítulo General de abril de 1735 como prior de La Ñora. (AC OSH, T VI, fol. 2r).

Nº 67.- Fray Bernardo de San José

Desconocemos su casa de profesión, si bien pensamos que debió ser la de La Ñora por ser Hermano del Prebendado de la Santa Iglesia de Cartagena, Don Josep de Marín y Lamas.

Primer Priorato

Figura como prior en escritura de poder, otorgada el 1 de mayo de 1736, ante el escribano Francisco Espinosa de los Monteros. (AGRM, NOT,2770, fol.97r)

Asiste al Capítulo General de mayo de 1738 como prior de La Ñora. (AC OSH, T VI, fol. 16v).

Segundo Priorato

El 23 de julio de 1754 figura como prior en certificado sobre los acuerdos de la Comunidad tomados sobre asunto de Marín y Lamas, ante Tomás José Jiménez Roldán. (AGRM. NOT,3178, fol. 118r).

Prior en escritura de arrendamiento, realizada el 7 de mayo de 1755, ante el escribano Francisco Espinosa de los Monteros. (AGRM, NOT,2788, fol. 89r)

Asiste al Capítulo General de mayo de 1756 como prior de La Ñora. (AC OSH, T VI, fol. 123r).

Nº 68.- Fray Fernando de San José

Desconocemos su casa de profesión.

Prior en 3 trienios: 1742-1745, 1748-1741, 1760-1763

Primer Priorato

Figura como prior en escritura de venta real, otorgada el 29 de octubre de 1742, ante el escribano Francisco Espinosa de los Monteros. (AGRM, NOT,2778, fol.278r)

Figura como prior en escritura de poder a fray Antonio de san Fernando, otorgada el 22 de mayo de 1743, ante el escribano Francisco Espinosa de los Monteros. (AGRM, NOT,2779, fol.91r)

Asiste al Capítulo General de abril de 1744 como prior de La Ñora. (AC, T VI, fol. 53v).

Segundo Priorato

Asiste a Capítulo General de abril de 1750 como prior de La Ñora. (AC OSH, T VI, fol. 87r)

Figura como prior, en escritura de redención, ante el escribano Francisco Espinosa de los Monteros, celebrada el 17 de febrero de 1751. (AGRM. NOT,2784, fol. 63r)



Fig. III-15 Lorenzo Dubois (1875) «Zarzillo mostrando á los padres del convento de la Ñora, el S. Gerónimo para su iglesia 1755» Museo de la ciudad de Murcia

Tercer Priorato

Figura como prior el 29 de septiembre de 1760, en escritura de poder ante Mateo Fernández de Córdoba. (AGRM, NOT,2816, fol.345).

Figura como prior el 23 de noviembre de 1760, en escritura de transacción y convenio, Mateo Fernández de Córdoba. (AGRM, NOT,2816, fol.413).

Prior en poder especial a fr. Miguel Gómez, el 8 de noviembre de 1761, ante Ignacio Fernández Rubio. (AGRM, NOT,2817, fol. 296).

Prior en poder especial, el 3 de diciembre de 1761 ante Ignacio Fernández Rubio. (AGRM, NOT,2817, fol. 316).

Nº 69.- Fray Pablo de San Antonio

Profeso de Nuestra Señora de la Piedad, en Baza.

Figura como prior el 24 de junio de 1763, en escritura de poder, otorgada ante el escribano Ignacio Fernández Rubio. (AGRM, NOT,2819, fol. 206r).

Asiste al Capítulo General de abril de 1765 como prior de La Ñora. (AC OSH, T VI, fol. 203v).

Nº 70.- Fray Francisco Serra

Profeso de Santa María de la Murta, en Alcira.

Figura como Prior el 8 de junio de 1766, en escritura de poder, otorgada ante Ignacio Fernández Rubio. No figuran firmas. (AGRM, NOT,2838, fol. 183).

Asiste al Capítulo General de abril de 1768 como Prior de La Ñora. (AC OSH, T VI, fol. 216r).

Nº 71.- Fray José Quintana

Desconocemos su casa de profesión.

Figura como prior el 10 de junio de 1769, en escritura de poder, otorgada ante el escribano Ignacio Fernández Rubio. (AGRM, NOT,2841, fol. 244r).

Nº 72.- Fray José de San Joaquín

Desconocemos su casa de profesión.

Asiste al Capítulo General de abril de 1771 como prior de La Ñora. (AC OSH, T VI, fol. 230v).

Nº 73.- Fray José Marín

Profeso de San Miguel de los Reyes, en Valencia.

Figura como prior en escritura de poder, el 24 de junio de 1772, otorgada ante Ignacio Fernández Rubio. (AGRM, NOT,2844, fol. 162r).

Figura como prior en escritura de poder especial, el 16 de diciembre de 1772, otorgada ante Ignacio Fernández Rubio. (AGRM, NOT,2844, fol. 335r).

Figura como prior en escritura de poder general a Don Pedro Biscaino, el 3 de enero de 1774, ante Ignacio Fernández Rubio. (AGRM, NOT,2846, fol. 4r).

Asiste al Capítulo General de abril de 1774 como prior de La Ñora. (AC OSH, T VI, fol. 247v).

Figura como prior en escritura de poder general a Don Josef Fernando del Peral, el 4 de julio de 1774, ante Ignacio Fernández Rubio. (AGRM, NOT,2846, fol. 198r).

Figura como prior en escritura de poder especial a Don Antonio Quintana, el 15 de noviembre de 1774, ante Ignacio Fernández Rubio. (AGRM, NOT,2846, fol. 344r).

Figura como prior en escritura de poder especial a fray Miguel Sánchez, el 15 de noviembre de 1774, ante Ignacio Fernández Rubio. (AGRM, NOT,2846, fol. 347r).

Nº 74.- Fray Antonio Yague

Desconocemos su casa de profesión.

Figura como prior en escritura de poder especial a fray Fernando Molto, otorgada el 26 de febrero de 1775, ante Ignacio Fernández Rubio. (AGRM, NOT,2847, fol. 97r).

Figura como prior en escritura de poder al padre fray Phelipe Montemolin, otorgada, el 15 de enero de 1776, ante Ignacio Fernández Rubio. (AGRM, NOT,2848, fol. 34r).

Figura como prior en escritura de poder especial a Dña. María Manuela Bru, realizada el 22 de septiembre de 1776 ante el escribano Joaquín López de Molina. (AGRM, NOT,3372, fol. 564r).

Asiste como prior de La Ñora al Capítulo General de abril de 1777. (AC OSH, T VII, fol. 11r).

Figura como prior en escritura de poder especial a fray Pedro de la Concepción, otorgada, el 27 de junio de 1777, ante Ignacio Fernández Rubio. (AGRM, NOT,2849, fol.199r).

Nº 75.- Fray Juan de la Victoria

Profeso de Nuestra Señora de Guadalupe.

Figura como prior en escritura de poder al padre fray Antonio Andreo y consortes, otorgada el 5 de febrero de 1778, ante Ignacio Fernández Rubio. (AGRM, NOT,2850, fol. 38r).

Figura como prior en escritura de revocación de poder, otorgada el 23 de mayo de 1778, ante Ignacio Fernández Rubio. (AGRM, NOT,2850, fol. 179r).

En 1778 figura como prior cuando se realiza un Libro Becerro "de todos los papeles que componen el archivo". (AMM, Colección Alegría, sig. 444).

Nº 76.- Fray Pablo de San Antonio

Profeso de Nuestra Señora de la Piedad, en Baza.

Figura como prior en escritura de poder especial y general a fr. Andrés Ximenez, otorgada el 29 de enero de 1781, ante Ignacio Fernández Rubio. (AGRM, NOT,2853, fol. 36r).

Figura como prior en escritura de poder especial a D. Miguel de Guindos, otorgada el 12 de junio de 1781, ante Ignacio Fernández Rubio. (AGRM, NOT,2853, fol. 205r).

Asiste al Capítulo General de abril de 1782 como prior de La Ñora. (AC OSH, T VII, fol. 75r).

Nº 77.- Fray Jaime Martínez

Profeso de San Pedro de La Ñora, en Murcia.

Primer Priorato

Figura como prior en escritura de imposición de censo del seminario de San Fulgencio, contra el monasterio, otorgada el 10 de mayo de 1784, ante el escribano Joaquín Jordán. (AGRM, NOT,3251, fol. 328r).

Asiste al Capítulo General de abril de 1786 como prior de La Ñora. (AC OSH, T VII, fol. 108v).

Segundo Priorato

Figura como prior en escritura de contrato de un médico para el monasterio, otorgada el 11 de marzo de 1790, ante Ignacio Fernández Rubio. (AGRM, NOT,2863, fol. 30r).

En la fecha anterior y ante el mismo escribano figura en escritura de poder especial a Fray Andrés Jiménez y consortes. (AGRM, NOT, 2863, fol. 34r).

Tercer Priorato

Prior en escritura de poder especial a fray Juan González y poder especial y general a fray Jaime Martínez, otorgadas ambas el 8 de marzo de 1796, ante Ignacio Fernández Rubio. (AGRM, NOT,2870, fol. 46r y 49r).

Asiste al Capítulo General de abril de 1796 como prior de La Ñora. (AC OSH, T VII, fol. 244r).

Prior en escritura de poder especial y general a fray Domingo de San Julián, otorgada el 25 de junio de 1796, ante Ignacio Fernández Rubio. (AGRM, NOT,2870, fol. 100r).

En 26 de junio de 1797, siendo prior de San Pedro de La Ñora asiste a la confirmación del prior de Nuestra Señora de la Murta resultando elegido Fray Pedro de Cuenca. Tesis Doctoral. (Lairón, 2001: 42v).

Figura como prior en escritura de venta real, otorgada el 18 de septiembre de 1798, ante Ignacio Fernández Rubio. (AGRM, NOT,2872, fol. 188r).

Nº 78.- Fray Andrés Ximénez

Profeso de San Lorenzo el Real, en El Escorial.

Figura como prior en escritura de poder especial y general, otorgada el 21 de enero de 1787, ante Ignacio Fernández Rubio. (AGRM, NOT,2859, fol. 17r).

Asiste a Capítulo General de mayo de 1789 como prior de La Ñora. (AC OSH, T VII, fol. 157v).

Nº 79.- Fray Miguel Aparicio

Profeso de San Pedro de La Ñora, en Murcia.

Figura como prior en escritura de poder especial y general a fray Juan González, otorgada el 25 de febrero de 1793, ante Ignacio Fernández Rubio (AGRM, NOT,2866, fol. 45r)

Figura como prior en escritura de poder especial a fray Pedro de Santa María, otorgada el 19 de enero de 1794, ante Ignacio Fernández Rubio. (AGRM, NOT,2867, fol. 6r)

Nº 80.- Fray Antonio de San José

Desconocemos su casa de profesión.

Figura como prior en escritura de poder especial y general a fray Vicente Maestre y consorte, otorgada el 8 de marzo de 1799, ante Ignacio Fernández Rubio. (AGRM, NOT,2874, fol. 89r).

Asiste al Capítulo General de abril de 1799 como prior de La Ñora. (AC OSH, T VII, fol. 273v).

Figura como prior en escritura de poder especial y general a Don Fermín de Herrán y consorte, otorgada el 5 de octubre de 1799, ante el escribano Ignacio Fernández Rubio. (AGRM, NOT,2874, fol. 259r).

Prior en escritura de venta real de Fulgencio Gil contra el Monasterio de San Pedro, realizada el 4 de abril de 1801 ante el escribano Ignacio Fernández Rubio. (AGRM, NOT,4437, fol. 36r).

Prior en escritura de redención de censo, realizada el monasterio el 28 de agosto de 1801, ante el escribano Ignacio Fernández Rubio. (AGRM, NOT,4437, fol. 174r).

Nº 81.- Fray Antonio de la Concepción Valero

Desconocemos su casa de profesión.

Asiste al Capítulo General de mayo de 1801 como prior de La Ñora. (AC OSH, T VII, fol. 308v).

Otorga poder a fray Domingo de San Julián y consortes el 8 de marzo de 1802, ante el escribano Ignacio Fernández Rubio. (AGRM. NOT,4438, fol. 42r)

Nº 82.- Fray Juan Sánchez Clemente

Profeso de San Pedro de La Ñora, en Murcia.

Primer Priorato

Figura como prior el 9 de febrero de 1803, en escritura de poder especial a fray Ángel de San Millán y consortes, ante el escribano Ignacio Fernández Rubio. (AGRM, NOT,4439, fol.29r).

Asiste al Capítulo General de julio de 1803 como prior de La Ñora. (AC OSH, T VII, fol. 332r).

Figura como prior el 18 de noviembre de 1803 en los tratados realizados para un censo perpetuo, realizados ante el escribano Ignacio Fernández Rubio. (AGRM, NOT,4440, fol. 34r).

Figura como prior en la escritura de censo perpetuo, otorgada el 22 de febrero de 1804, ante el escribano Ignacio Fernández Rubio. (AGRM, NOT,4440, fol. 33r).

Asiste al Capítulo General de mayo de 1805 como prior de La Ñora. (AC OSH, T VII, fol. 346r).

Segundo Priorato

Prior en 1811 según documentos de la guerra de independencia y peste. (Blanco, T XI, Nº 1 y 2, 1921: 95).

Nº 83.- Fray Ángel Delgado

Desconocemos su casa de profesión.

Figura como prior en escritura poder a Fray Diego Montoya, otorgada el 18 de marzo de 1806, ante Ignacio Fernández Rubio. (AGRM, NOT,4442, fol. 58).

Asiste al Capítulo General de mayo de 1808 como prior de La Ñora. (AC OSH, T VII, fol. 373r)

Nº 84.- Fray Diego Montoya

Profeso de San Pedro de La Ñora, en Murcia.

Primer Priorato

Basándonos en un testimonio de concordia entre el Monasterio y el obispado, realizado el 14 de septiembre de 1816, en el que se mencionan como ex priores fray Diego de Montoya y fray Gaspar de San Gerónimo. (Blanco, T XI, Nº 1 y 2, 1921: 95).

Segundo Priorato

En 1819, como prior de La Ñora, actúa de confirmador en la elección del prior de SM de los Reyes. (AC de S.M. de los Reyes, Libro 10º, AHN. Sig. CODICES, L.514. fol. 87r, 111v, 117r).

Nº 85.- Fray Gaspar de San Gerónimo

Profeso de San Pedro de La Ñora, en Murcia.

Primer Priorato

El 3 de enero de 1815 figura como confirmador en la elección del prior de SM de los Reyes.

Asiste al Capítulo General de mayo de 1816 como prior de La Ñora. (AC OSH).

Segundo Priorato

Asiste al Capítulo General de abril de 1828 como prior de La Ñora. (AC OSH, T VIII, fol. 86r).

Nº 86.- Fray José Calderón

Profeso de San Bartolomé de Lupiana.

Firma testimonio de concordia en 1816.

Asiste al Capítulo General de mayo de 1819 como prior de La Ñora. (AC OSH, T VIII, fol. 18r).

Nº 87- Fray Francisco Barber

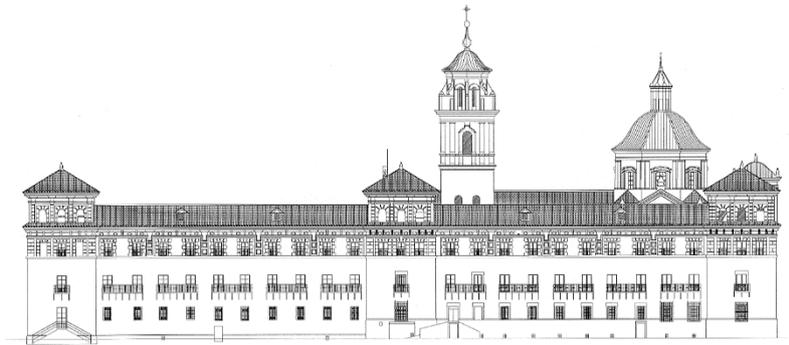
Profeso de San Gerónimo de Cotalba, Alfauir (Valencia).

Asiste al Capítulo General de abril de 1831 como prior de La Ñora. (AC OSH, T VIII, fol. 115v).

En 27 de junio de 1831 asiste como prior de San Pedro de La Ñora a la confirmación del prior de Santa María de la Murta, en Alcira, en que resulta elegido fray Mariano Codina. (Lairón, 2001: fol. 159v).

Nº 88.- Fray Ventura Mira

Prior en el último Capítulo General de abril de 1834, antes de la exclaustación del Monasterio de San Pedro de La Ñora. (AC OSH, T VIII, fol. 163v)



CAPÍTULO IV
ASPECTOS ARQUITECTÓNICOS
Y CONSTRUCTIVOS

IV.- ASPECTOS ARQUITECTÓNICOS

IV.1.- EL CONJUNTO MONACAL

IV.1.1.- Situación

La situación del cenobio jerónimo es privilegiada, tanto por lo elevado del terreno sobre el que se alza su base, que le permite disfrutar de vistas lejanas sobre toda la vega y sobre la ciudad, como por lo visible que es su majestuosa silueta desde cualquier punto del valle.

“Decididos, pues los religiosos Jerónimos a emprender nueva construcción, escogieron, esta vez, con acierto, uno de los altozanos o cabezos que por la parte del Norte y Oeste limitan la vega del Segura: posición magnífica que domina toda la huerta y permite disfrutar del panorama dilatado y espléndido que su fecunda vegetación y esmerado cultivo constantemente ofrecen a la vista” (Blanco, TVIII, 1918, Nº1: 81)

IV.1.2.- Idea original

No se tiene constancia de cual debió ser la idea original, pues ninguno de los autores consultados menciona documento en el que se desvele la traza del conjunto monacal.



Fig. IV-1. Camino de Churra a su paso por el Monasterio de San Pedro de La Ñora. Passaporte (1930). Fototeca IPCE.

Además de lo construido, tan sólo podemos deducir lo que claramente estaba previsto terminar, que no es otra cosa que completar el claustro de la hospedería, ya construido en su lienzo sureste.

A este respecto, hizo constar Blanco Trías su opinión, sobre la composición del edificio terminado, al expresar que era sólo una cuarta parte del total, suponiendo por tanto que debía estar prevista la ejecución de cuatro claustros.

“En el espacio que media hasta el primer trienio prioral de fray Bernardo de San José (1736-1739), queda terminada la parte principal de la construcción, única llevada a cabo y que, a juzgar por su planta y por lo añadido y proyectado en dos ocasiones posteriores, era sólo una cuarta parte del edificio perfecto que concibiera Fray Antonio de San José.” (Blanco, T VIII, Nº 2 y 3, 1918: 240)

Por la forma de la iglesia y por la composición y disposición de su fachada lateral no parece probable que estuviera previsto el desdoblar los claustros creando otros simétricos al otro lado de la iglesia, por otra parte el desdoblamiento de claustros sobre la fachada del sur parece del todo improbable, pues la observación de las fábricas y el trazado y composición de los huecos nos hace descartar esta opción, así pues solo podemos entender que la idea sugerida por el Padre Blanco Trías, estuviera influenciada por la imagen, ya muy conocida, del monasterio de San Lorenzo el Real, con la iglesia al centro y claustros a ambos lados.

IV.1.3.- Lo construido

Lo construido y terminado se corresponde con el claustro procesional y la iglesia adosada a su costado noreste, disposición esta, en la más pura estructura jerónima de la primera época. Sin terminar queda el claustro de la hospedería, que se adosa al procesional por su costado de suroeste, y del cual tan solo se construye el ala del sureste, como prolongación de la del claustro procesional.



Fig. IV-2. Fachada del claustro inacabado (J.C. y J.C.C 1997)

IV.1.4.- Análisis arquitectónico

Con la iglesia en su orientación longitudinal de occidente a oriente, como es disposición propia de las iglesias cristianas, si bien con una desviación de unos 45 grados hacia el norte, y el claustro principal, también llamado procesional, adosado a ella en su costado sureste, se conforma este conjunto arquitectónico, propio del esquema evolutivo de los monasterios de la orden jerónima, en lo que sería su primer estadio. Quedó a medio construir el que debía ser el claustro de la hospedería, a adosar al anterior por su lateral orientado al suroeste, del que solo se construyó su panda de sureste, quedando por realizar las alas del mismo que debían disponerse a suroeste y noroeste, con el objeto de cerrar su contorno y conectar con la panda

de noroeste del claustro procesional, conexión de la que queda claro vestigio en la fachada orientada al suroeste.



Fig. IV-3. Esquina de fachadas NE/SE. (Autor)

El conjunto de la edificación que forma parte de los claustros, se estructura en tres plantas, y una planta semisótano. Dicho semisótano, ocupa la crujía externa del claustro procesional, en su ala sureste, sin llegar a ocupar la parte del torreón en su esquina, y parte de la crujía externa hasta la mitad de su ala suroeste. Se respetan las pandas de este claustro, que quedan sin edificación inferior, lo que permitía el realizar enterramientos en ellas. En el ala construida del claustro de la hospedería, que es la orientada al sureste, se utilizan para semisótano las dos crujías. Quedando la última planta retranqueada con relación a las plantas inferiores.

En los encuentros entre las alas de los claustros se levantan torreones, incluso en el extremo suroeste del ala del claustro inacabado. Estos torreones, tienen parcialmente cegados sus huecos, por las cubiertas de los tramos de claustro que acometen a ellos.

Adosado al extremo suroeste de ese claustro inconcluso, se encuentra otra edificación, en la que, tras la expulsión de los jesuitas, se alojaron las religiosas Esclavas de Cristo Rey, encargadas del mantenimiento del monasterio como Casa de Ejercicios Espirituales, hasta su traslado a nueva casa en el año 1993. Desconocemos datos sobre la fecha de su construcción, y este debió formar parte de las



Fig. IV-4. Estado actual del claustro de la hospedería. (Autor)

dependencias anexas al monasterio pues las fábricas utilizadas en la construcción son de la misma tipología.

Posteriormente, en los años 70, se construyó una edificación nueva, de una planta, destinada a salón de reuniones. Es construcción de materiales similares, que se ubicó en la posición que debió ocupar una parte, la de la panda suroeste, del claustro no terminado.

IV.1.4.1.- Proporciones

El insigne profesor don Fernando Chueca Goitia en sus "Invariantes castizos de la arquitectura española" escribió:

"En el Escorial y en la catedral de Valladolid, la proporción más usada es el rectángulo sexquialtero sobre el que insiste el Padre Sigüenza cuyos parámetros son 3:2=1,5, más cuadrado que el rectángulo de oro $\phi = 1,618...$ muy usado en toda la arquitectura clásica" (Chueca, 1971: 135)

Hemos querido comprobar si en el monasterio de San Pedro se usó el rectángulo sexquialtero, o el rectángulo de oro, como modelo de proporción, del que hizo mención don Fernando, para establecer hasta qué punto fue referente la magna construcción del monasterio que nos ocupa.

En la portada de la iglesia comprobamos el hueco de acceso terminado en arco de medio punto y los otros cinco huecos, 3 de ventanas y dos balcones, que también forman parte de ella.

En el interior de la iglesia las dimensiones de la nave central, de las capillas, así como las de los huecos que comunican las capillas con la nave central, los dispuestos entre capillas y los de los balcones de las tribunas.

En claustro procesional comprobamos los huecos de los arcos de la planta baja, y los de los balcones de la planta alta, así como las dimensiones en los arcos torales de las pandas en ambas plantas.

En las fachadas exteriores del conjunto monacal, las de los huecos de los balcones de las celdas, en sus planta baja y alta.

Los resultados han sido los siguientes:

Iglesia	Alto	Ancho	Relación
Nave	16,70	8,70	1,92
Hueco de acceso a nártex en fachada	5,40	3,36	1,61
Hueco iluminación coro	3,00	1,60	1,88
Huecos de balcones altos en fachada	2,00	1,30	1,54
Huecos de balcones bajos en fachada	1,90	1,00	1,90
Huecos capillas a nave	5,05	3,55	1,42
Huecos entre capillas	4,65	2,75	1,69
Balcones en tribunas	2,38	1,60	1,49
Ventanas lunetos	1,61	0,96	1,68

Claustro	Alto	Ancho	Relación
Sección por arcos torales p. baja	4,60	4,35	1,06
Huecos al patio planta baja	4,30	3,65	1,18
Sección por arcos torales p. alta	4,75	4,65	1,02
Huecos de balcones a patio	2,70	1,64	1,65
Huecos de balcones a exterior P1	2,32	1,30	1,78
Huecos de balcones a exterior P2	1,80	1,00	1,80

Del análisis de los resultados mostrados, no podemos deducir que exista una relación de proporcionalidad, de alguna forma repetida, que pueda ser aplicable a la iglesia o al claustro.

Tan solo en el hueco de acceso al nártex de la iglesia hemos encontrado la proporción aurea, en otras partes como la nave central de la iglesia casi llegamos a una altura que duplica la anchura, estando próxima a alcanzar la proporción del doble cuadrado, de la que hizo mención don Fernando Chueca:

“En todos los arcos de medio punto de nuestras portadas platerescas y barrocas se evita la proporción casi inveterada del doble cuadrado; es decir el arco con dos círculos inscritos, y se disminuye la altura buscándose una proporción más chata.” (CHUECA, 1971: 83)

IV.1.5.- Comparativa con otros monasterios de la Orden

Fue este el último monasterio de grandes dimensiones que fundó la Orden, le siguieron el monasterio de San Gerónimo de Caravaca (1593), que estuvo a punto de desaparecer, y posteriormente San Gerónimo de Jesús en Ávila (1607), que según Tormo (1919: 85) fue residencia del General de la Orden desde fines del siglo XVII.

Los referentes más directos y que por sus trazas pueden semejarse, son San Miguel de los Reyes, en Valencia, y Nuestra Señora de Prado en Valladolid, si bien son de inicio muy anterior al que nos ocupa, y se alzan, como era lo habitual, sobre ermitas como el monasterio de Valladolid u otros monasterios anteriores como el de Valencia. En dichos monasterios podemos observar, que la disposición de los claustros en torno a la iglesia es bien distinta de la que tenemos en San Pedro de la Ñora.

Según Ruiz Hernando (1997: 456), en el caso del monasterio de San Miguel de los Reyes, que se asienta sobre un anterior monasterio cisterciense, se comenzaron las obras del claustro principal en 1548, se paralizaron por la muerte del Duque de Calabria dos años después y se reemprendieron en 1600, finalizando en 1606 el claustro y en 1645 la iglesia.

El claustro principal se dispuso a la derecha de la iglesia, y posteriormente, ya en el siglo XVIII, se comenzó un claustro cuya construcción no se concluyó, adosado este al costado izquierdo de la iglesia.

También Ruiz Hernando (1997: 486), nos menciona que, en el monasterio de Nuestra Señora de Prado cuyo origen fue la ermita de idéntica advocación, el claustro principal se situó al costado derecho de la iglesia, y en la zona posterior a este se dispuso otro de similares dimensiones, que es el claustro de las Bulas; posteriormente se adosó a la cabecera de la iglesia

y al claustro de las Bulas otro tercer claustro llamado de Martínez, en honor de su tracista, el benedictino fray Pedro Martínez.

En lo que se refiere al claustro de la hospedería avanzado sobre el claustro procesional, encontramos el monasterio de San Gerónimo de Granada, si bien en este caso el claustro de la hospedería tiene unas dimensiones más reducidas.

La estructuración de los claustros en torno a la iglesia, es bien distinta en el monasterio de San Pedro de la Ñora. Podemos decir que este, es el que sigue un crecimiento más equivalente, al descrito primeramente por Chueca (1966: 150) en lo que este llama esquema esencial o esquema tradicional; mencionado más tarde por Ruiz Hernando (1997: 96), que lo define como segundo estadio.

En cuanto a la disposición de los claustros principal y de la hospedería el referente más similar es el de San Gerónimo El Real en Madrid, también de construcción muy anterior, pues consta su terminación en 1505. En este no sólo es similar la posición de los claustros con relación a la iglesia, sino que incluso es igual el número de vanos del claustro principal. Siempre salvando las diferencias del empleo de materiales más pobres en el de La Ñora.

Ruiz de Arcaute (1997: 138), edición facsímil de la primera de 1936, aporta la traza de un monasterio de traza herreriana, que menciona como proyectado probablemente para Uclés, que recoge Chueca (1966: 155), haciendo referencia a él como ejemplo del esquema escurialense básico.

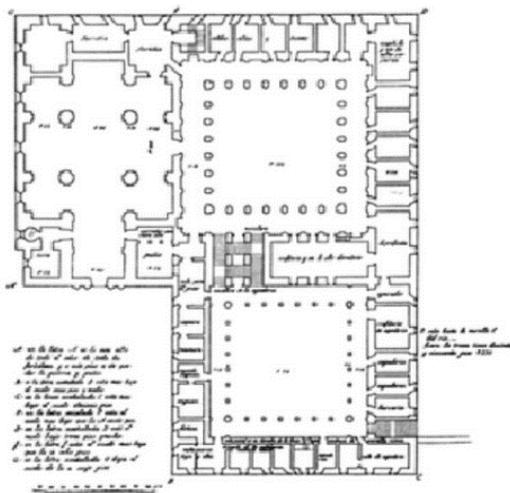


Fig. IV-6. Dibujo aportado por Ruiz de Arcaute (1997: 138)

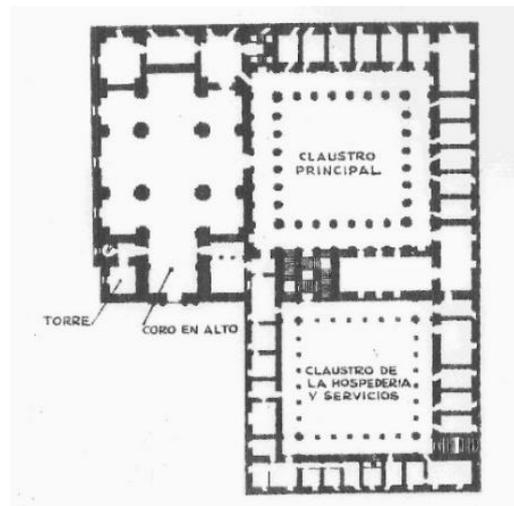


Fig. IV-5. Dibujo aportado por Chueca (1966: 155)

IV.1.6.- Arquitectura y decoración barroca

Siendo construida la mayor parte de este monasterio en la primera mitad del siglo XVIII, vamos a tratar de sus referentes barrocos.

IV.1.6.1.- Referentes de fachada barroca en iglesias

En la mayor parte de las iglesias barrocas, la fachada está estructurada en dos pisos o cuerpos, uno en la parte inferior, cuya altura se corresponde con las de las capillas laterales, y otro cuerpo superior, de menor anchura, cuya altura sobrepasa a la de la nave central, y que es rematado con un frontón en su parte superior. El muro de fachada queda dividido por pilastras, siendo habitual que se disponga de cinco tramos abajo y tres en la parte superior. El escalón que se produce como consecuencia de la reducción de ancho en el cuerpo superior se solucionaba con diversas formas, no pudiéndose decir que haya creado escuela ninguna de ellas. En la Iglesias Romanas vemos que se utilizaron volutas, semi-volutas, semi volutas con cariátide, acróteras, o las más simples, las formadas por paramentos planos cuya sección disminuye con la altura, con remate superior en forma cóncava.

Ejemplos de los modelos utilizados los tenemos en Santa María in Traspontina (Roma), de Mascheriano, donde la voluta pierde su espiral o lóbulo inferior. En Sant'Antonio dei Portoghesi (Roma), y Santi Vincenzo e Anastasio (Roma), ambas de Martino Longhi el joven, donde se disponen volutas con cuerpo de mujer en parte superior, como cariátide, y en la Iglesia de Santa Susana (Roma), de Carlo Maderno, donde las volutas se engrosan en la parte inferior y se reducen en la superior

La solución utilizada en esta fachada que es objeto de nuestro estudio es la más sencilla de las descritas, que es la mencionada en último lugar. Se asemeja a la proyectada por Jacopo Barozzi da Vignola para la iglesia de El Gesù en Roma (Fig. IV-7), pero que no llegó realizarse de tal forma, por haberse modificado la fachada por su sucesor Giacomo della Porta (Fig. IV-8), que optó por la solución más utilizada, la voluta, si bien siendo esta una voluta estilizada.

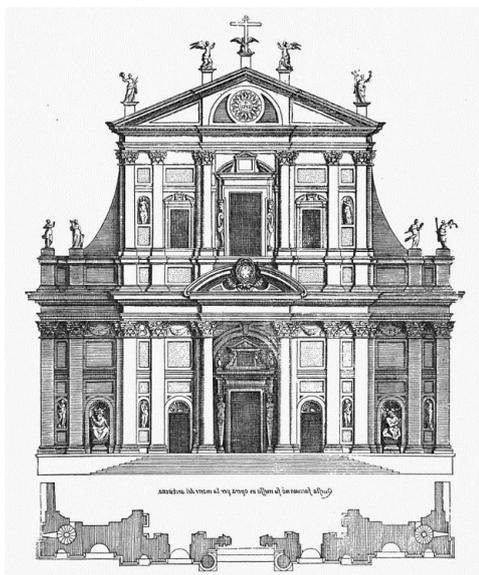


Fig. IV-7. Jacopo B. da Vignola Wölfflin (2002:110)

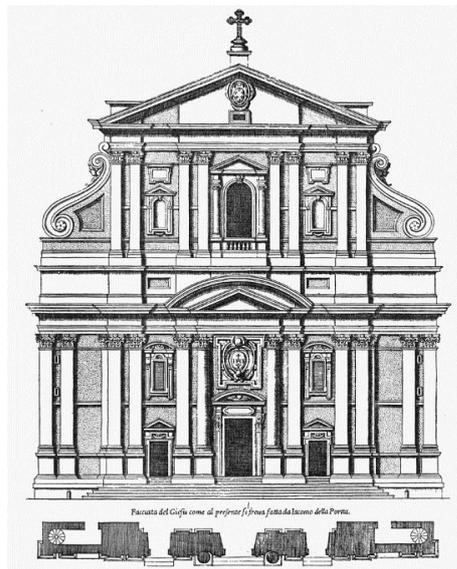


Fig. IV-8. Giacomo della Porta Wölfflin (2002: 111)

Las fachadas laterales, en las que aparecen los contrafuertes que absorben los empujes de la cubierta de la nave, suelen presentar escaso interés, excepción hecha del paramento del hastial del transepto, al que se suele dedicar más atención.

La fachada de la iglesia del monasterio, al igual que el modelo barroco ya expuesto, está compuesta de dos cuerpos, el de la parte inferior sobrepasa ligeramente la altura de cubrición de las tribunas, y el cuerpo superior, de menor anchura, alcanza una altura que sobrepasa a la cubierta de la nave central, a diferencia de los mencionados modelos barrocos italianos, este cuerpo superior no se remata con frontón. Ambos cuerpos están divididos en cinco tramos entre pilastras toscanas, siendo abrazado por doble pilastra el tramo central. Los dos tramos contiguos al central son de menor ancho y en el cuerpo superior se incurvan. Se trata la composición de esta, con más detalle, en el apartado IV.4.3.

IV.1.6.2.- Decoración barroca

Empleo de hornacinas, ovoides, ménsulas y esculturas. Como la hornacina que recoge la estatua de San Gerónimo en la fachada de la cabecera de la iglesia, el óvalo situado en el paramento de Norte de la iglesia que ilumina la capilla absidal del lado que era del evangelio, más tarde de la epístola, o las múltiples ménsulas en las cornisas de los fachadas exteriores e interiores del claustro, o de la iglesia, con formas diversas de modillones o niños a modo de cariátides.

Molduras en contorno de huecos formando orejeras en sus esquinas superiores, como en los balcones de las tribunas, los balcones del patio del claustro procesional o los huecos de iluminación del tambor.

Las enjutas parciales en los arcos que comunican las pandas del claustro bajo con el patio de claustro.



Fig. IV-9. Imagen de San Gerónimo en hornacina situada en la cabecera de la iglesia. (Autor)

IV.2.- ANÁLISIS DE LO REFERIDO POR BLANCO TRÍAS

Haremos a continuación un análisis de lo expuesto por el Padre Blanco Trías (1917-1921), sin ninguna intención de crítica o menoscabo de lo por él deducido, sino tan solo, para utilizar lo expresado en su obra, sobre lo que dijeron o dejaron de decir los priores, todo con el fin de poderlo utilizar en la búsqueda de posibles interpretaciones que se deriven de su análisis, y nos conduzcan a opciones que podamos relacionar con algún hecho más, que ahora conocemos. Todo ello para tratar de desentrañar que pasó en aquellos años de final del XVII y principios del XVIII.

Argumenta el Padre Blanco, que antes de 1702 no se habían empezado las obras, apoyándose en la riada que se produjo el 27 de septiembre de 1701, de la cual dice que figuraba la narración de que llegó hasta la placeta del convento, lo cual es importante pues queda constancia de un hecho en una fecha determinada, y que además afectó a un elemento del monasterio. Lo relaciona así:

“Examinando la única fuente auténtica que ha llegado hasta nosotros, podemos, por de pronto, afirmar que antes de 1702 no se había emprendido obra alguna en orden al nuevo edificio, ni se pensaba siquiera en ella. Recórrase, en efecto, el «Libro de Cartas cuentas generales» empezado en 1701 y al folio 29 se hallará que, a 27 de Septiembre del mismo año, se salió el río de madre y llegó hasta la placeta del convento; es evidente que se habla aquí del antiguo; a este mismo tiempo se refiere el dorado del altar mayor y del retablo del de nuestra Señora, que tuvieron lugar durante el priorato de Fray José de Santa María (1699-1702).”
(Blanco, T VIII, N^o1, 1918: 80)

Con respecto a lo citado, nos queda la duda de a qué convento antiguo se refiere el Padre Blanco; el que estuvo en las casas del fundador Alonso Vozmediano, o el que se comenzó a edificar en 1624, y que como el mismo Padre menciona en otro apartado, se abandonó.

Además, según lo expuesto, de los dos elementos que se mencionan, el altar mayor que se había dorado y el retablo de Nuestra Señora, no se indica su ubicación. Parece ser más evidente que estuvieran en el mencionado “convento antiguo”, pero también pudieron estar en uno nuevo comenzado en el sitio actual.

Más adelante Blanco Trías después de analizar los documentos que encontró en el monasterio hace constar la ausencia de datos hasta el año de 1708:

“Por lo que dice relación con los años siguientes, da la rara casualidad de que, ni Fr. Juan de Galiano (1702-1705), ni Fr. Pedro de la Victoria (1705-1708), consignan el estado en que dejan la casa al terminar sus respectivos trienios priorales.” (Ibíd.: 80)

De lo anteriormente expuesto no podemos tener la certeza en cuanto a la existencia o no de obra construida, antes de sus prioratos, o si durante los que se cita se pudo hacer alguna; simplemente se dice que ninguno de estos priores dejó escrito en qué estado dejaba la casa. Es decir que no sabemos si había alguna obra hecha antes, ni tan siquiera, si se hizo obra nueva en esos seis años que se indican.

Continúa indicándonos que la primera alusión al nuevo edificio, ya en ejecución, se hizo siendo Prior Fray Diego de San Francisco y Cisneros, y haciendo constar que en dicho año se había hecho la zona del claustro que mira a levante. Y al mismo tiempo se seguía mencionando al convento viejo, y esta vez con aderezos en el mismo. Lo expone de la siguiente forma:

“La primera alusión al nuevo edificio no se ofrece hasta el trienio de 1714-1716, en el que desempeñó el cargo de prior Fr. Diego de San Francisco y Cisneros; al dar cuenta del estado en el que queda el Monasterio al fin de su priorato, se lee: «se han gastado en este trienio, en la fábrica del cuarto que mira a levante y en los demás aderezos del molino, convento viejo, etc., 40.770 reales» y en el capítulo: «obras y mejoras», se repite: «en este monasterio se ha hecho en este trienio el cuarto nuevo que mira a levante» con larga serie de confusas noticias sobre el curso de las obras, que ha no dudarle llevan ya varios años de comenzadas.” (Ibíd.: 80-81)

¿Dónde estaban habitando los monjes cuando el prior relataba lo anterior?, solo caben dos opciones posibles, que la Comunidad siguiera habitando en el convento viejo, que como ya vimos no está claro a cuál se pudo referir, o que en alguna parte ya construida del nuevo se hubiera dispuesto su alojamiento provisional.

De lo construido hasta el año 1719, da noticia el Padre Blanco quien citándonos las fuentes consignó lo que en ellas se describía; que se dejaba acabado el cuarto de poniente, que se había solado el de levante y hecho celda nueva en la torre:

“En el «El libro de Cartas quantas generales» empezado en 1719, durante el segundo priorato de Fr. José de Santa María (1716-1719), al folio 35, en el «estado en que deja este Monasterio» se consigna que «se ha hecho el cuarto de poniente todo de ladrillo y madera; se ha solado el cuarto de levante y se ha hecho una celda nueva en la torre; quedan dentro de casa costeadas y pagadas doce cargas de madera salgaleña, cincuenta mil ladrillos y al pie de cincuenta carretas de cal para proseguir la obra del claustro».” (Ibíd.: 81)

Llegados a este punto, queremos hacer notar que hemos pasado del cuarto de levante al de poniente sin mencionar el de medio día, esto es porque habían sido más rápidos, y habían construido dos cuartos de claustro en el mismo tiempo que uno; o porque el cuarto de mediodía ya estaba hecho con anterioridad a ambos cuartos de levante y poniente. Opinamos que esta segunda opción es la más factible, y la trataremos de demostrar más adelante con otros hechos.

Continuando con la descripción de lo hecho hasta el año de 1722, se menciona el Padre Blanco la improvisación de la iglesia en el ala norte del claustro, la contigua con la iglesia, y la ubicación de cinco altares:

“Viniendo pues al tiempo en que fue prior Fray Francisco de Siruela (1719-22), se hecha de ver que una de las alas del claustro, la del norte, se improvisó para iglesia, y en ella se pusieron tres cuadros nuevos: de nuestro Señor, nuestra Señora y San Félix, de medio cuerpo con marcos de talla dorados, que dio Fray Félix de Villanueva; los altares serían ya cinco, a juzgar por lo que se añade: «se

han hecho esteras para los cinco altares para el invierno». (Blanco, T VIII, Nº 2 y 3, 1918: 238).

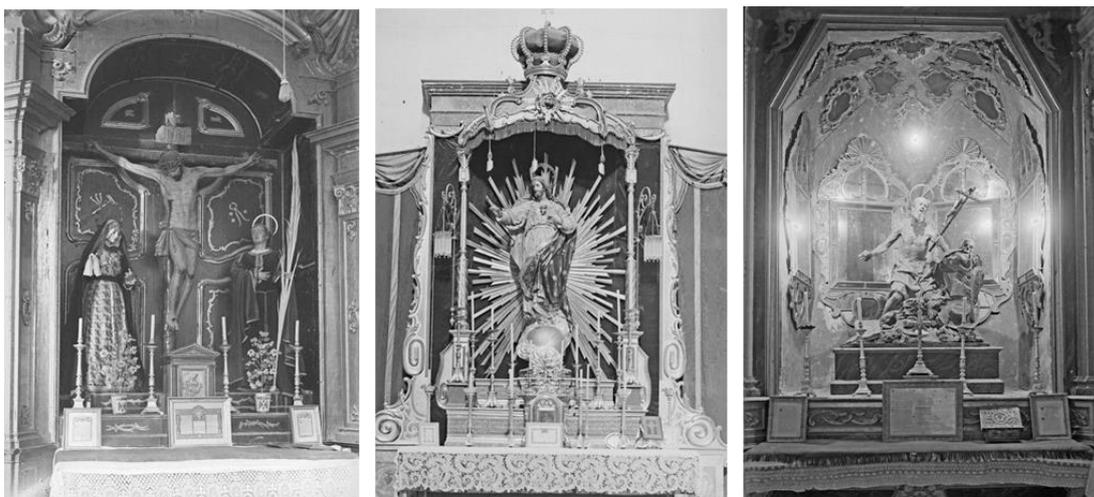


Fig. IV-10 Interior de la iglesia del Monasterio de San Pedro de La Ñora: Altar de El Santo Cristo , Altar del Corazón de Jesús, y Altar de San Jerónimo. Passaporte (1930). Fototeca IPCE.

La disposición de varios altares para celebrar varias misas de forma simultánea era una necesidad impuesta por el gran número de misas que se comprometía a celebrar el monasterio, en función de las mandas testamentarias de sus benefactores, y misas concertadas. Pudieron hacerse corresponder estos altares que se citan, con los huecos de las hornacinas de las capillas del lado de la epístola; de las que pudo ocuparse su hueco, abriéndolas del lado del claustro.

Al tratarse del ala noreste del claustro, orientada hacia el sureste, era la más cálida, pues permitía recibir el sol directo a través de los grandes arcos, de su planta baja, al patio del claustro.

Además, se prosiguió haciendo constar que en este mismo año se dejaron acabados dos lienzos del claustro con sus bóvedas altas y bajas, y otro con las bajas, habiéndose acabado la



Fig. IV-11. Claustro del Monasterio de San Pedro de La Ñora. Passaporte (1930). Fototeca IPCE.

escalera principal, colocado balcones de hierro en las ventanas del claustro, doblado con vigas los otros dos pisos y hecho seis gradas de piedra para bajar al patio por los tres ángulos que no tenían:

“Con el claustro se dejan acabados «dos lienzos con sus bóvedas altas y bajas; se han hecho las bóvedas bajas del otro lienzo del claustro y las cornisas altas y bajas de los tres lienzos y queda todo lucido de yeso; se ha hecho la escalera principal y las dos puertas celosías de sus costados; todos los escalones de piedra del Javalí de a trece palmos y las barandas de balaustros y pasamanos de hierro limado con un balcón volado en el arco de en medio de lo mismo y en todos los remates bolas de bronce; se han puesto veinte balcones volados de hierro en las veinte ventanas del claustro que dan al patio y en cada uno dos bolas de bronce y éstos y las barandas y balcón de la escalera y sus puertas celosías, quedan pintadas de azul; se han hecho seis gradas de piedra para bajar por los tres ángulos al patio, que en el otro ya estaba puesta; se ha hecho el remate de la bajada a la cisterna con su media naranja y brocal de piedra de una pieza. Se han doblado los otros dos pisos con vigas sargaleñas de a 26 palmos y quedan hechas las bóvedas en ambos. También se ha losado y pintado la celda prioral baja. En toda esta obra, se dice por conclusión, se han gastado 350.408 reales y 31 maravedís, como consta del libro de fábrica».” (Ibíd.: 238)

En esta amplia descripción de lo acabado podemos observar dos hechos que refuerzan nuestra mencionada hipótesis de que el cuarto de claustro del lienzo de mediodía estaba ya acabado, por una parte, que las gradas de piedra para bajar al patio se hicieran solo por tres ángulos que se dice no tenía, es decir que podemos suponer que había uno, el cuarto ángulo que sí que tenía grada de piedra. Por otra parte, se menciona que se hacen las cornisas altas y bajas de tres lienzos, que no pueden ser otros que los lienzos de noreste, suroeste y noroeste, el último junto al paramento de la iglesia. Damos por supuesto que el lienzo de sureste anteriormente construido ya tendría sus cornisas terminadas, pues no se mencionaron.



Fig. IV-12. Remate de balcón de claustro. (Autor)

Solamente hay un hecho que no es lógico que se produjese en esta fase, y que afectaba al lienzo de sureste, la colocación de los balcones en él que ya debían estar puestos anteriormente, pues se mencionan “veinte balcones volados de hierro en las veinte ventanas que dan al patio”, es decir que los huecos del piso superior del lienzo de sureste se mantuvieron durante bastante tiempo sin estas protecciones definitivas. Visto esto desde el punto de vista actual de la seguridad no nos parecería aceptable, pero hay que considerar que estamos analizando una obra que se hizo al menos hace tres siglos, y los criterios no debieron ser igual de rigurosos. Además, pudo haber otro tipo de protección provisional, que fue sustituida al completar el claustro.

En lo expuesto se ha de considerar que las orientaciones que se describen, en este trabajo, de cada uno de los lienzos son las de su posición con respecto a sus fachadas exteriores, o

elemento al que se adosan como es el caso del anexo a la iglesia. No se deben de confundir con las orientaciones de las pandas o pasillos del claustro, hacia el patio del claustro, que son las opuestas a ellas.

En cuanto a la iglesia, de lo terminado hasta el año 1725, podemos decir que era una primera fachada de la misma, la estucada, y una de las torres con frente a esta, quedando la otra torre a medio construir, la capilla mayor levantada y las ocho capillas terminadas, de ello dio noticia el Padre Blanco:

“«Durante el segundo trienio de Fray Diego de San Francisco (1722-1725), la iglesia quedó poco menos que terminada; en su fachada «se colocaron tres nichos con los dos santos Patriarcas San José y San Jerónimo, y San Pedro, junto con las armas del fundador, todo de estuque; se ha levantado una de las torres de la fachada y puesto en ella cruz y bola dorada y se ha emplomado la aguja y media naranja; la otra torre queda levantada hasta el segundo cuerpo; la capilla mayor levantada hasta el arranque de los dos arcos que han de unir con la iglesia; las ocho capillas terminadas». (Ibíd.: 239)

De la ejecución de esta primera fachada tenemos constancia por los restos del estuco de su recubrimiento, encontrados en las obras de restauración de la iglesia y por la falta de traba en las fábricas del nuevo cuerpo añadido con las de las torres que quedan en un plano posterior a la fachada. Además, por si nos podía quedar alguna duda, en el propio texto se mencionaba que se había levantado una de las torres de la fachada. Luego es evidente la ubicación de las torres en el plano de esta primera fachada.

Por el Padre Blanco, tenemos constancia de que, en junio de 1728, se terminaba la media naranja, y que se estucaba la fachada de la iglesia, las armas en las dos torres y la imagen de San Jerónimo, que suponemos que estaría en el centro, esto nos confirma la existencia de esta primera fachada, y la fecha de su acabado. Quedaban todavía 10 años para la fecha que tenemos



Fig. IV-13 Cruz y angelote (Autor)

documentada como de inauguración, y pudo haberse realizado en estos años la segunda fachada de la Iglesia. Así detallaba estos hechos el Padre Blanco Trías:

“De paso indicaremos solamente, que en Junio de 1728 se doraron la cruz, angelote y bola de la media naranja, que se emplearon en ésta ocho mil tejas napolitanas y que para su capitel se colocaron ocho bolas más, doradas, correspondientes a las ocho vidrieras de su linterna. A veinte de Noviembre se pagaban 84 reales al estuquero, por catorce días que empleó en hacer la imagen de N.P.S. Jerónimo y las armas de las dos torres.” (Ibíd.: 240)

En el párrafo anterior, el Padre Blanco citaba la colocación de ocho bolas doradas en el capitel, que se debieron reemplazar, en época desconocida, por los ocho pináculos existentes.

Un periodo que se destacó por una gran actividad es el que se desarrolló durante el primer priorato de fray Bernardo de San José (1736-1739), este monje, hijo D. Julio de Marín y Lamas, secretario del Tribunal de la Inquisición, es prior durante dos trienios y en ambos desarrolló una gran actividad, en su primer mandato se celebró la inauguración del monasterio, que relató Fuentes y Ponte de la siguiente forma:

“1738, 1º Febrero. El Ilmo. Cabildo de la Santa Iglesia de Cartagena en Murcia, por medio de comisiones de dos individuos de cada una de sus jerarquías, precedidas del pertiguero, como de los correspondientes operarios y capellanes, se traslada en coche al monasterio de San Jerónimo de La Ñora y costea una solemne función, a que asiste en tal día solemnemente para inaugurar la iglesia del mismo.” (Fuentes, 1882)

Durante el trienio en el que es prior fray Bernardo de San José, se realizaron varios acabados en la iglesia, enlucidos, capiteles de pilastras, balcones de hierro, sepulcro del fundador, enlosado del presbiterio, y disposición de 10 altares, que describió el Padre Blanco:

“prosigamos con la relación del estado en que dejó la casa Fray Bernardo de San José y sin alejarnos de la Iglesia, encontraremos que: «se ha enlucido y blanqueado desde el arquivado abajo, que se han hecho en las pilastras seis capiteles y en el arco toral se remataron los que están en la contrapilastra; en la capilla mayor se han colocado los cuatro capiteles y diez repisas de talla; doce balcones de hierro para las tribunas con sus bolas de bronce...se ha dispuesto el sepulcro de piedra del Javalí para los huesos del fundador; también con igual piedra se ha enlosado el presbiterio y capilla mayor. Quedan dispuestos doce altares: diez en la iglesia, uno en la sacristía y otro en la sala de los Capítulos y en él se ha colocado un santo Cristo con marco negro.» (Blanco, T VIII, Nº 2 y 3, 1918: 241)

También durante el anteriormente citado trienio se realizó el adorno del coro, tabiques de tras-sacristía en su comunicación con sala capitular, pintura de perspectiva del altar mayor, del que quedan restos, y se pintan varios cuadros, todo ello detallado en la siguiente descripción:

“A este mismo periodo pertenece el adorno del coro, en lo que se refiere a la obra de escultura: modillones, cornisas, etc.; los dos tabiques, del cuarto del trasacristía con puertas a éste y a la sala capitular; se ha pintado de perspectiva el altar mayor y para él un cuadro de San Pedro, y otro del Buen Pastor para el Sagrario; en la fachada, las armas de la Religión y del Fundador; se ha compuesto el cuadro de la adoración de los Reyes, que está en el coro, el del Cristo de la

Columna y el de N.P.S. Jerónimo, que está en la sacristía. En la celda prioral se ha puesto el cuadro del arrepentimiento de San Pedro y el Descendimiento de la Cruz.” (Ibíd.: 241)

En el año 1731, dejó constancia el Padre Blanco de la construcción de un reloj con dos esferas, una para la torre y otra para el coro:

“En 1731, un religioso, cuyo nombre ha quedado oculto, construyó el reloj para la torre; colocó en él dos esferas, una en el coro, de la que aún queda recuerdo, y otra al exterior, en una de las torres. Con esto se relaciona la partida que se menciona al 30 de junio del mismo año; 2.745 reales para 15 arrobas y 16 libras de metal para hacer la campana y 18 libras de plomo para el péndulo y pesas del reloj.” (Ibíd.: 240, Notas)

También durante el primer priorato de Fray Bernardo de San José se realizaron mejoras y añadidos al mobiliario. En la actualidad no está el púlpito que sí que aparecía en las fotografías realizadas del interior de la iglesia en el año 1930. Lo que sí que permanece es el repujado de las puertas de la iglesia, que es de suponer que más de una vez se haya repuesto.

“Se han forrado las puertas de la Iglesia de hoja de lata y se han picado de dibujo; se ha añadido el púlpito, y se le ha hecho escalera y tornavoz»” (Ibíd.: 241) Entre los años 1739 y 1749, se hizo la sillería del coro, la baja compuesta por 23 sillas, y la más alta compuesta por 37 sillas, y el facistol central. De esta sillería sí que tenemos constancia de dónde está y la hemos visto y fotografiado. Se encuentra formando parte del coro bajo, ubicado en el amplio presbiterio de Santa María del Parral, Monasterio de la misma Orden en Segovia”.



Fig. IV-14. Altar mayor de la iglesia del Monasterio de San Pedro de La Ñora. Passaporte (1930). Fototeca IPCE.

“Los diez años siguientes (1739-1749), que corresponden a la tercera y cuarta vez que fue prior Fray Antonio de San Fernando, interrumpidas por el trienio, en que desempeñó este cargo Fray Fernando de San José, pasaron en medio de relativa calma y en ellos se hizo la modesta sillería del coro, que aún hoy puede verse perfectamente conservada. Consta de dos series de siales de nogal: la baja compuesta de 23 sillas, se labró de 1739-1742; las 37 que componen la sillería alta, pertenecen a la época de Fray Fernando de San José; durante ella, se colocaron las columnas salomónicas de los respaldos y se construyó el magnífico facistol central, del que no queda hoy rastro en el coro y cuyo paradero ignoramos.” (Ibíd.: 242-3)

El facistol, era un elemento mueble en el que, a modo de gran atril, se colocaban los grandes libros del coro, y que habitualmente permitía el giro de la parte superior, sobre la que descansaban los libros. Todo ello con el objeto de facilitar la lectura de las partituras que figuraban en los libros de canto. Hay que tener en cuenta que la Orden de San Gerónimo se distinguía por sus cánticos y música, siendo muy requerida esta actividad por los monarcas cuando habitaban en sus monasterios. Con respecto al facistol central continúa relatando el Padre Blanco cuales fueron sus características e hizo saber la intervención en él de otro escultor llamado Cristóbal:

“De las noticias sueltas que sobre él nos dan los diarios de gastos de los años 1744 y 1745, se construyó, por este tiempo, en el priorato de Fray Fernando de San José; era de bronce dorado al fuego, con su vistoso remate que se colocó en el priorato siguiente, obra de un tal Cristóbal, al que se llama escultor en la nota que figura al 11 de Marzo 1748: «279 reales al escultor Cristóbal, de la obra que ha hecho para el remate del facistol».” (Ibíd.: 243)

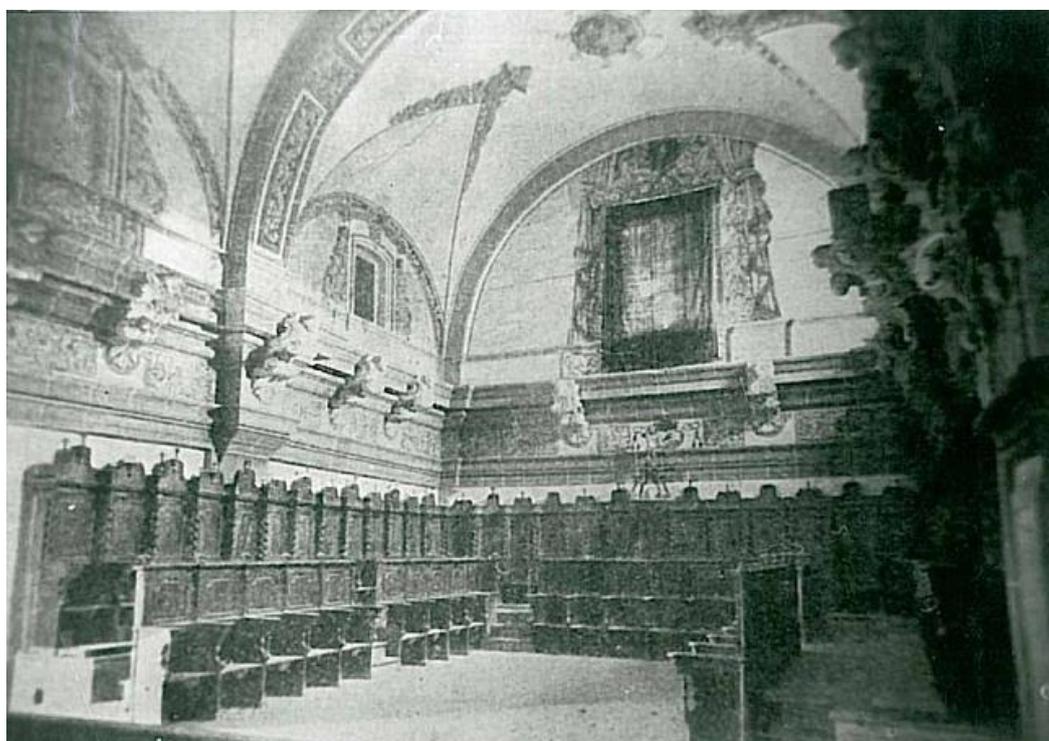


Fig. IV-15. Sillería del coro del monasterio de San Pedro de la Nõra. AMM, Crespo XIII-51-4.

Del paradero de este elemento no tenemos noticia, tampoco tenemos noticia, excepto la que dio el Padre Blanco, del escultor Cristóbal al que se menciona como autor del remate del facistol.

Durante el tercer priorato de Fray Antonio de San Fernando, se colocó la antepuerta de la iglesia y portería, es decir, la situada en la entrada al nártex; este dato nos indica que la fecha de la construcción de la fachada actual de la iglesia tuvo que ser anterior.

“Al terminar su tercer priorato, Fray Antonio de San Fernando (el 31 de Marzo de 1742), se anota, además de cuanto llevamos dicho, se quedó hecha la puerta de hierro para la antepuerta de la iglesia y portería, «que ha pesado 64 arrobas y con las estrellas, cerraja y tres chapas para poner los tres escudos de armas de nuestro Patrón San Pedro, de la Religión y del fundador, ha costado 2.537 reales».” (Ibíd.: 243)

Durante este mismo periodo y con relación al Archivo de la comunidad, que había estado en la celda prioral, se le busca una ubicación segura y se menciona su situación sobre la capilla del Santo Cristo, que posteriormente será la de San Jerónimo.



Fig. IV-16. San Jerónimo penitente. Passaporte (1930). Fototeca IPCE

“No tardó, sin embargo, en quedar dispuesto local definitivo y verdaderamente apto, por lo oculto y seguro; nos da noticia de él, el «estado» correspondiente al trienio en que fue prior Fray Antonio de S. Fernando (1739-1742) en el que se lee: «en el mirador que está al lado de la Epístola sobre la Capilla del Santo Cristo, que sirve de Archivo y arca a la Comunidad, se ha hecho escalera y se le han

puesto dos puertas con dos cerrajas y una ventana con dos pasadores». (Blanco, T IX, Nº 1, 1919 : 69)

Se menciona un mirador sobre la capilla del lado de la Epístola, que hoy está en el lado del Evangelio. Se menciona una escalera hoy inexistente de acceso al habitáculo donde estaba el arca. Entendemos que esto se había dispuesto así por seguridad, pues este recinto podía haber tenido acceso desde la planta alta del claustro, como hoy la tiene.

Y en nota añadida escribió el Padre Blanco, sobre cuál debió ser el lugar dónde se encontraba la habitación oculta del archivo:

“De lo cual se deduce que hasta que en 1755 constituyó el Dr. Marín de Lamas su altar de San Jerónimo, se halló en esta capilla el Santo Cristo, y que el mirador archivo era la habitación situada sobre el actual altar del Santo titular de la Orden.” (Ibíd.: 69 Notas)

Mencionó el padre Blanco que en 1754-1757, tuvo lugar el segundo priorato de fray Bernardo de San José, y en éste se produjo otro hecho trascendental, la adquisición de la famosa imagen de San Jerónimo Penitente del conocido escultor Salzillo.

“Adosada al muro lateral izquierdo de la capilla dedicada al Santo, se halla la siguiente inscripción: «A devoción de D. Julián de Marín y Lamas, Sec. del Sec. de la Inquis | y de D. Micaela Serrano, sus hijos, el D. D. Jph. de Marín Rac. Eni | de la S. Ygl. de Cartag. y el P. F. Bernardo de S. Jph Prior de este Mo.º | Ex def.º gen.º Calif.º de la Inq.º adornaron esta su capilla. A. 1755»” (Blanco, T VIII, Nº 2 y 3, 1918: 244)

En los años 1761-1763, se realizó el mobiliario de la sacristía, no tenemos datos del artífice o artífices que la realizaron, pero estimamos que pudieron ser los propios monjes del convento, como era habitual en este tipo de realizaciones, dirigidos por el que en aquellos años debió ser el experto en este tipo de trabajo, Fray Andrés Caro.

“en la sacristía se ha hecho el remate del primer cuerpo de cajones, de madera de nogal, con muchos ornatos de talla, con sus remates asimismo de talla dorados y en su centro se ha colocado una luna de espejo de seis palmos de alto, con su marco dorado, y las armas de nuestro fundador, por copete, también doradas.” (Ibíd.: 245-6)

En el año 1763 se abrió un hueco en uno de los muros de la iglesia para colocar un órgano, siendo Fray Andrés Caro el director de la construcción del mismo, junto con Silvestre Díaz, Antonio Lozano y José Laosa, que según relató el Padre Blanco le ayudaron.

“Otra colección parecida de notas sueltas, correspondientes a lo que se ha gastado semanalmente en la obra del órgano, desde Febrero hasta Septiembre de 1763 y firmadas por Fr. Andrés Caro, completa la siguiente noticia que leemos en el mismo «estado» relativo a este segundo priorato de Fr. Fernando de S. José: «se ha hecho un arco de treinta y dos palmos de elevación y se ha colocado un órgano de marca mayor, con segundo techado, y se ha adornado con su cara o fachada de talla dorada y seis bultos de escultura; se ha dispuesto una silla a la moda inglesa, dada de charol, con su respaldo de arquitectura y remates de talla dorada». En las papeletas se ve que en jornales se gastaron unos dos mil seiscientos reales; dirigió la construcción dicho Fr. Andrés Caro y entre los

obreros que le ayudaron mencionase Silvestre Díaz, Antonio lozano y José Laosa, cuyos jornales oscilaban entre seis y ocho reales diarios.” (Ibíd.: 246).

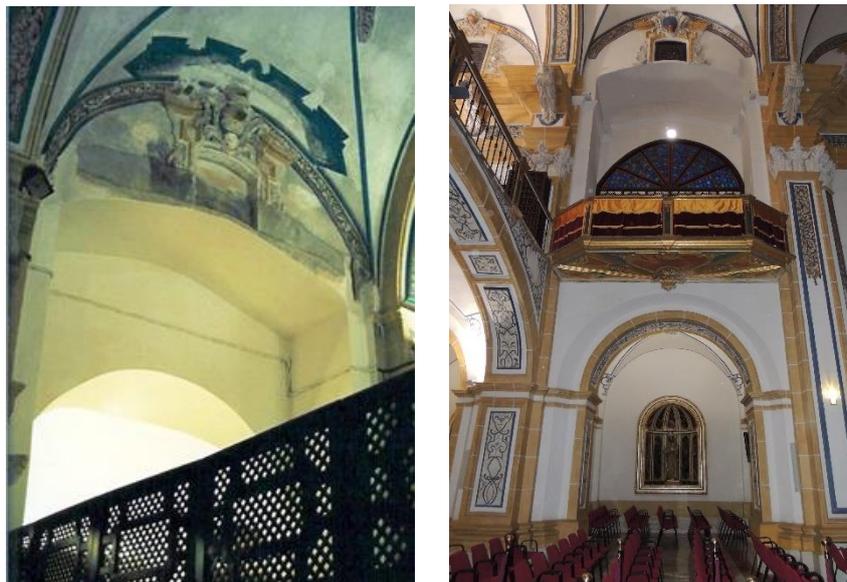


Fig. IV-17 Hueco y balcón donde se ubicó el órgano. (Autor)

Resulta extraño que no estuviera prevista esta altura, y se tuviese que proceder a romper algo tan recientemente construido, entendemos que se debió pensar en utilizar bajo este arco el órgano anteriormente construido y que se menciona era de pequeño tamaño, y posteriormente, ante la necesidad de órgano mayor, se decidió reformar lo ya construido.

El Padre Blanco situó en estos años el relevo del Fray Antonio de San José por su discípulo el Padre Fray Pedro de San Agustín:

“Por este tiempo, había sustituido ya a Fr. Antonio de San José, como maestro de construcción, otro hermano suyo en el hábito, Fr. Pedro de S. Agustín. Así lo atestiguan varias notas sueltas de lo que se gasta semanalmente en la obra; no hay fechas más que en algunas correspondientes a los años de 1760-1762; entre ellas se encuentran las que corresponden a la obra del arco para la colocación del órgano de que acabamos de hablar.” (Ibíd.: 246)

Por desgracia no hemos podido ver estas notas que mencionó el Padre Blanco, pues de la actuación de Fray Pedro de San Agustín, en el conjunto monacal, solamente consta lo que nos aporta esta fuente.

En el libro de sacas del arca, en el año 1737 figuran dos apuntes en los que se hace referencia a un novicio, al que se denominaba Pedro el albañil, el primero trata de la compra de lienzo para forrar el sayo y calzones del mismo, y el segundo para pagarle un mes de trabajo, tal vez se tratase del mismo, pero no podemos aseverarlo.

1784, Se firmó contrato para continuar las obras interrumpidas, y se mencionaban dos elementos “el lienzo que se ha de construir” y la “fachada que va de oriente a occidente.” Leyendo lo que se expresa, parece entenderse que solamente se trataba de construir el lienzo de la orientación suroeste, y una fachada que cerrara el frente del nuevo recinto creado, pero

entendemos que se debió tratar de las dos alas que quedaron por terminar del claustro de la hospedería, la suroeste y la noroeste.

“A poco de inaugurado el trienio de Fr. Jaime Martínez (1784-1787), el 7 de Mayo de 1784 se firmaba un contrato para continuar las obras interrumpidas hacía casi unos cincuenta años: «se ajustó en ciento tres mil reales de vellón, dice el pliego que tenemos a la vista, el lienzo que se ha de construir en este Monasterio y fachada que va de Oriente a Occidente, y ha de ser en la siguiente forma: los arcos y bóvedas a imitación de las anteriores...Se hará una escalera principal en el hueco desde el «De profundis» hasta la celda que hoy tiene Fr. Miguel de la Concepción..., con cuyas condiciones me obligo yo, el infrascrito arquitecto maestro, a ejecutar la expresada obra con sus embaldosados, balcones... » Precisamente ha desaparecido la mitad inferior de la segunda página del pliego donde iría la firma a continuación de la fecha «Mayo siete de 1784».” (Ibíd.: 246)

Recientemente, y en el mismo año hemos visto una escritura de fecha 10 de mayo, tres días después que la anterior, otorgada ante el escribano Joaquín Jordán y Fernández, en la que se firma escritura con el ingeniero de caminos D. Zeferino Serna, para concluir el lienzo o claustro que mira a levante, y no teniendo capital suficiente toman a censo del seminario Conciliar de San Fulgencio ochenta mil reales de vellón. Resulta difícil de entender el hecho nada habitual de que en un periodo de tiempo tan corto se hiciesen dos contratos, con dos personas distintas, y además que en cada uno de ellos se mencione la obra a realizar de forma distinta. (NOT,3252, fol. 328r)

Unos meses más tarde, el 9 de agosto de 1784 murió el obispo de Cartagena Don Manuel Rubín de Celis en el monasterio de San Pedro de La Ñora, donde pasaba unos días de descanso. Tal vez esta muerte fue la que influyó negativamente en que no se ejecutase lo ya contratado por dos veces. Por la escritura de censo tenemos conocimiento de que Don Francisco Polanco, mayordomo administrador general de las rentas del citado Seminario tenía en su poder caudales sobrantes del mismo seminario para emplearles en propiedades, según la orden que a este fin tenía del Ilustrísimo señor Don Manuel Rubín de Celis.

IV.3.- PROCESO EDIFICATORIO DE ACUERDO CON LAS FUENTES CONSULTADAS

En este apartado, haciendo uso de los hechos históricos documentados, que hemos obtenido, trataremos de determinar qué proceso se siguió relacionado con la edificación de un nuevo monasterio. Empezaremos por las primeras determinaciones de la Orden sobre este tema y continuaremos con el análisis de los contratos realizados con los artífices que lo construyeron.

IV.3.1.- Aprobación por la Orden del nuevo Monasterio

En el Capítulo General celebrado en mayo de 1588, en el Monasterio de San Bartolomé de Lupiana (AC OSH, T III, fol. 174r), al que asistieron por el monasterio de San Pedro de Murcia el Prior Fray Lorenzo de Lerma, profeso de Nuestra Señora de la Victoria de Salamanca, y el Procurador Fray Bartolomé de Córdoba, profeso de San Gerónimo de Valparaíso, nos

encontramos, en el rótulo de Murcia, la primera mención que se hizo al monasterio que se quería construir. Transcribimos la misma:

“Primeramente, a lo que se pide se señale el sitio donde se ha de edificar el monasterio para ir acomodando cosas. Respondemos que la Orden proveerá en esto como conviene.” (AC OSH, T III, fol. 188r)

En el Capítulo General de mayo de 1591, en el Monasterio de San Bartolomé de Lupiana (AC OSH, T III, fol. 174r) con asistencia de Fray Gaspar de Santorcaz, como prior de Murcia, profeso de San Bartolomé de Lupiana, y de Fray Blas de Santander como su procurador, en el rótulo de Murcia se mencionaba:

“Ítem, a lo que se pide que el prior de esa casa no pueda hacer obras que no sean necesarias, atento a que tiene muchos pleitos. Respondemos que cuando se [...] se consulte con nuestro padre general.” (AC OSH, T III, fol. 209v)

En el Capítulo General de mayo de 1594, en el Monasterio de San Bartolomé de Lupiana (AC OSH, T III, fol. 221r) con asistencia de Fray Francisco de Trujillo, como prior del monasterio de Murcia, y de Fray Antonio de León como su procurador, ambos profesos de San Lorenzo el Real, en el rótulo de Murcia se mencionaba:

“Ítem, a lo que piden se haga la pared de la [fol. 235r] bentosa, porque es la guarda de la casa. Respondemos que se remedie lo mejor que pudiere, mirándolo el prior y convento.” (AC OSH, T III, fol. 235r)

“Ítem, a lo que piden se abaje el cabezo del bosque grande. Respondemos que se abaje, mirando si así conviene.” (AC OSH, T III, fol. 234v-235r)

La Ventosa es una rambla con la que limitaba la propiedad que el monasterio había heredado de Alonso Vozmediano de Arróniz, su fundador, y a ella se hace mención en la delimitación de las tierras que le correspondían. Esta recoge gran cantidad de agua de la sierra que limita con el término de Molina de Segura, y es el límite natural entre las actuales pedanías de La Ñora y Javalí viejo.

El mencionar la rambla de la Ventosa como posible riesgo para la casa, y que se remedie lo mejor que pudiere, es por el hecho de que la comunidad en este año todavía estaba habitando en las casas de su fundador, junto a la rueda de La Ñora, y este sitio en el que concurren dos acequias, una de ellas la acequia mayor de Aljufía y la otra la de Alfatego, podía también verse inundado por las peligrosas avenidas que podrían llegarles a través de la dicha rambla.

Aquí se menciona por primera vez el bosque grande, indicándose una operación normal para iniciar una construcción de planta importante, para la que se había de disponer de una superficie horizontal amplia, el desmonte del cabezo del bosque grande. Esto nos indica que se había elegido una zona alta, al resguardo de avenidas de agua que eran frecuentes por caudales excesivos del río Segura o del Sangonera, o lo que era peor, por la confluencia de los caudales de ambos ríos.

En el Capítulo General celebrado en mayo de 1615 en el Monasterio de San Bartolomé de Lupiana (AC OSH, T III, fol. 359r), al que asistieron por el monasterio de San Pedro de Murcia el Prior Fray Juan de Pinto, y el Procurador Fray Andrés de Cobos, ambos profesos de Nuestra

Señora de Guadalupe, nos encontramos, en el rótulo de Murcia, la primera mención a la traza que se tenía del monasterio que se quería construir, además se hacía alusión a la elección del sitio donde construirlo, si bien por desgracia para la investigación que nos ocupa no se citaba el tracista ni el sitio. Transcribimos la misma:

“Primeramente, a lo que se comience una obra ejecutada una traza muy aprobada que ese monasterio tiene y no es muy costoso, y nos informemos de los padres Piores que ahí lo han sido, del sitio que será mejor, porque hay mucha murmuración en esa tierra. Respondemos que por ahora no se edifique sin que se procure con gran cuidado aumentar la hacienda y renta.” (AC OSH, T III, fol. 365r)

Es normal que se solicitase información de los que ya han sido priores en el monasterio de San Pedro, sobre todo por el conocimiento que debían tener del sitio y sus accidentes, no obstante llama la atención, la indicación que se hacía sobre la “muchísima murmuración en esa tierra”, y esto entendemos que tenía que ver con el pleito que con el ayuntamiento de Murcia y el cabildo catedralicio, ya se había tenido por ser ambos patronos del Hospital General de Nuestra Señora de Gracia, al que ya se hizo mención en el apartado III.2.8. Motivado por la modificación del vínculo con el monasterio, que en el testamento de Alonso Vozmediano se hizo, y que Sancho González, su hijo, modificó en el suyo, además de los problemas surgidos en relación con el posible traslado del convento a la ciudad, también anteriormente mencionado. Si bien en este último caso no tenemos constancia de que el dicho traslado se propusiera por el monasterio de San Pedro.

Ante la respuesta dada, la primera pregunta que nos hacemos es, ¿quién era el autor de la “traza muy aprobada” que se proponía?, la contestación a ella no es fácil pues como ya indicamos muy poca documentación del archivo de este Monasterio se conserva, y en los archivos consultados, y entre lo localizado no hay dibujos de ningún tipo.

De nuevo en el Capítulo General de mayo de 1618 celebrado en el mismo Monasterio de San Bartolomé de Lupiana (AC OSH, T III, fol.380v), al que asistieron el nuevo prior de San Pedro, Fray Pedro Fernández y su procurador Fray Juan de Pinto (anterior prior), se debió plantear la misma cuestión que tres años antes y la contestación fue igual de imprecisa, tal vez porque no se había aportado nada nuevo. Sí que se hizo mención a algo nuevo, que era el acopio de materiales, fase previa a todo comienzo de obra. La transcripción de lo indicado es la siguiente:

“Ítem, a lo que piden que se comience la obra de la casa y monasterio. Respondemos que se elija sitio y haga planta y se envíe a nuestro padre General, y entre tanto, se junten materiales.” (AC OSH, T III, fol. 365r)

En el siguiente Capítulo General, en mayo de 1621, en el mismo monasterio de Lupiana (AC OSH, T III, fol. 387v), al que asistieron Fray Pedro Fernández como prior y Fray Pedro de Valdeconcha como procurador, de los que desconocemos su lugar de profesión, sobre el mismo tema, ya consta que se ha visitado el sitio y que se había decidido cuál había de ser, y en concreto se mencionaba el bosque grande, sitio este que fue parte de la herencia de don Alonso Vozmediano, en el rótulo de Murcia se recogía lo siguiente:

“A lo que piden que se edifique el monasterio y casa de San Pedro de La Ñora y dónde se ha de hacer el dicho edificio. Respondemos, después de haberlo consultado con personas que han asistido y estado en este dicho monasterio y han visto los sitios y lugares donde se puede edificar, que se recojan materiales de cal, piedra y ladrillo y madera, atento que la casa tiene suficiente renta.” (AC OSH, T III, fol. 399r)

“En lo que toca a la planta y edificio, nos parece que sea en el bosque grande que ese convento tiene junto a La Ñora alta, en un sitio del dicho bosque que está plantado de viña, junto a la acequia nueva, que es el lugar más acomodado y apropiado, y así se hará, y mandamos que se haga y ejecute.” (AC OSH, T III, fol. 399r)

No se tiene constancia de qué personas visitaron los sitios y lugares para elegir el sitio donde edificar el nuevo monasterio, ni cuán grande era el citado bosque grande, al que no se debe confundir con el que en otros documentos se le denomina como huerto grande, ubicado este en La Ñora baja junto a las casas del fundador, provisionalmente acondicionadas como convento. Se describe este como perteneciente a La Ñora alta, que está plantado de viña, y que se encuentra junto a la acequia nueva. Estos datos son importantes, el primero hace referencia a una zona del Lugar de La Ñora que está en zona alta, pero no nos especifica nada más, el que se encuentre en “junto a la acequia nueva” sí que es más preciso pues es notorio que se refiere a la acequia de Churra la Nueva, cuya nueva construcción data de la segunda mitad siglo XVI, y que pasa junto al actual Monasterio. El que esté plantado de viña nos indica que es una zona posiblemente de secano. Hay que tener en cuenta que Churra la Nueva se construye para dar riego a zonas más altas, que eran de secano.

La única duda que nos queda es si estaba prevista su construcción en el margen derecho de la dicha acequia, que habitualmente en esta zona tiene el nivel de las tierras más bajo que el del agua de la acequia, lo que facilitaba su riego, o por el contrario se pensó construir en el margen izquierdo, zona más alta y por lo tanto segura frente a las continuas avenidas del río Segura, del que la acequia de Churra la Nueva tomaba y toma directamente el agua, haciéndolo antes de la contraparada o azud mayor.

En el Capítulo General, de abril de 1624, (AC OSH, T III, fol. 404r) al que asistieron el prior, Fray Diego de San Ildefonso, profeso de Santa María de la Sisle y el procurador Fray Pablo de Córdoba, profeso de San Bartolomé de Lupiana. No se hizo rótulo de Murcia.

A la vista de la ausencia de mención a la obra en este último capítulo es de sospechar que como no se hicieron preguntas, todo debía estar claro y por lo tanto algo debía estar ya concertándose, y esto es ya aparente cuando se produjeron los siguientes hechos un año más tarde.

Se otorgó licencia del Padre General de la Orden, Fray Francisco de la Trinidad, con fecha de 9 de mayo de 1625, para poder comenzar la edificación del nuevo Monasterio, así como para poder concertar con Miguel de Madariaga, con las condiciones y capitulaciones, de las que ya se tenía conocimiento.

En la villa de Cehegín, el día 2 de agosto de 1625, ante el escribano público Cristóbal Dávila, el alcalde ordinario de esta villa señor Gonzalo Corbalán Duran realizó escritura, con Miguel de

Madariaga y Alonso de Toledo, en la que se obligaba como su fiador y llano pagador, en la cantidad de mil ducados, para la obra de los frailes jerónimos que se les encargaba. Este documento previo era requisito necesario para proceder al otorgamiento de la escritura de la obra que previamente se habría convenido hacer. De este documento se acompaña transcripción en el Anexo Documental AD.2. (AGRM, NOT,1106, fol. 359r).

IV.3.2.- Contrato con Miguel de Madariaga y Alonso de Toledo

El miércoles 6 de agosto de 1625, estando en el convento de San Pedro de la Orden de señor San Gerónimo del lugar de La Ñora, reunidos en la sala capitular, y ante el escribano público D. Juan Fernández de Heredia, el prior de dicho convento, fray Jaime Blesa, el vicario fray Antonio Mauricio, el procurador fray Francisco de Vallecas, el arquero fray Jerónimo Domenech, y otros dos monjes, fray Simón Altet y fray Roque de Palma, realizaron escritura con los maestros Miguel de Madariaga y Alonso de Toledo.

Se establecía un plazo de tres años de duración del concierto, a partir del cual las partes podrían manifestar si querían no seguir, o por el contrario continuar sin necesidad de nueva escritura.

Se hizo en esta escritura una detallada explicación de las obligaciones y condiciones, sobre todo en lo referente a dimensiones y materiales a emplear. Solo se planteaba un punto de discordia que explícitamente se hizo constar, y que a pesar de estar escrito no se concertaba, el cual tal y como manifestaban, quedaba indicado al margen con la firma del escribano, se refería este a cómo se había de construir las esquinas de mampostería, y a que ello había de quedar a elección del prior, que es o fuere más adelante, el que se valorara por destajo o tasación.

En lo que respecta a las condiciones de este contrato se incluyen las siguientes:

En la primera condición se decía: *“se obliga el dho mro dandole abiertos los çimientos en la forma q.ª oy estan señalados q.ª son de cinco pies de ancho poco mas, o, menos”*, es decir que la cimentación ya estaba replanteada, y parece entenderse que el monasterio se comprometía a ejecutar la excavación.

Se establecía también el material a utilizar en la cimentación, *“piedra menuda y cal derretida a pisón como mas conuenga”*, y se convenía cuál había de ser la dimensión y el precio de cada tapia, *“por doce reales cada tapia, es de dos baras de largo y una de alto”* y se concluyó indicando *“con el grueso ya dicho”* entendemos que se quería decir el grueso de la cimentación.

Podemos también deducir de lo establecido en esta condición que el maestro Madariaga no intervenía en la determinación de las dimensiones de los cimientos, que como se manifiesta *“ya estaban señalados”*. Desconocemos si intervino en establecer cuál debía ser el ancho de las tapias, o esto ya estaba determinado por el tracista.

El grueso que establece para las paredes de mampostería es de *“bara y quarta hasta el primer alto del claustro”* esto equivale en el sistema métrico a 1,05m. De esta escritura se acompaña transcripción en el Anexo Documental AD.2. (AGRM, NOT,1106, fol. 358v).

En el Capítulo General, de abril de 1627, (AC OSH, T III, fol. 425r) al que asistieron el prior, Fray Antonio Mauricio, y el procurador, Fray Cristóbal de Olmedo, ambos profesos de San

Lorenzo el Real, se tomaron acuerdos con respecto a la obra nueva, que a juzgar por lo que se relacionaba estaba ya comenzada. En el rótulo de Murcia además de otras cosas, no referentes a la obra, que ya mencionaremos, se indicó lo siguiente:

“A lo que piden que la obra nueva de la casa se prosiga con la misma traza y maestros y conciertos. Decimos que se guarde así.” (AC OSH, T III, fol. 435r)

Es esta la última referencia a las obras del nuevo monasterio que encontramos en los Capítulos Generales o Particulares de la Orden. Pero no queremos dejar de citar la implicación de prior que asistió al capítulo, es decir de fray Antonio Mauricio, de él se recogía en su memoria sepulcral:

“Vaco la Vicaria de S. Pedro de la Ñora en Murcia, y le embiaron a ella quando a poco tiempo que llego a aquella Casa cayeron enfermos el Prior con todos los Monges della, ocasion en que logro muy bien Nuestro Padre fr. Antonio el exercicio de la Caridad pues cansado del trabajo y cuydado con que siruio a los enfermos cayo en la Cama quando otros cobraron la salud a costa de la suya. Murio el Prior entonces y fue electo en su lugar nuestro Pe. fr. Antonio. Apenas se vio con el officio quando començo la obra de aquella Cassa con tanto cuydado y vigilancia que segun lo que en breue tiempo hiço en ella se vio claramente que si oy no se ve acabada fue porque se acabo el trienio de su Priorato.” (Pastor, 2001: 212)

Debieron continuar las obras Miguel de Madariaga y Alonso Tomas en los años siguientes, de ello tenemos constancia por un libro de sacas de arca del Archivo Episcopal de Cartagena en el que se relacionaron estos maestros.

No duró mucho la concordia entre el convento y Miguel de Madariaga, cuando el 20 de abril de 1632 ante el mismo escribano, Juan Fernández de Heredia, comparecieron Fray Miguel de Santa María, procurador del convento de San Pedro de la orden de San Gerónimo, en virtud del poder del prior y monjes del mismo y Miguel de Madariaga maestro de obras y adherentes de cantería, que se mostró disconforme con seguir aplicando el sistema de a destajo y no el de tasación que es el que defendía en base a las pérdidas que había tenido por demasías no incluidas en los conciertos. Y manifestando ambas partes estar contentas una con lo percibido y otra con lo ejecutado, atendiendo al concierto establecido en la escritura, por haber pasado los tres años establecidos, llegaron a un nuevo concierto para continuar las obras a jornales y no a tasación o destajo. Se fijaron nuevas condiciones para facilitar el desplazamiento y la estancia del maestro, sin que fuera obligada su presencia constante en la obra. De este documento se acompaña transcripción en el Anexo Documental AD.2. (AGRM, NOT,1106 fol. 358v)

No tenemos constancia de que Miguel de Madariaga fuera llamado de nuevo para proseguir las obras.

Relata De la Ossa (1995) que a la dedicación que el maestro Miguel de Madariaga pudo destinar a esta obra, debió afectarle su compromiso en estos años con otras obras, tales como, su contratación como maestro en las obras de la Vera Cruz y la iglesia del Salvador, ambas en Caravaca, sin olvidar que por estos años también trabajaba, junto con Alonso de Toledo, en la capilla de Nuestra Señora de la Peña y en la nueva plaza del Castillo, las dos últimas en Cehegín.

No consta en esta última escritura de concordia, la presencia de Alonso de Toledo, por lo que desconocemos si continuó más adelante, de él también conocemos otras obras singulares en las que este maestro estaba comprometido por estos años, de las que trataremos en otro apartado.

Es evidente que se pretendía continuar las obras, pues el 19 de junio de 1632 se realizó escritura de obligación del convento con don Pedro Murciano para el suministro de 800 cahíces de cal viva a precio de dos reales y medio cada cahiz, precio que se manifestaba dar puesta a cuenta del calero donde se estaba fabricando el nuevo convento, para el 15 de septiembre del mismo año. Se establecía un sistema de elección de las carretadas. De este documento se acompaña transcripción en el Anexo Documental AD.3. (AGRM, NOT,1113, fol.334r)

En la última página de las cartas cuenta del año 1637 se encuentra esta frase, que debió ser escrita por uno de los monjes: *“Comenzose a fabricar en el Rayguero el convento en que oy vivimos en el año 1624”*

Desconocemos que pudo pasar desde este año de 1637 en el que supuestamente vivían los monjes en su nuevo monasterio, tal y como se dejó escrito hasta los nuevos hechos que se describen en el apartado siguiente.

IV.3.3.- Proposición de mudanza en Capítulo Privado

En el Capítulo Privado de noviembre de 1649, se hizo mención a una resolución para la mudanza del Colegio de Sigüenza a un edificio nuevo en la ciudad, a cuya construcción al parecer contribuían los obispos, dejando en manos del Padre General el hacer los convenios. Y al final del párrafo, lo mismo se hizo extensivo al convento de Murcia. Transcribimos a continuación esta resolución.

“[Collegio de Sigüenza] Item en lo q se propone de la mudança del Collgº de Sigüenza a la ciudad, por estar el edificio antiguo muy proximo a caerse y los señores obispos ofrecen acudir a esto queda rremitido nro Pe Gl trate con los dhos señores obispos, pressente y pasado lo q ofrecen para el edifiçio nuevo q se ha de haçer en la dha Ciudad y siendo cossa segura y vastante lo pueda admitir y por lo menos al tiempo del capº Gl venidero esta remitida esta dificultad y asegurado lo q ofrecen para q la orden resuelva lo q mas conuenga sino fuera la cantidad tan grande y tan conoçida q sin gasto de la orden, o encargandose dello los señores obispos y ciudad pueda tener efecto la dha mudança q en tal casso podra nro Pº Gº haçer los conuenios q le pareciera para traer a efecto el negoçio y lo mismo se determina açerca de la mudanza del Conuento de Murcia =” (AC OSH, T IV fol. 45v)

Al no tener más información que la citada sobre lo que pretendía el convento de Murcia nos conduce a especular sobre cuál era la propuesta de este. Puede ser que trataran de mudarse desde el viejo convento al nuevo en ejecución, o por el contrario que se siguiera con la primitiva idea de trasladarse a la ciudad. A nuestro parecer, la primera de ellas parece ser la más factible, pues la segunda ya había sido rechazada anteriormente.

IV.3.4.- Contrato con Pedro Quintana y Jusepe Pérez de Manuel

El día nueve de diciembre de 1659, ante el escribano Bartolomé Fernández de Heredia, se firmó contrato de transacción y concierto del convento de San Pedro de La Ñora, con Pedro Quintana, vecino de Alicante, y maestro mayor de cantería, estante en Murcia y Jusepe Pérez de Manuel, también vecino de Alicante y maestro del oficio de albañilería, siendo sus fiadores Vicente Llofrio y Manuel y Antonio García, todos ellos vecinos de Elche. Figuró presente al otorgamiento el padre fray Juan de San Joseph, religioso y arquero del dicho convento, en virtud del poder que tenía del mismo.

Al principio del contrato se daba cuenta de que *“el conuento del señor San Pedro del Lugar de la Ñora orden del señor San Ger.^{mo} tiene comenzado a hacer un conuento”* lo que nos puede indicar que no era una obra para terminar, sino que estaba en sus comienzos. También que no se aportaban trazas por parte de los que construirían la obra, sino que estas ya debían estar hechas, y aplicadas en lo ya comenzado. Por otra parte, al continuar indicando donde se encontraba, se mencionaba: *“en el rrayguero junto al Lugar de la Ñora y Guadalupe”*, nos está pues indicando que la obra estaba situada en un lugar que pudo ser, el que ocupa el actual monasterio.

Más adelante, en el mismo contrato, se hizo constar que Pedro Quintana y Jusepe Pérez tenían tratado y concertado con ...[fol. 410v] ...el padre Prior y demás religiosos del convento, *“de proseguir en la dha obra de dho conuento en la parte que del y segun y en la forma que por el dho padre prior y demas religiosos se les ordenare”*, lo expresado reafirma lo ya indicado en el párrafo anterior, en cuanto a que los maestros contratantes no se hacían cargo de las trazas, sino que estas quedaban a lo que se les ordenare por el Prior y religiosos, que supuestamente debían tenerlas.

Se estableció una cantidad máxima a gastar, *“asta en cantidad de dos mil quinientos ducados”*, cantidad que establecían como fianza, a la que se obligaban los cinco fiadores aportados por los principales contratantes, y a cuya paga se había de obligar el padre arquero que concurría a este contrato fray Juan de San Joseph. Además, los otorgantes se obligaban a cumplir y ejecutar una serie de capítulos y condiciones que pasamos a estudiar.

Primero se estableció la condición de que, *“los dhos dos mil y quinientos ducados se an de gastar en dha obra en termino de diez meses”* y además se estableció la fecha del contrato como punto inicial de la cuenta, añadiendo que *“a ello se les a de apremiar por todo rigor de derecho”*. Esta condición o clausula nos está indicando que, los monjes de San Pedro de la Ñora, ya estaban muy escarmentados de otras malas experiencias, sufridas en obras anteriores, y querían evitarlas en esta.

Como segunda condición se estableció, *“que el dho comuento a de mandar azer dos rruedas para que se pueda sacar el agua de la zeña y dalla corriente asta poner el agua al pie de la obra”*. Esta condición es muy clara para situarnos la ubicación de la obra, pues la elevación de aguas solamente era necesaria en un supuesto, el de que las obras no estuviesen en una zona regable. Esto también nos indica que estaba a la parte alta de una cercana acequia de la que se podía sacar agua para la ejecución de la obra. Es decir que las obras comenzadas podían estar en la

situación del actual monasterio, situado a la parte alta de la acequia de Churra la nueva que discurre junto a él.

En la anterior condición se estableció que el pago de las ruedas había de ser de cuenta del convento, lo cual parece lógico si no se trataba de contratar la obra acabada, sino solamente una parte de ella. Al final de la condición se estableció lo siguiente: *“excepto que la disposicion y forma a de ser por quenta y asistencia de los dhos maestros”*, entendemos que se debe referir a la colocación de dichas ruedas y las conducciones para llevar el agua a pie de obra.

Como tercera condición se estableció que se había de realizar el reconocimiento de todos los materiales a utilizar en la obra, antes de gastarlos, y además se especificaba que esto se había de hacer por, *“dos maestros de la dha facultad de dha obra nombrados por cada una parte el suyo y si no se conformaren se pueda nombrar tercero en casso de discordia por la justizia”*. Es esta una condición de control de calidad en la recepción de materiales que es digna de ser aplicada en los tiempos actuales, en los que tanto intentamos velar por la calidad. Esta condición nos hace reafirmarnos en lo que ya dijimos anteriormente, que los monjes ya estaban escarmentados de situaciones padecidas anteriormente. Del coste de estos reconocimientos no se especificaba quien se hacía cargo, entendemos que cada parte se debió hacer cargo de su maestro.

La cuarta condición estaba relacionada con el transporte de materiales, desde su lugar de origen hasta la obra, quedando esto de cuenta de los denominados *“principales”* que son los maestros contratantes, y por lo tanto se consideraba dentro de la cantidad contratada de dos mil quinientos ducados.

En la quinta condición se hizo mención a que: *“el dho conuento a de ser obligado de dar los suelos desde su fundamento linpios y ondos todo aquello que fuere nessesario para poder fundar a orden y disposicion y asistencia de los dhos principales”*, el análisis de lo expresado en esta condición, aporta nuevos datos dignos de considerar. Se indicaba que se pretendía hacer obra nueva a comenzar desde cimentación, y que la excavación necesaria para dicha cimentación había de ser de cuenta del convento. Ambas indicaciones nos sitúan ante una obra en sus comienzos, en la que tal vez algo hubiera hecho, pero no de mucha entidad, pues no se hizo mención alguna a ello. Así mismo se indicaba que la profundidad de la excavación quedaba a criterio de los maestros contratantes, siendo la excavación a cargo del convento, y concluía esta condición indicando que lo que fuere necesario para todo ello, incluso la asistencia de los principales lo había de pagar el convento a las personas intervinientes. Todo ello además del precio convenido.

Es especial lo establecido en la condición sexta, pues se menciona *“que se a de proseguir dha obra y rematar”* si entendemos la palabra rematar como finalizar, nos parece pretenciosa, en cuanto a que en el plazo establecido de diez meses, poco podría rematarse, por otra parte nos indica, que todo lo que se hiciera había de ser *“sin gastar ningún género de madera en cubrirla ni echar fuera las aguas”*, de esta última indicación queda claro que se había de cubrir la obra de fábrica, esto es con bóvedas, que era el único medio alternativo a la madera en cubriciones. Lo que no queda claro es la envergadura de lo construido.

La séptima condición fue de carácter económico, en ella se establecía la forma de pago de la cantidad pactada, se dijo: *“en quatro pagas de dos a dos messes y medio adelantadamente”*, esta parte de la condición es la normal para establecer el fraccionamiento de la paga, y por adelantado, pero lo que no es tan habitual en contratos de este tipo es lo que se establecía a continuación, *“despues de cada paga a de auer visura de dos maestros por cada una parte el suyo y tercero en caso de discordia el que la justicia nombrare”* es decir que para cada paga se establecía una tasación o valoración de lo efectuado por dos maestros distintos, cosa que hoy día nos resultaría excesivo, pero que es de entender que se utilizara para evitar gastos judiciales. Además, en esta misma condición se estableció que si lo realizado valía menos que lo percibido lo había de mejorar y que en caso contrario lo podía hacer, el convento buscando otros maestros, eso sí a costa de los otorgantes, incluyendo los gastos de su cobro. Toda una lección de cómo dejar las cosas bien atadas.

En la condición octava se estableció que *“todas las herramientas y adherentes²”*, que fueran precisos para la obra, serían por cuenta de los maestros.

En la novena condición, el convento se comprometía a proporcionar casa a los maestros, y oficiales, en el lugar de La Ñora.

En la penúltima condición, se ajustaba que los maestros *“an de acer la dha obra y Rematarla en ocasión y tiempo”*, entendemos que querían decir que la acabasen en el tiempo de los 10 meses. También se establecía que no sobrepasasen la cantidad fijada, más de *“trescientos ducados poco mas o menos”* que determinaban como margen admisible.

En la última condición, se estableció cuál debía ser el costo del desplazamiento de la persona, para el caso de cobranza y ejecución de intereses que resultaren de lo contenido en la escritura, y se fijó un salario de quinientos maravedís por día, contando tanto los de la ida, como los de la estancia donde fuera, y vuelta.

Además de lo expresado sobre las condiciones que figuran en la escritura, llama la atención la consideración de dos aspectos no habituales, el que la escritura no se hiciera en el convento, como era lo habitual en estos casos y que en ella se incluyese el compromiso de los fiadores.

De este documento se acompaña transcripción en el Anexo Documental AD.2. (AGRM, NOT,1066, fol. 410r)

El día 20 de junio de 1661, ante el escribano público Bartolomé Fernández de Heredia, comparecieron el padre fray Gabriel de San Gerónimo prior del convento de San Pedro de La Ñora y Jusepe Pérez de Manuel, maestro de albañilería, y tras mencionar la escritura de transacción y concierto anteriormente realizada indicaron:

- *“Que Pedro de Quintana y Jusepe Pérez, se obligaron a proseguir la obra del convento que esta comenzado a hacer en el raiguero junto al dicho lugar de la Ñora y Guadalupe.*
- *Que Jusepe Pérez prosiguió en la dicha obra de dicho nuevo convento, “en la parte que se le señaló por el padre Prior y demás religiosos, que fue hazer las primeras bobedas de un q.^{to} y otras cosas de dho conu.^{to}”.*

² Utensilios, instrumentos (RAE)

Conforme a la condición establecida en la escritura anterior, el convento nombró por tasadores a Alonso Buendía, maestro de albañilería y a Melchor Luzón, maestro de arquitectura, y por parte de Jusepe Pérez se nombró a Alonso Pérez y a Juan Garçon maestros de cantería.

Los cuales vieron y reconocieron la obra y la tasaron en 17.000 reales y también se tasó el material que sobró y quedó a pie de obra en 6.000 reales, que juntos eran 23.000 reales de vellón, es decir unos 2.085 ducados, siendo algo menor que la prevista de 2.500 ducados. Ambos se dieron por contentos, Jusepe Pérez por lo cobrado, y el monasterio por la obra ejecutada, y Jusepe Pérez dio carta de pago al convento, y firmaron la escritura con las habituales cláusulas que les obligaban a cumplirla. De este documento se acompaña transcripción en el Anexo Documental AD.2. (AGRM, NOT,1068, fol. 245r)

En relación con las obras realizadas durante el siglo XVIII no se ha localizado ninguna escritura que haga relación a contratos con maestros relacionados con los oficios de la construcción, pero tampoco con los materiales que en ella se pudieron utilizar, tan solo disponemos de lo reflejado en el libro de sacas de arca.

IV.3.5.- Intervención de Fray Antonio de San José

El Padre Blanco Trías a propósito de los papeles encontrados en el archivo, en los cuales se hace referencia a Fray Antonio de San José, describe lo siguiente:

“Un grueso legajo de folios sueltos, correspondientes acaso al libro de fábrica, en el folio 70, bajo el título «gastos de la obra en este año 1718», nos ha conservado memoria del maestro a quien cupo la gloria de levantar la parte que hoy admiramos del grandioso edificio que concibió y que no se llegó a realizar. El 15 de Octubre anotaba el Procurador: «pagué 74 reales de los peones y oficial de fábrica, consta en la cédula de Fr. Antonio»; esta última frase se repite todas las semanas y en caso de ausencia de Fr. Antonio, se tiene en cuenta de advertir: «consta de la cédula que hizo Fr. Francisco, por no estar en casa Fr. Antonio»; así se anotaba por ejemplo el diez de Enero de 1719. No cabe duda, de que de trata aquí del popular y celebrado «Fraile de la Ñora», del prestigioso perito en construcciones, llamado a dictaminar varias veces con Toribio Martínez, de Fr. Antonio de San José” (Blanco, T VIII, Nº 1, 1918: 81 y Nº 2 y 3, 1918: 237)

No hemos podido disponer de estos papeles que menciona el padre Blanco y que pudieron formar parte del libro de fábrica. No están en los archivos consultados, y tal vez ya no existan. Hay que tener en cuenta que, con la expulsión de los jesuitas, el abandono posterior, y diversos usos que tuvo el edificio monumental, durante la guerra y posguerra civil, debió desaparecer lo poco que quedaba.

Más adelante aporta el Padre Blanco su opinión sobre la originalidad de las trazas del nuevo monasterio:

“creemos haber de añadir la más importante de sus obras, cual es la dirección del actual monasterio de la Ñora; aunque carezca de originalidad, pues ciertamente parece se propuso imitar el de San Lorenzo del Escorial, le cabe la gloria como maestro de construcción, de haber emprendido una obra que viene a confirmar la autoridad de que ya supo hacerse merecedor por parte de sus contemporáneos.” (Ibid.: 237-8)

También opina el Padre Banco sobre cuál debió ser el edificio concebido por Fray Antonio, y lo supone de cuatro claustros.

“En el espacio que media hasta el primer trienio prioral de fray Bernardo de San José (1736-1739), queda terminada la parte principal de la construcción, única llevada a cabo y que, a juzgar por su planta y por lo añadido y proyectado en dos ocasiones posteriores, era sólo una cuarta parte del edificio perfecto que concibiera Fray Antonio de San José.” (Ibíd.: 240)

Aunque debió ser notoria, según lo anteriormente expuesto, tan sólo tenemos constancia de su intervención en las obras del nuevo monasterio de San Pedro, por las cartas cuenta del dinero que se sacaba del arca. A continuación, en la Tabla IV-1, se presenta la relación de apuntes, en los que se hace mención a Fray Antonio o a Fray Antonio de San Joseph, que hemos transcrito de los que figuran en el libro de sacas de arca de los años 1704 a 1737, propio del Monasterio de San Pedro de la Ñora. (ACM, leg. 264)

Tabla IV-1 Relación de sacas de arca en las que figura el nombre de fr. Antonio obtenida de ACM leg. 264

Fecha	Folio	Concepto	Reales	mrs
10/08/1709	12v	<i>...para los viajes de ida y vuelta y ordenes de fr. Antonio</i>	300	
22/09/1710	17r	<i>...para pagar el viaxe de fr. Antonio</i>	423	30
20/08/1719	20r	<i>...para pagar dos peones que trabajaron con fr. Antonio</i>	9	
10/08/1720	101r	<i>...para pagar el gasto que hizo fray Antonio en la Urdienca</i>	78	26
30/12/1721	127r	<i>..de una libra de tabaco para fr. Antonio</i>	12	
30/07/1724	161r	<i>...de los gastos de fr. Antonio</i>	91	17
24/09/1724	162r	<i>...para Antonio Tomas de la cura de fr. Antonio</i>	40	
04/12/1725	172v	<i>...para una libra de tabaco a fr. Antonio y gastos de las casas de Murcia con el P.e Confirmador y demas gastos</i>	35	34

10/12/1725	173r	<i>...los nueve para un par de medias para fr. Antonio y un R.l de componer el Velon de la zelda prioral</i>	10	
20/07/1727	191v	<i>...de dos libras de tabaco para <u>fr. Antonio y fr. Francisco</u> y un primal de Antonio Garcia</i>	63	4
30/12/1730	259r	<i>...para abonar al Padre Miralles el gasto que ha hecho nuestro Padre fr. Antonio en pleytos, sin contar lo que ha trabajado el secretario Espinosa</i>	173	25
30/12/1730	259r	<i>...para abonar al Padre Miralles el gasto que ha hecho nuestro Padre fr. Antonio en las casas hasta el dia siete de diziembre</i>	1054	32
09/06/1731	266v	<i>...para el mozo que fue con nuestro padre fr. Antonio</i>	30	4
14/07/1731	268v	<i>...para el pastor seis meses y al mozo de espuelas que llevo nuestro padre fr. Antonio</i>	120	
24/08/1731	271v	<i>...los que entregue a nuestro Padre para pagar a Lucas Serrano tres mil reales a Don Andres Garcia dos mil reales a fr. Antonio de S. Joseph seiscientos reales y a Don Diego Rubique mil trescientos y ventiquatro reales y ventitres maravedis. Los mismos que han prestado a la comunidad</i>	6924	23
18/11/1731	278v	<i>...para pagar a Jines Guirao la caballeriza, paxar, y un partidior, las puertas grandes del huerto, y</i>	660	

		<i>una puerta de la casa y dos marcos nuevos todo tasado por <u>fr. Antonio y fr. Francisco</u></i>		
07/05/1735	307v	<i>...para dos libras de tabaco para los legos <u>fr. Antonio y fr. Francisco</u>, para diez y seis docenas de platos, y doze docenas de escudillas de hellin; para pescado, huebos, niebe, cartas, colores para pintar el mastil de la torre, yeso, peones y oficiales, carpinteros, y a la muger del beato</i>	467	25
22/09/1736	317v	<i>...para un buey para carne a la jente; quatro cargos de huba, gasto de las casas, escripturas y papel; tabaco para fr. Antonio, Gasto de ordenes de fr. Jayme, una camisa para el donado, huebos, cardos y peones y oficiales de la obra</i>	462	12
04/11/1737	326v	<i>...que con otros tantos que dio fr. Antonio de San Joseph se le pagaron a Valaguer los dos marcos para dos altares</i>	120	16

Lo que suponemos, es que posiblemente algunos de estos apuntes, en concreto los que sólo hacen mención a fray Antonio, no correspondan a Fray Antonio de San Joseph, sino al prior fray Antonio González 1709, 1710, 1711, 1712 y 1713 o el también prior Fray Antonio de San Fernando 1725, 1726, 1727 y 1728 / 1732, 1733 y 1734. Como fray Antonio de San Joseph solo figura dos veces, en 1731 y 1737.

En el apunte del día 7 de mayo de 1735, pues se hace mención a fray Antonio y fray Francisco como legos “para dos libras de tabaco para los legos fr. Antonio y fr. Francisco”. Además, en el apunte de 18 de noviembre de 1731, ambos figuran como tasadores. Posteriormente pudimos verificar que fray Antonio de San José era lego, al menos el 9 de septiembre de 1715, pues como tal figura en la escritura de Gerónimo Álvarez, maestro de albañilería, con el convento de Santa Verónica para la construcción de la iglesia del Salvador, según planta hecha por fray Antonio de San José. Así se manifiesta en la misma:

“...se ha reconocido y planteado el sitio que â de ocupar dha ôbra por el padre fr. Antonio de S.” Joseph religioso lego del orden de S.” Jerónimo y combentual

en su Monasterio del lugar de la ñora de su jurisdizion como maestro de obras del, asistido del dho Geronimo Alvarez otorg.te..." (AGRM, NOT,3913, fol. 333v)

IV.3.6.- Intervención de fray Pedro de San Agustín

Debió fray Pedro participar activamente en las obras si bien al igual que de fray Antonio poca o ninguna constancia nos queda de su trabajo.

Blanco (T VIII, Nº 2 y 3, 1918: 246) dejó constancia de la intervención de este monje jerónimo en el hueco que se hizo para poder colocar el nuevo órgano. Así lo expresa:

"Por este tiempo, había sustituido ya a Fr. Antonio de San José, como maestro de construcción, otro hermano suyo en el hábito, Fr. Pedro de S. Agustín. Así lo atestiguan varias notas sueltas de lo que se gasta semanalmente en la obra; no hay fechas más que en algunas correspondientes a los años de 1760 a 1762; entre ellas se encuentran las que corresponden a la obra del arco para la colocación del órgano de que acabamos de hablar."

Claramente en estos años fray Antonio de San José o era muy mayor o había fallecido, y además la iglesia hacía ya 22 años que se había acabado.

IV.4.- LA IGLESIA

La iglesia es de planta en cruz latina, y está compuesta por una nave central, de 16,5 m de altura y 10,15 m de anchura libre, y capillas laterales entre contrafuertes, que tienen una anchura libre de 4,40 m., disponiéndose de galerías en las plantas superiores, con tribunas que dan vistas sobre la nave central. En la cabecera del templo se dispone el presbiterio elevado y en los pies se sitúa el coro sobre el espacio inferior denominado sotacoro.



Fig. IV-18 Fig. IV 18. Iglesia del Monasterio de San Pedro de La Ñora. (Autor)

En el crucero se dispone cúpula de media naranja sobre el tambor, o “cuerpo de luces”, rematada con linterna octogonal en su parte superior. El brazo mayor se compone de cinco tramos, estando dos de ellos destinados al coro, y los brazos laterales constan de un solo tramo. El conjunto de la iglesia tiene un contorno rectangular.

La Iglesia se comunica directamente con la galería del claustro bajo, y en su parte alta es el coro es el que se comunica con las galerías que se sitúan a los lados de la nave central, y a través de una de ellas se accede a la galería del claustro alto.

IV.4.1.- Sistema Estructural

Muros de carga en los costados, en los que se disponen arcos de medio punto para formar las capillas embutidas en ellos. Pilastras cruciformes en la separación entre nave y capillas, unidas en la dirección de la nave, con arcos formeros de medio punto, y en dirección transversal, con arcos de medio punto embutidos en muros. Sobre dichas pilastras y muros entre ellas, se sustenta la bóveda de medio cañón de la nave central, y sobre éstas y los muros de los costados, las bóvedas de arista de las naves laterales.

En los arranques de la bóveda de medio cañón que cubre la nave central, al ser esta más alta que las laterales, se producen unos empujes, cuya componente horizontal se contrarresta mediante la utilización de contrafuertes visibles en su viento noroeste, y ocultos en el sureste, por la adición de un tercer cuerpo sobre las tribunas.



Fig. IV-19. Conjunto monumental. Imagen previa al comienzo de la universidad. (Paisajes de España)

La bóveda de la nave central está zunchada con arcos fajones cajeados, que se sitúan perpendicularmente a su eje, delimitando cada dos de ellos una tramada de la misma.

En la zona que corresponde a la fachada posterior de la iglesia la decoración del paramento se efectuó con un estuco en dos colores formando un dibujo geométrico, del que forma parte un mosaico de cuadrados concéntricos girados 90°, para presentarlos con dos de sus esquinas en la vertical. Por fotografías antiguas consta que la decoración del lateral de la iglesia fue igual que este ya mencionado; pero en una intervención realizada en los años 1986-87 se descarnaron las partes de las fachadas de la iglesia que estaban con restos del anterior revestimiento, y esto afectó tanto a la fachada lateral como a la principal de la misma. Por lo que podemos ver en las dichas fotografías, nos consta que también quedaban restos de revestimientos con estuco, en diversos colores, en las torres. En los dibujos previos realizados por el arquitecto que redacta el proyecto, Coullaut (1984), se puede observar los restos de revestimientos, hoy desaparecidos.

En alguna de las cornisas situadas en la zona más alta de las torres, bajo la cubierta de estas se puede aún observar los restos de estos revestimientos en color, que tal vez por la dificultad del acceso a ellos, no se llegaron a suprimir.

En las capillas laterales se realizan bóvedas de arista, construidas con tablero de doble rosca de ladrillo colocado a panderete y quedan unidas las crujías mediante hueco de paso, con forma de arco de medio punto, de menores dimensiones que los que dan frente a la nave. Sobre las bóvedas se levantan tabiquillos para el apoyo de los suelos de las galerías superiores.

La bóveda del sotacoro se apoya sobre arcos carpanel, que zunchan la bóveda con su misma sección, y sobre ella se levantan tabiquillos, sobre los que apoya tablero de ladrillo, y sobre él se dispone el solado del coro.

Sobre los arcos torales del crucero se levantan las pechinas, y en ellas se apoya el tambor; en la parte inferior de éste se dispone una galería que recorre su intradós aprovechando el vuelo de la cornisa superior del entablamento. La cúpula se levanta sobre el tambor, y sobre ella se eleva la linterna.

Otras fábricas interiores

Para adosar el retablo principal, se levanta fábrica de ladrillo de ancho 1pie y medio, paralela a la fachada exterior, dejando un paso libre entre ambas fábricas de 1 m. Dentro del dicho paso se dispone escalera de acceso al camarín. En el centro se dispuso un hueco terminado en arco de medio punto, donde se debió alojar el camarín. Las dos fábricas se encuentran trabadas con maderos perpendiculares a ellas. (Fig. IV-9)



Fig. IV-20. Espacio tras el retablo. (Autor)

IV.4.2.- Técnicas Constructivas

Muros de carga de fábrica mixta de tapia y ladrillo en las dos primeras plantas, levantada ésta sobre zócalo de sillería o mampostería según zonas. Las jambas de los huecos se refuerzan con fábrica de ladrillo.

Las tapias se sitúan entre machones y verdugadas de ladrillo dando lugar a una tapia del tipo calicastrada.

“El ladrillo que forma los machones aparece como algo independiente de las tapias, con su propio aparejo y tendeles degollados verticales (si hubieran sido contruidos dentro del tapial tendrían su paramento también encofrado), lo cual las hace especialmente apropiadas para defenderse de la lluvia.”

Tanto las fábricas mixtas como las de ladrillo se revisten con estucos decorados con formas geométricas, que en opinión de algunos se realizaron en alguna reforma posterior.

“En alguna de las reformas del monasterio se revistieron sus fábricas con revocos esgrafados que, en algunas zonas imitan sillares y, en otras se disponen en forma de rombos.”

Los arcos de medio punto se construyeron utilizando una rosca de un pie y medio de ladrillo a sardinel, desde sus arranques hasta el centro de su cuadrante, y a partir de este punto se cimbran en su intradós con una rosca de ladrillo a panderete, continuándose sobre ella la rosca resistente con un espesor menor.

El solado aparecido bajo el hidráulico existente, ha sido el de baldosas de barro de 30x 30 cm. colocado directamente sobre la tierra con mortero de cal.

El suelo de las galerías altas o del coro se levanta sobre las bóvedas inferiores, utilizando para ello tabiquillos de ladrillo, sobre los que se descansa un tablero de ladrillo.

La fachada principal se construye exclusivamente con fábrica de ladrillo, levantándose sobre reducido basamento de piedra. Se utilizan ladrillos aplantillados de diversas formas, para conseguir los perfiles de las molduras.

La fachada de la iglesia aparece revestida, en fotografías antiguas, y con desconchados en su revestimiento en el alzado de la misma que forma parte del proyecto de restauración realizado por el arquitecto D. Rafael Coullaut Jauregui; como consecuencia de las actuaciones derivadas de dicho proyecto, en la actualidad, la fachada está totalmente desprovista de revestimiento.

En las fachadas lateral y posterior se distingue el aparejo de tapias y verdugadas de ladrillo, constituyendo ambos elementos la llamada “tapia calicastrada”, también se puede observar la existencia de cajones de fábrica de mampostería en la parte superior del primer cuerpo de la torre, en la parte del interior de la torre, con acceso a través del coro y galería del norte, se hace también visible este tipo de cajones.

Se destaca en ambas fachadas lateral y posterior, un zócalo de mampostería, rematado con hilada de sillares de igualación, terminados con arista superior achaflanada. El basamento de las torres está construido únicamente con sillares.

Las cubiertas de las torres y la de la cúpula se cubrieron con canales de forma prismática, sobre las cuales se colocaron cobijas de teja de cañón vidriada.

Sobre la bóveda de medio cañón de la nave de la iglesia, se levantó la sobrecubierta sobre tabiquillos, construyéndose sobre ellos un tablero de ladrillo sobre el que se colocó la teja de cañón.

Las barandillas de los balcones de las Tribunas son de forja y están formadas por: pletina superior e inferior entre las que se disponen barrotes de cuadrillo retorcido, en los extremos superiores se disponen bolas.

IV.4.3.- Composición

IV.4.3.1.- Fachada principal

Es de notar la existencia de una doble fachada a los pies de la iglesia, esto se ha podido comprobar al realizar obras de acondicionamiento en los espacios existentes en el segundo cuerpo de las torres, entre los muros de éstas y la fachada actual, de ello queda constancia por lo relatado por Blanco (T VIII, Nº 2 y 3, 1918: 239)



Fig. IV-21. Pórtico de acceso a la iglesia. (Autor).

Primera fachada

La fachada más antigua se sitúa en la línea de las torres, de ésta hemos podido observar vestigios en el proceso de rehabilitación, tales como, restos de estuco coloreado y desconexión entre las fábricas de uno y otro cuerpo.

Blanco Trías mencionando el folio 157 del Libro de «Cartas cuentas generales» escribió:

“Durante el segundo trienio de Fray Diego de San Francisco (1722-1725), la iglesia quedó poco menos que terminada, en su fachada ‘se colocaron tres nichos con los dos santos Patriarcas San José y San Jerónimo, y San Pedro, junto con las armas del fundador, todo de estuque, se ha levantado una de las torres de la fachada y puesto en ella cruz y bola dorada y se ha emplomado la aguja y media naranja; la otra torre queda levantada hasta el segundo cuerpo; la capilla mayor levantada hasta el arranque de los arcos que han de unir con la iglesia; las ocho capillas terminadas” (Blanco, T VIII, Nº 2 y 3, 1918: 239)

La mención a la existencia de tres nichos con imágenes en la fachada de la iglesia, confirma que no se trata de la fachada actual, pues ésta carece de estos elementos.

Se hace también evidente el desplazamiento de una fachada con respecto a la otra al observar la no coincidencia del eje del hueco de acceso que se abre en ambas.

Segunda fachada

Sobre basamento de piedra de altura muy reducida, se levanta la fábrica de ladrillo que es el elemento mayoritario en la formación de esta fachada. La fábrica de ladrillo está muy trabajada, presentando su traza una gran riqueza de despiece que se soluciona con la utilización de ladrillos aplantillados de diversas formas.

La fachada se encuentra adelantada con respecto al plano de las torres y algo retrasada con respecto al paramento de fachada del claustro. De un caso similar a este, en cuanto a la solución de fachada adelantada con respecto a las torres hace relación Chueca (1979:309) que dice:

“El mismo Sánchez Bort construye la iglesia de San Julián, en el Ferrol, donde se mueve con más libertad y menos obsesionado por el magisterio de Ventura Rodríguez. El plano de la fachada lo avanza sobre las torres, solución airosa de la iglesia del Convento de los Jerónimos de Murcia. Pudo haberlo conocido pues los Bort eran oriundos de Valencia.”

Cuerpos:

La fachada del Imafrente se estructura en dos cuerpos bien diferenciados, el primer cuerpo es más ancho que el segundo, produciéndose al nivel del segundo cuerpo una transición formal, resuelta mediante la adición de formas curvas en los laterales del mismo cuerpo.

En ambos cuerpos se resaltan pilastras que se distribuyen de la siguiente forma: un bloque de dos pilastras en la zona central a ambos lados de la puerta de acceso, una pilastra a cada lado de las anteriores delimitando la terminación del cuerpo superior y una pilastra en cada extremo del cuerpo inferior. Todas estas pilastras, a excepción de las extremas del cuerpo inferior, tienen continuidad en los dos cuerpos, siendo de menor tamaño en el cuerpo superior.

Los dos cuerpos tienen una composición similar, siendo el primero de mayor altura, se utiliza en ambos el siguiente esquema compositivo: una basa en el comienzo, una zona central en la que solo se destacan los fustes de las pilastras, con la excepción de los huecos que se disponen en los laterales del primer cuerpo, una zona de capitel de pilastras, rematada por entablamento compuesto por una cornisa de apoyo, un friso y una cornisa de terminación. Entre

ambos cuerpos se dispone una simulación de basamento del segundo de ellos, que se destaca sobre la cornisa de terminación del cuerpo inferior.

El paño situado entre el bloque de dos pilastras y la pilastra adyacente, se resuelve, en el segundo cuerpo de la fachada, con una traza curva cóncava, formada con ladrillos apantillados que recogen las distintas molduras que se encuentran a lo largo de su altura.



Fig. IV-22. Cornisas con molduras de ladrillo apantillado. (Autor)

Remates en parte superior:

Sobre los cuerpos que forman los bloques de dos pilastras se dispone un remate que se forma utilizando dos curvas a semejanza de las utilizadas para la transición entre los dos cuerpos. Correspondiéndose con el eje de la fachada se levanta un remate que tiene la misma altura que los que se han mencionado anteriormente y que se culmina con un pináculo.

En los extremos del cuerpo superior, en correspondencia con las pilastras inferiores, se disponen pináculos de terminación. En prolongación de las pilastras de los extremos del cuerpo inferior, que carecen de continuidad en el segundo cuerpo, se dispone una reducción de sección de la pilastra que llega hasta la altura del arranque de las curvas de transición y se rematan con sendos pináculos.

Huecos:

El hueco de acceso se soluciona con arco de medio punto, sin más molduras que las impostas situadas en los arranques del arco, llamando la atención el que no se haya destacado con mayor decoración. La puerta de cancela que en la actualidad cierra este hueco, supuestamente ha sustituido a la original, de la cual no tenemos constancia de su paradero, aunque también pudiera ser que lo que queda sean los restos de la primitiva, una vez desprovista de los escudos mencionados en la descripción.

Nos transcribe el padre Blanco, la composición de esta puerta de hierro que tenía la doble función de hacer las veces de antepuerta de la iglesia y de la portería, confirmándonos en lo expuesto de que el acceso al monasterio estaba ubicado en el lateral del nártex.

“Al terminar su tercer priorato, Fray Antonio de San Fernando (el 31 de Marzo de 1742), se anota, además de cuanto llevamos dicho, que quedó hecha la puerta de hierro para la antepuerta de la iglesia y portería, ‘que ha pesado 64 arrobas y con las estrellas, cerraja y tres chapas para poner los tres escudos de

armas de nuestro Patrón San Pedro, de la Religión y del Fundador, ha costado 2.537 reales''' (Blanco, T VIII, Nº 2 y 3, 1918 : 243)

El acceso al Monasterio debió estar en el lateral del claustro, justo en la esquina y en la fachada de noreste del mismo, pues la puerta que existe en esta situación, que ahora se encuentra dentro del nártex, dispone de mirilla.

Si tenemos en cuenta que en el año 1725 estaba terminada la fachada de estuco, y que el periodo máximo de tres años (1739-1742) en el que se ubica la realización de la antepuerta está muy próximo a la fecha de inauguración (1 de febrero de 1738), es de suponer que la fachada actual se comenzara a continuación de la inauguración.

Una gran puerta de hojas de forma rectangular cierra por la parte del intradós el hueco terminado en arco de medio punto, que da acceso a la iglesia, y que se abre en el muro de la fachada antigua.

Se sitúa un hueco central en la parte baja del segundo cuerpo, justo sobre el basamento que sirve de arranque a las pilastras de este cuerpo, que se utiliza para iluminar el coro situado en el interior. Este hueco se distingue por su pobre decoración con respecto al resto.

Los dos huecos situados en la parte baja, de los laterales del primer cuerpo, se rematan con un frontón triangular, mientras que, a los situados en la parte superior de éstos, se les da el formato de balcón al dotarlos de barandilla de forja, y se les decora en su parte inferior con dibujo, resaltado sobre la fábrica, que se asemeja a los utilizados en la decoración interior. Se repite un dibujo también resaltado sobre el plano de la fábrica, con un diseño similar al mencionado bajo los balcones, aunque de mayor tamaño, en la parte superior de la puerta de acceso.

Con la molduración, los dibujos resaltados, los dinteles, los recercos de los huecos, y la ausencia de dintel en el hueco superior, se crea un conjunto en el que parece colgar el balcón de la cornisa dispuesta en su parte superior.

La cubierta de este primer cuerpo se soluciona a dos aguas, quedando encajada entre la fachada actual y la anteriormente construida.

IV.4.3.2.- Fachada lateral

Esta fachada es completamente lisa y tiene un solo cuerpo de doble altura, a excepción de la zona del crucero y torre posterior donde se marcan dos cuerpos. Tan solo presenta los siguientes huecos:

- Tres a la altura de la primera galería y en correspondencia con los tres tramos centrales de la nave.
- Dos sobre la cubierta de la galería, que se corresponden con los de los lunetos que iluminan por la parte superior la nave central, el coro y el brazo del crucero.
- Uno en la parte superior del brazo del crucero, en el segundo cuerpo de éste.
- Uno ciego con frontón curvo en el tercer cuerpo de la torre posterior.
- Uno al nivel de los de la galería, en la zona que separa la fachada de las torres.
- Óvalo en la zona de la capilla junto al altar mayor en su lado del evangelio.

El hueco que se correspondía con el luneto que estaba situado sobre la tribuna, que pasados los años se destinó al órgano, tuvo que ser suprimido ante la elevación que se le dio al arco nuevo que se realizó.

En fotografías antiguas se puede apreciar la decoración de esta fachada, en su cuerpo inferior, utilizando figuras geométricas como las aún existentes en la fachada posterior.

Se destacan en esta fachada, entre los huecos de los lunetos, los dos contrafuertes de la nave central, que se rematan con pináculo en su extremo.

En la parte superior del brazo del crucero se destaca el hastial, con cornisa moldura en todo su contorno, que se curva en su parte inferior para recoger y enmarcar el hueco de iluminación. Sobre el vértice superior y sobre los arranques de la cubierta del crucero se disponen tres pináculos, de similar forma a los colocados sobre los contrafuertes.

IV.4.3.3.- Fachada posterior

La composición de esta fachada se realza con la adición de las dos torres situadas en la cabecera de la iglesia, y que enmarcan al hastial de la nave central. En el otro extremo de la fachada se alza la torre que se sitúa en la esquina del claustro.

Por los restos que aún perduran del estucado, se puede apreciar la decoración de esta fachada, a base de motivos geométricos en su cuerpo inferior.

En su cuerpo superior se resaltan los huecos, que se corresponden con la vertical de las torres, utilizando almohadillados que arrancan de la imposta y conforman las jambas y el dintel del hueco.

La cornisa de coronación del segundo cuerpo, recoge también a las torres, y forma con el hastial de la nave central un gran frontón que recoge en su tímpano una hornacina con la imagen de San Jerónimo, y sobre el vértice superior de éste se coloca un pináculo.

IV.4.4.- Torres

El conjunto monacal destaca por su silueta ensalzada por las múltiples torres y torreones que se alzan en todo su contorno, podemos distinguir en la iglesia dos tipos:

Dos torres campanario a los pies de la iglesia, retrasadas con respecto a la línea de fachada de la misma, y dos torres en la cabecera de la iglesia, enrasadas con paramento exterior del claustro.

Torreones en las esquinas de los claustros, ubicados en las intersecciones de sus lienzos en la fachada orientada a sureste.

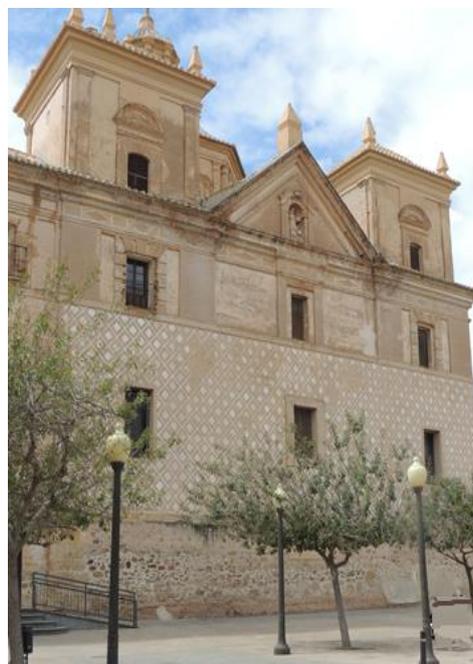


Fig. IV-23 fachada posterior Iglesia (Autor)

IV.4.4.1.- Torres campanario

Las torres que vamos a denominar campanario, se sitúan a ambos lados de la iglesia y a una crujía de su fachada, son de planta cuadrada y se estructuran en cuatro cuerpos, el primer de ellos se alza sobre un gran zócalo, y tiene una altura que alcanza el nivel de la cornisa de la nave central, el segundo se eleva hasta el nivel del suelo del campanario, y en él se dispone hueco con esmerada traza en su frontal y algún otro en las otras caras, en el tercero se disponen huecos en sus cuatro caras y se decora con pilastras, y en el cuarto se cambia la sección pasando a ser octogonal y dispone de un hueco en cada cara y contrafuertes en sus esquinas.

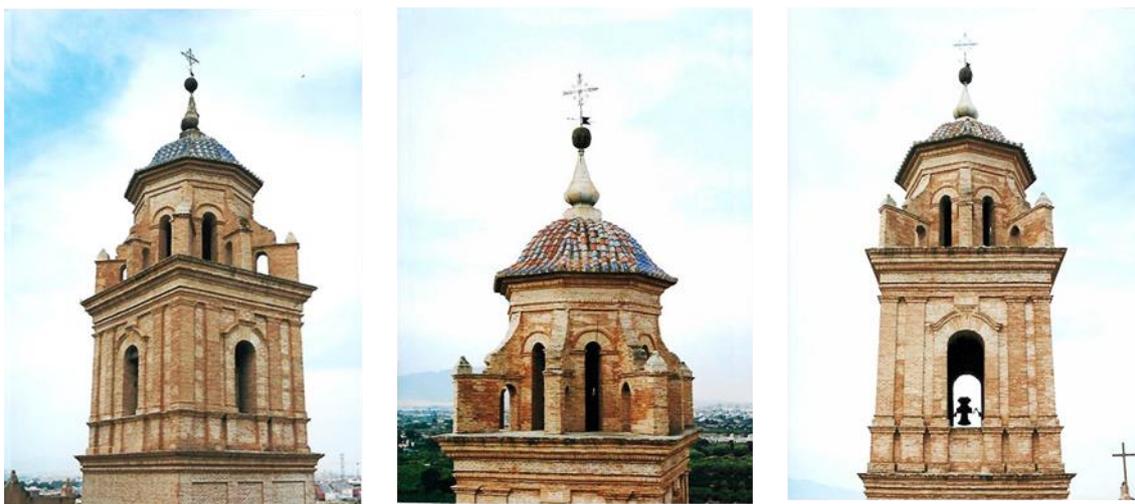


Fig. IV-24 Torres campanario iglesia del monasterio San Pedro de La Ñora. (Autor)

Las torres que debieron quedar en un primer plano cuando se construyeron, quedaron posteriormente retranqueadas con respecto al Imafrente. Los huecos que se sitúan en el frontal del segundo cuerpo, decorados con gran ingenio, quedaron semiocultos con la construcción de la nueva fachada, tal vez para corregir este efecto, se decidiera reducir la anchura del Imafrente en su cuerpo superior.

Analizando en detalle el segundo cuerpo de la torre, y en concreto los huecos que se abren en su frontis, observamos que éstos están enmarcados por pilastras y que en su parte superior se dispone un entablamento con dos cornisas molduradas, sobre el que se coloca como formando un segundo cuerpo, una forma rectangular de menor dimensión, simulando un hueco, pues es un paño ciego, que se culmina con entablamento y frontón curvo. En los laterales de ésta parte sobreelevada se adosan pequeñas pilastras de las que nacen nervios que llegan hasta el entablamento superior presentando una silueta similar a la de la portada.

Estudiando el tercer cuerpo de la torre, o cuerpo de campanas, podemos observar que se disponen cuatro huecos esbeltos rematados con arco de medio punto, uno por cada lado de su planta, recercados éstos por pilastras que se unen a su coronación, formada por perfil curvo partido y sobreelevado en el centro. En cada frontal además del hueco anteriormente mencionado, que se sitúa en el centro, se disponen cuatro pilastras, dos a cada lado, estando una de ellas en la misma esquina y formando parte del frontal contiguo. Éste cuerpo está perfectamente estructurado de acuerdo con el esquema de: basamento, fuste y entablamento,

y se construye de fábrica de ladrillo, utilizando ladrillos aplanillados en la formación de las molduras.

El cuarto cuerpo de las torres se diseña de planta octogonal, y se encuentra girado 22,5 grados con respecto a la planta cuadrada inferior lo que motiva que en las esquinas se dispongan contrafuertes de dos tipos, dependiendo de si son contrafuertes que nacen de las esquinas de la planta cuadrada o del centro de los lados de ésta.

Los mencionados contrafuertes disponen de hueco de paso en su parte inferior y remate curvo sobre éste, y los de mayor longitud, que son los que llegan hasta las esquinas de la planta inferior, están rematados en el borde de su extremo superior con un pináculo.

La cubierta se segmenta en ocho faldones y se cubre con teja vidriada, en colores blanco y azul, culminándose el conjunto con un chapitel compuesto por una forma bulbosa con terminación puntiaguda, sobre la que se alza un orbe y su cruz.

IV.4.4.2.- Torres en la cabecera de la iglesia

Se sitúan en la fachada de noreste de la iglesia, y en disposición simétrica con el eje de la misma, son de planta cuadrada y tienen cubierta a cuatro aguas siendo sus faldones de perfil curvo, la parte superior de la cubierta termina con pináculo de fábrica, y en sus cuatro esquinas está coronada por otros pináculos que nacen de su parte más baja.

Junto a las esquinas de los paramentos del último cuerpo se disponen pilastras y sobre ellas entablamento, compuesto por una reducida cornisa inferior, friso sin decorar y cornisa superior.

En su cuerpo superior que se alza sobre la cornisa de remate del conjunto, se dispone un hueco en el frontispicio de cada una de ellas, y sobre él se dispone frontón de perfil superior curvo; en tan solo una de ellas, la situada más al norte, y en uno de sus frentes laterales, el de su flanco norte, se dispone hueco ciego con el mismo frontón que los del frontis.



Fig. IV-25 Torres en cabecera de la Iglesia (Autor)

IV.4.5.- Crucero

Tiene planta cuadrada y está delimitado por los cuatro arcos torales, de los que arrancan las pechinas, como elemento de transición hasta la parte inferior del tambor. Las pilastras disponen de chaflán que facilita el encuentro con las pechinas.

Uno de los elementos desaparecidos es el sepulcro del fundador, lo describe así González Simancas (1905-1907: 293):

“En el muro, al lado del Evangelio, fue construido el sepulcro del fundador. Es de estilo clásico, labrado en mármol blanco y gris oscuro y en el centro aparece una gran lápida con el escudo heráldico y esta inscripción alrededor:

“Aquí yace Vozmediano de Arroniz, Alcalde é Capitan general é Justicia mayor que fue de la fortaleza de Bujía por el emperador Don Carlos é Señor de los dos lugares de la ñora”

IV.4.5.1.- Arcos torales

De las pilastras que se sitúan en las esquinas del crucero arrancan los arcos torales que están decorados por su intradós de similar forma a los arcos perpiaños, presentando cajeados con molduras en todo su desarrollo, la parte del medio punto se subdivide en cuatro tramos, con cajeados rectangulares independientes separados por cajeados cuadrados en los riñones y en la clave. En los cajeados rectangulares se desarrolla una decoración pintada compuesta por motivos vegetales sobre paño resaltado, y en los cajeados cuadrados de la parte de los riñones se coloca, en bajo relieve, decoración vegetal que envuelve a una cabeza de angelote o figura alegórica, mientras que en el situado en la clave se destaca motivo en altorrelieve.

La apertura del nuevo hueco para el órgano supuso una alteración importante en la composición prevista, por una parte, se cortaron molduras, y por otra se cegó el luneto que estaba dispuesto sobre el arco anterior de menor altura. Todo ello debió quedar enmascarado por la estructura del propio órgano o la decoración que se añadiese al mismo.

La amplitud de los pasos entre capillas, ha hecho que algunos consideren a esta iglesia como de tres naves.

En la decoración de los arcos y torales se utilizan tres recursos, uno es el cajeados en su intradós que se alterna con motivos vegetales sobre base cuadrada, elementos estos, que fraccionan su desarrollo en cuatro tramos.



Fig. IV-26 Capillas laterales, interior de la Iglesia (Autor).

La decoración de los arcos formeros se realiza con un cajeado continuo con pinturas de dibujos entrelazados en su interior.

Nos llamó la atención el que solamente en el primer tramo se abocine el arco y pilastra, diferenciándose del resto, pero tras estudiar su forma hemos podido apreciar que el abocinamiento tiene que ver con que se trata de un arco sobre un tramo de muro con mayor espesor, que queda disimulado con este recurso imaginativo, que se podría considerar dentro de la teoría de Caramuel y su estudio de lo oblicuo.

IV.4.5.2.- Pechinas

En cada una de las cuatro pechinas y sobre fondo de abundante ornamentación vegetal en relieve se destaca un medallón oval con la figura de un evangelista en alto relieve, figurando en la parte inferior de éste en una placa ovalada la inscripción con su nombre. La ornamentación en torno al medallón se distribuye de una forma simétrica, siendo sensiblemente igual en las cuatro pechinas.

Sobre las pechinas se dispone un entablamento, con doble cornisa moldurada, en cuyo friso se adosan parejas de ángeles que llegan hasta la parte baja de la cornisa superior, de gran vuelo, y que a modo de cariátides parecen sustentarla.

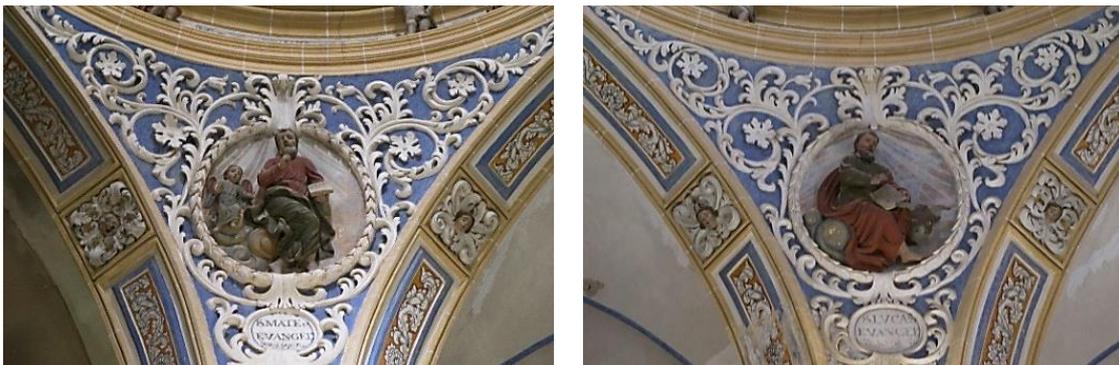


Fig. IV-27 Pechinas con imágenes en alto grabado de los evangelistas San Mateo y San Lucas (Autor)

Con pilares con caras ortogonales, los triángulos esféricos que conforman las pechinas tenían la dificultad constructiva del encuentro en la imposta en un punto, esto evolucionó hacia el modelo más cómodo e igual de eficaz estructuralmente, de la pilastra de cruceo con una esquina achaflana. Fray Lorenzo de San Nicolás (1639), en su tratado “Arte y uso de Arquitectura”, hizo mención de cuál debía ser la dimensión de este chaflán que él llama “boquilla”; aportó el dibujo de una planta en la que indicaba las esquinas por letras y especificaba la forma de trazar la dicha boquilla.

Se dispuso en cada una de ellas, como era habitual uno de los cuatro evangelistas que están dentro de un medallón de fondo liso circundado por un cordón vegetal, en su parte inferior cartela epigráfica con el nombre y atribución del mismo, rodeado todo ello de abundante hojarasca entrelazada, que se dispone de forma aparentemente simétrica. Todo el conjunto descrito está tallado en alto relieve.

IV.4.6.- Tambor

Sobre los cuatro arcos torales del crucero, se levanta el tambor, formada su estructura con muro de fábrica de ladrillo, que sirve de apoyo a la cúpula, tiene forma octogonal en su parte exterior, siendo curvo su contorno interior, y en el centro de cada uno de los ocho tramos en los que se divide se sitúa un hueco de iluminación, lo que le proporciona el apelativo de “cuerpo de luces”.

En el trasdós, se disponen columnas de ladrillo, de sección circular, adosadas a las ocho esquinas del prisma octogonal que conforma este cuerpo. Cada una de dichas columnas queda flanqueada por dos pilastras del mismo material.

Los huecos del cuerpo de luces se enmarcan, en el intradós, con contorno moldurado de desarrollo mixtilíneo en torno a su dintel, y exuberante decoración que enmarca el conjunto, y en los entrepaños entre éstos se sitúan dobles parejas de nervaduras, resaltadas en color azul y que forman entrecalles, que se prolongan en su parte superior.

Formando parte del tambor y sobre la cornisa anteriormente descrita, se dispone un corredor o galería, llamada “galería de los susurros”, que lo recorre por su intradós, se remata ésta con barandilla de madera en todo su contorno, sujeta con parejas de pilastras que están acabadas en su parte superior con una bola.

Sobre los cuatro arcos torales se levanta el tambor, también llamado cuerpo de luces, que presenta forma octogonal en su contorno exterior, mientras que interiormente es circular. En las esquinas del octógono exterior se disponen columnas toscanas que quedan parcialmente embutidas en los paños de fábrica que conforman las esquinas; a ambos lados de cada una de ellas, separadas por diminutas entrecalles, se disponen pilastras toscanas. Dichos tres elementos que se disponen en cada esquina, se levantan sobre lo que podría denominarse basa corrida o estilóbato octogonal, elemento este que al alcanzar la misma altura que las cumbreras de la nave central y transepto, permite que las dichas columnas y pilastras queden visibles en toda su altura. Tienen dichos tres elementos la misma molduración y altura, apoyando sobre ellos el entablamento superior, que también tiene forma octogonal. En el dicho entablamento quedan diferenciados un reducido arquitrabe, friso y cornisa.



Fig. IV-28 Cupula y linterna. (Autor)

En cada uno de los paños de este cuerpo de luces, se dispone un hueco de iluminación, rectangular en su cara interna, y visiblemente arqueado en su cara externa, resultado del abocinamiento del arco adintelado que se dispone sobre él. A cada lado de estos huecos se disponen pilastras que soportan un ornamentado arco superior que presenta doble molduración

quebrada, similar a la de los capiteles del pilar y pilastras anteriormente citadas, y que se ajusta a las pilastras y paño del fondo, como si de un capitel corrido se tratara.

Toda la fábrica del tambor, incluidas las molduraciones de sus elementos componentes es de ladrillo, utilizándose los aplantillados para las molduras de las basas, capiteles y entablamentos.

A excepción del estilóbato, el resto de elementos se encuentra en la actualidad desprovisto de revestimiento; si bien es de suponer, que años atrás pudo estar revestido, como el resto de paramentos del conjunto. Como es perceptible en la comparación con otros paramentos que aún mantienen los revestimientos, como es el caso del hastial del transepto, o toda la fábrica de las torres situadas en la cabecera de la iglesia.

IV.4.7.- Cúpula

Se apoya sobre el tambor y se compone de domo o “media naranja” en su parte inferior y linterna en la superior.

La cúpula o media naranja, presenta ocho paños en su exterior, y en el interior se adapta a la forma circular del intradós del paramento del tambor, habiendo adoptando una forma que se percibe como semiesférica.

Sobre esta cúpula se levanta un cuerpo superior, que es la linterna, también octogonal, a cuyas aristas se adosan columnas toscanas que están rematadas con pequeños pináculos. La fábrica de todo este cuerpo superior está revestida y tiene ocho huecos de iluminación, uno en



Fig. IV-29 Cúpula de la Iglesia, los padres de la iglesia parecen asomarse al crucero (Autor)

cada paño. Uno de los apuntes recogidos por el Padre Blanco Trías, sobre lo mencionado del transcurso de las obras indica la colocación de ocho bolas doradas que debieron ser las que se disponían donde ahora hay pináculos de desproporcionado tamaño.

Sobre la cubierta de la linterna, resuelta también con teja vidriada se dispone aguja, en cuya parte superior se ubica el orbe y sobre él se dispone veleta con ángel portando trompeta, cruz y capelo cardenalicio.

IV.4.7.1.- *Media naranja*

La media naranja se alza sobre el tambor, y tiene un perfil ligeramente peraltado, ocultando la sobrecubierta de perfil contracurvo el domo inferior. La cubierta se divide en ocho paños que se cubren con tejas vidriadas en color blanco y azul.



Fig. IV-30 Los padres de la Iglesia: San Gregorio Magno, San Ambrosio, San Juan Crisóstomo y San Agustín (Autor)

Al nivel del arranque de la media naranja se dispone una moldura, que se desarrolla en todo el contorno, y que se va ocultando, justo en las entrecalles entre parejas de nervaduras, con la adición de cabezas de angelotes enmarcadas por hojarascas. Esta moldura, de traza horizontal, se arquea en forma de medio punto sobre cada una de las ventanas que se disponen en el tambor, recogiendo bajo este arco un angelote que sostiene una banda con el nombre del Padre de la Iglesia que hay en la parte superior. Las imágenes tienen la natural inclinación que la cúpula les proporciona y parecen asomarse sobre el crucero.

La media naranja se fragmenta en ocho triángulos esféricos que se remarcen con la prolongación de las mismas parejas de nervios dobles hasta el óculo, y se rematan en su parte superior con ornamento formado con motivos vegetales. En la parte inferior de cada uno de los dichos triángulos se dispone la imagen de uno de los Santos Padres, en altorrelieve, alzado sobre una peana sustentada por una pareja de angelotes.

IV.4.7.2.- *Linterna*

La linterna, que tiene planta octogonal, disponiéndose ventanales en todos sus lados, y presentando columnas adosadas a sus ocho esquinas, que se rematan con capitel y pináculo superior.

En la parte inferior de la linterna, en su unión con el óculo de la cúpula, se disponen ocho figuras de angelotes, de cuerpo completo, que se apoyan en una cornisa inferior y alcanzan la altura de la superior, la cual sostienen con una de sus manos. Al ser la cornisa superior de mayor vuelo, las figuras quedan volcadas hacia el centro, haciéndose más visibles desde abajo.

Sobre la linterna se levanta un chapitel con forma de tronco de pirámide octogonal, sobre el que se eleva un orbe, atravesado en su centro por un eje que se remata con la siguiente decoración:

- Ángel de abultada silueta que con una mano sostiene la trompeta y con la otra señala hacia la parte inferior, el cual gira en torno al eje vertical que pasa por su cabeza, y hace las veces de veleta.
- Cruz abundantemente decorada, con remate de corazones en sus brazos, y terminación final con el capelo cardenalicio característico de la Orden de San Jerónimo.

IV.4.8.- Cabecera

La cabecera de la iglesia tiene forma rectangular, y enrasa con la fachada del claustro adyacente a ella. Forman parte de ella el Presbiterio, y dos capillas laterales, una a cada lado del mismo. Estas capillas tienen forma rectangular formando un mismo cuerpo con el altar mayor, con el que están comunicadas.

IV.4.8.1.- Presbiterio

El altar mayor se sitúa al fondo de la nave central, en su frente se ubica el retablo, que más adelante se describe con detalle en un punto específico del trabajo.



Fig. IV-31 Altar mayor (Autor)

La parte que avanza desde el altar mayor hasta el crucero, corresponde al presbiterio, siendo descrita en los documentos consultados, de la siguiente forma: su parte izquierda, mirando desde la nave, como lado del evangelio, y su parte derecha como lado de la epístola. Al haberse variado las posiciones de lectura del evangelio y epístola, en adelante las mencionaremos respectivamente como del lado de la izquierda y de la derecha, siempre mirando desde el lado de la nave.

El nivel del presbiterio se eleva, y se accede a él mediante una escalinata, de formas curvas y molduradas, que se ubica en su parte central y que tan solo tiene tres gradas, a diferencia con otras iglesias jerónimas en las cuales el presbiterio se alza mucho más, para facilitar la visión del altar mayor desde el coro. No obstante, se ha podido comprobar que la visión del presbiterio desde el coro es buena siempre que nos situemos en su parte más delantera, es de suponer además que la disposición elevada de la segunda fila de la sillería facilitaría dicha visión.

En la parte superior de la grada más elevada, se observan restos de la barandilla o reja que habitualmente se colocaba en la separación del presbiterio con el resto del templo. En las fotografías antiguas se puede observar este elemento llamado comulgatorio.

En la zona central de la bóveda de medio cañón del presbiterio se sitúa el blasón del fundador de éste monasterio, D. Alonso Vozmediano de Arróniz. El escudo está formado por: banda azul entre dragantes en campo de oro y orla de ocho calderos.

IV.4.8.2.- Capillas absidales

A ambos lados del altar mayor se disponen dos capillas, denominadas absidales, una de ellas, la situada a la izquierda del altar mayor tiene doble altura, tanta que, se crea un falso balcón a la altura del resto de las galerías, situado este sobre su acceso desde los brazos laterales del crucero.



Fig. IV-32 Bóvedas de capillas (Autor)

En una de estas capillas, la del lado de la epístola, ahora lado derecho, estuvo el famoso San Jerónimo del magistral escultor Salzillo, que es una de las obras más referidas en los textos consultados.

Sus bóvedas son de cañón, y presentan un cruce formando bóveda de arista en el tercio de su longitud.

IV.4.9.- Nave central

Sobre las pilastras se construyen los arcos formeros, que sirven de unión con las capillas, y los arcos fajones, o perpiñones que separan las tramadas de la bóveda de medio cañón. Los muros que se levantan sobre los arcos formeros en las tres primeras crujías de la iglesia, incluidas las dos del coro, tienen un mayor espesor, disimulado éste por el abocinamiento que se realiza en los arcos en el primer cuerpo.



Con vistas *Fig. IV-33 Interior Iglesia (Autor)* sobre la nave central, a través de las tribunas dispuestas en los centros de cada tramada, se disponen las galerías superiores.



Fig. IV-34 Nave central, vista hacia el coro (Autor)

IV.4.9.1.- Pilastras

Nos encontramos con cinco tipos de pilastras, tres de ellos corresponden a pilastras exentas, de estos, uno se utiliza en las primera y segunda alineación según se entra a la iglesia, otro en la tercera alineación y un tercero en la cuarta alineación, coincidente con borde del crucero, otro tipo lo constituyen las del lado del presbiterio que no están exentas por estar unidas a muros y por último el tipo de medias pilastras unida a los muros laterales del nártex.

La diferencia entre las pilastras que hemos definido como de la primera y segunda alineación estriba como ya hemos dicho en la particularidad del abocinamiento del arco en el vano entre ellas. Este abocinamiento se consigue con plano inclinado que arranca desde la parte inferior de las pilastras y se remata en el abocinamiento del arco de medio punto. Por el



Fig. IV-35 Capitel de pilastra, orden compuesto, interior iglesia (Autor).

contrario, en las pilastras siguientes que también arrancan con un plano inclinado, se mantiene este en toda su altura hasta el capitel, por ser el muro de cierre del frontal de las tribunas de menor espesor en estas zonas.

Las pilastras que separan cada uno de los tramos de la nave central, destacan sobre el paramento interior de la misma, la sección de ellas, es del tipo cruciforme con resaltes en las esquinas y chaflán en frontal a la nave principal.

En el basamento de las pilastras se ha podido observar la discontinuidad que se produce en el trazado de la moldura superior, ésta se resuelve de una forma más sencilla en los laterales de las pilastras y en la zona interior de las capillas.

El capitel de las pilastras es de orden compuesto, y se ornamenta con hojas de acanto que sobrepasan la moldura superior en el centro y laterales, además se añade un centro floral superpuesto.

En el entablamento que sirve de coronación a los capiteles de las pilastras, y que recorre todo el contorno de la Iglesia, se disponen modillones con forma vegetal en su parte inferior y cabeza de ángel en su remate superior, que nacen del friso e invaden la cornisa superior.

Sobre las pilastras situadas en las esquinas de ángulos convexos, entre paramentos verticales, se dispone la cuarta parte de un capitel ángulo. En este caso se dispone de un único caulículo y voluta.

Cuando el ángulo es cóncavo, la pilastra se extiende en los dos paños que forman la arista, desdoblándose las volutas.

Cuando se forma más de un ángulo, por estar el encuentro entre paños achaflanado, la pilastra recoge a todos los vértices y se extiende en los paños extremos.

IV.4.9.2.- *Bóvedas*

La bóveda de la nave central es de medio cañón con lunetos en los centros de sus tramos, en las separaciones entre tramos se destacan arcos perpiaños, con decoración inferior. Nace sobre los muros, en la parte superior del entablamento.



Fig. IV-36 Unión entre tambor y cúpula. (Autor)

IV.4.9.3.- *Lunetos*

En cada una de las tramadas de la nave central se disponen a ambos lados unos lunetos en los que abre en su parte central un hueco, con dintel en arco rebajado, recercado con molduras y coronado con frontón curvo, sobre el que se destaca cabeza de ángel entre hojarasca. Abundante decoración vegetal junto a sus jambas, más abultada en su parte inferior.

En el borde curvo del luneto se dibuja banda con motivos vegetales y se pinta en varios colores. Los aristones de encuentro con la bóveda de la nave central se perfilan con listel de color azul, rematándose en el encuentro de sus extremos con guirnalda vegetal en altorrelieve en forma de “V” con detalle ampliado en su vértice.

IV.4.9.4.- *Arcos formeros*

Se decoran con cajeado en su intradós sobre el que se resalta, en su centro una tabla con dibujos de color azul. En su frente se decoran utilizando los chaflanes de las pilastras que los reciben.

IV.4.9.5.- Brazos laterales

A ambos lados del crucero se sitúan los brazos laterales de la cruz que conforma el esquema general de la planta. Ambos brazos dan frente al exterior, uno de ellos hacia el claustro, y se disponen en la parte alta de sus frontis huecos de iluminación.

IV.4.9.6.- Bóveda

La bóveda de cada uno de los brazos laterales del crucero, es del mismo tipo que la de la nave central, es decir de medio cañón con lunetos, que en este caso se limitan a dos por constar de un único tramo. La decoración también es similar a la de la nave central.

IV.4.9.7.- Frontales

En la parte central del frontis del brazo colindante con el claustro se dispone hornacina, y es de suponer que se dispusiera altar bajo la misma. En su lado opuesto, es decir el correspondiente al lado del evangelio, se debió de ubicar el sepulcro del fundador, hoy desaparecido, del que hacen mención varios autores.

IV.4.10.- Coro monacal

El coro se dispone sobre la entrada de la Iglesia, alzándose sobre arcos carpanel, como es habitual en esta orden, y ocupa dos tramos de la nave central. La decoración de paredes, bóveda y lunetos es del mismo tipo que la del resto de la iglesia, destacándose un gran cortinaje que enmarca la ventana del fondo, bajo ésta se puede observar una representación del escudo de la orden jerónima.

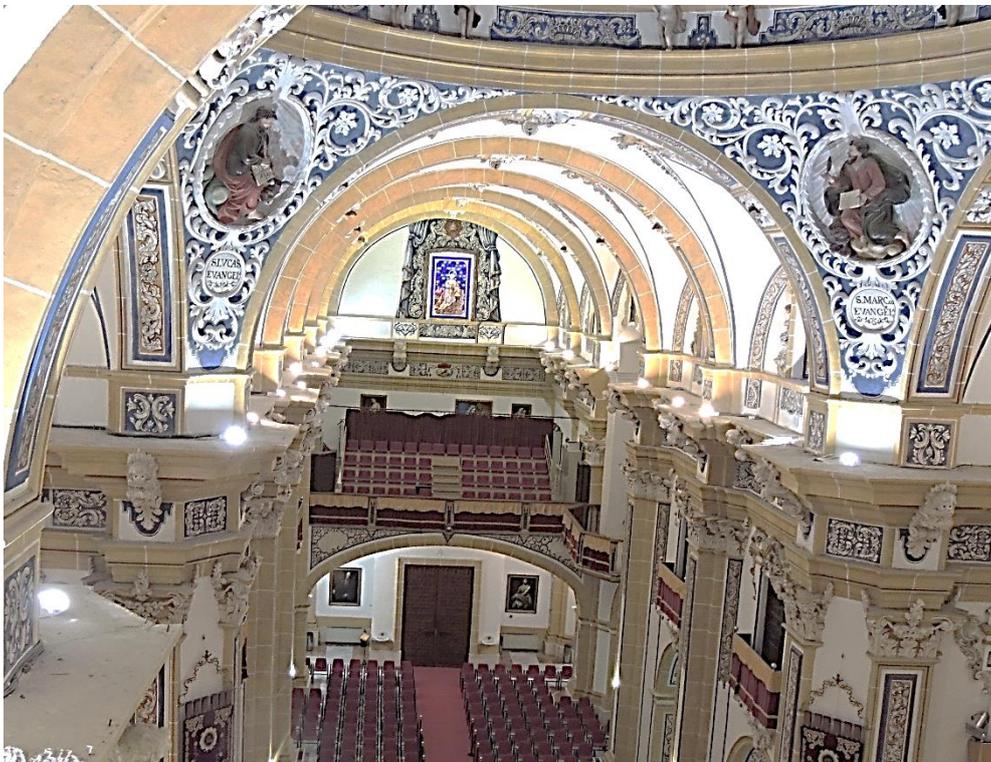


Fig. IV-37 Coro monacal (Autor)

La ocupación de dos tramos de la nave central para disponer de espacio suficiente para el coro, también es una norma seguida en las iglesias jerónimas, no entendiéndose la primitiva disposición de la fachada de la iglesia al nivel de las torres con la única ocupación de un tramo.

IV.4.10.1.- Sotacoro

El sotacoro, es el espacio ubicado en la parte inferior del coro y dentro de la iglesia, se resuelve con poca altura para evitar la elevación excesiva del coro. Se eleva sobre bóveda rebajada entre arcos carpanel. Sobre esta bóveda se levantan tabiquillos de ladrillo que reciben en su parte superior un tablero de fábrica de ladrillo, sobre el que se coloca el solado. Desde el lado derecho del sotacoro se accede al claustro bajo.

IV.4.10.2.- Bóveda

La bóveda del coro es parte de la bóveda de cañón de la nave central y dispone, al igual que aquella de lunetos, aunque en éste caso dos de ellos sean simulados por ser, uno de los tramos en los que se disponen, contiguo con las torres.

IV.4.10.3.- Mobiliario

Como complemento de la arquitectura monacal se utiliza en el coro de la iglesia del Monasterio de San Pedro, al igual que en otros monasterios de la misma Orden Jerónima, un mobiliario directamente relacionado con el culto, la oración y la alabanza, que pasamos a describir:

a) Sillería

La sillería del coro se disponía habitualmente en dos hileras, una más alta que la otra, y toda ella alrededor del facistol central.

La sillería del coro perduró durante años en su sitio y finalmente se trasladó a la nueva comunidad jerónima instalada en el monasterio de Santa María del Parral en Segovia, donde se ha tenido la oportunidad de verla.

b) Facistol

El facistol central solía ser de gran proporción, ya que estaba destinado a mostrar, y por lo tanto sustentar, los grandes libros del coro. Lo habitual es que girara en torno a un eje central.

Se desconoce su paradero, pero se tiene referencia de su composición, por los apuntes del padre Blanco Trías.

IV.4.11.- Capillas en los laterales de la nave central

Al nivel del arranque de los arcos formeros de medio punto, que sirven de conexión con las capillas, se coloca imposta moldurada, que se prolonga parcialmente en el frontal no continuando en las pilastras.



Fig. IV-38 Hornacinas en las capillas, el antes y después de ser restauradas (Autor)

En los muros de cierre de las capillas se dispusieron hornacinas con imágenes, que se cegaron durante la guerra civil, al ser utilizado el monasterio como cuartel del ejército del aire de la república.

En las obras de restauración recientemente comenzadas se han descubierto estas hornacinas, conservándose aún las decoraciones de algunas de ellas, que han servido como base para la restauración de la totalidad de las pinturas, a semejanza de los restos hallados. (Fig. IV-36).

IV.4.11.1.- Bóvedas de las capillas

Las bóvedas de las capillas laterales, que se alzan entre cada dos muros transversales, son de bóvedas de arista, y sus aristones arrancan de salientes en las esquinas de los encuentros entre paramentos.

IV.4.12.- Tribunas

Se disponen en correspondencia con los centros de los tramos de la nave central.

Presentan un recercado de moldura de perfil mixtilíneo, con ensanchamiento en su parte superior y variable según la tramada, rematado con elevación que forma como un frontón, dentro de cuyo tímpano se inscribe la figura de un niño entre hojarasca, coronado por las cabezas de dos angelotes. Luce además adornos laterales con motivos vegetales.

En la parte inferior se dispone en altorrelieve exuberante decoración vegetal, estructurada en forma triangular, que por la parte superior abraza todo el frente de la repisa, y por la inferior invade la moldura del arco formero con una cabeza de ángel.



Fig. IV-39 Detalle de tribuna (Autor)

Las barandillas son de forja con barrotes verticales retorcidos, que se sustentan sobre pletinas superior e inferior. Se rematan en sus esquinas superiores con bolas.

IV.4.13.- Retablos

c) Retablo de la capilla de San Jerónimo

Este retablo se ubicaba en una capilla colindante con el altar mayor por el lado de la epístola, y en él se encontraba la singular imagen de San Jerónimo, considerada como una de las mejores obras de Francisco Salzillo.

“Con seguridad, este retablo debió ser pieza interesante puesto que la personalidad de Marín y Lamas como promotor de obras de arte, se perfila como una de las más interesantes de su tiempo.” (de la Peña, 1992: 400)

“Retablo y escultura pertenecen al mismo momento y, aunque la cesión de la capilla se llevó a cabo en 1759, debió de ser la formalización de un acuerdo efectuado anteriormente.” (Ibíd.: 400)

d) Retablo del altar mayor

Retablo primitivo

Se han observado restos del retablo primitivo pintado al fresco, situados en el muro de cierre contra el que se levanta el retablo actual, este retablo se pintó por el pintor García y tuvo dos grandes cuadros en los laterales.

“En 1º de Diciembre: leemos, se pagaron a D. Manuel, el pintor, 1452 reales del cuadro grande del altar mayor, el del Sagrario, el de Ntra. Madre Santa Paula y encarnar el Cristo. En 31 de Diciembre: a Juan García, el pintor, 1.686 reales, de pintar las siete capillas, frontal y frontaleras de cada altar, 1.957 reales de pintar el altar mayor, dar de blanco al pedestal, pintar la tabla del cuadro del altar

mayor, dorar y pintar el Sagrario grande; dar de azul y negro a los diez balcones, celosías, baranda del coro y a las ocho pilastras del altar mayor; y de azul a las fajas, cornisas, etc. En 1738, a 7 Marzo: 361 reales, a D. Manuel, del cuadro de la Sagrada Familia y acabar de pagar el del Sagrario.” (Blanco, T VIII, Nº 1 y 2, 1918: 242)



Fig. IV-40 Restos de la pintura del primer retablo

El muro sobre el que se pinta el retablo, queda separado del muro exterior lo justo para el paso de una escalera que discurre entre ambos, en la zona alta se tuvo que abrir hueco en este muro, para incrustar el camarín del nuevo retablo, y con él desapareció gran parte del primer retablo.

Retablo actual

Este retablo es de finales del siglo XVIII, destacando por su sencillez decorativa, próxima a los criterios academicistas de la época. Recogemos a continuación la descripción que hace de él la profesora Concepción de la Peña:

“La planta es cóncava con núcleo central convexo y el retablo presenta un solo cuerpo limitado por pilastras y dobles columnas de orden compuesto que sostienen un frontón curvo partido. En la hornacina central se situó el grupo escultórico de San Pedro y Jesús y, en los paramentos laterales, elementos a modo de edículos sin fondo – rematados por escudos de la tiara y el capelo cardenalicio y con los atributos respectivos de San Pedro y San Jerónimo- que recogían las esculturas de San Jerónimo y Santa Inés de Montepulciano. El ático está compuesto por un cuarto de cascarón presidido por una representación de la Virgen entre ángeles. ” (DE LA PEÑA, 1992: 461)

La misma autora en publicación posterior en el lugar de Santa Inés, cita a Santa Paula.

La calle central tiene tratamiento de fachada con esquema similar al modelo utilizado por Bort en la fachada de la catedral. (De la Peña y Hernández, 1994:76)

González Simancas (1905-07: 216) en relación con este retablo dice:

“El retablo pral. Hermoso en su estilo y tiene decoración de tallas bien ejecutadas en las dos hornacinas laterales y en el ático. Sobre el retablo, en el centro del cañón que forma la bóveda aparece un escudo.”

No conocemos imágenes previas a la estancia de la Compañía de Jesús, que comenzó a utilizarlo. A la vista de las imágenes que tenemos del mismo, tomadas en el año 1930 por el fotógrafo António Passaporte, comparadas estas con las actuales, podemos observar que el

retablo quedó desprovisto de ciertos elementos que desaparecieron con los avatares sufridos por el monasterio.

IV.4.14.- Órgano

El órgano es un elemento fundamental en la oración y alabanza cantada, ambas magistralmente practicadas por la Orden Jerónima, nos queda constancia de la situación del gran órgano, ubicado con posterioridad a la finalización de las obras, y que dio lugar a una reforma en la estructura de uno de los muros de la nave central. Con anterioridad a la construcción del anterior órgano debió de utilizarse otro de inferiores proporciones.

Éste último órgano estaba situado en la galería superior, de la nave lateral del norte, justo en la tribuna que se destaca de las demás por su vuelo, se puede apreciar su anterior ubicación por el arco que se manifiesta sobre la citada galería.

González Simancas, describiendo la iglesia parroquial de San Andrés menciona:

“El órgano es obra de los primeros años del s. XVIII, ricamente decorado con el mal gusto de la época y muy bueno en concepto musical. Se trajo del convento de los Gerónimos, después de la exclaustación.” (González, T IV: 112)

IV.4.15.- Cuadros

González Simancas, estando en la iglesia de San Andrés y continuando con la descripción hecha en el párrafo anterior sobre el órgano, en su cuaderno de campo escribe lo siguiente: “En pintura nada notable. Son muy malas procedentes también de S. Gerónimo. Nuevo Testamento.” (González, T IV: 112)

IV.5.- EL CLAUSTRO PROCESIONAL

El claustro procesional, también llamado claustro principal, era el primeramente edificado en todo monasterio de la Orden. Habitualmente adosado a la iglesia en su lateral de mediodía, en torno a él se organizaba la vida conventual.

Cuando en los documentos consultados, tales como contratos de obras, se hace mención a las obras que están por hacer, o que se han hecho, tales como el estado en el que dejan la casa los priores, se menciona “el cuarto de levante”, “el cuarto de poniente”, o simplemente “un cuarto” en ellos evidentemente se está haciendo referencia a la cuarta parte del contorno del claustro, o al menos a una de las tres partes que no están adosadas a la iglesia.

IV.5.1.- Sistema estructural

La estructura del claustro procesional es de dos o tres plantas, según zonas. Consta de muros de carga y bóvedas o forjados de madera apoyados sobre ellas.

En cada uno de los cuartos de claustro de noreste, sureste y suroeste, se disponen dos crujías, una que es la ocupada por las pandas o corredores del claustro bajo y alto, y otra que tiene mayor anchura, que es en la que se ubican las celdas y demás dependencias.

Constitución de los muros

Los muros exteriores están contruidos con varios materiales, ubicados en las zonas precisas para su óptimo comportamiento, en la parte inferior se forma un zócalo de 1,50 o 2,50 m de altura, correspondiendo la mayor altura al lateral de la iglesia. El zócalo es de mampostería ordinaria y está acabado en su parte superior con hilada de sillares. En las equinas se disponen sillares trabados con la mampostería. Al ser la fábrica que apoya sobre este zócalo de menor ancho, los sillares están biselados en su parte superior, para facilitar la evacuación del agua de lluvia.

La fábrica de que se compone el resto de los dos primeros cuerpos de la fachada, la podemos denominar como mixta pues de ella forman parte dos fábricas, la formada por las tapias de tierra apisonadas y calicestradas, con verdugadas de ladrillo entre ellas, y la de los machones de ladrillo en esquinas y jambas de huecos. Su ancho es de cinco pies castellanos. Esta fábrica mixta está revestida con estuco imitando un aparejo de sillares, que en la actualidad se encuentra en mal estado, debido sobre todo al mal agarre del estuco con los paramentos de tapia, y al efecto de los agentes atmosféricos, sin olvidar el tiempo pasado desde su último mantenimiento.

Las fachadas exteriores del claustro se estructuran en dos cuerpos, a excepción de las fachadas en zona de torreones que tienen un cuerpo más, debido a la elevación del torreón.

Entre las dos primeras plantas de fachada, que forman un mismo cuerpo y comparten un mismo paramento plano, y el segundo cuerpo, se dispone sencilla imposta, formada por cuatro hiladas de ladrillo, sobre la que descansan las pilastras del segundo cuerpo y que además sirve de apoyo a las repisas de los balcones.

En el segundo cuerpo de fachada la fábrica preponderante es la de ladrillo, con almohadillado en torno a los huecos.

En los muros interiores que separan las dos crujías, de cada lienzo de cada uno de los tres que cierran el claustro, la fábrica es del mismo tipo que la descrita en el muro exterior. Es decir, fábrica mixta de tapia y ladrillo en jambas, dinteles y arcos. Su ancho es de 7 palmos castellanos.

La fachada a patio de claustro, de las pandas del mismo, se realiza con fábrica de ladrillo macizo en sus dos cuerpos, y en ella se emplean ladrillos aplantillados para formar sus molduras. Su ancho es de 3 palmos castellanos. Tiene esta fábrica 5 vanos por panda, resueltos con arcos de medio punto en el primer cuerpo, y en el segundo cuerpo se disponen cinco vanos por panda, con balcones de forja, y cierre de carpintería de madera. En ellos se utilizan arcos adintelados formados con el mismo ladrillo.

La fábrica de los cuerpos de edificación bajo torreones, queda ligeramente resaltada con respecto al paramento de los paños de fachada que a ellos acometen.

La estructura general de las distintas zonas del claustro alto y bajo, se sustenta sobre doble crujía de muros de carga, de fábrica de ladrillo o mixta de tapia y ladrillo, y la estructura horizontal, que se apoya en dichos muros, se organiza según esquemas diferentes, variables según el lienzo o panda en el que nos situemos:

- En las pandas de levante y norte se utilizan bóvedas sobre las que se levantan tabiquillos de ladrillo, que se rematan con tablero de ladrillo a panderete tomado con mortero de cal.
- En la panda del sur se utilizan bóvedas, sin función resistente, disponiéndose forjado de vigas de madera para soportar el suelo de la planta superior.
- En la panda del oeste se utiliza forjado de vigas de madera sin adición de bóvedas por su parte inferior.
- En los techos del claustro alto correspondientes a las galerías se disponen bóvedas sin función resistente, y separadas de ellas, vigas de madera, siguiendo la pendiente de la cubierta.

La estructura del cuerpo retranqueado y sobreelevado sobre el claustro alto, se dispone según el siguiente esquema: simple crujía de muros de carga de ladrillo o mixta de tapia y ladrillo, sobre la que se dispone cubierta del tipo de par e hilera.

IV.5.1.1.- Bóvedas

En la planta baja la cubrición de las cuatro pandas es del mismo tipo, bóvedas de arista entre parejas de arcos formeros resaltados, que continúan hasta el suelo con pilastras de reducido saliente. Moldura corrida al nivel de su arranque.

En planta alta la cubrición de la panda de suroeste mantiene el mismo tipo de bóveda que las de la planta baja, mientras que en el resto de pandas la cobertura se soluciona de la siguiente forma:

- Pandas de NO y SE, en ellas no son visibles los arcos formeros.
- Pandas que dan frente a las fachadas del claustro orientadas a NE-SE y SO con arcos formeros ocultos y bóvedas tabicadas.

En las crujías que dan frente al exterior se utilizan bóvedas con lunetos ciegos que debieron ser para estancias mayores, actualmente divididas por cerramientos.

IV.5.1.2.- Huecos en fachadas exteriores

En la fachada sureste, en la zona entre torreones, se disponen 10 huecos, mientras que en la fachada este se disponen 7 huecos, y siendo las dos fachadas de similares dimensiones, los paños ciegos en la fachada noreste resultan mayores; esto unido a una cornisa con menor número de modillones y a la falta de otras molduraciones de las que dispone la sur, hace que la fachada tenga una composición más simple, destacando en ella la fachada posterior de la iglesia.

En el primer cuerpo de la fachada sureste, a la altura del suelo de la primera planta se disponen balcones abarcan parejas de huecos, que supuestamente se debían corresponder ambos con una estancia única, como también se refleja en la bóveda corrida con lunetos ciegos que cubre, como un todo, este único habitáculo.

En el segundo cuerpo de la fachada sureste, los huecos se disponen por parejas, limitadas estas por pilastras con molduración que simula marcos, que resaltan del paramento de la pilastra y que se alinean con el descenso que forma la moldura inferior del arquitebe.



Fig. IV-41 Fachada sureste (Autor)

En la parte superior del segundo cuerpo se dispone cornisa moldurada, realizada con ladrillo aplanillado, al llegar a los paños de las torres esta mantiene su forma y se convierte en imposta de separación entre el segundo y el tercer cuerpo de los torreones, sobre esta imposta se alzan las pilastras de los torreones. Esta cornisa-impоста recorre sin interrupción las fachadas sureste y noreste.

La fábrica de los tres torreones del claustro, orientados al sur, es solamente de ladrillo. Esto es consecuencia de que, al tener 3 huecos por fachada, las zonas ciegas son de poca longitud y no posibilitan la ejecución de tapia en ellas. Los huecos se disponen entre pilastras toscanas y se rematan con arcos de medio punto sobre impostas de la misma fábrica. Las pilastras están almohadilladas estando su altura dividida en cinco tramos con rehundido de la fábrica entre ellos. En la parte superior de estas pilastras se dispone entablamento con cornisa volada. El paramento que circunda a cada uno de los huecos queda inscrito en un rectángulo y rehundido con respecto al resto de la fábrica; este paramento queda también almohadillado. En los capiteles y cornisa se utiliza ladrillo aplanillado para la molduración.

IV.5.2.- Técnicas constructivas

En los muros de la fachada al patio se utiliza fábrica de ladrillo en las dos primeras plantas, levantada ésta sobre pequeño zócalo de sillería.

Las bóvedas de arista se construyen con doble tablero de ladrillo a panderete, tomado con mortero de cal.



Fig. IV-42 Pilastras cajeadas en la fachada al patio del claustro (Autor)

Las cubiertas del tercer cuerpo retranqueado, se resuelven a dos aguas, y se utiliza el sistema de “par e hilera” apoyando las vigas de los faldones sobre correa central bajo la cumbra y sobre durmiente en la parte superior de los muros de carga, se colocan tirantes de madera para absorber los empujes horizontales del sistema. Sobre el entramado de vigas del faldón se coloca cañizo, y sobre él mortero de cal, acabándose la cubierta con teja de cañón.

IV.5.3.- Distribución

El claustro es de planta cuadrada, delimitándose en su parte inferior con dos plantas y disponiéndose en su parte superior una planta retranqueada, excepto en la zona que se adosa a la iglesia.



Fig. IV-43 Claustro (Autor)

La planta retranqueada es al parecer de época posterior, al menos a la de la construcción de las torres de las esquinas, pues se puede observar que los huecos de éstas se han visto parcialmente invadidos por la cubierta de la última planta.

En el claustro bajo se ubicaban el refectorio, la cocina, la sala capitular, la sacristía y posiblemente la sala de hábitos.

En el claustro alto se ubicaban las celdas de los monjes y la celda prioral, accediéndose, a través del ala de noroeste, a las galerías de la iglesia y al coro.

Las diferentes plantas del claustro se comunicaban entre ellas mediante tres escaleras, una de ellas situada en el ala del sureste, junto a un acceso desde el exterior próximo a la torre central, desarrollada en recinto cuadrado, y con tres tramos; otra situada también en el extremo del ala del sureste, junto al antiguo convento de las Esclavas de Cristo Rey, de similar traza a la anterior, con la excepción del hueco en su centro, y otra situada en el ala de suroeste, que se desarrolla en cuerpo rectangular, utilizando la tipología de escalera preimperial.

Junto a la primera escalera mencionada, y en la planta ocupada por la torre central de la fachada a sureste, donde se supone que estaba la cocina, se dispone otra de acceso al semisótano.

Desde el semisótano situado bajo el refectorio se accedía con escalera directamente al huerto, haciéndonos suponer que ésta parte del sótano pudiera haberse utilizado como bodega y almacenamiento de productos del campo y de la huerta.

En las cuatro esquinas del claustro se disponían escalinatas de acceso al patio del mismo, habiendo desaparecido éstas, lo que hace suponer que el claustro no estaba cerrado en esta planta.

En la parte central del patio de claustro se ubicó un brocal de aljibe, cuya composición se describió por el padre Blanco Trías.

El claustro acabado, descrito en este apartado, es el claustro “procesional”, mientras que el claustro inacabado debería haber sido el de la “hospedería”, tal y como se puede encontrar en otros conventos de la misma orden. Suponemos que la parte de él construida pudo servir para este fin.

IV.5.3.1.- Galerías

La mayor parte de las bóvedas de las galerías del claustro son de arista, pero también podemos encontrar bóvedas de rincón de claustro, y bóvedas de medio cañón interrumpidas por lunetos ciegos. La planta tercera no tiene bóvedas, excepto en parte de la panda sur.

Entre cada dos bóvedas de arista se disponen arcos fajones que coinciden con la situación de las pilastras del muro exterior.

IV.5.3.2.- Escalera preimperial

La escalera principal que se desarrolla desde el claustro bajo al alto, en el lienzo de poniente, es del tipo preimperial, dividiéndose en dos tramos en el descansillo intermedio, y es similar a la del monasterio de El Escorial y a la del de San Miguel de los Reyes en Valencia, ambos también Jerónimos. Su planta tiene forma de “E” y es simétrica, se compone con cinco tramadas y tres descansos intermedios entre ellas. Se diferencia de la escalera imperial en que esta última solo se compone de tres tramadas, con un único descanso intermedio.

Los peldaños son de piedra de “Javalí³”, lugar próximo a La Ñora, y la barandilla es de forja, en el frente del rellano se disponen dos huecos de iluminación cerrados con placas de alabastro. El techo se estructura según una trama ortogonal, formando una cuadrícula, dentro de cuyos recuadros laterales se pintan los escudos del fundador y de la Orden, y en el central se realiza una composición con San Jerónimo.



Fig. IV-44 Escalera preimperial de acceso al claustro alto (Autor)

En el frontal de la escalera se distingue una hornacina en la que debió colocarse una imagen de la virgen, tal y como figura ahora.

IV.5.3.3.- Celdas

Se sitúan en las plantas altas y con vistas hacia el sureste. En Las bóvedas se realizan variados tipos de soluciones, predominando la de arista.

Del estudio de la disposición en planta de las celdas se deduce que estaban compuestas por un pequeño habitáculo justo a su entrada, donde debía estar la cama y poco más y una amplia sala al exterior, con la abundante iluminación que proporcionaban sus dos balcones.

En la planta baja las cubriciones de las cuatro pandas son del mismo tipo, bóvedas de arista entre parejas de arcos formeros resaltados, que continúan hasta el suelo con pilastras de reducido saliente.

En planta alta la cubrición de la panda de suroeste mantiene el mismo tipo de bóveda que las de la planta baja, mientras que en el resto de pandas la cobertura se soluciona de la siguiente forma:

- Pandas de NO y SE, en ellas no son visibles los arcos formeros.

³ El calificativo de Javalí es por referencia a su lugar de origen, Javalí Nuevo, que es una pedanía de Murcia próxima a La Ñora, en la que nos consta se localizó y explotó una mina de piedra jaspeada por Juan Velázquez, artífice que será tratado en el apartado IV.10.10.

- Pandas que dan frente a las fachadas del claustro orientadas a NE-SE y SO con arcos formeros ocultos y bóvedas tabicadas.



Fig. IV-45 Galerías del claustro alto en pandas de SE y SO. (Autor)

En las crujías que dan frente al exterior se utilizan bóvedas con lunetos ciegos que debieron ser para estancias mayores, actualmente divididas por cerramientos.

IV.5.3.4.- Sala Capitular

Es el lugar destinado a las reuniones o capítulos, a celebrar entre los monjes, y eventualmente con alguna otra autoridad civil o religiosa. Dentro de ella se disponía un altar.

IV.5.3.5.- Refectorio

En las comunidades y en algunos colegios, habitación destinada para juntarse a comer. (RAE). Era pues el lugar donde se reunía a comer la comunidad.

Durante la comida un padre lector, se colocaba en una zona elevada que, solía estar junto a uno de los muros de esta estancia, y leía pasajes de las sagradas escrituras

Se ubica en la planta baja, junto al flanco oeste, se estructura en una gran nave y su cubrición, a diferencia del resto de dependencias claustrales, se resuelve con vigas de madera.

IV.5.3.6.- Sala de profundis

Era la estancia dispuesta para velar los cadáveres de los religiosos difuntos.

IV.5.4.- Composición

La planta de semisótano del lienzo de sureste no llega a ocupar el torreón que hace de esquina entre las orientaciones noreste y sureste. El que no se hiciese semisótano bajo este torreón nos indica que lo ocupado por este no estuvo incluido en la primera fase. Tiene este

semisótano, huecos de ventilación al exterior e incluso bajo el torreón situado en la parte central de la fachada a sureste, se dispuso escalera de acceso a este semisótano.

Lo anterior, junto con la descripción hecha por los priores al acabar su mandato, nos hace suponer que esta fue la primera fase construida.

En el tercer cuerpo de la fachada sureste, en la zona bajo el torreón se cambia la molduración que tiene el resto de la dicha fachada. Por una parte, se hace descender la moldura inferior del arquitrabe, quedando esta, unida a la dovela central del almohadillado del vano central, y por otra en las esquinas se hace almohadillado trabado imitando sillares.

Los frentes de la primera planta del claustro bajo están formados por cinco huecos con arcos de medio punto separados por pilastras cajeadas, que en la actualidad están cerrados con carpintería. Es evidente que estos huecos estaban originalmente abiertos, desconociéndose la fecha en la que se cierran, se deduce este aspecto de la rotura de las molduras en el encuentro con las carpinterías, y de la mención que se realiza en el libro de fábrica sobre los escalones de piedra a utilizar en las escalinatas situadas en las esquinas del claustro.

Tiene cinco arcos de medio punto, por lado en la planta baja, y cinco balcones, por lado en la planta alta. Todos los huecos se encuentran cerrados por carpinterías de madera, el solado es en la actualidad de losa de mortero hidráulico.

Entre los huecos se disponen pilastras molduradas, y en las esquinas se dobla la pilastra, dejando una en cada cara.



Fig. IV-46 Esquina del claustro con frontal del transepto y cúpula (Autor)

En la segunda planta, en vertical con los huecos de la planta inferior, se disponen huecos rectangulares con balcones que en su parte inferior tienen barandillas de forja, estos sí que se pueden considerar como originales, pues el libro de fábrica los describe. La carpintería de madera de los huecos pudiera ser la original, o una reproducción de la misma, en una de los múltiples usos del monasterio, y se divide en tres cuerpos, uno primero ciego, y dos superiores con contraventanas abatibles con cierres de aldamas.

Entre la planta baja y la primera se dispone una cornisa moldurada, estando el conjunto de las dos plantas rematado por otra cornisa con un friso intermedio, que se decora con elementos simbólicos, angelotes, motivos vegetales, etc.

La utilización de varios tipos de ladrillo aplantillado, nos hizo suponer que primitivamente el claustro estuviese con la fábrica de ladrillo vista, pero del análisis más detallado de las piezas se deduce que no tenían ni la calidad, ni la precisión adecuada para quedar como vistas.

El claustro inacabado debería haber sido el de La Hospedería, tal y como se puede encontrar en otros conventos de la misma orden. Es de suponer que la parte construida de éste claustro debió servir de hospedaje, y esta hipótesis puede apoyarse en el hecho de que se dispusieron dos grandes puertas, aún hoy existentes, situadas sobre el ándito que une los dos espacios, al objeto de separar el claustro procesional del resto, preservando la tranquilidad e intimidad propias de éste.

Las bóvedas de las galerías del claustro bajo y alto son de arista y se separan por arcos fajones que se disponen entre cada dos de ellas, estos arcos suelen ser dobles.

La planta retranqueada y elevada sobre el claustro alto, carece de bóvedas y de ornamentación exterior.

IV.5.4.1.- Fachadas Interiores

El friso del Claustro está jalonado por los siguientes blasones, que se disponen en los paños, coincidiendo con la parte superior de los balcones centrales:

- El escudo papal portado por angelotes en el que se disponen los siguientes símbolos: tiara, llaves y cruz.
- El escudo de los monjes Jerónimos, en el que se disponen los siguientes símbolos: capelo cardenalicio y león.
- El escudo del fundador, D. Alonso Vozmediano, en el que se dispone banda con dragantes.
- El escudo que contiene las iniciales marianas.

Las fachadas que aparecen del cuerpo superior, se caracterizan por su pobre decoración, no mostrando molduras.

En el primer cuerpo se imita la piedra y en el segundo el ladrillo, formando parte de la decoración, en los paños lisos situados entre pilastras y recercos de balcones, se dibuja recuadros con el dibujo de dos hiladas de ladrillo.

En el cuerpo inferior se enmarcan las enjutas utilizando una moldura que recoge los riñones de los arcos y continúa en su parte superior en las pilastras, formando un dibujo entre cada dos

arcos y perdiéndose contra el resalte lateral de la pilastra. Se separan con imposta moldurada los arcos de medio punto de su pilastra inferior.

En la parte superior de cada balcón y sobre el dintel del mismo se disponen motivos ornamentales, quebrándose la moldura e interrumpiéndose la parte inferior de ésta, entre el recerco y la pilastra, para poderlos recoger.

El motivo vegetal se desborda sobre la moldura y se remata la parte inferior con cabeza de angelote debajo del símbolo papal.



Fig. IV-47 Escudos y emblemas en el cornisamento del claustro alto (Autor)

En el encuentro de las pilastras con el friso, se disponen máscaras de contorno vegetal en la fachada del flanco norte y solamente vegetal en la fachada sur.

La moldura superior del friso se resalta sobre los centros de los balcones, en correspondencia con los motivos y se decora con círculos toscos, y a modo de capitel se hace lo mismo, pero con menor pronunciamiento, en la parte superior de las pilastras.

En correspondencia con la parte exterior del recerco de los huecos se colocan modillones con angelotes sobre fondo vegetal.

Entre los huecos superiores se disponen paños ciegos con pilastras que se corresponden en el dibujo con los inferiores, siendo estas superiores más estrechas.

La decoración de la primera planta es mucho más rica en motivos.



Fig. IV-48 Modillones en el cornisamento del claustro alto (Autor)

La decoración del estuco es imitando al ladrillo en paramentos planos; se utiliza una técnica de la cual he podido encontrar restos en el monasterio de la misma Orden en Guadalupe. En el monasterio de Yuste he podido encontrar revocos con dibujo.

El tercer cuerpo del claustro está retranqueado con respecto a los inferiores en una dimensión que es coincidente con el ancho de la galería del claustro inferior, y su fábrica de ladrillo está decorada de forma más tosca. Se remata con cornisa sencilla que enmarca al hueco del hastial que ilumina al crucero de la iglesia.

Sobre la cubierta de este cuerpo destacan buhardillas de ventilación de la cubierta.

La moldura se decora con imitación de ladrillo a sardinel y se recercan los huecos reales y los falsos (trampantojos) con ladrillos dibujados sobre el estuco, sin producir resaltes en la fábrica del paramento.

La ejecución de este último cuerpo del claustro pudo deberse a una época posterior al claustro primitivo, ya que no se puede entender que las torres que se levantan en las esquinas presenten huecos que se invaden con las cubiertas, habiéndose cegado parcialmente.



Fig. IV-49 Tres de las esquinas del patio de claustro (Autor)

Al haberse acabado la iglesia con posterioridad al claustro, y al ser ésta más alta, también se pudo tomar la decisión de subir el tercer cuerpo del claustro hasta alcanzar el nivel de cubierta en la zona de la iglesia.

En cualquier caso, la decoración de este tercer cuerpo es de calidad muy inferior a la de los inferiores.

Se disponen huecos de pequeña dimensión que no son coincidentes con los inferiores, simulándose otros para desdoblarlos y situar uno a cada lado de los huecos de balcones de la planta inferior.

Se utiliza fábrica de ladrillo en las fachadas al patio del claustro bajo y alto.

La fábrica tiene casi el mismo espesor de ladrillo que de tendel, ejecutándose éste último con la técnica de “matado superior”, facilitando con esto el agarre posterior de los morteros de revestimiento.

Los dinteles de los huecos superiores se resuelven con un arco del tipo escarzano muy rebajado, de 5 cm. de flecha, realizado con una rosca de ladrillo colocado a sardinel de un pie y medio de espesor.

Los huecos del claustro bajo se resuelven con arcos de medio punto, contruidos como en la iglesia, es decir, utilizando rosca de ladrillo de un pie y medio en los arranques, cimbrando con rosca de ladrillo a panderete, y terminando con rosca de ladrillo a sardinel sobre éste último.

La fábrica de ladrillo se reviste con estuco en el que se traza un despiece de ladrillo que no se corresponde con el aparejo real.

Descripción del estuco:

Las líneas que delimitan las llagas con el ladrillo se marcan con un elemento punzante o plano como un puntero o una paleta de albañil, y se colorea el conjunto, diferenciando el color de las juntas del color del ladrillo. El despiece no es muy cuidado, observándose errores de traza en varios puntos.

IV.5.4.2.- Fachadas Exteriores

Son aquellas que se ubican hacia la orientación noreste y sureste, correspondiéndose la fachada noreste con la prolongación de la trasera de la iglesia, y englobando la sureste a la del claustro inacabado de la hospedería. Ambas tienen una composición muy similar, diferenciándose únicamente por la longitud del frente de los balcones que en ellas se disponen.

Se puede considerar que las dos plantas primeras de las dos fachadas mencionadas, forman un solo cuerpo, ya que carecen de cornisa o imposta de separación. Este primer cuerpo levantado sobre zócalo de mampostería, presenta una decoración realizada con estuco, simulando un despiece de sillares. Se disponen balcones en la segunda planta, con repisa, y barandilla de cerrajería.

La cornisa de coronación tiene un vuelo importante y está profusamente decorada, se estructura con escueta moldura inferior, friso, y moldura superior de gran dimensión y vuelo, se disponen modillones con decoración vegetal en bajorrelieve en el frente, que arrancan de la moldura inferior y ocupan el friso y la parte superior de la cornisa alta. En la parte lisa entre modillones se disponen dibujos geométricos.

Los modillones se colocan a ambos lados de los balcones y en correspondencia con sus recercos, excepto en la zona de la torre situada en el flanco izquierdo, donde se aprecia una distribución de éstos elementos simétrica en cuanto al eje central, pero con desigual separación entre piezas. En ésta misma torre, en su segundo cuerpo, se colocan dos recercados sobre los macizos situados a ambos lados del hueco central, en clara correspondencia con los huecos situados en el tercer cuerpo.

En las fachadas al exterior, se utiliza la tapia calicastrada entre verdugadas de ladrillo, reforzándose las jambas de los huecos con fábrica de ladrillo. Podemos distinguir los huecos originales de los que se abrieron con posterioridad localizando aquellos que tienen jambas de fábrica de ladrillo.

En la fachada del noreste se observa algún hueco, como el situado en la segunda planta y junto a la trasera de la iglesia, en el que además del arco adintelado, se utiliza arco de descarga.

En el cuerpo superior se resaltan los huecos, utilizando almohadillados que arrancan de la imposta y conforman las jambas y el dintel del hueco, se ejecutan éstos con fábrica de ladrillo, posteriormente revestida, en las fachadas sureste y noreste del claustro procesional.

En la fachada sureste del claustro de la hospedería, la fábrica de los modillones tiene menor saliente que la de su colindante, anteriormente descrita, habiéndose aplicado mayor capa de mortero sobre ella, lo que ha provocado el desprendimiento de estas capas de mortero recrecidas. Algo similar sucede con las molduras de mortero que en esta misma fachada se realizan sin el soporte de ladrillo aplantillado, sí utilizado en su colindante.

La diferencia de tratamiento en los recercados de una misma fachada, la de sureste, a la que dan frente los dos claustros, nos indica que las partes correspondientes a cada uno de los claustros que a ella dan frente, fueron construidas en distintos años. Siendo la del claustro de la hospedería posterior.

En el primer cuerpo se disponen balcones volados, su repisa se resuelve con armazón metálico y mortero, siendo su barandilla de forja.

IV.5.4.3.- Fachadas de torreones

En las intersecciones entre lienzos de los claustros se elevan torreones de una única altura; son en total tres que dan frente a la fachada de sureste, los dos extremos también tienen otra fachada, uno a noreste y otro a suroeste.

Dichos torreones están parcialmente ocultos por los faldones de la cubierta de la planta inferior. En cada uno de sus frentes se disponen tres huecos, terminados con arco de medio punto, que son seccionados por los faldones de cubierta. La decoración utilizada en los recercos de los huecos es del tipo utilizado en la fachada al exterior de la tercera planta.

Llama la atención la disposición de tres huecos para unos paños de fachada relativamente estrechos, y además que sea en una zona no habitable. Hemos podido comprobar que en los torreones del monasterio de San Lorenzo el Real en El Escorial, de ancho muy superior, también se disponen tres huecos por frente. ¿Casualidad o imitación?

IV.6.- EL CLAUSTRO DE LA HOSPEDERÍA

Fue y es la Orden de San Gerónimo, cuya regla es la de San Agustín, hospitalaria con todo aquel que a sus conventos llegaba. El claustro de la hospedería era el destinado al hospedaje de las personas que lo solicitaban.

IV.6.1.- Sistema estructural

El sistema estructural es el mismo que el del claustro procesional colindante con él, con muros de carga y bóvedas o forjados de madera apoyados sobre ellas. Siendo su estructura de tres plantas en la fachada sureste y de dos en la noroeste que es la que daría frente al patio del mismo.

En el cuarto de sureste, que es el construido, se disponen dos crujías, una que es la ocupada por las pandas o corredores del claustro bajo y alto, y otra que tiene mayor anchura, que es en la que se ubican las celdas y demás dependencias.

Constitución de los muros

Al igual que en el claustro procesional los muros exteriores están contruidos con tapias de tierra apisonada y calicestradas, con verdugadas de ladrillo entre ellas. En la parte inferior se forma un zócalo de 1,50 m de altura, que es de mampostería ordinaria y a diferencia de su colindante no está acabado en su parte superior con hilada de sillares. Machones de ladrillo en esquinas y jambas de huecos. Su ancho es de cinco pies castellanos.

IV.6.2.- Distribución

Dispone el ala del claustro construido de escalera en su extremo que hace esquina con el ala no construida que debía continuar en la orientación suroeste.

En la parte construida podemos observar que el corredor de la planta baja no está abierto como debió estarlo el procesional antes de cerrarse con carpinterías, sino que está cerrado y dispone de huecos de ventanas terminados con diferentes frontones de fábrica de ladrillo. En la planta superior se disponen balcones al igual que el claustro principal, pero en este caso carentes de la decoración de aquel.

IV.6.3.- Composición

Por lo construido de y la parte que colinda con el claustro procesional podemos estimar cual debió ser la traza de este, que es de similares dimensiones al construido.

IV.6.3.1.- Fachadas interiores

Por no haberse terminado su cierre, dos de las fachadas que debían dar frente al interior de este claustro, quedan hoy todas al exterior.

En una de ellas, la que está orientada al suroeste, se puede percibir el hueco terminado en arco de medio punto, dejado para la comunicación con el claustro procesional. La disposición de una galería en prolongación de dónde hoy se encuentra este hueco, con otra crujía adosada a ella, no nos parece probable, pues implicaría el cierre de huecos de la fachada existente.

Entendemos que esta fachada debió preverse como definitiva, pues además de que el adosar otro cuerpo al existente dejaría sin iluminación a lo ya construido, se puede observar como en su segundo cuerpo se trata como fachada, terminándose con almohadillados en sus huecos.

Opinamos que lo que estaba previsto era comunicar con el siguiente claustro, solamente utilizando una galería que haría a su vez de fachada de cierre de este nuevo claustro. De hecho, en una de las escrituras realizadas para su ejecución, se cita la construcción de una fachada en esta orientación noroeste.

IV.6.3.2.- Fachada exterior

En su fachada sureste podemos observar la continuidad de los motivos decorativos ya indicados en su contigua del claustro procesional, si bien en esta fachada que tuvo que ser de ejecución posterior, dejaron de emplearse ladrillos en la formación de molduras y se dispusieron estos con menor vuelo en los almohadillados, con la consiguiente menor trabazón entre la

fábrica y los elementos que resaltan de ella, lo que provoca con el tiempo su desprendimiento. Se puede apreciar este defecto de ejecución, por la pérdida de algunos de los elementos de mortero superpuestos, tanto en almohadillados como en molduras.

IV.7.- OTRAS EDIFICACIONES ANEJAS

Se conservan otro tipo de edificaciones anejas al ala de poniente, no terminada, que colindan con una acequia, y que pudieron tener funciones relacionadas con la vida conventual o con las posesiones que en la huerta y campo tenían los monjes. Dichas edificaciones debieron de construirse al mismo tiempo que el monasterio o tal vez antes, siendo esta última opción la que consideramos más probable, dado que se observa que el trazado de la planta se ve alterado al llegar a esta construcción, modificándose la escuadra y cerrándose el ángulo, en el vértice de unión entre las alas del sureste y la de suroeste. Por otra parte, las fábricas de esta edificación aneja, son del mismo tipo que las del monasterio.

Una parte o la totalidad de las edificaciones anejas debieron de dedicarse a almazara de oliva y producción de aceite, como se desprende de la lectura del siguiente documento, de 13 de noviembre de 1844, del Boletín de Ventas de Bienes Nacionales, Nº 1879, según referencia de Villabona (1993: 49).

“Edificio convento de Jerónimos de Murcia, sito en despoblado, en la huerta, partido de Guadalupe. En este edificio se comprende la almazara, que contiene tres vigas de quintal con sus torres, un rulo con soleras, atrojes y alforines para el depósito de la oliva, fuentes aclaradoras y demás útiles correspondientes al artefacto.” (Ibíd.: 49)

A continuación, se menciona la cabida del convento de la siguiente forma:

“La cabida del referido convento es de 72133 pies superficiales, con inclusión del terreno comprendido por la almazara, parador, patios y descubiertos, la superficie del huerto comprende 2770 pies y unidas ambas partidas componen 74.903 pies superficiales de terreno.” (Ibíd.: 49)

Más adelante y en relación con el monasterio continúa

“Dicho edificio consta de tres cuerpos y su fábrica es de mampostería de caja, ladrillo, cajones de tierra y zócalos de sillería; contienen 163 puertas, 89 ventanas, 140 balcones de hierro, 89 rejas de la misma materia de distintas dimensiones y 84 escalones de piedra; su renta íntegra, según quinquenio, consiste en 540 reales. No se le conocen cargas.” (Ibíd.: 49)

IV.8.- EDIFICACIONES EN PROINDIVISO CON LA FAMILIA PUXMARÍN

Como consecuencia del reparto de la herencia de Alonso de Vozmediano y María de Arroniz, se dio lugar a una serie de propiedades que quedaron en proindiviso entre el Monasterio de San Pedro de la Ñora y la familia Puxmarín, además de algunas tierras sujetas a este vínculo, quedaron de posesión común el molino harinero, el horno, la rueda de la Ñora y el puente de las ovejas, a los gastos de estas propiedades debían de contribuir ambas partes de igual forma. Así mismo, en la misma proporción, repartían las rentas obtenidas de estos bienes inmuebles.

IV.8.1.- Molino harinero

El molino al que en los últimos años se le ha llamado el Molino de los Casianos, nombre de su anterior arrendatario, debió llamarse anteriormente como molino de la Ñora. De sus tres piedras disponía cada uno de los arrendadores de piedra y media.

IV.8.2.- Horno de pan cocer

También en La Ñora tenían un horno de pan, denominado “de pan cocer”, del que recibían ambos las rentas. El monasterio tenía un privilegio de demandar pan cuando lo necesitase.

IV.8.3.- Rueda de la Ñora

De muy antigua construcción, servía para elevar las aguas a zonas que no gozaban de regadío con las acequias tradicionales. Llegaba hasta el mismo convento el agua elevada por esta rueda. Supuso muchos reparos y los consiguientes gastos, a repartir entre las dos partes.

IV.8.4.- Puente de las ovejas

Por privilegio real disponía el monasterio y la familia Puxmarín, del derecho de paso de ganados por este puente, hablaremos de él en el apartado de su artífice Juan Bautista Balfagón. Sus continuos reparos suponían grandes gastos.

IV.9.- ARTÍFICES RELACIONADOS CON LA ARQUITECTURA

Clasificados por el orden de su intervención en las obras, hacemos mención de aquellos artífices, que de alguna manera contribuyeron a la erección del Monasterio de San Pedro de La Ñora, fuera este o no, el definitivo. Además, aportamos información de aquellas otras actuaciones de los mismos, en otras edificaciones u obras arte, en las que conocemos o suponemos su intervención.

IV.9.1.- Miguel de Madariaga

De este artífice conocemos su intervención en el monasterio de San Pedro de La Ñora y en otras obras en Caravaca, que pasamos a relacionar.

IV.9.1.1.- Monasterio de San Pedro de La Ñora

Nos consta su intervención entre los años 1625 y 1632, asunto este anteriormente tratado en el apartado IV.3.2. La transcripción completa del contrato que se realiza entre este artífice y Alonso de Toledo con el monasterio de San Pedro de La Ñora se encuentra en el Anexo Documental AD.2.

IV.9.1.2.- Templo de la Vera Cruz (Caravaca)

Monumento Histórico-Artístico Nacional desde 1944

Título actual de Basílica Menor, otorgado por Benedicto XVI el 3 de diciembre de 2007.

Los planos de Miguel de Madariaga y Damián Pla se presentaron en noviembre de 1610. En ese mismo año el Concejo de Caravaca, que era patrono de la Santa Vera Cruz encarga la traza

a estos dos maestros canteros. Dos años más tarde se hace un nuevo encargo al arquitecto carmelita Fray Alberto de la Madre de Dios, no obstante, Miguel de Madariaga y Damián Pla

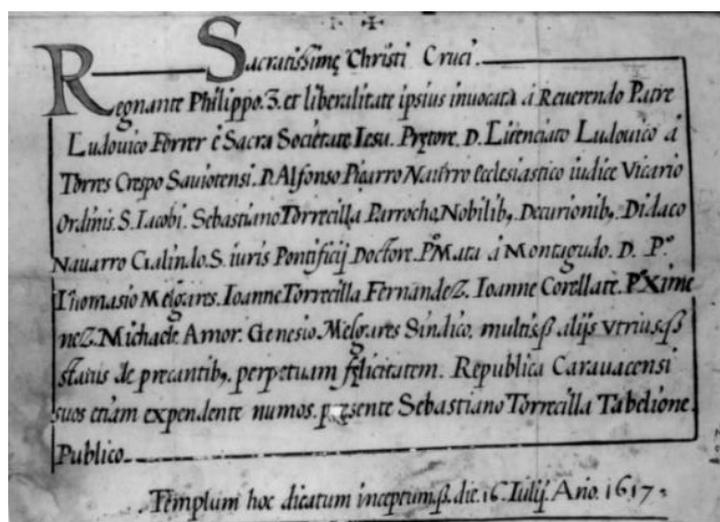


Fig. IV-50 Inscripción copia de la lámina de plomo

continúan trabajando en las obras. (SÁNCHEZ, 2001: 50)

El 1 de septiembre de 1617 consta la presencia de Miguel de Madariaga en el acta de colocación de una lámina de plomo en la primera piedra de la iglesia de la Vera Cruz de Caravaca, a la que concurren el gobernador y otras autoridades.

“En la villa de Caravaca en el castillo y fortaleza de ella, a primero dia del mes de setiembre de mill y seis.^{os} y diez y siete a.^{os} estando presentes su merced del señor licenciado Luis de Torres Crespo, gouernador y justiciã mayor de la dicha uilla y su partido y jurisdicïon por el Rey nuestro señor, Gines de la Serna Noguero, el doctor Diego Nabarro Galindo, Juan Corellate, don Pedro Tomas Melgares, Juan Burueço Muñoz, Regidores, e yo el pres.^{te} escriu.^o, se puso e ynbutio en una piedra grande blanca labrada de canteria una lamina de plomo y en ella escrita la raçon sig.^{te}.

= Aquí la raçon de la lamina =

Y ansi enbutida la dicha lamina en la dicha piedra se çerro y tapo con yeso por Miguel de Madariaga, cantero, que entiende en la obra y templo de la santissima Cruz y fecho lo susodho en presencia de su md. del dho señor gouernador y caballeros Regidores y de mi el scru.^o por el dho Miguel de Madariaga y demas oficiales que con el entienden en la dha obra fue puesta y fixada y asentada la dicha piedra y lamina della en una esquina de la torre dha de esta la santissima Cruz que la dha torre cae a la parte del sol saliente en la obra nueva que agora se haze, que la esquina es la que sale a la parte de mediodia y esta en la sesta hilera contando desde la primera basa de la parte de abajo la que hace esquina viba y ansi quedo puesta y fixada la dha Piedra y lamina della y lo pidieron por testimonio para que sirba de memoria y lo firmaron testigos Juan Marin Terçero y Diego García Platero y mas jente v.^{os} desta villa =... (262r in principio)”. (AGRM, NOT,7391, fol. 262)

Inserta en folio aparte figura la reproducción de la inscripción de la lámina que se representa a continuación. (AGRM, NOT,7391, fol. 261r-v).

Segado (1990-1991) también hace mención de esta inscripción, y analiza lo contenido en ella, y los detalles del acto fundacional.

IV.9.1.3.- Iglesia Parroquial del Salvador (Caravaca)

Se le atribuye a Miguel de Madariaga las trazas de esta iglesia parroquial, del Salvador en Caravaca.

IV.9.2.- Alonso de Toledo

En el año 1625, el concejo toma el acuerdo de hacer un aplaza pública, se consulta a dos maestros que el Consejo de Órdenes había enviado para ver las obras de la Iglesia parroquial, siendo sus informes coincidentes en cuanto a señalar como más apropiada la Placeta del Castillo. En el mismo año se remató la obra del Ayuntamiento y plaza, y la obra de la nueva cárcel, en el precio de 1000 ducados cada una, en los maestros de obra y canteros Miguel de Madariaga y Alonso de Toledo.

“En 1625, dos años después de su llegada de Roma, Miguel de Madariaga, Alonso de Toledo, Bartolomé Sánchez y el escultor Cristóbal de Salazar se hicieron cargo de un proyecto, cuya traza es de autor desconocido, acaso resumen de las ideas y gustos del prelado traídos de Roma.” (Belda y Hernández, 2006: 225)

IV.9.2.1.- Monasterio de San Pedro de La Ñora

El maestro Alonso de Toledo contrata, juntamente con Miguel de Madariaga el comienzo de la construcción del Monasterio de San Pedro de La Ñora.

IV.9.3.- Juan Bautista Balfagón

El profesor Baquero Almansa, cita a Juan Bautista Balfagón como arquitecto, del que dice tener conocimiento por la escritura de obligación de este, con el monasterio de La Ñora y D. Rodrigo Puxmarín; escritura que hemos podido ver, de la que haremos posterior mención.

El erudito Espín Rael, con respecto a este artífice, al que denomina alarife, hizo la siguiente apreciación:

“Halfago presumo que sería italiano, de los muchos que entonces venían a España, precisamente por Cartagena, cuyo apellido se castellanizó en Balfagón.”

IV.9.3.1.- El puente de las ovejas

Este artífice estuvo directamente relacionado con el Monasterio, en razón de la obra de un nuevo puente que se debía hacer en sustitución del anterior que había sido arrastrado por la reciente avenida del río Segura del año 1653. El puente que se trataba de rehacer era el conocido por el nombre de “puente de las ovejas”. Este puente era el único utilizable, desde Orihuela hasta Calasparra para el paso de ganado sobre el río Segura, ganado que venía a herbajar a los campos del reino de Murcia.

Debió conocer Juan Bautista los puentes de Palladio, pues su modelo para el puente de las ovejas reproduce uno de ellos si bien no se recoge el diseño de unión que aporta Palladio para un mejor funcionamiento estructural.

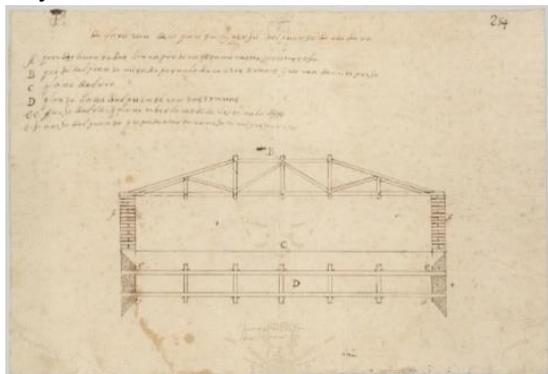


Fig. IV-51 Puente de las ovejas

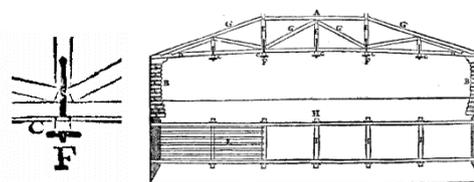


Fig. IV-52 Modelo de puente de Palladio

IV.9.3.2.- Actuaciones en el río Sangonera y azud principal

Como trabajos menos o nada citados hemos querido hacer mención más extensa de otras actuaciones de Juan Bautista y estas son las que tuvieron que ver con los sistemas de contención de avenidas de los ríos Segura y Sangonera, de las que a continuación hacemos mención.

En el cabildo ordinario de 6 de octubre de 1654, bajo el rótulo al margen “Tocante al río de Sangonera” se trata del deseo de la ciudad de divertir el río Sangonera, para evitar que se junte con el río Segura, pues la unión de estos dos ríos era la que causaba mayores pérdidas.

Se nombraron caballeros comisarios de este asunto a los regidores don Antonio Fontes de Albornoz y a don Bernardo de Salafranca y Zúñiga, que debían acompañar a Sangonera a Juan Hernández, maestro de aritmética y geometría y a Juan Bautista Balfagón, arquitecto, para que visto y reconocido el sitio, lo nivelaran e informaran por escrito “con toda claridad y distinción” para que visto por el cabildo se acordara lo que más convenía. (AMM, AC272, fol.370r)

En el cabildo ordinario de 8 de octubre de 1654, los regidores don Juan Tizón y don Martin Felices, comisarios de los reparos necesarios del azud, dieron cuenta de haberlo visto, con asistencia de Juan Bautista Balfagón, arquitecto y Pedro Milanés, maestro de carpintería, los cuales en su informe convinieron, que se debía hacer una estacada y atochada. La ciudad acordó que los dichos informantes, con la mayor urgencia, hicieran una planta de la obra a ejecutar y declarasen el costo de hacerla. (AMM, AC272, fol. 379r)

En el mismo cabildo, se pidió a los regidores don Antonio Salad, don Bernardo Salafranca y don Antonio Fontes que llevaran a Juan Fernández, maestro de aritmética y geometría, y a Juan Bautista Balfagón, arquitecto, al heredamiento de Sangonera, para que reconocieran y nivelaran la parte por donde se había de abrir la caja para divertir el Río Sangonera, y acordaron que para el pago de lo que esto suponga, los caballeros comisarios pidieran lo que necesitaran a la junta para la distribución de socorros que su majestad había hecho a esta ciudad. (AMM, AC272, fol. 379v)

Siguiendo con la obra del río Sangonera, en el cabildo de 22 de octubre de 1654, a petición de la Ciudad, comparecieron Juan Bautista Balfagón y Juan Fernández Rueda, a los que se les

califica de “medidores de tierra y maestros de nivelaciones y arquitectura”. Enseñaron estos la planta y la estacada que proponían hacer, y se leyó la declaración en la que justifican la nivelación hecha y las dimensiones de lo que se debía hacer. (AMM, AC272, fol. 394r)

IV.9.3.3.- Otras obras de este artífice

Intervino en otras muchas obras que han sido referenciadas por otros autores y que a continuación hacemos mención a ellas.

Cita Espín la postura, que hizo Juan Bautista, en 1658, a la obra de Las Canales en Lorca, y remite a otra página de su obra, donde sobre este asunto relacionaba a Melchor Luzón, del que hablaremos en otro apartado.

También cita Espín a Juan Bautista, interviniendo en el año 1663, conjuntamente con Ginés Ros, a pedimento del depositario de los fondos Rodrigo de Pol, en el examen de la obra de la torre de Cope que estaba construyendo Juan Simón. Asunto este que provocó su recusación.

El profesor Agüera Ros, que lo califica de “maestro de arquitectura y carpintería”, hace relación de la intervención de Juan Bautista, junto con Pedro Milanés, cantero, en las gradas del presbiterio de la iglesia de San Pedro en Murcia, encargo de finales del año 1652.

Agüera también lo cita trabajando, en 1656, junto a su padre, en un encargo de 2400 cajas para el transporte de pólvora, de las Reales Fábricas de Pólvora y Salitres.

También lo cita Agüera trabajando en 1667 en un estudio de la capacidad del puerto de Cartagena, en cuanto al calado disponible en el mismo para grandes embarcaciones.

Obtuvo en 1673, junto con Juan Roca la adjudicación de unas obras en las casas Episcopales, junto a la Catedral.

IV.9.4.- Pedro Quintana

Además de su intervención, hasta ahora inédita, en el Monasterio de San Pedro de La Ñora, en Murcia, Interviene en varias obras de la provincia de Alicante, tales como la Concatedral de San Nicolás de Bari en Alicante, la antigua Basílica de nuestra Señora del Socorro en Aspe, el Ayuntamiento de Castalla, la iglesia del convento de Santo Domingo en Orihuela, y la Iglesia de Santa María de Elche.

IV.9.4.1.- Intervención en el monasterio de San Pedro (La Ñora)

Decíamos en el párrafo anterior, que era hasta ahora inédita, esta intervención del maestro Pedro Quintana, en el Monasterio de San Pedro de La Ñora. Esto es porque no conocemos que se haya publicado esta intervención.

De su intervención en San Pedro de La Ñora tenemos su contrato de obras, que realiza conjuntamente con Jusepe Pérez de Manuel, al que se califica como “*maestro del of.º de aluañilería*” de este contrato de obra se hace una descripción detallada en el apartado IV.3.4 de este trabajo. La transcripción completa del contrato se encuentra en el Anexo Documental AD.2. (AGRM, NOT,1066, fol. 410r).

IV.9.4.2.- Antigua Basílica de Nuestra Señora del Socoro (Aspe)

Se le atribuyen a Pedro Quintana las trazas de esta iglesia.

IV.9.4.3.- Intervención en la Iglesia del Convento de Santo Domingo (Orihuela)

El convento de Santo Domingo, es Monumento Nacional, denominado el pequeño Escorial del Levante, es el mayor existente en la comunidad valenciana, más de 18.000 m² construidos. El convento es de tres plantas con sillares caleños (de cantería).

Justo García Soriano le atribuye la traza de la iglesia de este Colegio de Santo Domingo. (GARCÍA, 1918: 70)

Interviene Pedro Quintana en la reedificación de la anterior iglesia renacentista. La iglesia es de una nave con capillas laterales, entre contrafuertes, comunicadas. Tribuna con balcones sobre las capillas. La cubierta es de bóveda de medio cañón con lunetos. En el crucero una cúpula cubierta con torreón, siglo XVII.

IV.9.4.4.- Concatedral de San Nicolás de Bari (Alicante)

Pedro Quintana interviene en la Sacristía de esta iglesia, según hizo constar Tormo (1923: 273).

En la escritura de contrato de obra que hace con el monasterio de San Pedro de La Ñora se le cita como “vecino de la ciudad de Alicante y maestro mayor de cantería de la obra de la colegial de señor san Nicolás de dicha ciudad” (AGRM, NOT,1066, fol. 410r).

IV.9.4.5.- Ayuntamiento de Castalla

Interviene Pedro Quintana en las obras del ayuntamiento de Castalla, durante los años 1665 a 1669. Datos sobre la ejecución de la obra en el Ayuntamiento de Castalla, Archivo municipal de Castalla. (Libro del Consell, 1646-1680)

IV.9.4.6.- Iglesia de Santa María de Elche

En 1663, Pedro Quintana visita la iglesia renacentista de Santa María, en Elche, al objeto de hacer una evaluación del estado en que se encontraba. No sabemos si debió de hacerlo en aquel tiempo, pero sí que consta un informe sobre el mal estado de esta iglesia, realizado por él tres años más tarde, en el año 1666.

Después de unas lluvias torrenciales, la Iglesia de Santa María se derrumba en parte y se inicia una reconstrucción de ella.

Durante los años 1672 a 1674, trabaja en la Iglesia de Santa María, como maestro mayor, colaborando con el Arquitecto Genovés Francisco Verde, en la reconstrucción de dicha iglesia. Fallece Francisco Verde el año 1674, continuando en las obras José Quintana, hasta su fallecimiento el 18 de junio de 1678.

IV.9.5.- Jusepe Pérez de Manuel

IV.9.5.1.- *Intervención en el monasterio de San Pedro (La Ñora)*

La intervención de Jusepe Pérez de Manuel en el Monasterio de San Pedro de La Ñora, que estimamos inédita, está documentada en dos escrituras, realizadas ambas ante el escribano público Bartolomé Fernández de Heredia, una de ellas de transacción y concierto, otorgada en 9 de noviembre de 1659, y otra de dejación, otorgada en 20 de junio de 1661. En la primera, juntamente con Pedro Quintana, figura Jusepe Pérez contratando las obras a realizar, y en la segunda sólo figura él, para resolver lo estipulado en el contrato. De dichos contratos se realiza un análisis, recogido en el apartado IV.2.4 de este trabajo, figurando su transcripción completa en el Anexo Documental AD.2.

De este “maestro del oficio de albañilería”, o “maestro de albañilería”, o “maestro de obras”, que es como se le califica en los documentos consultados, hemos encontrado, además de su intervención en el monasterio de San Pedro de La Ñora, otras actuaciones de las que queda constancia, y el resultado ha sido el que a continuación se detalla.

IV.9.5.2.- *Propuesta para el reparo del Azud*

Otra intervención de este maestro la encontramos bajo el rótulo al margen “*Obra de la rotura del açud [azud] se haga la que declara Jusepe Pérez*”, en las actas capitulares del ayuntamiento de Murcia, del cabildo ordinario de 24 de enero de 1665. En este cabildo, los maestros Melchor Luzón y, Jusepe Pérez expusieron sus proyectos sobre las obras a hacer para el reparo de la rotura del azud, y se decidió que se hiciera la que proponía el maestro Jusepe Pérez. (AMM, AC283, fol. 15 r)

Con el rótulo al margen “*Sobre la obra del açud [azud] que sea de hacer por Melchor Luzón*”, que forma parte del acta capitular correspondiente al capítulo extraordinario de 3 de mayo de 1665, se trató de las proposiciones de Melchor Luzón y Ginés Fernández Briceño sobre la obra a hacer en el azud. En la votación que finalmente se hizo para determinar quién había de hacer esta obra, se hizo mención, por dos de los regidores, a la propuesta anterior de Jusepe Pérez. El regidor Don Juan Tizón dijo, que se habían reconocido algunos inconvenientes en la obra de Jusepe Pérez y manifestó:

“es de parecer se aga [sic] y ex.^{te} [ejecute] desde luego la que Melchor Luzón ti.^e [tiene] declarado en su parezer [sic] mayormente quando [sic] el dho [dicho] Jusepe Pérez dize [sic] ahora y confiesa ser la mexor [sic] y la más permanente.”
(AMM, AC283, fol. 100v)

El señor Don Pedro Pacheco regidor, en el cabildo ordinario de 5 de mayo de 1665 hizo una proposición tendente a que se comenzara con la obra propuesta por Melchor Luzón. (AMM, AC283, fol. 105r)

En el cabildo ordinario de 9 de mayo de 1665, ante la no conformidad con la proposición realizada por el señor D. Pedro Pacheco en el cabildo anterior, se sometió a votación; como resultado de la misma se eligió lo que dijo el señor D. Francisco de Verastegui Lisón, el cual había dicho que se conformaba con la proposición hecha por el señor Pedro Pacheco hecha en lo tocante a la obra del azud propuesta por Melchor Luzón y se remitía a la junta que estaba

formada para dicha obra, para que se asistiera a todos los materiales y demás cosas que fueren necesarias para ella con toda la puntualidad que requiere materia de tanta importancia. (AMM, AC283, fol. 108v)

IV.9.5.3.- Actuación en la Catedral de Murcia

El profesor Elías Hernández Albaladejo, en su trabajo sobre la fachada de la catedral de Murcia, hizo saber, la intervención de los maestros de albañilería, Jusepe Pérez y Julián Picazo, en la reforma de una zona del claustro de la catedral de Murcia, cuyo proyecto había sido encargado a Melchor Luzón. (HERNÁNDEZ, 1990: 179)

IV.9.5.4.- Intervención en el Val de la lluvia

Una de estas actuaciones de Jusepe Pérez tiene que ver con el “Val de la lluvia” que por lo que conocemos de las relaciones que de él se hacen, era una especie de cauce o depresión del terreno, que discurría junto a la muralla y que estaba previsto para recoger las aguas de lluvia, y acabar vertiéndolas al río; pero que además de las aguas de lluvia, a él se vertían todo tipo de inmundicias a través de las ventanas o albellones de la muralla.

En el transcurso de los años, este cauce fue embovedándose por tramos, a solicitud de algunos vecinos, y previa autorización municipal. En las actas capitulares del año 1660 se recoge la decisión del cabildo municipal de acabar con el problema del Val y proceder a una limpieza del mismo, y cierre de huecos por los que se vertían las inmundicias. En primer lugar en el cabildo de 7 de septiembre del dicho año se nombraron dos comisarios para esta obra, los regidores D. Francisco de Yepes y D. Juan Tizón; y en el cabildo de 11 del mismo mes se determinó que, se le había de dar un ancho de dos varas y una vara de fondo. (AMM, AC278, fols. 259v y 263v)

Tampoco debió ser un trabajo agradable cuando en el cabildo de 25 de septiembre el ya mencionado D. Francisco Pérez de Evia dio cuenta de que: *“a la dha linpia [sic] no quieren trabaxar [sic] los moros y otros traxadores [trabajadores] y piden exzesivo prezio [sic] por sus jornales los que van, con que no se haze dha linpia [sic], para que la ciu.^d [ciudad] acuerde lo que conbenga [sic]”*, la ciudad acordó que ajustara el precio como conviniera para que acudieran a trabajar. (AMM, AC278, fol. 272r)

En el cabildo de 2 de octubre, se acordó que los comisarios de la dicha limpia del Val pidieran en justicia, a las personas que tenían ventanas o servidumbres en el Val, no hicieran uso de ellas. También se les pidió que impusieran penas y se ejecutaran estas en caso de contravención. (AMM, AC278, fol. 279r)

En el cabildo de 12 de octubre de, D. Francisco Riquelme Rocamora dio cuenta de que se ausentaba de la Ciudad y no podía seguir con la comisión que se le encomendó, suplicando que se nombrase otro comisario en su ausencia. Se nombró como comisario al regidor D. Martín de Zarandona. (AMM, AC278, fol. 290r)

No debieron estar las arcas del ayuntamiento con capital suficiente, cuando en el mismo cabildo anterior, se dio cuenta de la necesidad que tenía el ayuntamiento de que se pidiese a los particulares el socorro que habían ofrecido para dicha limpia del val, y se acordó que los señores regidores D. Francisco de Verastegui y Lisón y D. Juan de Zarzosa cobrasen el dicho ofrecimiento.

En el cabildo ordinario del ayuntamiento de Murcia, celebrado el 16 de octubre de 1660, el regidor don Francisco Pérez Evia, comisario para la limpia del llamado “Val de la lluvia” dio cuenta de haberse caído un pedazo de la bóveda del dicho Val, y pidió que se acordase por cuenta de quién se habían de cerrar las ventanas que desde las casas vertían aguas al Val. La ciudad acordó que los caballeros comisarios hicieran que el maestro de albañilería, Jusepe Pérez, las viera y reconociera. (AMM, AC278, fol. 292r)

En otro cabildo ordinario del mismo año, celebrado el 6 de noviembre, bajo el epígrafe al margen: “Se pague a Jusepe Pérez su asistencia a limpia del Val”, se le mencionaba como “maestro de obras” y se decía que había estado ocupado “en la asistencia de sobrestante” en la limpia del Val, habiendo faltado al ejercicio de su oficio, por lo que se acordó se le pagara 12 reales por cada día de su ocupación en este menester. (AMM, AC278, fol. 316v)

IV.9.5.5.- Informe sobre el aderezo de las tapias del convento de capuchinos

Junto con el regidor Don Melchor de Roda, Jusepe Pérez intervino en el informe de la obra de aderezo de las tapias del convento de capuchinos, aderezo motivado por haber mudado la ciudad la acequia de Alfande; y Jusepe Pérez declaró “*ser necesario cinco mil R.^s [reales] para hazerlas [sic]*”. La ciudad destinó doscientos ducados de vellón para hacer esta obra. Este asunto se vio en el cabildo ordinario de 27 de enero de 1665. (AMM, AC283, fol. 17r)

IV.9.5.6.- Otra información

Debió tener Jusepe Pérez algunas tierras de las que obtener rentas, pues hemos encontrado una escritura, con fecha 1 de septiembre de 1660, en la que compareció Jusepe Pérez de Manuel, vecino de Murcia y “*maestro del oficio de albañilería*” en escritura de venta de cuatro onzas de hoja que hace a Álvaro Piñero, también vecino de dicha ciudad. Se otorgó esta ante el escribano público Bartolomé Fernández de Heredia, y en ella se menciona, que esta hoja procedía de dos haciendas que tenía arrendadas, la una a Francisco López y la otra a Bernardino Ballester, ambas en el pago de “*Caraychico*”. La vendió al precio de noventa reales por onza, lo que le supuso un total de trescientos sesenta reales. (AGRM, NOT,1067, fol. 466r)

IV.9.6.- Melchor Luzón

Según manifiesta en sus escritos, como arquitecto e ingeniero de Su Majestad, interviene en la guerra de Cataluña de 1644

IV.9.6.1.- Templo de la Vera Cruz (Caravaca)

Por mandato de Felipe IV, en mayo de 1660 el Concejo manda pregonar los trabajos para acabar el crucero de la iglesia de la Vera Cruz, y las obras son adjudicadas, en subasta, a Melchor Luzón, al que se le denomina como “*maestro escultor, ingeniero, matemático y cosmógrafo*”. Su encargo era para continuar las obras de la iglesia, manteniendo la traza, ya aprobada de Fray Alberto de la Madre de Dios. (Segado, 1990: 11-12)

En 1672 se hace cargo Melchor Luzón de las obras de la Santa Vera Cruz.

IV.9.6.2.- Partidor de los Gerónimos en la Urdienca

En los últimos años de su vida firma y ejecuta Melchor Luzón el partidor de aguas de riego, llamado de los Gerónimos, en la Urdienca.

IV.9.7.- Fray Antonio de San José

Sus actuaciones fueron de diversa índole, tanto estaba peritando la fiabilidad estructural del Imafrente de la Catedral, o iglesias de la diócesis, por alejadas que estas estuviesen, como haciendo trazas de ellas y dirigiéndolas. Tanto administrando, dirigiendo e incluso manteniendo



Fig. IV-53 Posible lápida de nuestro Fray Antonio de San José en el claustro del Monasterio de San Jerónimo de Granada (Autor)

las obras que se estaban ejecutando en el monasterio de su Orden, como peritando, y en algún caso determinando, el reparto de las cargas, de las obras que tenían que ver con facilitar, el tan demandado, y necesario riego de la huerta; interviniendo en obras diversas, así en las acequias mayores y escorredores, como en el cauce y azud principal, o contraparada del río Segura, o en el azud y salida de aguas del río Sangonera, e incluso en el nuevo puente de piedra sobre el río Segura.

IV.9.7.1.- Fray Antonio según otros autores

Incluimos a continuación relación de autores que escribieron sobre fray Antonio de San José; para la relación de estos se ha seguido el orden cronológico de sus publicaciones.

González (1905-1907) en relación con el imafrente de la catedral, en pág. 56 y 57 del cuaderno de campo, y pág. 86 del Tomo IV dice:

“Referente á la nueva fachada existe un voluminoso expediente (Sig^o C.7.C.1 L.1^o) q^e dice su cubierta “Ynformes y certificaciones sobre el desplomo de la fachada de la Iglesia y Trascoro” y más adelante menciona “1^o Agosto 33- Dictamen de Jerónimo Gomez de la Aya, y en el mismo pliego el del padre Fr. Antonio de San Joseph”

González (1905-1907, T II: 600-01), citando al maestro marmolista Bartolomé de la Cruz Valdés, y en relación a la cruz de mármoles que hizo para el plano de las cadenas nos referencia que en un legajo con las cuentas de fábrica de la catedral correspondiente al año 1709, existe una carpeta referente a esta obra y dice:

“Reconocieron esta obra y dan informe por escrito de ella Toribio Martínez de la Vega y Fray Antonio De San José de la orden de San Jerónimo, los dos como maestros en Arquitectura.”

González (1905-1907, T II: 617), citando al maestro de obras Salvador de Mora, y en relación con el desplomo de la fachada de la iglesia y trascoro, menciona que figuran certificados del Fray Antonio de San José, y dice:

“En mayo del mismo año (no dice el día), D. Alonso Jph. De Messa Fernz. de Madrid. y el maestro Antonio de S. Joseph.”

“En 1º de agosto, el mismo maestro y el P. Fr. Antonio de San Joseph”

Baquero (1913: 166-67) dice de él:

“Maestro de arquitectura.- «El fraile de la Ñora», solía llamársele, porque era religioso de los Gerónimos. Gozaba de gran prestigio como perito en construcciones. En 1709, fué llamado, jntamente con Toribio Martínez, para dictaminar acerca de los proyectos presentados al Cabildo para la Cruz monumental de la plaza de las Cadenas. En 1713, también con Toribio Martínez, como «maestros ambos de arquitectura», fué llamado por la Colegiata de Lorca á examinar la fábrica recién terminada de San Patricio. Deobras suyas, s'plo tengo noticia de la escalera de la Claustro. Presentó su proyecto en competencia con otros dos, el uno de D. Baltasar Fontes, y el otro de Pedro Ruiz Almagro: se ejecutó el de Fr. Antonio.- Su autoridad en materias de construcción llegó a ser decisiva. Se preocupaba principalmente de la solidez. El hizo demoler por falsa la torre de San Andrés, que había hecho sentimiento ladeándose un poco. El anunció la ruina de la media-naranja de San Agustín. En las consultas à que dió lugar el desplome notado en la antigua imafrente de la Catedral (1733), su informe fué el más temeroso: no hallaba otra solución, para evitar una catástrofe, que desmontar todo el segundo cuerpo piedra à piedra y rehacerlo con los mismos sillares. Los otros maestros consultados propusieron diferentes remedios; y comenzose à trabajar algo en tal sentido. Pero Fr. Antonio alarmó al Obispo y al Cabildo en términos, que suspendieron los trabajos, se trajeron maestros de fuéra, y últimamente se decidió derribar la imafrente y hacer enteramente nueva otra Portada.”

Tormo (1923: 394), en relación con su actuación en la Colegial de San Patricio de Lorca dice:

“En 1713 reconocieron la obra los arq. Fray Ant. de S. José (jerónimo) y Toribio Martínez de la Vega.”

Espín (1931: 184-5) también lo relaciona con la fábrica de la Colegial de San Patricio y aporta algún dato nuevo:

“Fray Antonio de San José, arquitecto.- según consta en el libro primero de fábrica de San Patricio, en el año de 1708, se le abonaron a este religioso de la orden de San Jerónimo y a Toribio Martínez de la Vega, «maestros de

Arquitectura», la suma de 400 reales por haber venido a reconocer la obra de esta iglesia, apreciar su valor y declarar si estaba según su arte; lo que se verificó ante el Vicario de Lorca.

Por este año de 1708 se estaba terminando la portada principal del mencionado templo y cubriendo de bóveda sus tres naves principales.”

Chueca (1979: 161) en relación con su participación en el monasterio de San Pedro de la Ñora, escribe:

“El Monasterio de San Pedro de la Ñora, que fue de la orden de San Jerónimo, en los alrededores de Murcia, es uno de los monumentos más contundentes y de concepción y volumetría más sólidas del barroco murciano. Este nuevo monasterio que sustituye a uno anterior, se empezó a edificar entre 1714 y 1716, y se atribuye a Fray Antonio de San José, el popular y célebre «Fraile de La Ñora».”

Sánchez-Rojas (1987: 113) lo relaciona con los siguientes años y actuaciones:

1712: “Se le paga por la planta de la nueva escalera que se ha hecho en la claustra de la Catedral y haber asistido a la ejecución de la misma. “

1714: Comienza a dirigir las obras que se efectúan en la iglesia y convento de S. Pedro de la Ñora, y que prosigue después de 1730. (A.C.M.: Libro de Sacas del Arca del Monasterio de S. Pedro de la Ñora, sig. 264)

1718: “27 de marzo: Reconoce unas grietas y quiebras en las bóvedas de la iglesia de San Lorenzo de Murcia, junto con T.M. de la Vega, y Juan Fernández. (A.C.M. Actas Capitulares, años 1716-19. núm. orden 34)”

1724: “Certifica, junto con Juan Real, las obras precisas en la parroquia de S. Pedro de Alcantarilla (A.C.M. Peticiones y Memoriales al Cabildo, años 1714-21. sig. 534)”

Hernández (1990: 31) en relación con su intervención en la evaluación estructural del imafrente renacentista de la catedral de Murcia dice:

“...(arquitecto que dirigía los trabajos del nuevo puente sobre el río Segura), fray Antonio de San José y el secretario de la Inquisición D. Antonio Elgueta.³³ Con algunas diferencias todos reconocían la existencia de dos quiebras: una en el arranque de arcos y naves, y otra más reciente y peligrosa que a 17 palmos del suelo recorría la fachada, así como una separación entre la portada y el resto del edificio. En general, atribuían los desplomes al empuje de los arcos del trascoro, cuyo peso había aumentado con los reparos de 1710 y rechazaban con ciertas matizaciones ... Mientras Jerónimo Gómez de la Haya y fray Antonio de San José eran partidarios de colocar unos barrotes o engarces ...”

Delicado (2009) lo relaciona con la terminación de la torre de la iglesia de Santiago Apóstol de Jumilla.

“...por un cuerpo de campanas retranqueado de doble vano en cado uno de los lados, obra de albañilería concluida por fray Antonio de San José –conocido con el sobrenombre de “el fraile de la Ñora”, en acepción de Baquero Almansa–, maestro de obras del monasterio de jerónimos de San Pedro de la Ñora y

maestro mayor de Obispado de Cartagena, cubierta con un tejadillo cerámico a cuatro vertientes.”

IV.9.7.2.- Actuaciones en obras hidráulicas de la huerta

Si bien en la actualidad este tipo de actuaciones son una actividad más de la Ingeniería que de la Arquitectura, no era así en los siglos XVII y XVIII, que nos ocupa, donde la intervención en obras de arquitectura o ingeniería no era exclusividad de una de ellas. Tal es el caso de otros artífices coetáneos de Fray Antonio de San José, como Toribio Martínez de la Vega o Melchor Luzón, a los que nos encontramos en los mismos o similares cometidos que fray Antonio.

Por lo indicado en el párrafo anterior, hemos decidido ubicar este apartado en el capítulo de Aspectos Arquitectónicos, para poner en valor la gran cantidad de actuaciones para las que fue demandada la presencia de fray Antonio, poco conocida en este tipo de trabajo, así como por la singularidad de alguna de las intervenciones realizadas por el fraile jerónimo.

Como encabezado de cada una de dichas actuaciones, se han colocado los rótulos que figuran al margen de las actas capitulares, en cada uno de los asuntos tratados en ellas. Se ha mantenido la estructura de cabildos por orden cronológico.

No es fray Antonio muy conocido por sus actuaciones en las obras que forman parte del sistema de regadío de la huerta murciana, es pues uno de los objetos de este trabajo poner en valor el amplio espectro de todas las obras de esta tipología en las que tuvo algún tipo de actuación, mientras que al mismo tiempo se hacía cargo de la nueva construcción o reparación de iglesias del obispado de Cartagena, tanto en Murcia como fuera de ella, y como no de la monumental obra objeto de este trabajo el Monasterio de San Pedro de La Ñora.



Fig. IV-54 Los canales (antiguo molino de pólvora) y molino harinero de los Casianos (Autor)

Fueron múltiples sus actuaciones como perito en obras hidráulicas propias de los sistemas de regadío de la huerta, tales como las acequias mayores de Aljufía y Barreras, el azud⁴ mayor o contraparada. Para poder recoger una gran parte de estas actuaciones hemos hecho uso de la información proporcionada por las actas capitulares del ayuntamiento de Murcia, las cuales han sido examinadas gracias a su versión digital, y transcritas en su totalidad en aquellos puntos que hacen referencia al tema de esta investigación, bien sea al monasterio o a sus monjes, y muy particularmente al que nos ocupa. En estas actas, unas veces se le menciona como maestro en arquitectura y otras como inteligente en matemáticas, o simplemente como persona

⁴ Barrera hecha en los ríos con el fin de facilitar el desvío de parte del caudal para riego y otros usos.

inteligente. Sus actuaciones casi siempre fueron en compañía de otros también reconocidos artífices de la época, tales como Juan Fernández Ojeda, Toribio Martínez de la Vega, Matías Marfil y José Donate. Como títulos de los apartados siguientes se ha mantenido el texto de la anotación al margen de las actas capitulares.

1711

Reconocimiento del quijero⁵ de la acequia mayor de Aljufía

La primera actuación de fray Antonio, que nos consta por las actas capitulares, se encuentra en el cabildo ordinario de 2 de mayo de 1711. En este, a él y a Juan Fernández Ojeda se les citaba como maestros de obras que asistían al regidor Don Juan de Córdoba en el reconocimiento del quijero de la acequia mayor de Aljufía y el peligro que hay de que el caudal de esta pudiera unirse con el del río Segura. Se describía el contenido del escrito realizado por ambos el 4 de abril, en el que se detallaba lo que se debía hacer y su gasto, y que de no corregirse no podía remediarse después con diez mil ducados. En el dicho escrito también se mencionaba haber reconocido el trenque⁶ y acequia mayor de la Ventosa y describían las obras a realizar para evitar otros daños mayores, que podría llegar a ser de hasta cuatro mil ducados. (AMM, AC329, fol. 91v).

1712

Reconocimiento del Azud principal

Por el acta del cabildo ordinario de 22 de octubre de 1712, consta que Don Francisco Torres Aroca dio cuenta de la actuación de Fray Antonio junto con Toribio Martínez de la Vega y Matías Marfil, a los que se mencionaba como maestros de arquitectura, en relación con el reconocimiento del azud principal del río Segura y reparos necesarios en la acequia mayor de Aljufía y escorredor de la Hoya. Se mencionó otro reconocimiento hecho el año 1704, pero por desgracia en las actas de este año solo se mencionaron “personas inteligentes de obras” sin especificar nombres. (AMM, AC330, fol. 180v).

1713

Obra de la acequia mayor

En el acta del cabildo ordinario de 18 de noviembre 1713, el regidor Don Juan de Córdoba daba cuenta del reconocimiento de una estacada hecha para resguardar el quijero de la acequia de Aljufía, que se mencionaba como sobre el convento de San Jerónimo, obra realizada por Matías Marfil, donde se mencionaba al padre fray Antonio de San José, junto con Juan Fernández Ojeda, en el que también figura Joseph Donate, como autor de la planta. En este caso a fray Antonio se le calificaba como inteligente en las matemáticas. (AMM, AC331, fol. 207v).

1714

Sobre el edificio que ha de recibir las aguas de Sangonera

⁵ Lado en declive de la acequia o brazal.

⁶ Dique construido para cortar o desviar la corriente de un río.

En el cabildo ordinario de 22 de septiembre de 1714, Los regidores Don Juan Bautista y Don Francisco Molina manifestaron haber conferido con los herederos del pago del Turbedal, el que se ejecutase edificio según planta aportada por algunos de los herederos, a los que denominaba labradores inteligentes, y se acordó que estos papeles los mandasen poner en poder de Fray Antonio de San Joseph y de Toribio Martínez de la Vega, a los que en este caso se les calificaba como artífices de primera inteligencia, para que dieran su dictamen sobre la mejor disposición y planta de este edificio. (AMM, AC332, fol. 213v).

Daños del río y de la acequia mayor de Aljufía

Los regidores comisarios de la acequia de Aljufía, en el cabildo ordinario de 9 de octubre de 1714, pusieron en conocimiento del resto de capitulares de que con motivo de la última avenida del río, la citada acequia había sufrido daños en su quijero, precisamente por la parte donde ya se reparó el año anterior y recurriesen a Fray Antonio de San José y Toribio Martínez de la Vega, a los que calificaban de artífices inteligentes, para que los reconociesen y evaluaran su remedio. (AMM, AC332, fol. 213v).

Se corra al pregón la obra de la acequia mayor de Aljufía

En el cabildo ordinario de 24 de noviembre de 1714, y sobre el mismo asunto anteriormente tratado, la ciudad acordó que los comisarios de la acequia de Aljufía dispusiesen que se ejecutase la obra según la planta hecha por Fray Antonio y Toribio, calificándolos en este caso como maestros de arquitectura. (AMM, AC332, fol. 246v).

1715

Sobre la obra de la acequia mayor de Aljufía

El 19 de enero de 1715, Don Ignacio Romo y uno de los comisarios de la acequia mayor de Aljufía dieron cuenta de pozos realizados en ella para determinar la calidad del terreno, dato a facilitar al artífice Toribio Martínez de la Vega. (AMM, AC333, fol. 13r).

Salida de las aguas del río Sangonera

En el cabildo de 13 de abril de 1715, se hizo relación de los autos y diligencias efectuados para dar salida a las aguas del río Sangonera y de la resolución tomada de que fray Antonio y Toribio, artífices de la primera inteligencia, reconociesen el sitio, lo nivelasen y ejecutasen un mapa, evaluando el corte de la caja y las alcantarillas, puentes y demás obras necesarias. Por primera vez aparecía relación sobre que se les dispusiese socorro económico a los dichos artífices. (AMM, AC333, fol. 63v).

Sobre la salida de aguas de Sangonera

En el extraordinario de 18 de mayo de 1715, el regidor Don Juan Carrillo de Albornoz, informó de que están finalizadas las diligencias y dictamen de los abogados en el asunto de la salida de aguas del río Sangonera. Y se acordó que para resolver se citase a los caballeros regidores para el próximo cabildo ordinario del martes veinte y uno del corriente. (AMM, AC333, fol. 80v).



Fig. IV-55 Paisajes de la huerta y acequia, Laurent, J. (1816-1886) FDP

Tal y como se acordó en el anterior cabildo extraordinario, en el cabildo ordinario de 21 de mayo de 1715, se pretendía establecer los que serían contribuyentes a la obra del edificio a realizar, y se relacionaba el informe jurídico dado por Toribio Martínez de la Vega y labradores inteligentes, a este respecto, y el dictamen de los abogados sobre este informe. (AMM, AC333, fol. 83v).

Sobre los que han de ser contribuyentes en el edificio para la salida de aguas de Sangonera

Se volvió a convocar cabildo extraordinario para acabar de resolver sobre lo tratado en el anterior, celebrándose este el 24 de mayo de 1715, pero por la escasa concurrencia se resolvió dejarlo para el siguiente ordinario. (AMM, AC333, fol. 84v).

Se continuó, en el cabildo ordinario de 25 de mayo de 1715, con la determinación de quienes habían de ser contribuyentes en la construcción del edificio para dar salida a las aguas del río Sangonera, “en consecuencia del dictamen de los peritos y parecer de los abogados” pero a pesar de haber concurrido más caballeros capitulares que al cabildo antecedente, se acordó de nuevo la suspensión de este tema hasta el cabildo ordinario siguiente. (AMM, AC333, fol. 85r)

En el mismo cabildo, se expuso el dictamen de los peritos, los cuales declararon quienes deberían concurrir a este gasto, y el parecer de los abogados, que resultó ser conforme con el referido dictamen. Una vez tratado y conferido se sometió a votación. En esta se manifestaron varias posturas, pero hubo dos en las que se concentraron la mayor parte de los votos, que fueron las del señor Salad y el señor Romo. El señor D. Luis Salad dijo se conformaba con el parecer de los peritos y dictamen de los abogados, mientras que el señor D. Ignacio Romo no estuvo conforme con la repartición hecha entre las dos heredades de las acequias mayores de Aljufía y Barreras y solicitó que se llamasen labradores del lado de la acequia de Aljufía para que diesen su dictamen sobre el asunto del reparto y se pasase a los abogados para que diesen su parecer. Una vez regulados los votos, salió por mayor parte el voto del señor D. Ignacio Romo, el cual suplicó y requirió al señor corregidor que se conformase con la mayor parte, y a la Ciudad que se sirviese elegir las personas que se habían de encargar de este tema. Y se acordó dejar esta elección para el cabildo ordinario siguiente. (AMM, AC333, fol. 85v – 86v).

Nuevos peritos para señalar los contribuyentes del edificio de Sangonera

La designación de nuevos peritos para señalar los contribuyentes del edificio de Sangonera se llevó a cabo en el cabildo ordinario de 28 de mayo de 1715, y en él se trató de nombrar a

cuatro labradores inteligentes del lado de la huerta que riega la acequia mayor de Aljufía, para que fuesen los que dictaminasen sobre a quién correspondía el pago del nuevo edificio. A este efecto se nombró a D. Ginés Oluia del Real, D. Mateo Zeballos, D. Andrés Maioli y D. Ignacio Pajarilla, los cuales habían de juntarse y conferir con los que habían declarado sobre este asunto, debiendo asistir los señores regidores D. Juan Carrillo y D. Juan Bautista Ferro, este último en sustitución de don Luis Salad que excusaba su asistencia. (AMM, AC333, Fol. 88v)

Aguas de Sangonera

En el cabildo ordinario de 4 de junio de 1715, se manifestó el reconocimiento a Fray Antonio, y la Ciudad acordó, a propuesta de los caballeros comisarios nombrados a este efecto, el determinar que, a las juntas y conferencias que habían de tener los peritos, *“concurra tambien a estas dilijencias el Padre frai Antonio de San Joseph religioso geronimo, por su grande yntelixenzia en materia de obras.”* (AMM, AC333, Fol. 92r)

Sobre la obra del edificio de Sangonera

Siguiendo con el asunto de la obra del edificio en el rio Sangonera, en el cabildo ordinario de 6 de julio de 1715, el señor D. Luis Salad, regidor, notificó a la Ciudad como *“habiéndose cometido por S.M. las disposiciones de la obra del hedifizio que a de dar salida a las aguas del rio S.ⁿ Gon.^a a los s.^{es} supp.^{te}, correg.^{or} y a el que dize”,* y que *“hauiendose zesado en su encargo dho s.^{or} supp.^{te} y hecho ausen.^a desta ziu.^{dm}”,* y él mismo, que se declaraba de crecida edad y con quebrantos de salud, *“le parece que será conueniente representarlo a S.M. para que se sirva de sustituir su encargo en otra persona, la que fuere seruido”*. También mencionaba que se precisaba la presencia de Toribio Martínez de la Vega, estante en Cartagena por orden del señor Marqués de Mirabel, para que concluyese la planta de dicha obra. Y que el señor D. Juan Bautista Ferro regidor, visitase al señor Marqués de Mirabel para que restituyese a Murcia a Toribio Martínez de la Vega. (AMM, AC333, fol. 107r - 107v).

En el mismo cabildo, en relación con la contribución al edificio de dar salida a las obras del Sangonera, y las declaraciones hechas por los peritos labradores del lado de la acequia de Aljufía, y el parecer de los licenciados D. Diego Arcaina y Rojas y D. Fernando Cano de Buedo, abogados de los Reales Consejos, el señor D. Francisco Molina, regidor protestó *“no le pare perjuizio en las tierras de sus mayorazgos”*. Y la ciudad acordó resolver en el cabildo ordinario siguiente. (AMM, AC333, fol. 108r).

Sobre el viaje a Cartagena de Toribio Martínez

Continuando con el asunto anterior, en el cabildo de 9 de julio de 1715, el regidor D. Juan Bautista Ferro dio cuenta de su visita al marqués de Mirabel *“y manifestádole la gran falta que haze el artifizze Toriuio Mrz de la Vega para concluir la planta y tasacion del hedifizio que a de dar salida a las aguas de S.ⁿ Gonerá”* y de la predisposición de este para la vuelta inmediata de Toribio a Murcia. (AMM, AC333, fol. 112v).

En el mismo cabildo antecedente se volvió a tratar el asunto de los contribuyentes a la obra del Sangonera. Se hizo relación de la declaración de los labradores inteligentes, echa en 5 de junio pasado y del dictamen dado por los licenciados D. Diego Arcaina y D. Fernando Cano, abogados de los Reales Consejos de las dependencias de esta Ciudad. Y conformándose con lo

resuelto se acordó que se practicara el repartimiento y contribución por los caballeros comisarios. No vino en este acuerdo el señor D. Diego Zarzosa, regidor, argumentando que en las personas prácticas que habían concurrido, habían faltado personas de los pagos de Beniel y Cinco Arquerías, que en ningún tiempo habían recibido perjuicio. Y solicitó concurriesen interesados de dichos parajes. (AMM, AC333, fol. 113v – 114r).

1717

Daños en la Contraparada

Otro encargo para fray Antonio resultó del cabildo ordinario de 17 de agosto de 1717, en este Don Lope Avellaneda, regidor comisario de la acequia mayor de Aljufía dio cuenta del grave “*gran riesgo de arruinarse*” que tiene la contraparada o azud del río Segura, si no se remediaba con urgencia, y manifestó que la había hecho reconocer “*por el Padre fray Antonio de San Joseph religioso geronimo, como intelixente en las matemáticas y por Matias Marfil maestro de carpintero*” además mencionó que ambos habían hecho papel de lo que necesitaba así de madera como de piedra y material; y que tendría de costa 1000 reales. La Ciudad acordó que “*se execute el dicho reparo como se expresa en el de dichos peritos*”, con la intervención del mencionado Don Lope Avellaneda. (AMM, AC335, fol. 116r)

Daños por la estacada frente al arenal

En relación con las pretensiones de Dña. Luisa Bienvenida sobre “*los graves daños que se le habían originado en su hazienda con la estacada del río que afronta con el arenal*”, por las tierras que habían quedado de la caja antigua del río; y con la petición de los herederos del Rincón de Velarde, de la restitución del riego de sus tierras. En el cabildo ordinario de 11 de septiembre de 1717, Don Alfonso Manresa regidor, a quien se había cometido el examen dio cuenta de haber reconocido estas pretensiones con asistencia de “*El Padre frai Antonio de San Joseph religioso geronimo; Toribio Martinez de la Bega; Juan Fernandez y Joseph Donate artifices yntelixentes, y de Joseph de Pareja labrador*”, y que estos habían firmado papeles de su dictamen, y la Ciudad una vez vistos, manifestando que estos no satisfacían las dudas que se tenían, acordó que “*Don Alfonso solizite de los dichos artifices y labrador satisfagan con toda claridad a dichas dudas y fecho, se pasen estos papeles a los abogados y con su dictamen se traiga para resolver.*” (AMM, AC335 fol.119v).

En el mismo cabildo antecedente en relación con los vertidos de cascote en la orilla del río, se acordó “*se guarde lo resuelto sobre la prohibicion de hechar cascote; y que el señor D. Lope Auellaneda, rexidor, y procurador general, solizite en justizia el remedio deste abuso = y también solizite que los dichos artifices declaren sobre los demás daños lo que les parezca mas preziso, y su gasto.*” (AMM, AC335 fol.120r).

Daños en la acequia mayor de Las Barreras

Y continuando en el mismo cabildo, se vio un papel “*del Padre frai Antonio de San Joseph religioso geronimo; y de Mathias Marfil*” dando cuenta a la Ciudad, que por una atochada que se había hecho en la acequia mayor de la Barreras, se escapaba el agua de esta al río, quedando su quijero muy quebrantado y amenazando quebrase la dicha acequia “*si con promptitud no se terraplana dho escorredor tapando la boca del, con piedras de canteria; y haciendo dentro de la*

azequia una torta de ôrmigon” y en relación con esto, que no era nuevo, la Ciudad acordó que los caballeros comisarios de esta acequia “hagan que nuebamente se reconozca este daño por el dicho Padre frai Antonio de San Joseph, y Thoribio Martinez de la Vega; y si les pareziere combeniente que dicho escorredor se ziegue, lo manden ejecutar sin dilazion; y formen relacion de su gasto y caso que combenga hazer ôtras lo especifiquen y formen tasazion de ella y se traiga.” (AMM, AC335 fol.120v).

Reparo de la acequia mayor de la Barreras

En el cabildo ordinario de 25 de septiembre de 1717 se volvió a tratar el asunto del reparo de la acequia de Las Barreras. En este, el señor Don Ignacio Romo, regidor comisario de dicha acequia, dio cuenta de que junto con el corregidor habían pasado a reconocer el daño de esta acequia, y que además habían concurrido, el Padre frai Antonio de San Joseph religioso de San Geronimo y Thoribio Martinez de la Vega como personas yntelixentes, y que como resultado de este reconocimiento, los mencionados dictaminaban:

“que para escusar la rotura que proximamente amenaza a dicha azequia es preziso mazizar todo el canalao de dicho trastaxador asta el estrecho de el cañar haziendole su atochada y terraplen con las demas zircunstanzias contenidas en el papel que exhibe firmado de el dicho Thoribio Martinez y que esta obra tendra de costa mil quinientos reales.”

La Ciudad acordó que corriese esta obra al pregón, durante seis u ocho días, y que el señor Don Ignacio Romo preguntase a los abogados si el gasto debía de ser de cuenta de la ciudad o de los interesados en el riego de dicha acequia. (AMM, AC335 fol.128r).

Daños de la cadena⁷ del rio Sangonera

El regidor Don Luis Salad en el cabildo ordinario de 5 de octubre de 1717 dio cuenta de un nuevo daño, esta vez en la cadena del rio Sangonera. Presentó éste un memorial en el que dijo se estaba fabricando la dicha cadena por los herederos de Sangonera, en el sitio de Isla Onda y que:

“a llegado a entender que una grada de dicha cadena, que debe estar al nivel de la solera del partidior⁸, la leuantan media vara mas, con lo qual y con quatro palmos que ha de subir la cadena queda ynutil el regueron que se a echo para el desago de las grandes abenidas”

Además manifestó que se pretendían hacer otras obras desobedeciendo las órdenes del Consejo, y pidió la atención de la Ciudad en este grave asunto, y la ciudad acordó que los señores regidores D. Luis Salad, D. Juan Carrillo, D. Lope Abellaneda y D. Pedro Torres, “*pasen a reconozcer y nibelar dicha cadena con frai Antonio de San Joseph religioso qeronimo como yntelixente en las mathematicas y den quenta*”, y además se suplicaba al señor corregidor que asistiese a esta diligencia y que en el ínterin que se resolvía, se parasen las obras. (AMM, AC335 fol. 134v).

⁷ Machón de sillería con que se fortifica un muro de mampostería o ladrillo.

⁸ Obra destinada a repartir, por medio de compuertas en diferentes conductos, las aguas que corren por un cauce.

Obra de la cadena de Sangonera

En el cabildo de 9 de noviembre de 1717 se proporcionó el informe realizado por fray Antonio de San Joseph, en que daba cuenta del reconocimiento y nivelación que había efectuado de la obra de la cadena que se estaba ejecutando en el Sitio de la Isla Onda y Reguerón y dijo que el nivel de la cadena está palmo y medio más alto que el del enlosado del partidor del río, y que según la planta dibujada debía elevarse la cadena otra vara más de altura, quedando de 5 palmos y medio de altura con relación al suelo del partidor. A continuación, manifestaba que la elevación de la cadena supondría mayor perjuicio para la obra principal, como había quedado demostrado en una avenida de aguas reciente, que siendo mediana comenzaron las aguas a derramar... (AMM, AC335, fol. 149r).

En este mismo cabildo El regidor D. Luis Salad hizo una proposición, en la que tras relatar los hechos anteriores en relación con el trenque de Chillerón y apoyándose en el informe dado por fray Antonio suplica a la Ciudad no permitiese que se elevara la altura de la cadena. (AMM, AC335, fol. 147r).

Sobre la cadena de Sangonera

En el cabildo ordinario de 13 de noviembre de 1717, con el objeto de resolver sobre la altura de la cadena que se estaba fabricando en el río Sangonera se vio *“el dictamen de el padre fray Antonio de San Joseph religioso Geronimo”* que ya figuraba en el cabildo antecedente y la proposición del regidor D. Luis Salad. Se leyó memorial de dos interesados en dicho heredamiento en el que solicitaban riego para sus tierras, sea o no con el palmo de más de altura, y suplicaban que se les permitiese hacer *“una atochada⁹ u otra obra que desvie las aguas durante dha fabrica”*. Se hacía presente también la falta de los caudales previstos para la ejecución.

Se acordó “que por lo que toca a la obra de dha cadena se arregle el artífize a la altura que contiene la planta vista y aprobada por esta Ziu.^d sin exceder della en manera alguna” además se dispuso que para desviar el agua se hiciese un terraplén como antes estaba. (AMM, AC335, fol. 150v).

Obras en el azud y otras

El regidor D. Juan de Córdoba Riquelme, en el cabildo extraordinario de 6 de diciembre de 1717, informó de haber pasado asistiendo al corregidor, y con *“fray Antonio de S.ⁿ Joseph, Juan Ferz Oxeda y Joseph Donate, yntelixentes en las mathematicas”* al reconocimiento de la ruina que amenazaba la viga de la contraparada, rambla de la Ventosa, escorredor de la fuente, hacienda de D. José Fontes, sitio por la parte de Beniscornia, y vuelta del río por la parte del Rincón de Seca. También informó de que *“an formado extracto y diseño de lo que se nezesita para el reparo de dhas obras”*. La ciudad tuvo la duda de si era preciso o no quitar la vuelta del río, y mandó llamar a Juan Fernández Ojeda que manifestó que con el reparo de la acequia sería

⁹ Lomo hecho de atocha, romero o broza y tierra, para contener el agua en los bancales

suficiente durante algunos años, no siendo urgente quitar la vuelta. Y la ciudad acordó que se suspendiera el quitar la vuelta y se ejecutasen las demás obras. (AMM, AC335, fol. 162v).

1718

Obras en el Rio junto a Beniscornia y otras

Los regidores D. Ignacio Romo y D. Juan de Córdoba, en el cabildo ordinario de 5 de febrero de 1718, dieron cuenta de los reconocimientos hechos por "*fray Antonio de S.ⁿ Joseph, Ju.^o Frz y Joseph Donate, artífices intelijentes*", de los daños ocasionados por el río en el Rincón de Beniscornia y de los reparos precisos en el escorredor de la Fuente y la rambla de la Ventosa. Dijeron que si bien dichas reparos se habían corrido al pregón, y hubo postores que hicieron baja, por no tener medios con que pagar, no habían resuelto el rematarlas. Se acordó que la obra de Beniscornia se hiciese a tasación según un reparo de menor coste propuesto por Toribio, y que se volviesen a correr al pregón, para rematarlas por separado y poder hacer el repartimiento de los gastos entre los interesados en el riego. (AMM, AC336, fol. 18r).

Sobre reparos de contraparada y otros

El regidor Don Lope Avellaneda, comisario de las obras del escorredor de la Ventosa, Rincón de Beniscornia, Contraparada y otras, dio cuenta en el cabildo Ordinario de 26 de marzo de 1718, de que habiéndose rematado por separado, en conformidad con los reconocimientos de los artífices, y que su coste se repartiese entre los interesados; y que al dilatarse el cobro del repartimiento acordado se le había manifestado por quién contrató la contraparada que debido al empeoramiento de los daños había entregado petición desistiendo del remate hecho. Y no hallándose con medios la Ciudad, se acordó que los caballeros comisarios continuasen con las diligencias acordadas. (AMM, AC336, fol. 38r).

Obra de contraparada y otras

En el cabildo ordinario de 28 de junio de 1718, se vio un papel del "*P.^e fr. Ant.^o de S.ⁿ Joseph Religioso Ger.^{mo} mro de obras de arquitectura*" en el que indicaba haber reconocido las obras ejecutadas en la contraparada y los escorredores de la Ventosa y la Fuente; y que:

"no solo las alla de toda firmeza y disposizion según las disposiciones de la Planta; sique han ejecutado muchas mejoras demas de su obligaz.^{on} las cuales valua distintamente."

No debió parecerle esta apreciación muy conveniente a la ciudad, pues reclamaron los artífices el cobro de esta demasía, y la ciudad manifestó que dichas mejoras las habían hecho a su arbitrio, sin orden ni noticia de la ciudad; y acordó que acabadas las obras y satisfecho su importe se tuviera presente esta pretensión. (AMM, AC336, fol. 76v).

Sobre la obra del escorredor de la Ventosa

Los abogados de las dependencias de la Ciudad D. Diego Arcaina y D. Fernando Cano, dijeron haber reconocido los autos y declaraciones hechas para la aprobación del escorredor de la Ventosa y el "*ultimo dictamen dado p.r fr. Ant.^o de S.ⁿ Joseph y Joseph Donate en que se allan yndeterminables; de si la ruina de dha obra sea ocasionado de no hauerse huierto la rambla*"; y propusieron que se hiciera reconocimiento judicial por otros maestros inteligentes, con

citación de Juan Fernández, para determinar el motivo que había ocasionado la ruina. El regidor y comisario de esta obra, D. Lope Avellaneda, protestó por la dilación que esto suponía, pero la ciudad acordó que se hiciera el reconocimiento que indicaban los abogados, y D. Lope Avellaneda suplicó a la Ciudad que le excusara de esta y las demás comisiones y se salió de la sala. (AMM, AC336, fol. 96v).

1719

Sobre la fábrica de un molino de pólvora

En el término de Javalí Viejo, pedanía de Murcia se ubicaba la Real fábrica de pólvora, la cual permanece hoy día.

A instancias del señor D. Francisco Zoco, administrador general de las reales fábricas de pólvora, que solicitaba licencia para construir un nuevo molino de pólvora en la acequia mayor de Aljuffía, el señor corregidor convocó un cabildo extraordinario a celebrar el día 20 de abril de 1719. En este cabildo dio cuenta a la Ciudad de la citada solicitud, que se fundamentaba en el mandamiento de su majestad de que se aumentase la producción de la fábrica de la pólvora *“asta en cantidad de cuatro mil quintales cada año, a las onze mil contenidas en el asiento del proveedor general de estos reinos”*. Así mismo, se propuso edificar este molino junto al ya existente, en la misma acequia, de don Juan Carrillo. La Ciudad acordó resolver en el siguiente cabildo ordinario.

Sobre la fábrica de un molino de pólvora

Tal y como estaba previsto, en el cabildo ordinario de 22 de abril de 1719, se trató el tema del nuevo molino de pólvora que se solicitaba construir, y la Ciudad acordó que se pidiese a D. Francisco Zoco que exhibiese las ordenes de su Majestad.

Molino de pólvora

Se volvió a celebrar cabildo extraordinario el 24 de abril de 1719, en el que D. Francisco Zoco entregó la real orden que tenía sobre este asunto, aportando un nuevo memorial, y la Ciudad acordó resolver en el próximo cabildo ordinario.

Sobre la fábrica de un molino de pólvora

Muy urgente debió ser este asunto, cuando el señor corregidor convocó un nuevo cabildo extraordinario para el día 30 del mismo mes y año, en el que notificaba a la Ciudad que, mediante un correo, había recibido una orden de su majestad, en la que se le indicaba que *“sin que se admita reparo ni oposición de ninguna persona, ni comunidad, de providencia a la fábrica de un molino de polbora en esta huerta inmediato a el otro que llaman de Lucas”*. Ante esta nueva situación, en la que la orden del rey dejaba claro su interés por la urgente ejecución de las obras, la Ciudad acordó que el señor corregidor junto con los regidores D. Juan Bautista Ferro y D. Lope Abellaneda, pasasen a reconocer el sitio donde se quería edificar el nuevo molino de pólvora. (AMM, AC337 fol.47r).

Molino de pólvora

En el cabildo ordinario de 2 de mayo de 1719, los comisionados para el reconocimiento del sitio previsto para edificar el citado molino, D. Juan Bautista Ferro y D. Lope Abellaneda, dieron cuenta de haber asistido, juntamente con el señor corregidor, de que

“concurrio fr. Antonio de San Joseph religioso geronimo, inteligente en las matemáticas nombrado por el administrador de la pólvora; y que manifesto que el sitio donde se pretende hacer dicha fabrica, no solo, no añade perjuicio a la zequia, si que en algun modo es de beneficio”.

No quedando la Ciudad satisfecha con la opinión de un artífice que era de parte del promotor y temiendo por los perjuicios que se pudieran derivar de dicha obra, acordó que los anteriores caballeros comisionados, junto con el corregidor, hiciesen un nuevo reconocimiento con otros artífices inteligentes y labradores. (AMM, AC337 fol.48r).

Fábrica molino de polvera

Parece ser que el nuevo molino comenzó a edificarse antes que lo reconocieran nuevos artífices, pues cuando en el cabildo ordinario de 20 de mayo de 1719, los señores D. Lope Abellaneda y D. Juan Bautista Ferro dieron cuenta de *“hauer pasado con el señor Alcalde mayor y personas inteligentes al reconozimiento del molino de polvera que nuevamente se esta fabricando en la zequia mayor de Aljufía, a la frente del que ay junto al Javali viejo”*, es evidente que el citado molino se había ya comenzado antes de su visita. Por lo que se indicaba, en el informe de estos inteligentes no se trataba de si el lugar era o no el más apropiado, sino de cómo debía de hacerse la fábrica y cómo se debía usar de ella. También indicaban que se hiciese presente a su majestad, que por no poder arreglar la justicia las causas, que por el mal uso de estas obras se podían derivar, por no ser de su jurisdicción, mandase que la justicia pudiera tener conocimiento de ellas. Acordó la Ciudad que *“los caualleros comisarios, en el quarto del señor corregidor, confieran con el administrador o veedor de las fábricas de pólvora para que arreglen la fábrica de dicho molino a las condiciones que contiene el papel de los ynteligentes.”* (AMM AC337 fol.61v).

Obra del azud

En el cabildo ordinario de 26 de septiembre de 1719, don Francisco González de Abellaneda, regidor, informó de haber pasado con D. Pedro Saavedra *“asistido de frai Antonio de San Joseph religioso geronimo yntelixente en obras al reconozimiento del azud principal del rio”* y que estaba quebrantado y amenazaba ruina, siendo preciso un reparo costoso, y que lo más urgente era tapar los roncadores. Se acordó que se hiciese venir al artífice Toribio Martínez de la Vega para que junto con fray Antonio de San Joseph, la reconociesen de nuevo y se hiciese planta y estableciendo las condiciones de ella la evaluasen. (AMM, AC337 fol. 135r).

Gastos reparos del azud

En relación con el reconocimiento efectuado, los dichos comisarios dieron cuenta, en el cabildo ordinario de 2 de diciembre de 1719, de los reparos de urgencia realizados y de los gastos de los mismos, en los que incluyeron los gastos de Toribio Martínez. Además dieron cuenta de que habían *“hecho reconozer por frai Antonio de San Joseph religioso geronimo y Toribio*

Martinez de la Vega las obras y reparos de que necesita el azud prinzipal del rio". Y la Ciudad acordó se citase al primer cabildo ordinario. (AMM, AC337, fol. 135).

Obra del azud y contraparada

En el cabildo ordinario de 5 de diciembre de 1719 se trató sobre el papel "*que han formado fr. Antonio de San Joseph religioso geronimo y Thorivio Martinez de la Vega artifizes yntelixentes*", y la Ciudad acordó que se efectuaran dichas obras comenzando por la contraparada, estableciéndose que por su mayor seguridad y firmeza, la parte superior del azud, la que mira al regolfo del agua, debía hacerse de piedra labrada y no de hormigón. Además, se les solicitaba a los dichos artífices que informasen sobre los materiales a emplear y el coste de las obras. (AMM, AC337 fol. 162r).

1720

Venga Toribio para la obra del azud

Poco más tarde, ante la ausencia de Toribio Martínez, y el deseo que este diera las órdenes convenientes para su ejecución, en el cabildo ordinario de 30 de enero de 1720 se acordó que los comisarios de la obra del azud le hiciesen llamar. Pues al parecer, según manifestaban, este se encontraba en Lorca. (AMM, AC338, fol. 12v).

Sobre la obra del azud

No debió venir Toribio Martínez tan pronto como deseaban, cuando en el cabildo ordinario de 20 de febrero de 1720, se dio cuenta de que, aunque respondió a la posta que se le envió notificando su regreso a Murcia, no lo había hecho. Se acordó que los caballeros comisarios continuasen las diligencias para hacerle venir al dicho artífice. Además, se acordó que por cuenta de lo que la Ciudad debía contribuir a la obra, se pagara de propios y en especial del molino del Rey. (AMM, AC338, fol. 20r).

Contraparada

En el cabildo ordinario de 28 de mayo de 1720 el regidor D. Lope Abellaneda dio cuenta de la limpia de las acequias mayores, y de que aun así no tomaban agua suficiente para el riego, atribuyendo esto a la poca altura de las gradas del azud. La Ciudad acordó que los caballeros comisarios volviesen a revisar los daños de la contraparada, pero que, de momento, no se hiciese la elevación que solicitaba D. Lope Abellaneda. (AMM, AC338, fol. 72r).

Contraparada

Don Lope Abellaneda dio cuenta en el cabildo de 18 de junio de 1720 como "hauiendo pasado a reconozar el reparo de que nezesita la contraparada con personas yntelijentes lo han valuado en quatrocientos Reales vellon poco mas o menos; y es preziso que se execute con toda promptitud." (AMM, AC338, fol. 86v).

Obra del azud

La Ciudad en vista de lo manifestado por D. Francisco Abellaneda, de no haber conseguido hacer venir a Toribio Martínez de la Vega, en el cabildo ordinario de 6 de julio de 1720, acordó que "*los Cau.^{os} Comiss.^{os} hagan se ex.^{te} dho reconocim.^{to} p.^r el P.^e fr. Antonio de San Joseph*

religioso Geronimo y los demas intelix.^{es} que les pareciese", y que declarasen cuales eran los más urgentes, y el gasto por separado de cada uno. (AMM, AC338, fol. 97r).

Sobre la obra del azud

En el cabildo ordinario de 13 de julio de 1720, el regidor D. Francisco Abellaneda dio cuenta de no haber podido pasar al reconocimiento del azud Fray Antonio de San Joseph religioso Gerónimo y que lo hará junto con otro religioso mercedario muy inteligente en las matemáticas. (AMM, AC338, fol. 102r).

Reparo del azud

Don Francisco Abellaneda, comisario para la obra y reparos del azud principal dio cuenta en el cabildo extraordinario de 15 de julio de 1720, de haber pasado al reconocimiento de la presa, asistido del "*P.^e fr Antonio de San Joseph religioso Geronimo y fr Joseph de Chober de Nra de las Mrds yntelijentes de obras; y de otras muchas personas*", y que el daño que hallaron es el mismo que consta del papel ejecutado por Toribio Martínez y Fray Antonio. Determinaron que para evaluar el costo de la obra se debía reconocer el terreno "*poniendo algunos quartones de acha y puntas de azero*", siendo necesarios unos gastos previos. La Ciudad acordó que se ejecutase lo que se proponía y que también asistiese D. Pedro Saavedra. (AMM, AC338, fol. 104v).

Reparos del azud

En el cabildo ordinario de 3 de agosto de 1720 el regidor D. Pedro Saavedra dio cuenta de haberse comenzado el reconocimiento y haber encontrado "*nuevos roncadores que es preziso zerrarlos ynmediatam.^{te} por el perjuizio que ocasionan*" lo que suponía un mayor gasto; y la ciudad acordó que se sacase del efecto de sisa y libras, siendo posteriormente reintegrados de los repartimientos. (AMM, AC338, fol. 113r).

Gastos del azud

Sobre el mismo tema anterior, en el cabildo de 13 de agosto de 1720, la Ciudad acordó que se pagase al juez de aguas y demás personas que asistían por sobrestantes¹⁰ a la obra del azud. (AMM, AC338, fol. 114v).

Gastos en el azud

El regidor D. Pedro Saavedra, en el cabildo ordinario de 17 de agosto de 1720, dio cuenta de haberse gastado 2275 reales de vellón en los reparos del azud, y la Ciudad aprobó dichos gastos (AMM, AC338, fol. 122v).

Gastos contraparada

En el cabildo de 22 de octubre de 1720, Juan Guirao, tablachero de la Acequia mayor de Aljufía entregó declaración jurada de los gastos que de orden del regidor D. Lope de Abellaneda se habían hecho en aderezar la contraparada y sus escorredores, en el mes de julio pasado de este mismo año, que importaron seiscientos nueve reales y medio, y la Ciudad aprobó los gastos. (AMM, AC338, fol. 153v).

¹⁰ Sobrestante: Persona que gobierna a trabajadores

Daño en la acequia mayor de Aljufía

Don Juan Carrillo dio cuenta a la Ciudad, en el cabildo de 20 de agosto de 1720, de cómo la acequia mayor de Aljufía corre peligro de romper junto al escorredor de la Ventosa lo que podría originar graves daños. La Ciudad acordó que los caballeros comisarios, junto con personas inteligentes acudieran al reconocimiento. (AMM, AC338, fol. 125v).

Reparos que necesita la acequia mayor de Aljufía

En el cabildo extraordinario de 28 de agosto de 1720, el regidor y comisario de las acequias mayores, D. Juan Bautista Ferro, dio cuenta de que en cumplimiento del acuerdo del cabildo antecedente había pasado al reconocimiento junto con los "Padres fr. Ant.º de San Joseph y fr Joseph de tal religiosos mros de arquitectura de las Ordenes de San Ger.^{mo} y de Nra Señora de las Mrds", que reconocieron los daños que pueden causar las avenidas de la rambla de la Ventosa que pasa por encima de la acequia mayor, por haberse variado las corrientes y poder caer el agua de la rambla dentro de la acequia. Proponen se haga un malecón para desviar las aguas y se levante una vara la pared del quijero de la acequia a la parte del mediodía inmediata a la Ventosa. La Ciudad acordó que para resolver si citara para un cabildo a celebrar el viernes siguiente. (AMM, AC338, fol. 127v).

Reparo de la acequia mayor de Aljufía

En el cabildo extraordinario de 30 de agosto de 1720, tras haberse expuesto lo que se pretendía resolver, la Ciudad acordó que se ejecutase lo propuesto en el cabildo antecedente, a costa de los interesados, y que en tanto no se hiciere el repartimiento, se supliese el gasto de la bolsa del arbitrio del real por cabeza, debiendo posteriormente reintegrarse lo sacado de esta bolsa. (AMM, AC338, fol. 128v)

1721

Sobre los daños de la cadena de Sangonera

En el cabildo ordinario de 15 de marzo de 1721, El regidor D. Lope Abellaneda, dijo haber pasado, asistido de los religiosos Gerónimo y Mercedario, inteligentes en las matemáticas a reconocer si la cadena hecha en el río Sangonera había sufrido algún daño por la estacada hecha en el río Almanzora, y manifestaron que no tenía daño, pero que no debía diferirse su ejecución, por la ruina que en el partidor podrían causar las avenidas futuras del río Sangonera; y la Ciudad acordó que D. Lope hiciese que los interesados en dicho riego acabasen la cadena. Debiendo disponer los terraplenes necesarios en los estribos y espaldas del partidor. (AMM, AC339, fol. 52r)

1723

Reparos que necesita la acequia mayor de Aljufía expuesta a rotura

El Señor Corregidor, en el cabildo de 25 de septiembre de 1723, dijo tener conocimiento de estar expuesta a rotura la acequia mayor de Aljufía, en el pago de Beniscornia, por lo inmediato que se encuentra el río Segura. Dijo haber proveído auto para que labradores inteligentes pasasen a su reconocimiento y declarasen su sentir, y que habían manifestado el peligro en que se encontraba dicha acequia, y la conveniencia de quitar una vuelta al río; y la Ciudad acordó

que los caballeros comisarios de la acequia mayor junto con el procurador general asistiendo al señor Corregidor y contando con el Religioso Gerónimo y Toribio Martínez de la Vega, inteligentes en las matemáticas y los que hicieron el reconocimiento primero, pasen a hacer un nuevo examen e informen. (AMM, AC341, fol. 128r).

Gastos para el reconocimiento de la acequia de Aljufía

El regidor D. Juan Lucas Verastegui comisario de la acequia mayor de Aljufía, en el cabildo extraordinario de 2 de octubre de 1723 dio cuenta de la necesidad de disponer de medios suficientes para los gastos de la vista de ojos y reconocimiento de los peritos, de la acequia mayor en el pago de Beniscornia. (AMM, AC341, fol. 140v).

Sobre el reconocimiento de la acequia de Aljufía por el paraje de Beniscornia

El regidor y comisario de la acequia mayor de Aljufía, Don Juan Verastegui, en el cabildo de 16 de noviembre de 1723, dio cuenta de su asistencia junto con el Corregidor y el Procurador general D. Juan Bautista Ferro, así como del Padre fr. Antonio de San Joseph religioso Gerónimo y Toribio Martínez de la Vega y los “*practicos en labradurías*” al reconocimiento de la acequia mayor en los parajes donde amenazaba ruina, y que “*han formado papeles*” los dichos Padre fray Antonio y Toribio Martínez, que contenían el dictamen de cada uno de lo que se debería ejecutar. La ciudad acordó que estos papeles se depositaran en la escribanía mayor del Ayuntamiento para que los puedan consultar el resto de caballeros regidores. (AMM, AC341, fol. 163v)

1725

Daño de pared del río en el Arenal

En el cabildo ordinario de 25 de septiembre de 1725, se vio papel de Pedro Jumilla y otros artífices sobre el reconocimiento hecho de la pared del río frente al matadero, a la parte del Arenal. Dicen que el daño consiste en,

“un hueco de quarenta y quatro palmos de longitud y diez y ocho de latitud, el cual es nezesario mazizar de piedra y cal, con quatro hiladas de cantería al batiente de las aguas, haziendo cada hilada una terzia de grada cuia obra valuan en tres mil qui.^{os} R.^s.”

Y la Ciudad acordó que dicha obra se corriese al pregón por ocho días. No debió estar la Ciudad muy conforme con la tasación, pues se dijo que tras correrse el pregón se viera si la tasación había sido acertada. (AMM, AC343, fol. 126r).

Pared del río en el arenal

En el cabildo de 13 de octubre de 1725, se vio un papel hecho por “frai Ant.^o de S.ⁿ Joseph relixioso de el monasterio del s.^{or} S.ⁿ Pedro de el lugar de la Ñora Mro en arquitectura” en el que expresaba el aderezo que necesitaba la pared del río en el arenal del molino del matadero, y el muelle de tierra y piedra y estacada frente al conducto de la cárcel. La Ciudad acordó que junto con el presentado por Pedro Jumilla se pusiera en la secretaría del Ayuntamiento para que los pudieran ver los regidores. (AMM, AC343, fol. 139r).

Azud

En el cabildo ordinario de 13 de octubre de 1725 se vio certificación de "fray Ant.^o de S.ⁿ Joseph religioso de el monasterio de S.ⁿ Pedro de la Ñora maestro de arquitectura" en el que expresaba haber reconocido el azud mayor, estando presentes el Corregidor y los regidores D. Pedro Carrillo y D. Alonso Manresa, D. Pedro Tomas y diferentes alarifes y "nibelantes", y haberlo hallado sumamente maltratado y con peligro de romperse y lo mismo dijo de la contraparada, indicando lo que se debía hacer en estas obras. Se acordó el depósito de esta certificación en la escribanía mayor del Ayuntamiento, para su consulta por los caballeros regidores. (AMM, AC343, fol. 140r).

Azud reparos

En el cabildo de 16 de octubre de 1725 se trató sobre la certificación dada por Fray Antonio de San José sobre lo que convendría ejecutar en el azud y contraparada. La Ciudad no tomó acuerdo sobre ello, limitándose a hacer constar que tiene mandado hacer varios reconocimientos, plantas y tasaciones al cuidado de Toribio Martínez, que le constaba a esta ciudad que había trabajado mucho sobre ellas pero que no había podido concluir las por su pasaje a Málaga, de orden de S.M. teniendo presente que en dichos reparos se ha de comprender una hincada en el pie del azud como la propone dicho Padre fray Antonio en su certificación deseando ejecutarla como base de los demás reparos y adelantarla a ellos. Acordó se le participase a dicho Toribio en el correo próximo, como lo llevan entendido los caballeros comisarios de cartas; y se citase para el cabildo ordinario del sábado siguiente. = (AMM, AC343, fol. 143r).

Se repare la contraparada

En el cabildo de 16 de octubre de 1725 la Ciudad acordó que los caballeros comisarios de la acequia mayor de Aljufía dispusiesen la ejecución de los reparos que había propuesto "el P.^e fr. Antonio de S.ⁿ Joseph religioso ger.^{mo} yntelixente en las matematicas", por su papel que se vio en el acuerdo del cabildo antecedente. Se hizo constar, cosa poco habitual, el que se incluyese en los gastos la gratificación que les pareciera a los comisarios que se debía dar a Fray Antonio. (AMM, AC343, fol. 143v)

Pared del río junto al Arenal

Se vio en el cabildo ordinario de 16 de octubre de 1725 la certificación dada por Fray Antonio de San Joseph en el cabildo antecedente, en la que se indicaban las obras a ejecutar en quitar el arenal frente al molino harinero, y retirar tres estacadas, y la ciudad acordó que se ejecutase la estacada frente a las tierras de Sebastián del Toro, a costa de los interesados. (AMM, AC343, fol. 143v)

Estacada frente a los Salitres

El regidor don Alfonso Manresa comisario de la que estacada se estaba realizando en el río, en el cabildo ordinario de 16 de octubre de 1725, dio cuenta que Fray Antonio de San Joseph había reconocido la estacada y había dicho que era necesario escarpar los terrenos elevados, situados a espaldas de la estacada, a costa de los interesados. Y la Ciudad acordó que se ejecutase como decía fray Antonio. (AMM, AC343, fol. 144r)

Se repartan dos mil ducados para la obra del azud y reintegraciones que se han de hacer

En el cabildo de 20 de octubre de 1725, se trató y confirió sobre los repartimientos a hacer para el gasto de los reparos de la obra del azud principal, según la certificación dada por el P.^e fr. Antonio de San Joseph, "*religioso Gerónimo, yntelijente en la Arquitectura*", según acuerdo de cabildo anterior.

El señor don Juan Bautista Ferro regidor y procurador general dijo haber escrito a Toribio Martínez de la Vega, para conocer su opinión sobre la propuesta hecha en la certificación de fray Antonio de San Joseph. Al mismo tiempo solicitaba para el dicho Toribio una primera entrega de dos mil ducados, por tener este realizadas plantas para la obra del citado azud. La Ciudad acordó que se formara junta entre los caballeros comisarios de las acequias mayores y los regidores don Juan Carrillo y don Francisco Molinas, con el fin de dar las providencias convenientes para el reparto de los dos mil ducados para la ejecución de las obras. (AMM, AC343, fol. 145v)

Estacada de los salitres

El Regidor don Pedro Fontes Carrillo en el cabildo ordinario de 6 de noviembre de 1725, entregó certificación dada por "Fray Antonio de San Joseph religioso Gerónimo del Monasterio de el S.^{or} S.ⁿ Pedro de la Ñora yntelijente en la Arquitectura", en relación con las obras en la estacada en el río Segura y Salitres, a las que había reconocido y daba razón de su estado y lo que se debía ejecutar en ellas. La Ciudad acordó que se hiciese lo que se decía que faltaba por hacer. (AMM, AC343, fol. 156r)

Quijero en los Salitres

Se vio en el mismo cabildo citado, lo que dijo fray Antonio en lo referente a escarpar el quijero en la confrontación con los salitres. Acordó la Ciudad que se quitasen las habitaciones que refiere fray Antonio, por el perjuicio que ocasionaban. Y que la obra en el quijero se aplazase. (AMM, AC343, fol. 156r)

Pared del Arenal

Continuando con el mismo cabildo, se trató sobre la pared del arenal, que manifestó fray Antonio haber reconocido de nuevo, y que se debía hacer "*un poste de sillería de diez y seis palmos de ancho, y de lo grueso de la pared en el medio de la brecha*", y añadía que tendrían un coste dos mil reales. La Ciudad acordó que solo se hiciese la estacada y la nueva propuesta se aplazase. (AMM, AC343, fol. 156r)

Muelles a espaldas del matadero y el de los Álamos

En el mismo cabildo se trató de los muelles de tierra que estaban a la espalda del molino del matadero, y el daño que ocasionaban estos, y se acordó que se quitasen dichos muelles a costa de los molinos. (AMM, AC343, fol. 156r)

Contraparada

En el mismo cabildo de 6 de noviembre de 1725, en relación con el reconocimiento de la contraparada del azud, dijo fray Antonio estar bien ejecutada, y que convenía poner "*dos riostras quartones de acha ô filetas y reclabrarlas todas por estar fuera de regla â causa del*

mobim.to que perziue hauer echo dha contraparada, y que tendrá de costa ciento y zinquenta reales”, y la Ciudad acordó que los caballeros comisarios hiciesen lo que se prevenía. (AMM, AC343, fol. 157r)

Carta de Toribio Martínez sobre la obra del azud y otras del río

En el cabildo ordinario de 10 de noviembre de 1725, se vio carta de Toribio Martínez de la Vega, en respuesta a la que se le escribió, para que dictaminase sobre las obras proyectadas en el azud y pared del río. Y dijo que convenía que no se hiciese estacada en el azud de la forma prevista por Fray Antonio. Al mismo tiempo hizo constar el buen estado de la planta que se le encargó hiciese para esta misma obra. La ciudad acordó seguir este asunto en cabildo próximo. (AMM, AC343, fol. 158r)

Sobre las obras del Azud y el repartimiento de 16 mil ducados

Se siguió con el mismo tema en el cabildo extraordinario de 14 de noviembre de 1725, tras tratar de lo propuesto por Toribio Martínez, y expresar en papel separado que el azud no necesita otra reparación, que no sea la obra que él tiene delineada. La Ciudad acordó no hacer lo que proponía fray Antonio entre otras cosas por su coste previsto de dos mil ducados, y que por lo tanto no se hiciese el repartimiento previsto de dos mil ducados, y sí otro de dieciséis mil, entendemos aunque no se dice, que debía ser para prever el coste de las obras propuestas por Toribio. Y se acordó que se le escribiese a Toribio dándole las gracias y encargándole que “*se restiua a esta ziu.^d con la may.^r brev.^d para concluir la planta que tiene prinzipiada.*” (AMM, AC343, fol. 162r)

1727

Sobre los repartimientos para la obra del azud

En el cabildo de 1 de julio de 1727, se volvió a tratar el asunto del repartimiento para la obra del azud, y de cómo debía hacerse. El regidor don Francisco Cetina se quejó de que había sido incorrecto lo acordado en el cabildo antecedente pues se citó para resolver sobre un repartimiento de 2.000 ducados que importaba lo propuesto por fray Antonio, y se acabó acordando el repartimiento de 16.000, para la obra propuesta por Toribio. Y sobre todo por no haber planta ni tasación hecha sobre lo que se pretendía hacer. Y se acordó que se solicitase a Toribio la planta y tasación de lo que pretendía hacer. (AMM, AC345, fol. 90v)

1728

Estacada junto al puente

El regidor don Pedro Guillen en el cabildo de 13 de julio de 1728, dijo haber encontrado un papel de Toribio que se vio en el cabildo de 22 de noviembre del año anterior, en el que expresa como se debe hacer y fortificar la estacada. Y se acordó que se corriese al pregón la citada estacada, con las condiciones indicadas en el papel de Toribio. (AMM, AC346, fol. 125r)

Sobre la obra del azud

En el cabildo de 16 de septiembre de 1728, se trató de los acuerdos hechos en los dos últimos años sobre esta obra, y se hizo constar que estaba pendiente de una certificación de la contaduría. (AMM, AC346, fol. 159v)

Sobre la obra del río Sangonera

El regidor don Lope Abellaneda en el cabildo ordinario de 4 de diciembre de 1728, dijo que habiendo pasado con el corregidor don Pedro Carrillo y don Francisco Rocamora al reconocimiento de los daños causados en el trenque de Chillerón, junto con diferentes inteligentes y labradores, estos habían quedado en dar papel que contuviese los reparos a aplicar. Parece ser que el dicho papel no lo dieron con la urgencia que se requería, cuando se acordó que se acudiese a la justicia para que les apremiase, y se citase a nuevo cabildo para resolver. (AMM, AC346, fol. 191v)

1729

Arquitecto

En el cabildo de 8 de noviembre de 1729, se vio un memorial de un arquitecto vecino de Madrid, que dijo venir de orden del Real Consejo y que, habiendo reconocido las plantas hechas para la obra del azud mayor, había dado su dictamen sobre cual elegir, y solicitaba se le pagase por lo que había hecho. Se acordó que, se le pagaría lo que fuere justo, una vez que la ciudad tuviere conocimiento de la resolución del Consejo. (AMM, AC347, fol. 152r)

1730

Sangonera

El regidor don Diego Zarzosa en el cabildo de 4 de marzo de 1730, dijo haber conseguido que don Francisco Molina Almela y el marqués de Beniel,

“formen papeles de los reparos que se les ofrecen sobre la forma que se ha discurrido para el edificio que ha de dar salida a las aguas de Sangonera y modo de facilitarlos.”

Se acordó que se pusiesen en la escribanía mayor para su consulta. (AMM, AC348, fol. 26v)

Sobre la salida de las aguas de Sangonera

En el cabildo de 11 de marzo de 1730, se trató de resolver sobre los papeles entregados por el Marqués de Beniel y Francisco Molina Almela, y leídos a la letra, se acordó que la junta formada para este asunto los examinase y resolviese. (AMM, AC348, fol. 27v)

Comisarios para la Junta de Sangonera

En el cabildo de 14 de marzo de 1730, el secretario dio cuenta de la precaria salud de los comisarios nombrados para esta junta y de la muerte de uno de ellos, Don Luis Salad, y la indisposición de los que entregaron los papeles, y acordó nombrar nuevos comisarios. (AMM, AC348, fol. 29r)

Reparos en la acequia mayor de Aljufía

En el cabildo ordinario y de elecciones del 28 de septiembre de 1730, se trató sobre los medios necesarios para los reparos a efectuar en la acequia mayor de Aljufía, en la forma que lo indicaban en su certificación los inteligentes que la habían reconocido. Y se acordó que se ejecutase en la forma que indicaban los inteligentes, repartiendo el coste entre los hacendados. (AMM, AC348, fol. 140v)

1731

Sobre la solera en el Partidor de los Gerónimos en el azarbe mayor

El Padre fray Francisco de la Concepción, Prior del monasterio de San Pedro de La Ñora, Orden de San Jerónimo, en el cabildo ordinario de 17 de julio de 1731, presentó un memorial solicitando poner una solera de piedra negra en sustitución de la piedra de mármol que había en el partidor de los Gerónimos; y la Ciudad acordó que, con citación de los interesados en el riego del azarbe mayor, se reconociera la petición, y se pusiera la solera si no resultaba perjuicio común ni particular. Se ha de entender que la sustitución se debía al desgaste de la primera piedra, menos dura que la negra, lo que debía derivar en una menor cantidad de agua para las tierras del monasterio. (AMM, AC349, fol. 149v)

Obra y reparos ejecutados en la acequia mayor de Aljufía

En el cabildo ordinario de 30 de octubre de 1731, el regidor D. Joseph Prieto comisario de la acequia mayor de Aljufía, dio cuenta de la obra que se había ejecutado junto al escorredor del Masegal, que había sido muy a satisfacción del Padre fray Antonio de San Joseph Religioso Gerónimo y otros maestros inteligentes, y así lo hizo presente a la Ciudad. (AMM, AC349, fol. 216r).

IV.9.7.3.- Escalera de la claustro de la Catedral de Murcia

Citó Vera et al. (1994: 213), en relación con la catedral de Murcia, que en 1712 se le encargó a fray Antonio de San José un diseño para la escalera de la claustro, y que con arreglo al diseño realizado, fue ejecutada por Miguel Martínez Sarabia, habiendo sido Matías Marfil el que realizó los camones de la falsa bóveda, y Francisco Guil el que hizo el florón y las tallas de yeso. También hizo saber que dicha escalera estaba arruinada pero aún conservaba parte de estos elementos estructurales.

Hacen saber Vera et al. (1994) A354 – ACM. Nº de orden 508, Libro de Fábrica, 1709-1717. Memorial de las obras hechas en esta Sta. Iglesia en el año de 1712: *“Se pagan 240 rs. von a Fray Antonio de San José, religioso de San Gerónimo, y maestro de obras, por el trabajo de haber hecho la planta de la escalera que se ha hecho en el claustro y haber asistido”* cuando se ejecutaba. La realizó el Maestro Miguel Martínez Sarabia.

IV.9.7.4.- Arcos y bóvedas del Trascoro de la Catedral

A383 – ACM, sig. 38, AA.CC. Años 1732-1735, fol. 180 y 180v, 19 de mayo de 1733: Dictamen sobre los reparos que se deben hacer en los nuevos arcos y bóvedas del trascoro, dado por los Maestros en Arquitectura D. Jerónimo Gómez de la Aya, *“maestro que está continuando la obra del Puente, y fray Antonio de San José.”*

IV.9.7.5.- Imafrente de la iglesia Catedral de Murcia

A384 – ACM, sig. 124, “Cuentas de la Portada de la Sta. Iglesia Catedral” Años 1733-36, 1733. *“Informes sobre la obra de la Portada”*: Plan de reparaciones propuesto para la reparación de la vieja fachada. Hay informes de Fray Antonio de San José, Sebastián Feringán muy completos.

A385 – ACM, Ídem, 1733: “*Proposiciones que se han hecho sobre el reparo que se debe hacer en la fachada de la Catedral para contener la ruina que amenaza*”. Propuesta de reparaciones en la fachada renacentista.

A388 – ACM, Ídem, 1733. “Cuentas del gasto de la reedificación y demolición de la fachada principal y bóvedas del trascoro en esta Sta. Iglesia de Cartagena” dadas por José Villaescusa agente de la fábrica mayor: Aparecen recibiendo salarios un número importante de oficiales y canteros; entre los más conocidos están: José Alcamí (m. alarife), Francisco Reyes (carpintero), Lucas de los Corrales (m. cantero), Gerónimo Gómez (m. mayor de las obras del Puente), fray Antonio de San José (m. de obras), Salvador Mora (m. cantero y m. alarife), Pedro Pagan (ídem), etc.

A389 – ACM, Documentos de la Portada de la Catedral. Cuentas del gasto de reedificación y demolición de la fachada principal y bóvedas del trascoro. 1733, 28 mayo 1733. El fabriquero mayor de la Catedral, maestro mayor de las obras del puente, a Fray Antonio de S. José, maestro de las obras del convento de San Jerónimo, a Salvador de Mora, Lucas de los Corrales, Pedro Pagán y José Alcamí, maestros de cantería y albañilería por el reconocimiento del quebranto de la Portada de la Puerta de los Perdones y naves del Trascoro.

A391 – ACM, nº Orden G-123º. Documentos Portada Catedral. Diversos informes sobre el desplome de la Fachada y Naves del Trascoro. 1733: Los firman: abril 1733: Fray Antonio de San José, Lucas de los Corrales.

IV.9.7.6.- Monasterio de San Pedro de La Ñora

Sobre la actuación de Fray Antonio en las obras del Monasterio de San Pedro, tenemos los apuntes de las partidas de gastos que se reflejan en el libro de sacas de arca, que comienza en enero de 1704 y finaliza en 31 de diciembre de 1737. (ACM, sig. 264)

En él podemos encontrarnos, a lo largo de los 34 años que abarca, no más de 18 apuntes que mencionen a fray Antonio y la mayoría de ellos están relacionados con viajes del mismo, o con la compra de tabaco para el mismo.

Podemos distinguir cuatro apuntes que pueden tener que ver con las obras que se estaban ejecutando, uno que hace referencia a los gastos del padre fray Antonio en las casas hasta el día 7 de diciembre de 1730, que es de 1054 reales y 32 maravedís, Otro que se refiere a la devolución de un dinero prestado por varias personas, entre las que figura fray Antonio, otros dos apuntes en los que se hace referencia conjunta a fray Antonio y fray Francisco, en uno de ellos como tasadores de elementos de la obra y en el otro como pagadores de determinados gastos de obra. Llama la atención el que en el último de estos apuntes mencionados se les denomine a ambos, Fray Antonio y Fray Francisco, como legos. En el último apunte figura fray Antonio como pagador de una parte de lo que había de cobrar Balaguer por los dos marcos para los altares.

Considerando que como fray Antonio de san Joseph solo se le menciona dos veces, y teniendo en cuenta el que él se denominaba como religioso en alguno de sus informes, no pudo ser lego, lo que invalidaría alguno de los apuntes en los que solo figura Fray Antonio, pues puede ser que otro fray Antonio habitara en los mismos años en el convento, y este sí que fuera lego.

IV.9.7.7.- Iglesia del monasterio de Santa Ana (Murcia)

Forma parte esta iglesia del convento de monjas dominicas de Santa Ana. Se accede a ella por el lateral de su nave, a través de portada.

Está documentada la participación de Fray Antonio de San José y Toribio Martínez de la Vega en esta iglesia, de los que figuran informes y tasaciones.

Iglesia de planta de cruz latina, de una nave de tres tramos cubierta con bóveda de medio cañón con lunetos, y capillas laterales entre contrafuertes. Sobre el crucero se alza tambor y cúpula semiesférica.

Llama la atención el paramento del intradós de la cúpula sin decorar, excepción hecha de su clave en la que se dispone amplio rosetón, minuciosamente tallado y muy decorado, en el que se muestran cabezas de querubines, y del que pende niño portando un rosario.

Three photographs showing architectural details of the church. The left image shows a pilastra of the transept with a decorative capital and a small window. The middle image shows the main altar, a large, ornate structure with a central niche and a figure. The right image shows a central pilastra with a decorative capital and a small window.

Fig. IV-56 Pilastra de crucero, altar mayor y pilastra central. (Autor)

En su tambor se disponen ocho huecos de iluminación. Parece haber sido restaurada, pues lo huecos presentan pequeñas molduras en sus laterales sobre las que se dispone a modo de cornisa molduración mixtilínea o con forma de arco rebajado que se alterna, son molduras a las que pudieron acometer por parejas los usuales nervios que discurren por los meridianos en otras cúpulas de este estilo barroco.

Two photographs showing the dome and the choir area of the church. The left image shows the dome, a large, ornate structure with a central niche and a figure. The right image shows the choir area, a large, ornate structure with a central niche and a figure.

Fig. IV-57 Cúpula sobre tambor y coro alto al fondo de la nave. (Autor)

201

A la derecha del crucero en el hastial del fondo se dispone portada donada por José Marín y Lamas el mismo mecenas de la imagen de San Gerónimo del monasterio de que tratamos.

Pilastras cajeadas, levantadas sobre reducido pedestal moldurado de piedra. Su fuste plano, recercado de moldura, queda decorado con dibujos de trazo mixtilíneo, que se entrelazan en toda su altura. Se disponen estos mismos dibujos, esta vez en horizontal, a lo largo del friso del cornisamento que discurre sobre sus capiteles, y de forma similar, se repiten a lo largo de las aristas de encuentro entre bóvedas.

En el crucero presentan esquina achaflanada que permite el encuentro plano con la pechina que se alza sobre ella. Pechinas pintadas con imágenes de monjas de la orden.



Fig. IV-58 Detalle del retablo del altar mayor. (Autor)

Decoración vegetal disforme en capiteles de pilastras, presentando volutas de inversa curvatura a la habitual y elementos vegetales que forman máscaras, bien en su centro, como es el caso de pilastras contenidas en un plano, o en los extremos de las volutas como es el caso de capiteles en el encuentro entre dos planos perpendiculares. En alguno de ellos se incluye el emblema de la Orden. La uniformidad de color que impera en los mismos dificulta el apreciar las máscaras que en ellos se forman.



Fig. IV-59 Basas de pilastras con planos inclinados. (Autor)

Bueno (1990: 902) atribuye este trabajo de yesería a José Ganga Ripoll, figurando también como autor, del retablo principal. Artífice retablista y entallador, que también interviene en la

iglesia de San Nicolás de Bari, si bien en cuanto a la decoración de los capiteles de las pilastras, en esta lo hace de forma bien distinta, menos alejada de los órdenes clásicos.

Tribunas en el cuerpo superior sobre capillas. Coro alto a los pies de la iglesia conectado con gran arco de medio punto sobre el que se curva la moldura de la cornisa que discurre a lo largo de toda la nave. Sobre el dicho arco se dispone motivo vegetal en el que se incluye el emblema de la orden y el año de 1738, en el que se debió inaugurar.

Los arcos de las capillas a la nave se disponen ligeramente abocinados, lo que se puede apreciar incluso en la basa de las pilastras que presenta pequeño plano inclinado. En las pilastras del crucero el paño inclinado es mayor y está centrado entre las dos aristas de los planos del ancho de los arcos torales, que acometen en la parte superior de estas pilastras.

IV.9.7.8.- Iglesia del Salvador del convento de Verónicas (Murcia)

Iglesia de planta de cruz latina, de una nave de tres tramos cubierta con bóveda de medio cañón con lunetos, y capillas laterales entre contrafuertes. Sobre el crucero se alza tambor y cúpula semiesférica. De dimensiones y trazas muy similar a la de Santa Ana, anteriormente descrita.



Fig. IV-60 Zona de acceso a nave y fondo de la nave y capillas laterales, con el coro alto de la antigua iglesia.

La riada de San Calixto, en 1651, derribó el convento y tuvieron que alojarse en el convento de San Francisco, orden a la que pertenecían.

Se construyó nueva iglesia en 1727, que pronto amenazó ruina, pues fue reparada en 1755.



Fig. IV-61 Estatuas en hornacinas de San José, El Salvador y San Francisco.

Iniciada la actual en 1727 fue acabada en 1755, se atribuyen sus trazas a fray Antonio de San José, si bien por la fecha de su construcción es menos probable que dirigiera su construcción. Su portada destaca por su volumetría en una calle estrecha, es del tipo retablo, con columnas de fuste acanalado.

En 1835 fue incendiado el convento y suprimido a continuación. Devuelto a las religiosas en 1847, en su huerto se construyó el mercado de Verónicas.

La iglesia fue desacralizada y en la actualidad está dedicada a exposiciones temporales. En su zona de coro alto y bajo y galerías en planta alta se ubicó el “Centro Regional de Restauración y Conservación de Bienes Culturales”.

Al igual que otras obras de Fray Antonio destaca por el abocinamiento de los arcos que comunican la nave con las capillas laterales, y el achaflanamiento de las pilastras del crucero para mejor recibir las pechinas.

El acceso se realiza por el lateral de la nave. Su portada es de piedra labrada, sobre las columnas estriadas en los laterales, se disponen tres hornacinas, en la central la imagen del Salvador, en la situada a su izquierda la imagen de San José y en la de su derecha la de San Francisco.

IV.9.7.9.- Iglesia de San Nicolás de Bari (Murcia)

También esta iglesia es atribuida a Fray Antonio, si bien por la fecha de su ejecución, segunda mitad del siglo XVIII, solo debió participar en las trazas.



Fig. IV-62 Portadas frontal y lateral de acceso a la iglesia. (Autor)

Rivas (1999: 9-10) en relación con la autoría de Fray Antonio de San José de esta iglesia, tras resaltar la autoría probada de este artífice en las iglesias de Santa Ana, la parroquial de Fortuna y Verónicas, dice:

“Los evidentes puntos comunes que, por ejemplo, existen entre esas iglesias de Santa Ana y de las Verónicas y la parroquia de San Nicolás autorizan a pensar que el propio Fray Antonio de San José fuera arquitecto de ésta.”

Accesos desde los pies y lateral de la iglesia, con puertas flanqueadas por pilastras cajeadas que sobre las que apoya frontón partido, cuyo paramento interior asciende en la parte central y se corona con cornisa acabada en volutas en sus extremos, alojando en el primero de ellos un hueco de iluminación con altorrelieve inferior con cabezas de niños entre y en el segundo un motivo vegetal y cruz, en la parte inferior la moldura de este mismo paramento se deforma, curvándose, para permitir el alojamiento del medallones de piedra en altorrelieve, del escultor Francisco Salzillo. Los dinteles de las puertas presentan moldura curva, que para recoger el medallón que descende hasta casi alcanzar el borde superior del vano.

Capiteles con decoración vegetal y que se adaptan a los quiebres de los paños de las pilastras, con guirnaldas colgantes que invaden los frentes de las pilastras



Fig. IV-63 Cúpula sobre tambor y detalle de florón. (Autor)

Cúpula con dobles parejas de nervios dispuestos en meridianos y amplio rosetón en la clave del que también irradian motivos vegetales. De su centro pende la imagen de un niño que porta en la mano una mitra. Cornisa cuyo vuelo apoya sobre parejas de modillones vegetales dispuestos en línea con la prolongación de los nervios de la cúpula. En la parte superior de los arcos torales se dispone vegetación que asciende invadiendo las molduras inferiores del cornisamento superior.

Dobles pilastras en tambor parecidas a las de la iglesia de San Bartolomé. Niños haciendo de cariátides que sujetan la cornisa que recorre el perímetro sobre el tambor.

Pechinas con decoración vegetal en altorrelieve que recogen en su centro pinturas enmarcadas con molduras de trazado mixtilíneo.

Pilastras del crucero con pequeño chaflán para el encuentro con los arcos torales.

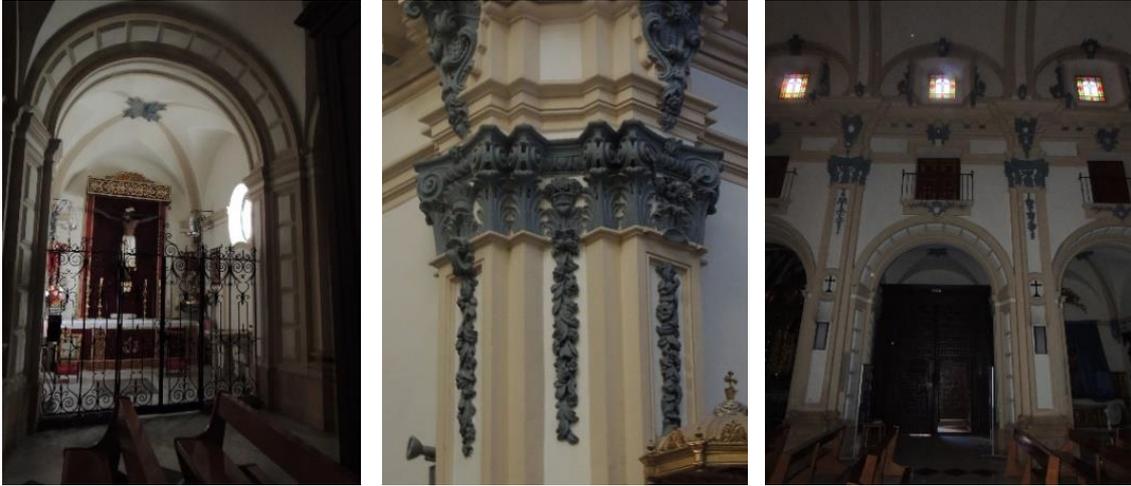


Fig. IV-64 Capilla con frente abocinado, detalle de pilastra y vista frontal en zona de acceso lateral. (Autor)

Tribunas de baja altura con huecos adintelados y moldura que se eleva para recogerlos. Intradós de arcos y caras de pilastras bajo ellos, con paños almohadillados.

Ligero abocinamiento de los arcos de las capillas que dan frente a la nave, que nos permiten la mejor visualización de los almohadillados anteriormente descritos.

Detalles vegetales que se disponen en el friso, ocupando parte de la cornisa, y descolgando hasta casi alcanzar la parte superior del capitel.

Capiteles vegetales con desdoblamiento de volutas en los quiebres y guirnaldas vegetales que descuelgan de ellos invadiendo los paramentos de las pilastras.



Fig. IV-65 Basas de pilastras con paños inclinados en las dos extremas. Correspondiendo la primera a un arco de capilla y la tercera a una de las del crucero. (Autor)

En la basa de las pilastras se puede observar la disposición oblicua del paramento vertical en la pilastra que corresponde a uno de los arcos de las capillas, lo que facilita el abocinamiento del arco, mientras que en las pilastras del crucero se centra el paño inclinado entre las retropilastras.

IV.9.7.10.- Iglesia de la Purísima Concepción (Fortuna)

Planta de cruz latina, nave de cuatro tramos, estando ocupado el primer tramo a la izquierda por la torre, y capillas laterales entre contrafuertes, con amplios vanos de comunicación entre ellas. Presbiterio profundo.

Torre de tres cuerpos, el primero de base cuadrada, completamente liso, ligeramente resaltado de frontal de la puerta, con sillares en esquinas. Tiene este cuerpo la misma altura que alcanza la bóveda de la nave, un segundo cuerpo de campanas, también de sección cuadrada, con cuatro pilastras por cara, que arrancan de zócalo dispuesto en todo su contorno, acaban estas pilastras toscanas en sencillos capiteles sobre los que se dispone lo que debió del cuerpo superior, la terminación superior de cada pilastra se realiza con estilizado pináculo.

Entre las pilastras centrales se disponen huecos terminados con arco de medio punto en los que se alojan las campanas. Por último, se dispone un tercer cuerpo cilíndrico de menor sección, con contrafuertes hacia las esquinas del cuerpo inferior, este cuerpo aparenta ser de construcción posterior.



Fig. IV-66 Vista lateral de la iglesia de la Purísima Concepción en Fortuna. (Autor)

Belmonte (2015: 117) menciona que en 1728 fray Antonio valora las obras de restauración en dicha iglesia, y en 1730 presenta planos para la misma, y relaciona los pagos que se le efectuaron durante los años 1729 y 1730.

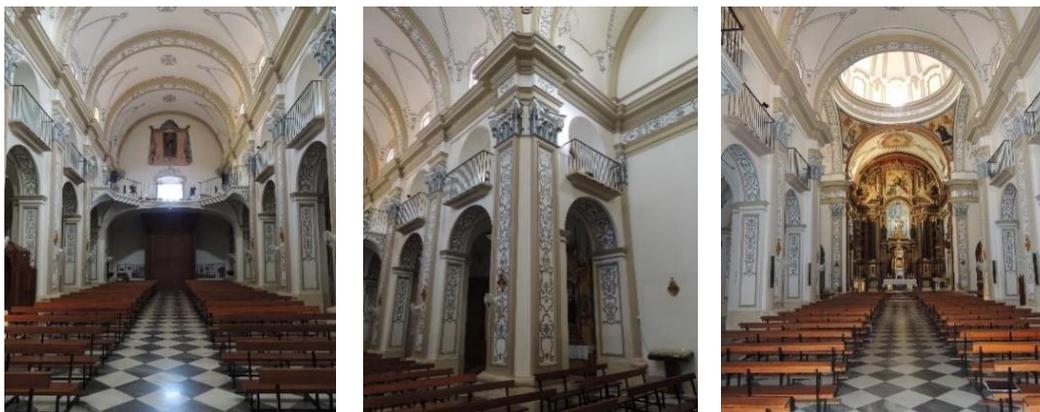


Fig. IV-67 Nave central y pilastra del crucero. (Autor)

“Se le reciuen en data treinta y dos pesos de a ocho de plata, que valen quatrocientos ochenta y un Rs. Y treinta mrs., que pagó a fr. Antonio de S. Joseph, Mtro. Mr. de obras del Convt.º de S. Gerónimo extramuros de esta Ciudad, los veinte y quatro pesos de ellos por la planta y perfil de dicha Iglesia y asistencia que tubo quando se abrieron y mazizaron los cimientos, y los ocho pesos restantes por la asistencia que tubo cinco días en plantear segunda vez dicha Iglesia como pareze de sus reciuous” (Belmonte, 2015: 117)

IV.9.7.11.- Iglesia de San Bartolomé (Beniel)



Fig. IV-68 Cúpula y bóveda de nave central. (Autor)

Construida en el primer tercio del siglo XVIII. Iglesia de una nave, de tres tramos, con capillas laterales entre contrafuertes.

Por una inscripción en el entablamento de la fachada consta que esta se terminó en 1734: “Hizo esta portada el bachiller Francisco Ruiz Amoraga, cura propio de ella. Año 1734.

La fachada se estructura en tres tramos, su composición no es simétrica, ni en el alzado, ni en la planta, pues además de solo disponer de una torre, también las capillas de la izquierda son de mayor ancho.

En el tramo de la derecha, torre de fábrica de ladrillo de planta rectangular estructurada en cuatro cuerpos, en la parte baja del primer cuerpo con cajones de mampostería. Sillares en zócalo y esquina que se traba con la fábrica del tramo central. Balcón en la parte superior de este primer cuerpo y hueco ciego en el segundo cuerpo. En el tercero hueco con reja acabado

en arco de medio punto, y reloj superior. El último cuerpo, el de campanas, es de base octogonal no regular.



Fig. IV-69 Fachada frontal, nave vista desde los pies de la iglesia y pilastra del crucero. (Autor)

En el tramo central, portada de sillería ordenada en dos cuerpos, en el inferior el hueco central de acceso, acabado en arco de medio punto, y entre pilastras cajeadas de estilo compuesto, sobre ellas el entablamento. En el cuerpo superior de menor anchura, se dispone zócalo de poca altura, sobre el que se rematan las pilastras del cuerpo inferior con pináculos. Sobre el entablamento ya citado, y entre pilastras, se dispone hornacina con venera superior en la que se aloja la imagen del santo. Apoyando en tales pilastras un entablamento curvo jalonado por tres pináculos. En los costados de las pilastras de los dos cuerpos se adosan volutas. Huecos a ambos lados al nivel del cuerpo de portada superior, y un simulado ciego sobre él. Frontón superior con forma de triángulo truncado.

En el tramo situado a la izquierda del central, la fábrica es de ladrillo, con cajones de mampostería, en la parte baja. Sillares en zócalo y esquina, que se traban con la fábrica del tramo central, balcón en la parte superior de este primer cuerpo. En el segundo cuerpo separado por escueta imposta, huecos enmarcados en pilastras.

Hernández y Belda (2007: 324) en relación con fray Antonio de San José y esta iglesia dicen:

“En ciertos casos –Beniel (1728) y Fuente Álamo (1736) – el arquitecto jerónimo, al comprobar el estado de su ruina, aconsejaba su demolición e, incluso, llegaba a elaborar las trazas de los nuevos templos.”

No tenemos constancia documental de la actuación de fray Antonio en las trazas de esta iglesia. Tampoco apreciamos algunas formas geométricas que hemos percibido como invariables en el estilo de fray Antonio, en otras de las iglesias en las que sí está documentada su intervención. Tal es el caso del empleo de paños oblicuos en las pilastras achaflanadas, tanto para abocinar arcos, en los huecos de comunicación de la nave con las capillas, como para facilitar el encuentro de las pilastras del crucero con las pechinas que nacen de ellas.

La nave es de tres tramos, cubierta con bóveda de cañón con lunetos; en el crucero cúpula sobre tambor. Capillas a ambos lados de la nave, comunicadas entre ellas con reducidos huecos de paso. Tiene el acceso desde los pies de la Iglesia.

Pilastras cajeadas rematadas con capiteles corintios, sobre los que apoya un entablamento corrido que discurre a lo largo de toda la nave crucero y transepto. Al llegar a las tribunas se curva la moldura inferior, alzándose para recoger el hueco inferior. Pechinas pintadas con los tres arcángeles San Miguel, San Gabriel y San Rafael y el ángel de la Guarda.

Cúpula segmentada por ocho parejas de nervios que parten desde su clave y acometen a un cornisamento de forma mixtilínea que se ubica en la unión entre tambor y cúpula. Se eleva este cornisamento sobre los vanos para recoger emblemas entre hojarasca, todo ello en altorrelieve. En la prolongación de los nervios, ya en el tambor, se simula un dintel apoyado entre dos pilastras cajeadas, cuya parte inferior desciende con forma curva, para permitir el alojamiento en él de otros motivos decorativos en alto relieve. Dichas pilastras cajeadas, sobre las que apoya el dintel se adaptan a la forma del mismo y son continuación de los nervios de la media naranja anteriormente descritos.

Los huecos quedan enmarcados por moldura mixtilínea, en cuyas esquinas superiores se alojan elementos en altorrelieve de formas vegetales. Algunos de los huecos cegados.



Fig. IV-70 Vista del tambor y media naranja desde el crucero, se puede apreciar la falta de boquilla en las pilastras. (Autor)

En la cúpula, enorme florón central de madera obra de Benito Gómez, carpintero. Desde él parten adornos entre los paños de los nervios, y dentro de las parejas de nervios.

IV.9.7.12.- Campanario de la Iglesia Mayor de Santiago Apóstol (Jumilla)

La actuación conocida de Fray Antonio en esta iglesia, es el cuerpo de campanas, que se encuentra retranqueado con relación al cuerpo inferior, obra de albañilería, a diferencia del

resto que es de cuerpos que son cantería, su cubierta es de teja a cuatro aguas. Terminada por fray Antonio de San José.

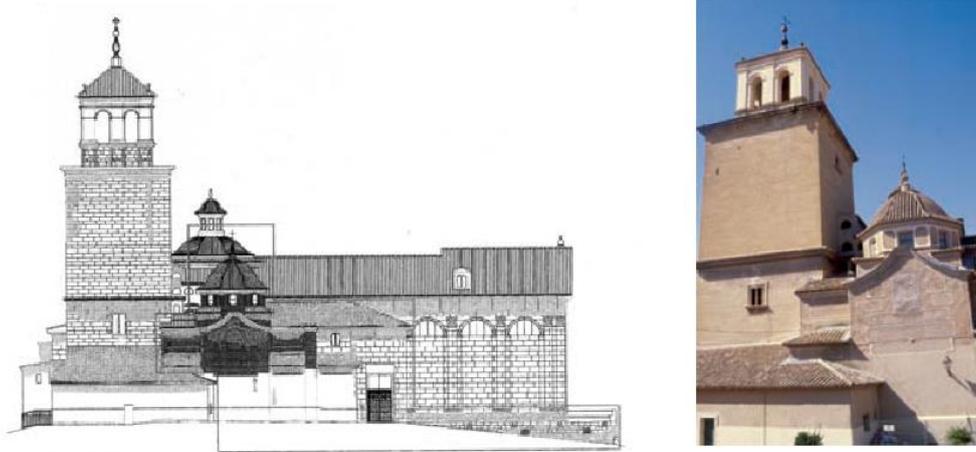


Fig. IV-71. Torre campanario de la iglesia Mayor de Santiago, Jumilla. Fray Antonio Interviene en el cuerpo de campanas.(Delicado, 2009)

“El aparejo de piedra de la torre se halla perfectamente escuadrada, con juntas apenas visibles, mientras que, en el cuerpo de campanas, la obra de cantería se ve sesgada en el primer tercio de las pilastras, prolongándose con obra de albañilería, con el fin de aligerar su peso.” (Delicado, 2009: 103-128)

IV.9.7.13.- Iglesia parroquial de San Jorge, en Golosalvo (Albacete)

Golosalvo es un municipio de la provincia de Albacete, que hasta mediados del siglo XIX perteneció a la diócesis de Cartagena.



Fig. IV-72 Iglesia de San Jorge, en Golosalvo.

Hemos visitado su iglesia, que se le atribuye a Fray Antonio de San José, es de planta de una nave de cuatro tramos, con grandes contrafuertes que en parte quedan ocultos por las capillas situadas a ambos lados del altar mayor y museo. La planta del presbiterio tiene forma medio hexágono, que avanza más allá de los últimos contrafuertes. La bóveda de cañón original fue sustituida por la actual.

En una de las capillas se encuentra la imagen de San Jorge a caballo, patrón de este municipio, documentada como obra realizada por Francisco Salzillo.

A los pies de la iglesia, en cuerpo anexo, se levanta una torre de tres cuerpos, con gruesos muros de mampostería, reforzados con sillares en las esquinas y contorno de huecos. En el último cuerpo se dispone el campanario, con esbeltos huecos en sus frentes.

IV.9.7.14.- Informe sobre la Colegial de Lorca

La intervención de fray Antonio de San José en esta Colegial está documentada, por las visitas efectuadas en 1713 y 1718 y los informes emitidos.

Baquero Almansa (1913: 166) dice que: en 1713 Fray Antonio, junto con Toribio Martínez «como maestros ambos de arquitectura», fueron llamados para “examinar la fábrica recién terminada de San Patricio”

Espín Rael (1931: 184), haciendo relación de lo que consta en el libro primero de fábrica de San Patricio, dice que: en el año 1718, se le abonaron a fray Antonio y Toribio, a los que califica de «maestros de arquitectura», la cantidad de 400 reales por el reconocimiento de la obra de la iglesia, “apreciar su valor y declarar si estaba según arte, lo que se verificó ante el vicario de Lorca.”. Más adelante indica que el citado año ya estaba terminada la portada principal, y se estaban realizando las bóvedas de las naves principales.

IV.9.7.15.- Iglesia Arciprestal de Santa María del Salvador (Chinchilla)

Está documentada la intervención de Fray Antonio de San José, en la transformación interior de esta iglesia, para adaptarla al arte barroco.

Dicen Santamaría y García-Sauco, (1981: 63) que, como consecuencia de la visita de 1728 del obispo de la diócesis, este ordenó que se hiciese urgentemente el abovedamiento de la iglesia. Y que debía hacerse en la forma que hallase más conveniente y segura fray Antonio de San José:

“El aspecto que, en general, ofrece el interior de la iglesia de Chinchilla, salvo la parte renacentista de la cabecera, se debe a Fray Antonio de San José, fraile del monasterio murciano de la Ñora y Maestro mayor de Arquitectura del Obispado, quien dirigió las obras realizadas en los años 1729 y 1730 que enmascararon el anterior carácter gótico que la fábrica había mostrado en su interior hasta esas fechas (Vid. Sección). La razón de esta obra hay que buscarla, sin duda, en un deseo de “mejorar” la estética de la iglesia, ajustándola a corrientes artísticas más modernas.”

IV.9.7.16.- Otras reparaciones en Iglesias de la diócesis de Cartagena

Intervino Fray Antonio de San José, informando al obispado sobre el estado de algunas iglesias parroquiales, en las que proponía su reparación, o incluso su demolición; llegando en

algún caso a elaborar trazas para su reconstrucción. Se tiene constancia de su intervención en las siguientes:

Iglesia Parroquial de San Agustín, en Fuente Álamo (Murcia). Sánchez-Rojas (1987: 101) indica el reconocimiento su el 5/2/1733 reconoce la obra redada informe sobre 1736 (Belmonte, 2015: 118)

Iglesia Parroquial de Nuestra Señora del Rosario, en La Alberca (Murcia), (Belmonte, 2015: 118)

Iglesia Parroquial de San Lorenzo Mártir, en Murcia. 27/03/1718 reconocimiento de grietas en las bóvedas junto con Toribio Martínez de la Vega y Juan Fernández, Sánchez-Rojas (1987: 98 y 113).

Iglesia Parroquial de San Miguel, en Murcia. Nueva construcción, Sánchez-Rojas (1987:98) sólo cita obra

Iglesia Parroquial de Santa Catalina, en Murcia. Reparaciones, Sánchez-Rojas (1987:98) solo cita obra

Iglesia Parroquial de San Pedro Apóstol, en Alcantarilla (Murcia), en1724, certifica junto con Juan Real las obras precisas, Sánchez-Rojas (1987: 98 y113)

Iglesia Parroquial de San Agustín, en Murcia. Baquero Almansa (1913: 166) dice: “El anunció la ruina de la media naranja de San Agustín.”

Iglesia Parroquial de San Andrés, en Murcia. sobre la intervención Fray Antonio en esta iglesia, Baquero Almansa (1913: 166) dice: “El hizo demoler por falsa la torre de San Andrés, que había hecho sentimiento ladeándose un poco”

IV.9.8.- Fray Pedro de San Agustín

IV.9.8.1.- Fray Pedro según otros autores

Baquero (1913: 258-59), sobre Fray Pedro de San Agustín dice:

“Religioso del convento de la Nora (Gerónimos). Era competente en construcciones; acaso discípulo de Fr. Antonio de Sn. José”

“El trazó y dirigió la amplia y hermosa iglesia parroquial de Vélez Rubio, que se empezó en 1753 y se bendijo en 1769.”

Baquero (1913: 259), citando a Madoz dice:

“El trazó y edificó la torre de la colegial de Baza. Comenzada la obra en 1760, se se concluyó en 1776.”

Antes había trazado y probablemente dirigido, la torre exagonal de la Colegiata de Lorca; en la sacristía de San Patricio se conservan planos con su firma.”

Tormo (1923: 394), en relación con su actuación en la Colegial de Lorca dice:

“La torre es de carácter e interesante, terminada en 1772, estaba edificada de antes en sus cuerpos inferiores. Los planos están firmados por el arq. (jerónimo)

Fray Pdo. de S. Agustín, cuya intervención es conocida en 1761 al reanudarse la obra.”

IV.9.8.2.- Monasterio de San Pedro de La Ñora

En el libro de sacas de arca que abarca desde enero de 1704 hasta final de diciembre de 1737 no aparece mencionado Fray Pedro de San Agustín, por lo que creemos que su intervención en las obras fue más bien como aprendiz que como maestro. El 19 de octubre de 1737 aparece una saca de arca en la que entre otras cosas menciona: “...lienzo para forro a sayo y calzones para el novicio Pedro el albañil” y unos días más tarde, el 2 de noviembre, se anota otra saca también para varias cosas “...costuras de sayo y calzones del novicio...” por último, el 16 de noviembre del mismo año figura, esta vez haciendo mención en solitario a él: “para Pedro el albañil del mes de septiembre” y se anota haberle dado 27 reales y 17 maravedís.

Debió pues Fray Pedro perfeccionar su oficio, pues pocos años más tarde fue capaz de acometer la monumental obra de la Parroquial de Nuestra Señora de la Encarnación en Vélez Rubio, y otras, de las que trataremos más adelante.

El Padre Blanco Trías dio noticia de otro hecho que vincula a fray Pedro de San Agustín con el Monasterio objeto de este trabajo, la obra de un arco de descarga para aumentar la altura que precisaba el nuevo órgano.

Anterior a este órgano debió de utilizarse otro, al parecer más pequeño, que se construyó antes de estar terminado el templo, pues no tiene sentido, que siendo más grande y estando contratado antes de terminar la obra, no se hubiera previsto su dimensión en los trabajos de albañilería que se estaban ejecutando. A este órgano de menor tamaño también hace mención el padre Blanco Trías cuando relata: “Otro órgano pequeño, quizá anterior al citado, se menciona en el «estado» correspondiente al fin del trienio de Fr. Francisco Serra, prior hasta abril de 1769, de él se dice: «se ha compuesto, limpiado y afinado el órgano pequeño, aforrando los tres fuelles de mano y poniendo algunos caños que faltaban».” (Blanco, T VIII, Nº 2 y 3, 1918: 246). En el Anexo Documental AD.2 se aporta la transcripción del contrato realizado para la construcción del órgano para el que se ejecutó el arco anteriormente citado.

También hace mención el Padre Blanco, esta vez a pie de página, de Fray Pedro de San Agustín al que alude como posible discípulo de Fray Antonio de San Joseph, dice: “Competente en construcciones, acaso discípulo de Fr. Antonio de S. José...” (Blanco, Nº 2 y 3, 1918: 246)

IV.9.8.3.- Torre de la colegiata de Lorca

Baquero Almansa, tras citar su intervención en la torre de la Colegiata de Baza, dice:

“Antes había trazado, y probablemente dirigido también, la torre exagonal de la Colegiata de Lorca: en la sacristía de Sn. Patricio se conservan los planos, con su firma.” (Baquero, 1980: 259)

Le dedica Espín Rael un apartado a este fraile jerónimo profeso del monasterio de La Ñora, y refiriéndose a él como arquitecto, escribe:

“En el cabildo que celebró la Colegiata de Lorca, en 23 de Junio de 1761, se acordó proseguir la obra de la torre y que viniese « un religioso jerónimo maestro de

obras que al presente está en la nueva Iglesia de Vélez y reconozca la torre y sus cimientos para saber si podrá soportar el nuevo peso de la obra que se ha de hacer» (Espín, 1986: 268)

Relata Espín la visita de fray Pedro a Lorca, en la cual reconoce la cimentación de la torre, previa cata en la misma, y emite su dictamen y tres dibujos. Menciona también los honorarios que se le pagaron, añadiendo que dio plan por escrito para su continuación:

“Con fecha 14 de Julio escribió desde Baza al Cabildo fray Pedro de San Agustín, maestro de obras, diciendo que al mes de Septiembre estaría en Lorca a practicar las diligencias de la obra de la Torre. En efecto, fray Pedro vino a Lorca y reconoció el cimientado de la torre, para lo que previamente se hizo una cata por Francisco García; seguidamente dio su dictamen y tres dibujos de la obra antigua y de los dos nuevos cuerpos con su remate que se le habían de aumentar para terminarla; dibujos firmados y acotados que se guardan en sendos cuadros de la sala capitular de San Patricio, y, en 29 de septiembre del dicho año 1761, se le pagaron a fray Pedro 1.500 reales por el viaje, reconocimiento de la torre, diseños que hizo para su continuación y plan que dio por escrito para ello. Así consta en este archivo municipal, en las cuentas y libramientos del producto de la casa de agua de San patricio, dineros destinados a la obra y alhajas de la Colegial.” (Espín, 1986: 268-9)

Y más adelante menciona el mismo autor el plan dado por el maestro alarife y la aprobación de él por fray Pedro.

“el lunes 7 de Octubre de 1765, se dio comienzo a la obra de la torre, «con arreglo al plan dado por, Pedro García (Campoy) maestro alarife y aprobado por el Padre fr. Pedro (de san Agustín) religioso de San Jerónimo, que vino a este efecto de su monasterio de la ciudad de Baza, () y nombraron para la prosecución de la obra el dho Pedro García Campoy»* (Espín, 1986: 269)

Y aclara el autor en nota al pie: (*) En Baza había un convento de frailes Jerónimos

IV.9.8.4.- Iglesia de San Mateo

Está reconocida su intervención en las trazas de esta iglesia, actuando conjuntamente con el arquitecto lorquino Pedro García Campoy. La dirección de las obras, en el caso de haberla llevado, solo pudo ser hasta la paralización de las mismas en el año 1773.

“En 1713 los Jesuitas venidos a Lorca se hicieron cargo de la ermita de San Agustín (donde hoy está edificada la Casa parroquial de San Mateo) por expreso deseo del concejo que la cedió para sus fines religiosos. A mediados del siglo XVIII habiendo quedado dicho templo muy pequeño para tales menesteres, decidieron hacer uno nuevo, amplio y considerable, acorde con el estilo de su propia Orden –diáfano, con vanos sobre el propio presbiterio, tribunas sobre las capillas laterales para acogida de fieles en épocas o momentos de predicación, etc.- encargando sus planos a los arquitectos Pedro García Campoy, lorquino, muy activo en las obras de la Colegial, y al fraile jerónimo Fray Pedro de San Agustín. Se fue construyendo hasta el año 1773” (Ros, 283)

IV.9.8.5.- Iglesia de Nuestra Señora de la Encarnación (Vélez Rubio)

Con respecto a la intervención en ésta obra menciona Baquero Almansa:



Ilustración IV-1. Iglesia parroquial de Nuestra Señora de la Encarnación, de Fray Pedro de San Agustín.

“El trazó y dirigió la amplia y hermosa iglesia parroquial de Vélez Rubio, que se empezó en 1753 y se bendijo, terminada, en 1769.”(Baquero, 1980: 259)

“El señor territorial, don Antonio Álvarez de Toledo (1717-1773), décimo Marqués de Villafranca y de los Vélez, en su calidad de patrono de las iglesias de su señorío y ante las súplicas reiteradas de los velezanos, dio la orden de demoler por completo el antiguo edificio y hacer en su solar una iglesia nueva y más amplia. Para ello mandó llamar al maestro fray Pedro de San Agustín, un monje jerónimo perteneciente al monasterio de La Ñora (Murcia), que proyectará la actual Encarnación.” (NICOLÁS, 1996: 27)

IV.9.8.6.- Iglesia de Nuestra Señora de la Mercedes (Oria)

Otra obra documentada es el proyecto de la parroquial de Oria, en la cual trabajó el maestro jerónimo. (LENTISCO PUCHE y DÍAZ LÓPEZ, 2006)

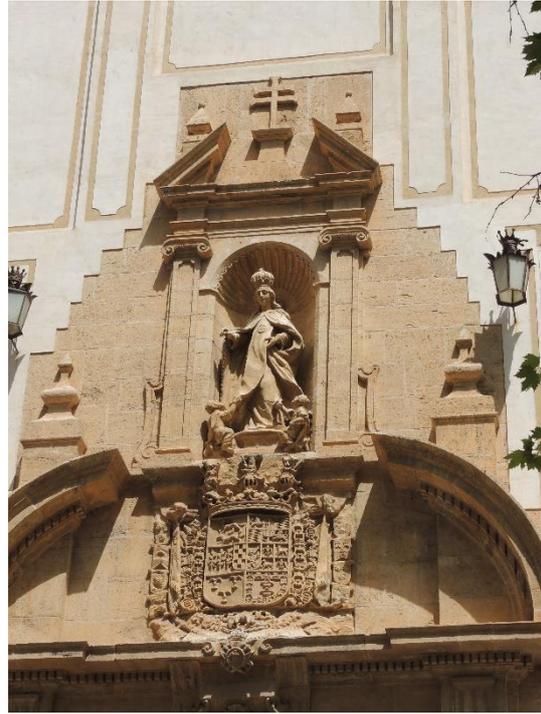


Ilustración IV-2. Portada de la Iglesia Parroquial de Oria, de Fray Pedro de San Agustín. (Autor)

Iglesia de Nuestra Señora de la Encarnación (Cuevas de Almanzora)

El comienzo de su construcción data de 1753, obras sobre la antigua iglesia, que estaba deteriorada por efecto de los sismos que había soportado anteriormente. Se encargó esta obra a Fray Pedro de San Agustín, religioso del convento de los Jerónimos de la Ñora. Gozaba Fray Pedro de la amistad y reconocimiento del Marqués de Villafranca y de los Vélez, D. Antonio Álvarez de Toledo.

Por estas fechas debió estar trabajando en la torre de la colegial de Baza, y estaba pronto a comenzar las obras de la iglesia parroquial de Vélez Rubio dedicada a Nuestra Señora de la Anunciación.

La iglesia es de cruz latina, con nave central y capillas laterales entre contrafuertes. Pilastras toscanas que en el frente que da a la nave se elevan hasta la cornisa que está bajo los balcones de las tribunas. Se puede clasificar pues como iglesia del tipo jesuítico, modelo este, que tanto se realizó tras el Concilio de Trento. Se inaugura la iglesia el 6 de diciembre de 1758 con el traslado del Santísimo desde la ermita de San Sebastián a la nueva iglesia.

IV.9.8.7.- La torre de la Iglesia Mayor (Baza)

Baquero Almansa hace mención a su intervención en esta torre, dice:

“El trazó y edificó la torre de la Colegial de Baza. Mide 180 palmos de altura, y tiene cinco cuerpos, los dos últimos octogonales: uno de éstos para el campanario, y el otro rematado por un airoso «miradero». Comenzada la obra en 1760, se concluyó en 1776.” (Baquero, 1980: 259)

Consta también la intervención de Fray Pedro de San Agustín en el último tramo de la torre de la Iglesia Mayor de Baza. En la cual trabajó el maestro jerónimo entre los años 1770 y 1776. (Nicolás, 1996: 28)

IV.9.8.8.- Mina de extracción de aguas del Almanzora

En el año 1719 Toribio Martínez de la Vega, proyectó una primera mina de extracción de las aguas subálveas del río Almanzora, que fue conocida como la mina de Toribio. Mina que quedó arruinada tras una avenida del Almanzora en el año 1728.

Se retoma el proyecto de extracción de aguas en el año 1751 y se encarga a Fray Pedro de San Agustín, este reconoce las obras y emite un informe en el que dice considerar inviable lo que se pretende.

IV.9.8.9.- El palacio del Almanzora

Consta la Intervención de Fray Pedro el “Palacio del Almanzora”, también conocido como Palacio de los Marqueses de Almanzora. Su diseño se atribuye a fray Pedro de San Agustín y Ventura Rodríguez. Catalogado como patrimonio Histórico Español desde 1982 y protegido por la Legislación de Andalucía desde el año de 1995.

IV.9.8.10.- Bodega en el cabezo de la Jara

Lentisco Puche y Díaz López (2006 :77) aportan “Plano del proyecto realizado por fray Pedro de San Agustín (1770-71) para la bodega en el cabezo de la Jara, que se corresponde, en la actualidad, con la ruinoso construcción de la Tercia de la Pedanía de los Gázquez (Cabezo)” de la que se muestra fotografía de la puerta de entrada.

IV.9.8.11.- Mesón en Oria

Recientemente en mis rebuscos por internet he localizado en un blog: horsena.blogspot.com, en el que Lázaro López presenta el plano de un mesón en Oria (Llamado La Posá) que está firmado con el nombre de Fray Pedro de San Agustín.

IV.10.- ARTÍFICES RELACIONADOS CON LAS ARTES FIGURATIVAS

Trataremos en este apartado de aquellos artífices que, de una u otra forma, intervinieron en el Monasterio de San Pedro de La Ñora, y cuya obra está de alguna manera relacionada con estas artes.

Se lamenta Blanco Trías (T VIII, Nº 2 y3, 1918:242) de la escasa información proporcionada por las notas que, figuran en el «libro de sacas del arca, 1704-1737», sobre los pagos a los artífices pintores y escultores que intervinieron. En ellas se menciona el pago al escultor, al pintor, al portugués, al escultor Balaguer y a D. Manuel el pintor, y de que solamente hay uno del que figura nombre y apellido, Juan Ruiz, el pintor. Del citado libro, cuya completa transcripción figura en el Anexo Documental AD. 6, reproducimos aquí los apuntes relativos a los artífices, que figuran en el último cuatrimestre de 1737, último año recogido en el libro de sacas.

Septiembre					
			... para pagar al escultor Balaguer los ocho modillones del coro	60 r	8 mrs
325	Sep.	21			
Octubre					
			... para pagar al pintor, el arquitrabe del coro ...	(*)	
325v	Oct.	12			
			... para pagar al portugués escultor tres marcos para los cuadros de los altares.	366 r	4 mrs
326	Oct.	21			
Noviembre					
			... que con otros tantos que dio fr. Antonio de San Joseph se le pagaron a Balaguer los dos marcos para los altares.	120 r	16 mrs
326v	Nov.	4			
Diciembre					
			... para pagar a Don Manuel el pintor el cuadro del altar mayor, el cuadro de nuestra madre Santa Paula, el del sagrario, encarnar el Cristo, trece varas de lienzo para dos cuadros frontal grande y cuadro del sagrario, y una onza de añil.	1452 r	
327	Dic.	1			
			... "para pagar al pintor García la pintura del altar mayor, capillas, frontales, gradas, sacras, y todo lo demás como consta del diario"	3644 r	8 mrs
327	Dic.	31			

(*) Suprimido el importe por englobar varios pagos de distinta índole.

Figuran en la relación de sacas anterior un escultor Balaguer y dos pintores uno por su nombre D. Manuel y otro por su apellido, García.

IV.10.1.- José Balaguer

De la Peña Velasco (2005: 762) da a conocer que:

“José Balaguer era oriundo de Játiva, donde debió aprender su oficio. En el tránsito de siglos era maestro mayor de la colegiata de aquella localidad Mosén Juan Blas Aparicio, miembro de la orden mercedaria y destacado matemático. Balaguer figura como vecino de Murcia, contrayendo matrimonio en 1705 en la parroquia de San Miguel.”

IV.10.1.1.- Obras en Lorca

De las obras realizadas por José Balaguer en la ciudad de Lorca aportó datos el investigador lorquino Joaquín Espín Rael, dice este que:

“Era vecino de la ciudad de Murcia, al que pagó el fabriquero de Santiago de Lorca, en el año 1713, la suma de 440 reales por la talla y escultura que hizo en la nueva portada de dicha iglesia. (Espín, 1986: 192-93)

En el año 1740 José Balaguer, vecino de Murcia y tallista, hizo los dos ángeles que hay sobre las cartelas de hierro de la capilla mayor de San Patricio, de cuyas manos cuelgan las cadenas que sostienen las lámparas; para lo que estuvo en Lorca doce días y se le abonaron 306 reales.” (Espín, 1986: 193)

IV.10.1.2.- Monasterio de San Pedro

En lo que se refiere a la actuación de este alarife en el Monasterio de San Pedro de La Ñora, diversos autores hacen mención a ello, siendo más detallada, en cuanto a fechas de su intervención la de Sánchez-Rojas (1987: 121).

Nos consta su intervención en las obras del monasterio de San Pedro, al menos desde el año 1720 hasta el 1737, periodo en el cual hemos localizado, en el libro de sacas de arca del citado monasterio, 12 apuntes en los que sólo se menciona *“el escultor”*, y que presumiblemente se refieren a este artífice, y 13 apuntes que hacen mención específica a su apellido. En ellos se hace mención a una *“escultura del claustro”*, tal vez la que debió estar en la hornacina dispuesta en el muro frontal de la escalera principal, situada en el cuerpo de poniente. También se menciona su actuación en diversos elementos decorativos de la iglesia, como son las repisas de los balcones de las tribunas, los capiteles, modillones, recercos de ventanas y marcos de cuadros, de la misma. De todos ellos figuran pagos a este maestro escultor. (ACM, leg. 264)

Algunos de los apuntes del mencionado libro de *“Sacas de arca”*, contienen textos que agrupan gastos de diferente índole, siendo complicado el determinar cuál es el importe de cada uno de los pagos que engloban. Quiriendo, reflejar el gasto total, tal y como figura en el dicho libro, se ha mantenido el texto completo. No obstante, a partir de los dos últimos apuntes podemos determinar que el precio de la talla de una repisa de balcón sería de unos treinta reales, mientras que el un modillón sería de unos ocho reales.

A continuación, se reproducen las sacas del arca en la que expresamente se menciona al escultor, Balaguer o José de Balaguer.

Fecha	Folio	Concepto	Reales	mrs
15/11/1720	105r	<i>"...para los peones y oficiales de fábrica; y el escultor."</i>	80	8
21/11/1720	105v	<i>"...para los peones y escultor de fábrica."</i>	52	
29/10/1721	124r	<i>"...para pagar a Balaguer la escultura del claustro."</i>	120	
28/04/1724	159v	<i>"...para Balaguer por los remates."</i>	45	
16/07/1729	222r	<i>"...para oficiales y peones de fábrica, escultor y pintor de esta semana."</i>	127	
12/11/1729	229v	<i>"...para el escultor, oficiales y peones de fábrica."</i>	93	
30/06/1731	267v	<i>"...para el escultor, oficiales y peones de fábrica."</i>	93	17
14/07/1731	269r	<i>"...para el escultor, estuquero, oficial y peones de fábrica."</i>	172	8
28/07/1731	269v	<i>"...para el escultor Balaguer, estuquero, oficial y peones de fábrica."</i>	98	
29/07/1731	269v	<i>"...para pagar a Balaguer los capiteles de la iglesia que ha hecho hasta oí".</i>	51	
20/09/1731	275r	<i>"...con que se le acabo de pagar a Joseph Balaguer los capiteles y modillones de la capilla mayor."</i>	258	
22/12/1735	311r	<i>"...para Balaguer a q.ta de lo que trabaja en la Yglesia."</i>	75	10
17/09/1735	309v	<i>"...para dos pares de zapatos al licenciado de las casas, para huebos,</i>	364	21

		<i>para una gallina, escultor, peones y oficiales y yeso, y otros gastos."</i>		
21/01/1736	311v	<i>"...para niebe, huebos, pescado, escultor peones y oficiales de fábrica y oficial de carpintería."</i>	136	6
25/02/1736	312r	<i>"...para el escultor Balaguer, para los peones de fábrica y arrancar viñas y aoyar para oliberas; para zinco @ de ygos, frisuelos, lantejas, huebos y cartas."</i>	328	29
10/03/1736	312v	<i>"...para cabar las viñas, limpiar la azequia de churra la nueva, escultor, oficiales y peones, huebos y cartas."</i>	301	2
16/05/1736	313v	<i>"...pague a Balaguer, con que se le acabo de pagar lo que ha trabajado en la ventana del coro y los veinte modillones del cuerpo de la yglesia y coro, y un capitel de los grandes."</i>	120	4
26/05/1736	313v	<i>"...para pollos, pescado, huebos, leche, escultor, peones y oficial, yeso y cartas."</i>	167	17
09/06/1736	314r	<i>"...para pagar al padre Miralles el gasto de las casas desde el día onze de abril hasta el día zinco de junio, para niebe, huebos, ylo, cantaros, aguaderas, pescao, leche para la pintura, peones de fábrica, yeso, escultor, pintor y canteros y cartas."</i>	421	17
07/07/1736	314v	<i>"...para fruta, hilo, huevos, cantaros, vinageras, yeso, oficiales, y pedrero, y Balaguer, salario del Barbero, y criado de la casa de Murcia, veinte primales, y cartas."</i>	1383	32
21/07/1736	315r	<i>"...para pollos, pichones, especias, buey, lavandera, fruta, huevos, oficiales y peones, yeso, Balaguer, y cartas."</i>	350	2

01/09/1736	317r	<i>"...para comprar un lechón, pagar quatro cabezales para La Ñora y pagar a Balaguer los dos ventanas, y los dos medios modillones."</i>	407	16
18/12/1736	319r	<i>"...para Balaguer, de las repisas de los diez balcones de la yglesia."</i>	301	6
21/09/1737	325	<i>"...para pagar al escultor Balaguer los ocho modillones del coro."</i>	60	8
04/11/1737	326v	<i>"...que con otros tantos que dio fr. Antonio de San Joseph se le pagaron a Valaguer los dos marcos para dos altares."</i>	120	16

IV.10.1.3.- Iglesia de la Merced

La intervención de José Balaguer en la portada de la iglesia del convento de la Merced, también ha sido tratada por diversos autores, entre ellos Espín (1931: 192-93), que lo relaciona con la nueva portada de la iglesia de Santiago de Lorca, y dos ángeles en la capilla mayor de San Patricio, Sánchez Moreno (1964: 32-35), Sánchez-Rojas Fenoll (1987: 101, 106 y 121), Cabello Velasco (1995-1996: 177-188), De la Peña, Velasco (2005: 758-64) y Rivas Carmona (2007-2008: 345-410).

Queremos comentar aquí algunos aspectos de la escritura realizada por este escultor y el comendador de la orden mercedaria en el convento de Murcia.

El 9 de noviembre de 1712, en el convento de Nuestra Señora de las Mercedes, Joseph Balaguer, al que se le calificaba de *"Maestro del arte escultura"* y fray Diego López, religioso y comendador del dicho convento, comparecieron ante el escribano público Pedro Espinosa, con el objeto de otorgar escritura de obligación, en la cual se hizo constar que tenían ajustado que el dicho maestro había de tallar *"la portada de piedra de cantería que se está haciendo en el dicho convento"*, y se especificaba su obligación de *"hacer toda la talla de dicha portada"*, al mismo tiempo que se puntualizaba, que había de ser: *"todo lo que dijere ser nezesario tallar para su adorno Salvador de Mora Maestro de alquitectura"*. (AGRM, NOT,2751, fol. 422r)

Llama la atención el que no se especificara la existencia de traza, de la contratada portada; pudiendo entenderse que, aunque no la hubiese, cosa más que improbable, esta quedaba sujeta a la dirección del arquitecto de las obras, que era Salvador de Mora.

El precio establecido fue de mil quinientos reales de vellón, que se le debían entregar *"conforme fuese trabajando"*, volviendo a hacerse mención a lo que se obligaba: *"hacer toda la talla de dicha portada y que dijere dicho Maestro ser nezesaria [sic]"*. En el caso de incumplimiento de Joseph Balaguer, se facultaba al padre comendador fray Diego López para

que, pudiera buscar otro maestro u oficiales que hiciesen dicha obra a costa de él. (AGRM, NOT,2751, fol. 422r)

IV.10.2.- Fulgencio Llop Barna y Bartolomé Zaes Bellot

De la familia de Fulgencio Llop nos consta el trabajo de su padre Bernardo Llop en el órgano de la Colegial de Lorca, en el 25 de febrero de 1681 lo contrata con el Abad, y el 5 de noviembre de 1683 cobra por él 800 ducados más 288 reales. (López-Guzmán, 1985: 18)

Bartolomé Sáez Bellot, debió ser de Murcia, pues él y su mujer Ángela Muñoz otorgaron, el 14 de agosto de 1704, ante el escribano Pedro Espinosa de los Monteros, poder a Juan Sanz de Moya, Matías Rosique y Juan Martínez Carrasco, procuradores de Murcia, para sus pleitos, causas y negocios. (AGRM, NOT,2742, fol. 311r)

IV.10.2.1.- Órgano del Monasterio de San Pedro

De Fulgencio Llop organero tenemos constancia de su intervención en la construcción del órgano del monasterio de San Pedro de La Ñora, figura junto a Bartolomé Sáez Bellot, actuando con él de mancomún, en la escritura de obligación, con el denominado convento de San Gerónimo, que se firmó en la ciudad de Murcia, el día 13 de enero de 1703. Esta escritura de obligación se otorgó ante el escribano público D. Pedro Espinosa de los Monteros, estando presente el religioso y procurador del convento, fray Pedro de Villarejo, que actuó en nombre del dicho convento.

En la citada escritura se establece un plazo de ejecución de cinco meses, y un valor total de *“trescientos reales de tampa antigua que hazen quatro mil y quinientos reales de vellón”*, indicándose también que se fraccionaba el pago en tres pagas iguales, la primera *“luego de contado”* la segunda a la mitad del plazo establecido y la tercera una vez que estuviese acabado. Se indicaba también que *“se abia de obligar con fiador abonado al cumplim.^{to} del dho pacto”*.

Se detallan las características que habían de tener los distintos elementos que componen el órgano, indicando las dimensiones y materiales de ellos.

Además, se imponía como condición, que una vez acabado lo habían de reconocer personas entendidas, y aquello que faltare e indicaren que falta lo habían de hacer.

Se acordó también que Fulgencio Llop, una vez pasado un año, *“lo a de refinar¹¹ y dejar corriente a su costa”*.

Finalmente, como es lo habitual en este tipo de contratos, los tres otorgantes otorgaron su poder cumplido a las justicias y jueces de su majestad para que *“les compelan y apremien como por sentencia pasada en autoridad de cosa juzgada”*, renunciando a las leyes, fueros y derechos de su favor y del dicho convento. Ver transcripción completa en Anexo Documental AD2. (AGRM, NOT,2741, fol. 2r-3v)

¹¹ Perfeccionar algo adecuándolo a un fin determinado (RAE)

Al parecer no estaba prevista la construcción de un órgano tan grande como pudo ser este, pues como ya se ha tratado en el apartado de arquitectura, el hueco para su ubicación hubo de agrandarse.

Este órgano consta que fue llevado a la iglesia de San Andrés, pero de él nunca más se supo.

IV.10.2.2.- Otras realizaciones

Fulgencio Llop, junto con sus dos hermanos Fernando y Salvador, hicieron el 1708 los órganos de dos iglesias de Lorca, el de la iglesia de San Pedro, en 5.224 reales y el de la iglesia de Santiago, en 8.186 reales. (Espín, 1931: 181) y (López-Guzmán, 1985: 18)

En el año 1722 Fulgencio Llop acababa el órgano de la iglesia de San Pedro de Murcia, cobrando por él 13.500 reales de vellón. (Ibíd.: 18)

IV.10.3.- Manuel Sánchez Molina

Juan Agustín Ceán Bermúdez en su *Diccionario histórico de los más ilustres profesores de las Bellas Artes en España*, cita:

“SANCHEZ (D. Manuel) pintor, presbítero y vecino de Murcia, á principios del siglo XVIII. Tuvo entónces crédito de buen profesor, y fue maestro en el dibuxo del escultor Zarcillo. Pintó el año de 1731 el retrato del venerable Posadas, que está colgado en el pasillo que va de la iglesia á la sacristía en el convento de santo Domingo de aquella ciudad: un quadro en el altar mayor del oratorio de S. Felipe Neri, y otros en las casas particulares de la misma ciudad. Notic. de Murcia.” (Ceán, 1800, TIV: 324)

En el libro de sacas de arca, perteneciente al Monasterio de San Pedro de La Ñora, en el mes de diciembre de 1737 figura el siguiente apunte:

“En 1 saque mil quatrocientos zinq.^{ta} y dos R.^s p.^a pagar a D.ⁿ Manuel el Pintor el quadro del Altar Mayor, el quadro de Nra Madre S.^{ta} Paula, el del Sagrario, encarnar el Xp.^{to}, treze varas de lienzo p.^a dos quadros frontal grande y quadro del sagrario, y una onza de Añil” (ACM, leg. 264 : 327r)

El padre Blanco Trías haciendo mención del estado en que dejó la obra fray Bernardo de San José, hizo la siguiente relación de este pintor:

“En cambio, nos hallamos con un D. Manuel, que por ser, a lo que parece, el pintor de la casa, merecía también la confianza de que se le nombrase sin mención de su apellido y con el «Don Manuel» ha pasado a la posteridad” (Blanco, T VIII, N° 2 y 3, 1918: 242)

Después de mencionar lo que se le pagó a D. Manuel y a Juan García el pintor, el padre Blanco hace el siguiente comentario:

“Como se hecha, pues, de ver, a D. Manuel encomendó la Comunidad la mayor parte de los cuadros que presidían los altares de la Iglesia y en ellos figurarían hasta que las esculturas del gran Salcillo y de su discípulo, el jerónimo Fray Diego Francés, vinieron a sustituirlas, como unos veinte años más tarde.” (Blanco, T VIII, N° 2 y 3, 1918: 242)

También hace mención Baquero Almansa a Don Manuel Sánchez.

“Pbro. Y pintor murciano, del primer tercio del siglo XVIII; contemporáneo, y acaso discípulo de Ruiz Melgarejo, el «trilingüe». Tuvo crédito de buen profesor, dice Ceán; y lo confirma el dato de haber sido maestro de dibujo del célebre Salzillo. El padre de éste se lo confiaría de muchacho, para que le enseñase los primeros principios, que requieren más asiduidad que la que él, D. Nicolás, podía consagrarle, dedicado á sus esculturas; luego, la segunda enseñanza del arte correría de su cuenta. Ello es que á ese magisterio debe hoy D. Manuel Sánchez más nombre en nuestra historia artística, que a sus propias pinturas. Sus cuadros no pasan de estimables; el colorido peca de seco y agrio; el dibujo suele ser correcto, pero sin firmeza ni elegancia.”(Baquero, 1913: 169)

Citó también Baquero Almansa, las obras conocidas de D. Manuel Sánchez, pero no hace mención de las pintadas para el monasterio de San Pedro de La Ñora.

El profesor Candel Crespo, da noticia de su ascendencia y segundo apellido, obtenidos en base a los datos que figuran en su partida de defunción y en una cláusula de su testamento. De él dice que:

“Declara ser hijo de Salvador Sánchez, natural de Algezares y de Clara Molina, de Murcia, siendo sus abuelos paternos Juan Sánchez y María Lisón, de Algezares y los maternos Antonio Molina y Junterón, de Murcia y Juana Ruiz Melgarejo, de Cieza; los hermanos que le heredaban se llamaron María, Salvador, José y Antonio”. (Candel, 1990: 45-50)

Además, del apunte ya mencionado del libro de sacas de arca, deduce que, Don Manuel Sánchez Molina hizo, al menos, los siguientes lienzos para la iglesia y monasterio de San Pedro de La Ñora:

“Un cuadro de grandes proporciones de SAN PEDRO para el altar mayor, digo de grandes proporciones porque presidía el retablo de Pablo de Sírtori, de gran tamaño.

Otro cuadro, de pequeño tamaño de El Buen Pastor para la portezuela del Sagrario, tal vez inspirado en el mismo tema de José de Ribera y otros pintores valencianos.

Otro cuadro de Santa Paula (estimo probable sea el que figura en la Capilla de Nuestra Señora de la Arrixaca en la antigua iglesia de San Agustín hoy Parroquia de San Andrés en Murcia; ya sabemos que esta iglesia de los Agustinos reabierto al culto por el Obispo Barrio se enriqueció con cuadros e imágenes procedentes del extinguido Monasterio Jerónimo.

Otro cuadro de la Sagrada Familia, desaparecido en ignorado paradero.”

(Candel, 1990: 45-50)

Hace constar Agüera (1999:555) que, *“de todo lo que ejecutó, cabe adelantar que solo quedan los cuadros de los Santos Paula y Antonio de Padua, representados en realidad ante sendas visiones de Jesús Niño”,* los cuales se conservan en la parroquia de San Andrés.

IV.10.4.- Francisco Salzillo

De este insigne escultor murciano mucho se ha escrito, y bastante se ha especulado, en cuento a la autoría, de las que pudieron o no ser sus obras, por ello, cualquier intento de pretender aportar algo novedoso, es bien difícil de lograr. Es por esto que, haré uso de lo aportado sobre su vida y obra, por otros expertos profesores e investigadores.

El profesor Sánchez Moreno (1944: 151) en su obra “Vida y obra de Francisco Salzillo” estudia detalladamente su vida, la cual resumimos de la siguiente forma:

“Hijo de Nicolás Salzillo y Gallo e Isabel Alcaraz Gómez, nacido el 21 mayo de 1707, estudió dibujo y color con el clérigo Manuel Sánchez y realiza estudios de Artes, filosofía y matemáticas en el Colegio de San Esteban, regido por la Compañía de Jesús. Se incorpora como novicio al convento de Santo Domingo de Guzmán en Murcia, y debido a la muerte de su padre, en 1727, deja el hábito para hacerse cargo del mantenimiento de su familia compuesta por su madre y seis hermanos. En 1746 casa Francisco con Juana Vallejo y Martínez, conviviendo con ellos tres de sus hermanos.”

Sánchez Moreno (1944: 151) hace relación de la obra de Salzillo para el convento de San Pedro de la Ñora, en donde afirma encontrarse con solo tres obras que se le pueden atribuir a este singular imaginero.

- San Jerónimo penitente
- Dos niños de Nápoles, que estaban en la capilla de San Jerónimo.
- Una imagen de la Asunción de Nuestra Señora, que estaba dentro de un escaparate, en la biblioteca del convento.

De la escultura de San Jerónimo penitente, dice: *“Se considera ésta como la estatua capital de Salzillo y la mejor de toda la imaginería española, y no es opinión aventurada”* y continúa más adelante describiendo el conjunto escultórico:

“El Santo se representa arrodillado con un Crucifijo en la mano izquierda y con el guijarro en la derecha...” y apunta que lo representado es fruto de la *“iconografía dominante a fines del siglo XIV y principios del XV”*, siglos en los que se prefería la representación ascética del santo a la del estudioso, anteriormente representada por Durero, Carpacio y otros coetáneos.

Y tras compararlo con otras representaciones de San Jerónimo realizadas por otros famosos pintores o escultores, como Alejandro Vittoria, Bernini o Torrigiano, acaba diciendo: *“Sólo se le aproxima el de Montañés en San Isidoro del Campo”* del que supone pudo conocer algún grabado.

Las dos esculturas citadas de niños de Nápoles y de la Asunción formaron parte de la donación que D. José Marín y Lamas hizo al monasterio.

González Simancas (1905-1907: T II, 293-94), en relación con esta obra dice:

“En la capilla absidal del lado de la Epístola, y colocada en el fondo del camarín, está la escultura de San Gerónimo (fot. 165), la obra maestra del gran artista Salzillo, en la que este insigne maestro dejó acabado modelo de su escuela de

realismo trágico, comparable, sino superior, en mi opinión, al de Torrigiano que se conserva en el museo de Sevilla. El león que aparece recostado bajo las rodillas del Santo, demuestra un verdadero desacierto sólo explicable recordando que Salcillo no salió de España y que quizá nunca llegó a ver el modelo viviente.”

Y más adelante describe:

“El S. Gerónimo tiene al pié un libro al parecer encuadrado en pergamino q^e dice “ D^r. Marín la mandó hacer- D. F^{co}. Salzillo. f. A.D. 1755”

Y continúa:

“El ropaje sencillo y bien entendido. Decae en el león y se eleva el artista en el medio cuerpo superior. En el Cristo no fue tan afortunado. La fig^a es rígida y está muy vivo. La calavera admirable. Clasificado de la 2^a época. E n la cap^a. Hay esta lapida en marmol blanco y letra incisa en negro 1755. En el grabado lleva una parte negra.”

Atribuye González Simancas, a Francisco Salzillo, una escultura de la Dolorosa, que estaba en una capilla del lado del evangelio.

Continua González Simancas (1905-1907) : describiendo las esculturas y comparando unas con otras para determinar si pudieron ser obra de Francisco Salzillo. Sobre ellas hace los siguientes comentarios:

“El cristo del Calvario es una buena escultura q^e pudiera atribuirse a Sarcillo mejor que otras muchas. María y San Juan, vestidos, no corresponden con la otra obra.”

“Sigue en otro altar, también de la Ep^a., S. Ignacio, y luego la V.^{en} de la Leche y S. Bernardo arrodillado á sus pies. Se le atribuyen á Sarcillo y no corresponde en belleza a las otras. La actitud de las piernas dobladas y muy abiertas es de bastante mal gusto.”

“Lado Ev^o – Altar de la V^{en}. De los Dolores, también atribuida; S. José con el niño (q^e distancia de cabeza á cab^a con S. J^{mo}.) S. Joaquín con S. Gerónimo y el otro Sta. Teresa.”

IV.10.5.- José Caro Utiel

De este artífice nos consta su participación en: *“...hazer para la yglesia de dho Monasterio vn pedestal y sagrario de talla, para la capilla m.^{or} árreglado a la planta que de todo el retablo executo el otorgante en cuio poder para...”*. Y es el resultado de haber localizado el contrato que con fecha 8 de julio de 1731, y sobre esta obra realizan el prior Fray Francisco de la Concepción y don Joseph Caro, al que se le califica de *“maestro de escultor y Acquitectura”*.

El valor de lo contratado para esta obra, fue de ocho mil reales de vellón, además dice haber cobrado de *“una hechura de medio cuerpo que hizo para la muestra del relox de dho Monasterio”* doscientos cuarenta reales de vellón, por lo que ambas partidas suman ocho mil doscientos y cuarenta reales de vellón.

De este contrato se aporta transcripción en el Anexo Documentan AD.2.

Se hace mención a una planta de todo el retablo, pero no tenemos constancia de que fuera la llevada a efecto años más tarde.

Nos consta que en el mencionado sagrario trabajó uno de los frailes del monasterio de San Pedro, en concreto Fray Francisco, de él tenemos noticia por las sacas de arca.

IV.10.6.- Fray Andrés Caro

Blanco Trías en relación con el órgano de la iglesia (1763) nos dice:

“En las papeletas se ve que en jornales se gastaron unos dos mil seiscientos reales, dirigió la construcción dicho Fr. Andrés Caro y entre los obreros que le ayudaban mencionase Silvestre Díaz, Antonio Lozano y José Laosa, cuyos jornales oscilaban entre seis y ocho reales diarios.”

IV.10.7.- Fray Diego Francés

Es fray Diego Francés uno de los supuestos monjes del Monasterio de San Pedro que más ha atraído la atención de los investigadores, primero por su posible relación con el taller de Francisco Salzillo y segundo por la posible autoría del acabado de San Antonio.

Sánchez Moreno (1944: 167) hace mención del San Antonio de Padua y dice: “Última obra de Salzillo, según tradición. La acabó fray Diego Francés.” Más adelante (1944: 216) añade: “no tener prueba documental de que el llamado discípulo de Salzillo acabara la última obra del mismo, San Antonio de Padua, por lo que no cree que trabajara con él.”

Fuentes (____) dice que: “La hermosa efigie de San Antonio, que ahora está en la antigua Capilla del Corpus, de la Catedral, obra de Salzillo, la dejó sin concluir el insigne imaginero, y la concluyó «un fraile de la Ñora». Siendo tal afirmación cierta, sería éste Fr. Diego Francés; y el confiarle semejante obra del Maestro, demuestra el juicio favorable que se tenía de su competencia.”

De fray Diego, Vargas Ponce (____) registra en sus apuntes: “en la iglesia del Carmen descalzo, de Cartagena, un Sn. Francisco Xavier, «buena efigie», y en el altar mayor de los Franciscanos, de la misma ciudad, otras esculturas, de menos mérito.”

“Parece que esculpía con gracia los Niños-Jesús, y que deben ser suyos algunos de los que abundan en nuestros conventos de monjas.”

También haciendo mención del San Antonio en la parroquial de Algezares dice: “Suyo es el San Antonio que se venera en la parroquial de Algezares. Lo dejó Fr. Diego sin terminar, y hubo de concluirlo D. Roque López, el año 1796”.

Como obras suyas en el Monasterio de San Pedro dice: “En el convento de la Ñora queda como recuerdo de su habilidad una efigie de Sn. Pedro, que se instaló en aquella iglesia á poco de su muerte.”

Quizá le pertenezca el Sn. José de la Era-alta, cuyo niño es salzillesco, indudablemente. Y acaso también el Sn. José con el Niño, de las Teresas, que Fuentes se inclina á atribuir á Salzillo.” (Barquero, 1913: 294-95)

También es citado por Baquero (1913: 294), y de él dice: “Religioso gerónimo del convento de la Ñora. Escultor estimable; discípulo, muy probablemente, de Salzillo”. Pudo ser muy bien, según el mismo Baquero, quien terminara la hermosa imagen de San Antonio que Salzillo dejó sin concluir.

Tormo (1923, 361) tras expresar que, en la huerta de Murcia, fuera de sus itinerarios, hay iglesias para las que se encargaron imágenes, dice: “se citan imágenes... de Fray Diego Francés en Algezares y Era Alta...”

Según Ramos Rocamora, en 1797, se colocó en el camarín del retablo mayor de la iglesia del monasterio el grupo escultórico de Jesús entregando las llaves a Pedro, obra de Fr. Diego Francés²²⁶. Según consta en el catálogo original de Roque López, este hubo de concluir en 1796 la imagen de San Antonio de la iglesia de Algezares, que Fr. Diego dejó sin terminar¹². Concluye, pues, Baquero Almansa que entre 1783, año de la muerte de Salzillo, y 1796 debemos suponer la época de florecimiento del modesto fraile-artista¹³. (Belmonte, 2015: 121)

Melendreras Gimeno (2005: 663) opina que: “Es otro de los escultores que se forjó en el taller de Francisco Salzillo, fue fraile del monasterio de San Pedro de la Ñora, trabajando la mayor parte de sus obras para el citado convento, durante los años 1783 a 1796.”

Con respecto a las esculturas situadas en el centro del retablo dice que: “*Se sabe con certeza que para el retablo del altar mayor de su iglesia llevo a cabo un grupo que representa a Jesucristo en el acto de entregar las llaves del Cielo a San Pedro, constituyéndolo en Pastor Supremo de su grey en la tierra. Grupo realizado en madera policromada, dorada y estofada, de tamaño mayor que el natural, en el cual Cristo de pie hace entrega de las llaves a San Pedro, el cual se muestra arrodillado.*”

“Otra obra suya que si se conserva es la imagen de San Antonio llevando al niño Jesús, con destino a su capilla, en la Catedral de Murcia. Lo llevó a cabo para la iglesia de Santo Domingo de nuestra capital, pasando más tarde a la Catedral. La obra fue encargada primeramente a Salzillo. El santo porta en su mano al Niño Jesús desnudo, en clara actitud manierista, algo retorcida y mirando de frente.”

“La composición de la imagen denota la mano de Salzillo, en cambio en el rostro se aprecia claramente rasgos anodinos, fríos e inexpresivos, propios del estilo de Francés. La estofa y la policromía de la túnica es magnífica.”

También hace constar que: “Para el citado monasterio, se le atribuye un grupo de San Bernardo visitado por la Virgen.”

²²⁶ A.M.MU. sig. I-I-37/38 (manuscrito Ramos Rocamora, pág. 64), citado por DE LA PEÑA VELASCO, Concepción, op. cit., pág. 462. Acerca de esta imagen de San Pedro, véase la nota 3 de la pág.51 de este trabajo.

¹² SÁNCHEZ MORENO, José, Vida y obra de Francisco Salzillo, pág. 187. Cfr. ALCARAZ CANO, José, Roque López, escultor dieciochesco. Aproximación al catálogo de su obra, pág. 67: “Concluí un S. Antonio de Padua, de 6 palmos y uno de peana, estofado, con el niño en brazos, para Algezares, que lo principié Fray Diego Francés”.

¹³ BAQUERO ALMANSA, Andrés, op. cit. pág.295.

Sánchez Moreno (1949: 91) hace referencia a fray Diego Francés en relación con la imagen del San Antonio de Algezares: “En el año 1796 terminó Roque López y entregó un San Antonio de Padua a la Parroquia de Algezares, de seis palmos y uno de peana, estofado y con Niño, cuya imagen había sido comenzada por Fr. Diego Francés, monje Jerónimo del Monasterio de La Ñora.”

Belda Navarro y Hernández Albaladejo (2006: 427) sobre este artífice hacen constar:

“Si ya la figura del primero -Diego Francés- presentaba borrosos perfiles biográficos y desde Fuente y Ponte se le consideraba un fraile jerónimo continuador del escultor murciano, autor del San Antonio de la capilla del Corpus de la catedral de Murcia, nada, salvo las noticias tradicionalmente transmitidas por aquél y recogidas por Barquero, se había añadido de interés, a no ser por las documentadas y personales anotaciones de Vargas Ponce, más fiables que las de aquéllos, por haber contemplado en el Carmen Descalzo de Cartagena y en el convento franciscano de la ciudad alguna buena efigie.” (Belda y Navarro, 206: 427)

Hoy sabemos que Diego Francés, por el momento desprovisto de su condición clerical, había nacido en Cartagena en 1748, ciudad en la que contrajo matrimonio en 1770 y que integró la nómina de escultores del Arsenal con uno de los altos estipendios que distinguían a los oficiales de mayor cualificación entre 1771 y 1772. (Belda y Navarro, 206: 427)

“Su formación al lado de Salzillo es cuestionada, no sin razón, por Diego Ortiz, quien le supone instruido en alguno de los talleres de la ciudad, en la que no faltaban buenos tallistas arrimados a la obra del Arsenal. Respecto a su ingreso en una orden religiosa, Baquero sugiere la jerónima, debe relacionarse con su hipotética viudedad, lo que explicaría los inesperados abandonos de algunas obras, como la del San Antonio de Algezares, que, según Barquero, fue acabada por Roque López en 1796. Esa vocación religiosa justificaría asimismo la existencia de varias esculturas suyas en los Jerónimo de Murcia y algunas otras menores dispersas por conventos y parroquias de la huerta.” (Belda y Navarro, 206: 427)

Por último hacen constar que :“Hoy sabemos algo más de este enigmático escultor por las Anotaciones de los libros de antiguas noticias parroquiales copiados de los originales desaparecidos de la parroquia de San Clemente en la provincia de Cuenca. En ellos se contiene un pago a fray Diego Francés, ya monje observante, es decir, franciscano, receptor en 1778 de mill reales de vellón por las esculturas de un San José y de una Santa Lucía. Es la primera vez que aparece identificado en su condición de clérigo, desvelada la orden religiosa a la que perteneció y su capacidad, modesta, desde luego, para interpretar los modos de Francisco Salzillo. La coincidencia de nombres apunta, por el momento, a una misma persona y confirma una vez más cómo la intermitencia de los trabajos del Arsenal obligaba a los escultores y tallistas a buscar otros recursos económicos fuera del recinto militar.” (Belda y Navarro, 206: 427)

IV.10.8.- Senén Vila

Sánchez Moreno (1949: 59-96) sitúa en la Iglesia de San Andrés, ocho cuadros de la vida de San José, que se creían representativos de la vida de la Virgen.

Dichos cuadros se corresponden con: Desposorios, Sueño de San José, Visitación, Nacimiento y adoración de pastores, Adoración de los Magos, Presentación en el templo, Huida a Egipto, Muerte de San José

Y hace constar que: “Al respaldo de la «Adoración de los Magos», dice: «Pinturas del pintor Senen Vila el viejo». Proceden del donativo hecho al monasterio de Jerónimos por Marín y Lamas, cuya inscripción («Dr. Marín») llevan.”

También en el convento de capuchinas sitúa: Los “Desposorios de Santa Catalina” como parte del legado de Marín a los Jerónimos.

IV.10.9.- Juan García

Alguna información, adicional de la recogida en las sacas, debió tener el padre Blanco, cuando al pintor García le añade el nombre de Juan, y desglosa en dos cantidades lo expresado en el libro. Así lo expresa:

“En 31 de diciembre: a Juan García, el pintor, 1.686 reales, de pintar las siete capillas, frontal y frontaleras de cada altar; 1957 reales de pintar el altar mayor, dorar y pintar el Sagrario grande; dar de azul y negro a los diez balcones, celosías, baranda del coro y a las ocho pilastras del altar mayor; y de azul a las fajas, cornisas, etc.” (Blanco, T VIII, Nº 2 y3, 1918:242).

Las pinturas de Juan García sobre la pared desnuda del altar mayor y el gran cuadro de Manuel Sánchez, y otros adherentes más que desconocemos, completaron la decoración del presbiterio para ser mostrados el día 1 de febrero de 1738, cuando se inauguró la iglesia.

De Juan García, hace referencia Agüera Ros (1999), y dice que, debe ser el “Don Juan García, maestro, ...” registrado años después entre los pintores locales, que figuran en las Respuestas Generales del Catastro de Ensenada. Madrid, Bapress, 1993, p. 164.

IV.10.10.- Juan Velázquez

Juan Velázquez, llamado también en el libro de sacas de arca como “*el pedrero*”, o “*el pedrero de Javali*”, es el artífice que interviene en los siguientes elementos de piedra del Monasterio:

- Los 45 escalones y solado de los rellanos de la escalera claustral.
- Las gradas del acceso al altar mayor, de trazado mixtilíneo.
- Las gradas de acceso al coro.
- El solado del presbiterio y capilla mayor, que figura en la escritura más adelante referida.
- Las cubiertas del cajón de la sacristía
- Las piedras de zócalo
- El portal en el pórtico de acceso
- Las tres piedras de asiento de las puertas de la iglesia
- El aguamanil.

En el Anexo Documental AD.2 se recoge la transcripción de la escritura de obligación entre el Monasterio de San Pedro y Juan Velázquez, realizada ante el escribano público Francisco Espinosa de los Monteros, cuyo original hemos consultado en el Archivo general de la Región de Murcia (AGRM, NOT,2769, fol. 72r). De la que no tenemos constancia que haya sido referenciada anteriormente por otros autores.

En dicha escritura, realizada el día 8 de marzo de 1735, ante el escribano público Francisco Espinosa de los Monteros, dijo Juan Velázquez tener ajustado con el Monasterio de San Gerónimo, el poner en él *“toda la loseta que fuese nezesaria para losar el presbiterio y capilla mayor de la iglesia de dicho Monasterio que â de ser de la cantera de dicho Lugar del Javalí, su marco de tercia en cuadro...”*. Se acuerda que la mitad será para el día de San Juan de junio próximo y la otra mitad para el día de todos los santos del mismo año. El precio acordado fue de 4000 reales de vellón, de los que confiesa Juan Velázquez, tener recibidos del Monasterio, 2421 reales.

A la firmeza y cumplimiento de la descrita obligación, Juan Velázquez obliga su persona y bienes habidos y por haber, e hipoteca *“una casa de morada que tiene en dho lugar del Javalí nuevo, que alinda por el Norte con calle publica, por Poniente con descubierta de Manuel de Torres, y otros ...”*.

En la fase de investigación realizada en las actas capitulares del ayuntamiento de Murcia hemos encontrado referencia a este artífice, en relación con el descubrimiento que este hace de una mina de *“piedra jaspeada”* junto a Javalí Nuevo. Solicita éste la explotación de una mina, situada en monte cercano a esta población y a la ermita del Ángel de la Guarda, y lo hace ante el Ayuntamiento de Murcia, figurando ésta solicitud en el acta capitular del cabildo ordinario celebrado el 27 de abril de 1717. (AMM, AC335, fol. 60v)

En otro cabildo posterior, el de 22 de mayo de 1717, el regidor Juan de Córdoba informa de haber pasado a su reconocimiento, y haber visto que es de gran calidad. En consecuencia, se le da licencia para su explotación, y se acuerda que, otras personas que necesiten de ella también soliciten licencia. (AMM, AC335, fol.75v)

En el mismo cabildo, se concede licencia para cortar piedra al regidor don Antonio Fontes, que conecedor del asunto a tratar, ya lo había solicitado. (AMM, AC335, fol.75v)

IV.10.11.- Juan Ruiz Melgarejo

De las pinturas que hay en el techo de la escalera claustral, la central que representa la «Apoteosis de San Gerónimo», es analizada por Agüera Ros (1999), el cual dice que, por la forma de los pliegues y forma de tratar los querubines, podría ser de Juan Ruiz Melgarejo, que actuó en iglesias en las que previamente había actuado fray Antonio de San José.

De Juan Ruiz Melgarejo cita Tormo (1923: 352) dos cuadros en la sala 2ª del museo provincial; escribe: “Ruiz Melgarejo, Felipe V, María Luisa Gabriela de Saboya.

Este artífice es referido por Candel Crespo (1990-1991: 45-50)

IV.10.12.- Juan Manuel Melero

De este artífice hemos tenido conocimiento por la escritura que hemos localizado del mismo con el Monasterio de San Pedro de la Ñora y de la que no tenemos constancia que se haya referido por otros investigadores.

El día 19 de agosto de 1794, ante el escribano público don Ignacio Fernández Rubio, comparece don Manuel Melero, vecino de Cuenca, estante en Murcia, y dijo que: *“se obliga à dorar y jaspear el retablo de la capilla maior de la iglesia del Monasterio de S.ⁿ Geronimo del lugar de la Ñora...”*, lo que había de ser con las siguientes condiciones:

1. Que había de dorar, dar de estuco y pinturas de jaspes pajizos
2. Que se habían de abrir en los llanos de la mesa del altar unas palmas doradas en el aparejo.
3. Que se habían de dar dieciséis manos de aparejos, yeso mate y yeso pardo, rasparlo todo y repasar su talla, dar de boj, y dorar lo siguiente: en las Armas...
4. Que el rebanco y cornisa habían de llevar oro en sus dentellones y dos molduras en sus basas, y el peto de en medio todo de oro, su talla de este cuerpo mitad de oro y mitad de estuco y el resto de jaspes.
5. El nicho del S.to cuerpo, de en medio del retablo, hasta el pedestal oro los capiteles de las columnas, y sus basas, molduras en sus vazios de las pilastras oro; mitad de la talla de este cuerpo, y pilastras de òro, la otra mitad de estuco = los capiteles de las pilastras y molduras de los vacíos del Nicho, òro, y el resto jaspe, y estuco.
6. El pedestal, zócalos, tabernáculo, con su mesa y credencia, oro la mitad de talla y la otra mitad estuco = La moldura de la cornisa del pedestal, oro = la moldura de los embutidos, molduras pequeñas de las puertas, oro = mitad de talla del tabernaculo, mesa de altar y su credencia oro, y la otra mitad estuco, el resto jaspes.
7. Que se habían de bruñir los jaspes, todos, y barnizados de cuatro manos, pintar la cornisa que se halla fuera del retablo, al modo que las demás de su Yglesia.
8. Que la había de dar rematado en los primeros días de mayo del año 1795, siendo de cuenta del otorgante todos los materiales.
9. Que por lo referido se le había de dar por la Comunidad la cantidad de 30.684 reales de vellón, debiendo ser las entregas de la siguiente forma: 15.342 en mismo mes que se firma la escritura agosto de 1794, 7.671 cuando se encuentre la obra a medio hacer, y los restantes 7.671 a la conclusión de la obra. Añadiendo que, si la Comunidad no pudiese hacer efectivo el último pago citado, había de tener un año de plazo para entregar dicha cantidad, contándose esta ampliación de plazo a partir de la conclusión de la obra.
10. Que había de ser a cuenta de la Comunidad la manutención del otorgante y sus oficiales, hacer los andamios y deshacerlos, dar carbón y el lienzo necesario para enlazar el retablo.
11. Todo lo cual observaría, guardaría, y cumpliría, el prenotado D.ⁿ Juan Manuel Melero, y à ello obligaba su persona y bienes muebles, y raíces habidos y por haber en toda parte, y lugar.

Sobre la intervención de Juan Manuel Melero en el santuario del Santo Cristo del Sahuco hace mención Sánchez Ferrer (1991) de la intervención de Juan Manuel Melero en el camarín de este santuario.

IV.10.13.- Silvestre Tomás

Referimos a Silvestre Tomás como artífice en la construcción de Norias, pues de él nos consta escritura con el monasterio de San Pedro para la construcción de una nueva rueda elevadora de agua en sustitución de la existente en La Ñora. Se adjunta la transcripción del contrato en el Anexo Documental AD.2.



CAPÍTULO V

CONCLUSIONES

V.- CONCLUSIONES

Desde que empezamos a investigar este monasterio, hace ya más de 18 años, hemos pensado que en la historia de este cenobio debió pasar algún hecho, que la tradición no ha debido transmitirnos, pues nada de lo a continuación relacionado por fray Francisco de los Santos, se recuerda por los vecinos del lugar, incluso aquel que fue investigador, don Emilio Sánchez Baeza.



Fig. V-1 Adoración de la Sagrada Forma por Carlos II de España, de Claudio Coello (Monasterio del Escorial)

Fray Francisco de los Santos, que es el sacerdote que aparece portando la Sagrada Forma en la figura superior; escribió la *“Quarta Parte de la Historia de la Orden de San Jerónimo”*, en ella, después de relatar la fundación de este monasterio, bajo el título de *“La Fundación del Monasterio de San Pedro de la ñora, cerca de la Ciudad de Murcia”* escribió la siguiente frase:

“Por fin de este discurso de la Fundacion de el conuento de San Pedro de la ñora, en que ibamos, dirè, que con la diligencia, y deuocion de estos Bienechores, y el cuidado que han tenido los Monges con la hazienda, se pudo dar principio à nueba fàbrica de el Monasterio, y se huuiera ya acabado felizmente, si se fundàra donde oy tienen la habitacion los religiosos, ò en el que llaman el Huerto Grande, de que hay Acto Capitulær. Pero eligieron edificarle en otro sitio, y dieron principio à la fabrica; gastaron muchos ducados, y no se hizo cosa de provecho, por la mala eleccion de el lugar, y assi se està.” (de los Santos, 1680: 23)

No nos consta la fecha en la que escribió esto el padre Fray Francisco de los Santos, pero si tenemos en cuenta su fecha de publicación en 1680 no debió ser mucho antes.

Dada la importancia del asunto continuamos exponiendo al pie de la letra lo escrito por el Padre Blanco Trías sobre esto mismo, pues también dice:

“Natural es, pues, que pensarán en levantar edificio adecuado a la vida religiosa, y con efecto se emprendió la fábrica de un verdadero Monasterio. Fue, sin embargo, poco acertada, al parecer, la elección del sitio, y cuando se llevan ya varios años de trabajo y varios miles de reales gastados, fue forzoso abandonar la obra emprendida, que quedó por terminar (3).” (Blanco, T VII, Nº1, 1917: 64)

Y más adelante continuaba preguntándose, sobre dónde estaba:

“Cuál fuera este paraje tan poco favorable, no nos consta con certeza; tres datos, sin embargo, poseemos que pueden, completándose mutuamente, darnos luz suficiente para conjeturas probables. Uno lo forman los documentos contemporáneos que tenemos a la vista y hablan de las obras del Monasterio «que se hace en el Rayguero»; otro nuevo dato nos ha conservado la tradición que muestra junto a la famosa rueda, y en la orilla derecha de la Aljufía, restos del antiguo Convento; finalmente un cuadro ex voto, colocado actualmente en el altar de la Virgen de la Aurora del Monasterio nuevo, representa en segundo término las fachadas del Convento e iglesia de Jerónimos, tal y como estaría en 1694, al ocurrir el suceso milagroso que atestigua: en él se ve construido el edificio a la orilla izquierda de la Aljufía, junto a la rueda también y al puente llamado aun hoy día, de San Pedro. Esto supuesto, primeramente el nombre de «Rayguero» parece común a las tierras regadas por aquella acequia, cuyo nombre acostumbra acompañar, especificándole al de Rayguero, y así hallamos a otro propósito, Rayguero de Churra, etc. : en los documentos que hacen referencia a este nuevo monasterio, va sólo el tal nombre; ¿será, precisamente, por tratarse del Rayguero, digámoslo así, por antonomasia, como propio de la acequia mayor o principal, cual es la Aljufía. Los muros y paredones con sus contrafuertes señalados por la tradición, pueden pertenecer a este segundo edificio, empezado pero no concluido; nada, por fin, se opone a nuestro juicio, a que el Convento del cuadro ex voto fuera el definitivo que resultó de la transformación de las casas del fundador en Monasterio de Jerónimos, habitado por estos religiosos desde 1579, a principios del siglo XVIII.”(Blanco, T VIII, Nº1, 1918: 73-74)

Continúa el Padre Blanco sobre el mismo asunto, cuestionando la fecha de comienzo de estas obras y como hemos podido comprobar tenía razón al suponer su comienzo antes, en concreto en 1624, que es cuando se firma la escritura con Miguel de Madariaga. Dice sobre ello lo siguiente:

“Tampoco podemos fijar, con toda exactitud, la fecha en que empezaron dichas obras: creemos, ciertamente, equivocada la del 19 de Marzo de 1625 que nos da Díaz Cassou, (1) toda vez que se halla en manifiesta oposición con lo que nos dicen los documentos que conservamos. Por una partida que figura en el «libro del dinero que se saca del arca deste convento... 1620-1637», se echa de ver que ya el 25 de Noviembre de 1624 se llevaban empezadas. Dícese en ella: «en este día saqué 200 reales para comenzar a pagar los que carrear la cal», y en adelante se anotan, bajo el título «obras», todos los gastos. Suma todo lo

gastado desde el 25 de Noviembre de 1624 hasta el 19 de Marzo de 1625, la no despreciable cantidad de 6.114 reales, que, sin duda, se consumiría en algo más que en meros preparativos de cinco meses para la colocación de la primera piedra (2).” (Blanco, T VIII, N°1, 1918: 74)

Sobre el Prior Fray Jaime Belsa, que murió estando en el monasterio, del que también tenemos datos de su implicación en las nuevas obras dice:

“Inauguró las obras del Monasterio el Prior Fr. Jaime Belsa: a su muerte, acaecida «estando por firmar las cuentas del tercer trimestre», el 19 de Octubre de 1626, llevaba gastados en ellas unos cincuenta mil reales. En el periodo de 1628 a 1632, se emplearon 57.186 reales, cuando en 1637 se cierran las cuentas y queda abandonada la obra, sumaba lo construido cerca de 137.000 reales (3)”

“¿Cuál sería la suerte que cupo a tal obra, si como dejamos apuntado, no sólo no llegó a habitarse, pero ni siquiera a terminarse? Ciertamente que nada se deja entrever en los documentos que han llegado hasta nosotros...”

1) *Serie de los obispos de Cartagena, sus hechos y su tiempo, p.118.*

2) *La suma de lo gastado en los demás trimestres de 1625, se distribuye así:*

2º trimestre 2.665 reales

3º trimestre 4.687 “

4º trimestre 9.875 “

3) *Copiosa riqueza de datos, sobre todo relativos a la nueva construcción nos ofrecen los «libros del dinero que se saca del arca» «libros de gastos de procuración» y «de cartas cuentas generales» conservados en el Archivo del actual Monasterio. Por especial interés que pueden tener, añadimos a los datos puestos en el texto, los siguientes:*

1633 7.988 reales

1634 1.150 “

1635 4.641 “

1636 16.165 “

1637 575 “

...y no parece quedar de ella más resto que los recios muros y contrafuertes mencionados. El mucho terreno que ocuparía, persuadiría el irlo demoliendo, para poder dedicar al cultivo aquellas tierras cuya feracidad acrecentaba la abundosa corriente de la Aljufia, que junto a ellas mansamente se desliza” (Blanco, T VIII, N° 1, 1918: 74-75)

Análisis de lo publicado

Teniendo en cuenta que, el gasto en las obras que menciona Blanco Trías, lo hemos verificado por los datos obtenidos del archivo episcopal, como realizados entre 1624 y 1637.

Que la obra de Fr. Francisco de los Santos se publica en el año 1680, y en ella indica que, en esa fecha ya tienen habitación los religiosos en sitio bueno. Podemos deducir que entre los años de 1637 y 1680 se debieron realizar obras en el nuevo emplazamiento.

Por los datos que tenemos, resultado de nuestra investigación, es cierto que se comenzó la edificación de un convento nuevo en el año 1624, de ello teníamos constancia desde hace más de un año, que fue cuando localizamos la escritura donde se recoge el contrato entre el Monasterio de San Pedro de La Ñora y Miguel de Madariaga. No nos resultó concluyente este hecho, pues, aunque de alguna forma certificaba que lo dicho, primero por Fray Francisco de los Santos, y después por el Padre Blanco Trías, era cierto, no podía considerarse base suficiente para concluir que fuera el que actualmente conocemos. Continuamos pues la investigación y aparecieron nuevos datos que, de forma dispersa, aparecían reflejados en los protocolos de los escribanos. Estos no pasaban de ser simples alusiones, a la posición del monasterio en el llamado: "Raiguero".

Localizamos una escritura de transacción y concierto, que nos mostraba la continuación de unas obras, que por lo que relata debían estar en su comienzo, se trata del contrato de obras del monasterio de San Pedro de la Ñora con el maestro Pedro Quintana en 9 de noviembre de 1659. (AGRM, NOT,1066, fol. 410)

Este contrato figura transcrito en el Anexo Documental AD.2, y se ha analizado en el apartado IV.3.4 de esta tesis.

Por lo que respecta a los priores en el Anexo Documental AD.5 de esta tesis, se detallan los fundamentos de esta conclusión, basada fundamentalmente en Actas Capitulares de la Orden y Protocolos notariales.

Conclusión de lo investigado sobre el comienzo de las obras del monasterio actual:

- Que los monjes que habitaron las casas del fundador realizaron obras en las mismas y muy probablemente en las inmediaciones de ellas, de ello se han encontrado restos junto al acueducto de las rejicas y edificaciones próximas.
- Que paralelamente a su estancia en las zonas bajas, pudieron empezar, aunque de forma muy pausada, nuevas obras en zona más alta, pero más alejada de su residencia habitual, pues entre otras cosas en aquella tenían almazara y otras dependencias, para el ganado que les eran necesarias.
- De los archivos consultados y el análisis de los mismos podemos afirmar que los monjes de San Pedro de Murcia, en La Ñora hicieron obras en zonas inundables que tuvieron que abandonar para instalarse definitivamente en el monasterio que hoy contemplamos.
- Que del monasterio actual no se conocen trazas que pudieran haber servido para la ejecución del mismo.
- Que según lo expuesto en el apartado IV.3.3 de este trabajo, en el año 1649 los monjes de San Pedro de la Ñora se encontraban en una situación incómoda, similar a la del colegio de Sigüenza y que precisaban de su traslado.
- Que las obras de este monasterio comenzaron con anterioridad a la fecha que relacionan otros autores, pues estimamos que se comenzaron, como tales obras

definitivas, el 9 de noviembre de 1659, fecha que se indica en la escritura del Monasterio de San Pedro de La Ñora, con los artífices Pedro Quintana y Jusepe Pérez de Manuel.

- Que teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto, fue posible el que en el año 1705 el obispo Belluga instalara oficialmente a los monjes en la parte ya construida. Tal y como relaciona Díaz Cassou.
- Que la relación de priores que se adjunta ha sido minuciosamente contrastada y por lo que conocemos, no falta ninguno de los que lo fueron.

V.1.- APORTACIONES DE ESTE TRABAJO

Sobre la historia y arquitectura de este monasterio jerónimo denominado de San Pedro de La Ñora, hemos aportado diversos hechos, circunstancias y mención de personas con él relacionadas, como son las siguientes:

- El descubrimiento del desconocido nombre inicial con el que fue fundado este monasterio, así como de lo tratado sobre la fundación de este monasterio y los diversos acuerdos de la Orden en cuanto a la erección de un nuevo monasterio. Todo ello resultado de la utilización de las actas capitulares de la Orden.
- Las vicisitudes que siguieron a su fundación, hasta ahora no estudiadas en profundidad. Tales como el conflicto planteado por su posible establecimiento en el convento de San Agustín o el pleito mantenido con el hospital general de Nuestra Señora de Gracia, y los pasos previos que por las dos partes se dieron. Todo ello en base a la investigación realizada en las actas capitulares del ayuntamiento de Murcia y la transcripción que hicimos de estas.
- La obtención de la relación completa de priores, bastantes más que los mencionados por el Padre Blanco Trías (T IX, Nº 1 y 2 1921); así como la recopilación de detallada información que, sobre muchos de ellos hemos podido conseguir, que se detalla en el Anexo Documental.
- El análisis de la arquitectura del conjunto monumental, y de sus elementos constituyentes, iglesia y claustro. Así como el estudio de estos en sus aspectos arquitectónicos y constructivos.
- La intervención de Miguel de Madariaga y Alonso Tomás, en las primeras obras, de un nuevo monasterio, con la transcripción de sus contratos.
- La inédita intervención de Pedro Quintana y Jusepe Pérez en una parte de las obras del nuevo monasterio, con la transcripción de sus contratos, y análisis de los mismos y otras obras realizadas por los artífices intervinientes.
- La inédita intervención del dorador del retablo Juan Manuel Melero, documentada a partir del hallazgo de la escritura de contrato.
- La inédita escritura de obligación con el artífice Juan Velázquez.
- El descubrimiento de la existencia de una antigua mina de piedra en las proximidades de Javalí Nuevo y la autorización del concejo de la ciudad para su explotación.

- El análisis de lo mencionado por el Padre Blanco Trías, en cuanto al proceso constructivo, y la comparación de ello con los resultados de nuestra investigación.
- El estudio de las iglesias que se atribuyen a fray Antonio de San José, en busca de parámetros que puedan relacionarlas.
- La recopilación de lo atribuido a los artífices que de alguna forma colaboraron con el monasterio de San Pedro de la Ñora.
- La recopilación de una gran parte de las escrituras realizadas por el monasterio durante sus 257 años de permanencia en Murcia.
- La transcripción completa del libro de Sacas de Arca del Monasterio (1704-1737).
- La puesta en valor de la intervención de Fray Antonio de San José, tanto en obras religiosas, algunas de ellas ya mencionadas por otros autores, como por su gran dedicación a las obras hidráulicas de la huerta de Murcia hasta ahora no recopiladas.
- La recopilación de las actuaciones llevadas a cabo sobre este conjunto monumental, en los últimos años de su historia reciente.

V.2.- INVESTIGACIONES FUTURAS

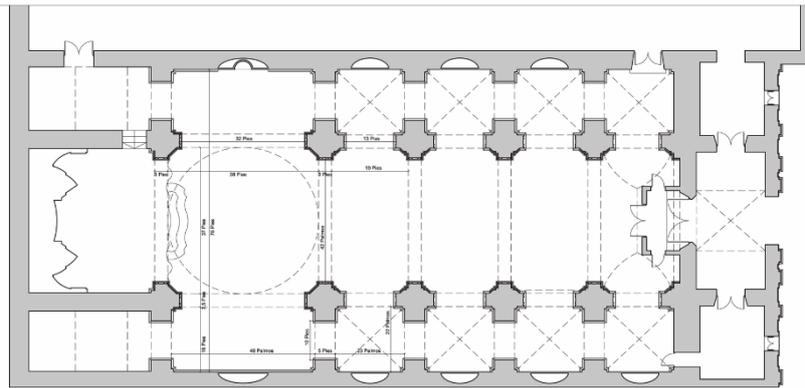
Una vez que hemos podido comprobar la ausencia de trabajos sobre las propiedades, economía o pleitos que tuvo el monasterio de San Pedro de La Ñora; así como de las características de los materiales de sus fábricas y revestimientos, pensamos que debieran ser objeto de investigaciones futuras los siguientes temas:

La determinación de la ubicación precisa de las propiedades que poseyó el monasterio, tanto por donaciones, como por compra o trueque con otros, y de cuáles fueron sus rentas y cargas.

La recopilación de información sobre los diversos pleitos en los que se vio involucrado este monasterio, tanto los que se resolvieron a nivel local, como los que llegaron ante la Real Chancillería de Granada.

El estudio de la economía de este monasterio, teniendo en cuenta, por una parte, los gastos ordinarios de la comunidad, los que tuvo en obras, la compra de propiedades u otros bienes, las aportaciones a la orden, y los derivados de los pleitos. Y por otra parte los ingresos que procedían de las ventas de propiedades o productos, y de las rentas de los arrendamientos y censos, que a su favor constituyó este monasterio, con otras personas o entidades. Así como los que percibía de derechos de paso de ganado por el puente de las ovejas.

El estudio pormenorizado de los materiales, que componen sus fábricas y revestimientos; con el objeto de determinar los adecuados procedimientos de intervención, para corregir los procesos patológicos que les afectan.



PLANTA BAJA IGLESIA DE SAN PEDRO DE LA NOYA

E: 1/200

FUENTES MANUSCRITAS
PROYECTOS ARQUITECTÓNICOS
BIBLIOGRAFIA

FUENTES MANUSCRITAS

- Libro de sacas de arca del Monasterio de San Pedro de la Ñora 1704-1737 (ACM)
- Libros de cuentas, censos y propiedades del Monasterio de San Pedro de la Ñora (AEC)
- Libro becerro del Monasterio de San Pedro de la Ñora (AMM)
- Libro de Misas del Monasterio de San Pedro de La Ñora (AMM)
- Libros de Hacienda del monasterio de San Pedro de la Ñora (AGRM)
- Protocolos de escribanos públicos (AGRM)
- Legajos en el Archivo Histórico Nacional (AHN)
- Pleitos en el Archivo de la Real Chancillería de Granada (ARChG)
- Actas capitulares de la Orden de San Jerónimo (OSH)

PROYECTOS ARQUITECTÓNICOS

CANO CALDERÓN, J. y CARTAGENA SEVILLA, J.C., 2001, Proyecto de Restauración de Fachadas e Iglesia del Monasterio de los Jerónimos.

COULLAUT JAUREGUI, R., 1984, Proyecto de Restauración del Monasterio de los Jerónimos en La Ñora, Murcia.

ROS PERÁN, S. A., 1986, Proyecto de Restauración en el Claustro del Monasterio de los Jerónimos.

BIBLIOGRAFÍA

AGÜERA ROS, J.C., 1999, El Monasterio de San Pedro de la Ñora, sus pinturas y librería (siglos XVIII-XX), *La orden de San Jerónimo y sus monasterios: actas del Simposium (II), 1/5-IX-1999*, Real Centro Universitario Escorial-María Cristina, pp. 549-572.

AGÜERA ROS, J.C., 1994, *Pintura y Sociedad en el siglo XVII: Murcia, un centro del barroco español*. Murcia: Academia Alfonso X el Sabio.

AMADOR DE LOS RÍOS, R., 1889, *España. Sus monumentos y artes. Su naturaleza e historia. Murcia y Albacete*, Barcelona: ed. Daniel Cerezo y Comp.

ARCINIEGA GARCÍA, L., 2001, *El Monasterio de San Miguel de los Reyes. Arquitectura y construcción en el ámbito valenciano de la Edad Moderna*. Tesis Doctoral. Valencia: Federico Domenech S.A.

BAQUERO ALMANSA, A., 1913. *Los profesores de las Bellas Artes murcianos. con una introducción histórica*. ed. 1980, Murcia: Sucesores de Nogués.

BELDA NAVARRO, C. y HERNÁNDEZ ALBALADEJO, E., 2006. *Arte en la Región de Murcia: de la Reconquista a la Ilustración*, Editora Regional de Murcia.

BELMONTE RUBIO, J., 2015. *Un monasterio Jerónimo en la huerta de Murcia*. Murcia: Belmonte Rubio, Jesús.

BLANCO TRÍAS, P. J.: "El Monasterio de San Pedro de la Ñora de la Orden de San Jerónimo (extramuros de la ciudad de Murcia)". Apuntes históricos sacados del archivo del mismo, en *Revista del Centro de Estudios Históricos de Granada y su Reino*.

Primera parte. El Monasterio de San Pedro de la Ñora

Año 1917, T VII, nº 1, Introducción, pág. 49-52

Capítulo I, Preliminares para la fundación del Monasterio, pág. 53-60

Capítulo II, El Monasterio primitivo, pág. 60-64

Año 1918, T VIII, nº 1, continuación Capítulo II, pág. 73-80

Capítulo III, La obra del Monasterio actual, pág. 80-81

Año 1918, T VIII, nº 2 y 3, continuación Capítulo III, pág. 237-252.

Año 1918, T VIII, nº 4, continuación Capítulo III, Pág. 319-320.

Capítulo IV. El Monasterio durante el siglo XIX, pág. 321-325.

Segunda Parte. Fuentes de información histórica

Año 1918, T VIII, nº 4, Capítulo I. Formación del Archivo, pág. 326

Año 1919, T IX, nº 1 y 2, continuación Capítulo I, pág. 69-72.

Capítulo II. Índice de instrumentos encontrados en Archivo, pág. 73-92.

Año 1919, T IX, nº 3 y 4, continuación Capítulo II, pág. 173-180.

Año 1920, T X, nº 1 y 2, continuación Capítulo II, pág. 109-116.

Año 1920, T X, nº 3 y 4, continuación Capítulo II, pág. 185-202.

Capítulo III. Suplemento al índice de documentos, pág. 203-207

Índice de los libros existentes en el monasterio (archivo), pág. 208

Año 1921, T XI, nº 1 y 2, continuación índice libros. Pág. 72-78

Capítulo IV. Índice de documentos varios, pág. 79-87.

Apéndices. Serie Cronológica de los priores del monasterio de San Pedro de la Ñora, pag.88-100.

BUENO ESPINAR, A., 1990, *El Monasterio de Santa Ana: Las Monjas Dominicanas en Murcia*. Murcia: ed. Caja Murcia.

CABELLO VELASCO, Rafaela, 1995-1996: 177-188, *Imafronte* Nº 11, Noticias sobre arquitectos, maestros alarifes, canteros y carpinteros de Murcia (1700-1725). Murcia: Universidad de Murcia

CANDEL CRESPO, F., 1990-1991. "Don Manuel Sánchez Molina, presbítero: el maestro de pintura de Francisco Salzillo". *Imafronte*, Nº 6-7, pp. 45-50.

CANDEL CRESPO, F., 2005. *Deanes de la Catedral de Murcia (siglos XIII al XX)*, Murcia: F. Candel.

CANO CALDERÓN, J. y CARTAGENA SEVILLA, J.C., 2000. "El Monasterio de San Pedro de la Ñora (Murcia)". *Ars sacra: Revista de patrimonio cultural, archivos, artes plásticas, arquitectura, museos y música*, Nº13, pp. 25-31.

CANO SANZ, P., 2005, Fray Antonio de San José Pontones: arquitecto, ingeniero y tratadista en España, (1710-1774). Tesis Doctoral. Universidad Complutense de Madrid. Facultad de Geografía e Historia.

CARAMUEL LOBKOWITZ, J., 1678, *Architectura civil recta y obliqua considerada y dibuxada en el templo de Ierusalen*. Vergeven: Emprinta Obispal.

CEÁN BERMÚDEZ, J.A., 1800. *Diccionario histórico de los más ilustres profesores de las Bellas Artes en España*. Real Academia de San Fernando. Biblioteca Virtual del Principado de Asturias.

CHUECA GOITIA, F., 1966. *Casas reales en monasterios y conventos españoles*. Real Academia de la Historia. Madrid: Imp. Diana.

CHUECA GOITÍA, F., 1971. *Invariantes castizos de la Arquitectura española*. Madrid: Seminarios y Ediciones.

CHUECA GOITÍA, F., 1979. *Historia de la Arquitectura Occidental, Tomo VII: Barroco en España*, Madrid: Dossat, Reimpresión 1994.

CREMADES GRIÑAN, C.M., 1986. *Economía y Hacienda Local del Concejo de Murcia en el siglo XVIII (1701-1759)*, Murcia: Academia Alfonso X el Sabio, Departamento de Historia Moderna y Contemporánea, y Ayuntamiento de Murcia.

DE LA OSSA GIMÉNEZ, E., 1995. "La ermita de la Soledad de Cehegín (Murcia): historia y arte promovido por una cofradía". *Imafronte*, Nº 11, pp. 135-160.

DE LA PEÑA VELASCO, C., 1992. *El retablo barroco en la antigua diócesis de Cartagena, 1670-1785*. Murcia: Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos.

DE LA PEÑA VELASCO, C., 1996-1997. "Religiosos arquitectos y matemáticos en las primeras décadas del siglo XVIII en Murcia". *Imafronte*, Nº 12-13, pp. 241-270.

DE LA PEÑA VELASCO, C., 2001. *El puente viejo de Murcia*. Murcia: Universidad de Murcia. Servicio de publicaciones.

DE LA PEÑA VELASCO, C., 2005, Amica verba: in honorem prof. Antonio Roldán Pérez, V II, pp. 758-764 La portada de la antigua iglesia mercedaria de Murcia. Murcia: Ricardo Escavi et al.

DE LA PEÑA VELASCO, C. y HERNÁNDEZ ALBALADEJO, E. 1994 (1996). "Un recorrido por los templos murcianos del siglo XVIII" en *Imafronte* Nº 10, pp. 69-94.

DE LOS SANTOS, Fray F., 1680. *Quarta parte de la Historia de la Orden de San Geronimo*. Madrid: Imprenta de Bernardo de Villa-Diego.

DE MADRID, Fray I., 1999. "La Orden de San Jerónimo en perspectiva histórica", *La orden de San Jerónimo y sus monasterios: actas del Simposium (II), 1/5-IX-1999*, Real Centro Universitario Escorial-María Cristina, pp. 9-38.

DE SAN NICOLÁS, Fray L., 1639. *Arte y uso en arquitectura ... Primera parte*. Compuesto por Fr. Laurencio de San Nicolás, Agustino Descalço. (O.R.S.A.). *Arte y Uso en Architectura. Madrid. Reproducción digital*., (Fondo Antiguo de la Universidad Complutense).

DE SOMODEVILLA, Z., 1759. *Marqués de la Ensenada, Catastro del Marqués de la Ensenada (c. 1749-1756) en la provincia de Murcia - Vecindario de Ensenada 1759 (Vol. II). (Galicia, Granada, Guadalajara, Madrid, La Mancha, Murcia y Palencia) (B2)*.

DELICADO MARTÍNEZ, F. J., 2009: 103-128. "La Iglesia Mayor de Santiago Apóstol de Jumilla Espacio Arquitectónico, patrimonio artístico y liturgia (I)" *Archivo de arte Valenciano* Nº 90, pp. 103-128, Valencia: Real Academia de Bellas Artes de San Carlos.

DELICADO MARTÍNEZ F. J., 2010. "La Iglesia Mayor de Santiago Apóstol de Jumilla Espacio Arquitectónico, patrimonio artístico y liturgia (y II)". *Archivo de arte Valenciano* Nº 91, pp. 137-172, Valencia: Real Academia de Bellas Artes de San Carlos.

DÍAZ CASSOU, P., 1895. *Serie de los obispos de Cartagena, sus hechos y su tiempo*. Madrid: Tipográfico de Fortanet.

ESPÍN RAEL, J., 1957, Cronología e identificación de varios escultores apellidados Caro que existieron en la Región Murciana, Monteagudo, Nº 19, pp. 26-30. Murcia: Universidad, Cátedra Saavedra Fajardo.

ESPÍN RAEL, J. y BARBERÁN, M.M., 1986. *Artistas y artífices levantinos*. Murcia: Academia Alfonso X el Sabio.

FUENTES Y PONTE, J., 1882. *Fechas murcianas: primera serie ... de las efemérides más notables de la historia del Reino y de la ciudad de Murcia*. Murcia: Imprenta de La Paz.

GARCÍA SORIANO, J., (1918). *El Colegio de Predicadores y la Universidad de Orihuela*. Murcia: Domingo L. Riquelme.

GONZÁLEZ SIMANCAS, M., (1905-1907) T I - *Catálogo Monumental de España - Provincia de Murcia - Arqueología Primitiva*. ed. facsímil 1997, Murcia: Colegio Oficial de Arquitectos de Murcia; Instituto del Patrimonio Histórico Español; Centro de Estudios Históricos.

GONZÁLEZ SIMANCAS, M., (1905-1907) T II - *Catálogo Monumental de España - Provincia de Murcia - Edad Media y Moderna*. ed. facsímil 1997, Murcia: Colegio Oficial de Arquitectos de Murcia; Instituto del Patrimonio Histórico Español; Centro de Estudios Históricos.

GONZÁLEZ SIMANCAS, M., (1905-1907) T III -. *Catálogo Monumental de España - Provincia de Murcia - Atlas*. ed. facsímil 1997, Murcia: Colegio Oficial de Arquitectos de Murcia; Instituto del Patrimonio Histórico Español; Centro de Estudios Históricos.

GONZÁLEZ SIMANCAS, M., (1905-1907) T IV - *Catálogo Monumental de España- Provincia de Murcia - Cuadernos de Campo e Ilustraciones*. ed. facsímil 2002, Murcia: Colegio Oficial de Arquitectos de Murcia; Instituto del Patrimonio Histórico Español; Centro de Estudios Históricos.

HERNÁNDEZ ALBALADEJO, E., 1990. *La fachada de la Catedral de Murcia*. Murcia: Asamblea Regional.

LAIRÓN PLA, A. J., 2001, *El Monasterio de Nuestra Señora de la Murta de Alzira (1552-1835). Estudio histórico-diplomático de las Actas Capitulares*. Tesis doctoral. Universitat de Valencia.

LAIRÓN PLA, A. J., 2014, *Obituari del Monestir de Santa Maria de la Murta d'Alzira (1579-1798)*, Alzira: Ajuntament d'Alzira.

LENTISCO PUCHE, J.D. y DÍAZ LÓPEZ, J.P., 2006, *El señor en sus estados: diario de viaje de D. Antonio Álvarez de Toledo, X Marqués de los Vélez a sus posesiones de los reinos de Granada y Murcia (octubre, 1769 – enero, 1770)*, Vélez Rubio: Centro de Estudios Velezanos. Ayuntamiento de Vélez-Rubio.

LÓPEZ-GUZMÁN, M., 1985. *Oficios artísticos murcianos*. Murcia: Editora Regional de Murcia.

MADOZ, P., 1849. *Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones de ultramar*. T XII, ed. Madrid: [s.n.], (Establecimiento tipográfico de P. Madoz y L. Sagasti).

MATEOS GÓMEZ, I. et al., 1999, *El Arte de la Orden Jerónima: historia y mecenazgo*. Madrid: Encuentro S.L.

MELENDRERAS GIMENO, J.L., 2005 “Los discípulos de Francisco Salzillo”, *Amica verba: in honorem Prof. Antonio Roldán Pérez, Tomo 2*. Murcia: Ricardo Escavy Zamora et al.

MELLADO, F. de P., 1847. *Museo de las Familias, lecturas agradables é instructivas*. Tomo V p. 48).

MODINO DE LUCAS, M., 1985, *Los priores de la construcción del Monasterio de El Escorial*. Madrid: Patrimonio Nacional.

MUÑOZ BRAVO, J., et al., 1998. "Evolución histórica del complejo hidráulico de La Contraparada", *Actas del Segundo Congreso Nacional de Historia de la construcción: A Coruña, 22-24 de octubre de 1998*, pp. 337-342. Universidade da Coruña.

NAVARRO MALLEBRERA, R., 1980. *Los arquitectos del templo de Santa María de Elche*. Alicante: Instituto Gil-Albert.

NICOLÁS MARTÍNEZ, M. M., y TORRES FERNÁNDEZ, M. R., 1996. *La Iglesia Parroquial de Nuestra Señora de la Encarnación de Vélez Rubio (Almería)*. Almería: ed. Revista Velezana (Ayuntamiento de Vélez Rubio).

NÚÑEZ, J. y CAMPOS, F.J., 1999. *Quinta parte de la historia de la Orden de San Jerónimo:(1676-1777)*. San Lorenzo del Escorial (Madrid): Ediciones Escorialenses.

PASTOR GOMEZ-CORNEJO, F. et. al., 1997. *Guía bibliográfica de la Orden de San Jerónimo y sus monasterios*. Madrid: Fundación universitaria española.

PASTOR GÓMEZ-CORNEJO, F., 2001. *Las memorias sepulcrales de los Jerónimos de San Lorenzo del Escorial*. San Lorenzo del Escorial (Madrid): Ediciones Escorialenses.

PENA BUJÁN, C., 2007, *La Arquitectura civil recta y obliqua de Juan Caramuel de Lobkowitz en el contexto de la Teoría de la Arquitectura del siglo XVII*, Tesis Doctoral, Universidad de Santiago de Compostela. Departamento de Historia del Arte.

PÉREZ SÁNCHEZ, A.E., 1961. *Murcia-Albacete y sus provincias*. Barcelona: Ed. Aries.

PÉREZ SÁNCHEZ, A.E., 1976. *Murcia. Arte - Colección: Tierras de España*. Madrid: Fundación Juan March.

QUADRADO, J.M. y DE LA FUENTE, V., 1885-1886. *Castilla la Nueva*. Barcelona: Daniel Cortezo Cía.

RIVAS CARMONA, J., 1999, "La Parroquia de San Nicolás de Murcia", *Cuadernos de Patrimonio Histórico-Artístico de Murcia*, Nº13, Murcia: Asociación Patrimonio Siglo XXI.

RIVAS CARMONA, J., 2007-2008. "Las iglesias barrocas en la ciudad de Murcia: consideraciones sobre su significación y arquitectura" *Imafronte* Nº 19, pp. 395-410. Murcia: Universidad de Murcia.

RODRÍGUEZ LLOPIS, M. y GARCÍA DÍAZ, I., 1994. *Iglesia y sociedad feudal: el cabildo de la catedral de Murcia en la baja edad media*. EDITUM.

RUIZ DE ARCAUTE, A., 1997. *Juan de Herrera. Arquitecto de Felipe II*. Madrid: Instituto Juan de Herrera.

RUIZ HERNANDO, J.A., 1997. *Los monasterios jerónimos españoles*. Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Segovia. Obra Social y Cultural.

SALVÁ, M. y SÁINZ DE BARANDA, P., 1847. *Colección de documentos inéditos para la Historia de España*; T XI.

SÁNCHEZ BAEZA, E., 1983. *La Ñora ayer y hoy*. Madrid: Catena.

SÁNCHEZ BAEZA, E., 1990. *Catálogo de religiosos exclaustros y secularizados en la provincia de Murcia durante el siglo XIX.*, Murcia: E. Sánchez.

SÁNCHEZ FERRER, J., 1991. *El santuario del cristo del Sahuco (estudio de su historia, etnología y arte)*, Albacete: Instituto de Estudios Albacetenses.

SÁNCHEZ FERRER, J., 2013. "El Santo Cristo del Sahuco", *Zahora*, Nº 57, 118-137.

SÁNCHEZ MAURANDI, a., 1960. "El Santuario del Sahuco", *Murgetana*, Nº 13, 73-83.

SÁNCHEZ MORENO, J., 1944. *Vida y obra de Francisco Salzillo*. Murcia: Editora Regional de Murcia.

SÁNCHEZ MORENO, J., 1948-1949. "El Pintor Senén Vila (1640-1707)" *Anales de la Universidad de Murcia*, 1º trimestre, pp. 59-96, Murcia: Universidad de Murcia, Servicio de Publicaciones.

SÁNCHEZ MORENO, 1949. "Estudio sobre la escultura de Roque López", *Murgetana* Nº 1, p. 91, Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Murcia: Academia Alfonso X el Sabio

SÁNCHEZ MORENO, J., 1964. *Nuevos estudios sobre escultura murciana*. Murcia: Excma. Diputación de Murcia.

SÁNCHEZ ROMERO, G., 2001. "Ensayo histórico sobre el acontecimiento religioso de la Vera Cruz de Caravaca y su santuario". *Murgetana*, Nº 104, pp. 43-89.

SÁNCHEZ-ROJAS FENOLL, M. C., 1978. "Noticias sobre artistas murcianos del siglo XVII". *Murgetana*, Nº 54, pp. 117-138.

SÁNCHEZ-ROJAS FENOLL, M. C., 1987. "Noticias sobre artistas murcianos del siglo XVIII (años 1700 a 1730)". *Murgetana*, Nº 71, pp. 107-125.

SÁNCHEZ-ROJAS FENOLL, M. C., 1987. "La Capilla del Trascoro de la Catedral de Murcia" en *Homenaje al Profesor Juan Torres Fontes*, vol. 2, pp. 1535-1545, Murcia: Secretariado de Publicaciones e Intercambio Científico.

SEGADO BRAVO, P., 1990. *Melchor de Luzón (Ingeniero, escultor, arquitecto, matemático y cosmógrafo (1625-1698))*. Teruel, Ayuntamiento de Calamocha.

SEGADO BRAVO, P., 1990-91, "La inscripción documental de los inicios arquitectónicos del Santuario de la Santísima Cruz de Caravaca", *Imafronte* Nº 6-7, pp. 181-184.

TORMO y MONZO E., 1923. *Levante: (provincias valencianas y murcianas)*. España: Guías Regionales Calpe, dirección Dantín Cereceda J., Madrid: Calpe.

TORMO Y MONZO, E., 1919. *Los Gerónimos*, Madrid: Imprenta de San Francisco de Sales.

TORRES FONTES, J., 1989. Fundación murciana de la Orden de San Jerónimo, *Revista de la Facultad de Geografía e Historia*, núm. 4, pp. 465-479.

VERA BOTI, A., et all, 1994. *La Cathedral de Murcia y su plan director*. Murcia: C.O. Arquitectos Murcia, Iberdrola, Dirección General de Cultura y Obispado de Cartagena.

VILLABONA BLANCO, M.P., 1993. *La desamortización eclesiástica en la provincia de Murcia (1835-1855)*, Murcia: Real Academia Alfonso X El Sabio.

WÖLFFLIN, H., 2002. *Renacimiento y barroco*. Barcelona: Paidós Ibérica.

WÖLFFLIN, H., 1970. *Conceptos fundamentales en la historia del arte*. Madrid: Espasa Calpe.

EL MONASTERIO JERÓNIMO DE SAN PEDRO DE LA ÑORA

ASPECTOS HISTÓRICOS Y ARQUITECTÓNICOS

ANEXOS A TESIS DOCTORAL

VALENCIA, ENERO 2016



DOCTORANDO:

D. JOSÉ ANTONIO MAESTRE MEROÑO

DIRECTORES:

DR. D. JUAN FRANCISCO NOGUERA GIMÉNEZ

DR. D. FRANCISCO JOSÉ SÁNCHEZ MEDRANO



UNIVERSITAT
POLITÈCNICA
DE VALÈNCIA

DEPARTAMENTO DE COMPOSICIÓN
ARQUITECTÓNICA



ANEXO
DOCUMENTAL

Índice

A. ANEXO DOCUMENTAL.....	5
AD.1.- Transcripción de Actas Capitulares del Ayuntamiento de Murcia	5
Cabildo ordinario de 14 de febrero de 1579.....	5
Cabildo ordinario de 21 de febrero de 1579.....	6
Cabildo ordinario de 9 de mayo de 1579	7
Cabildo ordinario de 15 de marzo de 1580.....	7
Cabildo ordinario de 26 de marzo de 1580.....	7
Cabildo ordinario de 9 de abril de 1580.....	7
Cabildo ordinario de 8 de agosto de 1580	8
Cabildo ordinario de 17 de diciembre de 1580.....	8
Cabildo ordinario de 27 de abril de 1717.....	10
Cabildo ordinario de 22 de mayo de 1717	10
Cabildo ordinario de 6 de noviembre de 1717	11
AD.2.- Transcripción de Escrituras de Contratos con los Artífices	12
AGRM, NOT,1106, fol. 358v	12
AGRM, NOT,1106, fol. 359r.....	14
AGRM, NOT,1106, fol. 362r.....	14
AGRM, NOT,1106, fol. 362v	15
AGRM, NOT,1113, fol. 162r.....	17
AGRM, NOT,1066, fol. 410r.....	18
AGRM, NOT,1068, fol. 245r.....	21
AGRM, NOT,2741, fol. 2r a 3v	23
AGRM, NOT,2765 fol. 132r.....	25
AGRM, NOT,1115, fol. 705v	25
AGRM, NOT,2867, fol. 124r.....	26
AGRM, NOT,2769, fol. 72r.....	28
AD.3.- Transcripción de escrituras de contratos con los suministradores de materiales....	30
AGRM, NOT,1115, fol. 825r.....	30
AD.4.- Transcripción de escrituras de arrendamientos (Molino).....	30
AGRM, NOT,1113, fol. 232r.....	30
AGRM, NOT,1115, fol. 278v	32
AGRM, NOT,1071 fol. 8r.....	34

- AD.5.- Resultados de la investigación de los priores de San Pedro de la Ñora (1579-1822)
- AD.6.- Listado de Saca de Arca transcritos e insertos en hoja de calculo para su evaluación.
- AD.7.- Resultados de las mediciones realizadas en iglesias.
- AD.8.- Planos de mediciones realizadas en iglesias.
- AD.9.- Planos en 3D del proceso constructivo.
- AD.10.- Proyecto de restauración del monasterio de los Jerónimos en La Ñora, Murcia.
- AD.11.- Proyectos básico y de ejecución: Restauración en el claustro del monasterio de los Jerónimos.
- AD.12.- Planos de Proyecto: Acondicionamiento Monasterio Jerónimos.

A. ANEXO DOCUMENTAL

I.1.- AD.1.- Transcripción de Actas Capitulares del Ayuntamiento de Murcia

Cabildo ordinario de 14 de febrero de 1579

Neg.^o del ospital herencia

Los dhos señores Ciu.^d dijeron que por q.^{to} don S.^o Gonçalez de Arróniz Regidor difu.^o dexo cierta q.^d de haz.^{da} vinculada con que si don A.^o de Arróniz su hijo moría sin hijos heredase la dha hazienda el osp.^{al} general desta çiudad de que juntam.^e con el cab.^o de la s.^{ta} Yglesia.

Yd

Que el s.^r A.^o Díaz procurador general haga diligencias en n.^e desta çiudad como patrón del osp.^{al} general para que los dhos bienes se entreguen.

Poder

Sepan quantos esta carta de poder vieren / como nos el q.^e Just. Corregim.^o de la / muy noble y muy leal çiudad de Murcia / estando juntos en nro ayuntam.^o se/gún acostumbramos [...] especial / e congregados p.^a lo que de uso se contiene es a saber

Don Jorge Manrique Correg.^{or} de la dha / ciudad, A.o Lazaro, Rodrigo Pux/marin, Juan Fustel, A.o Diez Nau.o, / don R.^o Galtero e Fran.^{co} Pacheco de Arroniz / regidores de la dha ciudad, e Ysidro de Lorca jurado della / los quales como Cocejo y como tal en / n.e del ospital general de Santa Maria de / Gracia de quien somos patrones dezimos / que por q.^{ta} nombramos por my.^o del dho obp.^{al} / al s.^r R.^o de Puxmarin y Soto rregidor / que esta p.^e asi por auerse cumplido la elecion del año / pasado quanto por estar enfermo el que lo a sido y con/venir atender a las cosas del dho osp.^{al} specialm.^e con la nec.^d / que ay de tomar q.^a a los tutores de don A.^o Gonçalez de Arroniz difun/to de a cuyos bienes y haz.^{da} a subcedido y subcede dho obsp.^{al} / y ansi mesmo auer de otorgar algunas scrituras en ffavor / de psonas vezinas desta çiudad y de otras p.^{tes} damos y otor/gamos vro poder cumplido bastante qual de dr.^o se rrequiere / y lo podemos y deuemos dar y lo tenemos en virt.^d del patronadgo / e administracion que del dho obsp.^{al} tenemos juntam.^e con el muy llt.e...

Otorgar scrituras a fauor de qualesquier personas que se ayan

...cab.^o de la santa yglesia de Cartagena que a todos es notorio a vos / el dho s.^r R.^o Puxmarin y Soto p.^e y aceptante general y expresa/m.^e para que en n.^e de dho obp.^{al} ciudad pueda administrar / y administre el dho obp.^{al} e gouierne las cosas del y en n.^e / del dho osp.^{al} cobre qualesquier mrd y cosas que le son y fueren / devidas ansi por serlo de herencia como por mandas tes/tamentos censos juros bienes rraizes y muebles y de / qualquier manera que sean y se puedan dar e otorgar / cartas de pago finiquito y lasto y si necess.^o fuere para la cobrança / parecer en Juizio el dho señor R.^o de Puxmarin [...] parecer an/te qualesquier just.a y [...] de su mag.^d eclesiasticas y / seglares e pedir demandar e defender en [...] al dho ospital y / presentar testigos y escrituras, apelar, recusar, tachar / y contradezir, jurar de [...] y seguir las apela/ciones en qualesquier ynstancias, pedir e sacar testimonios / e otrosi para que en n.e del dho obsp.^{al} pueda açeptar / si conuinere qualesquier herencias o las repudiar / e renunciar y otorgar qualesquier scrituras en fauor / de qualesquier psonas e por qualquier caso

que sea e / pedidas le sean ansi para bolu.er e restituir quales/quier bienes que se le ayan entregado y entregaren como / para sacar a paz y [...] antes y despues del daño recibido / a las psonas que [...] obsp.al sean obligado e obligan / e poderse obligar e ypotecar los bienes e rentas del dho osp.^{al} avidos e por auer / e las escrituras e contratos que ansi hiziere del y otorga/re del segun el estilo y nota del secr.^o o scriu.os que ante quien /pasare las damos por fechas y otorgadas firmes e valede/ras como si nos las otorgasemos e p.^e fuesemos por que /el mismo poder que tenemos ese mesmo vos damos con li/bre e general administracion e con ratificacion de quales/quier autos que aya fecho el procurador general e su sustituto / como si en virtud deste poder lo ovieran fecho el q.al ansi / mesmo os otorgamos con poder de sustituir un procu.^{or} / dos o mas e con la [...] necesaria en dro e para acer /por firme lo q ansi en pt.^o deste dho poder hiziere del /y antuare del obligamos los prop.^{os} rentas e bie [209r] nes del dho hobspital general auidos e por auer / con poder a las justicias e juezes de su m.^d / Remi.on de [...] e sumision de fueros p.^{os} otor/gamos el dho poder en la manera q.^e dho / es, en la dha ciudad de m.^a a diez / y seis dias del mes de feb.^o de mill / y qui.^{os} e setenta e nueue a.^{os} / por este escriu.o mayor de nros ayunt.^{os} / que [...] a ello presentes por / Ts.o Diego Lopez e Luis Quilez / e Ju.^o Ruiz v.os de m.a e lo firmaron / de sus n.es el s.^r [...] e un [...] Reg.^{or} / como es costubre

Que los s.^{es} R.^o de Puxmarin y A.^o Diaz o qualquiera dellos para que tomen parecer de letrados sobre la just.^a que el obsp.^{al} tiene a los bienes e hazienda de don S.^o de Arroniz.

Cabildo ordinario de 21 de febrero de 1579

Que se vendan los bienes

Acuerdan que el señor Al.o Diez Navarro / R.or Pr.or general haga diligencias / para que se vendan los bienes muebles / que [...] / [...] don S.o Gonçalez de Arroniz / y el dinero que procediere entre / en poder del [...] e fuere / del dho ospital y haga en todo lo demas / las diligencias judiciales y estrajudiciales que convengan.

Comy.on

Otro si acordaron que el señor pr.or general haga las diligencias que convenga hacer la cobranca de las deudas que debio e quedaron por muerte del dho don S.^o de Arroniz que las an dado por deuda los tutores de don Al.o Gonzalez su hijo al ospital desta ciudad es...

Yd

...te neg.o acordaron que la dha cobrança la haga el s.or Luis de Arevalo jur.do atento que tiene conocidas las personas que los debe y para ello Se le dio poder comys.on en forma de dr.o

Comy.on al pr.or Al.o Diez para el pleito de doña Luz Zanbrana

[...] al señor Al.o Diez pr.or general / haga diligencias del pleito q.e doña / Luz de Zanbrana a puesto al ospital / general desta ciudad ante Tomas / Hernandez jurado y para ello se le dio poder e comys.on en forma.

Comy.^{on}

Que el señor pr.or general asista en las quantas causas que se hizieren acerca dho don S.o para que tome luz de lo que se deue hazer y en los pleitos e negocios del dho obsp.al general ay con los tutores de don A.o de Arroniz como con doña Luz de Zanbrana y otras qualesquier psonas que an puesto e pusieren pleito o fuere neces.o ponerlo por el dho obsp.al haga las diligencias que convenga como prucu.or gen.l

Cabildo ordinario de 9 de mayo de 1579

Prop.^{on} del s.r Corregidor...

El señor correg.^{or} dijo que ya sabian como en el lugar de La Ñora ay casa de frailes geronimos...

...s.e lo que toca a los frailes geronimos que se escriua al general y difinidores de S.r San Jeronimo correo prop.o y comiss.o G.o Pagan e don Enrique e don Gines

...y conuiene que sbien [se envíen] frailes e personas de la orden que sean predicadores e que con ellos se forme la casa y combento por lo qual tratasen cerca dello lo que conuiniese.

Los dhos señores m.^a [Murcia] de una conformidad acordaron se escriua al general e definidores de la orden y se haga correo prop.^o y sean comisarios los ss.^{es} Gonçalo Pagan don Enrique e don Gines de Rocamora regidores.

Cabildo ordinario de 15 de marzo de 1580

Comis.^{on} cobrança de deudas del obsp.^{al} general de la herencia de don S.^o Gonçalez

“Acordaron que el s.^{or} Luis de Arevalo jurado, uno de los tutores de las personas y bienes de don Al.^o Gonzalez de Arroniz, cobre y haga cobrar las deudas que se restan debiendo al ospital general de que esta ciudad es patron, lo qual se haga sin perjuizio del dho ospital y de la ciudad en su nombre del dr.^o que tiene contra el susodho y contra el s.^{or} Rodrigo Galtero ansi mesmo tutor del dho don Al.^o”

Cabildo ordinario de 26 de marzo de 1580

Comis.^{on} pleito del obsp.^{al}

*“Que los señores Gaspar Diaz Reguidor y Luis de Arevalo jurado bean los apuntam.^{os} necesarios en el pleyto que a puesto los **frailes de san gr.^{mo}** al dho ospital general y hagan en ello las diligencias que conbengan y ansimismo que sea comisario el procurador general o qualquier dellos”*

Cabildo ordinario de 9 de abril de 1580

Poder a Baltasar Gutierrez e Jusepe de Quiros en Gr.^{da} para el pleito con el conv.^o de san Gr.^{mo}...

*“Los dhos señores murcia como concejo y a voz de concejo e como patron que es del **obsp.^{al} general de santa maria de gracia** desta ciudad dijeron que dauan e otorgauan e dieron y otorgaron su poder cunplido bastante qual de dro se requiere y lo pueden dar a Baltasar Gutierrez solijitador desta dha ciudad y Jusepe de Quiros procurador della en la real chancilleria de Granada e ambos ad hoc e a cada uno dellos ynsolidun [in sólidum] (este md) para q.^e en n.^e de dho osp.^{al} puedan parecer e parezcan ante su*

M.^d y en qualesquier de sus consejos e chancillerias y ante qualesquier sus justicias e juezes eclesiasticos e seglares e donde e como conviniere e presentar... “

... con poder de sustit.^{on}

...qualesquier peticiones demandas requerimientos provisiones tongos [amaños] y escrituras en el pleito o pleitos que por p.^{te} del **convento de san g.^{mo}** desta ciudad como heredero que dizen que son del mayorazgo que ynstituyo A.^o Bozmediano de Arroniz trata con el dho ospital general e tratare en qualquier manera y en ello presentar las dhas scrituras e ___ recusar tachar apelar e contradezir que según el apelacion e suplicacion e hazer los demandos e diligencias judiciales y estrajudiciales que convengan, y los dhos señores como patrones de dho obsp.^{al} hacian e hazer podian siendo P.^{es} por que el mesmo poder que los dhos señores an e se les dieron con poder de injuziar jurar e sustituir un procu.^{or} dos o mas que con lo demas de anexo e dependiente q.^e con la relev.^{on} neces.^a en dro e para lo acer por firme obligaron los p.^{os} e rentas espirituales e temporales e bienes auidos e por aver del dho ospital en cuyo testim.o lo otorgaron ansi en la dha ciudad de murcia siendo t.^{os} q.^e fueron pres.^{es} P.^o Muñoz Jusepe de Herrera e Xval hernandez v.^{os} de Murcia y lo firmaron de sus n.^{es} los s.^{es} alcalde mayor e un reg.^{or} como es costumbre al fin del cab.^o

Cabildo ordinario de 8 de agosto de 1580

Carta de su mag.^d del convento de San Jer.mo

En el dho ayuntam.^o parecio el muy R.^{do} padre fray Miguel de Alarejos de la horden de san Gr.^{mo} y entrego una carta cerrada e sellada con el real sello la qual es de su mag.^d refrendada de Martin de Gaztelu su secretario dada en Madrid a diez y ocho de julio proximo pasado en que manda y encarga a esta ciudad faboresca la dha horden que trata de hacer un monester.^o della en esta ciudad segun que mas largamente consta por la dha carta la qual se leyo e por los dhos señores merced se ofrecio al dho muy R.^{do} padre fray Miguel de Alarejos todo fauor ayuda e buena amistad para los casos e cosas que se ofrecieren a la dha orden.

Respuesta

Acordaron que se responda a su mag.^d y que sean comisarios los señores G.^o Pagan e don Gr.^{mo} de Santa cruz regidores, a las cartas que se avian recibido en dho neg.^o de san Gr.^{mo}

Cabildo ordinario de 17 de diciembre de 1580

[fol. 112r] En este ayuntam.^o se pres.^o este requirimi.^o y memorial firmado del señor Luis de Arevalo Regidor y se leyo y es del (tenor) sig.^e

S.^r escribano presente dad por testimonio asi q.^e haga fe a mi Luis de Arevalo Regidor desta muy noble y leal ciudad de Murcia como digo a los muy yllustres señores murcia que estan presentes que bien saben y les es notorio como don **Sancho Gonzalez de Arroniz** difunto por su testamento e ultima voluntad con que murio dejo por su heredero a don Alonso Gonzalez de Arroniz su hijo menor de diez años y quiso que si el dho don Alonso moria sin hijos sucediese en sus bienes el ospital general de nra señora de Gracia desta ciudad y por muerte del dho don Alonso el dho ospital sucedio en los dhos bienes y los tiene y posee despues de lo qual **por parte del general y horden de San Pedro del lugar de la Ñora** de la horden de San Geronimo se puso demanda al dho ospital y a don Rodrigo Galtero y a mi el dho Luis de Arevalo como tutores que fuimos

del dho don Alonso menor la qual dha demanda se les notifico a los dhos señores murcia como patrones que son del dho ospital y para la defensa de la dha demanda y para hazer los autos y apuntamientos que conviniesen a [...] del dho ospital nombraron por comisarios al (señor) Gaspar Diaz Regidor difunto y a mi el dho Luis de Arevalo y por muerte del dho Gaspar Diaz e entendido y me e ocupado muchos...[112v]...dias con un rreceptor haciendo las probancas del y porque la dha causa pende s.^e la rreal chancilleria de Gr.^{da} y de [...] esta conclusa para determinarse e podria ser que condenasen al dho ospital por no aberse sacado las escrituras y rrecaudos que son necesarios para el dho pleito y conviene a la justicia del dho ospital para lo qual se a (de) hazer diligencias y ganar munchas probisiones que las cosas contenidas en este memorial que [...] las quales no se an sacado ni hecho las diligencias contenidas en el dho memorial por no aberme man(dado) dar dineros p.^o ello aunque munchas beces los e p.^{do} a los dhos señores murcia y porque no haziendose las diligencias contenidas en el dho memorial para la (sen)tencia de rrebista podria ser condenar al dho hospita(l) por tanto que pido y rrequiero a los dhos señores m(urcia) / que estan juntos manden que se me den dineros p.a que p(ro) siga la dha comision y que con la quenta y rrazon que venga se gasten en lo susodho don [...] desde agora [...] esonoro de la dha causa para no seguilla ni entender [...] como tal comisario con protestacion que si por algun [...] de diligencia condenaren al dho ospital no sea a [...] ni cargo si no de los cavalleros que no vinieren en q.e [...] lo susodho y de como asi lo pido e rrequiero pido a vos el (presente escriuano) me lo deis por testimonio y a los [...]

*Memorial de las cosas que se an de hazer y provisiones que se an de ganar en la rreal audencia de Granada para el **pleito que los frayles de San Geronimo de san Pedro del lugar de la Ñora** tratan con el ospital general desta ciudad*

Provision para sacar el testamento de don Sancho Gonzalez de Arroniz y presentallo en el dho pleito

Provision para sacar de las quantas que Ju.^o Fajardo dio a don Sancho los memoriales de gasto que el dho Juan Fajardo presento en ellas con el cargo y descargo y con el testimonio del estado que quedaron y estan las dhas quantas

Provision para sacar un testimonio o traslado de la executoria que se gano por doña Catalina de Pusmarin contra don Sancho e Ju.^o Fajardo su curador en virtud de la qual se partieron los bienes que dejo Alonso de Bozmediano de Arroniz ase de sacar la hijuela de lo que se le adjudico por virtud de la dha executoria a la dha doña Catalina de Pusmarin

Provision para sacar el vinculo y testamento del dho Bozmediano

Provision para sacar el pleito y demanda que la horden de san Geronimo puso al dho don Alonso de Arroniz y a don Rodrigo Galtero e Luis de Arevalo sus tutores en el consejo rreal de su m.^d sobre la tenuta e posesion de los bienes del dho A.^o de Bozmediano que quedaron por muerte del dho don Sancho con la sentenzia que por el dho consejo rreal se dio en favor del dho don A.^o menor y con las...[fol. 113v]...provancas y aberiguaciones que se hizieron despues de la dha sentenzia en grado de rrevista por [...] estando el dho pleito para determinarse en revis(ta) murio el dho don Alonso menor y con esto çeso su deter(mi)nacion

Ase de advertir que de pedim.^o de doña Elvira P(erez) Botia se puso demanda s.^e la rreal audencia de gr(anada) contra el dho don Sancho su hijo pidiendole alime(ntos) y fue

condenado por aquellos señores a que le [...] en cada un año dozientos ducados de alimento y desto se dio executoria contra el dho don Sanch^o Fajardo su tutor, ase de buscar el pleito p.a q.e saque testim.^o dello y se [...] en el dho pley(to) del ospital

Ase de adbertir al letrado si conberna para e[...] vista deste pleito averiguar como don a.^o de Arroniz menor sucesor s.^e los bienes y mayorazgo del dho [...] murio de hedad de diez años, sin llegar a onze que [...] contra la clausula de que se pretende aprovechar [...] dhos frayles contra los dhos bienes.

Y leydo el dho requerim.^o y memorial los señ(ores) murcia digeron que el señor A.^o Lazaro regidor haga que / los mayordomos del obsp.^l lo vean e prouean como se haga lo que convenga [...]"

Cabildo ordinario de 27 de abril de 1717

Mina de piedra jaspeada junto al Javali nuevo

A m.^l de Fran.^{co} Velazquez mo.^{or} en el Javali nuevo en que da quenta como en el monte zercano a dho lugar y hermita del Angel de la Guarda en Jur.^{on} desta Ziu.^d frente al camino que ba a Mula; a su yndustria y trauajo a descubierto vna beta de piedra jaspeada que la hermoSean bariedad de colores, que puede servir para aras embutidas en las obras de los templos y capillas de mucho venefizio a este pu.^{co} p.^r su buena calidad y zercanía a esta poblaz.^{on}; de que a sacado para dhos fines algunas piezas de que se le a seguido emulaz.^{on} p.^r moradores de dho lugar y otras partes que han concurrido a destrozaz dha piedra valiendose della p.^a zim.^{os} y otros destinos groseros; y suplica a la ziu.^d mande dar la prouid.^a mas comv.^{te}, prohiuiendo el que ninguno pueda sacar dha piedra si solo el suplicante como yntelix.^e y en premio del trabajo hechado en dha mina para desaogo de su pobreza y aliuiio de su dilatada familia como lo espera de la justificazion desta Ziu.^d = Y huiendolo oido. Acordo que para practicar lo comv.^{te} en esta prouid.^a el s.^{or} Don Ju.^o de Cordoua Rex.^{or} con intelix.^s haga reconozar la calidad de dha piedra y mina y traiga razon; y en el ynterin ordene al Diputado del Javali y demas personas que comvenga, no permitan cortar ni sacar dha piedra = (AMM, AC335, fol. 60v)

Cabildo ordinario de 22 de mayo de 1717

S.^{re} la mina de piedra

El s.^{or} D.ⁿ Ju.^o de Cordoua Rex.^{or} dijo que en virtud de su comision paso a reconozar la mina de piedra que se a descubierto en el cavezo junto al Javali nuevo Jur.^{on} desta Ziu.^d ; y a visto ser de gran calidad; y que se deuera emplear en labrarla a fin de que sirua p.^a enlosados y otras cosas de luzim.^{to} y no para zimi.^{os} = Y la Ziu.^d huiendolo oido y que la mina la a descubierto Fran.^{co} Velazquez mor.^{or} en el Javali; por esta razon se le conzede lizenzia para el corte de dha piedra sin que interuenga otra zircunstanzia, y acordo que las personas que nezesiten della pidan liz.^a a esta Ziu.^d y en otra forma no se les permita sacar zelando esta prouid.^a el descubridor =(AMM, AC335, fol. 75v)

S.^{or} Carrillo liz.^a p.^a cortar piedra

La Ziudad en conform.^d de lo resuelto p.^r el acuerdo antez.^{te} conzede liz.^a al s.^{or} D.ⁿ Antonio Fontes rex.^{or} para cortar la piedra que nezesite de la q.^e se a descubierto junto al Javali nuevo. (AMM, AC335, fol. 75v)

Cabildo ordinario de 6 de noviembre de 1717

Informe de fray Antonio de San José

Digo yo frai Antonio de San Joseph Mro de arquitectura y relijioso de la orden de mi P.^e San Jeronimo en mi monasterio en el campo y reiguero de la jurisdizion desta Ciu.^d de Mur.^a y q en cumplim.^{to} de lo mandado p.^r los s.^{tes} de su Aiuntam.^{to} p.^a que niuelase, en el heredam.^{to} de Sangonera, la obra del enlosado del partidor con la cadena que ahora se esta ejecutando en el sitio de la Ysla Onda y rregueron, passe al dho reconocim.^{to} y niuela.^{on} el dia veinte y sinco deste mes p.^r la tarde y concurriendo a ello el s.^r correxidor, diferentes cau.^s rejidores y otros particulares huiendo visto y rreconocido con todo cuidado la planta, y sus condiciones p.^a la obra de la dha cadena, halle, y examine ejecutada la dha niuela.^{on} q la dicha cadena, esta palmo y medio mas alta q el enlosado de dho partidor, y siendo presisso, según la dha planta, auerle de dar otra uara de mas altura a la dha cadena, vendra a tener concluida la obra cinco palmos y medio de mas eleua.^{on} que el enlosado, y suelo de dho partidor, y palmo y medio de mas altura q lo que manifiesta la rreferida planta, y sus calidades; deuiendo tambien poner en la superior considera.^{on} de la ciu.^d hallarse, la obra de dha cadena, unida a la principal p.^a serrar el trenque de la ysla onda y diuer.^{on} de las aguas q amenasauan esta pobla.^{on} y que al poco q celeuantase la dha cadena yra recibiendo evidente perjuizio, la obra principal, y especialm.^{te}...[146v]... se arruinara con ma.^{or} breuedad la rreferida de la Ysla Onda huiendose comenzado a experimentar esta uerdad el domingo veinte y quatro deste mes en que en la avenida de Aguas, que sobreuino en el dho eredam.^{to}, siendo mediana, comenzaron a derramar p.^r sobre las dha cadena en el estado en que esta y les falto un palmo p.^a yntroducirse â ess otra parte p.^r el puente de las tablas en el rio nubla, saliendo de madre, con que si la dha cadena, se leuanta, vna uara mas de la que oi tiene y llega el caso de alguna ynungazon, q seran ya maiores con las obras ejecutadas en lorca, p.^r las razones que se rrefieren en dha planta, con el ma.^{or} peso que aran en dha obra p.^r la ynmedia.^{on} a ella ôcasionaran su quebranto y ruina y aun sin ella se yntroduciran tres palmos de agua q no pueden llevar los dhos rios de Almanzora y nubla, los quales, se encaminaran assi a esta ciu.^d malograndose el ympulso de su aiuntam.^{to} en la ejecución de dhas obras; y p.^r lo que mira a la ejecutada en dicha cadena, no hare espresion alguna en q.^{to} a estar oi arreglada a la planta y demas condiciones p.^r no hauerse preuenido semejante dilijen.^a: y esto es lo que puede decir, según su yntelijen.^a y esperien.^s y es la verdad y lo juro a Dios y una cruz y lo firmo

Mur.^a y octu.^e 26 de 1717

I.2.- AD.2.- Transcripción de Escrituras de Contratos con los Artífices

AGRM, NOT,1106, fol. 358v

Escrip.^a del convento de San Gr.^{mo} q.^a Miguel Madariaga e q.^e

Estando en el convento del s.^r San Pedro de la orden de s.^r san Geronimo del lugar de la ñora jurisd.^{on} de la muy noble y muy leal ciu.^d de murcia miercoles seis dias del mes de agosto de mill y seiscientos y veinte y cinco a.^{os} por ante mi el pres.^{te} scriu.^o y t.^{os} de yuso escriptos parecieron pres.^{te} su paternidad del padre fray Jaime Belsa Prior de el dho convento, fray Ant.^o Mauricio Vicario, fray Simon Altet, fray Fran.^{co} de Vallecas procurador fray Jeronimo Domenech arquero, fray Roque de Palma, todos Religiosos y conventuales en dho convento juntos y congregados en la sala y capitulo donde se juntan a cosas semejantes de bien y utilidad de dho conbento a son de campana tañida como lo an de uso y costumbre por si mismos y en nombre del dho convento y de los demas Religiosos que adelante fueren por quien prestaran voz y caucion de rato que estaran y pasaran por lo que se hiziere declarar e efectuare en esta escrip.^a so espresa oblig.^{on} que para ello hacen de los bienes Propios y Rentas de dho convento renunciando en esta raçon las leyes de duobus reis debendi y el autentica pres.^e cobdiçe de fidejutoribus y las demas leyes de la mancomunidad dibision y escusion de bienes como en ellas y en cada una de ellas se contiene y en virtud de la licencia y facultad que tienen del Padre general fray Vicente Montalban su fha en san Bartolome de Lupiana en nueve dias del mes de mayo pas.do deste pre.^e año de mil e seis.^{os} e veynte y cinco su tenor de la qual es como se sigue.

Aqui la licencia

De la una parte y de la otra, Miguel de Madariaga maestro de obras y (vecino) ... [fol.361r] ... de la villa de Caravaca y estante en el dho convento por si mismo y como principal y en nonbre de don Gonzalo Corbalan Duran alcalde ordinario de la Villa de Cehejin en birtud del poder otorgado en la dicha villa en dos dias deste pres.^e mes y año otorgado por ante Xpoual de Auila escriu.^o de la dha villa e como su fiador en contia de mill du.^s y no mas de lo que de yuso yra declarado y Alonso de Toledo vecino de Cehejin maestro de haçer obras juntos los dos como tal principal y fiador en todo lo que de yuso yra declarado y en nonbre del dho don Gonzalo Corbalan en contia de los dhos mill du.^s y no mas rrenun.^{do} las leyes de la mancomunidad, dibision y escursion de bienes y las demas leyes que deuen rrenunciar conforme se declara en las dhas leyes que para que mas bien se auenga y conste exiuieron en esta escip.a el dho poder otorgado por el dho don Gonzalo que es del tenor siguiente

Aquí e Poder

Y ansi todos juntos bajo la dha mancomunidad y espreso consentimiento y demas declarado dijeron que por quanto el dho conbento tiene tratado con el dho Miguel de Madariaga en que como tal maestro aya de haçer y proseguir la obra que de pres.te esta tratando de hazer para el conbento e yglesia y en la parte y lugar que le esta señalado ques en el rrayguero que llaman entre el lugar de la Ñora y el de Maziascoque que para ello (tienen) auiertos los zimientos conforme las condiciones y declaraciones que tienen concertado y firmado de sus nonbres cuyo original ...[fol. 361v]... firmado del padre Prior y de dho Miguel de Madariaga y de mi el pres.^e escriv.^o es como se sigue

[fol. 361v] Firmas del padre Prior y del dho Miguel de Madariaga y de mi el escriu.^o es como se sigue

Aquí las condiciones

Y porque bajo del dho trato y condiciones quieren proseguir y efectuar la dha obra segun e como esta declarada por la pr.^e confesaron la relacion de todo lo susodho ser cierto y berdadero y prometieron y se obligaron y las dhas sus partes y al dho convento a que estaran y pasaran por todo lo contenido en las dhas condiciones y esta escriptura ecepto en la contia que esta anotado y firmado de mi el pres.^e scriv.^o la qual quieren que no passe adelante ni tenga efecto y todas las demas guardaran y cunpliran en todo y por todo y según y como en ellas y en cada una de ellas se contienen y de enpezar la dha obra del dho convento en la dha p.^{te} y lugar según y como esta dho desde mañana que se contaran seis dias deste pre.^e mes y año y proseguirla y acabarla con cierta celeridad de manera que el dho padre prior y religiosos de dho convento queden satisfechos y si por no lo haçer y cumplir todo lo contenido en ello algun daño e perjuicio le biniere al dho conbento el dho Miguel de Madariaga y el dho Al.^o de Toledo por si mismos y en el dho nonbre del dho don Gonzalo Corbalan su fiador en la cantidad contenida en el dho su poder [...] lo pagaran al dho conbento o a quien su poder obiere por lo qual puedan ser executados solo con esta escriptura y el juram.^{to} del pro... [fol. 364r] ...curador del o de qualquier otro rreligioso del dho conbento de la pers.^a que su poder obiere con lo qual traiga aparejada execucion sin otro recaudo alguno y para que se estienda la cantidad que obieren rreciuido de dho conbento y del dho padre Prior a quenta de la dha obra este la rraçon que se hallare copia en el libro de dho procurador y carta de pago del reciuo de dho Miguel de Madariaga con lo qual se entienda esta satisf.^o y pagado y en virtud dello se les pueda executar = y si no prosiguire en la dha obra y la acauare conforme a las dhas condiçiones pueda el dho conbento buscar mastro o maestros y oficiales y peones que hagan y acaben conforme se declara en las dhas cond.^{es} y por lo qu costare mas se les pueda executar como por lo rreciuido como esta dicho y para que cumpliran y abran por firme y baledero lo susodho dho obligaron sus personas y bienes y la del dho don Gonzalo Corbalan en la dha cantidad de mill du.s y no mas = y el dho Padre Prior y demas rreligiosos de dho conbento de suso declarados en virtud de la dha licencia de dho padre general obligaron al dho conbento y a los propios y rentos del auidos y por auer a que guardaran y cunpliran todas las dhas condiciones y declarraciones según y como en ellas se contienen ecepto la dha condicion que esta anulada de mi el pres.^e escriu.^o todas las demas estaran e pasaran por ellas y por no lo hacer algun daño y menoscauo les biniere al dho Miguel de Madariaga y Al.^o de Toledo se lo pagaran luego de contado y por ello ...[fol. 364v]... puedan executar al dho convento y sus bienes solo con esta escriptura y su juramento o de quien su poder obiere e |que lo difieren sin otro recaudo alguno para lo qual obligaron los dhos bienes y propios del dho convento auidos e por auer en todo lugar = y ambas partes para la ex.^{on} e cumplimiento de lo susodho y qualesq.^r cossa dello dieron y otorgaron poder cunp.^{do} a las justicias e juezes a quien pertenece el conocimiento de sus causas de qualesq.^r dellas a cuyo fuero sometieron y renuncian el suyo propio y de dho convento y su parte jurisdiccion y domicilio y vieron esta carta contra sí sentencia pas.^{da} en cosa juzgada y renun.^{on} las leyes de su favor y de las dhas sus partes y la que prohíbe la general como en ellas se contiene y lo otorgaron asi siendo testigos Fran.^{co} Hernandez, Ju.^o Marco y Jacome Usodemar v.^{os} de Murcia y lo firmaron el dho padre prior y demas religiosos y el dho Miguel de Madariaga y por el dho Alonso de Toledo que dixo no sauer escriuir, lo firmo un t.^o a los que les doy fe conozco.

Fr. Jayme Belfas / fr. Ant.^o Mauricio / fr. Simon Altet / fr. Fr.^{co} de Vallecas / fray Geronimo Domenech / fr. Roque de Palma / Miguel de Madariaga / Jacome Usodemar / Ante mi Joan Fernandez scr.^o

AGRM, NOT,1106, fol. 359r

En la villa de Cehegin a dos días del mes de Agosto de mill y seisçientos y beinte y çinco años ante mi el scriuano publico y testigos parecio presente Don Goncalo Corbalan Duran alcalde hordinario desta dha villa por su magestad y vezino della y otorgo su poder cumplido tan bastante como de derecho se requiere a Alonso de Toledo vecino desta villa y a Miguel de Madariaga vezino de la villa de Carauaca y a cada uno dellos ynsolidun especialmente para que juntamente con ellos y de mancomun renunciando en su nonbre las leyes de la mancomunidad y el beneficio de la division y escursion y las demas leyes que pueden renunciar los que se obligan de mancomun como en ellas se contiene le puedan obligar y obliguen como su fiador y llano pagador en cantidad de mill Ducados y no mas a que la obra de los frailes jeronimos de la ñora termino de la ciudad de Murcia que se les encarga o a encargado de hazerla haran y acauaran con la condiciones y trazas con que la asentaren y concertaren a el plaço o plaços que pusieren, asentaren y concertaren y la daran bien fecha y acauada obligandole como dicho es en la dicha cantidad a que si no la hiçieren, a su costa la parte del dicho conbento y frailes o quien por ellos fuere parte la puedan haçer y executarles por lo que en ello gastaren y mas les costare y las costas e gastos (daños) e yntereses y menoscauos que en ello se le causaren o por el dinero que tubieren reciuido qual (me qu)isieren cuya liquidacion y aberiguacion (desde luego la) difiere en la parte del dho co(nvento sin que sea n)ecesario... [fol. 359v] ...otra prueba, sentencia ni aberiguacion alguna aunque de derecho la deba auer dandose por entregados por si y en su nombre de qualquier cantidad de dinero que se les entregare para la dha obra otorgando en su nonbre y por ellos carta de pago en forma, y sobre todo ello ante qualesquier scriuanos puedan otorgar y otorguen la scriptura de obligacion y otras que le sean pedidas con todas las fuerças vinculos e firmezas, condiciones, sumisiones y distinciones de pagas que para su balidacion e firmeça conbengan y sean necesarias que siendo por los susodichos o qualquiera dellos fechas y otorgadas las dhas scripturas y qualesquiera dellas el desde luego las otorga las loa, aprueba e ratifica y a por bien fechas y otorgadas como si a su otorgamiento presente fuese que el poder que para todo lo susodho es necesario y les fuere pedido les dio y otorgo segun dho es sin limitacion alguna con sus yncidençias y dependençias anexidadas y conexidades con libre y general administracion con la obligacion y releuacion de derecho necesario con poder de ynjuiciar, litigar, apelar jurar e sustituir y a la firmeça de lo que en su nombre por birtud deste poder fuere fecho y otorgado obligo su persona y bienes rraizes y muebles auidos e por auer dio Poder cunplido a las justicias e juezes de su magestad que conpetentes sean para que le executen conpelan e apremien a el (cumplimiento) desta carta la qual hace sentencia (definitiva de) juez conpetente pasada... [fol. 360r] ...en cosa juzgada y renunçio las leyes de su fauor e la ley general y derechos della y lo otorgo en forma siendo testigos Juan Muñoz Gongora alferez mayor y Goncalo Corbalan Canpa y Francisco de Belasco vecinos desta villa, firmo el otorgante que yo el scriuano doy fe conozco =

Don Goncalo Corualan y Duran / ante mi Xpoual Dauila / e yo el dho Xpoual Dauila y Robelos scriu.º del Rey nro s.ºr publico y vz.º de la villa de Cehegin presente fui a lo que dho es y lo signe / Testimonio de Vecindad / Xpoual Davila

AGRM, NOT,1106, fol. 362r

Concierto y capitulaciones del p.º Prior y conv.º de s.º P.º de la ñora de vna parte y de la otra Miguel de Madariaga mro de obras açerca de la obra de la iglesia y mon.º nueuo q.º se funda en el Raiguero.

Primeram.^{te} se obliga el dho mro dandole abiertos los çimientos en la forma q.^e oy estan señalados q.^e son de cinco pies de ancho poco mas, o, menos, y de baxo del refectorio donde se ha de hacer bodega an de tener un pie mas por cada parte p.^a los salmeres hasta el arrancam.^{to} de la bobeda, y otro si dandole los materiales al pie de la obra a llenarlos todos de piedra menuda y cal derretida a pison como mas conuenga p.^a la obra por doçe Rs cada tapia, es de dos bars de largo y una de alto con el grueso ya dho.

[Nota al margen]: al mesmo preçio cada dos brs de largo y una de alto

Ytem se obliga dandole ansimismo los materiales a leuantar las paredes de mamposteria con el grueso q.^e demuestra la planta q.^e es bara y quarta hasta el primer alto del claustro, 26 pies contando desde el suelo baxo, y lo mesmo de la pared de la compañia donde ha de ser porteria y en las demas paredes de la dha compañia no mas de tres pies sobre los çimientos y en las paredes de la iglesia hasta llegar al talus q.^e sera mas de dos brs en alto por la parte de afuera el grueso sera de seis quartas, y quitandole alli media quarta subiran hasta lo alto con el grueso restante aduirtiendo que por la p.^{te} del claustro no an de lleuar talus sino solo las çinco quartas y media de grueso, mas es condiçion q.^e aunq.^e no se le ayan de pagar sino al dho preçio las paredes de la iglesia con el grueso q.^e lleuan mas señalado; los resaltes empeza(ran) de las pilastras se ayan de medir y pagar como las demas tapias, y los huecos de puertas y ventanas como si fueran maçijos.

Item se obliga a leuantar sobre la mamposteria en todo el resto del edificio fuera de la iglesia, la tapieria de una bara de grueso con sus dos costras de cal y esquinas y rafas de ladrillo de tres pies de largo y mas vn pie en (cada) p.^{te} de dentellon de una bara de alto y desde alli sus cintas de tres ladrillos asentados con cal amasada a mano y no dentro en los tapiales repartiendo las dhas rafas de 25 en 25 pies poco mas, o, menos como mas conuenga a la obra pagandole cada dos brs de largo y una de alto en esta forma labradas los (m....) como en la mamposteria, mas es condicion q.^e se le an de dar los ladrillos una vez mojados y la tierra cavada.

Item es condiçion q.^e aunq. p.^a toda esta obra se le a de dar cal y arena mas no se le a de dar mezclada.

Item es condicion q.^e se le a de dar madera p.^a andamios y cabrilla.

Item es condicion q.^e pueda el p.^e Prior inouar en q.^e sea de mamposteria o tapieria todo lo arriua dho, o, parte dello con los gruesos q.^e van señalados ansi p.^a lo uno como p.^a lo otro (que)den en todo lo q.^e quisiere alterar o, mudar.

AGRM, NOT,1106, fol. 362v

[fol. 362v]

Item se obliga el dho mro a hacer las esquinas de la mamposteria en lo de afuera de piedra labrada a picon, y es condiçion que ansi esto como todo lo demas q.^e se ubiese de hacer en la obra fuera de los extajos [estajos] arriua dhos que queda todo a election del p.^e prior que es o fuere adelante se aya de haçer a tasacion.

2º conçierto

Mas se obliga dho mro en caso q.^e las tales demasias quieran haçerse a jornales a dar oficiales de canteria y carpinteria a medio ducado cada jornal, y de albañileria cada oficial junto con su amasador por un ducado, mas es condiçion en tal caso q.^e se le aya de dar a el vn ducado cada dia de trabaxo por la superintendençia de todo y q.^e el p.^e Prior aya de dar los peones.

Item es condiçion q.^e durante la dha obra se le aya de dar casa p.^a vivir el dho maestro y la gente q.^e traxere en ella.

Item es condiçion q.^e para la dha obra se le a de dar de tres en tres meses cada doçientos ducados y al cauo dellos, de cada tres meses, se a de ver y medir la q.^e ubiere hecha y ajustar quantas y rematarlas.

Mas es condiçion q.^e para todo lo sobredho aya de dar el dho mro fianças legas llanas y abonadas a satisfaçion del p.^e Prior y conv.^{to}

Mas es condiçion q.^e este conçierto como aquí va expresado dure por espaçio de tres años y si al cauo dellos alg.^a de las partes quisiera salirse afuera lo pueda haçer como mejor le este, mas p.^a proseguir adelante no sea menester haçer nuevas escrituras si el conu.^{to} no las quisiere haçer sino q.^e q.^{to} de alli adelante se obrare sea con las condiçiones y preçios arriua declarados - ff.^a en el mon.^o de s.^t P.^o de la ñora a prim.^o de mayo del año de mill y seisc.^{os} y v.^{te} y çinco -

Fr. Jaime Belsa / Miguel de Madariaga / fui press.^e Joan Fernandez scr.^o

[fol. 363r] Fray Vicente Montalvan Prior del Monast.^o de s.^t Bart.^e el R.^l de Lu|piana y Gen.^l de la orden de nro P.^e s.^t Gero.^{mo}. A vos el P.^e Prior frayles y convento del Monas.^o de s.^t Pedro de Murcia en el Añora salud. Por una p.^{te} me fue fecha relacion como ese vto monas.^o tiene tratado de dar el edificio del monasterio que edifica en el lugar del Reguero que llaman. A Miguel de Madariaga Maestro de obras con las condiciones apuntamientos y capitulos que estan expresados en la otra oja antes desta y con condicion que en lo que toca a las condiciones del aluañileria se haga conforme a la condicion que dice que pueda ser a jornal y no a tasacion lo qual teneis por mas conueniente. Y que pareciendo os vtil y prouechoso a esse vro Monast.^o queriades effectuar los dhos conçiertos con el dho Miguel de Madariaga con las condiciones y capitulaciones dhas y que ban en la otra oja antes desta. Sobre lo qual teneis hechos los tratados y las otras diligencias y solemnidades q.^e de derecho se requieren y porque esto no lo podeis hacer sin mi licençia me pediades y rogavades os la mandase dar. E yo viendo vra peticion ser justa y conforme a racon por lapres.^{te} en la mejor y manera q.^e de derecho puedo y debo, os doy licencia para que podais dar el edificio del Monasterio que edificais en el lugar que llaman del Reguero a Miguel de Madariaga Maestro de obras, con las condiciones en lo de albañileria y en toda la demas obra arriba dichas, o a la persona, o, personas y por el precio o precios y con las condiciones que mejor os pareciere y p.^a que podais hacer la escript.^a o escrituras necesarias y oportunas con todas las clausulas y obligacio.^{es} de bienes temporales y con los decretos y submissiones licitos y honestos que fueren menester a las quales ex nunc, prout ex tunc prout exaine (...) contra interpongo mi autoridad y decreto para que sean firmes y validas p.^a siempre jamas. Fecha en el dho Monast.^o de s.^t Bart.^e el R.^l de Lupiana en nueve dias del mes de mayo deste año de mill y seiscientos y veinte y cinco años.

Fr. Vicente Montalvan indigno p.^{or} gnal Por mandado de nro P.^e Gen.^{al} Fray Fran.^{co} de la Trinidad

fol. 363v [Portada con texto en vertical, junto al margen derecho del folio]

Concierto de la obra del mon.^o de S. P.^o de Murcia hecho por el p.^e Prior fray Jayme Belsa

AGRM, NOT,1113, fol. 162r

El conbento de san Ger.^{mo} del lugar de la ñora q.^a Miguel de Madariaga

En la mui noble i mui leal ciudad de Murcia en veinte dias del mes de abril de mill y seiscientos y treinta i dos años por ante mi el presente escriuano i testigos parecieron presentes de la vna parte el p.^e fr. Miguel de s.^{ta} Maria Procurador del conbento de s.^{or} san Pedro de la orden del s.^{or} san Geronimo del lugar de la ñora jurisdiccion desta dicha ciudad y en virtud del poder que tiene del p.^e Prior i demas religiosos del dicho conbento otorgado ante mi el presente escriuano en seis dias del mes de febrero del año pasado de mill y seiscientos y v.^{te} i ocho de q.^e yo el escriuano doi fee que es bastante para otorgar qualquier escritura de transacion i concierto de vna parte i Miguel de Madariaga maestro de obras i adherentes de canteria vecino de la villa de Carauaca estante al presente en esta dicha ciudad de la otra = y dixeron q.^e por quanto el dicho Miguel de Madariaga como tal maestro i oficial de industrias de albañilería y obras de edificios se obligo en favor del dicho conbento i religiosos del de hacer i edificar la obra i edificio que de presente se esta fabricando i haciendo en el Raiguero de la Ñora i Maciascoque sitio i Raiguero del dho conv.^{to} otro conbento sigun y como consta y parece de la scrip.^{ta} otorgada ante mi el presente escriuano su fecha en seis dias del mes de ag.^{to} de mill y seis.^{os} y b.^{te} i cinco

Agora se an conuenido i concertado destar i pasar como de presente se conuenen en la forma i manera siguiente =

Que por quanto en la obligacion que hiço el monast.^o de san P.^o del lugar de la añora de la vna parte y el maestro Miguel de Madariaga maestro de obras de la otra por ante mi el press.^e escriu.^o y en los conciertos de el nuevo monast.^o que se edifica en el rrayguero fue condicion que pasados tres años de la fecha dellos qualquiera de las partes pudise salir ...[fol. 162v]...se afuera como mejor le estubiese y pasados los dichos tres a.^{os} el dicho maestro Miguel de Madariaga pretendiendo que perdia en ello se salio fuera protestando que lo que de alli en adelante se obrase que abia de ser a tasacion particularmente por aber en la dha obra algunas demasias que no estan yncluydas en los consiertos dichos como son el grueso de las paredes erecçion de ventanas con jambas y linteles resaltadas de cal y ladrillo puesto a mano matar la cal y cauar la tierra y labrar piedras en partida en lo que va de canteria todo a su costa y ahora las dichas partes estan combenidos y concertados y ajustados de quenta dandose el dho maestro por contento y pagado de todo el din.^o que suma y monta toda la obra y demasias de ella que hasta heste [este] press.^e dia parece estar fecha sin querer mas tasacion ni querer que por otro algun camino se le pague o deua mas din.^o del que hasta este dho dia pareçe aber reçiuido y cobrado segun el libro de los gastos de la dicha obra que esta en poder del dicho conbento y el dicho conbento se da por contento de la dicha obra por su firmeça hermosura y probecho y por la satisfacion que t.^e de quel dinr.^o que le a dado y entreg.^{do} al dicho maestro a çedido todo en bien de la dicha obra en nombre del dicho conbento parecio el padre fray Miguel de Santa Maria procurador del y el dho maestro Miguel de Madariaga y dixeron que çedian y çedieron del dr.^o que tenian a la obligacion pass.^a para que de aquí adelante no tenga fuerça alguna y querian que la dicha obra se prosiguiese a jornales y no a tass.^{on} ni destajo y el dicho maestro se obligo que cada y quando que el p.^e prior que eso fuere le enbiare a llamar o de p.^{te} del dho conb.^{to} para que prosiga la dha obra bendra a proseguirla dandole cabalgadura

para benida y buelta y casa en que more y cama ...[fol. 163r]... en que duerma leña y berdura el tiempo que asistire a la dha obra = y un ducado y media docena de panecillos blancos cada dia de los que en ellos se ocupare ansi dias de trabajo como domingos y fiestas corriendo por su quenta asi la traça como la ex.^{on} de la obra dirigiendola y encaminandola y no permitiendo que asi los laborantes como los maestros y oficiales de canteria carpinteria y alvañileria y los demas obreros y jornaleros que el convento alli pusiere y pagare dejen de hacerla a probecho como hasta aquí = y si siendo llamado como dicho es no biniere o dilatare la benida que se puedan pedir los menoscauos y daños que de la tal dilacion se siguiere al dicho combento cuia liquidacion queda diferida en el juram.^{to} del p.^e prior o pr.^{or} del dho comb.^{to} sin que sea menester otra ynformacion o recaudo alg.^o abre que de dr.^o se deua y requiera haçer y las erramientas que para cumplir con los estaxos de la dicha obra según la escrip.^a y obligacion pasada tenia el dho maestro de que queda una memoria en poder de el dicho p.^e procurador firmada de entrambos dixo q.^e los daua y dio al dho comv.^{to} y esta escriptura balga y sea firme mientras no fuere rrebocada de comun consentim.^{to} de entrambas las dichas p.^{es} las quales cada uno por lo que toca y tocar puede en qualesq.^{er} manera prometieron y obligaron el dho p.^e procurador en nombre de el dho combento y en virtud de el dho su poder = y el dicho Miguel de Madariaga por la suia a guardar y cumplir esta carta y condiciones della so las dichas penas en ella declaradas y para ello obligaron el dicho padre procurador en n.^e del dicho comb.^{to} los bienes propios y rentos del dicho combento y el dicho Miguel de Madariaga abidos y por aber y para su execucion y cumplim.^{to} die ...[fol. 163v]... ron y otorgaron todo su poder cumplido a las justicias y jueces de esta ciudad de Murcia y obispado de Cartagena y otras partes donde compete el conoscimiento de sus causas para que nos compelan al dicho combento y a mi el dho Miguel de Madariaga a la paga y cumplim.^{to} de esta carta con las costas conociendo desta carta como por sentençia difinitiva de juez competente contra ellos dada y por ellos consentida y pasada en autoridad de cosa juzgada de que no pueda aber apelacion sobre lo qual renunçio las leies de su fauor y la ley y derecho que dice que general renuncion de leies fecha non bala en testimonio de lo qual otorgaron esta carta y publica escriptura y lo en ella contenido y declarado por ante el presente escriuano publico y de los testigos de iuso escriptos que para ello fueron llamados y rogados y a ello fueron y se allaron presentes la qual otorgamos en la forma en esta carta contenido siendo a ello testigos Joan Moreno, Tomas de Aracil i Gabriel de Sacedo vecinos de Murcia, lo firmaron los otorgantes que doi fee conozco.

Fr. Miguel de s.^{ta} Maria / Miguel de Madariaga

Ante mi: Joan Fernandez scr.^o

AGRM, NOT,1066, fol. 410r

El conv.^{to} de Señor San Ger.^{mo} de la Ñora y Pedro de Quintana y consortes escrip.^a de transs.^{on} y concierto

En la ciudad de Murcia en nueve dias del mes de nobiembre de mil y seiscientos y cinquenta y nueue años ante mi el escriuano y testigos parezieron presentes Pedro de Quintana v.^o de la ciudad de Alicante Reyno de Valencia y maestro mayor de canteria de la obra de la colegial del señor san Nicolas de dha ciudad y estante en esta de M.^a y Jusepe Perez de Manuel maestro del of.^o de aluañileria vezino de esta dha ciudad como principales y Visente Llofrio vezino de la villa de Elche del dho rreyno de Valençia y Manuel y Antonio Garçia Ysidro hermanos vezinos de esta dha ciudad como sus fiadores y principales pagadores y aseguradores y todos cinco juntos y de mancomun

renunziando como renuncian las leyes de duobus rex deuendi y el autentica presente obita de fidi yusoribus y el ueneficio de la diuision y excursion de bienes y las demas leyes y derechos que deuen renunziar los que se obligan juntos y de mancomun como en ellas se contiene otorgan por esta carta y dicen que por quanto el conuento del señor San Pedro del Lugar de la Ñora orden del señor San Ger.^{mo} tiene comenzado a hacer un conuento en el rrayguero junto al Lugar de la Ñora y Guadalupe y los dhos Pedro de Quintana y Jusepe Perez de Manuel principales tienen tratado y concertado con ... [fol. 410v]... su paternidad del padre prior y demas Relixiosos del dho conuento de proseguir en la dha obra de dho conuento en la parte que del y según y en la forma que por el dho padre prior y demas religiosos se les ordenare asta en cantidad de dos mil quinientos ducados y para que tubiesse efecto dho trato pidieron a los dhos fiadores les hiciessen la dha fianza la qual quieren azer y poniendolo en efecto y baxo de la dha mancomunidad como dicho es todos cinco se obligan en fauor del dicho conuento y quien su poder o causa obiere de que los dhos principales proseguiran en la dha obra y fabrica de dho conuento según y en la parte que del y de la manera que por el dho conuento se les ordenare asta en cantidad de los dhos dos mil y quinientos ducados de vellon corriente en Castilla y a la paga y satisfacion de dicha cantidad se a de obligar el padre fray Juan de San Joseph rreligioso de dha orden de Señor San Ger.^{mo} arquero de dicho conuento y en virtud de su p.^{er} y para mas firmeza desta escriptura todos los dhos otorgantes se obligan de guardar, cumplir y executar los capitulos y condiciones del tenor siguiente.

Primeramente es condicion que los dhos dos mil y quinientos ducados se an de gastar en dha obra en termino de diez messes que an de correr y contarse desde el dia de la fecha desta carta... [fol. 411r]... asta ser cumplidos y a ello se les a de apremiar por todo rigor de derecho.

Yten es condicion que el dho conuento a de mandar azer dos rruedas para que se pueda sacar el agua de la seña y dalla corriente asta poner el agua al pie de la obra y la costa que en ello ubiere a de correr su paga por quenta del dho conuento y no an de entrar en los dhos dos mil y quinientos ducados ecepto que la disposicion y forma a de ser por quenta y asistencia de los dhos maestros.

Yten es condicion que todos los materiales que fueren nessesarios para proseguir en dha obra y acerla antes de gastarlos se an de uer y reconozar por dos maestros de la dha facultad de dha obra nombrados por cada una parte el suyo y si no se conformaren se pueda nombrar tercero en casso de discordia por la justizia para que todos tres juntos lo uean y declaren y uisto si no fueren de la satisfacion necesaria para la dha obra se les a de poder apremiar a que traygan buenos materiales los que fueren pertenezientes para que quede perfecta la dha obra.

Yten es condicion que se obligan que los dhos principales an de buscar bagaxes y carruajes y todos los aderentes nessesarios para traer todos los materiales a la dha obra y lo que dellos costare... [fol. 411v]... a de ser entrando en quenta en los dhos dos mil y quinientos ducados y a ello se les a de apremiar

Yten es condicion que el dho conuento a de ser obligado de dar los suelos desde su fundamento linpios y ondos todo aquello que fuere nessesario para poder fundar a orden y disposicion y assistenzia de los dhos principales y lo que assi costare lo a de yr pagando el dho conuento a las personas que hizieron dho trauaxo demas de los dhos dos mil y quinientos ducados y a ello se le a de poder apremiar por todo rigor.

Yten es condicion que se a de proseguir dha obra y rematar y hacer todo lo que en ella se ofreciere sin gastar ningun genero de madera en cubrirla ni echar fuera a las aguas.

Yten es condicion que el dho conuento a de pagar los dhos dos mil y quinientos ducados en quatro pagas de dos a dos messes y medio adelantadamente y al principio de cada dichos dos meses y medio y despues de cada paga a de auer visura de dos maestros por cada una parte el suyo y tercero en caso de discordia el que la justicia nombrare y si no estubiere mexorada la dha obra a la cantidad que estubiere reciuida se les a de apremiar a los dhos otorg.^{tes} a que la mexoren o el dho conuento buscar maestros que lo agan a su costa de los dhos otorg.^{tes}, y a el dho conuento se le a de poder executar en cada uno de los dhos plaços a la paga de ellos con las costas de su cobranza corriendo dho termino desde el dia de la fecha de esta carta.

Yten es condicion que todas las erramientas y aderentes nessesarios para la dha obra han de correr por quenta de los dichos maestros.

[fol. 412r] Yten es condicion que el dho conuento les a de dar a los dhos maestros una cassa en el dho lugar de la Ñora para su abitaz.^{on} y de sus ofiziales y a ello se les a de poder apremiar por todo rrigor de derecho.

Yten es condicion que despues de gastos los dhos dos mil y quinientos ducados en la dha obra la an de ver dos maestros que entiendan de ella y tercero en casso de discordia el que la justizia nombrare y tasarla y si ubiere de menos se les a de apremiar a que la cumplan y si ubiere de mas se les a de pagar por el dho conuento lo que fuere y por ello se an de poder executar las unas partes a la otra y la otra a las otras solo con esta escrip.^a y la declaraz.^{on} que hizieren los dhos maestros que bieren la dha obra e que a de quedar como queda diferido sin otro rrecaudo alguno aunque de derecho se rrequiera de que por esta condicion quedan Releuados en forma.

Yten es condicion que los dhos maestros an de acer la dha obra y Rematarla en ocasi3n y tiempo de que no mexoren demas de los dos mil y quinientos ducados sino tan solamente en trecientos ducados poco mas o menos y a ello an de ser apremiados.

Yten es condicion que siempre que llegue el caso de cobrança y ex.^{on} del interes que rresulta y rresultare desta escrip.^a contra los dhos prinzipales y fiadores para dho efecto se pueda despachar persona a donde bibieren, fueren vz.^{os} (o) estubieren con quinientos mrs de salario en cada un dia de los que se ocupare en la yda, estada y buelta asta la rreal paga y satisfazion lo qual se obligan de pagar como la deuda principal y se puedanazer las mismas delix.^s que por el dho prinzipal cerca de lo q.^l Renuncian ...[fol. 412v]... qualesquier leyes, fueros y prematicas que en esta razon traten para de ello no se aprouechar en manera alguna = y de todo lo contenido en esta carta y de su efecto se dan por contentos a toda su boluntad y rrenuncian a toda ezep.^{on} de engaño y demas de este caso como en ellas se q.^e = y en la forma que dicha esazen esta escriptura la q.^l y sus condiciones aprueuan y rratifican y se obligan, todo ello de lo guardar, cumplir y executar como esta declarado, y si qualquiera cossa o parte de ello dexaren deazer se les pueda executar segun y en la conformidad de las dhas condiciones y por todas las costas, gastos, daños, perdidas, yntereses y menoscauos que en raçon de ello se le siguieren: y recrecieren a el dho conuento lo qual puedaazer solo con esta escrip.^a y el dho juramento y de quien su poder y causa obiere en que lo dexan diferido la liquidaz.^{on} de cantidad y prueua sin que sea ness.^o otro recado [recaudo] alguno aunque de derecho se rrequiera de que le rrelieban en forma y no yran contra esta escrip.^a en manera alguna pena de no ser oydos en juycio ni fuera

del antes esclucos y condenados en costas, y a la firmeza y cumplimiento desta escrip.^o obligan sus personas y bienes muebles y rrayces auidos y por auer en toda parte y lugar.

Y estando pressente al otorgamiento desta carta el dho padre fray Juan de San Joseph rreligioso de la dha orden del señor san Geronimo y arquero del dho conuento del señor San Pedro del dho lugar de la Ñora en su nombre y en virtud de su poder que tiene otorgado por ante mi el escriu.^o su fha en el año passado de seiscientos y cinq.^{ta} y siete y abiendo entendido esta carta y todo lo contenido en ella del dho poder usando otorga que la acepta y sus condiziones en ...[fol. 413r]... todo y por todo según y como en ella se q.^e que desde lu(ego) loa, aprueua y rratifica y las a aquí por ynsertas e yncorporadas de ueruo ad berbun para que le pare el perjuicio que mas de derecho ubiere lugar a el dho conuento el qual lo obliga a que la cumplira en todo lo que le toca en ella sin que pueda yr ni uenir contra su tenor y forma y asimismo obliga a dho conuento a que le dara y pagara al dho Jussepe Perez de Manuel principal en esta scriptura y a quien su poder y causa del susodho obiere los dhos dos mil y quinientos ducados de vellon corrientes en Castilla a los plaços y en la manera que esta declarado en esta escriptura y especialmente en la condizion ultima de ella a quien a sido trato de que se baya dando y tomando carta de pago baxo de la pena de ex.^{on} y costas que se rrefire [refiere] en dha condicion y de todo ello en nobre [nombre] de dho conuento se da por con(tento) a toda su boluntad y rrenunzia a toda ezepcion de engaño, leyes del entrego prueua de l(a) paga y la non numerata pecunia y las demas deste caso como en ellas se q.^e y a la firmeza y cumplim.^{to} desta escrip.^o obligo los propios y rrentos del dho conv.^{to} muebles y rrayces auidos y por auer en todo lugar assi espirituales como temporales ...[fol. 413v]... y todas las dhas partes cada una por lo que le toca para la ex.^{on} y cumplimiento desta carta dan y otorgan todo su poder cumplido a todas y qualesquier justizias y juezes que de sus causas puedan y deuan conozcer de qualesquier partes y lugares que sean y expecialmente a las desta dha ciudad de M.^a a cuyo fuero y juridicion se someten y sojuzgan y rrenunzian el suyo propio domicilio y vezindad y la ley sit combenerid de juridicionen oniun judicun para que a ello les conpelan y apremien como por sentenzia difinitiuva de juez competente dada y pasada en autoridad de cossa juzgada de que no ay apelacion ni suplicacion cerca de lo qual Renunzian todas y qualesquier leyes, fueros y derechos de su fauor y del dho conuento y la ley que proyue a la general en forma = y los dhos Jussepe Perez y Pedro de Quintana principales y los dhos fiadores Renunzian el beneficio y leyes de las esperas para de ellas no se aprouechar en manera alguna y declaran no son labradores ni soldados de la m.a ni tienen otro preuilegio y todos las dhos otorgantes en esta carta la otorg.ⁿ siendo testigos Juan Aluerto de Auadia y Salvador Guion y Alonso Çerazo vz.^{os} desta ciudad y lo firmo de los otorgantes los que supieron y por el que dixo no sauer a su rruego un testigo a los quales yo el escriuano doy fee conozco =

Pedro Quintana / Antonio Garçia Isidro / Jusepe Perez Manuel Garcia / Salvador Guion / Ante mi: Bar.^{me} Frz de Heredia

AGRM, NOT,1068, fol. 245r

El conuento de San Ger.^{mo} y Jusepe Perez escrip.^o

*En la ciudad de M.^a en veinte dias del mes de Junio de mill y seisçientos y sesenta y un años Ate mi el escriuano publico y testigos parezieron presentes de la una parte el **Padre fray Gabriel de San Ger.^{mo} relijioso de la orden del s.^r San Ger.^{mo} y prior del conv.^{to} del señor San Pedro del lugar de la Ñora de la dha orden y en su n.^e y en v.^d de su poder que tiene ante mi el escriuano su fecha el año passado de ss.^{os} y sesenta a que se rrefiere = y de la otra parte Jusepe Perez de Manuel vz.^o de esta dha ciu.^d y maestro***

de albañileria della y dijeron que por q.^{to} el dho conv.^{to} hiço escrip.^a de transaçion y conzierto con el dho Joseph Perez y Pedro de Quintana como prinzipales y otros consortes como sus fiadores por la qual se obligaron a proseguir la obra del conv.^{to} que esta comenzado a hacer en el rrayguero junto al dho lugar de la Ñora y Guadalupe en la parte que del y en la forma que el dho conu.^{to} le ordena(re) asta en cantidad de dos mill y quinientos ducados la qual abian de hazer en termino de diez (meses) contados desde la fecha de la dha escrip.^a y con justas calidades y condiziones y una de ellas es que despues de gastados los dhos dos mil y quinientos ducados en la dha obra la auian de uer dos maestros que entendiesen de ella y terçero en casso de discordia, el que la just.a nombrasse y la abian de tasar y si ubiesse de menos se les auia de apremiar a que la cumpliessen y si ubiesse de mas se les auia de pagar por el dho conv.^{to} lo que fuesse. Y con ziertas circunstançias como de la dha escrip.^a parezca que (..) rrefieren que passo ante mi el escriuano su fha en nueue del mes de nobiembre del año pasado de seisçientos y cinq.^{ta} y nueue y en cumplimiento de la dha escrip.^a el dho Joseph Perez prosiguió en la dha obra del dho nuevo conv.^{to} s[...]do en la parte que se le señalo por el padre Prior y... [fol. 245v] ...demas relijiosos que fue hazer las primeras bobedas de un q.^{to} y otras cossas de dho conu.^{to} = y conformandose con la condiz.^{on} de la dha escrip.^a para la dha tassaçion el dho conv.^{to} nombro por tasadores a Alonso de Buendia maestro de albañileria y a Melchor Luzon Maestro de arquitectura vez.^{os} de esta ciu.^d y por parte del dho Joseph Perez se nombro a Alonso Perez y Juan Garçon maestros de canteria todos los quales vieron y rreconoçieron y consideraron la dha obra fha por el dho Joseph Perez y la tasaron en diez y siete mill rreales y assi mesmo se taso todo el material que sobro y esta al pie de la dha obra de mortero, ladrillo yieso y cinbras y demas aderentes de madera que se allaron en la dha fabrica en seiss mil rreales que juntos con la cantidad de arriba ynportan veinte y tres mil reales de vellon y aprobando como ambas p.^{tes} aprueban el dho apreçio y tasaçion fecha por los dhos maestros y dando por çierta la rrelaz.^{on} de esta carta otorgan = que el dho Padre Prior en nombre del dho conv.^{to} que se da por contento de la dicha obra fha en el dho conv.^{to} y declara auer cump.^{do} con las condiziones de la dha escrip.^a y reziue los materiales que estan referidos al pie de la dha obra para el dho conv.^{to} y por su q.^{ta} y rriesgo y se da por entregado de ello.

Y el dho Joseph Perez desde luego confiessa estar satisfecho y pagado de los dhos v.^{te} y tres mil Reales que ynporta la dha obra que tiene fha en el dho conv.^{to} y los materiales que deja al pie della que estan mencionados para que sean del dho conv.^{to} y dispongan de ellos a su voluntad como de cossa suya propia y de la dha cantidad referida da carta de pago y finiquito al dho conv.^{to} en vastante forma de der.^o por quanto la tiene reziuida y se obliga de que sera bien pagada y no pedida otra vez pena del daño y costas de su cobrança con declaraz.^{on} que se yncluye en esta carta de pago las demas que tubiesse dadas en dha rrazon y ambas las partes y cada una por lo que le toca... [fol. 246r] ...desde luego dan por ninguna la dha escrip.^a declarada fha en raçon de la dha obra y de ningun balor ni efecto para que no balga ni aga fee en juyçio ni fuera del como si fha no fuesse y en razon de ella no se pidiran la una parte a la otra ni la otra a la otra ni demandaran cossa alguna de lo que en ella se haçe menzion por que se contentan con la obra que assi esta fha asta en la dha cant.^d y no tienen q.^e pedirse y casso que alguna cossa tubiessen desde luego se haçen grazia de ello y se dan carta de pago y finiquito y se obligan de estar y pasar por esta carta y el dho Padre prior obliga al dho conv.^{to} de que lo estara y passara y no yran ni bendran contra su tenor y forma pena de no ser oydos en juycio ni fuera del antes esclusos y condenados en costas la p.^{te} que fuere contra esta escrip.^a y demas de ello se dan por contentos y satisfechos a toda su boluntad de todo lo contenido en esta escrip.^a y el dho Jusepe Perez de (la) cantidad referida y el dho Padre prior de los dhos materiales y rrenunçian a toda ezep.^{on} de dolo

y engaño m.^{or} y menor ynorme y ynormisima y las leyes de el entrego prueba de la paga y la ynumerata pecunia y las demas de este casso como en ellas se contiene y a la firmeza y cumplim.^{to} de todo lo contenido en esta carta obligan al dho Joseph Perez su persona y bienes muebles y rrayçes auidos y por auer en todo lugar y el dho Padre prior los del dho conu.^{to} y su fruto y rrentos y assi espirituales como temporales y para la ex.^{on} de ello ambas las dhas partes dieron y otorgaron todo su poder cumplido a todas y qualesquier justizias y jueçes que de sus causas puedan y deuan conozer ...[fol. 246v]... assi desta çidad de Murçia como de otras qualesquier partes y lugares que sean para que a ello les compelan y apremien conoçiendo desta carta como de sentenzia difinitiuva de Juez competente passada en autoridad de cossa juzgada de que no puede auer apelazion ni suplicacion çerca de lo qual rrenunziaron todas y qualesquier leyes fueros y derechos de su fauor y del dho conuento y la ley que prohiue a la general en forma en cuyo testimonio ambas partes asi lo otorgaron siendo testigos don Antonio Ybañez Bergoñoz y Antonio Romo y Alonso de Buendia, Melchor Luçon y Salvador Guion vs.^{os} de M.^a y lo firmaron los otorgantes a los quales yo el escriuano doy fee conozco =

Fray Gabriel de San Geronimo / Jusepe Perez / Ante mi Bar.^{me} Frz de Heredia

AGRM, NOT,2741, fol. 2r a 3v

El conu.^{to} de San Ger.^{mo} obligaz.^{on} contra Fulgencio Llop y Bar.^{me} Zaes y Vellot

En la ciudad de Murcia a treze días del mes de henero de mill setezientos y tres a.^{os} ante mi el escribano publico y testigos parecieron presentes Fulgencio Llop Barma Clerigo de Menores y Bartolome Zaes Bellot vezinos desta dha çidad los dos juntos de mancomun a boz de vno y cada vno de por si ynsolidum renunciando como renunzian las leyes de duobus reis de bendi y el autentica presente ocyta de fide y moribus y el beneficio de la dibision y escursion de bienes y las demas leyes y der.^{os} que deben renunciar lo que se obligan juntos y de mancomun como en ellas se contien bajo de la qual dha mancomunidad dizen que por quanto el dho Fulgencio Llop tiene ajustado y contratado con el convento y relijiosos del señor San Pedro del Lugar de la Ñora orden del señor San Ger.^{mo} el azer vn organo para la yglesia de dicho convento de la calidad y con las zircunstançias que hiran declaradas y que por el le a de dar trezientos R.^s de a ocho de tampa antigua que hazen quatromill y quinientos reales de vellon y que lo a de executar dentro de zinco meses contados desde oy dia de la fha y que la satisfazion se le avia de dar en tres pagas yguales la primera luego de contado la segunda a la mitad del dho tiempo y la tercera luego que este acabado y que se avia de obligar con fiador abonado al cumplim.^{to} del dho pacto y porque quiere cumplir con dho ajuste los dhos dos otorgantes bajo la dha mancomunidad se obligan a que haran el dho organo en la forma y con las zircunstançias siguientes.

- Primeramente el flautado maior de entonazion a de ser de siete palmos abierto
- Otro registro vnisiones del flautado m.^{or} tapado vn caño por tecla
- Ôtro registro en octaba del flautado m.^{or} vn caño por tecla
- Ôtro rejistro en quincena del flautado m.^{or} con dos reyteraciones vna vmionus del flautado m.^{or} y otra de octaba vn caño p.^r tecla.
- Ôtro rejistro de nasardo en dozena del flauta de m.^{or} vn caño por tecla

- *Ôtro registro de dos caños por tecla de entonazionr de Vt sol el primero en quincena y el segundo en diez y nobena*
- *Ôtro registro de tres caños por tecla de entonazion de vt mi sol el primero en veinte y dozena, el segundo veinte y quatrena y el tercero en veinte y seisena*
- *Medio registro de mano yzquierda de trompetas R.⁵ ô bajones vno v otro vnisonus del flautado m.^{or}.*
- *Ocho cantras de madera tapadas ôctaba baja del flautado m.^{or} con sus teclas y molinetes para que se puedan tañer con los pies.*
- *Vn secreto de madera de Flandes de buena calidad, y que los quinze medios registros salgan delante como los organos grandes y no a los lados como los realejos p.^r que el organista requiere su descanso sin moverse del asiento.*
- *Tres fuelles de cinco palmos de largo y dos de ancho cada vno con sus pliegos de tablillas forrados de badanas p.^{ra} que ayga ayre sobrado con sus telas y remos para alzarlos con descanso.*
- *Un teclado con quarenta y dos teclas de box y nogal.*
- *Una caja de pino que tendra seis palmos de ancho y zinco de alto con su cornisa y puertas con que quedara zerado Musica registros y teclado.*
- *Vna mesa o cama de pino donde a de estar la caja que todo junto tendra nueve palmos de alto y seis de ancho con los pomos de los tirantes para el uso de los registros torneados de madera de box o naranjo.*

Y condicion que luego que este acabado lo an de reconocer personas que lo entiendan y an de executar en ello que difieren que faltan de forma que quede a satisfazion de dho conu.^{to} = y asimismo dentro de vn año de cómo este acabado y puesto en la dha yglesia el dho Fulgencio Llop lo a de refinar y dejar corriente a su costa = y en dha forma y con las dichas condiziones y circunstancias se obligan a haçer el dho organo el qual daran acabado dentro de los dhos zinco meses dandoseles p.^r dho conu.^{to} los dhos trezientos R.⁵ de a ocho en la forma que queda prebenido y si asi no lo hicieren y cumplieren que dho conu.^{to} pueda buscar persona que lo haga y executarles por lo mas que costare y dinero q.^e les obiere dado q.^e del efecto desta carta se dan p.^r contentos y entregados a su boluntad y renunzian toda ezepe.^{on} de engaño y demas deste caso como en ellas se contiene = y a su firmeza y cumplim.^{to} se obligan sus personas y bienes avidos y por aber en toda parte y lugar.

Y estando presente al otorgamiento desta escriptura el padre fr Pedro de Villarejo religioso y procurador de dho convento de señor San Geronimo y abiendola oydo y entendido la azepta en n.^e de dho su conu.^{to} en todo y por todo como en ella se contiene y aceptandola lo ôbliga a la paga de los dhos trezientos reales de a ocho a los plaços... [Pag.3v]... que queda expresado esto cumpliendose con lo pactado y contenido en esta carta y de su efecto en n.^e de dho su convento se da por contento a su boluntad y renunzia toda ezepeccion de engaño y demas deste caso como en ellas se contiene = y a su firmeza y cumplimiento ôbliga sus propios y rentas muebles y raizes avidos y por haber en todo lugar.

Y todos tres otorgantes y en dho nombre para la execuzion y cumplimiento de lo que dicho es dan y otorgan todo su poder cumplido a todas y qualesquier justizias y juezes de su magestad y que de sus causas y de dho convento conozcan p(ara) que a lo que dho es les compelan y apremian a dho convento como por sentenzia pasada en autoridad de cosa juzgada zerca de lo qual renunzian todas y qualesquier ley u fueros y derechos de su fabor y de dho conu.^{to} y sale y que prohibe a la g.^l en forma en cuyo testim.^o asi la otorgan siendo testigos Ju.^o Piñero Francisco Bañon y Alonso Capel vezinos de Murçia y lo firmaron los ôtogantes a todos los quales yo el ss.^{no} doy fee conozco =

Fr. Pedro de Villarexo / Fulgencio Llop Barma / Bartolome Zaez y Bellot / Ante mi: Pedro Espinosa

AGRM, NOT,2765 fol. 132r

El conu.^{to} de S.ⁿ Ger.^{mo} carta de pago contra D.ⁿ Joseph Caro

“En la Ciudad de Muria en ôcho de Jullio de Mill setez.^{os} y treinta y uno ante mi el pres.^{te} ess.^{no} y testigos parezio Don Joseph Caro vezino de el maestro de escultor y Acquitectura, y dijo contrato con el M.R. P. fray Fran.^{co} de la Conzepcion, prior del monasterio del s.^{or} S.ⁿ Pedro del lugar de la Ñora horden del s.^{or} S.ⁿ Geronimo el hazer para la yglesia de dho Monasterio vn pedestal y sagrario de talla, para la capilla m.^{or} ârreglado a la planta que de todo el retablo executo el otorgante en cuio poder para, âjustado en ôcho mill Reales vellon, y respecto de hauer executado dha obra y estar esta de la aprobazion de dho R. P. P.^{or} y su Comunidad, confiesa hauer recibido y cobrado de dho Monasterio los dhos ôcho mill Reales en esta forma, ziento quarenta y zinco pesos por mano del P.^e fr Felix Miralles arquero de dho Monasterio y lo restante â dha cantidad por mano de dho R. P.^e P.^{or} de quien tambien â rrezibido dosz.^{os} y quarenta R.^s de una hechura de medio cuerpo que hizo para la muestra del reloj de dho Monasterio que ambas partidas componen ôcho mill doszientos y quarenta R.^s v.ⁿ de que da y otorga carta de pago y finiquito â favor de dho monasterio firme y valedera como de derecho se requiere y en razon de su entrego por tenerlos recibidos de presente no parece se da por por contento â su voluntad y renunzia toda ezepcion de dolo y engaño, leies del entrego prueba de la paga non numerata pecunia y las demas deste caso como en ellas se contiene, y se obliga seran bien pagados y no pedidos otra vez pena del daño y costas de su cobranza = ...[fol. 132v]... y a su firmeza y cumplim.^{to} obliga su persona y vienes muebles y raizes havidos y por haver en todo lugar = y para su ex.^{on} da poder â las justizias y juezes de S.M. de q. q.^l partes que sean para q.^e â ello le compelan y apremien como por sentenzia passada en Cosa juzgada, renunzia las leies, fueros y derechos de su fauor y la General en forma; y asi lo ôtorgo siendo testigos D.ⁿ Antonio Arteaga abogado de los R.^s Consejos D.ⁿ Roque Ximenez y Fran.^{co} Corona vezinos de Murcia y lo firmo el otorgante â quien yo el ess.^{no} doy fe conozco =

D.ⁿ Joseph Caro / Ante mi Fran.^{co} Espinosa de los Monteros”

AGRM, NOT,1115, fol. 705v

El convento de señor san Pedro de la Ñora y consortes escritura

“Sepan cuantos esta carta de obligacion y pública escritura vieren como yo Silvestre Tomás maestro de carpintería y de hacer añoras, y vecino que soy de la villa de Alcantarilla estante al presente en esta muy noble y muy leal ciudad de Murcia otorgo y conozco por esta presente carta que me obligo a favor del padre prior del convento del señor san Pedro del lugar de la Ñora de la orden de señor san Gerónimo jurisdicción

de esta dicha ciudad e de su procurador en su nombre de le hacer la rueda y añora que está en el acequia de Aljufía según y cómo, y de la forma y proporción que la que ahora sirve tiene, todo lo que fuere clavazón y madera a de correr por mi cuenta e los tarugos que se han de poner ha de ser de acebuche y las cava [...] de las cruz e radios han de llevar argolla de hierro, que la he de dar acabada para mediado el mes de diciembre de este presente año de seiscientos e treinta e cuatro, la he de dar acabada la dicha añora según y cómo está declarado y asentado en la parte y lugar que hoy esta e moliente y corriente y a uso y contento de los oficiales que dicho convento , o su procurador en su nombre quisiere traer que la... [fol. 706r] ...vean que sean personas que entiendan de la dicha obra y el dinero que montare se me ha de ir socorriendo y ayudarme, que son tres mil y novecientos reales en que la he concertado con el dicho convento y estos se me han de ir dando poco a poco, como yo tuviere necesidad para el gasto de la dicha obra, reservando a favor del dicho convento la paga de mil reales, los cuales se me han de dar después de acabada y puesta en perfección la dicha añora según y cómo está declarado.”

“El mástil que hoy sirve, se ha de poner en la dicha rueda y añora nueva y el deshacer la rueda vieja corre por cuenta del dicho convento y de esta forma me obligo de proseguir hacer y acabar la dicha obra con diligencia e cuidado sin apartarme de ella e si por no lo hacer hiciere ausencia y algún daño le viniere a el dicho convento se me pueda apremiar solo con esta escritura y el juramento del padre procurador o procurador que tuviere su poder con lo cual traiga aparejada ejecución sin otro recaudo, liquidación ni averiguación....[fol. 706v]...alguna y me pueda asimismo ejecutar por el dinero recibido conforme a su memorial y para que lo cumpliré y habré por firme y no contradiré todo lo que esta carta y habré por firme y valedero lo en ella contenido obligo mi persona y bienes habidos y por haber y para la ejecución de ello doy y otorgo todo mi poder cumplido a las justicias e jueces de su majestad y especialmente a las justicias e jueces de esta ciudad de Murcia donde quiero ser oído, juzgado y sentenciado, a cuyo fuero y jurisdicción me someto y sojuzgo y renuncio el mío propio, jurisdicción y domicilio y la ley si convenerit para que me compelan y apremien a la paga de ello con esta carta conociendo de la dicha carta como de sentencia definitiva de juez competente contra mi dada e pasada en cosa juzgada renuncio las leyes de mi favor y la ley general y lo otorgué en la dicha ciudad de Murcia en diez y ocho días del mes de septiembre de mil y seiscientos y treinta y cuatro años, siendo testigos Juan Fernández de Heredia el mozo y Pedro de Mendoza y Juan de la Plaza vecinos de Murcia y lo firmó un testigo por el otorgante que doy fe conozco.

Juan Fernández de Eredia / Ante mi: Joan Fernández”

AGRM, NOT,2867, fol. 124r

El Monasterio de S.ⁿ Geronimo y D.ⁿ Juan Man.^l Melero es.^{ra} de contrato y obligacion

“En la ciudad de Murcia â diez y nueve días del mes de Agosto mil setecientos noventa y quatro [sic] años, ante mi el escribano pp.^{co} y testigos parecio D.ⁿ Manuel Melero, vezino [sic] de la Ciu.^d de Cuenca, estante en esta y Dixo [sic]: se obliga â dorar y jaspear el retablo de la capilla maior [sic] de la iglesia del Monasterio de S.ⁿ Geronimo del lugar de la Ñora, en el modo forma, y con las condiciones del tenor siguiente =

1. *Primeram.^{te} que ha de dorar, dar de estupo [sic] y pinturas de jaspes paxizos [sic], todos sus mazizos [sic], sus embutidos jaspeados y morados y algún jaspe extraño [sic] al gusto del otorg.^{te}: el estupo blanco, bruñido y el resto de dho*

retablo, Nicho del S.^{to} tabernáculo [sic], con mesa de Altar y su crehencia [sic] y armas el fundador que hay en la voveda [sic] al mismo modo de dorado.

2. *Que se han de abrir en los llanos de la mesa de Altar unas palmas doradas en el aparejo.*
3. *Que se han de dar diez y seis manos de aparexos [sic], yeso mate y yeso pardo, rasparlo todo y repasar su talla, dar de Bol, y dorar lo ...[fol. 124v]... siguiente = en las Armas, lo que corresponda de oro = Las sacras de oro = El remate del Retablo rayos de oro al lado de la asunción = los atributos de los Ángeles de oro, y la moldura del marco de nra s.^{ta} la pequeña, como también las del embutido del Arco, y las dos molduras que parecen pichinas [sic] = La mitad de su talla de dho remate de oro, y la otra mitad de estupo, y el resto de jaspes = Medallón y Ángeles de estupo =*
4. *Que el revanco [sic] y corniza [sic], ha de llevar oro en sus dentellones y dos molduras en su vasa, y el peto de en medio todo de oro, su talla de este cuerpo mitad de oro y mitad de estupo y el restos de jaspes.*
5. *El nicho del 5.^{to} cuerpo de en medio de el retablo, hasta el pedestral [sic], oro los capiteles de las columnas, y sus vasas molduras en sus vazios de las pilastras oro; mitad de la talla de este cuerpo, y pilastras de oro, la otra mitad de estupo = los capiteles de las pilastras y molduras de los vacíos del Nicho, oro, y el resto jaspe y estupo.*
6. *El pedestal, zócalos, tavernaculo, con...[fol. 125r]... su mesa y crehencia, oro la mitad de talla y la otra mitad estupo = La moldura de la cornisa del pedestal, oro = la moldura de los embutidos, molduras pequeñas de las puertas, oro = mitad de talla del tavernaculo, mesa de altar y su crehencia oro, y la otra mitad estupo, el resto jaspes.*
7. *Que se han de bruñir los jaspes, todos, y varnizados [sic] de quatro [sic] manos, pintar la corniza [sic] que se alla [sic] fuera del retablo, al modo que las demás de la Yglesia.*
8. *Que lo ha de dar rematado en los primeros días del mes de maio [sic] del año próximo venidero de noventa y cinco, corriendo de cuenta del otorgante todos los materiales.*
9. *Que se le han de dar por la dha operación por la reverenda Comunidad del insinuado monasterio, treinta mil seiscientos ochenta y quatro R.^s de vellón en que se han ajustado y combenido [sic], cuias [sic] entregas han de ser en esta forma, quinze mil trescientos quarenta [sic] y dos R.^s en el presente mes de Agosto = siete mil seiscientos setenta y un R.^s quando [sic] se alle [sic] ...[fol. 125v]...la obra a medio hazer; y los otros siete mil seiscientos setenta y un R.^s restantes a la conclusión de ella; y si esta última cantidad no pudiese hazerla efectiva la reverenda comunidad, ha de tener un año de termino para entregarlos, principiando este término desde el día de la conclusión de la enunciada obra, y hasta que se verifique vezido [sic] este plazo no ha de poder pedir el otorgante los prenotados siete mil seiscientos setenta, y un R.^s del tercer plazo.*

10. Que ha de ser de cuenta y cargo de la Rev.^{da} Comunidad la manutención de el otorgante y sus oficiales todo el tpo que se ocupe en dha operación; como también hazer los Andamios para ella, y deshacerlos: Dar carvon [sic] y el lienzo necesario para enlenzar el Retablo.

11. Todo lo qual observara, guardara, y cumplirá, y a ello obliga su persona y bienes muebles y raizes havidos [sic] y por haver [sic] en toda parte y lugar.

Azep.^{on}

Y estando presente a la zelebracion [sic] desta ess.^{ra} el Padre Fray Juan González monge presvitero [sic], haviendola oydo [sic], y entendido, â nre de su Reverenda... [fol. 126r]... Comunidad, y en virtud de los poderes que por ante mi el ess.^{no} tiene conferidos, dixo: La azepta [sic] en todo y por todo según y como en ella se contiene, y en su consecuencia [sic], obliga â el zitado su Monasterio que cumpliendo el mencionado D.ⁿ Juan Manuel Melero con el thenor [sic] de su antecedente obligación, dará y entregará â el susodho los treinta mil seiscientos ochenta y quatro R.^s que quedan manifestados a los plazos asignados; como también, el carvon [sic] y lienzo necesario, mantener al prenotado Don Juan Manuel y a sus oficiales, todo el tiempo que se ocupen en la operación que contiene esta ess.^{ra} de la manutención diaria, hazer y deshazer [sic] los andamios que para ella fuesen nezesarios [sic], y demás que por las condiciones que quedan declaradas toque y pertenezca â el insinuado su monasterio; a el seguro de todo lo qual obliga los propios y ...[fol. 126v]... rentas de el, bienes muebles y raizes havidos [sic] y p.^r haver [sic] en todo lugar.

Y hambahas [sic] partes cada una por lo q.^e le toca y representa, para la execucion [sic] paga y cumplim.^{to} de lo contenido en esta ess.^{ra} dan poder a las justicias y juezes [sic] de su Mag.^d y que de las causas de cada devan conozer [sic] p.^a q.^e a lo que dho es les apremien como por sentencia pasada en cosa juzgada; y con expecialidad [sic] el zitado D.ⁿ Juan Man.^l lo da dho poder a las justicias desta ciu.^d a cuiu fuero y jurisdicción se somete y sojuzga con renuncia del suyo propio, domicilio, y vecindad y la ley sit cumbenerit de jurisdictione ómnium judicum; renuncian las leyes, fueros y dros de su favor y la g.l en forma; y el dho P. Pror renuncio el Cap.^{lo} suam de penis o deuardus resolutionibus y el beneficio de la restituz.^{on} in integrum; en cuiu testim.^o asi lo otorgaron y firmaron siendo testigos D.ⁿ Man.^l Tuero, Fran.^{co} Shz y Fran.^{co} Belmaz vez.^{os} desta Ciu.^d y a todos yo el ess.^{no} doy fee conozco.=

Juan Man.^l Melero / fr. Juan Gonzalez / Ante mi Ygnacio Fernandez Rubio"

AGRM, NOT,2769, fol. 72r

El conu.^{to} de S.ⁿ Geronimo obligaz.^{on} contra Juan Belazquez

"En la Ziu.^d de Murzia en nuebe de Marzo mill setezientos treinta y zinco, Ante mí el escriuano y testigos parecio Juan Belazquez vezino de ella morador en el Lugar de Jabali nuebo y dixo tiene ajustado con el Monasterio del señor S.ⁿ Geronimo el poner en (el) toda la loseta que fuese nezesaria para losar el presuiterio y capilla maior de la yglesia de dho Monasterio que â de ser de la cantera de dho Lugar del Jabalí, su marco de terzia en quadro en los tienpos que hirá declarado, y poniendolo en efecto, desde luego en la mexor forma que puede y de dro, a lugar se obliga de poner a su c(ost)a en dho Monasterio dha loseta la mitad para el dia de S.ⁿ Juan de Junio que biene deste año, y la otra mitad para el día de todos los santos de el, y a ello se le (a) de poder âpremiar por todo rigor de dro, y declara tener ajustada el todo de dha loseta en quatro mill Rs

Vellon y de ellos confiesa tener recibidos de dho Monasterio dos mill quatrocientos y veinte y vn Rs de que otorga a su fauor reciuo en forma y porque su entrego de presente no parece se da por contento a su boluntad y rrenunzia a toda ...[fol. 72v]...ezezpcion de engaño y demas del caso como se contiene y la restante cantidad se le a de ir entregando a el otorgante por bia de socorro, y cumplido el ultimo plazo desta ôbligaz.^{on} se le a de acauar de dar entera satisfac.^{on} de dhos quatro mill Rs y a la firmeza y cumplimiento de lo que dho es obliga su persona y bienes auidos y por auer y sin que la ypoteca expecial derogue la obligaz.^{on} general, porque de anbos dros se a de poder usar ypoteca una casa de morada que tiene en dho lugar del Jualí nuebo, que alinda por el Norte con calle publica, por Poniente con descubierta de Manuel de Torres, y otros, para que este ypotecada a el cunplim.^{to} desta obligaz.^{on} con preuis.^{on} de enax.^{on} y clausula yrritante de non alienando en forma y para su ex.^{on} da poder a las justizias y juezes de su Mag.^d de qualesquier partes que sean para (que a e)llo le apremien como por sentenzia pasada en cosa juzgada, renunzia las leies, fueros y dros de su fauor y la general en forma, y asi lo otorgo siendo testigos Joseph Esteuan, Juan Serrano y D.ⁿ Joseph Rodenas vezinos desta dha ziu.^d y lo firmo el otorgante a los quales yo el ess.^{no} doy fee conozco =

Juan Velazquez / Ante mi Fran.^{co} Espinosa de los Monteros”

I.3.- AD.3.- Transcripción de escrituras de contratos con los suministradores de materiales

AGRM, NOT,1115, fol. 825r

Obligación del convento de san Gerónimo contra Pedro Murciano

“Sepan quantos esta carta de oblig.^{on} vieren como yo P.^o Murçiano vz.^o que soy desta mui noble y mui leal ciu.^d de M.^a digo vz.^o de la villa de Espinardo estante en esta ciudad de M.^a otorgo e conozco por esta press.^{te} carta q.^e me obligo de dar y entregar a el comvento e frayles del s.^r san P.^o de la horden de el s.r San Geronimo del lugar de la Ñora juridicion desta dicha ciu.^d mil cayces de cal buena de dar y recibir e me obligo de darlas puestas a mi costa y mencion **en la obra y edificio que se está fabricando entre Maciascoq.^e y la Ñora** hasta primero de março q.^e verna [vendrá] de seiscientos y tr.^a e cinco a dos R.^s y medio cada caíz (con) declaración q.^e el convento a de descoxer dos carretadas de la dha cal por quenta de los dichos mil cahices e yo una carretada hasta el numero de los dhos mil cahices que primero se an de medir estas tres y conformes libren a q.^{ta} las demas que al dicho preçio suman y montan los dichos mil cahices de cal dos mill e quinientos reales por quenta de los quales rrecivo de press.^{te} del padre prior ochocientos Reales de que le otorgo carta de pago en vastante forma e sobre que de press.^{te} no pareçieron rrenun.^o las leies de la ynumerata pecunia e a toda ezepcion de en...[fol. 825v]...gaño como en ella se q.^e e la demas cant.^d se me a de hir [sic] pagando hasta lo demas que montare e si cumplido el plaço no obiere entregado los dichos mill cahices de cal por ellos, o por lo q.^e faltare de entregar el dicho convento pueda comprarlos en otra p.^{te} de contado o al fiado e por lo q.^e montare me pueda executar e por los mrs rrecibidos y los portes q.^e montaren solo con esta scrip.^a y el juramento del p.^e procurador o de quien su poder obiere con lo qual trayga aparexada e sin que para ello sea necesaria otra prueba, liquidacion ni averiguacion alg.^a aunq.^e se deua hacer de dr.^o. Y para ello obligo mi perss.^a y bienes auidos e por auer e para la ex.^{on} dello doy todo mi poder cumplido a las justicias de su mag.^d rrenu.^o mi fuero , hago q.^a mi esta carta ss.^a pass.^{da} rrenu.^o las leies de mi fauor y la ley general en forma en testimonio de lo qual otorgue esta carta de obligacion ante el scriu.^o y t.^{os} en la dicha ciu.^d de M.^a a beinte e tres dias del mes de otu.^e de mill y seisci.^{os} y tr.^a e quatro años siendo t.^{os} P.^o de Mendoça e don Plison Tenca e Ju.^o Frz el moco v.^{os} de M.^a y la firmo un t.^o por el otorg.^{te} q.^e conozco.

Ju.^o Fernandez de Heredia / Ante mi Joan Fernandez scri.^o

I.4.- AD.4.- Transcripción de escrituras de arrendamientos (Molino)

AGRM, NOT,1113, fol. 232r

Arrendam.^{to} del comv.^{to} de san Geronimo q.^a P.^o Guerao y q.^{es}

“Sepan quiantos esta carta de arrendamiento vieren como yo el p.^a fray Miguel de Santa Maria procurador de el comvento del señor san P.^o de la horden de s.^r san Geronimo de el lugar de la Ñora juridicion de esta dicha ciudad en n.^e del dho convento y en virtud de el poder que del dicho convento tiene otorg.^{do} por ante mi dicho escriu.^o otorgo que arriendo a Pedro Guerao y a Catalina Gomez su suegra como principales y a Ant.^o Almelor su fiador vz.^{os} de esta dicha ciudad abitantes en el lugar de la ñora press.^{te} y aceptante combiene a saber Piedra y m.^a del molino de pan moler con su casa q.^e el dho convento tiene en el dicho lugar de la Ñora q.^e muele de la acequia de Aljufia linde otra piedra y m.^a de molino q.^e tiene los herederos de don R.^o de Puxmarin por

tiempo y espacio de dos a.^{os} que enpieçan a correr y se contar desde oy quinze días del mes de junio deste press.^{te} año asta ser cumplidos y su precio y quantia de treinta fanegas de trigo en grano bueno de dar y reçiuir en cada un año pagada la dicha renta a el dho comvento y a mi en su nombre o a quien nro poder obiere en esta manera, dos fanegas y m.^a en fin de cada vn mes que las dos primeras fanegas y media que a de pagar será a quinze días de julio que berna deste press.^e año y consecutivem.^{te} las demás pagas q.^e adelante corrieren hasta que este cumplido este arrendam.^{to} el qual le hago con las condiciones siguientes.

Lo primero con q.^{on} que le arriendo el dho... [fol. 232v]... Molino corriente y moliente y las piedras del a de dexar en fin del tiempo y lo demas anejo de la manera que lo rreciue.

Yten con q.^{on} que los atajos de la çequia an de ser por quenta del susodicho y la limpia de la caja del molino y el dicho comvento no le ti.^e de hacer disquento alg.^o deste arrendam.^{to} q.^e muela que muela ni por otra qualq.^f causa q.^e subçediere.

Yten con q.^{on} que no a de maquilar del trigo que se le diere a moler para el gasto del dicho comvento sino que lo a de moler sin ynteres alg.^o.

Yten con q.^{on} que los adereços del dho molino fuera de los rreparos de la caja como es lo tocante a alvañileria [sic] lo que es palausos, rrodetes, arvoles, tablachos, tablas y los demás instrumentos del dho molino an de ser por quenta de los dhos.

Yten con q.^{on} que le arriendo el dho molino de piedra y m.^a y casa tocante a el dho Comvento por el dicho tiempo de los dichos dos a.^{os} a su arrisgo y ventura de quema, piedra, niebla, elada y avenida de Rio e de otro qualq.^f caso fortuito del cielo o de la tierra que muela o no a de pagar enteramente la dicha rrenta los susodichos sin que el dicho comvento les haga disquento algu.^o y no lo an de poder ceder ni traspasar a otra perss.^a y si lo hiçieren no a de ser valido este arrendamiento y por el mismo caso lo doy por ninguno y por las dichas condiciones y cada... [fol. 233r] ...una dellas obligo a los bienes propios y rentos q.^e este arrendam.^{to} les será cierto e seguro a los dichos P.^o Guerao y Cat.^a Gomez su suegra y al dicho Ant.^o Almeler y no quitado pena de q.^e se les dara otra piedra y m.^a de molino y casa de la misma forma y por el mismo tiempo y precio, y les pagara las costas, daños, intereses y menoscauos q.^e se le siguieren y rrecreçieren por no lo cumplir según dho es, por todo lo qual y qualq.^f cosa de ello puedan ser executados los bienes del dicho comvento solo con esta escrip.^{ra} y su juramento en quien lo difiero sin otro recaudo alguno avnque deva haçer de dro, y para que lo cumplirá y abra por firme y valedero el dho comvento obligo los bienes propios y rentos del dicho comvento abidos y por aber en todo lugar.

Yten es condición que a de ypotecar la dicha Catalina Gomez cinco tahúllas de tierras morerales en el termino de Fortuna en el pago de Charco Junqueras linde tierras de Juana Viles y Gregorio Palaçon y otros linderos con prohibición en forma.

E nos los dchos Pedro Guerao y Catalina Gomez su suegra como principales y Antonio Almeler como su fiador y principal pagador v.^{os} que somos desta dicha ciudad que a lo que e dicho es so.^{os} press.^{es} y aceptantes otorgamos y... [fol. 233v]...y conocemos por esta press.^e carta que aceptamos esta escrip.^a de arrendamiento y lo en ella contenido e declarado y rrecivimos de el dicho padre procurador las dichas tierras decimos el dicho molino de piedra y media y la casa en el contenida y en esta carta declarada con los demás aderentes del dicho molino por el dicho tiempo e precio suso declarado e

deslindado el qual pagaremos a los plaços en esta carta contenidos e declarados y con las demás condiciones, penas y posturas en esta carta contenidas, las quales guardaremos y cumpliremos so las penas de ellas y no dejaremos el dho molino durante el dho tiempo pena de pagar la rrenta de vacio y para ello obligamos nuestras perss.^{as} y bienes ávidos y por aber e yo la dicha Catalina Gomez suegra del dicho P.^o Guerao ypoteco por ypoteca y enpeño especial no derogando la general por el contrario contra los demás mis bienes quatro digo cinco tahúllas de tierras morerales que yo la susodicha e y tengo en el termino de Fortuna en el pago de Legares Junqueras linde tierras de Ju.^o Aviles y Gregorio Palacon y otros linderos para no los vender ni enajenar en manera alguna hasta pagado la devda pena que la venta y enajenación q.^e de otra manera se hiçiere sea en si ninguna como si fecha no fuese y no prescriua la via executiva avnque aia pass.^{do} transcurso de tiempo y estén tr.^o poseedor y para la...[fol. 234r]...ex.^{on} dello damos y otorgamos todo nro poder cumplido a las justicias y jueçes de su mag.^d desta dicha ciu.^d de m.^a como de otras qualesq.^{er} partes a cuió fuero y jurisdiccion nos sometemos y sojuzgamos y renunciemos nro propio fuero jurisdiccion y domicilio e la ley sid comvenerid para que nos compelan como por sentençia pasada en cosa juzgada q.^e no pueda aber apelacion sobre lo qual renunciemos las leyes fueros y derechos de nro fauor y aquella ley e dr.^o que diçe que general renunciacion de leyes fecha nom vala y la dicha Catalina Gomez renuncio las leies de los emperadores Justiniano y Beliano e la nueva constitucion y leies de Toro y Partida favorables a las mug.^{es} del efeto de las quales fui avisada por el press.^e escrivano y como sabedora dellas las renuncio e lo otorgamos por ante el presente escrivano publico y t.^{os} en la dha ciudad de M.^a en quinze dias de el mes de junio de mill y seis.^{os} y tr.^a e dos años siendo t.^{os} Joan de Tobar, P.^o Garcia de Mendoça, Joan Frz de Heredia el moço v.^{os} de m.^a e lo firmo el dicho p.^e procurador y un t.^o por los demas q.^e doy fe conozco =

Fr. Miguel de s.^{ta} Maria / P.^o de Mendoça / Ante mi: Joan Fernandez”

AGRM, NOT,1115, fol. 278v

Arrendamiento del convento de señor san Gerónimo contra Antonio de Cañas y Consorte

“Sepan cuantos esta carta de arrendam.^{to} vieren como yo el p.^e fray Ju.^o de Albaraz religioso en el convento de s.^{or} san Gerónimo del lugar de la Añora juri.^{on} de esta dicha ciu.^d y en n.^e de el dicho convento y en birtud de su p.^{er} que tengo ante el press.^{te} scriu.^o de el cual usando otorgo y conozco por esta carta que arriendo e doy a rrenta a Antonio de Cañas como principal y a Ernan Sanchez como su fi.^{or} y principal pagador, y v.^{os} que son de esta dicha ciu.^d press.^{es} y acep.^{es}. Conbiene a saber piedra y m.^a de molino de pan moler con su casa que el dicho convento ti.^e en el dho lugar de el Añora q.^e muele de el acequia de Aljufía linde otra piedra e m.^a de molino q.^e tiene los herederos de don Rodrigo de Puxmarín por tiempo y espacio de tres años que empiezan a correr e se contar desde quinze días del mes de junio que verna de este press.^{te} año de seisci.^{os} y tr.^a y quatro hasta ser cumplido e por precio y quantía de treinta y dos fanegas de trigo en grano bueno de dar e recibir en cada un año pagada la dicha renta al dicho convento y a mí en su n.^e o a quien nro p.^e obiere en esta m.^a tres fanegas en fin de cada vn mes de los quatro meses primeros de cada un año y los demás meses a dos f.^{as} y media cada mes en fin de cada un mes, q.^e las primeras p.as seran a quinçe de jullio q.^e verna deste dicho press.^{te} año y consecutibem.^{te} las demas pagas que adelante corrieren en la dha forma hasta que este cumplido este arrendam.^{to}, el cual les hago con las condiçiones sig.^{es}

Lo prim.^o con q.^{on} q.^e les arriendo el dicho molino corriente e moliente y las piedras del an de dexar en fin de el tiempo y lo demas en ex.^{on} de la m.^a que lo rreçiben = yten con

q.^{on} que los acax.^{es} del acequia an de ser por quenta de los susodhos y la limpia de la caxa del dho molino por quenta de los susodhos y no les ti.^e de hacer disquento algu.^o ...[fol. 279r] ...el dicho comvento que muela q.^e no muela ni por otra qualq.^{er} cavsca que subcediere = y con q.^{on} que no a de maquilar del trigo que se le diere a moler para el gasto de el dho conv.^{to} y lo an de moler sin ynteres alguno = y con q.^{on} que si no pagaren al dicho comvento dentro de vn mes cumplido el plaço que se que se pueda entrar por el sin liçencia de la justi.^a = Y con q.^{on} que no lo a de poder rrearrendar sin liçencia de el dicho convento = Yten con q.^{on} que los adereços de el dho molino y rreparos de la casa como el lo toq.te albañileria lo que es pala, vsos, rodetes, arvoles, tablachos, tablas y los demas ystrumentos de el dho molino an de ser por quenta de las susodichos = Y con q.^{on} que arriendo el dicho molino y casa toq.te al dho conv.^{to} a su riesgo y bentu.^a de quema, piedra, niebla y avenida de rrio y de otro qualquier caso fortuito del cielo o de la tierra por que avnque subçeda no se les a de haçer ningun disquento = Y con q.^{on} que a la segur.^d dello an de ypotecar el dicho Hernan S.^{es} vna casa q.e ti.^e en la parroquia de San Antolin que alinda con casas de Ant.^o Prz y de don Fran.^{co} de Molina y otros linderos con prohibiçion de enaxen.^{on} en forma y desta forma obligo a el dho convento a que la dicha piedra e m.^a de molino e lo demas declarado le sera çierto e seguro y si inçierto les fuere el dho comvento o quien su poder obiere les dara otra tal piedra y m.^a de molino y lo demas contenido en esta carta y le pagara las costas e daños que se les causare por todo lo qual pueda ser executado el dho convento en sus propios e rrentos solo con esta scrip.^a y el solo juram.^{to} de los susodichos en quien queda diferida la liquidacion e prueba sin otro rrecaudo alguno y a ello obligo los bienes propios e rrentos del dicho comvento abidos y por aber en todo lugar e nos los dichos Ant.^o de Cañas prinçipal y Ernan San [fol. 279v] ss.^{es} su fiador v.os desta ciu.^d de M.^a, de mancomun y a voz de vno y cada vno de nos e nros bienes tenidos y obligados por sí e por el todo rren.do como rrenu.^{os} las leies de duobus rrex debendi y el autentica press.^{te} de fide jusoribus e venefiçio de la dibision y esonision e demas leies de la mancomuni.^d como en ellas se q.^e otorg.^{os} y conoçemos por esta press.^{te} carta que la aceptamos segun y como en ella se q.^e e aceptandola rrecivimos del dicho p.^e p.^o la dicha piedra e m.^a de molino y lo demas declarado por dho tiempo e preçio el qual pagaremos a los dichos plaços e con las demas condiciones que prometemos de guardar y cumplir so las penas dellas y no dexaremos el dicho molino y lo demas declarado pena de pagar la renta de vacio con mas las costas e daños que se le cavsaren a el dicho convento diferido todo en el juram.^{to} del padre procurador todo lo susodicho y con esta scrip.^a sin otro recavdo alguno y para ello obligamos nras perss.^{os} y bienes abidos y por aber e yo el dho Hernan Sanchez ypoteco a la seguridad dello unas casas de morada en esta ciu.^d de M.^a que estan el la parroquia de San Antolin linde casas de don Fran.^{co} Prz y don Fran.^{co} de Molina las quales no bendere hasta pag.^{do} la devda pena que la v.^{ta} sea ningu.^a como si f.^a no fuese

E nos anvas las dichas p.^{es} para la ex.^{on} dello damos todo nro poder cumplido a las justi.^{os} y juçes que de nras cavsas y del dho convento devan conoçer rrenu.^{os} nro fuero y el del dho convento hacemos esta carta ss.^a pass.^{da} rrenunçiamos las leies de nro fauor e del dho convento y la ley general y lo otorgamos ante el scriu.^o e t.^{os} en la dicha ciu.^d de M.^a a veinte días del mes de abril de mill y seisci.^{os} y tr.^a e quatro años siendo t.^{os} Ju.^o Moreno e Ju.^o Frz de Er.^a el moço v.^{os} de M.^a y lo firmaron los otorg.^{es} que conozco y ansimismo fue t.^o Damian Castellon v.^o de la dicha çidad.

Fernando Sanchez / fr. Juan de Alvarez / Antonio de Cañas / Ante mi Joan Fernandez scru.^o ”

El conv.^{to} del s.^r S.^t Ger.^{mo} de la Ñora oblig.^{on} contra Matheo Sanchez de Albandea de off.^o molinero en el molino de la Ñora

“Sepan quantos esta carta de obligazion bieren como yo Matheo Sanchez de Aluandea vezino que soy de la ciudad de Murzia de ofizio molinero en el molino del lugar de la Ñora y morador en el otorgo y conozco por esta carta que deuo y me obligo de dar y pagar llanamente y sin p.^{to} alguno a el convento del señor San Pedro orden del señor San Ger.^{mo} del dho lugar de la Ñora o a quien su poder y causa obiere, combiene a sauer seiscientos y quarenta y quatro rreales vellon corrientes en Castilla al tiempo de la paga que le confieso deber y son por rrazon y que por me hazer placer y buena obra me los a prestado y por ellos me a [...] a los plazos que yran declarados de que me doy por contento y entregado a mi boluntad sobre que rrenunzio a toda esepcion de dolo y engaño, leyes del entrego, prueua y paga y la non numerata pecunia y las demas deste casso como en ellas se contiene los quales dhos seiscientos y quarenta y quatro R.^s le dare y pagare en esta forma: ciento y sesenta rreales para el dia de s.^r San Juan de junio deste presente año y ciento y sesenta rreales el dia de nra s.^{ra} de agosto de dho año y ciento y sesenta rreales el dia del señor san Juan de junio del año que vendra de ss.^{os} y sesenta y cinco y çiento y sesenta rreales el dia de nra s.^{ra} de agosto de este año pena de ex.^{on} y costas de la cobranza de cada una (p)ag(a), y a su firmeza y cumplimiento obligo mi persona y bienes muebles y rrayces auidos y por auer en toda parte y lugar y para su execuzion y cumplimiento doy todo mi poder cumplido a todas y qualesquier justicias y jueces de su magestad de qualesquier partes y lugares que sean para que a ello me compelan y apremien conoziendo desta carta como si fuese sentenzia difinitiu de juez ...[fol. 8v] ...competente passada en autoridad de cosa juzgada de que no puede auer apelaz.^{on} zerca de lo qual rrenunzio las leyes, fueros y derechos de mi fauor y la ley que prohiue a la general en forma y asi mismo el beneficio y leyes de las esperas y declaro no soy labrador ni soldado de la milizia y asi lo otorgo estando en el convento del s.^r san Ger.^{mo} del lug.^r de la Ñora jurisdiz.^{on} de la ciudad de M.^a en cinco dias del mes de henero de mill ss.^{os} y sesenta y quatro años siendo testigos Ygnacio de Albornoz, Gines Perez Balero ess.^{no} y Bizente Mathias vecinos de M.^a y lo firmo un t.^o a rruego del otorgante, que dijo no sauer a los quales yo el ess.^{no} doy fee conozco. Gines Balero / Ante mi Bar.^{me} Frz de Heredia”

**AD.5.- Resultados de la investigación de los
priors de San Pedro de la Ñora (1579-1822)**

Núm. Pri. ^o	Núm. Prior	Años	Nombre del Prior	Lugar de Profesión	Repet. ^{on} Priorato	Fecha	Hechos según Documentos consultados	Periodo	Nombre del Prior	Según Blanco Trías o Emilio Sánchez Baeza	Fuente
1	1	1579-1582	fray Miguel de Alaejos	Yuste		1579 ----- 08/08/1579	En 1579 fue designado prior del monasterio de Murcia. (BLANCO, 1920: p.88) En el capítulo ordinario del 8 de agosto de 1579 fray Miguel comparece en el cabildo del Ayuntamiento de Murcia y entrega una carta de su majestad Felipe II. (AMM, AC 197 fol. 40)		fray Miguel de Alaejos	Fue elegido para primer Prior de la nueva casa de Murcia, en el Capítulo general de la Orden, celebrado en San Bartolomé de Lupiana el año 1579.	Blanco Trías
2	2	1582	fray Francisco de Segovia	Granada		05/1582 ----- 05/1582	Asiste al Capítulo General de mayo de 1582 como prior de La Ñora. (AC OSH, Tomo III, fol. 131v). En el citado Capítulo General de 1582, se le designa como visitador del monasterio de Santa María de la Murta de Alcira. (AC OSH, Tomo III,)				
3	3	1582	fray Francisco de Mejorada	Lupiana		1582 ----- 1584 (†)	Siendo prior de Murcia, fallece el 9 de diciembre de 1582, siendo prior de Murcia. En el Capítulo Privado de enero de 1584, se detalla que no puede asistir por haber fallecido, teniendo que ser sustituido por fray Bartolomé de Torrija, Vicario de San Bartolomé.				
4	4	1583-1585	fray Lorenzo de Lerma	La Victoria		1583 ----- 25/03/1584 ----- 05/1585	Libro del Arca sacas del arca 1589-1594 (BLANCO, 1920: p. 88) El 25 de marzo de 1584, siendo prior del monasterio de Murcia, actúa de confirmador del prior del Monasterio de la Murta. (AHN. CODICES, L.525. fol.47r), (LAIRON,2001 : fol. 47v) Asiste al Capítulo General de mayo de 1585 como prior de La Ñora. (AC OSH, Tomo III, fol. 150r).	1583-1585	fray Lorenzo de Leruza [Lerma]	"Cuando vino por prior Fr. Miguel de Alaejos, trajo como Vicario a Fr. Lorenzo de Leruza, profeso de la Victoria, de Salamanca. Sucedióle en 1583 en el priorato; [Cf. Libro del Arca, desde 1583: Libro de cartas Cuenta del Arquero, fols 175, 178 y 182]."	Blanco Trías
5	4	1585-1588	fray Lorenzo de Lerma	La Victoria	2º priorato	1585 ----- 05/1588	Reelegido a finales de 1585. (BLANCO, 1920: p.88) Asiste al Capítulo General de mayo de 1588 como prior de La Ñora. (AC OSH, Tomo III, fol. 174v).	1585-1588	fray Lorenzo de Leruza [Lerma]	"fue reelegido a finales de 1585 y figura con tal cargo hasta 1588"	Blanco Trías
6	5	1588-1591	fray Gaspar de Santorcaz	Lupiana		1588 ----- 05/1591	Aparece en libro de Carta Cuenta del año 1588. (BLANCO, 1920: p. 88) Asiste al Capítulo General de mayo de 1591 como prior de La Ñora. (AC OSH, Tomo III, fol. 196r).	1588-1591	fray Gaspar de Santorcaz	"Prior en la Carta Cuenta del año 1588, dada en su presencia el 6 de Enero de 1589. [Cf. Ibíd.. Fol. Sin numeración entre el 183 y el 184; Libro del arca de 1589-1594]. Duró su	Blanco Trías
7	6	1591	fray Juan de Miranda	Lupiana		10/07/1591 ----- 17/07/1591	Figura como prior en dos escrituras de poder realizadas el 10 de Julio de 1591 ante el escribano Juan Gómez de Montalvo. (AGRM. NOT,622 fol. 355v y 357v) Fallece el 17 de julio de 1591 en Murcia, siendo allí Prior. (AHN Fallecidos en Lupiana)				
8	7	1591-1594	fray Francisco de Trujillo	El Escorial		03/12/1591 ----- 11/06/1593 ----- 04/1594	Figura como prior en dos escrituras de poder realizadas el 3 diciembre de 1591 ante el escribano Juan Gómez de Montalvo. (AGRM. NOT,622 fol. 817 y 819) Libro del Arca, 1589-94. (BLANCO, 1920 : p.88) Asiste al Capítulo General de abril de 1594 como prior de La Ñora. (AC OSH, Tomo III, fol. 221r).	1591-1594	fray Francisco de Trujillo	"Prior desde Diciembre de 1591 hasta 1594. [Libro del Arca, 1589-94; el Legajo VI, instr. 11, le menciona como prior al 11 Junio de 1593]."	Blanco Trías
9	8	1594-1597	fray Francisco de Salamanca	Valladolid		1594 -----	Libro del arca, 1589-94. (BLANCO, 1920 : p.89)	1594-1597	fray Francisco de Salamanca	"Consta sólo de la fecha del principio de su cargo por el libro del arca	Blanco Trías

Núm. Pri. ^o	Núm. Prior	Años	Nombre del Prior	Lugar de Profesión	Repet. ^{on} Priorato	Fecha	Hechos según Documentos consultados	Periodo	Nombre del Prior	Según Blanco Trías o Emilio Sánchez Baeza mencionado; duraría de 1594 a 1597."	Fuente
						1595	Figura como prior en libro de misas. Año de 1595 (AMM, Colección Alegría/466, sin foliar)				
						08/01/1595	Figura como prior en escritura de poder celebrada el 8 de enero de 1595 ante el escribano Juan Gómez de Montalvo. (AGRM, NOT,380 fol.12v)				
						05/04/1595	El 5 de abril de 1595, como prior, en virtud de Real ejecutoria ganada en Granada, el alcalde mayor de Murcia le da posesión de 1750 tahúllas en el heredamiento de la Urdienca. (AEC, ÑOR.SPE.8 (hac)).				
						04/1597	Asiste al Capítulo General de abril de 1597 como prior de La Ñora. (AC OSH, Tomo III, fol. 246v).				
10	8	1597-1600	fray Francisco de Salamanca	Valladolid	2º priorato	04/1600	Asiste al Capítulo General de abril de 1600 como prior de La Ñora. (AC, Tomo III, fol. 268r)				
11	9	1600-1603	fray Pedro de Ortega	Baza		1600	En el año de 1600, siendo prior de San Miguel de los Angeles, en Sanlúcar la Mayor, cesó en el oficio al ser nombrado prior de San Pedro de la Ñora, en 1603 figura de nuevo como prior de Baza.	1600-1603	fray Pedro de Ortega	"Prior desde 1600 1603."	Blanco Trías
						1603	Según Blanco Trías prior desde 1600 a 1603. (BLANCO,1920 : p. 89)				
12	10	1600-1603	fray Pedro de San Andrés			04/1603	Asiste al Capítulo General de abril de 1603 como prior de La Ñora. (AC OSH, Tomo III, fol. 285v)				
13	11	1603-1606	fray Maximiliano de San Andrés	La Sista		04/1606	Asiste al Capítulo General de abril de 1606 como prior de La Ñora. (AC OSH, Tomo III, fol. 302v)				
14	12	1606-1609	fray Juan Bautista Casado	La Murta		04/1606	En el Capítulo General de abril de 1606 se le designa como Visitador General de Castilla y prior de Murcia. (AC OSH, Tomo III, fol. 314r)				
15	13	1609-1612	fray Gaspar de Ejea	Cotalba		05/1609	Asiste al Capítulo General de mayo de 1609 como prior de La Ñora. (AC OSH, Tomo III, fol. 319r)				
16	14	1612-1615	fray Jerónimo Bautista	Baza		05/1612	Asiste al Capítulo General de mayo de 1612 como prior de La Ñora. (A.C.G OSH., Tomo III, fol. 339v).				
17	15	1615-1617	fray Juan de Pinto	Guadalupe		05/1615	Asiste al Capítulo General de mayo de 1615 como prior de La Ñora. (AC OSH, Tomo III, fol. 359v)				
18	16	1617	fray Agustín de San Gerónimo			11/05/1617	Figura como prior en escritura ante el escribano Diego de Arróniz, otorgada en 11 de mayo de 1617, incorporada en pleito entre el convento de San Pedro y Salucio del Poyo. (ARCH, caja 1799, pieza 21).				
19	17	1618	fray Pedro Fernández			05/1618	Asiste al Capítulo General de mayo de 1618 como prior de La Ñora. (AC OSH, Tomo III, fol. 371 bis r)				
20	17	1621	fray Pedro Fernández		2º priorato	05/1621	Asiste al Capítulo General de mayo de 1621 como prior de La Ñora. (AC OSH, Tomo III, fol. 387v)				
21	18	1621	fray Joan de León			17/10/1621	Figura como prior el 17 de octubre de 1621 en escritura de poder ante el escribano Juan Fernández de Heredia. (AGRM. NOT,1696/2 fol. 670r)				

Núm. Pri. ^o	Núm. Prior	Años	Nombre del Prior	Lugar de Profesión	Repet. ^{on} Priorato	Fecha	Hechos según Documentos consultados	Periodo	Nombre del Prior	Según Blanco Trías o Emilio Sánchez	
										Baeza	Fuente
22	19	1623-1625	fray Diego de San Ildefonso	La Sisa		24/04/1623	Figura como prior el 24 de abril de 1623 en carta de poder. (AGRM. NOT,1104 fol.208)		fray Diego de San Ildefonso	Solo figura su nombre	Blanco Trías
						01/07/1623	Figura como prior el 01/07/1623 en escritura de acotación. (AGRM. NOT,1104/fol. 227v)				
						30/03/1724	Se le menciona como prior en escritura de censo ante el escribano Juan Fernández de Heredia el 30 de marzo de 1624. (AGRM, NOT,1105, fol. 186v)				
						04/1624	Asiste al Capítulo General de abril de 1624 como prior de La Ñora. (AC OSH, Tomo III, fol. 404r)				
23	20		fray Juan de San Joseph			31/05/1624	Figura como prior, el 31 de mayo de 1624, otorgando escritura de poder a fray Francisco de Vallecas, ante el escribano Juan Fernández de Heredia. (AGRM. NOT,1105, fol. 254v)				
24	21		fray Jaime Belsa	Cotalba		16/02/1625	Figura como prior, otorgando escritura de poder a fray Francisco de Vallecas, el 16 de febrero de 1625, ante el escribano Juan Fernández de Heredia. (AGRM. NOT,1106, fol. 543r)	1623-1626	fray Jaime Belsa	"Hallamos por primera vez mención de él en el Libro del dinero que se saca del arca deste Convento en cada un año des [sic] deste de 1620 en 1º de Abril de 1625. Desde fines de 1626 ya aparece el siguiente prior, Fr. Antonio Mauricio; luego supuesto el periodo ordinario de tres años que solían durar los prioratos podemos conjeturar habría empezado el de Fr. Jaime Belsa en 1623. Falleció el 19 de octubre de 1626 «estando para firmas las cuentas del tercer trimestre»"	Blanco Trías
						1/04/1625	Libro del Arca. (BLANCO,1920: p. 89)				
						01/04/1626	Figura como prior firmando cuentas de las obras del nuevo monasterio en el Raiguero, el 1 de abril y julio de 1626. (AEC.ÑOR.SPE.3 (cue), fols. 17v, 18r)				
						01/07/1626					
						04/07/1626	Vuelve a figurar como prior, otorgando escritura de poder, el 4 de julio de 1626, ante el escribano Juan Fernández de Heredia. (AGRM. NOT,1107, fol. 300v)				
						18/10/1626	Figura como prior, el 18 de octubre de 1626, en escritura de segundo tratado sobre la compra de unas casas en Murcia, ante el escribano Juan Fernández de Heredia. (AGRM. NOT,1107, fol. 587v)				
19/10/1626	En el libro de cuentas, se indica su muerte el 19 de octubre de 1626, siendo vicario Fray Antonio Mauricio. (AEC.ÑOR.SPE.3 (cue), fol. 18v)										
25	22	1627	fray Antonio Mauricio	El Escorial		12/1626	Libro del Arca. (BLANCO, 1920: p. 89)	1626-1627	fray Antonio Mauricio	A 30 de Septiembre de 1626 «por enfermedad de nuestro Padre, se dice en el mencionado libro del arca, firmó en su nombre Fr. Antonio Mauricio». A finales de Diciembre ya hallamos «lo vió y lo firmo nuestro Padre, Fr. Antonio Mauricio».	Blanco Trías
						04/1627	Asiste al Capítulo General de abril de 1627 como prior de La Ñora. (AC, Tomo III, fol. 425r)				
26	23	1627	fray Bartolomé de Yebra	Granada		1627	Aparece como prior en cartas cuentas generales del año 1627, páginas sin numerar. (AEC.ÑOR.SPE.3 (cue))	1627	fray Bartolomé de Yebra [Yebra]	"Breves, al parecer, fueron así este Priorato como el de su antecesor, ya que, a juzgar por los datos que nos suministra el Libro de arca (1620-1637) en Julio de 1627 ya era Prior Fr. Bartolomé de Yebra, mas en 1.º de Octubre del mismo año y en 3 de Febrero del siguiente de 1628, firma como Vicario, Fr. Domingo de Bera, y en 1.º de Abril de 1628 ya era Prior."	Blanco Trías
						11/07/1627	Figura como prior, el 11 de julio de 1627, otorgando escritura de poder a fray Francisco Lozano, ante el escribano Juan Fernández de Heredia. (AGRM. NOT,1108 fol. 342v)				

Núm. Pri. ^o	Núm. Prior	Años	Nombre del Prior	Lugar de Profesión	Repet. ^{on} Priorato	Fecha	Hechos según Documentos consultados	Periodo	Nombre del Prior	Según Blanco Trías o Emilio Sánchez	
										Baeza	Fuente
27	24	1628-1633	fray Manuel de Córdoba	Valparaíso		06/01/1628	El 6 de Enero de 1628 figura como prior en escritura de poder. (AGRM NOT,1109 fol.300v)	1628-1631	fray Manuel de Córdoba	"Su priorato duró dos trienios, desde mediados de 1628 hasta 27 de Marzo de 1633. [Cf. Libro de la Cartas quentas generales del Arca de fin de cada año. Comiençase de las quentas generales de mil y seiscientos y treinta, siendo Prior nuestro Padre Fr. Manuel de Córdoba"	Blanco Trías
						04/1630	Asiste al Capítulo General de abril de 1630 como prior de La Ñora. (AC OSH, Tomo III, fol. 446r).				
						29/03/1631	El 29 de marzo de 1631 figura como prior en escritura de poder, celebrada ante el escribano Juan Fernández de Heredia. (AGRM NOT,1112 fol.260v)				
						27/03/1633	Cartas cuentas generales. (BLANCO, 1920: p. 89)				
28	24		fray Manuel de Córdoba	Valparaíso	2º priorato	27/03/1633	Estado en que deja la casa. (BLANCO, 1920: p. 89)	1631-1633	fray Manuel de Córdoba	"«al fol. 31.»: Estado en que dexa la casa deste Monasterio Fr. Manuel de Córdoba, el 27 de Março de 1633]"	Blanco Trías
						04/1633	Asiste a Capítulo General de abril de 1633 como prior de La Ñora. (AC OSH, Tomo III, fol. 462)				
29	23	1633-1636	fray Bartolomé de Yebra	Granada	2º priorato	16/06/1633	Cartas cuentas generales. (BLANCO, 1920: p. 89)	1633-1636	fray Bartolomé de Yebra	"Duró su priorato desde 16 Junio 1633 hasta 9 Febrero 1636, en que fue por prior a San Gerónimo de Granada. [Cf. Libro citado, fols. 32 y 37]."	Blanco Trías
						20/01/1635	Figura como prior firmando cartas cuentas				
						24/04/1635	particulares en el año 1635: 20 de enero, 24 de abril,				
						16/07/1635	16 de julio y 20 de octubre. También lo hace en el				
						20/10/1635	año 1636, en 22 de enero. (AEC.ÑOR.SPE.3 (cue), fol.				
						22/01/1636	1r a 6v).				
09/02/1636	Cartas cuentas generales. (BLANCO, 1920: p. 89)										
30	25		fray Juan de Vallecas	Granada		04/1636	Asiste al Capítulo General de abril de 1636 como prior de La Ñora. (AC, Tomo III, fol. 496r).				
31	26	1636-1640	fray Luis Méndez	Baza		10/05/1636	Cartas cuentas generales. (BLANCO,1920: p. 89)	1636-1640	fray Luis Méndez	"Entró como Prior el 10 Mayo 1636 [Libro citado, fol. 134] y su gobierno se prolongó hasta el año 1640, como se deduce del «Libro de las Misas y Capellanías de este Monasterio de San Pedro de La Ñora...» en el que leemos: «Començó este libro el año 1640 siendo Prior el P. Fr. Luis Méndez»"	Blanco Trías
						2T- 4T/1636	1T Firma cartas cuentas particulares del 2T, 3T y 4T de				
						17/04/1639	Figura como prior en escritura de poder realizada el				
						05/1639	Asiste al Capítulo General de mayo de 1639 como				
						1640	Figura como prior en libro de misas. (AMM,				
						22/04/1640	Figura como prior en escritura de poder realizada el				
						19/07/1640	Figura como prior en escritura de poder realizada el				
						03/02/1641	Asiste a Capítulo privado en san Jerónimo el Real				

Núm. Pri. ^o	Núm. Prior	Años	Nombre del Prior	Lugar de Profesión	Repet. ^{on} Priorato	Fecha	Hechos según Documentos consultados	Periodo	Nombre del Prior	Según Blanco Trías o Emilio Sánchez Baeza	Fuente
32	27	1641	fray Alonso de San Gerónimo	El Parral		1641	Figura en 1643 en libro de misas, aunque no se especifica su cargo, se menciona "Del Parral de Segovia y arquero que fue desta casa" (Libro de misas, AMM, Colección Alegría/466, sin foliar)	1640-1641	fray Alonso de San Gerónimo	"No tenemos de él y de su priorato más noticia que la que nos da el instrumento 27 del legajo VI, donde se le menciona como Prior en 1641: duraría en su cargo escasamente un año"	Blanco Trías
33	28	1641-1642	fray Diego de San Gerónimo	El Escorial		30/06/1641	Figura como prior en escritura de poder realizada el 30 de junio de 1641 ante el escribano Juan Fernández Arcaina. (AGRM, NOT,763 fol. 177r)	1641-1642	fray Diego de San Gerónimo	"Prior desde fines de Abril de 1641 hasta el 30 de Marzo de 1642 en que marchó a Capitulo General. [Libro de las Cartas quantas... arriba citado, fols. 134 y 157]"	Blanco Trías
						01/02/1642	Figura como prior en escritura de enfranchecimiento con el monasterio de Nuestra señora de la Piedad de Baza realizada en 1 de febrero de 1642 ante el escribano Juan Fernández Arcaina. (AGRM, NOT,763, fol. 82v)				
						03/04/1642	Figura como prior en escritura de arrendamiento realizada el 3 de abril de 1642 ante el escribano Juan Fernández Arcaina. (AGRM, NOT,763, fol. 300r)				
						10/04/1642	Figura como prior en escritura de arrendamiento realizada el 10 de abril de 1642 ante el escribano Juan Fernández Arcaina. (AGRM, NOT,1052, fol. 325r)				
						05/1642	Asiste a Capitulo General de mayo de 1642 como prior de La Ñora. (AC OSH, Tomo III, fol. 521v).				
34	29	1643-1644	fray Antonio de la Peña	El Escorial		10/01/1643	Figura como prior en escritura de poder, otorgada el 10 de enero de 1643 ante el escribano Juan Fernández de Arcaina. (AGRM, NOT,1052 fol. 7r)	1642	fray Antonio de la Peña	"Prior desde el 14 de Octubre 1642. [lb. Folio 159 vuelto]. No poseemos dato alguno concreto sobre el fin de su priorato"	Blanco Trías
						17/05/1643	Figura como prior en escrituras de poder, otorgadas el 17 de mayo de 1643 ante el escribano Juan Fernández de Arcaina. (AGRM, NOT,1052 fol. 215r y 217r)				
						22/3/1644	Se menciona como prior en escrituras realizadas de tratados el día 22 de marzo de 1644. (AGRM, NOT,1053 fol. 129r/130r/131r)				
35	30	1645	fray Pedro Marín	El Escorial		30/9/1645	Figura como prior en escritura de tratado realizada el 30 de septiembre de 1645 ante el escribano Juan Fernández de Heredia Arcaina. (AGRM, NOT,1053 fol.453)				
36	31		fray Juan de la Puebla	El Escorial		05/1645	Asiste al Capitulo General de mayo de 1645 como prior de La Ñora (AC OSH., Tomo IV, fol. 14r).				
37	32		fray Lorenzo de San Gerónimo			05/1648	Asiste al Capitulo General de mayo de 1648 como prior de La Ñora. (AC OSH, Tomo IV, fol. 32r).				
38	33	1649	fray Alonso de la Trinidad	Lupiana		14/8/1649	Figura como prior que suplica licencia "para poder sacar de la ciudad ciento y sesenta y cinco libras de seda redonda que juró in berbo sacerdotis"(AMM - AC267 - Cabildo ordinario de 14/8/1649, fol. 359v).				
39	34	1650-1651	fray Marcos de Cuenca	Guadalupe		01/11/1650	Aparece como prior en primero de noviembre de 1650, en el libro de sacas de arca de este año, página sin numerar. (AEC.ÑOR.SPE.4 (cue)).	1647-1651	fray Marcos de Cuenca	"Por el libro de Sacar del Arca hecho a 1º de Noviembre de 1650 consta que entonces era Prior del Convento y Profeso de Guadalupe. Conjeturamos	Blanco Trías

Núm. Pri. ^o	Núm. Prior	Años	Nombre del Prior	Lugar de Profesión	Repet. ^{on} Priorato	Fecha	Hechos según Documentos consultados	Periodo	Nombre del Prior	Según Blanco Trías o Emilio Sánchez Baeza	Fuente
						01/03/1651	Figura como prior, el 1 de marzo de 1651, en escritura de poder a fray Bernardo de santa María, otorgada ante el escribano Ignacio de Albornoz. (AGRM, NOT,723, fol. 70r)			por los datos relativos a los Priores siguientes que su Priorato se extendería entre los años 1647 y 1650."	
						04/1651	Asiste al Capítulo General de abril de 1651 como prior de La Ñora. (AC OSH, Tomo IV, fol. 47v).				
40	35	04/1651	fray Baltasar de los Reyes	El Parral		04/1651	En el capítulo general de abril de 1651 figura con título de Prior de San Pedro de la Ñora. (AC OSH, Tomo IV, fol. 47v)				
41	36	1651-1653	fray Cristóbal de Aragón	Fresdelval		11/07/1651	Figura como prior el 11 de julio del 1651 en escritura de poder a él mismo y a fr. Francisco Rubio, fr. Raymundo Xiruanu y fr. Bernardo de Santa María, otorgada ante el escribano Ignacio de Albornoz. (AGRM,NOT,723, fol. 315)	1652	fray Cristóbal de Aragón	"Consta por un legajo de folios sueltos, sin numeración y sin tapas, que parecen pertenecer a un libro de Cartas cuentas generales, de los años 1652-1670, que era Prior en 1652."	Blanco Trías
						Año 1652 Año 1653	Prior en cartas cuentas generales de los años 1652 y 1653, folios sin numerar. (AEC.ÑOR.SPE.5).				
42	37	1653-1654	fray José de Monterrubio	San Miguel del Monte		1T/1654	Aparece como prior en cartas cuentas del 1T del año 1654, folios sin numerar. (AEC.ÑOR.SPE.5).	1652-1654	fray José de Monterrubio	" Por el mismo legajo consta que era Prior en 1654, de lo cual parece deducirse que su Priorato duró desde 1652 a 1654, ya que en el mismo año de 1654 se menciona también a "Fray Andrés de Santa María"	Blanco Trías
						04/1654	Asiste a Capítulo General de abril de 1654 como prior de La Ñora. (AC OSH, Tomo IV, fol. 71v).				
43	38	1654-1657	fray Andrés de Santa María o de Siruela	El Escorial		1654 / 1655 1T/1657	Aparece como prior en cartas cuentas del año 1654, 1655, 1656 y 1T de 1657, folios sin numerar. (AEC.ÑOR.SPE.5).	1654-1657	fray Andrés de Santa María	"Sería Prior desde 1654 a 1657."	Blanco Trías
						04/1657	Asiste al Capítulo General de abril de 1657 como prior de La Ñora. (AC OSH, Tomo IV, fol. 80r).				
44	39	1657-1658	fray Antonio de San Gerónimo			2T de 1657 a fin de 1657 01 y 02/1658	Aparece como prior en cartas cuentas generales en el 2T, 3T y 4T del año 1657 y dos primeros meses de 1658, folios sin numerar (AEC.ÑOR.SPE.5)	1657-1659	fray Antonio de San Gerónimo	"Figura como Prior en el mismo libro, en 1657 y duraría su Priorato hasta 1659."	Blanco Trías
45	40	1658	fray Cristóbal Mercader	Cotalba		3T/1658	Aparece como prior en cartas cuentas generales de 3T del año 1658, folios sin numerar. (AEC.ÑOR.SPE.5)				
						1658	Como Christobal de Mercader, prior en el año 1658, en libro de misas. (AMM, Colección Alegría /466, sin foliar)				
46	41	1658-1660	fray Jacinto de Rivas	Granada		4T de 1658 a 3T de 1660	Aparece como prior en cartas cuentas generales del 4T del año 1658, todo el 1659, y 1T, 2T y 3T del 1660, folios sin numerar. (AEC.ÑOR.SPE.5).	1659-1661	fray Jacinto de Ribas	"En el citado manajo de folios se le menciona como Prior el año de 1659 y en el Libro de sacas del arca, empezado en 1650, se le nombra asimismo como tal en los años 1659 y 1660"	Blanco Trías
						1659	Aparece como prior el año 1659, en libro de misas. (AMM, Colección Alegría /466, sin foliar)				
						04/1660	Asiste al Capítulo General de abril de 1660 como prior de La Ñora. (AC OSH, Tomo IV, fol. 94r).				
47	42	1660-1663	fray Gabriel de San Gerónimo	El Escorial		3T de 1660 a 2T de 1663	Aparece como prior en cartas cuentas particulares el 3T de 1660, los años 1661, 1662 y los 1T y 2T de 1663, folios sin numerar. (AEC.ÑOR.SPE.5).	1661-1663	fray Gabriel de San Gerónimo	Terminó su priorato el 30 de Marzo de 1663, según consta en el «Libro de cartas cuentas generales y particulares del arca de fin de cada	Blanco Trías

Núm. Pri. ^{1o}	Núm. Prior	Años	Nombre del Prior	Lugar de Profesión	Repet. ^{on} Priorato	Fecha	Hechos según Documentos consultados	Periodo	Nombre del Prior	Según Blanco Trías o Emilio Sánchez Baeza	Fuente
						31/12/1660	Figura como prior en escritura de poder a fray Francisco Balisano, otorgada el 31 de diciembre de 1660, ante el escribano Bartolomé Fernández de Heredia. (AGRM, NOT,1067, fol. 630r)			año.» «Y comienza desde el año de mil y seiscientos y sesenta y uno, siendo Prior nuestro padre Fr. Gabriel de San Gerónimo». Carece de numeración.	
						22/06/1661	Figura como prior en escritura con Jusepe Pérez de Manuel, maestro de albañilería, otorgada el 22 de junio de 1661, ante el escribano Bartolomé Fernández de Heredia. (AGRM, NOT,1068, fol. 245r)				
						04/1663	Asiste al Capítulo General de abril de 1663 como prior de La Ñora. (AC OSH, Tomo IV, fol. 114v).				
48	43	1663-1665	fray Diego de Valdemoro	El Escorial		3T de 1663 a 1T de 1665	Aparece como prior en cartas cuentas particulares de los 3T y 4T de 1663, todo el año 1664, y el 1T de 1665, folios sin numerar. (AEC.ÑOR.SPE.5).	1663-1665	fray Diego de Valdemoro	"Su Priorato duró desde 1663 a 31 de Marzo de 1665, en que, según el citado «Libro de cartas cuentas, marchó de Prior a San Blas de Villaviciosa.»"	Blanco Trías
						05/01/1664	Figura como prior en escritura de poder a fray Francisco Balisano, otorgada el 5 de enero de 1664, ante el escribano Bartolomé Fernández de Heredia. (AGRM, NOT,1071, fol. 9r)				
49	44	1665-1666	fray Diego Rentero, o de la Trinidad	El Escorial		2T de 1665 a 1T de 1666	Aparece como prior en cartas cuentas particulares de los 2T/3T/4T de 1665 y 1T de 1666. (AEC.ÑOR.SPE.5)	1665-1666	fray Diego Rentero	"Solo un año duró su priorato, desde mediados de 1665 a 1º de Mayo de 1666. [Libro de cartas cuentas...]"	Blanco Trías
						05/1666	Asiste al Capítulo General de mayo de 1666 como prior de La Ñora. (AC OSH, Tomo IV, fol. 138r)				
						27/07/1666	Asiste al cabildo del Ayuntamiento de Murcia 27/07/1666. (AMM, AC284, fol. 148r)				
50	42	1666-1669	fray Gabriel de San Gerónimo	El Escorial	2º priorato	3T de 1666 a 1T de 1669	Aparece como prior en cartas cuentas particulares de: 3T y 4T de 1666, los años 1667 y 1668, y el 1T de 1669, folios sin numerar. (AEC.ÑOR.SPE.5)	1666-1669	fray Gabriel de San Gerónimo	"Se le menciona por segunda vez como Prior en 1666, en el «Libro de cartas cuentas...» que contiene las de 1652-1670 y en el correspondiente a los años 1661-1674, se añade que dejó el cargo a 30 de Abril de 1669."	Blanco Trías
						05/1669	Asiste al Capítulo General de mayo de 1669 como prior de La Ñora. (AC OSH, Tomo IV, fol. 162r)				
51	45	1669-1672	fray Juan de Toledo	El Escorial		2T de 1669 a 3T de 1670	Aparece como prior en cartas cuentas particulares de: 2T, 3T y 4T de 1669, y 2T y 3T del año 1670, folios sin numerar. (AEC.ÑOR.SPE.5)	1669-1672	fray Juan de Toledo	"Terminó su Priorato el 25 de Abril de 1672. [«Libro de Cartas cuentas...» de 1661-1674]	Blanco Trías
						05/1672	Asiste al Capítulo General de mayo de 1672 como prior de La Ñora. (AC OSH, Tomo IV, fol. 138v).				
52	46	1672	fray Joseph de Palma			9/11/1672	Figura como prior en escritura de poder, otorgada el 9 de noviembre de 1672, ante el escribano Bartolomé Fernández de Heredia. (AGRM, NOT,1080, fol. 591r)				
53	47	1672-1673	fray Andrés de Villamanrique			1672 y 1673	Aparece como prior en cartas cuentas generales de los años 1672 y 1673, folios sin numerar. (AEC.ÑOR.SPE.6 (cue))	1672-1674	fray Andrés de Villamanrique	"Por el «Libro de Misas y Capellanías...» comenzado en 1640, sabemos que su Priorato duró hasta Julio de 1674."	Blanco Trías
						09/1673	En el capítulo privado de septiembre de 1673, consta la presentación de un memorial en el que solicita que la casa de Murcia sea de elección. (AC OSH, Tomo IV, fol. 192r)				
						29/12/1673	Prior en escritura de arrendamiento, otorgada el 29 de diciembre de 1673, ante el escribano Bartolomé Fernández de Heredia. (AGRM, NOT,1081, fol. 690r)				

Núm. Pri. ^o	Núm. Prior	Años	Nombre del Prior	Lugar de Profesión	Repet. ^{on} Priorato	Fecha	Hechos según Documentos consultados	Periodo	Nombre del Prior	Según Blanco Trías o Emilio Sánchez	
										Baeza	Fuente
54	48	1674-1675	fray Ignacio de Sevilla	Santiponce		07/1674	Blanco Trías le cita como Prior en Libro de misas y capellanías. (BLANCO, 1920: p. 92)	1674-1675	fray Ignacio de Sevilla	"Prior desde 1º Noviembre 1674. [«Libro de Misas y capellanías...»] hasta 26 de Abril de 1675, en que se partió para Capitulo General. [«Libro de Cartas cuentas...» 1674-1690, fol. 21]	Blanco Trías
						Año 1674	Aparece como prior en cartas cuentas generales del año 1674, folios sin numerar. (AEC.ÑOR.SPE.6 (cue))				
						05/1675	Asiste al Capítulo General de mayo de 1675 como prior de La Ñora. (AC OSH, Tomo IV, fol. 195r).				
55	49	1675-1678	fray Alonso de Montánchez	Guadalupe		01/06/1675	Pedro J. Blanco Trías le cita como prior desde primero de junio de 1675. (BLANCO, 1920: p. 92)	1675-1678	fray Alonso de Montánchez	"Prior desde 1º Junio de 1675 1678. [Libro citado, fol. 106]."	Blanco Trías
56	50	1678-1680	fray Francisco de Plasencia			04/1678	No acudió al Capítulo General de abril de 1678, estuvo representado por fray Diego de Medina, profeso de Guadalupe. (AC OSH, Tomo IV, fol. 208r).				
						06/09/1678	Figura como prior escritura de Poder, el 6 de septiembre de 1678, otorgadas ante el escribano Bartolomé Fernández de Heredia. (AGRM, NOT,1086, fol. 460r y 471r)				
						1678 y 1679 1T y 2T 1680	Figura como prior en los años 1678, 1679 y 1680 "hasta último de junio que vino el padre fr. Joseph de Aguilar a ser prior". (Libro de misas, AMM, Colección Alegría /466, sin foliar)				
57	51	1680-1681	fray José de Aguilar	Granada		29/06/1680	Figura como prior en escritura de poder, otorgada el 29 de junio de 1680, ante el escribano Bartolomé Fernández de Heredia (AGRM, NOT,1088 fol. 232r)	1678-1681	fray José de Aguilar	"Prior desde 1678. 2 Abril 1681. [Ib. fol.200]."	Blanco Trías
						04/1681	Asiste a Capítulo General de abril de 1681 como prior de La Ñora (AC OSH, Tomo IV).				
						06/1680 a 05/1681	Figura como prior desde junio de 1680 hasta mayo de 1681. (Libro de misas, AMM, Colección Alegría /466, sin foliar)				
58	52	1681-1683	fray Luis de Peña Carrillo			25/05/1681 Año 1682	Figura como prior durante los años 1681, 1682 y 1683. en el año 1681 se indica: "Trienio de nuestro padre fr. Luis de Peña Carrillo que entró a ser prior en 25 de mayo del presente año". (Libro de misas, AMM, Colección Alegría /466, sin foliar)	1681-1683	fray Luis de Peña Carrillo	"Prior desde 25 Mayo 1681 hasta 6 Febrero 1683, en que salió para Visitador General de Castilla. [Ib. fol. 234]."	Blanco Trías
						09/02/1683	Figura como prior en escritura de poder a fray Juan Bautista procurador general de la orden, ante Bartolomé Fernández de Heredia, otorgada el 9 de Febrero de 1683. (AGRM, NOT, 1091, fol. 318r)				
59	53	1683-1684	fray Alonso de Toledo			08/04/1683	Figura como prior en el año de 1683 y se cita "desde 8 de abril". (Libro de misas, AMM, Colección Alegría /466, sin foliar)	1683-1684	fray Alonso de Toledo	"Prior desde 8 de Abril 1683 hasta 6 Abril 1684. [Ib. fol. 253]."	Blanco Trías
						04/1684	Asiste al Capítulo General de abril de 1684 como prior de La Ñora. (AC OSH, Tomo IV, fol. 239v).				
60	54	1684-1687	fray Alonso Gómez	El Escorial		17/06/1684	En 17 de junio de 1684 se reunieron el General y los definidores del Capítulo General en San Gerónimo el Real de Madrid, sale elegido prior de Murcia fray Alonso Gómez. (AC OSH, Tomo IV, fol. 428r).	1684-1687	fray Alonso Gómez	Prior hasta 6 de Abril 1687 [Ib. fol. 296]; elegido por segunda vez, duró en el cargo hasta 1º Abril 1690 [Ib. fol. 349]."	Blanco Trías
						06/04/1686	Figura como prior en acta capitular del Ayuntamiento de Murcia de 6 de abril de 1686. (AMM, AC304 fol. 72r)				

Núm. Pri. ^o	Núm. Prior	Años	Nombre del Prior	Lugar de Profesión	Repet. ^{on} Priorato	Fecha	Hechos según Documentos consultados	Periodo	Nombre del Prior	Según Blanco Trías o Emilio Sánchez	
										Baeza	Fuente
						19/06/1686	Figura como prior, el 19 de junio de 1686 en escritura de arrendamiento del "bosque grande", otorgada ante el escribano Bartolomé Fernández de Heredia. (AGRM, NOT,1094, fol. 76r)				
						06/04/1687	Cartas cuentas 1674-1690. (BLANCO, 1920: p. 92)				
61	54	1687-1690	fray Alonso Gómez	El Escorial	2º priorato	05/1687	Asiste al Capítulo General de mayo de 1687 como prior de La Ñora. (AC OSH, Tomo IV, fol. 452r).				
						05/1687	En el mismo Capítulo General se le nombra como prior de la Ñora. (AC OSH, Tomo IV, fol. 462)				
						05/03/1690	Figura como prior, el 5 de marzo de 1690 en escritura de solar que dan por juro de heredad, otorgada ante el escribano Bartolomé Fernández de Heredia. (AGRM. NOT,1098, fol. 63r)				
						04/1690	Asiste al Capítulo General de abril de 1690 como prior de La Ñora. (AC OSH, Tomo IV, fol. 484v).				
62	55	1690-1693	fray Fernando de Olivares	El Escorial - La Ñora		1690	Hizo segunda profesión en San Pedro de la Ñora.	1690-1693	fray Fernando de Olivares	"Prior desde 1690. [lb. 374] hasta 3 Abril 1693. [«Libro de Cartas quantas generales...» 1692. fol. 32]."	Blanco Trías
						04/10/1690	El 4 de octubre de 1690 figura como prior en la escritura de arrendamiento del huerto grande. (AGRM. NOT, 1098 Fol. 255r)				
						1691	Figura como prior en el año 1691. (Libro de misas, AMM, Colección Alegría /466, sin foliar)				
						21/01/1693	En 20/01/1693 firma cartas cuentas generales. (AEC.ÑOR.SPE.7, fol. 30r)				
						03/04/1693	En 3/04/1693, como prior, firma estado en que deja la casa. (AEC.ÑOR.SPE.7, fol. 32r)				
						03/04/1693	Cartas cuentas generales 1692. (BLANCO, 1920: p. 92)				
						04/1693	No acude al Capítulo General de abril de 1693. (AC OSH, Tomo IV, fol. 500v).				
63	56	1693-1696	fray Prudencio de San Gerónimo	El Escorial		27/05/1693	En 27/05/1693, 16/09/1693, 30/01/1694 firma cartas cuentas generales. (AEC.ÑOR.SPE.7, fols. 37r, 38v, 41r, 48r, 49v, 51r, 52r, 52v, 54r, 55r, 57v, 83v, 84r, 85r, 86r)	1693-1696	fray Prudencio de San Gerónimo	"Prior desde 1693 hasta 30 de Abril 1696. [lb. fol. 88]."	Blanco Trías
						31/01/1694	Figura como prior en escritura de poder a fray Juan de Cabanillas procurador y otros dos frailes otorgada ante el escribano Bartolomé Fernández de Heredia en 17 de octubre de 1694. (ARChG 2750/ pieza 17).				
						17/10/1694	Figura como prior en escritura de poder a fray Juan de Cabanillas procurador y otros dos frailes otorgada ante el escribano Bartolomé Fernández de Heredia en 17 de octubre de 1694. (ARChG 2750/ pieza 17).				
						31/12/1694	Comparece como prior en escritura de poder el 31 de diciembre de 1694 ante el escribano Bartolomé Fernández de Heredia. (AGRM NOT,1101, fol. 299r)				
						11/01/1695	Figura como prior en la notificación, del 11 de Enero de 1695, de un requerimiento que se le hace de una diligencia de la Real Chancillería de Granada. (RChG, 2750, pieza 17)				
						30/04/1696	Cartas cuentas generales. (BLANCO, 1920: p. 92)				
						05/1696	Asiste al Capítulo General de mayo de 1696 como prior de La Ñora. (AC OSH, Tomo IV, fol. 524v).				

Núm. Pri. ^o	Núm. Prior	Años	Nombre del Prior	Lugar de Profesión	Repet. ^{on} Priorato	Fecha	Hechos según Documentos consultados	Periodo	Nombre del Prior	Según Blanco Trías o Emilio Sánchez	
										Baeza	Fuente
64	57	1696-1699	fray Luis de San Agustín	Lupiana		3T /1696 4T/1696 01/1697	Aparece como prior en cartas cuentas generales de 3T y 4T del año 1696 y mes de enero de 1697. (AEC.ÑOR.SPE.7, fols. 95r, 100r, 104v, 106r, 109r, 110v, 111v, 112v, 113v, 115r, 118r, 122v, 123v, 125v, 127r, 129r, 130r, 132v, 137r, 138v, 141r, 143r, 144r, 147r)	1696-1699	fray Luis de San Agustín	" Su Priorato duró desde 1696 a 1699, pero por haber desaparecido los folios 148-158, en que se pondría el estado en que dejó el Monasterio al terminar su Priorato, no consta de las fechas precisas del principio y fin de su gobierno. [Cf. «Libro de procuración, donde se escriben los gastos que se ocasionan en esta Comunidad de San Pedro... y se comenzó en 1º de Enero de 1699, siendo Prior Fr. Luis de San Agustín»."	Blanco Trías
						05/11/1696	Escritura de aceptación del fray Luis de San Agustín del cargo de juez conservador, a solicitud de los religiosos del convento de San Agustín, en 5 de noviembre de 1696, ante el escribano Pedro Espinosa. (AGRM, NOT,1102, fol. 167)				
						31/12/1696	Escritura de poder a fray Joseph de San Miguel, conventual en Lupiana. otorgada en 31 de diciembre de 1666, ante el escribano Bartolomé Fernández de Heredia. (AGRM, NOT,1102, fol. 254)				
						08/07/1697	Prior en escritura de poder a Fray Pedro de Villarejo, otorgada el 8 de julio de 1697, ante el escribano Bartolomé Fernández de Heredia. (AGRM, NOT,1102, fol. 284)				
						15/08/1697	Prior en primer tratado sobre arrendamiento del Huerto Grande, en capítulo del 15 de agosto de 1697, ante Bartolomé Fernández de Heredia. (AGRM, NOT,1102, fol. 468r)				
						1699	Asiste al Capítulo General de mayo de 1699 como prior de La Ñora. (AC OSH, Tomo IV, fol. 547v)				
						1699	Figura como prior, en el año 1699, en el Libro de misas. (AMM, Colección Alegría /466, sin foliar)				
65	58	1699-1702	fray José de Santa María "Moratilla"	El Escorial		29/09/1699	Cartas cuentas generales (BLANCO, 1920 : p. 92)	1699-1702	fray José de Santa María	"Prior desde 29 Septiembre 1699 a 10 Abril 1702. [«Libro de Cartas cuentas generales que dan y se les toman a los Priors Arqueros y Procuradores y demás oficiales de este Monasterio...Hizose siendo Prior Ntro. P. Fr. Joseph de Santa María, profeso del Real Monasterio de S. Bartolomé. año de 1701 fol. 23»].	Blanco Trías
						1700	Aparece como prior en cartas cuentas generales del año 1700. (AEC.ÑOR.SPE.7 (cue), fols. 177v, 179r, 181r, 184r, 185r).				
						15/02/1700	Prior en escritura de poder a fray Francisco de Medina, el 3 de mayo de 1700, ante el escribano Pedro Espinosa de los Monteros. (AGRM, NOT,2738 fol. 64r)				
						05/1702	Asiste al Capítulo General de mayo de 1702 como prior de La Ñora (AC OSH, Tomo IV, fol. 573r)				
						10/04/1702	Cartas cuentas generales. (BLANCO, 1920 : p. 92)				
						22/06/1702	Figura como prior, otorgando escritura de poder a fray Rogelio de Santisteban, ante el escribano Pedro Espinosa de los Monteros, el 22 de junio de 1702. (AGRM. NOT,2740/422, fol. 422r)				
66	59	1703-1705	fray Juan Galiano	SM Reyes		27/09/1702	Cartas cuentas generales. (BLANCO, 1920 : p. 92)	1702-1705		"Prior desde 27 Septiembre 1702. [Ib. fol. 42], hasta 1º Octubre 1705. [Ib. fol. 93]."	Blanco Trías
						21/06/1703	Figura como prior en escritura de Poder, el 21 de junio de 1703, otorgada ante el escribano Pedro Espinosa. (AGRM, NOT,2741, fol.199r)				

Núm. Pri. ^{1o}	Núm. Prior	Años	Nombre del Prior	Lugar de Profesión	Repet. ^{on} Priorato	Hechos según Documentos consultados		Periodo	Nombre del Prior	Según Blanco Trías o Emilio Sánchez	
						Fecha				Baeza	Fuente
						07/09/1703	Figura como prior en escritura de Poder, el 7 de septiembre de 1703, ante el escribano Pedro Espinosa. (AGRM, NOT,2741, fol. 326r)				
						1704	En 1704 figura como prior al comienzo de un libro sobre los papeles de este monasterio. (AEC.ÑOR.SPE.1 (pap)).				
						04/04/1704	Primer tratado. (AGRM, NOT,2742 fol. 205r)				
						06/04/1704	Segundo tratado. (AGRM, NOT,2742 fol. 205v)				
						07/04/1704	Tercer tratado. (AGRM, NOT,2742 fol. 205v)				
						28/09/1704	Figura como prior en escritura de Poder, el 21 de junio de 1704, ante el escribano Pedro Espinosa. (AGRM, NOT,2742, fol.354r)				
						27/11/1704	Figura como prior en escritura de Poder, otorgada el 27 de noviembre de 1704, ante el escribano Pedro Espinosa. (AGRM, NOT,2742, fol.450r)				
						13/01/1705	Figura como prior en escrituras de tres tratados, en				
						14/01/1705	13, 14 y 15 de enero de 1715, otorgadas ante el				
						15/01/1705	escribano Pedro Espinosa. (AGRM, NOT,2742, fol. 50r)				
						08/02/1705	Figura como prior en escritura de Poder, el 8 de febrero de 1705, ante el escribano Pedro Espinosa. (AGRM, NOT,2743, fol.34r)				
						05/1705	Asiste al Capitulo General de mayo de 1705 como prior de La Ñora. (AC OSH, Tomo IV, fol. 593v).				
						30/06/1705	Figura como prior en escritura de Poder, el 30 de junio de 1705, celebrada ante el escribano Pedro Espinosa. (AGRM, NOT,2743, fol.221r)				
						19/08/1705	Figura como prior en escritura de Poder, otorgada ante el escribano Pedro Espinosa, el 19 de agosto de 1705. (AGRM, NOT,2743, fol.248r)				
						01/10/1705	Cartas cuentas generales. (BLANCO, 1920: p.93)				
67	60	1705-1707	fray Pedro de la Victoria	El Escorial		13/12/1705	Figura como prior en escritura de poder, el 13 de diciembre de 1705, celebrada ante el escribano Pedro Espinosa. (AGRM, NOT,2743, fol. 327r)	1705-1708	fray Pedro de la Victoria	"Prior desde fines de 1705. [«Libro de procuración donde se escriben los gastos que se ocasionan a esta Comunidad...» 1699-1735] hasta 1708 [«Libro de Cartas quentas...» 1701. fol. 93, vuelto]."	Blanco Trías
						05/07/1707	Figura como prior en escritura de poder, el 5 de julio de 1707, celebrada ante el escribano Pedro Espinosa. (AGRM, NOT,2746 fol. 263r)				
68	59	1707-1710	fray Juan Galiano	SM Reyes	2º priorato	20/11/1707	Figura como prior en escritura de poder, el 20 de noviembre de 1707, celebrada ante el Pedro Espinosa. (AGRM, NOT,2746, fol. 473r)	1708-1710	fray Juan Galiano	"De lo que se lee al folio 148 del mismo libro: «estado de nuestro Monasterio durante el trienio del P. Fr. Juan Galiano hasta Noviembre de 1710, se desprende que empezaría éste su segundo Priorato a principios de 1708."	Blanco Trías
						04/1708	Asiste a Capitulo General de abril de 1708 como prior de La Ñora. (AC OSH, Tomo V, fol. 2r).				
						20/10/1708	Figura como prior en escritura de poder, el 20 de octubre de 1708, celebrada ante el Pedro Espinosa. (AGRM, NOT,2746, fol. 492r)				
						11/1710	Cartas cuentas generales. (BLANCO, 1920 : p. 93)				

Núm. Pri. ^o	Núm. Prior	Años	Nombre del Prior	Lugar de Profesión	Repet. ^{on} Priorato	Fecha	Hechos según Documentos consultados	Periodo	Nombre del Prior	Según Blanco Trías o Emilio Sánchez	
										Baeza	Fuente
69	61	1711-1714	fray Antonio González	SM Reyes		13/01/1711	Cartas cuentas generales. (BLANCO, 1920: p. 93)	1711-1714	fray Antonio González	"Prior desde 13 Enero 1711 a 13 Enero 1714. Así consta en el mencionado libro de «Cartas cuentas generales», al consignar el estado en que deja la casa Fr. Antonio González". "En la Carta cuenta general dada por el Procurador, Fr. Francisco de los Reyes en 1710, se cita ya como Prior a Fr. Antonio González [fol. 151 vuelto]" "Vuelve a aparecer en adelante como Prior, desde Enero de 1711, Fr. Antonio González y asiste al acto de dar y tomar las cuentas Fr. Juan Galiano, «prior que ha sido»."	Blanco Trías
						06/02/1711	Figura como prior en escritura de poder, el 6 de febrero de 1711, otorgada ante Pedro Espinosa de los Monteros. (AGRM, NOT,2750, fol. 40r)				
						04/1711	Asiste al Capítulo General de abril de 1711 como prior de La Ñora. (AC OSH, Tomo V, fol. 45r).				
						02/11/1712	Figura como prior en escritura de poder, el 2 de noviembre de 1712, otorgada ante Pedro Espinosa de los Monteros. (AGRM, NOT,2750, fol. 40r)				
						13/01/1714	Cartas cuentas generales. (BLANCO, 1920: p. 93)				
70	62	1714-1715	fray Diego de San Francisco y Cisneros	Baza		26/02/1714	Figura como prior en escritura de poder, el 26 de febrero de 1714, otorgada ante Pedro Espinosa de los Monteros. (AGRM, NOT,2753, fol. 76r)				
						04/1714	Asiste al Capítulo General de abril de 1714 como prior de La Ñora. (AC OSH, Tomo V, fol. 67r).				
						30/05/1715	Figura como prior en escritura de poder a procuradores del numero, realizada el treinta de mayo de 1715, ante el escribano publico Dionisio Llerena. (AGRM, NOT,3401 fol.85r)				
71	58	1716-1719	fray José de Santa María "Moratilla"	El Escorial	2º priorato	25/11/1716	Cartas cuentas generales. (BLANCO, 1920: p. 93)	1716-1719	fray José de Santa María	"Prior desde 25 Noviembre 1716, en que fue confirmado, hasta 16 Octubre 1719. "	Blanco Trías
						04/1717	Asiste al Capítulo General de abril de 1717 como prior de La Ñora. (AC, Tomo V, fol. 90v).				
						16/10/1719	Cartas cuentas generales. (BLANCO, 1920: p. 93)				
72	63	1719-1722	fray Francisco de Siruela	El Escorial		14/10/1719	Cartas cuentas generales. (BLANCO, 1920: p. 93)	1719-1722	fray Francisco de Siruela	"Prior desde 14 de Octubre 1719 a 7 Noviembre 1722. [lb. Fol. 92 vuelto]."	Blanco Trías
						04/1720	Asiste al Capítulo General de abril de 1720 como prior de La Ñora. (AC OSH, Tomo V, fol. 120r).				
						24/10/1721	Otorga poder a los procuradores que lo ha de representar en el pleito con el Deán y Cabildo Eclesiástico, el 8 de noviembre de 1721, ante el escribano Pedro Espinosa. (AGRM. NOT,2758 fol. 226r)				
						07/11/1722	Cartas cuentas generales. (BLANCO, 1920 : p. 93)				
73	62	1722-1725	fray Diego de San Francisco y Cisneros	Baza	2º priorato	1722	Cartas cuentas generales. (BLANCO, 1920: p. 93)	1722-1725	fray Diego de San Francisco y Cisneros	"Prior desde 1722 a 25 Noviembre 1725. [lb. Fol. 92 vuelto]."	Blanco Trías
						04/1723	Asiste al Capítulo General de abril de 1723 como prior de La Ñora. (AC OSH, Tomo V, fol. 142r).				
						09/01/1724	El 09/01/1724 figura como prior en poder otorgado a el mismo y a fray Félix de Villanueva, para firma de concordia con el cabildo eclesiástico, ante el escribano Pedro Espinosa. (AGRM. NOT,2760, fol. 5r)				
						02/05/1724	El 02/05/1724, figura como prior, haciendo petición de franqueza de seda, en acta capitular del Ayuntamiento de Murcia. (AMM AC342, fol. 77v)				

Núm. Pri. ^o	Núm. Prior	Años	Nombre del Prior	Lugar de Profesión	Repet. ^{on} Priorato	Fecha	Hechos según Documentos consultados	Periodo	Nombre del Prior	Según Blanco Trías o Emilio Sánchez Baeza	Fuente
						25/11/1725	Cartas cuentas generales. (BLANCO, 1920: p.93)				
74	64	1725-1728	fray Antonio de San Fernando	La Ñora		09/12/1725	Prior en escritura de poder a fray Pablo de San Gabriel y otros, otorgada en 9 de diciembre de 1725 ante el escribano Francisco Espinosa de los Monteros. (AGRM. NOT,2761/1 fol.462)	1725-1728	fray Antonio de San Fernando	"Prior hasta 28 Noviembre de 1728. [lb. fol. 212]."	Blanco Trías
						05/1726	Asiste al Capítulo General de mayo de 1726 como prior de La Ñora. Primer prior de la casa, profesado de ella. (AC OSH, Tomo V, fol. 158r).				
						28/12/1726	Prior en escritura de poder al P. M. fr. Agustín Gómez y consortes, el 28 de diciembre de 1726, otorgada ante el escribano Francisco Espinosa de los Monteros. (AGRM, NOT,2761/2 fol.474)				
						11/09/1727	Prior en escritura de poder a Don Miguel de Encina, otorgada el 11 de septiembre de 1727 ante el escribano Francisco Espinosa de los Monteros. (AGRM. NOT,2762 fol.199)				
						31/19/1727	Prior en escritura de poder a Don Antonio Rodríguez del Manzano, otorgada en 31 de octubre de 1727, ante el escribano Francisco Espinosa de los Monteros. (AGRM. NOT,2762 fol.257)				
						25/01/1728	Figura como prior convocando a capitulo, el 25 de enero de 1728, en escritura de venta real con Diego Abellán, otorgada por ante Francisco Espinosa de los Monteros. (AGRM. NOT,2762 fol.332)				
						21/11/1728	Figura como prior, el 21 de noviembre de 1728, en escritura de venta real otorgada por ante Francisco Espinosa de los Monteros. (AGRM. NOT,2762 fol.332)				
						28/11/1728	Cartas cuentas generales. (BLANCO, 1920: p. 93)				
75	65	1728-1731	fray Francisco de la Concepción			21/12/1728	Figura como prior en escritura de poder a Fray Juan de san Fernando y otros, otorgada en 21 de diciembre de 1728 ante el escribano Francisco Espinosa de los Monteros. (AGRM. NOT,2762 fol.391)	1728-1731	fray Francisco de la Concepción	"Prior desde fines de 1728 hasta el 24 de Noviembre de 1731. [lb. fol. 255]."	Blanco Trías
						05/1729	Asiste al Capítulo General de mayo de 1729 como prior de La Ñora. Fray Antonio de San Fernando es elegido Visitador General de Andalucía. (AC OSH, Tomo V, fol. 185r).				
						18/10/1729	Figura como prior en escritura de poder a fray Antonio de San Fernando y otros, otorgada el 18 de octubre de 1729 ante el escribano Francisco Espinosa de los Monteros. (AGRM. NOT,2763 fol.262)				
						17/07/1731	El 17/07/1731, figura como prior en acta capitular del Ayuntamiento de Murcia, tratando sobre solera del partidador de los Jerónimos. (AMM AC349, fol. 149v)				
						24/11/1731	Cartas cuentas generales. (BLANCO, 1920 :p. 93)				

Núm. Pri. ^o	Núm. Prior	Años	Nombre del Prior	Lugar de Profesión	Repet. ^{on} Priorato	Fecha	Hechos según Documentos consultados	Periodo	Nombre del Prior	Según Blanco Trías o Emilio Sánchez	
										Baeza	Fuente
76	64	1732-1734	fray Antonio de San Fernando	La Ñora	2º priorato	19/01/1732	Figura como prior en escritura de poder a fray Félix Miralles y otros, el 19 de enero de 1732, otorgada ante el escribano Francisco Espinosa de los Monteros. (AGRM, NOT,2766 fol.7)	1731-1734	fray Antonio de San Fernando	"Duro en su segundo priorato hasta el 13 de Noviembre de 1734. [Ib. carecen de numeración los folios en que se pone el estado en que dejó el Monasterio]."	Blanco Trías
						05/1732	Asiste al Capítulo General de mayo de 1732 como prior de La Ñora. (AC OSH, Tomo V, fol.207r).				
						28/07/1732	Figura como prior mandando tocar a capitulo el 28 de julio de 1732. (AGRM, NOT,2766 fol.260)				
						18/11/1732	Figura como prior en escritura de redención de censo, otorgada en 18 de noviembre de 1732 ante Francisco Espinosa de los Monteros. (AGRM, NOT,2766/333)				
						13/11/1734	Cartas cuentas generales. (BLANCO, 1920: p. 93)				
77	66	1734-1735	fray Damián de San Gabriel	Granada		1734	Libro de procuración. (BLANCO, 1920 : p. 93)	1734-1737	fray Damián de San Gabriel	"Prior desde 1734-1737. [Cf. Libro de procuración donde se escriben los gastos que se ocasionan a esta Comunidad.. Y se empezó en 1º de Enero de 1699; [fol. 680]."	Blanco Trías
						25/01/1735	Figura como prior en escritura de poder realizada el 25 de enero de 1735, ante el escribano Francisco Espinosa de los Monteros. (AGRM, NOT,2769, fol. 11r).				
						04/1735	Asiste al Capítulo General de abril de 1735 como prior de La Ñora. (AC OSH, Tomo VI, fol. 2r).				
78	67	1736-1739	fray Bernardo de San José	La Ñora		01/05/1736	Figura como prior en escritura de poder, otorgada el 1 de mayo de 1736, ante el escribano Francisco Espinosa de los Monteros. (AGRM, NOT,2770, fol.97r)	1737-1739	fray Bernardo de San José	"Prior desde 1737 a 10 Abril de 1739. [Libro de cartas cuentas del Procurador; forma un grueso legajo de folios desencuadernados y sin numeración; empieza en 1735 y llega hasta 1746]."	Blanco Trías
						05/1738	Asiste al Capítulo General de mayo de 1738 como prior de La Ñora. (AC OSH, Tomo VI, fol. 16v).				
						10/04/1739	Libro de cartas cuentas. (BLANCO, 1920: p. 93)				
79	64	1739-1742	fray Antonio de San Fernando	La Ñora	3º priorato	1739	Libro de cartas cuentas. (BLANCO, 1920 : p. 93)	1739-1742	fray Antonio de San Fernando	"Prior, por tercera vez, desde 1739 hasta el 31 de Marzo de 1742. [Ib.]."	Blanco Trías
						04/1741	Asiste al Capítulo General de abril de 1741 como prior de La Ñora. (AC OSH, Tomo VI, fol. 35r).				
						22/07/1741	Figura como prior en escritura de poder a fr. Joseph de San Pedro, otorgada en 22 de junio de 1741, ante el escribano Francisco Espinosa de los Monteros. (AGRM, NOT,2778 fol.153r)				
						31/03/1742	Libro de cartas cuentas. (BLANCO, 1920: p. 93)				
80	68	1742-1745	fray Fernando de San José			14/04/1742	Libro de cartas cuentas. (BLANCO, 1920 : p. 93)	1742-1745	fray Fernando de San José	"Prior desde el 14 de Abril de 1742 hasta el 4 de Abril de 1745. [Ib.]."	Blanco Trías
						29/10/1742	Figura como prior en escritura de venta real, otorgada el 29 de octubre de 1742, ante el escribano Francisco Espinosa de los Monteros. (AGRM, NOT,2778 fol.278r)				
						22/05/1743	Figura como prior en escritura de poder a fray Antonio de san Fernando, otorgada el 22 de mayo de 1743, ante el escribano Francisco Espinosa de los Monteros. (AGRM, NOT,2779 fol.91r)				

Núm. Pri. ^o	Núm. Prior	Años	Nombre del Prior	Lugar de Profesión	Repet. ^{on} Priorato	Fecha	Hechos según Documentos consultados	Periodo	Nombre del Prior	Según Blanco Trías o Emilio Sánchez	Fuente
										Baeza	
						04/1744	Asiste al Capítulo General de abril de 1744 como prior de La Ñora. (AC, Tomo VI, fol. 53v).				
						04/04/1745	Libro de cartas cuentas. (BLANCO, 1920 : p. 93)				
81	64	1745-1748	fray Antonio de San Fernando	La Ñora	4º priorato	24/08/1745	Figura como prior en escritura de poder a Fr. Joseph de San Francisco, otorgada el 24 de Agosto de 1745, ante el escribano Francisco Espinosa de los Monteros. (AGRM, NOT,2780 fol. 201r)	1745-1748	fray Antonio de San Fernando	"Duró su cuarto priorato hasta 13 de Abril de 1748. [b.]"	Blanco Trías
						04/1747	Asiste al Capítulo General de abril de 1747 como prior de La Ñora. (AC OSH, Tomo VI, fol. 67v)				
						21/03/1748	Figura como prior en escritura de poder a fr. Joseph de san Pedro, y escritura de acotación, ambas otorgadas el 21 de marzo de 1748, ante el escribano Francisco Espinosa de los Monteros. (AGRM, NOT,2782 fol. 58r y 60r)				
						13/04/1748	Libro de cartas cuentas. (BLANCO, 1920 : p. 93)				
82	68	1748-1751	fray Fernando de San José		2º priorato	04/1750	Asiste a Capítulo General de abril de 1750 como prior de La Ñora. (AC OSH, Tomo VI, fol. 87r)				
						17/02/1751	Figura como prior, en escritura de redención, ante el escribano Francisco Espinosa de los Monteros, celebrada el 17 de febrero de 1751. (AGRM. NOT,2784 fol. 63r)				
83	64	1751-1754	fray Antonio de San Fernando	La Ñora	5º priorato	14/07/1752	Figura como prior en escrituras de redención de censo, y de formalización de censo perpetuo, celebradas el 14 de julio de 1752 ante el escribano Francisco Espinosa de los Monteros. (AGRM, NOT,2785, fol. 156r y 158r)				
						10/11/1752	Figura como prior en escritura de poder a fray Joseph de San Pedro, celebrada el 10 de noviembre de 1752 ante el escribano Francisco Espinosa de los Monteros. (AGRM, NOT,2785, fol. 247)				
						08/12/1752	El 8/12/1752 figura como prior, en el acta capitular relativa a un asunto que dio lugar al pleito con don Joseph de Marín y Lamas, ante el escribano Tomás José Jiménez Roldán. (AGRM. NOT,3178 fol. 116r).				
						05/1753	Asiste a Capítulo General de mayo de 1753 como prior de La Ñora. (AC OSH, Tomo VI, fol. 105r).				
						13/11/1753	Prior en escritura de poder a fr. Joseph de San Pedro, celebrada el 13 de noviembre de 1753 ante el escribano Francisco Espinosa. (AGRM, NOT,2785, fol. 338).				
84	67	1754-1757	fray Bernardo de San José	La Ñora	2º priorato	23/07/1754	El 23 de julio de 1754 figura como prior en certificado sobre los acuerdos de la Comunidad tomados sobre asunto de Marín y Lamas, ante Tomás José Jiménez Roldán. (AGRM. NOT,3178, fol. 118r).	1754-1757	fray Bernardo de San José	"Aunque no se le encuentra mencionado en el Libro del Arca correspondiente por faltarle los 98 primeros folios..., hay que colocar su segundo gobierno en este periodo	Blanco Trías

Núm. Pri. ^o	Núm. Prior	Años	Nombre del Prior	Lugar de Profesión	Repet. ^{on} Priorato	Fecha	Hechos según Documentos consultados	Periodo	Nombre del Prior	Según Blanco Trías o Emilio Sánchez Baeza	Fuente
						07/05/1755	Prior en escritura de arrendamiento, realizada el 7 de Mayo de 1755, ante el escribano Francisco Espinosa de los Monteros. (AGRM, NOT,2788, fol. 89r)			[1754-1757], toda vez que era Prior al entregar Salcillo en 1755 su San Gerónimo hecho por encargo del licenciado José Marín de Lamas, hermano del prior, Fr. Bernardo de San José.	
						05/1756	Asiste al Capítulo General de mayo de 1756 como prior de La Ñora. (AC OSH, Tomo VI, fol. 123r).				
85	64	1757-1760	fray Antonio de San Fernando	La Ñora	6º priorato	23/04/1757	Figura como prior, en la escritura de donación contra D. Joseph de Marín y Lamas, otorgada ante el escribano: Tomás Joseph Jiménez Roldan, el 23 de abril de 1757. (AGRM. NOT,3178/120, fol. 120r).	1757-1760	fray Antonio de San Fernando	"No deja de llamar la atención el que por cinco veces desempeñara el cargo de Prior en el periodo de tiempo que va desde 1725 a 1760 en que cesó ahora el 27 de Abril. [Libro del dinero que se saca del arca de este Monasterio 17.-1770, fol. 137, vuelto]."	Blanco Trías
						02/06/1757	Prior en poder especial, el 2 de junio de 1757, a fr. Juan Vicente, otorgado ante el escribano Francisco Espinosa de los Monteros. (AGRM, NOT,2789, fol.129).				
						12/03/1759	Figura como prior en escritura de reconocimiento de cuarta vida de arrendamiento, otorgada el 12 de marzo de 1759, ante el escribano Mateo Fernández de Córdoba. (AGRM, NOT,2791, fol. 211r).				
						05/1759	Al Capítulo General de mayo de 1759 no acudió el prior de La Ñora. Vino con poder suyo fray Joaquín de San Fernando, Profeso de Tendilla. (AC OSH, Tomo VI, fol. 145r).				
						04/1760	Libro de saca del arca. (BLANCO, 1920 : 94)				
86	68	1760-1763	fray Fernando de San José		3º priorato	29/09/1760	Figura como prior el 29 de septiembre de 1760, en escritura de poder ante Mateo Fernández de Córdoba. (AGRM, NOT,2816 fol.345).	1760-1763	fray Fernando de San José	"Termino su segundo trienio prioral el 29 de Abril de 1763. [lb. fol. 175, vuelto]	Blanco Trías
						23/11/1760	Figura como prior el 23 de noviembre de 1760, en escritura de transacción y convenio, Mateo Fernández de Córdoba. (AGRM, NOT,2816 fol.413).				
						08/11/1761	Prior en poder especial a fr. Miguel Gómez, el 8 de noviembre de 1761, ante Ignacio Fernández Rubio. (AGRM, NOT,2817, fol. 296).				
						03/12/1761	Prior en poder especial, el 3 de diciembre de 1761 ante Ignacio Fernández Rubio. (AGRM, NOT,2817, fol. 316).				
						29/04/1763	Libro de saca del arca. (BLANCO, 1920 : 94)				
87	69	1763-1766	fray Pablo de San Antonio	Baza		24/06/1763	Figura como prior el 24 de Junio de 1763, en escritura de poder, otorgada ante el escribano Ignacio Fernández Rubio. (AGRM, NOT,2819, fol. 206r).	1763-1766	fray Pablo de San Antonio	"Prior desde mediados de 1763 hasta el 30 Abril de 1766 [lb. fol. 221, vuelto]."	Blanco Trías
						04/1765	Asiste al Capítulo General de abril de 1765 como prior de La Ñora. (AC OSH, Tomo VI, fol. 203v).				
						30/04/1766	Libro de saca del arca. (BLANCO, 1920 : 94)				
88	70	1766-1768	fray Francisco Serra	La Murta		08/06/1766	Figura como prior el 8 de Junio de 1766, en escritura de poder, otorgada ante Ignacio Fernández Rubio, no figuran firmas. (AGRM, NOT,2838, fol. 183).	1766-1769	fray Francisco Serra	"Prior desde 1766 hasta el 30 Abril de 1769 [lb. fol. 264, vuelto]."	Blanco Trías
						04/1768	Asiste al Capítulo General de abril de 1768 como prior de La Ñora. (AC OSH, Tomo VI, fol. 216r).				
						30/04/1769	Libro de saca del arca. (BLANCO, 1920 : 94)				

Núm. Pri. ^o	Núm. Prior	Años	Nombre del Prior	Lugar de Profesión	Repet. ^{on} Priorato	Fecha	Hechos según Documentos consultados	Periodo	Nombre del Prior	Según Blanco Trías o Emilio Sánchez	
										Baeza	Fuente
89	71	1769-1771	fray José Quintana			10/06/1769	Figura como prior el 10 de junio de 1769, en escritura de poder, otorgada ante Ignacio Fernández Rubio. (AGRM, NOT,2841, fol. 244r).	1769-1772	fray José Quintana	"Prior desde Junio 1769 hasta 1772."	Blanco Trías
90	72	1771	fray José de San Joaquín			04/1771	Asiste al Capítulo General de abril de 1771 como prior de La Ñora. (AC OSH, Tomo VI, fol. 230v).				
91	73	1772-1774	fray José Marín	SM Reyes		24/06/1772	Figura como prior en escritura de poder, el 24 de junio de 1772, otorgada ante Ignacio Fernández Rubio. (AGRM, NOT,2844 fol. 162r).				
						16/12/1772	Figura como prior en escritura de poder especial, el 16 de diciembre de 1772, otorgada ante Ignacio Fernández Rubio. (AGRM, NOT,2844 fol. 335r).				
						01/01/1774	Figura como prior en escritura de poder general a Don Pedro Biscaíno, el 3 de enero de 1774, ante Ignacio Fernández Rubio. (AGRM, NOT,2846 fol. 4r).				
						04/1774	Asiste al Capítulo General de abril de 1774 como prior de La Ñora. (AC, Tomo VI, fol. 247v).				
						04/07/1774	Figura como prior en escritura de poder general a Don Josef Fernando del Peral, el 4 de julio de 1774, ante Ignacio Fernández Rubio. (AGRM, NOT,2846 fol. 198r).				
						15/11/1774	Figura como prior en escritura de poder especial a Don Antonio Quintana, el 15 de noviembre de 1774, ante Ignacio Fernández Rubio. (AGRM, NOT,2846 fol. 344r).				
						15/11/1774	Figura como prior en escritura de poder especial a fray Miguel Sánchez, el 15 de noviembre de 1774, ante Ignacio Fernández Rubio. (AGRM, NOT,2846 fol. 347r).				
92	74	1775-1777	fray Antonio Yague			26/02/1775	Figura como prior en escritura de poder especial a fray Fernando Molto, otorgada el 26 de febrero de 1775, ante Ignacio Fernández Rubio. (AGRM, NOT,2847, fol. 97r).		fray Antonio Yáñez	Solo figura su nombre	Blanco Trías
						15/01/1776	Figura como prior en escritura de poder al padre fray Phelipe Montemolin, otorgada, el 15 de enero de 1776, ante Ignacio Fernández Rubio. (AGRM, NOT,2848, fol. 34r)..				
						22/09/1776	Figura como prior en escritura de poder especial a Dña. María Manuela Bru, realizada el 22 de septiembre de 1776 ante el escribano Joaquín López de Molina. (AGRM, NOT,3372 fol. 564r).				
						04/1777	Asiste como prior de la Ñora al capítulo general de abril de 1777. (AC, Tomo VII, fol. 11r).				
						27/06/1777	Figura como prior en escritura de poder especial a fray Pedro de la Concepción, otorgada, el 27 de junio de 1777, ante Ignacio Fernández Rubio. (AGRM, NOT,2849, fol.199r).				

Núm. Pri. ^o	Núm. Prior	Años	Nombre del Prior	Lugar de Profesión	Repet. ^{on} Priorato	Fecha	Hechos según Documentos consultados	Periodo	Nombre del Prior	Según Blanco Trías o Emilio Sánchez	
										Baeza	Fuente
93	75	1777-1780	fray Juan de la Victoria	Guadalupe		05/02/1778	Figura como prior en escritura de poder al padre fray Antonio Andreo y consortes, otorgada el 5 de febrero de 1778, ante Ignacio Fernández Rubio. (AGRM, NOT,2850, fol. 38r).	1778-1780	fray Juan de la Victoria	Pues terminó su trienio el 23 de Diciembre de 1780 (Libro de Cartas cuentas... que da principio este año de 1780, con las de 1779, fol. 26) lo empezaría en 1778.	Blanco Trías
						23/05/1778	Figura como prior en escritura de revocación de poder, otorgada el 23 de mayo de 1778, ante Ignacio Fernández Rubio. (AGRM, NOT,2850, fol. 179r).				
						1778	En 1778 figura como prior cuando se realiza un Libro Becerro "de todos los papeles que componen el archivo". (AMM, Colección Alegría, sig. 444).				
						23/12/1780	Libro de cartas cuentas. (BLANCO, 1920 : p. 94)				
94	76	1781-1784	fray Pablo de San Antonio	Baza		29/01/1781	Figura como prior en escritura de poder especial y general a fr. Andrés Ximenez, otorgada el 29 de enero de 1781, ante Ignacio Fernández Rubio. (AGRM, NOT,2853, fol. 36r).	1781-1784	fray Pablo de San Antonio	"Prior desde 1781 hasta el 8 de Enero 1784. (lb. fol. 143)."	Blanco Trías
						12/06/1781	Figura como prior en escritura de poder especial a D. Miguel de Guindos, otorgada el 12 de junio de 1781, ante Ignacio Fernández Rubio. (AGRM, NOT,2853, fol. 205r).				
						04/1782	Asiste al Capítulo General de abril de 1782 como prior de La Ñora. (AC OSH, Tomo VII, fol. 75r).				
						08/01/1784	Libro de cartas cuentas. (BLANCO, 1920 : p. 94)				
95	77	1784-1787	fray Jaime Martínez	La Ñora		10/05/1784	Figura como prior en escritura de imposición de censo del seminario de San Fulgencio, contra el monasterio, otorgada el 10 de mayo de 1784, ante el escribano Joaquín Jordan. (AGRM, NOT,3251, fol. 328r).	1784-1787	fray Jaime Martínez	"Prior hasta Enero de 1787. (lb. fol. 204)."	Blanco Trías
						04/1786	Asiste al Capítulo General de abril de 1786 como prior de La Ñora (AC OSH, Tomo VII, fol. 108v)				
						01/1787	Libro de cartas cuentas (BLANCO, 1920 : p. 94)				
96	78	1787-1790	fray Andrés Jiménez	El Escorial		21/01/1787	Figura como prior en escritura de poder especial y general, otorgada el 21 de enero de 1787, ante Ignacio Fernández Rubio. (AGRM, NOT,2859, fol. 17r).	1787-1790	fray Andrés Jiménez	"Duro su priorato desde 1787 a Enero de 1790 (lb. fol. 249, vuelto)."	Blanco Trías
						05/1789	Asiste a Capítulo General de mayo de 1789 como prior de La Ñora. (AC OSH, Tomo VII, fol. 157v).				
						01/1790	Libro de cartas cuentas. (BLANCO, 1920 : p. 94)				
97	77	1790-1793	fray Jaime Martínez	La Ñora	2º priorato	11/03/1790	Figura como prior en escritura de contrato de un medico para el monasterio, otorgada el 11 de marzo de 1790, ante Ignacio Fernández Rubio. (AGRM, NOT,2863 fol. 30r)	1790-1793	fray Jaime Martínez	"Prior hasta Enero de 1793. (lb. fol. 365, vuelto)."	Blanco Trías
						11/03/1790	En la fecha anterior y ante el mismo escribano figura en escritura de poder especial a Fray Andrés Jiménez y consortes. (AGRM, NOT, 2863 fol. 34r)				
						1793	Libro de cartas cuentas. (BLANCO, 1920 : p. 94)				

Núm. Pri. ^o	Núm. Prior	Años	Nombre del Prior	Lugar de Profesión	Repet. ^{on} Priorato	Fecha	Hechos según Documentos consultados	Periodo	Nombre del Prior	Según Blanco Trías o Emilio Sánchez	
										Baeza	Fuente
98	79	1793-1796	fray Miguel Aparicio	La Ñora		1793	Libro de cartas cuentas (BLANCO, 1920 : p. 94)	1793-1796	fray Miguel Aparicio	"Prior desde 1793 a Enero de 1796. (lb. fol. 339, vuelto)" Estado en que deja la casa (enero 1796)	Blanco Trías
						25/02/1793	Figura como prior en escritura de poder especial y general a fray Juan González, otorgada el 25 de febrero de 1793, ante Ignacio Fernández Rubio (AGRM, NOT,2866 fol. 45r).				
						19/01/1794	Figura como prior en escritura de poder especial a fray Pedro de Santa María, otorgada el 19 de enero de 1794, ante Ignacio Fernández Rubio. (AGRM, NOT,2867 fol. 6r).				
						01/1796	Libro de cartas cuentas. (BLANCO, 1920 : p. 94)				
99	77	1796-1799	fray Jaime Martínez	La Ñora	3º priorato	08/03/1796	Prior en escritura de poder especial a fray Juan González y poder especial y general a fray Jaime Martínez, otorgadas ambas el 8 de marzo de 1796, ante Ignacio Fernández Rubio. (AGRM, NOT,2870 fols. 46r y 49r).	1796-1799	fray Jaime Martínez	"Prior, por tercera vez, desde 1796 hasta Enero de 1799. (lb. 377, vuelto)."	Blanco Trías
						04/1796	Asiste al Capítulo General de abril de 1796 como prior de La Ñora. (AC OSH, Tomo VII, fol. 244r).				
						25/06/1796	Prior en escritura de poder especial y general a fray Domingo de San Julián, otorgada el 25 de junio de 1796, ante Ignacio Fernández Rubio. (AGRM, NOT,2870 fol. 100r).				
						26/06/1797	En 26 de junio de 1797, siendo prior de San Pedro de la Ñora asiste a la confirmación del prior de Nuestra Señora de la Murta resultando elegido Fray Pedro de Cuenca. Tesis Doctoral. (LAIRON, 2001: fol.42v).				
						18/09/1798	Figura como prior en escritura de venta real, otorgada el 18 de septiembre de 1798, ante Ignacio Fernández Rubio. (AGRM, NOT,2872, fol. 188r).				
						01/1799	Libro de cartas cuentas. (BLANCO, 1920 : p. 95)				
100	80	1799-1801	fray Antonio de San José			08/03/1799	Figura como prior en escritura de poder especial y general a fray Vicente Maestre y consorte, otorgada el 8 de marzo de 1799, ante Ignacio Fernández Rubio. (AGRM, NOT,2874, fol. 89r).	1800-1801	fray Antonio de San José	"Al cerrarse en Abril de 1800 del dicho Libro de cartas cuentas, se le nombra como Prior; en este cargo permanecería hasta entrado el año 1801, pues en la Relación que dio al Cabildo para el nuevo subsidio de las rentas que el Monasterio tiene. En La última página se halla la siguiente nota: «Fray Antonio de San Josef, prior del Monasterio de S. Pedro de la Ñora, certifico cómo las posesiones que este Monasterio ha vendido desde el año de 1798 hasta de 1801...»"	Blanco Trías
						04/1799	Asiste al Capítulo General de abril de 1799 como prior de La Ñora. (AC OSH, Tomo VII, fol. 273v).				
						05/10/1799	Figura como prior en escritura de poder especial y general a Don Fermín de Herrán y consorte, otorgada el 5 de octubre de 1799, ante el escribano Ignacio Fernández Rubio. (AGRM, NOT,2874, fol. 259r).				
						04/04/1801	Prior en escritura de venta real de Fulgencio Gil contra el Monasterio de San Pedro, realizada el 4 de Abril de 1801 ante el escribano Ignacio Fernández Rubio. (AGRM, NOT,4437 fol. 36r).				

Núm. Pri. ^o	Núm. Prior	Años	Nombre del Prior	Lugar de Profesión	Repet. ^{on} Priorato	Fecha	Hechos según Documentos consultados	Periodo	Nombre del Prior	Según Blanco Trías o Emilio Sánchez Baeza	Fuente
						28/08/1801	Prior en escritura de redención de censo, realizada el monasterio el 28 de agosto de 1801, ante el escribano Ignacio Fernández Rubio. (AGRM, NOT,4437, fol. 174r).				
101	81	1801-1802	fray Antonio de la Concepción Valero			05/1801	Asiste al Capítulo General de mayo de 1801 como prior de La Ñora. (AC, Tomo VII, fol. 308v)	1801-1803	fray Antonio de la Concepción	Va dirigida a él como Prior una carta fechada en Madrid el 4 de Junio de 1802: es de creer duraría su priorato desde 1801 a 1803."	Blanco Trías
						08/03/1802	Otorga poder a fray Domingo de San Julián y consortes el 8 de marzo de 1802, ante el escribano Ignacio Fernández Rubio. (AGRM, NOT,4438 fol. 42r)				
						4/06/1802	Carta dirigida a él como prior en 4 de Junio de 1802. (BLANCO, 1920: p. 95)				
102	82	1803-1805	fray Juan Sánchez Clemente	La Ñora		09/02/1803	Figura como prior el 9 de febrero de 1803, en escritura de poder especial a fray Ángel de San Millán y consortes, ante el escribano Ignacio Fernández Rubio. (AGRM, NOT,4439 fol. 29r).	1811	fray Juan Sánchez Clemente	"Aparece como prior en la «Copia de la relación que se remitió a N. Rvdmo. P- Gral. Fr. Alonso Garlitos, el 11 de Mayo de 1803. Se le menciona asimismo como Prior, en 1805, en los recibos de los censos que pagaba el Monasterio al Procurador de Madrid de los Filipenses: se extendería, pues, su priorato de los años 1803-1806.»	Blanco Trías
						07/1803	Asiste al Capítulo General de julio de 1803 como prior de La Ñora. (AC OSH, Tomo VII, fol. 332r).				
						18/11/1803	Figura como prior el 18 de noviembre de 1803 en los tratados realizados para un censo perpetuo, realizados ante el escribano Ignacio Fernández Rubio. (AGRM, NOT,4440, fol. 34r).				
						28/02/1804	Figura como prior en la escritura de censo perpetuo, otorgada el 22 de febrero de 1804, ante el escribano Ignacio Fernández Rubio. (AGRM, NOT,4440, fol. 33r).				
						05/1805	Asiste al Capítulo General de mayo de 1805 como prior de La Ñora. (AC OSH, Tomo VII, fol. 346r).				
103	83	1806-1808	fray Ángel Delgado			18/03/1806	Figura como prior en escritura poder a Fray Diego Montoya, otorgada el 18 de marzo de 1806, ante Ignacio Fernández Rubio. (AGRM, NOT,4442, fol. 58).	1702-1724	fray Ángel Delgado	"...atendiendo a los huecos que nos quedan por llenar en el catálogo de priores que hemos ensayado y va en el apéndice, nos inclinamos a creer fue de 1722-1724" No mencionado en serie cronológica de priores.	Blanco Trías
						05/1808	Asiste al Capítulo General de mayo de 1808 como prior de La Ñora. (AC OSH, Tomo VII, fol. 373r).				
104	84	1808-1809	fray Diego Montoya	La Ñora		14/09/1816	Basándonos en un testimonio de concordia entre el Monasterio y el obispado, realizado el 14 de septiembre de 1816, en el que se mencionan como ex priores fray Diego de Montoya y fray Gaspar de San Gerónimo. (BLANCO, 1920: p. 95)	1806-1809	fray Diego Montoya	"Creemos se ha de colocar su priorato entre los años 1806 y 1809, ya que en el «Testimonio de la concordia entre el Monasterio y el Excmo. numerario de las rentas decimales de este obispado, 14 Septiembre de 1816»	Blanco Trías
105	82	1811	fray Juan Sánchez Clemente	La Ñora	2º priorato	1811	Prior en 1811 según documentos de la guerra de independencia y peste. (BLANCO, 1920: p. 95)	1811	fray Juan Sánchez Clemente	"Era Prior en 1811, según se desprende de los «Documentos relacionados con la guerra de la Independencia» documento segundo y «Documentos relacionados con la peste de 1811-1813», documento primero. Pudo, en consecuencia, durar su priorato segundo de 1809 a 1812"	Blanco Trías

Núm. Pri. ^o	Núm. Prior	Años	Nombre del Prior	Lugar de Profesión	Repet. ^{on} Priorato	Fecha	Hechos según Documentos consultados	Periodo	Nombre del Prior	Según Blanco Trías o Emilio Sánchez	
										Baeza	Fuente
106	85	1813-1816	fray Gaspar de San Gerónimo	La Ñora		1815	El 3 de enero de 1815 figura como confirmador en la elección del prior de SM de los Reyes.		fray Gaspar de San Gerónimo	Sólo figura su nombre	Blanco Trías
						05/1816	Asiste al Capítulo General de mayo de 1816 como prior de La Ñora. (AC OSH)				
107	86	1816-1819	fray José Calderón	Lupiana		1816	Firma testimonio de concordia en 1816.	1815-1818	fray José Calderón	"Era Prior en 1876 [1816] y como tal firmó el «Testimonio de la concordia entre el Monasterio y el Excmo. numerario de las rentas decimales de este obispado, 14 Septiembre de	Blanco Trías
						05/1819	Asiste al Capítulo General de mayo de 1819 como prior de La Ñora. (AC OSH, Tomo VIII, fol. 18r)				
108	84	1819-1822	fray Diego Montoya	La Ñora	2º priorato	1819	En 1819, como prior de la Ñora, actúa de confirmador en la elección del prior de SM de los Reyes. (A.C. de S.M. de los Reyes, Libro 10º, AHN. Sig. CODICES, L.514. Fol. 87r, 111v,117r)				
109	82	1822-1827	fray Juan Sánchez Clemente	La Ñora	3º priorato	1823	Firma exposición dirigida al Rey, durante la reacción de 1823, pidiendo la devolución de alhajas pertenecientes al culto. (BLANCO, 1920: p. 95)	1824-1827	fray Juan Sánchez Clemente	"Parece sería Prior durante la reacción de 1823, ya que firma una Exposición, sin fecha, dirigida al Rey pidiendo la devolución de las alhajas «pertenecientes al culto...». Recibo, dirigido a él como Prior, y firmado a 11 de Enero de 1827, por Manuel Gómez de Morales."	Blanco Trías
						04/1825	Asiste al Capítulo General de abril de 1825 como prior de La Ñora. (AC OSH, Tomo VIII, fol. 58r)				
						11/01/1827	Recibo dirigido a él como prior. (BLANCO, 1920: p.95)				
110	85	1827-1828	fray Gaspar de San Gerónimo	La Ñora	2º priorato	04/1828	Asiste al Capítulo General de abril de 1828 como prior de La Ñora. (AC OSH, Tomo VIII, fol. 86r).				
111	87	1828-1831	fray Francisco Barber	Cotalba		04/1831	Asiste al Capítulo General de abril de 1831 como prior de La Ñora. (AC OSH, Tomo VIII, fol. 115v).				
						27/06/1831	En 27 de junio de 1831 asiste como prior de San Pedro de la Ñora a la confirmación del prior de Nuestra Señora de la Murta de Alcira, en que resulta elegido fray Mariano Codina. (LAIRON, 2001: fol. 159v).				
112	88	1831-1834	fray Ventura o Buenaventura Mira	La Ñora		1834	Prior en el último Capítulo General de abril de 1834, antes de su exclaustación, de la Orden de San Gerónimo. (AC OSH, Tomo VIII, fol. 163v)	1833	fray Buenaventura Mira	Sólo figura su nombre / Prior en 1833	Blanco Trías

AD.6.- Listado de Saca de Arca transcritos e insertos en hoja de calculo para su evaluación.

1º. 3º. Henero Febrero y Marzo

Pág.		Página 1	Rs	ms	Rs	ms	
1	Ene.	5	para pagar a Juan Bautista Martinez el ajuste del pleito de la senda de la Urdienca			6600	
1	Ene.	6	para pagar la niebe de dos años, y el bale que se le debia de seiscientos Rs			2000	
1	Ene.	6	que pague a Gines de Arze a quenta de los diezmos y subsidio del año pasado			1000	
1	Ene.	12	para los gastos de la comunidad echos asta dicho dia			1658	17
1	Ene.	12	para pagar al Padre fr. Pedro a quenta de lo que se le debe de alcance de quantas a su favor			50	
1	Ene.	12	para gastos de comunidad y para el organista a quenta del salario que gane			140	11
						0	
			Página 1v			11448	28
1v	Feb.	1	para bullas de la comunidad y criados y para pescado y mas gastos de la comunidad			668	15
1v	Feb.	16	para pescado, para vino			1079	31
1v	Feb.	24	para la poda, caba de las viñas y para pescado y otros gastos de la comunidad			1510	
1v	Mar.	2	para gastos de comunidad y cabar las viñas			233	20
1v	Mar.	16	para pagar un apieza de paño blanco de Alcoi para el bestuario	1100			
1v	Mar.	16	que saco mas para la caba de las viñas y labores y pescado para la comunidad	725	18	1825	18
						3	
			2º. 3º. Abril Maio y Junio			16766	10
2	Abr.	20	para Arze	1000			
2	Abr.	20	para la limpia del azarbe maior	300			
2	Abr.	20	para en quenta de zinquenta carneros que se le deben al de Espinardo	300			
2	Abr.	20	para la azequia de churra de lo que se debia asta fin del año pasado de setecientos y tres	310			
2	Abr.	20	y los restantes para gastos de comunidad	543		2453	9
						0	
			Página 2			2453	9
2	Abr.	26	pra Jabon; escarda de leña, para pleitos y otros gastos de comunidad			286	15
2	May.	2	para pagar el paño blanco traído de Alcoi			433	6
2	May.	5	para el pleito con Don Juan Lucas para un lechon que se compro, para gastos de escardas, peonadas y otros gastos comunidad			365	
2	May.	8	que pago al Padre Arquero a Mondecar de la compra de cinquenta carneros que se le dieron al dicho			1325	
2	May.	13	para peones de escarda y gastos de comunidad			90	12
2	May.	20	para peones y gastos de comunidad			253	
2	May.	31	para gastos de comunidad y siega de trigos de la oia			162	
2	Jun.	8	para gastos de comunidad de desborrar y siega			251	12
2	Jun.	17	para dar a quenta de lo que se les debe a los segadores de la guerta			92	33
						2	
			Página 2v			5712	19
2v	Jun.	30	para gastos de la comunidad			176	
						0	
			3º. 3º Julio Agosto Septiembre			5888	19

2v	Jul.	4	para pagar a los criados asta S. Juan para gastos de las bullas y acabar de pagar la siega que se debia y algunos salarios de Murzia	3230	15
2v	Jul.	12	para pagar oficiales , deudas y gastos de Murzia y para gastos de comunidad	2912	24
2v	Jul.	26	para pagar deudas y oficiales de Murzia y para las propinas de los PP. ^{es} Visitadores y gastos de comunidad	3011	15
2v	Ago.	4	para pagar deudas y zensos y para gastos de comunidad	1299	20
2v	Ago.	10	en cuenta del alcance de mas cantidad que a mi favor dexo echo en las cuentas del año pasado del 702 el Padre Villarejo para hazerme pago	500	
2v	Ago.	10	y los restantes para pagar a Burgos en cuenta del trigo y otros gastos de comunidad	751	8
					2
Pág.			Página 3	11705	14
3	Ago.	24	para trigo que compro de Burgos y para gastos de comunidad	1302	17
3	Ago.	30	para pagar a Geronimo Martinez		
3	Ago.	30	y para comprar una mula y pescado de atun y otros gastos de comunidad	1306	
3	Ago.	31	para pagar carneros	1803	
3	Ago.	31	y los restantes para criados y pagar deudas a diferentes sujetos	1946	3479
3	Ago.	31	para pagar deudas que se debian a Sr. Miguel del monte de los gastos echos en la procuracion	720	
3	Sep.	8	para pescado y gastos de comunidad	570	28
3	Sep.	22	para pagar a Gines de Arze, que se le debian de los diezmos del año pasado	783	
3	Sep.	22	y los restantes para gastos de comunidad y vendimia	272	20
3	Sep.	29	para gastos de vendimia	202	17
					2
			Página 3v	20341	28
			4º. 3º Octubre Nobiembre y Diciembre		
3v	Oct.	2	que son los dieron en cuenta de la mula vendida saquelos para gastos de comunidad	600	
3v	Oct.	25	para el viaje de Alicante	513	
3v	Oct.	25	y mas hize buenos, de gastos echos por el Padre Arquero	109	22
3v	Nov.	3	para gastos de comunidad	219	3
3v	Nov.	9	para gastos de comunidad	189	24
3v	Nov.	15	para gastos de comunidad	56	25
3v	Nov.	30	para gastos del puente y de comunidad	499	5
3v	Dic.	16	para los gastos de comunidad	511	27
3v	Dic.	28	en que entran, que hize buenos de Aliaga	760	
3v	Dic.	28	y los restantes de gastos de comunidad	615	30
					4
				4075	0
3v	Dic.	28	que se pagaron de treinta y una misas que que se repartieron por capellanias	62	
				4137	0

1704

3

Total año 1704

¹
47132 23

Página 4			Henero Febrero y Marzo		Rs	ms	Rs	ms
4	Ene.	21	para gastos de comunidad y pagar los doscientos y cinquenta reales en cuenta de lo que se debía de los carneros a D. Francisco de los Cobos				623	27
4	Feb.	8	para gasto de peones en aoiar y para la poda de las viñas y gastos de la comunidad				613	11
4	Feb.	9	para la compra de la casa que se ha hecho en la colacion del San Nicolas de Murcia en ...		8000			
4	Feb.	9	y ... para la Alcabala que fue ajuste de dicha compra,		400			
4	Feb.	9	y los restantes ... para reparar algunas cosas de dicha casa		500		8900	
4	Feb.	9	para pagar a Arze en cuenta de lo que se le debe de mas cantidad				685	19
4	Feb.	28	para cumplimiento de mill reales que han dada a Arce en cuenta de los diezmos que se le debian					
4	Feb.	28	y los restantes para poda de las viñas y pescado de la comunidad y otros gastos				843	8
							1	
Página 4v							11665	23
4v	Mar.	10	para pescado y gastos de comunidad				114	
4v	Mar.	17	para pescado y gastos de comunidad				169	24
4v	Mar.	19	para el gasto de tapias de la obra que se hizieron por cuenta de la comunidad en el Parador y para pescado				455	7
4v	Mar.	31	echos buenos los pares de las viñas en desquites y para gastos de la comunidad				354	4
							1	
Abril Maio y Junio							12758	24
4v	Abr.	12	para el viaje de capitulo los ochozientos y los restantes para gastos de comunidad				901	17
4v	Jun.	10	de frutos y dos pensiones que abone al arca para los gastos de comunidad echos asta dicho dia				1130	17
4v	Jun.	10	que hize buenos de los gastos que se hizieron en el viaje de capitulo y del repartimiento, cartas y ochenta reales de las misas pagado el 3º de Abril					
4v	Jun.	10	deste año				1262	17
4v	Jun.	29	para los gastos de la comunidad				305	28
Julio Agosto y Septiembre							2	
Página 5							3600	11
5	Ago.	16	en dix.º de frutos y de deudas pagadas y gastos echos por el P.º Arquero y pagados algunos oficiales				6679	
5	Ago.	16	para gastos				60	
5	Ago.	24	de deudas pagadas y para gastos de comunidad				885	31
5	Sep.	1	para pagar deudas contraidas en la comunidad				4291	17
5	Sep.	13	para pagar deudas de Murzia y gastos de comunidad				5135	19
5	Sep.	21	para gastos de la comunidad				621	21
5	Sep.	29	para pagar los oficiales de herrero y zerraxero y para gastos de vendimia y de comunidad				1352	5
5	Sep.	30	para pagar deudas y gastos de la comunidad				1819	25
							3	
Página 5v							20845	16
Octubre Nobiembre y Diciembre								
5v	Oct.	2	para pagar a Canobas a cuenta del P.º del campo				96	
5v	Oct.	29	para gastos de comunidad				579	15
5v	Nov.	11	para los gastos de comunidad				212	

5v	Nov.	22	para gastos de comunidad	166	5
5v	Dic.	8	para gastos de comunidad	667	17
5v	Dic.	20	para gastos de comunidad	379	10
5v	Dic.	30	para gastos de comunidad	153	17
				¹	
				2253	30

Total año 1705 ² **39458** **13**

Pág.					Rs	ms	Rs	ms
Página 5v								
5v	Ene.	30	en frutos de vino trigo zebada y panizo todos para gastos de comunidad y del viaje de Alicante				1275	15
5v	Ene.	30	mas hize bueno al padre Arquero 477 rs. y ms. de el trigo de Murzia y desquites de Gines Silbestre				477	17
			mas hize bueno al padre Arquero 793 rs. y 27ms. De las sacas que estaban a su favor en el libro de fábrica por el N. Padre y del alcaz^e que hizo al					
5v	Ene.	30	arca de fabrica en las ultimas quantas generales del trienio de Padre M^o				793	27
5v	Ene.	30	mas saque				58	
								1
Página 6								
6	Feb.	18	para gastos de la comunidad				54	
6	Mar.	1	para gastos de la comunidad y pescado				187	17
6	Mar.	21	para pagar a Arze			722		
6	Mar.	21	y los restantes para peones de viñas			778	8	1500 8
								1
2 ^o . 3 ^o . Abril Maio y Junio								
6	Abr.	18	para gastos de la comunidad				615	
6	May.	16	para gastos de la comunidad				601	17
6	Jun.	30	para gastos de la comunidad				836	23
								1
3 ^o . 3 ^o Julio Agosto Septiembre								
6	Jul.	11	para gastos de comunidad				374	10
6	Ago.	1	para gastos de comunidad zapateria y zenso del An_t ^o y de frutos				732	27
6	Sep.	19	de gastos echos en la comunidad y deudas que se pagaron al abogado				1200	20
								1
							2307	23
Página 6v								
Ultimo 3 ^o Octubre Nobiembre y Diciembre								
6v	Oct.	18	para gastos de comunidad y pagar deudas				1447	24
6v	Nov.	26	en frutos vendidos y deudas pagadas con gastos echos en la comunidad				4450	8
6v	Nov.	27	para gastos de comunidad				485	18
6v	Dic.	22	en que entran la seda vendida el subsidio del zenso redimido y la metaz de la pension de pardo para el año de 1707				8252	8
6v	Dic.	26	para deudas y pagar gastos de comunidad				2326	21
								2
							16962	11

1706

7

Total año 1706

25669	22
-------	----

Página 6v			1º 3º Henero		Rs	ms	Rs	ms
6v	Feb.	13	para gastos de comunidad					1028 19
6v	Mar.	11	para gastos de poda y caba de viñas y gastos de comunidad					2034 8
6v	Mar.	30	para gastos de comunidad					160 17
								1
Página 7			2º. 3º. Abril Maio y Junio					3223 10
7	May.	9	para gastos de la comunidad					2586 25
7	Jun.	26	para gastos de comunidad y desq. ^{tes}					825 30
								1
			3º. 3º Julio Agosto Septiembre					3412 21
7	Jul.	10	para criados					164
7	Jul.	10	para remitirlos a Madrid para el emprerito del Bici por quenta de subsidio					1100
7	Jul.	18	para pagar deudas sastres y gastos					2216 9
7	Ago.	5	para pagar deudas de Murzia y al Padre fr. Pedro					4091 10
7	Sep.	21	para pagar deudas y para gastos de comunidad					6424 12
7	Sep.	30	para pagar deudas y los mil y cien reales de N. Padre					4330
								0
			4º. 3º Octubre Noviembre y Diciembre					18325 31
7	Oct.	16	para pagar deudas y gastos de comunidad					2398 6
7	Nov.	8	para gastos de comunidad y pagar deudas					1605 12
								0
Página 7v								4003 18
7v	Nov.	12	para gastos de comunidad y pagar deudas					1029 17
								1
								5033 1
7v	Nov.	22	para pagar la propina del Padre Confirmador, comprar treinta carneros, un quintal de pescado, pagar criados y otros gastos					1702 33
7v	Nov.	22	para los gastos de la siembra del			210		
7v	Nov.	22	y mas para el albeitar			25		235
7v	Nov.	23	para pagar los pares del simentero del campo					287
7v	Nov.	27	para pagar a don Juan de Vuendia			289	26	
7v	Nov.	27	y los restantes para los salarios de criados y gastos de la comunidad					619 26
7v	Nov.	27	para pagar los diezmos de los años zinco seis y siete y para pagar el subsidio del setecientos y seis					5883 23
7v	Nov.	27	para pagar a don Juan de Buendia					716 11
								2
Página 8								14477 26
8	Dic	13	para dar a los criados y gastos de comunidad					756 11
8	Dic	25	para los gastos de la comunidad					69 9

8 Dic. 31 para la obra de Monteagudo,	100	
8 Dic. 31 para remitir a Madrid para el excedido del censo	128	
8 Dic. 31 y lo restante para gastos ordinarios y extraordinarios de la comunidad	562	29
		¹
	15865	12
		²
Total año 1707	40827	6

Página 8

Pág.		Enero	Rs	ms	Rs	ms
8	Ene.	15 para los gastos de la vereda y gastos de la comunidad			765	16
8	Ene.	29 para pagar a los [...] de Medina	685			
8	Ene.	29 y los restantes para gastos de la comunidad	289	7	974	7
8	Feb.	3 para los gastos de comunidad y salarios de criados			134	17
8	Feb.	12 para los gastos de la comunidad			70	

1

Página 8v

					1944	6
8v	Feb.	19 para los gastos de los reconocimientos y gastos de la comunidad			265	13
8v	Feb.	22 para el gasto de caba y labores			206	13

8v	Mar.	6 para dar al Padre del Campo, los 80 rs. Para su sustento y para los gastos de casa colazion y de los zensos			285	32
8v	Mar.	6 para los gastos de la comunidad			177	
8v	Mar.	9 para salarios de criados y gastos de la comunidad			120	17
8v	Mar.	19 para dar a los salarios de criados			109	26
8v	Abr.	1 para los gastos de comunidad y para los salarios de criados			279	17

3

Página 9

					3388	22
9	Jun.	6 para gastos de capitulo,	1300			
9	Jun.	6 y los restantes para los gastos de la comunidad	255	13	1555	13
9	Jun.	6 para diferentes gastos de la comunidad			333	5

9	Jun.	6 para satisfacer el repartimiento pasantia viaxes del colexial y mas de la orden, vestuario y viaxe de capitulo y los demas gastos como consta del diario			2938	
9	Jun.	6 para los gastos de la comunidad			59	8
9	Jun.	10 para los gastos de la comunidad			184	24
9	Jun.	17 para los gastos de la comunidad			76	26
9	Jun.	24 para los gastos de la comunidad			170	1
9	Jul.	1 para los gastos de la comunidad			80	

2

Página 9v

					8785	31
9v	Jul.	9 para los gastos del agosto			194	14
9v	Jul.	25 para pagar al Padre M ^{re} [...] y salarios de murzia y gastos de la comunidad			5133	18
9v	Jul.	29 para pagar a don Juan de Buendía y para pagar zinquenta fanegas de trigo y otros gastos			3494	18
9v	Jul.	29 para los gastos de la comunidad			490	
9v	Jul.	29 para pagar el riego de los olibos y gornales			183	10
9v	Ago.	5 para Jines de Arce, para el subsidio,	800			
9v	Ago.	5 para pagar al cozinero Antonio,	586			
9v	Ago.	5 y los restantes para obras y salarios de criados	729	25	2115	25

3

Página 10				20397	14
10	Ago.	6	para dar a doña María	100	
10	Ago.	6	y los restantes para criados	44	144
10	Ago.	24	para pagar algunas deudas y gastos de la comunidad		1500 17
10	Sep.	9	para pagar a don Martin la niebe dos años, la [...] de Francisco García y los costales que se han comprado y para Gines de Arze y otros gastos		2686 22
10	Sep.	30	para el zenso	300	
10	Sep.	30	para Canobas	473	
10	Sep.	30	100 para la limpia del marancho	100	
10	Sep.	30	120 para pagar la sal	120	
10	Sep.	30	y lo restante para gastos de la comunidad	396	2 1389 2
10	Oct.	14	para pagar a Arze	300	
10	Oct.	14	y gastos de la comunidad como consta del diario	594	25 894 25
					1
Página 10v				27011	21
10v	Nov.	2	para limosna de zien misas,	200	
10v	Nov.	2	para pagar el biaxe del colexial y para coxer la azituna,	100	
10v	Nov.	2	y para pagar salarios y otros gastos de comunidad	1109	18 1409 18
10v	Dic.	2	para inbiar por la madera para la ñora	1200	
10v	Dic.	2	para quebedo a cuenta de lo que se le debe	1120	6
10v	Dic.	2	a Jines de Azones para pagar los diezmos deste año de ocho,	1550	
10v	Dic.	2	a Jines de Azones para pagar el subsidio	1005	20
10v	Dic.	2	para pagar la niebe deste año de ocho	240	
10v	Dic.	2	y al corredor	30	
10v	Dic.	2	para gastos	38	5190
10v	Dic.	2	para coxer la azietuna y otros gastos		299 16
10v	Dic.	2	para varios gastos de la comunidad		656 14
10v	Dic.	2	para pagar el pescado y otros gastos de la comunidad		954 5
10v	Dic.	9	para pagar el abrir los escorredores y otros gastos de la comunidad		716
					2
Página 11				36237	6
11	Dic.	26	para pagar los pares que echo osuna y zermeño y otros gastos de comunidad		1250 16
11	Dic.	"	para pagar la azeituna		157
para pagar al Padre fr. Francisco de Medina a cuenta de lo que debe la comunidad y aunque el papel es de 611 rs. y medio los que le a echo vuenos a cuenta de su deuda yo no saco aquí mas de la primera cantidad de los 439 rs 17mv por tenerlos yo abonados al Padre con la renta del orno en este					
11	Dic.	31	año		439 17
					1
				38084	5

Total año 1708

38084	5
-------	---

Pág.				Rs	ms	Rs	ms
Página 11							
11	Ene.	14	para los gastos de la comunidad			209	
11	Ene.	14	para los criados y gastos de comunidad			81	15
11	Feb.	1	para pagar a Luis Pardo [...] la comunidad	1500			
11	Feb.	1	para gastos de comunidad	322	16		
11	Feb.	1	para pagar al cocinero y otros criados	428	7	2250	23
1							
Página 11v							
						2541	4
11v	Feb.	1	para varios gastos de la comunidad			741	
11v	Feb.	1	para los gastos de la comunidad			172	
11v	Feb.	12	para los gastos de la comunidad			190	32
11v	Feb.	24	para los gastos de la comunidad			318	14
11v	Feb.	24	para la labandera			6	
11v	Mar.	3	para ayuda a pagar la caba de las viñas			35	
11v	Mar.	24	para pagar el paño y caba de las viñas y otros gastos			1746	2
11v	Mar.	24	para los gastos de la comunidad y para dar al boticario			320	
11v	Mar.	24	para los gastos de la comunidad			354	19
11v	Mar.	29	136 reales para los gastos de la comunidad y los restantes para pagar once cargas de cal			345	
2							
Página 12							
						6770	3
12	Abr.	1	para acabar de pagar doscientos y zinquenta plantones de morera			40	
12	Abr.	16	para los gastos de la comunidad			150	
12	Abr.	21	para los gastos de la comunidad			373	28
12	May.	9	para los gastos de la comunidad y salarios de criados			321	31
12	May.	30	para los gastos del agosto			488	4
12	Jun.	9	para los gastos de la comunidad			99	33
12	Jun.	22	para los gastos de la comunidad			406	22
12	Jul.	26	para los gastos de la comunidad			248	14
12	Jul.	26	que abía de deposito de Miguel del Castillo molinero para cubrir el alcance, a la comunidad y [...]			500	
3							
Página 12v							
						9398	33
12v	Jul.	26	para pagar diversas deudas y salarios, como consta del diario			3572	2
12v	Jul.	26	para pagar zenson errero y a los ofiziales			3287	16
12v	Ago.	10	para los gastos de la comunidad			173	31
12v	Ago.	10	para Doña Teresa de Sole, de las misas	724			
12v	Ago.	10	para el colexio de Siguenza	500			
12v	Ago.	10	para pagarle pasantias	440			
12v	Ago.	10	para pagar las informaciones	60			
12v	Ago.	10	para los viajes de ida y vuelta y ordenes de fr. Antonio	300			

12v	Ago.	10	de las misas del terzio deste año			40			
12v	Ago.	10	y lo restante para pagar los oficiales de murzia			1746	30	3810	30
12v	Ago.	10	para pagar los pergaminos que se debian a Don Martin Lopez					270	
12v	Ago.	10	para pagar algunas deudas y gastos de la comunidad					753	6
12v	Sep.	1	que page a Doña María Gerrero a cuenta de [...]						
									3
Página 13									21266 16
13	Sep.	1	...tidad					420	
13	Sep.	1	para pagar diferentes gastos de la comunidad					1016	22
13	Sep.	8	para pagar los ziento y siete carneros que se conpraron para la comunidad y otros gastos					3194	
13	Sep.	16	para el zerero			572	8		
13	Sep.	16	y los restantes para gastos de criados y gastos de comunidad			725	30	1298	4
13	Sep.	23	para pagar a P. ^o Ernandes			446			
13	Sep.	23	y los restantes para gastos de la comunidad					604	
13	Oct.	6	para el errero a cuenta de lo que se le debe			400			
13	Oct.	6	para dar a cuenta de los quatrozientos que costo la mula que compro el P.e fr.			200			
13	Oct.	6	para acabar de pagar a Luis Albares			204			
13	Oct.	6	y los restantes para gastos de la comunidad			484	4	1288	4
									1
Página 13v									29087 12
13v	Oct.	14	para elgasto comun de la comunidad					180	15
13v	Oct.	20	para acabar de pagar a Canobas			452			
13v	Oct.	20	para pagar el zenso de Don Juan Lucas			188			
13v	Oct.	20	para pagar el paño de la mula			117			
13v	Oct.	20	y lo restante para gastos de la comunidad			319	3	1076	3
13v	Nov.	28	para pagar la renta que se debia a Doña Maria Guerrero					1049	2
13v	Nov.	1	para pagar la cura del ermano de fr. Francisco y otros gastos de la comunidad					254	
13v	Nov.	10	para los gastos de la comunidad					389	9
13v	Nov.	10	para dar...						
									1
Página 14									32036 7
14	Nov.	10	... a Quebedo a cuenta de lo que se le debe			500			
14	Nov.	10	a Vizente Llofrio por quenta del P.e fr. Melchor de los suyos			215			
14	Nov.	10	y lo restante, a cuenta de guebros y peonadas en el simentero			364	14	1079	14
14	Nov.	27	para los gastos de coxer azeituna y demas gastos de comunidad					294	30
14	Dic.	1	para pagar enteramente a Juan Gonzales			3375			
14	Dic.	1	y los restantes a Manuel Fernandes y se le quedan a deber trezientos y quinze Rs, con los quales se aze la cantidad de los tres mil seiszientos y nobenta Rs			315			

14	Dic.	1	y los restantes asta los quatro mil ziento y veinte y seis para comprar pescado y otros gastos de la comunidad	436		4126	
14	Dic.	8	para los gastos de la comunidad y para ayuda a coger la oliba			647	20
14	Dic.	8	para dar a quebedo a cuenta de lo que se le debe	125			
14	Dic.	8	al errador	100			
14	Dic.	8	y lo demas para gastos de la comunidad	138	3	363	3
14	Dic.	14	para ...				2
Página 14v						38547	6
14v	Dic.	14	...los gastos de la comunidad y coxer la azeituna			211	11
						0	
						38758	17

Total año 1709

38758	17
--------------	-----------

Pág.				Rs	ms	Rs	ms
Página 14v							
14v	Ene.	1	para coxer la oliba y otros gastos de la comunidad			569	6
14v	Ene.	1	para diferentes gastos de la comunidad			369	26
14v	Ene.	1	para dar a los criados a cuenta del salario			52	17
14v	Ene.	12	-----			250	8
14v	Ene.	25	para los gastos de la comunidad			203	13
14v	Ene.	25	para los gastos de la comunidad			20	
14v	Feb.	4	para los gastos de la comunidad			307	1
14v	Feb.	22	los 3000 para pagar la deuda a Don Antonio el estanquero del tabaco			3388	15
14v	Feb.	25	para inbiar por pescado para la quaresma, caba y otros gastos de la comunidad			1391	14
							2
Página 15							
15	Mar.	4	para los gastos de la comunidad			301	24
15	Mar.	8	para acabar de satisfacer a la señora condesa de Montealegre el atraso de la renta del molino de Miguel del Castillo de que era fiadora la comunidad				
15	Mar.	8	que constaba de diez y ocho fanegas y diez zelemines que se reduxeron a dinero a razon de sesenta Rs la fanega				
15	Mar.	8	y lo restante para gastos de la comunidad			1155	22
15	Mar.	21	para los gastos de la comunidad y una llave y aderezo de una puerta			218	11
15	Mar.	25	para la caba de las viñas y otros gastos de la comunidad			984	17
15	Abr.	23	para comprar vino para la comunidad y otros gastos			783	6
							3
Página 15v							
15v	Abr.	23	los gastos de la comunidad y para coxer la azeituna			211	10
15v	May.	11	para ayuda para pagar los quatrocientos a cuenta de la colexiatura de fr. Francisco	400			
15v	May.	11	y los restantes para gastos del molino y de la comunidad y otros gastos			1051	32
15v	May.	20	para el gasto de la comunidad			445	
15v	May.	27	para los gastos de la comunidad			135	19
15v	Jun.	8	para los gastos de la comunidad			935	30
15v	Jul.	6	para pagar al medico y otros			900	13
15v	Jul.	14	para pagar diversos salarios y gastos de comunidad			1753	28
15v	Jul.	25	para pagar los...				
							3
Página 16							
16	Jul.	25	...diezmos del año de nueve, el salario del mismo año, los zensos del fisco y otros salarios de Murzia como consta del diario			5526	37
16	Jul.	25	para pagar treinta y tres carneros, y otros gastos de comunidad			1259	13
16	Jul.	25	para los gastos de la comunidad			60	24
16	Ago.	3	para acabar de pagar a P.º la acha	210			
16	Ago.	3	para acabar de pagar a Quebedo	500			

16	Ago.	3	para incluir la paga de Juan Gonzales	199	
16	Ago.	3	para pagar a Don Juan Lucas	188	
16	Ago.	3	y los restantes para otros gastos		1446 16
16	Ago.	3	para los gastos de la comunidad		874 17
16	Ago.	3	para pa...		
					4
Página 16v				24597	1
16v	Ago.	3	...gar algunos gastos de la comunidad	99	
16v	Ago.	10	para diversas pagas de oficiales como consta del diario	580	8
16v	Ago.	16	para los gastos de la comunidad	47	23
16v	Ago.	24	para Gabriel el cozinero y otros gasstos de la comunidad	344	24
16v	Ago.	24	septiembre		
16v	Sep.	1	para pagar parte de la carne y parte del vestuario para la comunidad	2886	4
16v	Sep.	9	para los gastos	294	29
16v	Sep.	9	para pagar el vino a Luis Pardo que gasto la comunidad el año de nueve	587	17
16v	Sep.	9	para pagar a Blas su salario	271	17
16v	Sep.	9	para la labandera, herrador y...	320	
					2
Página 17				28849	21
17	Sep.	9	...comprar jabon y otros gastos comunes de la comunidad	1516	26
17	Sep.	15	para pagar el porte de las piedras y para dar a cuenta de la niebe y otros gastos	611	6
17	Sep.	22	para pagar el viaxe de fr. Antonio	423	30
17	Sep.	22	y a Manuel Fernandez	350	
17	Sep.	22	y los restantes para gastos de comunidad	923	30
17	Sep.	29	para pagar al errero	855	
17	Sep.	29	de pares	115	
17	Sep.	29	para acabar de pagar la niebe	196	
17	Sep.	29	y los restantes para gastos	1226	6
Octubre					
17	Oct.	19	para los gastos de la comunidad	356	28
17	Oct.	26	para pagar algunos gastos de la comunidad	579	17
17	Oct.	28	para pagar el gasto de coxer la azeituna y otros gastos	660	
					3
Página 17v				34723	32
Noviembre					
17v	Nov.	2	que se dieron para acabar la obra del chupo	345	
17v	Nov.	2	para ayuda a lebantar la cassa de la comunidad	132	
17v	Nov.	2	de la puerta y zelosias de la cassa de Murzia y ripias para la ñora y otros gastos	291	1040 19
17v	Nov.	11	para comprar setenta fanegas de zebada a siete Rs y para otros gastos de la comunidad		914 25
17v	Nov.	23	para el aforro del paño del tumulo	60	

17v	Nov.	23	para dar a cuenta de los salarios de criados		34	
17v	Nov.	23	y los restantes para la obra de la casa de Murzia y otros gastos		318	10
Diciembre						
17v	Dic.	8	para los gastos de la comunidad		335	14
17v	Dic.	28	para coxer la azeituna y demas gastos de comunidad		957	4
					3	
Página 18					38290	2
18	Dic.	30	para los gastos e la comunidad		15	
					38305	2

Total año 1710

38305	2
-------	---

Pág.	Página 18			Rs	ms	Rs	ms
			para gastos de comunidad y dicha cantidad se traslado del papel que avia aparte en que hizieron diferentes entradas por no estar presente el Padre fr.				
18	Dic.	1	Francisco de la Concepcion arquero nombrado por la comunidad			23313	29
18	Dic.	1	para gastos de la comunidad			6891	3
18	Dic.	20	para gastos de comunidad			743	
18	Dic.	12	para gastos de comunidad			265	
18	Dic.	26	-----			5150	23
						¹	
				Total año 1711		36363 21	

Pág.					Rs	ms	Rs	ms
Página 18v								
18v	Feb.	22	para gastos de la comunidad				343	1
18v	Feb.	28	para gastos de comunidad				512	19
18v	Feb.	28	para gastos de comunidad				384	
18v	Feb.	28	para gastos de comunidad				390	
18v	Feb.	29	para gastos de comunidad				264	22
18v	Feb.	29	para gastos de comunidad				106	28
				Marzo				
18v	Mar.	1	para gastos de comunidad				403	
18v	Mar.	6	para pagar a la yclesia mayor				336	
18v	Mar.	6	para zera				144	
							2	
Página 19							2884	2
19 Mar.	13		para gastos de comunidad				11	17
19 Mar.	13		para pagar los plantones y tapias del guerto grande y ocho rollizos				196	29
19 Mar.	19		para gastos de comunidad				141	10
19 Mar.	20		a Nro Padre Vitoria			60		
19 Mar.	20		al Padre fr. Pedro de Villarejo			36	96	
19 Mar.	23		para gastos de comunidad				93	
				Abril				
19 Abr.	3		para gastos de comunidad				75	4
19 Abr.	11		para gastos de comunidad				757	17
							2	
Página 19v							4255	11
19v	Abr.	20	para pagar salarios y una pansantia				1020	
19v	Abr.	20	para gastos de comunidad				542	
19v	Abr.	22	para gastos de comunidad				36	6
19v	Abr.	30	para gastos de comunidad				162	
19v	Abr.	30	para gastos de comunidad				200	
				Mayo				
19v	May.	3	para gastos de comunidad				60	
19v	May.	5	para gastos de comunidad				45	
19v	May.	15	para gastos de comunidad				468	3
19v	May.	16	para gastos de comunidad				275	20
19v	May.	16	para gastos de comunidad				262	
							1	
Página 20							7326	6
20 May.	25		para gastos de comunidad				260	
				Junio				

20 Jun.	5	para gastos de comunidad	267	10
20 Jun.	26	para gastos de comunidad	60	
Julio				
20 Jul	10	para gastos de comunidad	163	
20 Jul	11	para gasto de comunidad	10	
20 Jul	24	para gastos de comunidad	126	
20 Jul	24	para gastos de comunidad	2884	
20 Jul	26	para gastos de comunidad	4065	
20 Jul	28	para gastos de comunidad	3290	
20 Jul	31	para gastos de comunidad	1775	
Agosto				
Página 20v			0	
			20226	16
20v	Ago.	7 para gastos de comunidad	472	
20v	Ago.	7 para gastos de comunidad	762	
20v	Ago.	14 para gastos de comunidad	20	
20v	Ago.	14 para gastos de comunidad	9	
20v	Ago.	17 para gastos de comunidad	70	28
20v	Ago.	21 para gastos de comunidad	17	
20v	Ago.	24 para gastos de comunidad	69	
20v	Ago.	24 para gastos de comunidad	665	
20v	Ago.	28 para P.º Templado	34	
20v	Ago.	30 para gastos de comunidad	27	
20v	Ago.	30 para gastos de comunidad	1882	7
Página 21			1	
			24254	17
Septiembre				
21 Sep.	18	para gastos de comunidad	35	
21 Sep.	25	para el bestuario de la comunidad	3000	
Octubre				
21 Oct.	9	para gastos de comunidad	234	24
21 Oct.	9	para gastos de comunidad	350	
21 Oct.	16	para gastos de comunidad	208	
21 Oct.	23	para la colegiatura y gastos de comunidad	597	13
21 Oct.	30	para gastos de comunidad	622	17
Noviembre				
21 Nov.	3	para gastos de comunidad y colegiatura de fr. Fernando de San Joseph	608	4
21 Nov.	13	para pagar setenta baras	2092	
Página 21v			2	
			32002	7
21v	Nov.	13 para gastos de comunidad	1237	17

21v	Nov.	20	para gastos de comunidad	76	32
21v	Nov.	20	para gastos de comunidad	394	
21v	Nov.	28	para gastos de comunidad	140	12
21v	Nov.	28	para gastos de comunidad	1041	
Diciembre					
21v	Dic.	7	para gastos de comunidad	508	4
21v	Dic.	11	para gastos de comunidad	485	
21v	Dic.	20	para gastos de comunidad	91	
21v	Dic.	26	para gastos de comunidad	683	
21v	Dic.	26	para gastos de comunidad	146	18
Página 22				² 36805	22
22 Dic.	28		para gastos de comunidad	1062	25
				¹ 37868	13
fr. Felix de Villanueva fr. Francisco de la Concepcion					
Total año 1712				37868	13

Pág.					Rs	ms	Rs	ms
			Página 22					
22	Ene.	1	que costo 12@ de arroz portes fanegas de garbanzos y las doze @ de arroz se an gastado en este año doze passado				90	
22	Ene.	1	para gastos de comunidad				221	8
22	Dic.	4	para gastos de comunidad				159	18
22	Ene.	4	para gastos de comunidad				885	25
								1
			Página 22v				1356	17
22v	Ene.	6	para gastos de comunidad				3	26
22v	Ene.	7	de dos pieles para gastos de comunidad				1	4
22v	Ene.	7	de una piel				1	
22v	Ene.	15	para gastos de comunidad				1017	
22v	Ene.	16	para gastos de comunidad				10	16
22v	Ene.	22	para gastos de comunidad				40	
22v	Ene.	29	para gastos de comunidad				16	23
22v	Feb.	12	para gastos de comunidad				19	
22v	Feb.	14	para gastos de comunidad				30	
22v	Feb.	19	para gastos de comunidad				801	
22v	Feb.	20	para gastos de comunidad				59	25
								3
			Página 23				3356	9
23	Feb.	22	para gastos de comunidad				8	17
23	Mar.	4	para gastos de comunidad				4	24
23	Mar.	5	para gastos de comunidad				450	
23	Mar.	10	para gastos de comunidad				19	20
23	Mar.	20	para gastos de comunidad				214	30
23	Mar.	21	pagar las pasantias del colegio de Salamanca y gastos de comunidad				963	
23	Mar.	22	para gastos de comunidad				78	
								2
			Página 23v				5094	32
23v	Mar.	25	para gastos de comunidad				1282	17
23v	Mar.	25	para gastos de comunidad				26	
23v	Mar.	26	para gastos de comunidad				108	
23v	Abr.	2	para pagar salarios y zensos y gastos de comunidad				3058	
23v	Abr.	8	para gastos de comunidad				309	
23v	Abr.	10	para gastos de comunidad				73	
23v	Abr.	10	para gastos de comunidad				24	17
23v	Abr.	11	para gastos de comunidad				62	17
23v	Abr.	11	para gastos de comunidad				25	17
23v	Abr.	16	para gastos de comunidad				439	12

				3	
Página 24				10503	10
24	Abr.	23	para gastos de comunidad	75	17
24	Abr.	25	para gastos de comunidad	60	
24	Abr.	30	para gastos de comunidad	474	10
24	May.	9	para gastos de comunidad	522	
24	May.	17	para gastos de comunidad	82	
24	May.	23	para gastos de comunidad	171	
24	Jun.	4	para gastos de comunidad	22	
24	Jun.	4	para gastos de comunidad	400	
				1	
Página 24v				12310	3
24v	Jun.	20	de sesenta y cuatro fanegas de trigo	2177	
24v	Jul	26	-----	195	20
24v	Ago.	13	para gastos de comunidad	3327	
24v	Ago.	13	para gastos de comunidad	232	
24v	Ago.	13	para gastos de comunidad	113	
24v	Ago.	14	para gastos de comunidad	2359	
24v	Ago.	15	para gastos de comunidad	2007	17
24v	Ago.	16	para gastos de comunidad	1072	17
24v	Ago.	16	para gastos de comunidad	660	
				1	
Página 25				24453	23
25	Ago.	28	para gastos de comunidad	847	17
25	Ago.	28	para gastos de comunidad	280	
25	Ago.	29	para gastos de comunidad	2373	17
25	Sep.	3	para gastos de comunidad	31	
25	Sep.	3	para gastos de comunidad	72	
25	Sep.	10	para gastos de comunidad	18	
25	Sep.	10	para gastos de comunidad	2092	17
25	Sep.	17	para gastos de comunidad	31	16
25	Sep.	17	para gastos de comunidad	715	12
				3	
Página 25v				30915	0
25v	Sep.	18	para gastos de comunidad	15	
25v	Oct.	10	para gastos de comunidad	356	
25v	Oct.	16	para gastos de comunidad	82	20
25v	Oct.	20	para gastos de comunidad	144	
25v	Oct.	23	para gastos de comunidad	47	
25v	Nov.	14	para gastos de comunidad	750	

25v	Nov.	26	de zinco fanegas de garbanzos del banlenziano	180	
25v	Nov.	26	de quatro fanegas de zebada	63	
25v	Nov.	26	los tres de Salvador Bazquez		
25v	Nov.	26	la fanega y media del beato		
25v	Nov.	26	una @ de azeite, diez y ocho pellejos		293
25v	Nov.	27	para gastos de comunidad		6296

0

Página 26

38898 20

26	Nov.	27	para gastos de comunidad	280	
26	Dic.	3	para gastos de comunidad	172	
26	Dic.	3	para gastos de comunidad	1529	
26	Dic.	10	para gastos de comunidad	306	5
26	Dic.	10	para gastos de comunidad	108	
26	Dic.	24	-----	262	28
26	Dic.	24	para gastos de comunidad	4716	
26	Dic.	26	para gastos de comunidad	1757	
26	Dic.	28	para gastos de comunidad	13564	17

2

Página 26v

61594 2

26v	Dic.	26	para gastos de comunidad	602	
26v	Dic.	26	para gastos de comunidad	2514	10

0

fr. Felix de Villanueva
fr. Francisco de la Concepcion

64710 12

Total año 1713

64710	12
--------------	-----------

Pág.					Rs	ms	Rs	ms
página 26v								
26v	Ene.	4	para gastos de comunidad					135
26v	Ene.	4	para gastos de comunidad					8 16
26v	Ene.	6	para gastos de comunidad					67 2
26v	Ene.	14	para gastos de comunidad					150
26v	Ene.	22	para gastos de comunidad					339
26v	Ene.	24	para gastos de comunidad					587 15
0								
página 27								
27	Ene.	26	para gastos de comunidad					1286 33
553 22								
1								
1840 21								
27	Feb.	10	para la provision de bacalao y salmon de la quaresma					450
27	Feb.	12	de frutos vendidos para pagar el desgranar el panizo					588
27	Feb.	14	que presto N P ^e para pagar propinas y gastos de los PP ^{es} Confirmadores					600
27	Feb.	15	que dio elpe Vicario para viaje de cartajena para pagar oliba cojida para el alquiler deste mes del caballo de la almazara					422
27	Feb.	15	para pagar 18 @ de vino que se compraron para la comunidad					108
27	Feb.	17	los cuales se gastaron en gastos de procuracion por el P.e fr. Felix como consta del diario a que me remito					1728
27	Feb.	17	para pagar la oliba					30
27	Feb.	18	para pagar la poda y peonadas de [...] para oliveras					210
0								
página 27v								
4136 0								
27v	Feb.	20	para pagar los portes de diez carratadas de cal y para la oliba y otros gastos					138
27v	Feb.	21	para pagar oliba y para dar al calero					120 16
27v	Feb.	22	para comprar en el mercado algunas cosas para el gasto de la comunidad					150
27v	Feb.	24	para comprar una muleta nueva de quatro años					850
27v	Feb.	24	para pescado, oliba y gastos de comunidad					484
27v	Feb.	24	para pagar portes de cal que se trae para la fabrica					140
27v	Feb.	25	para comprar treinta @ de tozino para el abasto de la comunidad					900
27v	Feb.	28	para pescado y oliba y gastos de comunidad					350 17
0								
7268 33								
27v	Mar.	3	para pagar oliba de tres dias para pescado y otros gastos de caleros					855 16
27v	Mar.	3	para pagar salarios y sastre y otros gastos					304 17
27v	Mar.	3	para gastos y para cordoban pescado y ortaliza					264
27v	Mar.	3	-----					71
27v	Mar.	3	para la oliba					60

27v	Mar.	6	para pagar las carretas del yeso y para la caba	261			
							1
			página 28	9084	32		
28	Mar.	9	para pagar los caleros y atocheros	214	17		
28	Mar.	10	para pagar el desgranar panizo, para la oliba y para las carretas de la cal y del yeso	532	17		
28	Mar.	11	para pagar salarios del pastor y para verde comprado	150	20		
28	Mar.	13	para los peones de fabrica	115			
28	Mar.	13	para la cal y para pagar las dozientas misas de las alajas de N P. ^e Vitoria y P. ^e fr. Melchor	667			
28	Mar.	13	para atochero	307	8		
28	Mar.	13	para gasto de peones y portes de carretas del yeso	348			
28	Mar.	19	que pague a Juan de Aguilar de plantones	176			
28	Mar.	19	para pescado, para pagar peones de la obra y gastos de comunidad	332			
28	Mar.	19	-----	57			
28	Mar.	22	para peones, para los carreteros , y para gastos de comunidad	211	17		
28	Mar.	24	para los carreteros y portes del yeso y para peones de la fabrica y pescado	214			
28	Mar.	24	-----	44			
							3
			página 28v	12454	9		
28v	Mar.	28	para los ziriales y campanillas del choro y para otros gastos	126	17		
28v	Mar.	31	para peones y atocheros de los hornos de ladrillo	406	17		
							1
			Abril, Mayo y Junio				12987 9
28v	Abr.	8	para Marfil a cuenta de la madera	300			
28v	Abr.	8	que tomo el P.e Procurador que dixo tenerlos adelantados a Bernal	200			
28v	Abr.	8	y los restantes para el gasto de obra y procuracion	171	32	671	32
28v	Abr.	10	para pagar los siete quartones y para el coste de labrarlos y otros gastos	100			
28v	Abr.	15	para pagar la gente de la fabrica y gastos de la comunidad	343	6		
28v	Abr.	22	para pagar los peones de la obra y escarda y gastos de la comunidad	213	15		
28v	Abr.	29	para los peones de la obra y atocheros y gastos de la comunidad	376	8		
							1
			página 29	1704	27		
29	May.	4	para pagar veinte y una @ de vino castellano y otros gastos de la comunidad	324	13		
29	May.	8	para socorrer a los ladrilleros y otros gastos de la comunidad	156	17		
29	May.	10	para pagar los pares de la labor ladrilleros y gastos de comunidad	767			
29	May.	12	para pagar los peones y otros gastos	295			
							1
				3247	23		
29	May.	20	para pagar al P. ^e Vicario, que en ajuste de sacas y diario tiene puestos en la comunidad	132	22		
29	May.	20	para gastos.	107			
29	May.	22	para los gastos del Capitulo General	2182	17		

29	May.	22	de frutos, en azeite y vino vendido	188	
29	May.	22	para vino y gastos de comunidad	200	
29	May.	27	para los ladrilleros atocheros de la obra y para los peones de fabrica y para dar cien Rs a cuenta de los azequijajes de churra	689	
29	May.	27	para gastos echos en Murzia y para pagar los instrumentos de el Raiguero, al abogado y SS.º	198	12
				1	
página 29v				3697	17
29v	Jun.	1	para pieles de la zapateria, para peones de fabrica , y para la limosna de N P.e y para criados	451	
29v	Jun.	1	para pagar la suela ynglesa de la zapateria	120	
29v	Jun.	4	para peones y pares del beato y otros gastos	256	17
29v	Jun.	10	para pagar a Marfil la madera que faltaba y para peones	479	11
29v	Jun.	16	para comprar un buei y para gastos de comunidad	195	
29v	Jun.	28	para gastos de comunidad y de la obra	1239	23
29v	Jun.	29	para los ladrilleros y atocheros	411	17
				2	
				6850	17
29v	Jul.	10	para pagar oficiales y diezmos de la yglesia para los zensos	3619	
29v	Jul.	10	para materiales de la obra y madera de Marfil	2840	
				0	
página 30				6459	0
30	Jul.	15	para gastos de comunidad	361	17
30	Jul.	15	para los cordovanes y limosnas de N P.º y vino comprado	312	673 17
30	Jul.	22	para pagar salarios y gastos de la trilla	1474	32
30	Ago.	2	para pagar al P.e fr. Pedro los gastos de trilla y recoger el agosto del campo	1086	
30	Ago.	5	para pagar criados, peones de fabrica y para los ladrilleros	1415	24
30	Ago.	10	para pagar pares de labos y trilla y para peones de fabrica y ladrilleros	439	
30	Ago.	10	-----	289	26
30	Ago.	19	para gastos de obra y de comunidad	1827	10
30	Ago.	19	para los pares de el beato y zermeño	706	
30	Ago.	26	para vorregos y atocheros	600	
30	Ago.	26	para pagar al fisco y para fabrica y ladrilleros	2332	26
				3	
página 30v				17303	33
30v	Ago.	28	para la mula que se compro del beato y para gastos de comunidad	2099	33
30v	Ago.	28	-----	16	
30v	Sep.	1	para en cuenta de la madera de Marfil para la fabrica	960	
30v	Sep.	1	para cal y ladrilleros	1600	
30v	Sep.	16	para fabrica	81	18
30v	Sep.	16	para comprar quatro lechones	800	
30v	Sep.	17	para peones de fabrica	230	
30v	Sep.	19	para en cuenta de los paños negros de segobia	406	

30v	Sep.	26	para un buei y para peones de fabrica	350	
30v	Sep.	16	para el azequiaxe de churra	300	
30v	Oct.	18	para pagar dos semanas a los peones de fabrica y para la carreta de la arena	500	
30v	Oct.	19	para peones y ladrilleros	800	
30v	Oct.	22	para los atocheros de los hornos , y para la vendimia, y pares del simentero	1216	
					2
			página 31	26663	16
31	Oct.	24	para gastos de comunidad	59	19
31	Oct.	24	del paño negro de segobia y otros gastos echos	1771	4
31	Nov.	4	para gastos de comunidad y peones de fabrica	534	
31	Nov.	4	-----	83	24
31	Nov.	17	para comprar un buei para portes de carretas y para materiales y peones de fabrica	1248	33
31	Nov.	25	para gastos de fabrica y recoger oliba	629	21
31	Dic.	10	para carretas del yeso y de cal	653	10
31	Dic.	21	para el gasto de oliba	506	11
31	Dic.	21	para gastos de peones de fabrica	319	10
31	Dic.	21	de las faltas de sportillas del arca	100	
31	Dic.	21	del gasto de cobranzas y de los PP ^{es} que ban a las casas	330	430
					4
				32899	12

Constan las sacas de los zensos deste presente año de 1714 cinquenta y siete mill ochozientos y veinte y cinco reales y 21 maravedis que tengo sacados del arca en dicho año = Sacas = 57825 Rs, = 21 ms

fr. Felix de Villanueva
fr. Francisco de Medina

Total año 1714

2
57825 **14**

Pág.		Página 31v	Rs	ms	Rs	ms
31v	Ene.	6 para gastos de la fabrica			396	20
31v	Ene.	20 para pagar el yerro de los balcones para una yegua comprada para el turrón de navidad para fabrica y otros gastos			4754	
31v	Feb.	2 para veredas del ganado para gastos de fabrica para la poda de las viñas			798	22
31v	Feb.	15 para caba y peones de fabrica			428	22
31v	Feb.	15 para pescado y suela de Alicante y para peones de fabrica			669	
31v	Feb.	15 para Bernal			50	
31v	Feb.	15 para peones de fabrica			350	17
31v	Feb.	28 para cal y peones de fabrica			483	14
31v	Feb.	28 saque veinte y siete Reales			27	
31v	Feb.	28 para gastos de comunidad			393	7
31v	Feb.	28 de tapias del guerto y otros gastos			171	
31v	Mar.	17 para los herreros y sastres			618	17
31v	Mar.	30 para pagar el paño blanco de 70 baras para el bestuario			1847	28
					4	
		Página 32			10988	11
32	Abr.	6 para pagar cincuenta carretadas de cal y para peones de fabrica			953	
32	Abr.	13 para pagar cal portes de yeso y para peones de fabrica			1318	9
32	Abr.	20 del dinero prestado de Alfozea para dar a Marfil y para cal portes de yeso y peones de fabrica y ladrilleros			1460	
32	Abr.	23 para los gastos de comunidad			272	
32	May.	12 para peones y herne de ladrillo y para pieles de zapateria			873	
32	May.	26 para gastos de fabrica y peones y para un horno de ladrillo			490	
32	Jun.	2 para los peones de fabrica y de escarda			252	17
32	Jun.	22 para peones y materiales de fabrica			740	17
32	Jun.	29 para peones y cordobanes			484	17
32	Jun.	29 que se debian a N. Padre prestados para la obra y gastos de comunidad			2114	
					1	
		Página 32v			8957	26
32v	Jul.	4 para peones y atocheros de fabrica			449	17
32v	Jul.	30 de gastos y de criados Atocheros y ladrillero			3440	24
32v	Ago.	1 de oficiales que pago el padre arquero			2356	24
32v	Ago.	1 para pagar deudas que junto con es el importe de la seda vendida			3486	
32v	Ago.	1 para peones para pagar a Lorenzo Martinez del zequiaxes y para gasto de zapateria y otros gastos de cumunidad			1532	
32v	Ago.	5 para Muñuera y atocheros			80	
32v	Ago.	5 para abone al padre Arquero de gastos echos y del ortelano			1125	
32v	Ago.	5 para Bernal			122	
					1	
		Página 33			12591	31
33	Ago.	15 para comprar diecisiete borregos			306	

33	Ago.	25	100 Reales para el calero y 300 Reales a cuenta del alcance de las quantas Generales proxime pasadas	400	
33	Ago.	28	para el padre fray Pedro de Villarejo 837 y los restantes para pagar borregos y salarios de medico y zirujano y para otros gastos de obra y peones y labranza	3201	
33	Ago.	28	para pagar a Munuera y para criados	170	
33	Sep.	1	para cal y ladrillo y peones	577	
33	Sep.	1	para el lienzo de las camisas de la comunidad	450	
33	Sep.	1	para el calero	135	
33	Sep.	5	para onze borregos	209	
33	Sep.	5	para pagar al herrador al galerero para ladrillo y atocheros y demas gastos de comunidad	1814	7
				1	
			Página 33v	19854	4
33v	Sep.	22	para atocheros y ladrilleros de fabrica y para peones	376	
				20230	4
33v	Oct.	1	para la vendimia para gasto de la obra y horno de ladrillo	945	22
33v	Oct.	6	para pagar vendimia, viñador y para peones de churra	323	23
33v	Oct.	12	para peones y criados y gastos de comunidad	316	22
33v	Oct.	12	para bernal de un horno de ladrillo	240	
33v	Oct.	19	para gastos de comunidad	183	19
33v	Nov.	2	para oliba y para pares y peones	251	20
33v	Nov.	26	de cebada y frutos para procesiones de Alicante pescado jabon y otros gastos de oliba y peones	2760	
33v	Dic.	8	para pagar los diezmos y otros gastos de comunidad	2129	3
33v	Dic.	22	de frutos para gastos de comunidad	0	
33v			para esta partida al mes de henero que es de el trigo y zebada del campo		
			Página 34	7147	7
34	Dic.	23	para pagar los reditos del fisco y gastos de comunidad	1658	
				8805	7
			fray felix (firma)	1	
			Total año 1715	48981	14

Pág.				Rs	ms	Rs	ms
Página 34							
34	Ene.	1	de frutos del campo, trigo y zebada sacaronse de para pagar deudas y gastos de comunidad			3325	
34	Ene.	1	para oliba y peones			272	
34	Ene.	3	para gastos de comunidad			250	
34	Ene.	4	para oliba			100	
34	Ene.	8	para pagar a fr. Pe lo que le debia para comprar tres cerdos y para peones de cantera y oliba			2306	17
34	Ene.	17	Abone al Padre Arquero los 1082 entregados al Padre fray Pedro y los restantes para ladrillo y para gastos de comunidad			1714	15
34	Ene.	2				1361	13
			para portes de yeso, para un caliz, y para gastos de comunidad, y para pagar 300 reales del viaje del colegial de salamanca				
							1
Página 34v						9329	11
34v	Feb.	10				321	17
			para el medico para peones de fabrica para otros gastos y para las ciento y cinquenta misas digo son los 300 Reales para en quenta de los bueies				
34v	Feb.	10	para cumplir los bueies y para los almazareros			173	
34v	Feb.	22	para la caba de las viñas, para atocheros y peones de la fabrica y gastos de comunidad			843	15
34v	Feb.	22	para Grabi el cerrajero y para gastos de comunidad y portes de yeso			336	4
34v	Mar.	10	para portes del yeso para el ladrillero para pescado			855	4
34v	Mar.	25	de azeite [...] para portes de yeso y peones y pescado			1497	
34v	Mar.	25	para gastos de comunidad			385	
34v	Mar.	30	para pagar trezientas carretadas de piedra yeso y sus portes y para gastos de peones			1000	
							1
Página 35						14740	17
35	Abr.	3	para pagar porte de otras siete carretadas de piedra ytaca y para el zerrajero y otros gastos			2010	12
35	May.	6	de frutos vendidos para los gastos de obra			1376	17
35	May.	6	para comprar sesenta y un carneros			1536	8
35	Jun.	2	para gastos de fabrica y de comunidad			302	
35	Jun.	6	para peones de fabrica			223	7
35	Jun.	18	para gastos de comunidad			83	
35	Jun.	¿?	de la pension de Marfil y para gastos de peones y comunidad			456	6
35	Jun.	28	para gastos de comunidad y criados , zapatería y peones de era			453	23
							2
Página 35v						6441	5
35v	Jul.	12	Para gastos de comunidad			581	18
35v	Jul.	20	para pagar oficiales y deudas			1506	
35v	Jul.	25	para pagar oficiales			721	
35v	Ago.	2	para gastos de trilla de Urdienca y para gastos de comunidad			920	14
35v	Ago.	2	para pagar una muleta para la silla			850	
35v	Ago.	8	de desquites de el beato y Aguilar ortaliza del año y deudas de alpargatero y calderero			1884	30
35v	Ago.	8	para restaban a N. Padre de lienzo y [...]			169	17

35v	Ago.	15	para pagar a oficiales y gastos de comunidad	623	19
35v	Ago.	24	para pagar	1644	3
35v	Sep.	20	para pagar deudas de oficiales	2619	9
35v	Sep.	20	saque de frutos vendidos	799	
					3
Página 36				12319	8
36	Sep.	28	para gastos de comunidad y pagar deudas contraidas	2230	
36	Sep.	28	para pagar los oficiales y para deudas	2370	18
36	Sep.	28	de el capataz	50	
				16969	26
fr. Felix (firma) Medina (firma)					
36	Oct.	22	de gastos de comunidad	718	10
36	Nov.	1	para los gastos de comunidad y en desquites de [...] y en frutos	1094	12
36	Nov.	1	para gastos de comunidad	100	
36	Nov.	18	para pagar viaje de N. Padre fr Diego para vestuario de fray fernando de labranza para pagar a diferentes arrendadores y gastos del viaje de Alicante y para gastos de comunidad	1350	20
36	Nov.	18	para oliba y guabos	22	
36	Nov.	18	para oliba	42	
36	Nov.	24	abone de azeite para gastos de comunidad azeituna y peones	415	30
					2
Página 36v				3743	4
36v	Nov.	30	de los gastos hechos con los R. Padres confirmadores en Murcia	366	14
				4109	18
36v	Dic.	4	para las propinas de los padres confirmadores viaxes N. Reverendísimo Padre Prior Fray Juan de San Fernando, sacristia, casa de murcia pescado y otros gastos com consta del diario	2128	2
36v	Dic.	20	para los gastos de la comunidad	464	22
36v	Dic.	24	para los gastos de la comunidad y para dar al medico medio año que se le debia	798	3
36v	Dic.	26	para pagar	1800	
36v	Dic.	26	para los gastos de la comunidad	102	17
36v	Dic.	28	para pagar al mozo de espuelas coxer azeituna y para diez fanegas de yeso para poner la piedra	225	30
					2
Página 37				5519	6
fray Felix (firma)					
Total año 1716				47778	6

Pág.				Rs	ms	Rs	ms
Página 37							
37	Ene.	1	para dar a los de la vereda y para pagar el yelo, y dar al alpargatero, y otros gastos de la comunidad				301
37	Ene.	10	para pagar herrero, para pagar la azeituna y podadores, y otros gastos de la comunidad				804 17
37	Feb.	2	para comprar onze fanegas de sal, para coxer la azeitunas y otros gastos de la comunidad				744 25
37	Feb.	6	para comprar elvacalao para la quaresma y otros gastos de la comunidad				894 2
37	Feb.	25	para los gastos de la comunidad				46
37	Feb.	28	para pagar a los escardadores de los trigos y otros gastos				73
37	Mar.	3	para los gastos de la comunidad				30 4
1							
Página 37v							
2893 14							
37v	Mar.	4	para pescado muzol sardinas dos arrobas y otros gastos				59
37v	Mar.	26	para pagar a criados y otros gastos				103 7
37v	Mar.	26	para pagar la niebe del año pasado, seiscientos reales; y lo resultante para pagar zinco digo quatro @ de gabon y diez libros y otros gastos				1258 3
37v	Abr.	2	para comprar la espada al mozo de capitulo y otros gastos				64 17
37v	Abr.	2	limosna del mes de enero, febrero y marzo				66
37v	Abr.	3	para el viaxe de capitulo				1910
37v	Abr.	4	para un quarteron de miel y otro de azucar y cartas de dos semanas				27
37v	Abr.	8	para los gastos de la comunidad				51
37v	Abr.	14	para pagar a la lavandera, pastor, estañaduras de [...] de la cozina y otros gastos				94
37v	Abr.	19	para la caba de la las viñas y salarios de criados				531 23
37v	Abr.	30	230 rs. 17 mr. para pagar la consulta que se hizo en Madrid para el pleito de la Urdienca				
37v	Abr.	30	los restantes de otros gastos				298 17
37v	May.	1	para pagar una resma de papel blanco y otros gastos				45 22
3							
Página 38							
7402 1							
38	May.	9	para los gastos de la comunidad				158
38	May.	13	para los gastos de la comunidad				42 8
38	May.	19	para los gastos de la comunidad				62
38	May.	27	prezio de diez y nueve carneros a treinta y zinco reales y veinte y siete reales al mozo que los traxo				867
38	May.	29	para pagar los gastos de siega de trigo y zebada saca de cosecha y diez erraxes,			1000	
38	May.	29	y a los mozos que hizieron los paxares y pagar unos borregos y otros gastos			1084	2084
38	May.	30	precio de dos arrobas de chocolate para el gasto de la Celda Prioral				312 17
38	Jul.	4	del gasto de la enfermedad de Nro Padre				200 17
38	Jul.	8	limosna de Nro Padre Prior				22
38	Jul.	12	para una libra de tabaco para fr. Francisco de los Reyes				15 2
38	Jul.	13	para pagar un zerdo para la comunidad				45 6
38	Jul.	17	para los gastos de la comunidad				65 22
38	Jul.	18	de dinero que se dio adelantado para comprar mosto de la vendimia en el campo y otros gastos				203

38	Ago.	1	para dar a los criados y otros gastos de comunidad	601	
					2
			Página 38v	12080	5
38v	Ago.	10	para pagar al medico ziruxano, sillero, abogado y procuradory cozinero y otros gastos	1525	24
38v	Ago.	14	para pagar al barbero y a Francisco Aguilar unos pares y otros gastos	293	
38v	Ago.	16	para pagar al boticario, al herrero y herrador y otros gastos	958	29
38v	Ago.	18	para dos carretadas de cal para zinterna cal de [...], pescado y platillo para el dia de Nra Señora	579	25
38v	Ago.	26	para comprar sesenta primales y para acabar de pagar al herrero, y para la labandera y otros gastos de la comunidad	2303	16
38v	Ago.	30	para pagar a la yglesia tres mil y zien Rs de los diezmos del año de diez y seis y diez y siete	3100	
38v	Ago.	30	y para pagar a Don Juan Palmero 2409 Rs y medio	2409	17
38v	Ago.	30	y mas para pagar a Don Joseph [...] mil quinientos Rs que presto a la comunidad	1500	
38v	Ago.	30	y mas al dicho 1537 Rs de la zera de los años diez y seis y diez y siete	1537	
38v	Ago.	30	y mas 60 Rs del corretaxe de la seda	60	8970 17
38v	Sep.	5	para dar 6Rs del mozo que fue al campo por los borregos, y otros gastos	60	8
38v	Sep.	18	para pagar siete @ de Gabon a 31 Rs y mº que azen dicha cantidad	220	17
38v	Sep.	20	para pescado y otros gastos de la comunidad	64	
					4
			Página 39	27056	5
39	Sep.	22	de veinte y quatro @ de vino que se compraron para la comunidad	168	
39	Sep.	23	para comprar chocolate para zelda prioral y otros gastos	256	17
39	Sep.	27	para comprar una ternera diez pollos anises y lo nezesario para la fiesta de Nro Padre San Geronimo	279	12
39	Sep.	28	para pagar a Juan Guirao sesenta peonadas que echo en churra a diferentes prezios y otros gastos de la comunidad	310	11
39	Sep.	28	para dar al pastor a la labandera y para dar para la hilaza y vendimia del campo	95	
39	Sep.	29	prezio de dos @ de lino que se estan hilando para mantillas a la comunidad	60	
39	Sep.	30	para pagar las cortiduras de los cueros para la zapateria	45	8
39	Oct.	15	para pagar ocho fanegas de yeso y las losetas del alfanxe de la piedra de la almazara, guebos y otros gastos	122	
39	Oct.	18	para pescado y para el barbero y otros gastos	79	17
39	Oct.	18	para pagar a los vendimiedores, peonadas y otros gastos	127	17
39	Oct.	20	limosna de seis meses de Nro Padre	132	
39	Oct.	20	para pagar una libra de tabaco que se le dio a Fuentes a quenta del traslado del pribilexio	15	2
					2
			Página 39v	28744	22
39v	Oct.	20	para gastos	6	4
39v	Oct.	24	para dar a Gaspar coxer azeituna portes de cartas y guebos	54	
39v	Oct.	24	para pagar a Juan Ortiz quatro dias que rego en la hazienda	6	
39v	Nov.	2	para dar al inpresor a quenta del inpreso, sobre los diezmos del cabildo	120	
39v	Nov.	5	con que se pago a la labandera, pastor y dos mudas de cofines coxer azeituna y guebos	98	
39v	Nov.	7	para acabar de pagar la vendimia y pisa y el trasiego y escobas y para los criados	89	2
39v	Nov.	8	para pagar diez pares de alpargatas y para par la azeituna y otros gastos	56	22
39v	Nov.	14	para dar a quenta de ocho @ de atun 120 y lo restante para las texiduras de las mantillass y otros gastos	240	

39v	Nov.	16	para comprar seis baras de paño para bestir a los acolitos y quarenta baras de lienzo para camisas a dichos niños y a francisco y a el muchacho que trae agua y así mismo, seis baras de tela de Lorca para Gabones que con hilo aforros y bayota hazen dicha cantidad	295	17
				1	
Página 40				29709	33
40	Nov.	16	para pagar tres @ de bacalao	78	
40	Nov.	18	para portear el material para la obra de la cassa viexa, y pagar la azeituna	36	
40	Nov.	18	para la merienda del conde de Montealegre y unos caballeros	24	
40	Nov.	18	para pagar la azeituna y dar socorro a Quenta del salario al muchacho del agua y pagar a Juan Ortiz dos peonadas de arrancar moreras y otros gastos	49	18
40	Nov.	26	para pagar los rollizos del porche de los carneros; y dos pellexos para azeite; y así mismo paño y aforros para la ropa del donado cozinero; y para conponer el pozo de Murzia; poner bidrieras a la zelda Prioral, pagar cartas y otros gastos de comunidad	318	14
40	Nov.	28	para pagar siete @ de vino y dos @ de paxel	85	
40	Nov.	28	para pagar a Jusepe Peñalber 19 Rs de seda que le sobro y lo restante a Juan Ruiz de quatro onzas y media de seda	30	
40	Nov.	30	para pagar al pastor y a la labandera y comprar las mantas del porche del ganado, seda y broches del bestido del donado, y para pagar peonadas del puente y otros gastos	108	19
				2	
Página 40v				30439	16
40v	Dic.	2	para pagar a Pedro el almazarero el tiempo que andubo con las mulas y al zagal del ganado, y para pagar unos capazos y otros gastos	65	
40v	Dic.	3	para pagar nueve @ de aros	90	
40v	Dic.	4	con que se pago la azeituna y se conpraron dos libras de [...]	106	28
40v	Dic.	10	se dieron onze al muchacho de Gabali, seis al de la almazara; y con los restantes se pago la azeituna se conpraron dos dozenas de esparteñas, un colleron nuevo, guebos y otros gastos	72	32
40v	Dic.	17	para pagar la oliba de media semana	34	12
40v	Dic.	18	pagar a Juan de Aguilar el tiempo que sirvio en casa y para pagar a Juan de Aguilar el estiercol que se le quedo debiendo, y de fruta que ha dado este año a la comunidad y otros gastos	374	
40v	Dic.	20	para pagar portes de cartas guebos y otros gastos de comunidad	46	17
40v	Dic.	21	para pagar la niebe y de poner la casa de los ziegos para pagar tres paños de manos, y para pagar al azeitero portes de cartas, pescado y otros gastos causados en el discurso del año en las casas de Murzia	931	18
				3	
Página 41				32160	21
41	Dic.	21	para pagar a Luis Espinosa zinco fanegas de trigo y diez pares de trilla que el dicho dio en la Urdienca	145	
son de lo que me debe la comunidad en quantas generales; quepor obiar diferencias con dicho Luis Espinosa se los ago vuenos de mi limosna; y declaro que si en algun tiempo pareziesen los diarios, y por ellos constase estar echos vuenos a dicho Luis Espinosa a los dichos trezientos y zinquenta					
41	Dic.	21	Rs; se le deben pedir como propios de la comunidad, y dados de mi limosna para obiar diferencias	350	505
41	Dic.	21	para comprar guebos, y tres @ de zanaorias y otros gastos	54	
41	Dic.	22	para pagar la oliba y otros gastos de comunidad	99	

41	Dic.	24	para dar a cuenta de su salario al mozo de espuelas y al almazarero; y para el calderero, y para pescado					119
41	Dic.	24	para la vereda del ganado					38
41	Dic.	24	y los restantes para comprar castañas, ygos, piñones para los criados las pascuas			60	8	98 8
41	Dic.	26	para pagar al sastre los gornales que se le estaban debiendo					46 17
41	Dic.	26	en dicho día saque quinze Rs para el almazarero a cuenta de su salario					15
								1
								33097 12

Página 41v

41v	Dic.	28	de los gastos de la ortaliza de la comunidad, los cuales sale una rebaxa a Juan de Aguilar de doze taullas					264
41v	Dic.	30	para pagar parte de la seda que se compro por San Juan					1324 17
								0
								34685 29

Total año 1717

34685	29
--------------	-----------

Pág.					Rs	ms	Rs	ms
Página 41v								
41v	Ene.	6	para pagar ochenta y cuatro f.^s de yeso a diez quartos la f.^a				99	28
41v	Ene.	6	para azeytuna				58	26
41v	Ene.	6	para Munuera a q. ^{ta} de diez mill y seisientos ladrillos que se le an comprado				200	
41v	Ene.	6	para comprar los añalejos, guebos, leche, y otros gastos				23	28
41v	Ene.	7	limosna de Nro P.e			22		
41v	Ene.	7	dos cofinadas para la almazara			32	54	
Página 42								
42	Ene.	7	para pagar el correo y a Pedro Ruiz y otros gastos				27	
42	Ene.	7	para pagar a la lavandera				30	
42	Ene.	7	para miera y clavos				9	
42	Ene.	10	para pagar la oliva que se ha coxido en dos semanas				170	
42	Ene.	12	prezio de veinte carretadas de cal que se han comprado				270	
42	Ene.	13	para Marfil a q. ^{ta} de la madera que ha de traer para la fabrica				2000	
42	Ene.	13	que se dieron a D. ⁿ Ju. ⁿ Marcos de Alcayna en razon de azequiauxes de este presente año				180	
42	Ene.	13	para dar socorro a criados y otros gastos				15	
42	Ene.	14	para dar a el maestro de sillas a q. ^{ta} de la comprada				240	
42	Ene.	20	prezio de dos libras y m ^a de azafran				100	
Página 42v								
42v	Ene.	22	para oliva				62	18
42v	Ene.	22	para gastos de comunidad				77	
fr. Pedro de Villarexo								
42v	Feb.	3	para pagar dos quintales de bacalao y uno de sardinas portes y derechos				249	12
42v	Feb.	3	para paga la oliba				21	30
42v	Feb.	4	para acabar de pagar la poda,			40		
42v	Feb.	4	para pagar a la lavandera el mes de henero			30	70	
42v	Feb.	4	para pescado fresco, y leche a la comunidad				6	25
42v	Feb.	5	para pagar a Juan Ruiz el horno de ladrillo				259	3
42v	Feb.	7	para Fran.o el almazarero			21		
42v	Feb.	7	al pastor			6		
42v	Feb.	7	al molinero que garvillo el trigo			11	38	
42v	Feb.	7	para pagar la azeytuna				20	
42v	Feb.	7	para los mozos del campo				18	
Página 43								
43	Feb.	9	del trueque de la Mula,			110		

43	Feb.	9	y los restantes para gastos de com. ^d	13	123
43	Feb.	10	para comprar orones, aguaderas, sabanas para paxa recado para tinta y vermellon y otras cosas		39
43	Feb.	10	con que se pago a el medico		120
43	Feb.	11	con que se acabo de pagar el horno de ladrillo a Munuera		96 26
43	Feb.	13	para pagar la oliva		47
43	Feb.	14	para comprar seis dozenas de guebos y unas cucharas para el refectorio		9 17
43	Feb.	14	para la poda del campo		54
43	Feb.	15	para el cozinero	20	
43	Feb.	15	y los restantes para el calero	9	29
43	Feb.	15	para el chiquillo estebanillo a q. ^{ta} de su salario		33
43	Feb.	16	para dar al calero		20
					1
			Página 43v		4871 9
43v	Feb.	25	para pagar treinta y siete orones que se compraron, tres sabanas y dos sarrias		201 17
43v	Feb.	25	para el mozo de espuelas		7 17
43v	Feb.	25	para pagar al calero		100
43v	Feb.	27	con que se acabo de pagar al calero las diez y ocho carretadas de cal		123
43v	Feb.	27	prezio de 12 libras de chocolate para la Celda Prioral		72
43v	Feb.	28	para pagar la oliva, salarios de criados y otros gastos		171 7
43v	Feb.	28	para unas botas		6
			fr. Pedro de Villarexo		
43v	Mar.	1	para comprar esparteñas y lias		36
43v	Mar.	1	con que se acabo de pagar a el mozo de espuelas		46 17
43v	Mar.	2	para alpargates a los acolitos y m. ^a arroba de liñuelo para la Ñoreta		6 17
43v	Mar.	2	para el pastor	9	
43v	Mar.	2	los restantes para el barbero	19 26	28 26
					3
			Página 44		5670 8
44	Mar.	3	a q. ^{ta} de veinte y una carretadas de cal		265
44	Mar.	3	para Pedro el almazarero	15	
44	Mar.	3	y los restantes para m. ^a fg. ^a de avichuelas	15	30
44	Mar.	4	p. ^a acabar de pagar a el viejo almazarero	10	
44	Mar.	4	a Ju. ⁿ Ortiz de regar,	4	
44	Mar.	4	y los restantes para afeytar las mulas	4	18
44	Mar.	5	para pagar a el muchacho del Jabali dos meses, y los restantes para otros gastos		30 17
44	Mar.	6	para dar a Marfil a q. ^{ta} de la madera		500
44	Mar.	7	para la caba de las viñas	138 17	
44	Mar.	7	y lo restantes para el alventar	31 17	170

44	Mar.	8	para acabar de pagar a el errador	15	
44	Mar.	8	para pescado de platillo del dia de S. ⁿ Joseph	3	
44	Mar.	11	para Marfil a q. ^{ta} de la madera que conduze para la fabrica	1000	
				0	
Página 44v				7701	25
44v	Mar.	11	de la silla comprada	552	4
44v	Mar.	12	para pagar el turrón de Navidad y salarios de escribano, Bulas y otros Gastos de com. ^d	505	22
44v	Mar.	14	para pagar las tejaduras de una tela que se ha echado para la com. ^d	17	8
44v	Mar.	31	para pagar diez mill y seiscientos ladrillos	318	
44v	Mar.	31	con que se acabo de pagar las veinte y una carretadas de cal	18	17
fr. Pedro de Villarexo					
44v	Abr.	1	para dar a la lavandera el mes de marzo	30	
44v	Abr.	2	p. ^a Pedro el almazarero a q. ^{ta} de lo que ha estado en la almazara	30	
44v	Abr.	3	para pagar a el del guaraño por la yegua	15	
				2	
Página 45				9188	8
45	Abr.	5	para Pedro el granadino de tres meses que ha estado en la almazara con que se le acabo de pagar los quatro meses que ha trabajado en ella	53	
45	Abr.	5	para dos dozenas de platos para los criados y una dozena de escudillas para la Com. ^d	4	17
45	Abr.	8	para el muchacho Estebanillo con que se le acabo de pagar el tiempo que ha estado en casa	22	
45	Abr.	8	para clavos y tachuelas p. ^a monumento	3	
45	Abr.	8	para pagar a los esquiladores de los carneros	24	
45	Abr.	9	prezio de dos @ de cacao para los gastos de la zelda prioral	240	
45	Abr.	9	para Pedro el granadino de tres meses que ha estado en la almazara	54	
45	Abr.	9	p. ^a leche	1	17
				1	
Página 45v				9590	8
45v	Abr.	10	p. ^a veinte libras de carne doze de pescado y onze de cartas y comprar las palmas y otros gastos de com. ^d	61	30
45v	Abr.	10	p. ^a acabar de pagar las ocho @ de atun	120	
45v	Abr.	10	p. ^a pagar doze onzas de canela y pagar tres dias del Mro chocolatero	65	
45v	Abr.	12	con que se pagaron veinte carretadas de cal	270	
45v	Abr.	12	para unas aves	6	
45v	Abr.	12	para pescado la Semana Santa	60	8
45v	Abr.	12	para el pastor	10	
45v	Abr.	12	y los restantes para esparragos	1	30
				11	30
45v	Abr.	18	para quatro amitos con sus colonias, ocho purificadores, ocho cornualtares, una libra de pimienta, una onza de clavillo,...		

Página 46				10185	8
46	Abr.	18	...media arroba de miel, y un f. ^a de azucar	67	22
46	Abr.	18	para doze libras de niebe, para cardillos, leche, y dos libras de carnero	9	2
46	Abr.	20	para leche	1	14
46	Abr.	20	a cuenta dela limosna de Nro P. ^o Prior	44	
46	Abr.	20	para el chico de la burra	28	
46	Abr.	20	para una libra de anises y otra de Vizcochos p. ^a la Celda Prioral	8	
46	Abr.	21	de portes de cartas	5	6
46	Abr.	21	para Niebe	6	5
46	Abr.	23	para pagar los portes del vestuario que fueron nueve @	135	18
46	Abr.	23	para pagar dos cabritos p. ^a la Pascua	15	2
46	Abr.	25	para pagar el tasador de los diezmos de la oja de la Urdienca	30	4
				2	
Página 46v				10535	13
46v	Abr.	26	del gasto del canonigo Alique que por acto capitular se remitieron	400	
46v	Abr.	26	para comprar hilo y seda para hazer el bestuario	35	2
46v	Abr.	28	de portes de cartas, y gasto de Murzia	15	4
46v	Abr.	28	para comprar una libra de tabaco a el lego	15	
46v	Abr.	29	de un biaje	15	
46v	Abr.	29	para pagar catorze peonadas a dos R. ^s	28	
46v	Abr.	30	para pagar a la lavandera el mes	30	
fr. Pedro de Villarexo					
46v	May.	2	para portes de cartas y gastos de las casas de Murzia	9	8
46v	May.	2	de m. ^a libra de hilo para cordones a el reloj	7	
46v	May.	3	para pagar el salario de Jusepe	90	17
				1	
Página 47				11180	10
47	May.	3	p. ^a pagar a Jines su salario	80	
47	May.	4	para pagar a el aserrador catorze hilos	14	
47	May.	4	para el pastor	10	
47	May.	4	p. ^a Ju. ⁿ Ortiz para la escarda de moreras	2	
47	May.	5	de dos libars de tabaco para los dos legos	24	
47	May.	5	para hilo para el bestuario	8	24
47	May.	5	para Miguel el sastre a cuenta de las costuras del bestuario	34	
47	May.	5	de curtir diez pieles para la zapateria dos badanas, brocas, cañamo, y sedas	70	
47	May.	5	a cuenta del repartimiento de la obra de azequias	143	
47	May.	8	p. ^a Marfil a q. ^{ta} de la madera que esta trayendo	1700	
47	May.	8	para pagar el paño del bestuario	4395	

Página 47v			1	17661	0
47v	May.	9 para pagar la caba de la viña del campo		88	
47v	May.	10 para dos peonadas	4		
47v	May.	10 para guebos	3	7	
47v	May.	10 de seis días que andubo con las mulas	9		
47v	May.	10 de dos días que escardo	3	12	
47v	May.	20 para pescado guebos y otros gastos		23	20
47v	May.	22 de diez y nueve @ de atun fresco, y su porte		437	
47v	May.	24 para m.a libra de pimienta dos onzas de canela, guebos, leche u otros gastos		64	10
47v	May.	24 para la canal de Alfatego, y clavos para la rueda		18	2
47v	May.	25 para Pedro el almazarero		10	
47v	May.	25 para Marfil a q. ^{ta} de madera		975	
47v	May.	25 para portes de cartas de dos correos, agua del tenajero de Murcia y otros gastos de la casa de Murcia		18	12
Página 48			1	19314	10
48	May.	27 p. ^a miel y tres rezentales p. ^a platillo a la com. ^d		63	
48	May.	28 p. ^a yncienso, leche, y guebos y otros gastos		12	12
48	May.	30 p. ^a la labandera		30	
48	May.	30 p. ^a una albarda p. ^a la yegua		22	
fr. Pedro de Villarexo					
48	Jun.	1 de dos resmas de papel		34	
48	Jun.	2 para componer la casa de Murcia, componer el pesillo de los doblones, y dos dozenas de platos		22	
48	Jun.	4 para bino a las missas y guebos		7	17
48	Jun.	6 para el sastre		30	
48	Jun.	6 para la labandera		20	
48	Jun.	7 para seda a los mantos y p. ^a el correo		9	
48	Jun.	14 para pollos de platillo el día del Corpus		15	
48	Jun.	27 para cartas		1	30
Página 48v			2	19581	1
48v	Jun.	27 para una ternera	86		
48v	Jun.	27 y los restantes para especias, fruta y otras cosas	40	126	
48v	Jun.	28 con que se acabo de pagar este mes a la labandera		10	
48v	Jun.	28 para el pastor		20	
48v	Jun.	29 para la obra nueva de las azequias		154	23
48v	Jun.	29 de zinco @ de azeyte que se compraron a Ju. ⁿ de Aguilar a 19 R. ^s	95		
48v	Jun.	29 que costaron las tapias del guerto y su bardiza	30		

48v	Jun.	29	de m. ^a peonada de poner la canal de churra que haze dha cantidad	2	127	
48v	Jun.	30	para pagar a Ju. ⁿ Ortiz las peonadas que ha echado		26	8
fr. Pedro de Villarexo						
48v	Jul.	1	para gastos de comunidad		21	28
48v	Jul.	3	para comprar un esterado p. ^a la galera dos fg. ^s de sal y verdura p. ^a la Urdi. ^a		37	17
					2	
Página 49					20104	9
49	Jul.	4	para guebos de la semana y comprar cola		8	
49	Jul.	5	de zinco pollos		7	17
49	Jul.	5	para pagar quinze dias que estuvo Martin de Moya en la saca de la Ur. ^a	30		
49	Jul.	5	y los restantes a quenta del salario de sus hijos	70	100	
49	Jul.	6	que se an dado a el P. ^e Vicario para el viaje de Granada		335	
49	Jul.	6	coste de la provision que se gano en Granada		195	
49	Jul.	8	p. ^a niebe		17	14
49	Jul.	9	de seis fg. ^s y m. ^a de sal		39	
49	Jul.	9	p. ^a seis libras y m. ^a de jabon		6	22
49	Jul.	10	con que se acabo de pagar a Marfil la madera		1601	
49	Jul.	12	para dar a el zirujano su salario		180	
					1	
Página 49v					22593	28
49v	Jul.	12	para pagar a Jusepe Zermeño las peonadas que a echado en la saca de la Urdienca y las Rejicas, y recojer los diezmos		75	
49v	Jul.	13	p. ^a pagar a el medidor de las tierras de D.n Jeronymo Miño		30	
49v	Jul.	13	p. ^a Pedro el almazarero		23	
49v	Jul.	13	p. ^a comprar tres onzas y m. ^a de seda		7	17
49v	Jul.	14	p. ^a dar a un cochero		3	26
49v	Jul.	14	p. ^a los pliegos zertificados que se remitieron a Granada y cartas		15	
49v	Jul.	15	a q. ^{ta} de los primales comprados		600	
49v	Jul.	15	p. ^a pagar tres Fg. ^s y m. ^a de verde que se comieron las mulas el invierno		31	17
49v	Jul.	16	p. ^a pagar diez y ocho @ y m. ^a de azeyte a Ju. ⁿ Thomas		360	17
49v	Jul.	16	p. ^a pagar diez y seis peonadas a Melchor Zermeño que echo en Churra		25	17
					3	
Página 50					23765	20
50	Jul.	16	p. ^a pagar dos @ de estopa y una peonada en el azud		28	
50	Jul.	"	para fruta de la com. ^d		2	4
50	Jul.	17	p. ^a comprar diez y siete lib. ^s y dos onzas de seda joyante a Ju. ⁿ de Aguilar		654	17

			con que se acabo de pagar a el sastre digo que se le dieron a q.ta de las echuras del bestuario; y asi mismo se compraron tres cargas de atocha y		
50	Jul.	20	otros gastos	33	6
50	Jul.	20	para pescado de la com. ^d	8	19
50	Jul.	21	para portes de cartas	4	24
50	Jul.	22	para pagar al beato catorze peonadas	28	
50	Jul.	22	con que se acabo de pagar a el sastre las echuras del bestuario	60	
50	Jul.	23	para pagar los dos terzios a la Orden	80	
			fr. Pedro de Villarexo	2	
			Página 50v	24664	22
50v	Ago.	1	para pagar siete libras y m. ^a de seda joyante	285	
50v	Ago.	1	de las doze tahullas de la verdura p. ^a la com. ^d	264	
50v	Ago.	1	p. ^a pescado	9	
50v	Ago.	1	p. ^a cartas	2	560
50v	Ago.	1	p. ^a comprar seis libr.s y dos onzas de seda joyante	290	17
50v	Ago.	2	p. ^a pagar veinte y seis peonadas en las heras de la Urdienca	52	
50v	Ago.	3	p. ^a jabon	2	24
50v	Ago.	3	que se dieron a Antonio Zermeño a q. ^{ta} de su trabajo en la Urdienca	32	
50v	Ago.	3	para Pedro el almazarero	15	
50v	Ago.	4	para la labandera del mes de julio	30	
50v	Ago.	4	para el muchacho de la burra	26	10
50v	Ago.	4	y los restantes para gastos de la com. ^d	7	63 10
			Página 51	25680	5
51	Ago.	5	p. ^a pagar dos peonadas a Ju. ⁿ Ortiz y comprar guebos	10	20
51	Ago.	7	p. ^a acabar de pagar a Antonio Zermeño el tiempo que a estado en las heras de la Ur. ^{ca}	36	
51	Ago.	8	p. ^a trescientas tejas para recorrer los tejados	15	
51	Ago.	8	p. ^a leche guebos y jabon	6	
51	Ago.	9	p. ^a el abogado Alcayna	132	
51	Ago.	9	p. ^a el procura. ^{or} Rosique	132	
51	Ago.	10	p. ^a pagar a D. ⁿ Ju. ⁿ de Azcoitia escriv. ^o los derechos de hazer la concordia y otros ynstrumentos	284	
51	Ago.	10	p. ^a pescado guebos y otros gastos	27	18
51	Ago.	12	con que se acabo de pagar el salario de Pedro el barbero	228	
			Página 51v	26551	9
51v	Ago.	14	p. ^a leche	1	2
51v	Ago.	14	p. ^a comprar zinco libras y diez onzas de seda	214	

51v	Ago.	14	de diez y ocho peonadas en Churra	54	268
51v		14	con que se pago a Gabriel el cocinero hasta Navidad de este presente año por traspaso que hizo a favor de Ju. ⁿ de Aguilar		362
51v	Ago.	14	con los cuales se acabo de pagar a el cocinero este año		13 17
51v	Ago.	17	para pagar a el boticario		200
51v	Ago.	17	p. ^a pagar treze guebras de trilla en la Ur. ^{ca}		130
51v	Ago.	20	p. ^a pagar un carnero, guebos, jabon, saca de escritura de concordia, y otros gastos		162 30
51v	Ago.	21	p. ^a pagar siete @ y tres libras de jabon		217
					1
	Ago.		Página 52	27905	24
52	Ago.	21	p. ^a dar a q. ^{ta} de zinco boregos y un primal que se compraron en el campo		44
52	Ago.	21	para pagar a Gaspar		15
52	Ago.	21	para gastos de la com. ^d		31 17
52	Ago.	23	con que se pago a el herrero		330
52	Ago.	23	con que se pago a el alveitar		300
52	Ago.	24	con que se pago a Pedro el almazarero asta dho dia		62
52	Ago.	24	con que se pago la fruta a Ju. ⁿ de Aguilar		32 24
52	Ago.	24	para componer los arados		5 17
52	Ago.	26	p. ^a comprar platos piños, escudillas, un quarteron de azucar, esparteñas; y otros gastos		47
					2
			Página 52v	28773	14
52v	Ago.	27	para el mozo Martin	62	
52v	Ago.	27	para el pastor	32	
52v	Ago.	27	para el muchacho de la burra	37	
52v	Ago.	27	para una libra de yncienso	4	135
52v	Ago.	28	p. ^a guebos, hilo, y componer un sombrero, y unas cargas de atocha		17
52v	Ago.	29	de dos pares de fuelles y cartas		10 11
52v	Ago.	30	p. ^a la limosna de Nro P. ^e Prior		22
			fr. Pedro de Villarexo		
52v	Sep.	1	p. ^a pagar el subsidio del año de diez y siete	1409	32
52v	Sep.	3	p. ^a comprar lienzo p. ^a camisas a la com. ^d , y a los muchachos hazer de vestir y pagar otros salarios	984	21
52v	Sep.	4	con que se acabaron de pagar los setenta y quatro primales que se compraron	1546	
					2
			Página 53	32898	10
53	Sep.	4	con que se acabo de pagar a el herrero		78
53	Sep.	6	p. ^a dos camisas a el hermano limosna de Nro P.e; y un guardapie a el ama de Murzia y otros gastos	169	4
53	Sep.	7	para pagar el caballaje de la yegua pequeña	15	2

53	Sep.	7	p. ^a comprar capazos y otros gastos	15	2
53		9	p. ^a comprar dos bueyes para la jente de la fabrica , guebos, carne, atocha, peonadas tela p. ^a los jubones de los acolitos y otros gastos	392	15
53	Sep.	17	p. ^a los peones de la fabrica		23
53	Sep.	21	p. ^a Ju. ⁿ Ruiz a q. ^{ta} de ladrillo	61	
53	Sep.	21	p. ^a un traslado de una escritura y quatro pliegos de papel para un apeticion	31	28
53	Sep.	21	y los restantes para gastos de com. ^d	14	17
					107
					11
					1
			Página 53v	33698	10
53v	Sep.	21	p. ^a Ju. ⁿ Ruiz a q. ^{ta} de ladrillo		89
53v	Sep.	23	para el pastorzillo	3	
53v	Sep.	23	y los restantes para carne y niebe	17	20
					26
53v	Sep.	23	con que se acabo de pagar la defensa del caso de Corte en Granada		262
53v	Sep.	24	p. ^a pagar a el sastre a q. ^{ta} de las echuras de la ropa de los acolitos		22
					17
53v	Sep.	24	p. ^a pagar dos dias a los peones de la obra		10
53v	Sep.	24	de m. ^a arroba de chocolate para la Celda Prioral		72
53v	Sep.	25	de un libra de vizcochos, y otra de azucar p. ^a la Celda Prioral		8
53v	Sep.	25	p. ^a guebos		2
					4
53v	Sep.	26	p. ^a pagar zinco fg. ^s de trigo		95
53v	Sep.	26	p. ^a carne y cartas		7
53v	Sep.	28	p. ^a una dozena de capazos p. ^a la vendimia, una onza de clavillo y otra de canela		11
					1
			Página 54	34297	23
54	Sep.	28	p. ^a la zeniza p. ^a la pasa	3	6
54	Sep.	28	p. ^a Munuera a q. ^{ta} de ladrillo y teja	45	6
54	Sep.	29	p. ^a pagar dos @ de mujol		36
54	Sep.	29	p. ^a pagar los peones de fabrica de dos semanas		28
54	Sep.	29	p. ^a pagar dos libras de vizcochos y dos de anises	15	17
54	Sep.	29	p. ^a pagar el zenso de la ziuudad		165
					17
54	Sep.	30	p. ^a pagar a el botero		63
54	Sep.	30	para aviar al colegial		100
54	Sep.	30	para carne y guebos		5
					24
54	Sep.	30	de seis onzas y m. ^a de seda	13	
54	Sep.	30	y los restantes para leche y cartas	3	16
					26
					3

Página 54v				34776	17
54v	Sep.	30	para comprar hilo y broches p. ^a remendar la ropa de la com. ^d	3	
fr. Pedro de Villarexo					
54v	Oct.	1	p. ^a pagar las maromas que son seis p.^a la fabrica	60	
54v	Oct.	1	p. ^a huebos	5	24
54v	Oct.	2	p. ^a Jines Jil a q. ^{ta} de lo que a trabajado en la carpinteria	8	
54v	Oct.	2	p. ^a clavos, guebos, y p. ^a dar a un criado a q. ^{ta} de su salario	19	10
54v	Oct.	3	p. ^a Munuera a q. ^{ta} de ladrillo	45	6
54v	Oct.	3	p. ^a acabar de pagar a el sillero la calesa y las sillas de las mulas	247	
54v	Oct.	3	p. ^a pagar unalibra y siete onzas de seda, un jubon y montera a Fran. ^o el viejo y otros gastos	93	28
				2	
Página 55				35258	17
55	Oct.	4	p. ^a pagar a la lavandera el mes de septiembre	30	
55	Oct.	5	p. ^a pagar a la bendimia del campo	46	17
55	Oct.	5	p. ^a comprar una cucharilla de plata p. ^a el caliz, quatro ollas y otros gastos	12	17
55	Oct.	8	p. ^a pagar los peones de fabrica de esta semana	47	
55	Oct.	9	p. ^a componer unos collerones y otros gastos	29	
55	Oct.	9	p. ^a Agustin de la Peña a q. ^{ta} de ladrillo	60	8
55	Oct.	9	p. ^a pagar la parte que toco de conducir el guesped de Lupiana	90	
55	Oct.	10	p. ^a pagar el biñatero Moñino	60	8
55	Oct.	10	p. ^a pagar seislibras y m. ^a de tozino	11	18
				2	
Página 55v				35645	17
55v	Oct.	12	p. ^a pagar el curtido de una piel de bezerro y otros gastos de zapateria	10	
55v	Oct.	12	de aroba y m. ^a de viño	9	12
55v	Oct.	12	p. ^a huebos	4	
55v	Oct.	13	p. ^a Munuera a q. ^{ta} de ladrillo	60	8
55v	Oct.	13	p. ^a el pastor	18	
55v	Oct.	14	p. ^a huebos	4	24
55v	Oct.	14	p. ^a Gaspar	15	2
55v	Oct.	15	p. ^a pagar peones y oficiales de fabrica y carpinteria esta semana	95	
55v	Oct.	16	p. ^a pagar criados y gastos de comunidad	87	4
55v	Oct.	16	de veinte misas por el S. ^r fundador dh. ^{as} en el convento de la Merced en satisfacion de el zenso	39	30
				2	
Página 56				35988	29

56	Oct.	18	p. ^a comprar un carnero		32
56	Oct.	19	p. ^a comprar tres pares de pollos, una onza de hilo, capazos, y zinco R.s a elmozo valenziano		16
56	Oct.	20	p. ^a guebos		4
56	Oct.	22	p. ^a pagar los peones y oficiales de fabrica y carpinteria		98
56	Oct.	23	p. ^a Agustin de la Peña a q.ta de ladrillo		120 16
56	Oct.	23	p. ^a una @ de vino y otros gastos		10
56	Oct.	23	p. ^a comprar dos lechones		139
56	Oct.	23	p. ^a tres libr. ^s de plomo p. ^a el reloj, y p. ^a cartas		6
56	Oct.	23	p. ^a componer la casa del capataz		164
56	Oct.	24	con que se acabo de pagar a Peña un orno de ladrillo		85
					1
			Página 56v		36663 11
56v	Oct.	24	p. ^a pagar un pernil		21
56v	Oct.	24	de un carnero comprado		36
56v	Oct.	25	de seis fg. ^s de zebada comprada		54
56v	Oct.	26	p. ^a Agustin Munuera a q.ta de ladrillo		15 2
56v	Oct.	26	p. ^a Ju. ⁿ Ruiz a q.ta de ladrillo		30 2
56v	Oct.	27	p. ^a pagar los peones y oficiales de fabrica y carpinteria		59
56v	Oct.	27	p. ^a pagar el zenso a D. ⁿ Ju. ⁿ Lucas		188 8
56v	Oct.	27	que se dieron al relojero por componer el reloj y hazerle zerraja		24
56v	Oct.	28	p. ^a pagar papel Juez Escribanos en el pleyto que se sigue en la Urdienca		142
56v	Oct.	28	p. ^a dos maromas a la ñoreta		8
56v	Oct.	29	p. ^a pagar los peones y oficiales de fabrica		12
56v	Oct.	29	p. ^a comprar zebollas, huebos, cantaros y otros gastos		11 12
					0
			Página 57		37263 23
57	Oct.	29	de tres @ de pimentones p. ^a vinagre		3 24
57	Oct.	30	de veinte y zinco peonadas de Ju. ⁿ Guirado en churra	100	
57	Oct.	30	y los restantes de un alibra y catorze onzas de seda comprada	72	172
57	Oct.	30	p. ^a cartas y dos libras de carne		4
57	Oct.	31	p. ^a Jines Garcia a q.ta del material que trae con su carreta		8
57	Oct.	31	p. ^a Ju. ⁿ Ortiz a q.ta de coger la aceytuna		4
57	Oct.	31	p. ^a una onza de clavillo, otra de canela, m. ^a libra de pimienta, y una onza de ajenjibre		9 24
57	Oct.	31	p. ^a guebos y leche		2 6
57	Oct.	31	p. ^a esquilar las mulas		4 17

57	Oct.	31	p. ^a Fran. ^o el valenciano		3	
57	Oct.	31	con que se pagaron los peones de fabrica		14	
					2	
Página 57v					37488	26
57v	Oct.	31	p. ^a el her. ^o Matheo a q. ^{ta} de su trabajo		15	
57v	Oct.	31	p. ^a la lavandera		30	
fr. Pedro de Villarexo						
57v	Nov.	1	con que se acabo de pagar el horno de ladrillo, teja y cornixa a Munuera		189	
57v	Nov.	1	que se dieron a Munuera a q. ^{ta} de otro horno		30	4
57v	Nov.	2	p. ^a pagar diez onzas de canela y treinta y tres libras de cacao		260	
57v	Nov.	2	p. ^a pagar a Jusepe Zermeño el tiempo que estuvo en la vendimia con su mula y su hijo y cuatro peonadas que echo en churra		47	
57v	Nov.	3	p. ^a Ju. ⁿ Ruiz a q. ^{ta} de ladrillo		30	4
57v	Nov.	4	p. ^a leche y huebos a la Comun. ^d		9	
57v	Nov.	4	p. ^a Alonso a q. ^{ta} de su salario		15	
57v	Nov.	4	a Ju. ⁿ Ortiz a q. ^{ta} de mantas		10	
57v	Nov.	4	y los restantes p.a las maromas de la ñoreta		8	33
					1	
Página 58					38132	0
58	Nov.	4	p. ^a quatro baras de cañamo para unos escupidores a la alcoba de la Celda Prioral		12	
58	Nov.	4	p. ^a cartas y una libra de vizcochos		6	28
58	Nov.	5	p. ^a pagar los peones y oficiales de fabrica		44	
58	Nov.	7	p. ^a Ju. ⁿ Ruiz a q. ^{ta} de ladrillo		90	12
58	Nov.	7	p. ^a dos pares de apargates p. ^a los acolitos, y para huebos		6	24
58	Nov.	8	p. ^a acabar de pagar a Antonio Gonzales los treinta y seis mantos que hizo p. ^a las barracas de la Urdienca		36	
58	Nov.	9	p. ^a traer capazos y sobrecargas p.^a la fabrica		38	
58	Nov.	9	p. ^a oliba cantaros, y un par de pollos p. ^a el Visitador de su Exc. ^a		6	2
58	Nov.	10	p. ^a Pedro el galerero		6	
58	Nov.	11	p. ^a comprar un carnero a Ju. ⁿ de Aguilar		60	
					1	
Página 58v					38437	32
58v	Nov.	11	p. ^a el pastor		18	
58v	Nov.	11	p. ^a pagar mula y mozo de traer a Fr. Pablo de su recreazion		42	
58v	Nov.	11	p. ^a acabar de pagar los mantos de las barracas de Monteagudo		20	
58v	Nov.	11	de dos peonadas de regar las viñas		4	

58v	Nov.	11	p. ^a oliba	3	20	69	20
58v	Nov.	12	conque se acabo de pagar a Ju. ⁿ Ruiz los dos ornos de obra que ha dado			197	20
58v	Nov.	12	para pescado			3	26
58v	Nov.	12	p. ^a huebos			6	
58v	Nov.	12	p. ^a pagar los peones y oficiales de fabrica y carpinteria			94	17
58v	Nov.	13	del zenso del Fisco pension del año de diez y siete	1320			
58v	Nov.	13	de derechos del juez y escribano sobe el libram. ^{to} de piña;	18	8		
58v	Nov.	13	y los restantes de una @ de azucar y otros gastos	92	18	1430	26
							4
			Página 59			40258	5
59	Nov.	13	para comprar seda			7	
59	Nov.	13	p. ^a Munuera a q. ^{ta} del orno			61	
59	Nov.	14	p. ^a de labar las tunicas de la roperia y de otros religiosos			16	
59	Nov.	14	a q. ^{ta} del yeso			10	12
59	Nov.	14	con que se acabaron de pagar los setenta R. ^s que costaron las seis maromas p.^a la fabrica			10	
59	Nov.	16	p. ^a Ju. ⁿ Ruiz a q. ^{ta} de ladrillo			15	2
59	Nov.	16	p. ^a huebos			10	12
59	Nov.	18	de una libra de vizcochos p. ^a el viejo enfermo			4	
59	Nov.	18	p. ^a dos libras de pimienta; pescado y otros gastos			30	14
59	Nov.	19	p. ^a pagar los peones y oficiales de fabrica y carpinteria			89	
							0
			Página 59v			40510	31
59v	Nov.	20	p. ^a Ju. ⁿ Ruiz a q. ^{ta} de ladrillo			60	8
59v	Nov.	20	p. ^a pescado, cola, miera y cartas			8	28
59v	Nov.	21	p. ^a Flores el calero a q. ^{ta} de cal			30	
59v	Nov.	21	p. ^a comprar seis @ y m. ^a de zebollas y carbon			20	24
59v	Nov.	21	p. ^a Pedro el galerero			13	
59v	Nov.	26	p. ^a peones y ofizial de fabri.^a			62	
59v	Nov.	26	p. ^a Ju. ⁿ Ruiz a q. ^{ta} de ladrillo			15	2
59v	Nov.	27	p. ^a pescado			9	
59v	Nov.	27	p. ^a pagar la oliva			8	16
59v	Nov.	28	p. ^a comprar quatro @ de higos			16	
59v	Nov.	28	p. ^a huebos			4	
59v	Nov.	29	p. ^a peones y ofizial de fabrica			25	17
59v	Nov.	30	con los que...				

				3		
Página 60				40783	24	
60	Nov.	30	...se acabo de pagar a Ju. ⁿ Ruiz el orno de teja, cornixa, y ladrillo	273	24	
60	Nov.	30	p. ^a la labandera este mes	30		
60	Nov.	30	p. ^a aceytuna y p. ^a dar a el viejo a q. ^{ta} de lo que a trabajado	8	8	
60	Nov.	30	p. ^a capazos	8	16	
fr. Pedro de Villarexo						
60	Dic.	2	p. ^a pescado, gonzes p.^a una puerta , hilo p. ^a la ropa de la com. ^d y quatro capazos p.^a la arena	12	12	
60	Dic.	3	p. ^a oliba	3		
60	Dic.	3	y los restantes para pescado	1	18	4 18
60	Dic.	3	p. ^a los peones y ofizial de fabrica	39		
60	Dic.	4	p. ^a pagar quatrocientas y treinta y seis baras de obra que an echo los Gallegos	40	32	
60	Dic.	4	p. ^a Pedro el almazarero	6		
Página 60v				41206	0	
60v	Dic.	5	p. ^a el pastor	18		
60v	Dic.	6	p. ^a comprar un lechon, costuras de ropa y otros gastos	412		
60v	Dic.	6	p. ^a pescado	7	17	
60v	Dic.	6	p. ^a Fran. ^o el valenciano	4	11	17
60v	Dic.	6	de una libra y dos onzas compradas de seda	42		
60v	Dic.	6	p. ^a una libra de tabaco p.^a dar a los peones que andan en la fabrica	12		
60v	Dic.	6	p. ^a un cochero que trajo a Nro P. ^e	7	17	
60v	Dic.	10	p. ^a pagar los peones y ofiziales de fabrica	26		
60v	Dic.	10	con que se acabo de pagar diez y siete carretadas de cal	199		
60v	Dic.	10	p. ^a pagar una arroba de pescado leche y cojer azeytuna	18	32	
Página 61				41952	32	
61	Dic.	11	p. ^a pagar nueve @ de carbon y un quintal de higos	27	7	
61	Dic.	11	de siete pares y m. ^o de trilla en la Urdienca y doze peonadas a dos R. ^s	99		
61	Dic.	12	p. ^a los peones y ofizial de fabrica	34		
61	Dic.	12	p. ^a el alquiler de los pellejos de azeyte y la certificacion de la carta de Nro P. ^e Gen. ^l	11	26	
61	Dic.	12	p. ^a traer recado p. ^a hazer el aguardiente y otros gastos	7	9	
61	Dic.	13	p. ^a los peones y ofizial de fabrica	33		
61	Dic.	13	para pescado y guebos	15	19	
61	Dic.	15	p. ^a pescado, miel, aceytuna, y otros gastos	82	2	

				2	
Página 61v				42262	27
61v	Dic.	16	con que se pago la zera de este año con seis blandones que se hizieron	1021	22
61v	Dic.	16	con que se pago a la yglesia	1550	
61v	Dic.	17	p. ^a pagar a el Fisco este año de diez y ocho	1320	
61v	Dic.	18	p. ^a dos libras de tabaco p. ^a los legos	30	
61v	Dic.	18	p. ^a pagar a el galerero a q. ^{ta} de lo que se le debe	30	4
61v	Dic.	19	p. ^a pagar la niebe	297	17
61v	Dic.	19	p. ^a los peones y ofizial de fabrica	31	
61v	Dic.	20	p. ^a cartas	2	28
61v	Dic.	22	p. ^a comprar el turrón platos y otros gastos	100	
61v	Dic.	24	p. ^a los peones y ofizial de fabrica	28	
				2	
Página 62				46673	30
62	Dic.	24	a q. ^{ta} de los portes del yeso	5	22
62	Dic.	24	p. ^a jarros ziento treinta y zinco que se compraron p.^a la ñora	67	17
62	Dic.	27	que lo a importado un orno de teja, ladrillo y molduras	335	17
62	Dic.	27	p. ^a leche, cartas, y al mozo	11	24
62	Dic.	27	con que se compraron treze f. ^s de panizo añalejos p. ^a la com. ^d cartas, clavos y otros gastos	291	22
62	Dic.	27	p. ^a comprar una caja de turrón, espezias p. ^a un lechon	8	9
62	Dic.	27	p. ^a el matador del lechon	3	8
62	Dic.	28	de quatro libras de azucar	12	24
				5	
Página 62v				47410	3
62v	Dic.	28	que se an dado en diferentes ocasiones a diferentes pobres que an ayudado a desgranar panizo	11	
62v	Dic.	29	p. ^a pagar los peones y ofizial de fabrica	26	
62v	Dic.	29	de la limosna de Nro P.e Prior asta el mes de diciembre inclusive de este presente año	110	
62v	Dic.	29	p. ^a comprar treinta y quatro baras de lienzo de cañamo p. ^a cortinas a la Celda Prioral	93	17
62v	Dic.	29	p. ^a pagar zinco mill y treszientos ladrillos a Felipe Ruiz	159	
62v	Dic.	29	p. ^a huebos y unas medidas p. ^a agua ardiente	7	14
62v	Dic.	29	p. ^a la lavandera	30	
62v	Dic.	29	p. ^a el pastor	10	
				1	
Página 63				47857	0
63	Dic.	30	p. ^a cartas	4	17
63	Dic.	30	del gasto de las casas de Murzia	365	17

63	Dic.	30	de los suelos de la paja que se trajo a casa		16	
63	Dic.	30	de la paja que se bendio el año pasado de Monteagudo		30	46
63	Dic.	30	de las esportillas que an benido			12
			fr. Pedro de Villarexo			1
			fr. Ju. ⁿ de S. ⁿ Fer. ^{do}			48285 0
Total año 1718					48285	0

Pág.				Rs	ms	Rs	ms
Página 63							
63	Ene.	5	para treinta y una caretadas de de cal a Miguel Flores			418	17
63	Ene.	5	para peones y oficiales de fábrica			51	
0							
Página 63v							
469 17							
63v	Ene.	6	los treinta para el barbero Pedro, y los restantes para Francisco el de Elche			52	
63v	Ene.	7	para el muchacho de la burra			40	
63v	Ene.	7	para comprar zanahorias y otros gastos			9	24
63v	Ene.	9	para los peones y oficiales de la fabrica			63	17
63v	Ene.	9	para acabar de pagar el hieso que estaba traydo asta primero de henero			20	
63v	Ene.	11	a Gabriel el zerrajero de unas zerraduras			60	
63v	Ene.	12	que costaron unas naranjas con que se regalo por pasquas a el Señor obispo y señores Ynquisidores			34	
1							
Página 64							
748 24							
64	Ene.	12	de dos @ de bacalao			60	
64	Ene.	13	de dos @ de jabon			63	
64	Ene.	13	de quatro fanegas de sal			32	
64	Ene.	13	de dos libras de pimienta			17	
64	Ene.	14	para un regalo que con lizenzia de la comunidad se hizo a Madrid			330	
64	Ene.	16	para huebos			12	5
64	Ene.	18	a el Padre fr. Pedro de Villarejo a cuenta de lo que le adeuda la comunidad			339	18
64	Ene.	21	para pagar los peones y oficiales de fabrica			52	
64	Ene.	21	para pagar a Don Manuel el medico el año de diez y ocho			130	
64	Ene.	22	para Alonso el de seca a cuenta de su salario			12	
1							
Página 64v							
1796 13							
64v	Ene.	22	para sarmentar y podar la viña del campo			66	
64v	Ene.	22	para comprar un pernil para la comunidad			14	
64v	Ene.	22	para cartas de tres semanas			10	
64v	Ene.	22	para pescado			5	22
64v	Ene.	22	para veinte baras de reforzadillo para registros a los misales			6	
64v	Ene.	22	para cartas			2	
64v	Ene.	25	para comprar seis docenas de esparteñas			21	
64v	Ene.	26	para pagar tres mil ladrillos			105	
64v	Ene.	27	para pagar ocho carneros que se compraron a Francisco			208	
64v	Ene.	27	para la clavazon del qu ^{to}			240	
64v	Ene.	27	a Pedro el almazarero			4	
64v	Ene.	27	a Juan Ortiz			2	6
1							

Página 65			2480	1
65	Ene.	27 para comprar cuatro sabanas para la ospederia	122	
65	Ene.	28 para los peones y oficiales de fabrica	73	
65	Ene.	28 para huebos	8	4
65	Ene.	29 para Papel, anís, pescado, cola y otros gastos	36	9
65	Ene.	29 a cuenta de la vereda del puente	45	
65	Ene.	30 para la lavandera de este mes de henero	30	
fr. Pedro de Villarexo Febrero				
65	Feb.	3 para pagar un q ⁿ de azucar, componer arados, y otros gasto	86	2
65	Feb.	4 con que se pagaron las pieles del calzado	150	20
65	Feb.	4 para una libra de vizcochos y portes de cartas	7	26
				1
Página 65v			3038	28
65v	Feb.	5 para huebos	5	22
65v	Feb.	5 para los peones de la fabrica	9	
65v	Feb.	5 de un horno de cal	216	
65v	Feb.	6 para pagar el porte del vacalao y sardinas y de los ajos y garbanzos que llebaron azia alla	37	
65v	Feb.	6 de nueve peonadas y media arroba de pimenton	25	17
65v	Feb.	7 para dos quintales de bacalao, y dos de sardinas y derechos	235	12
65v	Feb.	7 para acabar de pagar a Francisco el valenciano el tiempo que estuvo en casa	12	
65v	Feb.	8 para pagar diez y nueve fanegas de yesso	18	
65v	Feb.	8 para el pastor	8	
65v	Feb.	9 para pagar el horno del yerno de Munuera de ladrillo y cornisa	313	17
				2
Página 66			3918	28
66	Feb.	9 para huebos	4	17
66	Feb.	11 para salarios de criados, platos, y otros gastos de comunidad	63	14
66	Feb.	11 para los peones y oficiales de fabrica	71	
66	Feb.	12 para una camisa al viejo de las cassas u una caja de dulce	16	17
66	Feb.	14 para Juan Ortiz		3
66	Feb.	14 y los restantes para dos libras de carne	1	18
66	Feb.	14 para dar a el mozo de zehejín a cuenta	12	
66	Feb.	15 para pescado	1	17
66	Feb.	15 para Pedro el almazarero	18	
66	Feb.	17 para huebos	3	6
66	Feb.	18 para los peones y oficiales de fabrica	64	
				3
Página 66v			4177	15
66v	Feb.	19 para Juan Ortiz,		6

66v	Feb.	19	para un temporero,	3			
66v	Feb.	19	para otro de mulas	4	8	13	8
66v	Feb.	19	para acabar de pagar a el calderero			112	
66v	Feb.	20	para el viaje de Nuestro Padre a Origuela			29	24
66v	Feb.	20	para quatro libras de tabaco para la zelda prioral			56	
66v	Feb.	20	de una libra de vizcochos			4	
66v	Feb.	23	para el herrero a quenta de clavazon y obra			100	
66v	Feb.	23	para hilo broches para los legos			7	
66v	Feb.	23	de conducir a el novizio de Villarrobledo			110	
66v	Feb.	24	que se dieron a Pedro para ir a Madrid			50	
66v	Feb.	24	para comprar mil y cuatrocientos ladrillos			42	
							1
			Página 67			4701	13
67	Feb.	24	para comprar paño a forros para los legos y otros gastos			143	28
67	Feb.	25	para los peones y oficiales de fabrica			9	
67	Feb.	26	para cartas y una libra de anises			7	26
67	Feb.	27	para la lavandera este mes			30	
67	Feb.	28	para pagar zincuenta y siete fanegas de hieso y dos que se le devian			62	12
			fr. Pedro de Villarexo				
67	Mar.	4	para pagar ocho mill quinientos ladrillos, y mil molduras			300	
67	Mar.	4	para pagar siete mill quinientos ladrillos, y ochocientas molduras			246	
67	Mar.	4	para una montera al lego fr. Francisco; colleras, salarios, pescado y hilo y broches			51	17
							2
			Página 67v			5551	28
67v	Mar.	5	para pagar veinte y tres cargos de piedra			46	
67v	Mar.	5	para recado de tinta, paña para calzones a los acolitos, despachos para Juez confesor y otros gastos			61	
67v	Mar.	5	para pagar a el escribano que dio el testimonio del acto capitular, y siete reales que se le dio a el mozo que ha estado el tiempo que a estado fuera Pedro			42	
67v	Mar.	5	para los peones y oficial de fabrica			43	
67v	Mar.	5	para huebos			5	6
67v	Mar.	5	para Pedro el barbero			30	
67v	Mar.	7	que ha costado una arroba de chocolate para la celda Prioral			147	17
67v	Mar.	8	para pagar cal, piedra, hieso y un parecer de abogado			155	17
							2
			Página 68			6082	0
68	Mar.	8	para dar al pastor, comprar hilo, y otros gastos			18	12
68	Mar.	11	para pagar veinte cargos de Piedra, tres dozenas de capazos, diez peonadas , seis reales a Pedro el mulero y zintas para los acolitos			69	
68	Mar.	11	para peones y oficiales de fabrica			65	
68	Mar.	11	para los dos oficiales de carpintería			30	

68	Mar.	13	para pescado afeytar las mulas y otros gastos	12	4
68	Mar.	13	para dos arrobas de vino blanco	14	
68	Mar.	14	para hieso	48	24
68	Mar.	14	para una cuchara para el inzensario, cartas y otros gastos	16	26
68	Mar.	18	para los peones y oficiales de fabrica	66	17
				2	
Página 68v				6422	15
68v	Mar.	18	para el oficial de carpintería	12	
68v	Mar.	20	para la caba de la viña del campo	71	
68v	Mar.	20	para componer un caliz	15	2
68v	Mar.	20	para zinco baras y media de lienzo, y para cartas	18	
68v	Mar.	21	para componer el puente de las obejas	26	17
68v	Mar.	21	para dos fanegas de zebada	22	
68v	Mar.	22	para pasas yncienso y otros gastos	37	17
68v	Mar.	22	para Gines el carpintero	9	
68v	Mar.	23	con que se acabo de pagar un propio	45	
68v	Mar.	23	para pescado, hilo y unos dulces	30	17
68v	Mar.	23	para limosna de Nuestro Padre de henero, febrero, y marzo	66	
				2	
Página 69				6775	0
69	Mar.	24	para los peones y oficiales de fabrica	61	
69	Mar.	24	para el cocinero,	14	
69	Mar.	24	y los restantes para unos calzones a el acolito valenziano	16	30
69	Mar.	25	para pagar veinte y ocho cargos de piedra	56	
69	Mar.	25	para el mozo de Lorca y Juan Ortiz	11	
69	Mar.	26	para pescado y otros gastos	40	6
69	Mar.	26	prezio de quatro libras de tabaco	60	
69	Mar.	26	para pagar diferentes peonadas de carpintería para la fabrica	60	
69	Mar.	26	para pagar a Flores la calera	285	20
69	Mar.	27	para pagar quarenta y dos fanegas de hieso	42	12
69	Mar.	27	para huebos	4	8
				1	
Página 69v				7425	12
69v	Mar.	27	de seis libras de azucar y cartas	17	4
69v	Mar.	28	para la lavandera de este mes	30	
69v	Mar.	28	para un mozo que andubo con la galera dos dias	2	
69v	Mar.	29	para pagar cinco mill losetas y quatro mill y seiscientos ladrillos	323	
69v	Mar.	30	para esquilar el ganado, palmas, y otros gastos	29	26
69v	Mar.	30	a cuenta de la caba	7	
69v	Mar.	30	y los restantes para huebos	5	10
				12	10

				fr. Pedro de Villarexo	
Abr.	1	Para los peones y oficiales de fabrica			47
Abr.	2	para pescado de Semana Santa y otros gastos			71
					1
Página 70					7957 18
70	Abr.	3	para pagar a el valenziano un yugo para las mulas y otros gastos		21 17
70	Abr.	4	prezio de veinte y quatro carretadas de cal		324
70	Abr.	4	para pagar diez arrobas de vino		50
70	Abr.	5	para los peones y oficiales de fabrica		20 17
70	Abr.	5	para Pedro y otros gastos		9 18
70	Abr.	9	para cabritos, pimienta, clavillo, dos cajas, y otros gastos		74 8
70	Abr.	10	para comprar diez gallinas, y pagar unos pasteles y cartas, y zinco reales para el pastor		42 16
70	Abr.	12	para huebos, leche y esparragos		6 8
70	Abr.	12	para comprar cuatro libras de manteca		7 17
					3
Página 70v					8513 17
70v	Abr.	15	para peones y oficiales de fabrica		39
70v	Abr.	15	de nuebe mill novezientos ladrillos		297
70v	Abr.	15	para Pedro el Galerero	6	
70v	Abr.	15	para el pastor	3	9
70v	Abr.	16	para huebos, pescado y otros gastos		22 17
70v	Abr.	16	para comprar calzones y una camisa para el muchacho y para platos y escudillas		44
70v	Abr.	16	de nieve para un enfermo		1
70v	Abr.	17	prezio de seis mill ladrillos		180
70v	Abr.	18	para ayuda de gastos con los Padres Visitadores		72
70v	Abr.	19	que se han dado a los Padres Visitadores y sus criados		390
70v	Abr.	22	para los Peones y oficial de fabrica		60
70v	Abr.	23	para pagar ziento y veinte y seis fanegas de hieso , comprar loza, escardar moreras y otros gastos		214
					1
Página 71					9842 0
71	Abr.	23	para dar de comer a los Padres Visitadores en las casas de Murcia y para el titulo de Ordenes de fr. Joseph		15 17
71	Abr.	24	para quatro @ de sardinas y una resma de papel		84 24
71	Abr.	25	para la lavandera de este mes		30
71	Abr.	26	de huebos de dos semanas		14
71	Abr.	27	de veinte y tres carretadas de cal		310 17
71	Abr.	28	de doszientos ladrillos que se compraron a Bernal		6
71	Abr.	29	para los peones y oficial de fabrica		34
71	Abr.	29	para un propio que se envio a Granada		100

fr. Pedro de Villarexo

Mayo

71	May.	1	que se han dado al oficial Joseph Jil	60	8
71	May.	2	para huebos y una arpillera y otros gastos	9	19
					2
Página 71v				10506	17
71v	May.	3	para la lavandera a cuenta del mes de mayo	15	2
71v	May.	4	para pagar una libra de bizcochos, otra de bolados, y una caja	12	
71v	May.	4	ocho pieles de macho para el calzado	120	
71v	May.	6	para pagar los peones y ficial de fabrica	42	
71v	May.	6	para huebos	5	6
71v	May.	8	para tres peonadas de escarda, tres dias a un mozo que fue a Origuela, y dos r ^s de yerba para la mula, leche y guebos	10	12
71v	May.	11	a cuenta de losetas y ladrillo	197	
71v	May.	12	para huebos de la semana	12	
71v	May.	12	los veinte a Pedro el mulero, diez a el pastor, y ocho de dos dias de escarda a jornal seco	38	
					1
Página 72				10958	3
72	May.	13	para comprar sabanas para la paja	8	16
72	May.	13	con que se pagaron quinze baras de raso de flores para casullas, y doce baras de bocazí	399	
72	May.	14	para pagar al cozinero medio mes que ha estado	10	
72	May.	14	para esquilar las ovejas y corderos del campo	7	17
72	May.	14	para miera	1	17
72	May.	15	para zebada	2	
72	May.	16	para pescado y otros gastos	21	28
72	May.	16	los quarenta y cuatro para el Balenciano asta elmes de junio y los quinze a la labandera	59	
72	May.	17	para miel, pescado, y portes de los misales y otros gastos	50	32
72	May.	17	para zinco baras de lienzo para las casullas	15	
					3
Página 72v				11533	11
72v	May.	18	para media arroba de azucar	31	
72v	May.	18	para huebos	8	6
72v	May.	19	para pagar a el mozo de Totana un pernil y otros gastos	58	4
72v	May.	20	para seda para las casullas, hilo y otros gastos	31	31
72v	May.	21	para Gabriel el cozinero	12	
72v	May.	21	y los restantes para el chico de Pedro Ruiz	22	34
72v	May.	21	para el pastor	52	
72v	May.	22	para seis arrobas de vino	30	
72v	May.	23	para comprar dos lechones y ocho pares de pollos y una arpillera para rodillos	64	17
72v	May.	24	para una arroba de mujol, algodón, esponjados	28	14
					2
Página 73				11871	15
73	May.	24	para cinquenta y seis baras de lienzo morles para las abas	329	14

73	May.	24	para encajes de las albas					81
73	May.	24	para hilo a las albas					9 12
73	May.	24	para sesenta y zinco baras de flueque para las casullas					97 24
73	May.	24	para los cordonzillos de los manip. ^{los}					5 17
73	May.	26	con que se acabo de pagar a la labandera el mes de mayo					15
73	May.	26	para huebos, cartas y otros gastos					9 6

fr. Pedro de Villarexo

Junio

73	Jun.	1	para pagar ziento y veinte y seis primales y dos zegajos					2589
73	Jun.	2	para el cozinero Nicolas,				4	
73	Jun.	2	para Pedro Ruiz				4	
73	Jun.	2	y los restantes para huebos			1	3	9 3

2

Página 73v**15016 23**

73v	Jun.	2	que lo han importado catorze arrobas de atun con su porte desde Cartajena					292
73v	Jun.	3	para dos libras de tabaco gasto de la celda Prioral					28
73v	Jun.	3	para comprar unos pollos					12
73v	Jun.	4	con que se pagaron cuatro libras de tabaco para los Padres Visitadores, fruta, cartas y otros gastos					116 29
73v	Jun.	5	para unos pichones, pollos, y otros gastos					22 16
73v	Jun.	7	para un esterado para la galera, para fruta, leche, huebos y quinze para Pedro el galerero					38 25
73v	Jun.	13	para esquilar los primales que se an comprado					22 2
73v	Jun.	13	para huebos, hilo					7 22

3

Página 74**15556 15**

74	Jun.	17	los quinze para la labandera, y los restantes para dar a los cozineros y otros gastos					46 29
74	Jun.	18	para componer el reloj					15
74	Jun.	19	de seis arrobas y media de vino comprado					32 17
74	Jun.	19	para pagar diez peonadas en la saca de la Urdienca					16
74	Jun.	19	para Nicolas el cozinero					20
74	Jun.	20	para curtir los cordobanes para el calzado y trastos para ello					71 17
74	Jun.	20	para el pastor					9
74	Jun.	22	con que se pago al beato el viaje de llevar al Nounzio, la poda, y otras peonadas					176
74	Jun.	22	para comprar un potro al beato					240

2

Página 74v**16183 10**

74v	Jun.	22	para comprar doze dozenas de huebos, miel, clavos, y otros gastos					28 32
74v	Jun.	24	dos sabanas, dos libras y seis onzas y media de seda, y pagar seis pavos					174 4
74v	Jun.	24	para comprar seis fanegas y media de trigo					128 30
74v	Jun.	24	con que se acabaron de pagar las seis fanegas y media de trigo					33 32
74v	Jun.	25	para niebe, hazer una notificazi3n, y otros gastos					37 26

74v	Jun.	25	para el hieso que se ha gastado en el molino			11	28	
74v	Jun.	25	para Pedro el almazarero,		4			
74v	Jun.	25	para el que fue por el vino,		4			
74v	Jun.	25	para el muchacho de Pedro Ruiz		2	10		
						4		
Página 75							16608	26
			para comprar guarniciones para la galera, una dozana de costales, nueve arrobas de arroz, maromas para las campanas, cuerdas para la galera,					
75	Jun.	25	alpargates para acolitos, y criados, y otros areos			316	16	
75	Jun.	26	para seis arrobas y media de vino			32	17	
75	Jun.	26	para comprar dos libras y dos onzas de seda y para una arroba de vino y dos de escarda de moreras a quatro reales			94		
75	Jun.	26	para pagar la monda de las rejicas			22	21	
75	Jun.	26	para comprar onza y media de seda			3		
75	Jun.	27	para comprar dos sabanas		54			
75	Jun.	27	sesenta y quatro para una libra y catorze onzas de seda		64			
75	Jun.	27	para seis pares de labor		36			
75	Jun.	27	y los restantes para gastos de comunidad		52	17	206 17	
						2		
Página 75v							17283	29
75v	Jun.	27	para comprar un pernil, leche y huebos			20	26	
75v	Jun.	28	para comprar dos onzas de seda			4	12	
75v	Jun.	28	para pescado, inzienso, canela, y pagar al mozo que fue por fr. Felix			23	16	
75v	Jun.	28	para pagar las echuras de unas medias para el hermano Romero			4	17	
75v	Jun.	29	para pagar al abogado Alcayna y seis libras y diez onzas de seda y otros gastos de comunidad			465	25	
75v	Jun.	29	para pagar al zerrajero, y gasto del dia de San Pedro, y pagar echuras de tres Albas y salarios, y otros gastos			305	23	
Julio								
75v	Jul.	1	para pagar salarios y pensiones de zensos de Murcia y otros gastos			3029		
						4		
Página 76							21137	12
76	Jul.	3	para tres gallinas, y una libra vizcochos, y otra de esponjados para la enfermeria			17	17	
76	Jul.	3	para comprar tres arrobas y media de vino			25	27	
76	Jul.	4	para pagar a Juan de Aguilar la ortaliza del año, fruta, y naranjas que ha dado, y viajes de su hijo			391	31	
76	Jul.	4	para comprar encajes, para unos amitos, y corporales, y otros gastos			52		
76	Jul.	5	para huebos de dos semanas			28	10	
76	Jul.	5	para pagar el porte de veinte fanegas de zebada del campo			37	22	
76	Jul.	5	para tres libras de jabon			4	6	
76	Jul.	6	para dar a el abogado Fernandez y otros gastos			308	28	
						4		
Página 76v							22003	17
76v	Jul.	7	con que se pagaron diez fanegas de trigo, y trece peonadas en la hera de la Urdienca y onza y media de seda			259		
76v	Jul.	10	para la lavandera			15	2	

76v	Jul.	10	para el pastor		9	
76v	Jul.	10	para comprar una arroba de queso		29	17
76v	Jul.	10	para dos libras de jabon		2	12
76v	Jul.	11	para comprar dos arrobas y quatro libras y media de jabon		60	17
76v	Jul.	13	para comprar veinte y quatro baras de lienzo de cañamo, alpargatas, vino y otros gastos		143	2
76v	Jul.	15	para pagar siete mil ladrillos y portearlos		232	11
76v	Jul.	18	para pagar unas ruedas que se an comprado para regar,huebos y otros gastos		127	26
					3	
			Página 77		22882	2
			los tres zientos y quatro deportear setenta y dos fanegas de trigo, y ziento y treinta y una de zebada del campo, y los restantes en recojerlas, trillarlas,			
77	Jul.	20	hacer pajares y gasto de religioso		263	3
77	Jul.	27	para la labandera y lo restante para hilo		15	17
77	Jul.	29	con que se pagaron doze arrobas de vino de carabaca		60	
			los tres zientos y quatro de portear setenta y dos fanegas de trigo, y ziento y treinta y una de zabada del campo, y los restantes en recojerlas, trillarlas,			
77	Jul.	30	hacer pajares y gasto del religioso		571	
			fr. Pedro de Villarexo			
			Agosto			
77	Ago.	1	para pagar el porte de una cuba para regadio		10	
77	Ago.	2	para comprar dos libras y media de seda		75	
					0	
			Página 77v		23876	22
77v	Ago.	3	para acabar de pagar seis tenajas		160	
77v	Ago.	3	para pagar a Ochoa y al oficial que trabajan en el molino		20	
77v	Ago.	4	para pagar la zera de este año y otros gastos		961	20
77v	Ago.	4	para Pedro el mulero		36	
77v	Ago.	5	para comprar quarenta y quatro libras de seda		1527	31
77v	Ago.	7	para pagar zinquenta y siete fanegas de hieso		67	
77v	Ago.	9	los veinte y zinco reales y diez maravedís para pagar los que garbillaron el trigo, doze para Nocolas y quatro y diez y siete maravedis para cordetas		41	27
77v	Ago.	11	para comprar diez fanegas de trigo y zinco onzas de seda		261	
77v	Ago.	11	para comprar quatro arrobas de pez, huebos y otros gastos		61	16
					3	
			Página 78		27013	14
78	Ago.	12	para pagar quinze fanegas de hieso , huebos y otros gastos		62	
78	Ago.	12	para Pedro el mulero		20	
78	Ago.	13	para leche, huebos, y una llabe a la cozina		10	8
78	Ago.	14	para comprar zinco fanegas y media de trigo, y tres libras y ocho onzas de seda		268	17
78	Ago.	14	para pollos, para el dia de Nuestra Señoray para seis peonadas		15	
78	Ago.	14	para dos pares de pichones para unos huespedes		5	
78	Ago.	16	para dar a la labandera huebos, tres baras de tafetan para los cubre calizes, y otros gastos		70	6

78	Ago.	19	para pagar al Fisco, comprar quatro carneros y otros gastos	1651	30
				2	
Página 78v				29116	7
78v	Ago.	20	para pagar dos peones que trabajaron con fr. Antonio	9	
78v	Ago.	23	para quatro pabos, pagar peones, y otros gastos	93	1
78v	Ago.	27	para pagar hielo	60	
78v	Ago.	27	para el chico de la burra	2	
78v	Ago.	27	para la lavandera este mes	15	
78v	Ago.	27	para Nicolas el cozinero de este mes	12	
78v	Ago.	27	para el pastor	9	
78v	Ago.	29	para comprar zebollas, cantaros, escobas y otros gastos	50	20
78v	Ago.	30	de la limosna de Nuestro Padre asta el mes de septiembre inclusive	132	
				0	
Página 79				29498	28
Septiembre					
79	Sep.	1	los ocho para pagar dos cargas de esparto , y los restantes para acabar de pagar el mes a el galerero	10	17
79	Sep.	2	los doscientos y ochenta y dos reales y veinte maravedis a cuenta de la nieve, los treinta y seis para una frazada, trece y medio para el muchacho del agua y otros gastos	390	1
79	Sep.	3	los treinta reales para pagar el padron que hizo laguna de la oja y los restantes del gasto que hizo el Padre Procurador en el campo en el Agosto.	75	10
79	Sep.	4	para dos mill y quinientos clavos para la celda nueva de la torre	73	18
79	Sep.	5	para comprar quatro libras y media de seda	157	17
79	Sep.	5	para pagar ziento y zinquenta y seis plantones	194	
				2	
Página 79v				30399	23
79v	Sep.	5	para pagar quatro peonadas a Rodrigo Bazquez en las viñas	8	
79v	Sep.	5	para hieso	22	
79v	Sep.	5	para pagar a cuenta de los azequiales de Churra	100	
79v	Sep.	5	para hieso	77	22
79v	Sep.	5	para pagar siete peonadas que se pagaron a Francisco Ruiz de las viñas	14	
79v	Sep.	5	para pagar a Juan Ortiz doce peonadas y media	18	24
79v	Sep.	15	para pagar hieso, peones y otros gastos	69	32
79v	Sep.	17	para Marfil su sobrino a cuenta de la madera	120	16
79v	Sep.	17	y los restantes para comprar paño para los muchachos, lienzo y otros gastos de comunidad	490	5 610 21
79v	Sep.	17	para pagar los peones de fabrica , y seis z ^s de zeniza para la pasa	37	8
				3	
Página 80				31357	28
80	Sep.	19	que se gastaron con el Marques de Balde Olmos en el tiempo que estuvo ospedado en las casas	200	
80	Sep.	19	para pagar a el sastre las costuras de las casullas, vestidos a los legos, vestidos a los acolitos y otras costuras	75	
80	Sep.	20	para Nicolas el cozinero	12	

80	Sep.	20	para el pastor	12	24	
80	Sep.	20	para encajes para las sabanillas de los altares, y huebos		36	3
80	Sep.	21	para pagar peones de fabrica y otros gastos		16	18
80	Sep.	21	limosna de sesenta y siete missas que Nuestro Padre tiene dichas por el Sr. Fundador			134
80	Sep.	22	para huebos de dos vijilias			13 18
80	Sep.	22	para Marfil a cuenta de la madera	400		
80	Sep.	22	los trecientos para el escribano Azcoitia	300		
80	Sep.	22	y otros gastos de comunidad y del pleito de la Urdienca	411	23	1111 23
						2
Página 80v						32968 22
80v	Sep.	23	para pagar la hechura de una sabanilla para un altar			3
80v	Sep.	23	para Pedro el galerero			22
80v	Sep.	23	para pagar unos gastos para la ñoreta			35
80v	Sep.	30	de un propio a Abila,	200	25	
80v	Sep.	30	y los restantes de diferentes gastos de comunidad	451	15	652 6
fr. Pedro de Villarexo						
Octubre						
80v	Oct.	1	para Nicolas el cozinero del mes pasado,	12		
80v	Oct.	1	y los tres para hilo y otros gastos de comunidad	3		15
80v	Oct.	1	para la lavandera del mes pasado			30
80v	Oct.	1	para pagar un peon real y medio y otros gastos			2 26
80v	Oct.	3	a Juan Ruiz a cuenta de ladrillo y obra			300 32
						2
Página 81						34029 18
81	Oct.	3	para pagar diez arrobas de mosto a quatro reales			40
81	Oct.	3	para gasto de vendimia y mio en el campo			59 17
81	Oct.	4	para pagar dos pares de perdizes y un par de pollos			12
81	Oct.	5	para curtir una piel y huebos			32 30
81	Oct.	6	del medio subsidio,	655	20	
81	Oct.	6	de la nieve,	215		
81	Oct.	6	y otros gastos	30	14	901
81	Oct.	6	para comprar quatrocientas y veinte y zinco arrobas de mosto a tres reales menos quartillo			1169 4
81	Oct.	6	para pagar veinte y quatro cargas y media de huba, las diez para pasa, las ocho para colgar, y las seis y media gastadas en el refectorio			245
						2
Página 81v						36489 1
81v	Oct.	6	para acabar de pagar los hornos de ladrillo y cornixa			276 21
81v	Oct.	7	para el boticario			45
81v	Oct.	7	para el calderero y galerero			60
81v	Oct.	7	para pagar el coramble del azeite			26

81v	Oct.	7	para comprar dos arrobas y quarteron de mujol y otros gastos	60	30
81v	Oct.	7	para comprar quatro libras y dos onzas de seda	140	
81v	Oct.	7	de una libra y siete onzas de seda	49	
81v	Oct.	7	para pagar una libra y doce onzas de seda	59	
81v	Oct.	7	para pagar el mozo de Lorca un mes que a estado	20	
				1	
Página 82				37225	18
82	Oct.	8	con que se pago a Gabriel el cozinero asta el mes de septiembre inclusive	66	4
82	Oct.	8	los seis para el barbero y los restantes para una arroba de vino	14	17
82	Oct.	9	para pagar un rodete para el molino, madera y otros gastos	193	5
82	Oct.	11	para comprar veinte y siete arrobas de vino	229	17
82	Oct.	13	que ha dado en gasto en las cassas de Murcia el Padre Felix	750	6
82	Oct.	13	con que se acabo de pagar a Marfil la madera hasta el día de oy	890	
82	Oct.	13	para comprar una frazada, ocho gallinas y otros gastos	67	26
				2	
Página 82v				39436	25
82v	Oct.	13	de cartas y echar tierra en el terrado de las casas	7	
82v	Oct.	14	para comprar un palo de carrasca para un usillo para la almazara	180	
82v	Oct.	14	para una zerraja con su llave	9	
82v	Oct.	14	de esportillas	20	
82v	Oct.	14	para comprar tres arrobas de vino, pescado y otros gastos	70	15
				1	
				39723	6
				fr. Pedro de Villarexo	
				fr. Juan de S. Fernando	
				Octubre	
82v	Oct.	16	que di al Padre fr. Pedro de Villarejo y son los mismos que presto al arca	420	
				fr. Joseph de Santa María	
82v	Oct.	16	para Juan de Aguilas a quenta de los viajes de Lorca, Carabaca y campo	30	
82v	Oct.	16	para dos cajas de conserva, anises, vizcochos, y seis libras de chocolate, huebos, nieve, pichones y otros gastos	69	11
				0	
Página 83				519	11
83	Oct.	17	para unas aguaderas y una gallina	7	
83	Oct.	19	para dos lechones	248	16
83	Oct.	19	para cargo y medio de oja y una jacena	328	
83	Oct.	19	para catorze arrobas de vino	119	
83	Oct.	19	para un olmo para tuerca aserrarlo y porte	88	10
83	Oct.	19	para seis servilletas para las casas de Murcia	18	
83	Oct.	19	y las restantes para pollos, y pollos leche guebos y otros gastos	181	18
				983	10
				0	
				1509	21
83	Oct.	30	para pagar un horno de ladrillo y cornissa	306	21

83	Oct.	30	para porte de quatro mill ladrillos	12			
83	Oct.	30	para huebos	11	22		
83	Oct.	30	para Nicolas el cozinero	21	32		
83	Oct.	30	para Pedro el galerero	9			
83	Oct.	30	para un palo para hacer las roscas a la tuerca de la almazara	14			
83	Oct.	30	a Francisco Ruiz a quenta de ladrillo	30	4		
83	Oct.	30	para azeitunas	13	10		
83	Oct.	30	de niebe	3	10		
83	Oct.	30	digo que dichas partidas suman quatrocientos y veinte y un reales			421	31

Página 83v

83v	Oct.	30	y treinta y un maravedis como consta de ellas mismas y es de los que hago la saca			421	31
83v	Oct.	30	los treinta para la lavandera y los zinco para acabar de pagar a Pedro Galerero este mes			35	17

fr. Pedro de Villarexo

Noviembre

83v	Nov.	1	del corretaje de la seda			31	14
83v	Nov.	4	para pagar mill y zien tejas, nueve mil l y nobcientos ladrillos	326	6		
83v	Nov.	4	de porte de mill ladrillos;	3			
83v	Nov.	4	de porte de diez mill ladrillos y tejas;	30			
83v	Nov.	4	de una arroba y diez y siete libras de miel;	42			
83v	Nov.	4	a Nicolas el Cozinero;	8			
83v	Nov.	4	y los restantes para oliva huebos, y leche de estas dos semanas	54	30	464	2
83v	Nov.	5	para una frazada			37	22

3

Página 84**2500 5**

84	Nov.	6	para comprar siete tomos de Silveyra espositivo	400			
84	Nov.	6	zinco tomos de spiritu santo Morales	180			
84	Nov.	6	siete tomos de Poder escolastico	260			
84	Nov.	6	dos tomos de Jeronimo Garzia Politica regular	40			
84	Nov.	6	tres tomos de Arsdeqin theologia tripartita	60			
84	Nov.	6	sugilatio ingratiudinis	30		970	
84	Nov.	10	para seis tomos de flos sanctorum para la librería	60			
84	Nov.	10	para limosna de un mes de presidencia	22			
84	Nov.	10	para pagar un oficial de carpintería	21			
84	Nov.	10	para huebos	16	20		
84	Nov.	10	para oliva	6	28	126	14
84	Nov.	14	para el gasto de viaje de Nuestro Padre Prior			633	
84	Nov.	14	para pagar zinco fanegas y media de hieso			6	16

1

Página 84v				4236	1
84v	Nov.	14	para las propinas a los Padres Confirmadores	360	
84v	Nov.	14	propina de sus criados	30	4
84v	Nov.	15	para comprar un acolcha para la zelda Prioral	56	
84v	Nov.	18	para huebos y leche	13	26
84v	Nov.	18	para pagar a un mozo que sirvio un mes en casa	22	
84v	Nov.	18	para Pedro el galerero que cumplio el día veinte de noviembre	15	
84v	Nov.	18	para una gallina y para hilo	4	8
84v	Nov.	25	para pagar esparteñas quatro docenas y media	14	
84v	Nov.	25	de quatro orzas y dos dozenas de platos	15	16
84v	Nov.	25	para pagar las sogas y cordeles que hicieron los Gallegos	13	14
84v	Nov.	25	que costo de esterar la Celda Prioral	51	20
					2
Página 85				4831	21
85	Nov.	28	para huebos	22	20
85	Nov.	28	para treze libras de atun	6	12
fr. Felix de Villanueva					
Diziembre					
85	Dic.	1	para la lavandera del mes de noviembre	30	
85	Dic.	1	para el mozo de Espinardo	16	
85	Dic.	1	para Gines Alaxarin que anda en la almazara	8	
85	Dic.	1	quatro dias que estuvo uno de Maziascoque	4	58
85	Dic.	3	para comprar quinze carneros a treinta y dos reales y cuartillo	483	8
85	Dic.	3	para pagar a Joseph Palazon catorze dias que estuvo en la fabrica	15	17
85	Dic.	3	para una arroba y diez y ocho libras de aroz	17	4
85	Dic.	4	dela oliva que se a coxido asta oy	22	16
85	Dic.	4	para leche de los dias de carnes de cerdos	2	16
					3
Página 85v				5459	12
85v	Dic.	5	de unos cantaros	2	4
85v	Dic.	5	para hilo palomar y de coser	2	
85v	Dic.	5	a Juan Ortiz de regar las viñas	4	
85v	Dic.	5	para Nicolas el cozinero	2	16
85v	Dic.	5	para pagar quatro boregas que se compraron en el campo	41	
85v	Dic.	5	para pagar la carne que Padre fr. Pedro a gastado en el campo	41	
85v	Dic.	6	para pagar quatro fanegas de hieso y un maestro para componer el umbral de la puerta del campo	9	
85v	Dic.	6	para pagar los hombres que vinieron con el Padre Vicario desde el campo y el trabajo del dia que pesaron la barrilla	13	17
85v	Dic.	6	para pagar el acarreo de la barrilla a casa	16	17
85v	Dic.	6	del gasto que hizo el Padre Vicario en el campo	15	
85v	Dic.	6	para pagar a un mozo que sirvio un mes	16	

			1	
Página 86			5621	32
86	Dic.	7 para Nicolás el cozinero	6	
86	Dic.	7 para Pedro el barbero a cuenta de su salario	60	
86	Dic.	8 para gastos de Confirmadores y de comunidad	1273	
86	Dic.	15 para comprar zinco arrobas y diez y seis libras de jabon a razon de a veinte y zinco reales la arroba	141	
86	Dic.	21 para pagar diez mill ladrillos a veinte y ocho reales	280	
86	Dic.	21 para la lavandera a cuenta de este mes	15	
86	Dic.	23 para pagar seisientos ladrillos	15	18
86	Dic.	23 para zinco azumbres y medio de leche para las pascuas, y tres docenas de huebos	9	6
86	Dic.	23 para pagar las echuras de jubon y polaynas del hermano	6	
86	Dic.	24 para Pedro el almazarero	28	17
86	Dic.	24 Para el ayudante de Almazarero	10	
Página 86v			7466	5
86v	Dic.	25 para Nicolas el cozinero	34	
86v	Dic.	25 para la lavandera	15	
86v	Dic.	25 para huebos	5	10
86v	Dic.	30 para el pescado fresco que se ha gastado en el adviento		
86v	Dic.	30 una arroba de chocolate para la Celda Prioral		
86v	Dic.	30 el turrón para la comunidad		
86v	Dic.	30 salarios del mozo y vestir a el mozo de espuelas		
86v	Dic.	30 y al hermano un jubon de estameña con su aforro y botines		
86v	Dic.	30 cartas y otros gastos	1309	11
			0	
fr. Felix de Villanueva			8829	26
fr. Juan de San Fernando				
Total año 1719			48552	32

Pág.				Rs	ms	Rs	ms
Página 86v							
86v	Ene.	1	para quatro onzas de Azafran				7 17
86v	Ene.	4	para pagar seis Pares de Labor y atocha que dio Gaspar Jil				48 17
86v	Ene.	4	para pagar la Azeytuna				218 10
86v	Ene.	5	para pagar un Pavo para el día de Navidad				12
1							
Página 87							
286 10							
87	Ene.	5	para Gabriel Cocinero				10
87	Ene.	5	para el Pastor				18
87	Ene.	6	para huebos y leche				4 28
87	Ene.	6	para el Puente de las obejas				1 30
87	Ene.	7	para pagar siete peonadas a Amador Cano, y Antonio Abalos, ya Jines Castaño, y el Beato				29
87	Ene.	11	para pagar a Don Manuel el medico es de año pasado				120
87	Ene.	11	para Nicolas				3 26
87	Ene.	11	para 12 capazos				3 10
87	Ene.	11	para huebos				10 20
87	Ene.	11	para componer los Axados				6 16
87	Ene.	16	para oliba				156 18
87	Ene.	16	para pagar a un mozo onze dias que ha trabajado este mes				5 16
5							
Página 87v							
656 4							
87v	Ene.	16	que gasto el hermano en la vereda				16 26
87v	Ene.	16	que se le dieron a Jusepe Zermaño a cuenta de dha vereda				10
87v	Ene.	17	de una @ y siete libras y media de Mujol Salado				19 16
87v	Ene.	18	para huebos				9 30
87v	Ene.	18	para comprar seis capazos				1 26
87v	Ene.	19	para Gabriel el cocinero a cuenta de dos carneros que vendio a la Comunidad				48
87v	Ene.	20	para seis capazos				1 26
87v	Ene.	22	para pagar tres @ de Mujol Salado				33
87v	Ene.	23	para pagar a Pedro Almazarero diez y ocho dias que trabajo fuera de la Almazara, en regar, arrancar Moreras y apastar cal				14 30
87v	Ene.	23	para pagar a el chico de la burra asta el día siete de febrero				25 17
87v	Ene.	26	para pagar dos @ y nueve libras de Mero y Mujol fresco				40
5							
Página 88							
877 5							
88	Ene.	26	para huebos				7 2
88	Ene.	28	para Nicolas el Cocinero				24
88	Ene.	28	para la lavandera				15
88	Ene.	29	para huebos				4 8

88	Ene.	29	para comprar 18 capazos para la fabrica	5	10
88	Ene.	29	para Pedro el barbero	50	
88	Ene.	29	para pagar ciento y sesenta y seis fanegas de oliba	178	10
88	Ene.	30	para pagar quatro cofinadas para la Almazara, gastos de la casa de Murzia y otros gastos	541	
88	Ene.	30	para el viejo que trabaja en la almazara	8	
fr. Felix de Villanueva febrero					
88	Feb.	2	para pagar dos quintales de Bacalao	210	28
				1	
Página 88v				1920	29
88v	Feb.	4	para pagar a el Pastor los Meses de henero y febrero	34	
88v	Feb.	4	para francisco el mozo de la Almazara	8	
88v	Feb.	4	que se dieron a el mozo de espuertas que fue a Lorca por el Padre fray Juan	2	
88v	Feb.	6	para pagar a un mozo que trabajo en las viñas zinco dias y medio	2	24
88v	Feb.	6	para unos trebedes de la cocina	6	
88v	Feb.	6	para el mozo de mulas	1	
88v	Feb.	6	para Gabriel Cozinero	7	18
88v	Feb.	11	para pagar la oliba	176	10
88v	Feb.	11	para un mozo que trabajo en las viñas	4	17
88v	Feb.	11	para Cardos	8	
88v	Feb.	11	para comprar espezias para la matanza, Cantaros, y platillos	14	
88v	Feb.	11	para recado de tinta	8	17
				3	
Página 89				2193	13
89	Feb.	11	para media arroba de Azucar	32	
89	Feb.	11	para pagar a Alonso Caballero el viaje que hizo a Villa Robledo con el religioso de San Bartolomé	18	
89	Feb.	11	a Francisco Mozo de la almazara	5	
89	Feb.	12	para pagar una cuchilla y unas tenazas	8	
89	Feb.	12	para Nicolás el Cocinero	10	
89	Feb.	14	para Juan Garcia el viejo de la almazara	15	2
89	Feb.	14	para Pedro el almazarero	15	2
89	Feb.	15	para la lavandera	15	2
89	Feb.	15	para vuelta de un trueque de un macho	165	
89	Feb.	15	para pagar los portes del Bacalao	10	12
89	Feb.	19	para pagar los mozos que se despidieron dicho día	20	8
				1	
Feb.	Página 89v			2507	5
89v	Feb.	19	Para Nicolas Cocinero a quenta del salario	2	
89v	Feb.	20	para pagar Guebos de dos semanas	16	8
89v	Feb.	20	de media arroba de arroz	5	17

89v	Feb.	20	para pagar siete Azumbres de leche	4	32
89v	Feb.	21	para pagar la Caba de las Viñas	44	
89v	Feb.	21	para pagar a Gabriel Cocinero a Quenta de su salario	30	
89v	Feb.	21	para el pastor	5	16
89v	Feb.	21	para francisco Martinez Almazarero	3	
89v	Feb.	23	para un mozo que se despidio	1	
89v	Feb.	24	para huebos	4	8
89v	Feb.	26	para dos Cofinados para la Almazara	18	
89v	Feb.	26	para pagar media fanega de Aluvias	20	
89v	Feb.	27	para el Galerero	3	
89v	Feb.	27	para Nicolas el Cozinero con que se le acabo de pagar el mes de febrero	7	8
				2	
Página 90				2671	26
90	Feb.	27	se pago a el chico de la Burna el mes de febrero	11	
90	Feb.	29	para los peones que an apastado la cal	16	
fr. Felix de Villanueva					
Marzo					
90	Mar.	2	para media @ de Caramel	3	10
90	Mar.	2	para pagar la oliva	166	
90	Mar.	3	con que se pago a la lavandera el mes de febrero	15	
90	Mar.	3	para el viejo de la Almazara	5	
90	Mar.	3	para Pedro Almazarero con los cuales se le pago enteramente todo el mes de febrero	32	12
90	Mar.	3	para el Anis que se gasto en hazer el Aguardiente	2	10
90	Mar.	5	para huebos	2	
90	Mar.	6	para Comprar diez sabanas de Paxa	7	
90	Mar.	6	para seis cantaros	2	
				1	
Página 90v				2933	24
90v	Mar.	8	para afeitar tres mulas	3	
90v	Mar.	9	para el viaje del Padre Maestro fray Joseph de Santa Maria	360	
90v	Mar.	10	para comprar seis arrobas de aceyte y cuatro de vino, Pescado, pagar al Alpargatero y otros Gastos	365	22
90v	Mar.	10	para pagar 17 Cargos de Cal	212	17
90v	Mar.	11	para las cosas que se trajeron para Componer el Molino	70	
90v	Mar.	11	para el viejo de la almazara	4	
90v	Mar.	13	a quenta de la madera que trae Matias Marfil	374	
90v	Mar.	16	para pagar sesenta y quatro fanegas de trigo	68	10
90v	Mar.	16	para pagar los peones y ofiziales de fabrica	39	16
90v	Mar.	16	para pagar los peones y ofiziales de la semana pasada	27	
				2	
Página 91				4457	21

91	Mar.	17	para la labandera a cuenta de este mes	15	
91	Mar.	18	para Jusepe Zermeño a cuenta de escardar el olivar	4	
91	Mar.	19	para un mozo de la Almazara	4	
91	Mar.	23	para comprar un Pabo	8	
91	Mar.	23	para los peones y oficiales de la fabrica	40	8
91	Mar.	23	para pagar la oliva	98	22
91	Mar.	24	para Pescado Calvos y otros Gastos	159	31
91	Mar.	25	para dos @ y zinco libras de Miel	48	16
91	Mar.	26	para francisco Martinez de la Almazara	2	
91	Mar.	27	para el mozo de las Alguazas con que se pago el mes de Marzo	16	
91	Mar.	27	para pagar los Peones y oficiales de la fabrica	17	
				2	
			Página 91v	4870	30
91v	Mar.	29	para limosna de Nuestro Padre	22	
91v	Mar.	30	para pagar los mozos de la Almazara este mes	64	28
91v	Mar.	30	para pagar este día mitaba a la fabrica	7	16
91v	Mar.	30	para pagar a el Beato los dias que fue a Lorca con la mula	21	8
91v	Mar.	30	para Nicilas Cozinerero	23	6
91v	Mar.	30	para Manuel Galerero	30	
91v	Mar.	30	para pagar veinte y dos fanegas de hieso	23	10
91v	Mar.	30	para la lavandera	15	
91v	Mar.	30	para pagar el viaje a Caballero el viaje que hizo a Villa Robledo con el religioso de San Bartolomé	17	
91v	Mar.	30	para el pastor con que de va pagado el mes de Marzo	12	18
				3	
92	Mar.		Página 92	5107	14
92	Mar.	30	para el Galerero con que se pago todo el mes de Marzo	4	
			para Gastos de Comunidad en que entran zien Reales de las casas de Murzia y ochenta y ocho Reales en el mozo que fue por Nuestro Padre y viaje		
92	Mar.	30	que hizo dicho mozo a Lorca que es Juan de Aguilas	277	2
92	Mar.	30	para Gastos de Comunidad	24	2
			fr. Felix de Villanueva		
			Abril		
92	Abr.	3	para pagar al mozo de espuelas lo que se le devia y se despidio	55	17
92	Abr.	3	para pagar al chico de la Burra el mes de Marzo	11	
92	Abr.	4	para el Pastor que fuese a ver unos carneros	6	
92	Abr.	4	para huebos	4	20
92	Abr.	4	para Pescado	2	
				1	
			Página 92v	5491	21
92v	Abr.	5	para pagar cuatro arrobas de arroz	48	
92v	Abr.	6	para los peones y oficiales de fábrica	37	17

92v	Abr.	6	para esquililar el ganado	21	22
92v	Abr.	6	Para francisco el almazarero	2	
92v	Abr.	12	para pagar peones y oficiales de la fabrica y componer la Ñora	76	
92v	Abr.	12	para clavos de dicha rueda	3	
92v	Abr.	12	para salarios de almazareros y criados	65	18
92v	Abr.	12	para gastos de comunidad en que entran unas calzetras para fr. Francisco	26	20
			para pagar a Don Juan Marcos Alcayna los Azequiales de churra la neuba por todo el año de diez y nueve aviendo perdonado a la comunidad treinta y		
92v	Abr.	15	cuatro Reales	202	22
				3	
			Página 93	5974	18
93	Abr.	16	para comprar setenta y cuatro carneros a veinte y seis Reales y maravedís	1961	
93	Abr.	17	para agua y escobas en las cassas de Murzia	2	28
93	Abr.	17	para pagar tres badanas para los Caparazones	9	
93	Abr.	17	para tabaco a el hermano Romero	3	26
93	Abr.	17	para componer un cazo	1	16
93	Abr.	20	los peones y oficiales de fabrica	54	
93	Abr.	20	para huebos	1	2
93	Abr.	20	para el gasto de fr. Francisco en el viaje que hizo a Mula para cobrar de Salvador Bazquez	11	10
93	Abr.	20	de clavos que se gastaron en el molino	4	
93	Abr.	21	para un buei que se compro para la jente de la fabrica	100	
				2	
			Página 93v	8122	32
93v	Abr.	22	para esquililar sesenta y tres carneros a ocho maravedis sin comida	17	10
93v	Abr.	22	para el galerero Duna	7	
93v	Abr.	23	para tres pares de Apargates	3	
93v	Abr.	23	para huebos y un despojo	6	10
93v	Abr.	23	para Gabriel con los cuales queda pagado todo el mes de marzo	2	
93v	Abr.	23	para pagar la oliba desde el dia 26 de marzo asta el dia seis de abril	18	12
93v	Abr.	24	para los peones y oficiales dos dias	18	
93v	Abr.	24	para Pedro el barbero	8	
93v	Abr.	24	para el chico de la burra	2	8
93v	Abr.	25	para comprar ocho pieles de macho para la zapateria	112	
93v	Abr.	25	para la suela y para la zapateria	83	10
				2	
			Página 94	8400	14
94	Abr.	25	para el muchacho de Aguazas	24	
94	Abr.	25	Para el galerero Manuel	6	
94	Abr.	25	con los cuales se acabo de pagar la suela para la zapateria	7	18
94	Abr.	25	para Gabriel cozinero	15	
94	Abr.	27	para pagar los peones y oficiales dos dias	16	

94	Abr.	28	con los cuales se acabo de pagar este mes al chico de la burra	8	26
94	Abr.	29	para la labandera con que se le acabo de pagar este mes	15	
94	Abr.	29	para quarenta fanegas y media de hiesso a nueve q ^{tos}	42	30
94	Abr.	30	para pagar doze cargas de cal	150	
				2	
Página 94v				8685	20
94v	May.	1	para comprar lienzo para el enzerado del altar mayor, tachuelas y zinte, un Baldes para registros del coro.	9	24
94v	May.	1	para hilo, broches para fr. Francisco y el hermano romero	2	
94v	May.	2	de cartas	2	16
94v	May.	2	para onze libras de pescado	9	12
94v	May.	2	para huebos	3	28
94v	May.	2	para Pedro Ruiz Almazarero	2	
94v	May.	4	para los peones y oficiales de la fabrica	36	
94v	May.	4	para vizcochos y esponjas	12	17
94v	May.	4	para huebos	1	30
94v	May.	4	para cartas	1	30
94v	May.	6	para nieve que se ha gastado en fr. Francisco y el Padre vicario	3	26
				5	
Página 95				8770	33
95	May.	6	para clavos	14	6
95	May.	7	para nieve a los enfermos	4	4
95	May.	7	para huebos	12	10
95	May.	8	para los criados	38	18
95	May.	8	para alpargates al mozo de espuelas	2	
95	May.	8	para leche estas fiestas	2	28
95	May.	9	para vizcochos a los enfermos y tabaco al hermano Romero	17	10
95	May.	11	para los oficiales de fabrica y carpinteria y peones	52	
95	May.	11	para clavos para una canal	1	26
95	May.	12	para Manuel galerero	5	
95	May.	12	para cartas y nieve	1	18
				4	
Página 95v				8922	17
95v	May.	12	para el gasto de capitulo, con que se pagaron los tercios y cartas asta primero de abril, y sesenta Reales que se dieron de limosna de Guadalajara	1550	
95v	May.	13	para la lavandera a cuenta de este mes	15	
95v	May.	19	para pagar treinta cargos de piedra	49	22
95v	May.	19	para pagar los peones y oficiales de la fabrica	50	
95v	May.	19	para Pedro almazarero	7	18
95v	May.	19	para el mozo de las Alguazas	2	
95v	May.	20	para dos dozenas de pares de alpargates	30	

95v	May.	22	para pagar diez y seis libras y media de pescado	9	28
95v	May.	25	para los peones y oficiales de fabrica	32	
				2	
Página 96				10668	17
96	May.	29	para los peones de la fabrica	7	16
96	May.	29	para dos sarrias	4	
96	May.	29	para salarios de criados	25	32
96	May.	30	los quinze para la labandera y dos para el chico de la burra	17	
96	May.	31	para los peones de fabrica dos dias	3	
96	May.	31	de componer las albardas	13	
fr Felix de Villanueva Junio					
96	Jun.	2	para el pleyto de los diezmos	29	16
96	Jun.	2	de pescado	7	
96	Jun.	2	para Gabriel el zerrajero	20	
96	Jun.	9	para pagar el aderezo de los cordobanes	61	24
				3	
Página 96v				10857	3
96v	Jun.	9	para gastos	51	10
96v	Jun.	10	para el pastor	15	
96v	Jun.	12	para pagar seis carretas que an porteado la zebada de Sangonera	24	
96v	Jun.	13	para comprar ocho baras y tres quartas de lienzo	21	22
96v	Jun.	14	para Pedro el almazarero	15	
96v	Jun.	15	para el mozo a cuenta	6	
96v	Jun.	17	para la lavandera a cuenta de este mes	15	
96v	Jun.	17	para un regalo a el abogado	15	2
96v	Jun.	19	para pescado, cartas, y otros gastos	40	
96v	Jun.	21	para pagar veinte y un cargos de cal	252	
96v	Jun.	21	para un esterado a la galera	12	
				1	
Página 97				11324	3
97	Jun.	21	para Ochoa a cuenta de lo que trabaja	2	
97	Jun.	28	para Pedro el barbero	60	8
97	Jun.	29	para esparto	7	17
97	Jun.	29	para el alfarero	8	
97	Jun.	29	para los salarios del abogado, procurador, y zirujano	444	
97	Jun.	29	para pescado, fruta, y dieziocho peonadas y media que echo Joseph Zermeño en los olivares y moreras	56	17
97	Jun.	29	para comprar onze digo zinco onzas de seda joyante	11	17
97	Jun.	29	para una arroba de chocolate para la celda prioral	125	
97	Jun.	30	para comprar un buey, y una ternera	135	

				1	
Página 97v				12173	28
97v	Jun.	30	para la lavandera	15	
97v	Jun.	30	para el chico de la burra	9	
97v	Jun.	30	para comprar veinte y seis fanegas y media de hieso	28	2
97v	Jun.	30	para el chico de la burra	11	
fr. Felix de Villanueva					
Julio					
97v	Jul.	1	para pagar a Manuel de Duna ques e despido	23	28
97v	Jul.	1	para fruta	1	22
97v	Jul.	3	para Pedro el almazarero	4	
97v	Jul.	3	para comprar ocho onzas de seda	17	17
				2	
Página 98				12283	29
98	Jul.	4	para pagar quarenta y zinco escalones para la escalera	1400	
98	Jul.	4	para Pedro el barvero	66	
98	Jul.	6	para pagar a Francisco Osuna un dia que trabajo su yegua en la trilla	4	
98	Jul.	8	para comprar seis onzas y quarta de seda	15	
98	Jul.	8	para comprar zinco onzas y media de seda	11	
98	Jul.	8	para pagar seis onzas de seda	12	
98	Jul.	8	para pagar los zensos de Don Juan Lucas y de la Ziudad	353	25
98	Jul.	8	para pagar el sillero, galerero, botero	345	
98	Jul.	8	para acabar de pagar el subsidio del año pasado	100	
98	Jul.	8	para dos libras de tabaco, a los legos, Pescado, fruta y cartas	42	26
				2	
Página 98v				14633	12
98v	Jul.	8	para una certificación de una carta para Granada	4	
98v	Jul.	8	para comprar una libra y una onza de seda	39	8
98v	Jul.	14	para comprar cinco libras y dos onzas y media de seda joyante a Jusepe Peñalber	189	17
98v	Jul.	14	para pagar al herrador el año	250	
98v	Jul.	14	para pagar al herrero el año	350	
98v	Jul.	14	para unos calzones al hermano	31	17
98v	Jul.	14	para pescado, cartas y otros gastos	15	
98v	Jul.	15	para pagar al sastre dos dias que se ocupo en remendar la ropa de los nuebos	6	8
98v	Jul.	15	para Pedro Galerero	30	
98v	Jul.	21	para pagar a ochoa el tiempo que a trabajado en la Urdienca	29	
98v	Jul.	21	para el mozo de espuelas	16	
98v	Jul.	21	para quatro varas y media de paño para vestir a los acolitos	45	
				1	
Página 99				15638	28

99	Jul.	21	para pagar a Jusepe Silvestre a cuenta del agosto de la urdiencia	30	
99	Jul.	21	para Miguel oficial por lo que a trabajado en la fabrica	20	
99	Jul.	21	para las costuras y hilo de dos camisas de los acolitos	6	
99	Jul.	21	para comprar doze onzas de seda	28	
99	Jul.	21	para pagar la fruta que dio Aguilar	12	
99	Jul.	21	para comprar catorce onzas de seda	30	
99	Jul.	21	para pescado	7	
99	Jul.	21	para pagar veinte y una varas y media de Jerga para mantas a los Mulos	68	
99	Jul.	21	para pagar la verdura del año	264	
99	Jul.	21	para cartas	6	
99	Jul.	21	para pagar la botica de este año	964	
				0	
			Página 99v	17073	28
99v	Jul.	21	para comprar veinte y dos libras de seda conchal de Juan Thomas a treinta y seis reales	792	
99v	Jul.	21	para comprar diez libras y trece onzas de seda joyante madeja de Juan Thomas a treinta y siete reales	399	8
99v	Jul.	21	para pagar quatro fanegas de trigo y una de garvanzos todo de Juan Thomas a veinte y dos reales la fanega	110	
99v	Jul.	21	para comprar ocho libras y quarta de seda conchal de Alonso Thomas	296	
99v	Jul.	21	para pagar a Francisco el mozo los dias que estuvo en la Urdienca	36	
99v	Jul.	21	para comprar un rastro para la fabrica	12	
99v	Jul.	26	para pagar a Jusepe Silvestre el agosto de la vid	95	17
99v	Jul.	26	para comprar des libras y treze onzas de seda conchal	101	
				1	
			Página 100	18915	19
100	Jul.	26	para comprar una libra y doze onzas de seda conchal de Amador Cano el menor, es madeja	64	
100	Jul.	26	para pagar por cuenta de diez peonadas de Amador Cano en las viñas	16	
100	Jul.	26	para comprar una fanega de trigo a Amador Cano el menor	22	
100	Jul.	27	para los peones y oficiales de fabrica de esta semana	15	
100	Jul.	30	para pagar una postura de sanguijuelas para el Padre Vicario	9	
100	Jul.	30	para garvillar el trigo	24	
100	Jul.	31	para pagar a la lavendera este mes	30	
			fr. Juº de la Aurora		
			Agosto		
100	Ago.	4	para pagar los peones y oficiales de fabrica de esta semana	53	10
				0	
			Página 100v	19148	29
100v	Ago.	5	para pagar la zeva de todo el año	838	
100v	Ago.	5	para comprar doce libras y siete onzas de seda conchal y madeja	452	17
100v	Ago.	5	para pescado y cartas	15	
100v	Ago.	5	para forros y echuras a los vestidos de los acolitos	50	
100v	Ago.	5	para pagar corretaje de la seda, ungrifo para la sacristia, y agua para las casas de Murzia.	18	24

100v	Ago.	7	para Gabriel cozinero	30	
100v	Ago.	7	para pagar quarenta y quatro fanegas de hiesso	46	20
100v	Ago.	8	para el muchacho de la burra	11	
100v	Ago.	8	para pagar zinquenta fanegas de yesso	52	32
					3
Página 101				20663	20
101	Ago.	9	de ocho mil y quatrocientos ladrillos communes a veinte y ocho reales el millar	255	
101	Ago.	9	para los peones y oficiales de fabrica	51	10
101	Ago.	10	para pagar los zensos del fisco	1320	
101	Ago.	10	para pescado, vizcochos, ylo y vidrios	16	26
101	Ago.	10	para pagar el gasto que hizo fray Antonio en la Urdienca	78	26
101	Ago.	10	para pagar el porte del paño negro de Segovia	45	
101	Ago.	12	para pagar treinta y dos fanegas de hiesso	33	30
101	Ago.	14	para pagar los peones y oficiales de fabrica	30	24
					4
Página 101v				22495	0
101v	Ago.	17	para pagar este dia los peones	9	8
101v	Ago.	18	para Pedro el Galerero	6	16
101v	Ago.	21	de zinquenta y dos fanegas de yesso	55	2
101v	Ago.	23	para comprar nueve fanegas de trigo a veinte y dos reales	198	
101v	Ago.	23	para pagar diez dias y medio de trilla de Luis Espinosa en la Urdienca	105	
101v	Ago.	23	que importo zinquenta y dos varas de paño negro de Segovia a veinte y siete reales la bara en que entran ocho reales de la arpillera	1425	17
101v	Ago.	23	para pescado, clavos, cartas, y otros gastos	45	1
101v	Ago.	23	de los pollos del dia de Nuestra Señora y peonadas en el plantel	22	17
					1
Página 102				24361	27
102	Ago.	23	para pagar onze mill y trescientos ladrillos	304	28
102	Ago.	23	para pagar los peones de fabrica	46	8
102	Ago.	24	para pagar treinta y una fanegas de hiesso	33	12
102	Ago.	24	para pagar dos onzas menos dos adarmes de seda a Jusepe Jil	4	
102	Ago.	28	para pagar ziento y sesenta y nueve fanegas de hiesso	178	28
102	Ago.	30	para pagar ziento y zinquenta y ocho baras de lienzo y diez y seis baras de estameña a dibersos prezios	800	
102	Ago.	30	para pagar la labandera este mes	30	
102	Ago.	30	de zinquenta y una fanegas de hiesso	54	
					3
Página 102v				25813	1
102v	Ago.	30	para los peones	46	8

102v	Sep.	1	para pescado, cartas y otros gastos	21	8
102v	Sep.	1	para el mozo valenciano	33	
102v	Sep.	1	para platos y cuchillos	14	
102v	Sep.	4	para el muchacho de la burra	26	
102v	Sep.	6	para pagar sesenta y seis fanegas de hieso	69	30
102v	Sep.	7	para pagar los peones y oficiales	37	
102v	Sep.	9	para tornos a la ñoreta y otros gastos	68	
102v	Sep.	9	para comprar dos libras y diez onzas y media de seda joyante de madeja a Juan Guirao	98	25
102v	Sep.	9	para pagar ocho dias de trilla en la Urdienca	82	
				2	
			Página 103	26309	4
103	Sep.	9	para pagar a Juan Guiva unos plantones de moreras	10	
103	Sep.	9	para pagar diez misas de los Padres de la Merced	20	
103	Sep.	9	para pescado	16	17
103	Sep.	12	para zinquenta y ocho fanegas de hieso	61	14
103	Sep.	12	para pagar un orno de ladrillo	349	
103	Sep.	14	para los peones y oficiales de fabrica	70	16
103	Sep.	15	para pagar pastor de labranza, pescado y cartas	134	22
103	Sep.	15	para dos libras de tabaco a los legos	20	
103	Sep.	18	para pagar treinta y siete fanegas de yeso	39	6
103	Sep.	20	para los peones y oficiales de esta semana	56	8
				2	
			Página 103v	27086	19
103v	Sep.	21	para pagar doszientas y ochenta y dos fanegas de hieso	298	12
103v	Sep.	22	para gastos de procurador y obra	125	
103v	Sep.	22	del subsidio que se ha pagado del año de diez y seis	1127	32
103v	Sep.	22	para pagar veinte plantones de Josep Zermeño	16	17
103v	Sep.	28	para pagar orno de loseta y ladrillo	363	
103v	Sep.	28	para pagar otras tantas fanegas de hieso	109	
103v	Sep.	28	para los peones de fabrica	66	16
103v	Sep.	28	para la lavandera	30	
103v	Sep.	29	para pescado, pollos, costuras y otros gastos	87	20
				3	
			Página 104	29310	14
			seiscientas y sesenta arrobas de mosto que se tomaron a tres maravedis quartillo (Nota: rebajados los quartillos importa esta partida mil y doze		
104	Oct.	2	reales)	1012	
104	Oct.	2	para pagar catorze cargas y media de huba para la comunidad y gassa	145	
104	Oct.	2	de una arroba de chocolate para la celda prioral	125	
104	Oct.	4	para pagar setenta y una varas de paño blanco para vestuario a veinte y seis reales y medio la bara	1881	17
104	Oct.	4	para un cabrito, Vizcochos y otros pastor	22	26

104	Oct.	4	para el franzes de la cozina	13	
104	Oct.	6	para pagar los oficiales y peones de esta semana	48	8
					1
Página 104v				32557	31
104v	Oct.	29	para pagar una zeula real de la chanzilleria de Granada y llebar alla los autos del pleyto de diezmos	49	
fr. Ju ^o de la Aurora Noviembre					
104v	Nov.	7	para pagar quatro mil setezientos ladrillos porteados a casa	151	17
104v	Nov.	9	para los peones y oficiales de fabrica	85	16
104v	Nov.	10	que lo importo los valaustres de la escalera con las volas	3282	17
104v	Nov.	10	para diversos gastos que en el mes de octubre y lo que ba de noviembre se an echo en la comunidad con el gasto de nieve	1903	4
104v	Nov.	10	para los gastos de fabrica en el mes de octubre y parte de noviembre	1201	28
					3
Página 105				39231	11
105	Nov.	10	para pagar salarios y unas servilletas que se compraron	105	17
105	Nov.	11	para pagar otras tantas fanegas de yesso	49	
105	Nov.	15	para los peones y oficiales de fabrica; y el escultor	80	8
105	Nov.	16	para acabar de pagar a Bernal un orno de ladrillo	128	4
105	Nov.	16	para gastos de comunidad y casas de Murzia portear los trastos de pepi y dos volas para el valconcillo	351	30
105	Nov.	16	para pagar la oliva, y a galerero salario de un mes	54	14
105	Nov.	16	para pagar las pedras de los rellanos de la escalera	320	
					2
Página 105v				40320	16
105v	Nov.	16	para pagar el vestido y viaje del mozo de capitulo	180	
105v	Nov.	16	que lo importaron setenta y dos Pieles para libros de coro que se trajeron de Segovia	180	
105v	Nov.	23	para pagar zinquenta y nueve cargos de piedra	88	16
105v	Nov.	24	para los peones y escultor de fabrica	52	
105v	Nov.	24	de oliva	27	16
105v	Nov.	24	para el mozo valenciano	15	
105v	Nov.	24	para pescado y gastos de comunidad	47	8
105v	Nov.	24	de echar la yegua del caballo	15	2
105v	Nov.	24	para pagar a el pintor los quadros de la escalera	240	
					1
Página 106				41165	24
106	Nov.	29	para los peones y oficiales de fabrica	69	8
106	Nov.	30	para pagar un orno de ladrillo	260	24
106	Nov.	30	para oliva	44	
106	Nov.	30	para leche y hilo	3	14
106	Nov.	30	para pagar a los sastres las costuras del Bestuario	252	

106	Nov.	30	para la lavandera este mes	30	
106	Dic.	7	para los peones y oficiales de fabrica	58	
106	Dic.	8	de onze libras y cuatro onzas y media de seda joyante del beato	406	
106	Dic.	8	para pagar a el beato el viaje de la mula que llebo fr. Felix a Granada	75	
				2	
Página 106v				42364	2
106v	Dic.	8	para pagar la oliva de esta semana	68	30
106v	Dic.	8	para pagar a Gines Hernandez a quenta de su salario	50	
106v	Dic.	8	para gastos de comunidad	181	23
106v	Dic.	8	para pagar veinte arrobas de vino	120	
106v	Dic.	8	para pagar veinte y quatro cargas de cal	291	2
106v	Dic.	10	para comprar tres @ y diez y seis libras de miel	91	
106v	Dic.	14	para los peones y oficiales de fabrica	75	16
106v	Dic.	14	para pagar un lechon	185	
106v	Dic.	14	para pagar zinquenta varas de lienzo de cañamo	150	
106v	Dic.	14	de la limosna de diez meses de Nuestro Padre	242	
				2	
Página 107				43819	5
107	Dic	15	para pagar diez fanegas y media de hiesso	10	16
107	Dic.	15	para la oliva de esta semana	29	20
107	Dic.	15	para platos, hilo y Aves	57	26
107	Dic.	15	para pagar a Amador Cano diez dias de echar zepas en la viña	30	
107	Dic.	15	para pescado, dulzes, tachuelas y cartas	27	10
107	Dic.	15	para pagar a Gines Guirado quatro libras y onze digo nuebe onzas y media de seda	165	
107	Dic.	17	para comprar veinte fanegas y diez z ^s y medio de trigo	475	
				2	
Página 107v				44614	9
107v	Dic.	17	para comprar treinta fanegas y nueve z ^s de zebada	232	
107v	Dic.	17	de diez y seis pares de trilla en el campo a ocho reales el par	132	
107v	Dic.	17	para pagar diez y siete peonadas en la trilla del campo	34	
107v	Dic.	17	para comprar ocho borregos y una borrega	108	
107v	Dic.	17	para pagar los portes de ziento y nobenta y tres fanegas de zebada y quarenta y zinco fanegas y media de trigo	329	16
107v	Dic.	17	para el gasto que hizo el Padre Vicario en el agosto del campo	45	12
				1	
Página 108				45495	3
108	Dic.	17	para zinco varas de paño para dos caparazones	90	
108	Dic.	18	para pagar quinze cargos de cal a doce reales	180	
108	Dic.	18	para pagar treze cargos de cal	156	
108	Dic.	18	para pagar dos cargos de cal	18	32
108	Dic.	19	para pagar doze cargos y medio de cal	150	

108	Dic.	19	para pagar dos mil ochocientos y zinquenta ladrillos	76	
108	Dic.	19	para pagar los peones de fabrica esta semana	53	
108	Dic.	20	para pagar quarenta y nueve cargos de piedra	58	2
108	Dic.	22	para pagar doze cargas de Athocha y una peonada en el Puente	14	17
					1
			Página 108v	46291	20
108v	Dic.	22	para pagar veinte y seis peonadas en Churra	78	
108v	Dic.	22	para pagar tres onzas de seda a Juan Ortiz	6	
108v	Dic.	22	para la oliva de esta semana, salarios de mozos y otros gastos	90	25
108v	Dic.	22	para pleitos, gastos de la casa de Murzia, azucar, arroz y pescado	1121	
108v	Dic.	22	para pagar las costuras de dos camisas para el carpintero paños a la varveria y porte de dos arrobas de vino	12	
108v	Dic.	22	para pagar zinquenta y zinco plantones a Gines Castaño	51	
108v	Dic.	22	de una arroba de chocolate para la celda prioral	145	
108v	Dic.	23	para pagar este medio año a Pedro el barbero	110	
					1
			Página 109	47905	11
109	Dic.	23	para pagar lo portes digo el coste y compra de dos quintales de bacalao, y turrón para las Navidades	303	
109	Dic.	28	para pagar al pastor	148	
109	Dic.	28	para salarios, oliva, y otros gastos	85	4
109	Dic.	28	para dos libras de tabaco a los legos, y cartas	36	
109	Dic.	28	para pagar los portes de los balaustres de la escalera	50	
109	Dic.	31	para pagar un orno de ladrillo y cornisa	255	16
109	Dic.	31	para pagar quatro onzas de seda a Francisco Aguilar del año de diez y nueve	9	
					0
			Página 109v	48791	31
109v	Dic.	31	para la lavandera este mes	30	
109v	Dic.	31	para pagar un orno de ladrillo	278	
109v	Dic.	31	para los guebos que se han gastado en nueve meses y otros gastos de cozina	282	10
					1
			fr. Juan de la Aurora	49382	7
			fr. Juan de S. Fernando		
				Total año 1720	49382
					7

Página 109v						
Pág.		henero	Rs	ms	Rs	ms
109v	Ene.	12 para pagar el gasto de comida a los comisarios ciudad y otros gastos de procuración y enfermería			190	30
109v	Ene.	12 para el pastor			20	
109v	Ene.	12 para Gabriel cocinero			13	
109v	Ene.	15 para Gabriel			12	
					0	
Página 110					235	30
110	Ene.	17 para pagar el salario del medico de la Ñora del año de veinte			120	
110	Ene.	18 para pagar a Pedro el tiempo de la almazara			29	18
110	Ene.	25 para pagar los peones de fabrica este mes			29	
110	Ene.	25 para pagar zinqueta y ocho cargos de arena y nueve de piedra			59	24
110	Ene.	25 para gastos de enfermeria y procuracion de este mes			78	2
110	Ene.	28 para la lavandera			30	
110	Ene.	29 para otras tantas fanegas de hiesso			37	
110	Ene.	30 para pagar treinta y cinco cargos de piedra y veinte y nueve de arena			63	
					2	
Página 110v					682	6
110v	Feb.	1 para pagar los peones y oficiales de fabrica			58	17
110v	Feb.	1 para gastos de procuracion fabrica y las bullas de la comunidad			75	
110v	Feb.	2 para Pedro el almazarero			4	
110v	Feb.	7 para los peones y oficiales			66	16
110v	Feb.	7 para un legon para la fabrica			11	10
110v	Feb.	7 para gastos de procuracion y fabrica			49	30
110v	Feb.	7 para el chico de la burra			32	
110v	Feb.	10 para Jinesillo Guerrero			30	
110v	Feb.	13 para cuatro @ y zinco libras de mujol			55	4
					2	
Página 111					1064	15
111	Feb.	13 para pagar treinta y cuatro plantones de moreras			17	
111	Feb.	13 de treinta y zinco fanegas de hiesso			35	
111	Feb.	15 para gastos de procuracion y salarios			71	2
111	Feb.	15 para el cozinero y galerero			38	
111	Feb.	15 para par a los de la Bereda			165	
111	Feb.	15 para pagar los peones y oficiales esta semana			90	
111	Feb.	15 para caba de la viña			14	16
111	Feb.	16 para pagar la asistencia del medico Canovas a el Padre Procurador, espezas y cartas			38	
111	Feb.	20 para el mozo valenciano			30	
					0	
Página 111v					1562	33

111v	Feb.	20	para quatro @ y nueve libras de Jabon a veinte y siete Rs	118	
111v	Feb.	22	para pagar veinte y dos cargos de cal	286	
111v	Feb.	22	para pagar doze peonadas y m ^a de poda	34	24
111v	Feb.	22	para pagar un cabrito y afeitar las mulas	13	16
111v	Feb.	22	de una peonada	3	16
111v	Feb.	22	para los peones y oficiales de fabrica	72	24
111v	Feb.	22	para los que caban las viñas	24	
111v	Feb.	22	para pagar una tenaja de diez y ocho @	12	24
111v	Feb.	22	para el chico de la burra	3	17
111v	Feb.	29	para pagar quarenta y nueve cargos de arena	40	12
111v	Feb.	29	para Pedro galerero	11	17
				5	
			Página 112	2183	13
			Marzo		
112	Mar.	1	para los peones y oficiales de fabrica	61	16
112	Mar.	1	para la caba	11	16
112	Mar.	2	para pagar siete pieles para cordobanes	94	16
112	Mar.	2	para el pastor	12	
112	Mar.	2	para gastos de comunidad	38	22
112	Mar.	2	para el valenziano	11	17
112	Mar.	3	para pagar las tapias de la casa de la lavandera, el salario de un mozo que se despidio y otros gastos de comunidad	81	22
112	Mar.	4	para la lavandera el mes de febrero	30	
				3	
			Página 112v	2524	20
112v	Mar.	4	para el pastor	3	26
112v	Mar.	6	para pagar dos @ y media de passa	17	16
112v	Mar.	6	de catorze cargos de arena	11	18
112v	Mar.	8	para pagar un orno de ladrillo, loseta, y cornixa	313	
112v	Mar.	8	para treinta y siete cargos de arena	26	4
112v	Mar.	8	para los peones y oficiales de fabrica	74	8
112v	Mar.	8	para la caba de las viñas	12	
112v	Mar.	11	para pagar a Marfil onze cargos y medio de madera	899	
112v	Mar.	12	para el pastor	14	
				2	
			Página 113	3895	24
113	Mar.	15	para acabar de pagar los azequiales de churra del año de veinte y obra nueva de la Ventossa	239	
113	Mar.	15	para la caba de las viñas	12	
113	Mar.	15	para el cozinero que se despidio	20	
113	Mar.	16	para gastos de procurazion, cozina y fabrica	257	18
113	Mar.	16	para pagar dos semanas a Jines Jil carpintero	34	17

113	Mar.	16	para pagar ziento y quatro plantones a a Juan Guirao	52	
113	Mar.	16	para Pedro el galerero	4	
113	Mar.	16	para el mismo	11	17
113	Mar.	17	para pagar catorze fanegas de yeso	14	
				2	
Página 113v				4540	8
113v	Mar.	20	para pagar veinte y ocho cargos de cal	364	
113v	Mar.	23	para los peones y oficiales dos semanas	75	16
113v	Mar.	23	para carne, pescado, peonadas de poda y otros gastos	59	
113v	Mar.	23	para el carpintero esta semana	13	16
113v	Mar.	28	para otras tantas fanegas de yeso	21	
113v	Mar.	29	para pagar los peones y oficiales de fabrica y carpinteria	74	
113v	Mar.	30	para pagar una arroba de chocolate para la celda prioral	145	
113v	Mar.	30	para pagar este mes a la lavandera	30	
113v	Mar.	30	para carne, pescado y otros gastos	56	20
				1	
fr. [...] de la aurora					
Página 114				5378	26
114	Abr.	5	para el Padre fr. Alonso del Vado por el vestuario de seis meses que a estado en esta casa	48	
114	Abr.	5	para pagar al dicho quinze missas por el fundador	30	
114	Abr.	5	para pagar quarenta carneros andoscas a veinte y siete Rs y quartillo	1090	
114	Abr.	5	para los peones y oficiales de fabrica y carpinteria	67	17
114	Abr.	9	para el pastor	16	
114	Abr.	9	para los peones de fabrica y carpinteria	41	
114	Abr.	10	para pagar los veinte balcones del claustro	3110	
				0	
Página 114v				4402	17
114v	Abr.	11	para pagar dos @ de sardinas	30	4
114v	Abr.	11	limosna de un mes de Nuestro Padre Prior	22	
114v	Abr.	12	para gastos de comunidad	82	
114v	Abr.	12	para pagar este dia a los oficiales de fabrica	9	
114v	Abr.	13	para Pedro el galerero y Jinesico	31	
114v	Abr.	13	para gastos de pleytos y de comunidad	233	
114v	Abr.	13	para pagar seis peonadas en churra a Jines Guirao	18	
114v	Abr.	15	para esquililar los carneros	22	8
114v	Abr.	15	para pagar un orno de ladrillo y texa	308	
				0	
Página 115				5157	29
115	Abr.	15	para el cozinero	22	
115	Abr.	20	para los peones y ofizial de fabrica	20	
115	Abr.	24	para pagar quatro dias a los peones de fabrica	8	

115	Abr.	30	para pagar la lavandera este mes y al pastor quinze	45	
115	Abr.	30	para pagar al ofizial y peones estos tres días	14	
115	Abr.	30	para gastos de procuracion	95	8
Mayo					
115	May.	2	para otras tantas fanegas de hiesso	35	
115	May.	2	para pagar medio olivo para la almazara	30	
115	May.	2	para tabaco a los legos y otros gastos de procuracion	80	
				1	
Página 115v				5507	3
115v	May.	9	15 para la lavandera y 17 para Pedro galerero	32	
115v	May.	10	para los peones y ofizial de fabrica	27	
115v	May.	11	para platos, sardinas y otros gastos	55	
115v	May.	15	para el pastor y el galerero	26	
115v	May.	16	para el cozinero Manuel	22	
115v	May.	17	para gastos de procuracion	32	
115v	May.	18	para pagar quinze días de escarda de moreras	58	8
115v	May.	24	para los peones y ofizial de fabrica	7	16
115v	May.	27	para Jines Hernandez	30	4
115v	May.	29	para gastos de procuracion y labranza	42	10
115v	May.	31	para la lavandera este mes	15	
				1	
Página 116				5854	7
116	May.	31	para pescado y gastos de procuracion	21	
fr. [...] de la aurora					
Junio					
116	Jun.	6	para pagar las costuras del calzado	90	
116	Jun.	7	para pollos, y un pabo, y alpargates	51	22
116	Jun.	10	para pagar un orno de loseta y teja	300	
116	Jun.	12	para salarios y gastos de procuracion	29	24
116	Jun.	14	para pagar los guebos que se an gastado desde primero de enero hasta oi dia, platos de mozos, tallos y zanahorias	218	32
116	Jun.	16	para el pastor	24	
116	Jun.	19	para el cozinero Manuel	30	
116	Jun.	22	para pescado y gastos de procuracion	17	
				2	
Página 116v				6636	17
116v	Jun.	23	para comprar tres onzas y media de azafran	6	6
116v	Jun.	24	para un peon que ha bruñido la escalera	23	
116v	Jun.	24	para comprar catorze onzas y media de seda joyante	29	
116v	Jun.	24	para pagar onze onzas de seda	22	
116v	Jun.	24	para salarios	16	20

116v	Jun.	26	para comprar tres onzas de seda		6	
116v	Jun.	29	para pagar salarios de Murzia zensos y gastos de procurazion		888	16
116v	Jun.	29	para pollos y leche		28	4
116v	Jun.	29	para comprar quatro libras y media de seda joyante		144	
					1	
Página 117					7799	29
117	Jun.	29	para pagar a la lavandera y el mozo de espuelas		64	
117	Jun.	29	para el muchacho de la burra		8	
117	Jun.	29	para gastos de procurazion		15	
117	Jun.	29	para pagar la zera de este año		760	
117	Jun.	29	para comprar veinte y quatro libras de seda joyante a Juan Thomas		768	
117	Jun.	29	para pagar tres fanegas y media de trigo al dicho Juan Thomas		63	
117	Jun.	29	para pagar una arroba de chocolate para la celda Prioral		150	
117	Jun.	29	para pagar al oficial de fabrica dos dias		6	
fr. [...] de la aurora					0	
Julio					9633	29
Página 117v						
117v	Jul.	10	para pescado y gastos de procuracion		51	24
117v	Jul.	12	para pagar al herrador		262	
117v	Jul.	12	para pagar el zenso del fisco		1320	
117v	Jul.	12	para pagar diez missas y otros gastos		21	32
117v	Jul.	15	de arroba y media de vino		12	
117v	Jul.	15	para dos libras de tabaco a los legos y unos zapatos al novizio		27	
117v	Jul.	15	para el pastor		7	17
117v	Jul.	15	para pagar al sastre tres dias		12	
117v	Jul.	20	para pagar al calderero las estañaduras, una percha y un cazo que hizo nuevo		113	
					2	
Página 118					1827	5
118	Jul.	20	para pagar al sillero		34	
118	Jul.	20	para pagar al galerero		207	
118	Jul.	20	para comprar onze onzas y media de seda y pescado		44	17
118	Jul.	20	para salaros y otros gastos		50	30
118	Jul.	22	para pagar quatro dias que trabajo Ochoa en la fabrica		4	
118	Jul.	25	para pagar dos pellejos de azeyte y los alquileres de otros pellejos		36	
118	Jul.	25	para pagar el conponer un alvardon y otros gastos		40	2
118	Jul.	25	para hazer tres roquetes		144	24
118	Jul.	25	para quatro @ de vino		32	
					2	
Página 118v					2420	10
118v	Jul.	25	para pagar una libra y siete onzas de seda		46	

118v	Jul.	29	para pagar zinco cargos y siete palmos de filetas	557
118v	Jul.	30	para la labandera	30
118v	Jul.	30	para gastos de sachrystia y procurazion	85 17
118v	Jul.	30	para pagar quinze onzas de seda	30
118v	Jul.	30	para pagar dos libras y quatro onzas de seda	70
118v	Jul.	30	para pagar una libra y tres onzas y media de seda a Gaspar Jil menor	39
118v	Jul.	30	para pagar dos libras y zinco onzas de seda de Juan de Aguilas	74
118v	Jul.	30	para pagar tres libras y catorze onzas de seda a Francisco Navarro	124
				0
Página 119				3475 27
119	Jul.	30	para pagar quatro libras y onze onzas de seda y media a Blas Gonzales	151
119	Jul.	30	para pagar dos libras y onza y media de seda a Jusepe Peñalver	67
119	Jul.	30	para pagar tres libras y zinco onzas de seda a Salvadera hernandez	106
119	Jul.	30	para pagar quatri libras y quatro onzas y media de seda a Alonso Thomas	137
119	Jul.	30	para pagar zinco colb. de seda a Antonio Abalos	160
119	Jul.	30	para pagar quatro libras y catorze onzas y media de seda a Amador Cano en menor	157
119	Jul.	30	para pagar zinco libras y onze onzas de seda de Jines Guirao	182
				0
Página 119v				4435 27
119v	Jul.	30	para pagar un a libra y doze onzas y media de seda a Jaspar Jil mayor	57
fr. [...] de la Aurora				
Agosto				
119v	Ago.	1	para pagar a Jusepe Silvestre seis pares de trilla y diez peonadas en la Urdienca	74
119v	Ago.	1	para pagar a Ochoa y Lorca el tiempo que an estado en la Urdienca	62
119v	Ago.	10	para pagar los peones y oficiales de fabrica y carpinteria	76
119v	Ago.	10	para pagar siete onzas y m ^a de seda	15
119v	Ago.	10	para pagar treze onzas de seda a Jusepe Jil	6
119v	Ago.	10	para gastos de procuracion	130 16
119v	Ago.	10	para el escrivano Azcoytia	161
				1
Página 120				5017 9
120	Ago.	10	para pagar la votica de este año	335
120	Ago.	13	para pagar a los garvilladores del trigo	22 16
120	Ago.	14	para comprar un buei para la gente de fabrica	105
120	Ago.	15	para los peones y oficiales de fabrica y carpinteria y a Pedro galerero	66
120	Ago.	15	para pagar ocho peonadas en churra a Miguel Jil y quatro de poda a Jines Silvestre	40 32
120	Ago.	15	de la trilla que echaron en la Urdienca Joseph y Francisco Gomez	49
120	Ago.	16	para Gabriel cozinero	15
120	Ago.	20	para el cozinero Manuel	22
				1

Página 120v			5672	23
120v	Ago. 20	para pagar quinze cargos de cal	155	
120v	Ago. 23	para los peones y oficiales de fabrica	53	
120v	Ago. 28	para la lavandera	30	
120v	Ago. 29	para los peones y oficiales de fabrica	40	
120v	Ago. 29	para el chico de la burra	24	
120v	Ago. 29	para Jinesico Hernandez	60	
120v	Ago. 30	para pagar quatro @ y nueve libras y m ^a de miel	107	
120v	Ago. 30	para quatro libras y media de miel	4	
120v	Ago. 31	para el pastor	60	
120v	Ago. 31	para pescado y otros gastos de procuracion	42	14
				1
Página 121			6248	3
121	Sep. 5	para pagar los peones y oficiales de fabrica	57	
121	Sep. 5	para el oficial de la carpinteria de ocho dias y m^a	28	
121	Sep. 5	para pagar una mula que se compro	1107	17
121	Sep. 7	para pagar dos zerdos, pescado y otros gastos de procuracion	282	
121	Sep. 8	para pagar los guebos desde el dia catorze de junio asta oi	120	4
121	Sep. 10	para el pastor	15	
121	Sep. 11	para pagar a Manuel cozinero quatro @ de vino	20	
121	Sep. 13	para los peones y oficiales de esta semana	60	16
121	Sep. 13	para la zeniza de pasa	4	8
				1
Página 121v			7942	14
121v	Sep. 14	para gastos de procuracion, guebos	80	24
121v	Sep. 14	para redimir un zenso al fisco de la misma cantidad	7700	
121v	Sep. 15	para pagar al herrero Canobas lo que a trabajado este año	453	
121v	Sep. 18	para Manuel cozinero	22	
121v	Sep. 20	para los peones y oficiales de fabrica	57	
121v	Sep. 21	para los guebos de esta semana	12	12
121v	Sep. 21	para el oficial de carpinteria	18	
121v	Sep. 21	para pagar otras tantas fanegas de yesso	809	
121v	Sep. 21	para pagar nobenta y seis jarros para la Ñoreta	34	
				1
Página 122			17128	16
122	Sep. 22	para pescado y otros gastos	36	17
122	Sep. 22	para pagar quatro libras y treze onzas de seda al Molinero	154	
122	Sep. 22	para pagar dos zerdos que el año pasado se le tomaron al Molinero	295	
122	Sep. 22	para pagar quatro @ de vino	38	
122	Sep. 22	para el mozo que fue por fr. Pa ^o	12	16

122	Sep.	27	para pagar una ternera para el día de Nuestro Padre S. Geronimo	90	
122	Sep.	27	para los peones y oficiales de fabrica	75	
122	Sep.	27	para pagar otras tantas fanegas de hieso	200	
				1	
Página 122v				18029	15
122v	Sep.	29	para gastos de procuracion, labranza, salarios y otros gastos	157	4
122v		30	para la lavandera	16	16
				1	
fr. [...] de la Aurora Octubre				18203	1
122v	Oct.	3	para Pedro galerero	8	
122v	Oct.	3	para pagar cinco mill ladrillos	115	
122v	Oct.	4	para los peones y oficiales de	32	
122v	Oct.	6	pagar unos valaustres y cartas	5	8
122v	Oct.	7	para dos @ de jabon	51	
122v	Oct.	11	para los peones y oficiales de fabrica	47	17
				0	
Página 123				258	25
123	Oct.	12	para los guebos de tres semanas	36	
123	Oct.	12	para gastos de procuracion	12	
123	Oct.	12	para un mozo que estuvo seis días	3	
123	Oct.	15	para el chico de la burra	13	
123	Oct.	16	para pagar la nieve de este año	231	
123	Oct.	16	para Manuel cozinero	22	
123	Oct.	16	para gastos de procuracion	117	8
123	Oct.	16	para pagar tres cargos de cal	36	
123	Oct.	17	para Pedro galerero	15	2
				1	
Página 123v				744	1
123v	Oct.	19	para gastos de procuracion	408	28
123v	Oct.	19	para los peones y oficiales de fabrica	42	
123v	Oct.	24	para pagar dos cofinadas para la almazara	22	20
123v	Oct.	25	para los peones y oficiales de fabrica	42	
123v	Oct.	26	para otras tantas fanegas de hieso	146	
123v	Oct.	26	para pagar al medico su salario que cumplira a navidad	120	
123v	Oct.	26	para gastos de procuracion	210	
123v	Oct.	26	para un mozo que hizo suelos a los olibos	6	
				1	
Página 124				1741	15
124	Oct.	27	para comprar pieles para el libro del coro y otros gastos	169	17
124	Oct.	29	para pagar a Balaguer la escultura del claustro	120	

124	Oct.	30	para los peones de fabrica	23	
124	Oct.	31	de los guebos de tres semanas	50	18
124	Oct.	31	para seda y gastos de procuracion	149	
fr. [...] de la Aurora Noviembre					
124	Nov.	5	de dos cofinadas para la almazara	22	8
124	Nov.	8	para pagar dos mill ladrillos	50	
124	Nov.	8	para salarios	34	16
124	Nov.	8	para los peones y oficiales de fabrica	38	
				2	
Página 124v				2398	6
124v	Nov.	9	gastos de pleytos y sacristia	91	23
124v	Nov.	9	para los guebos de esta semana	16	28
124v	Nov.	13	para salarios de criados	29	
124v	Nov.	14	para los peones y oficiales de fabrica	44	
124v	Nov.	15	para gastos de pleytos y procuracion	271	2
124v	Nov.	15	para pagar el medio año del subsidio del año diez y nueve y el año entero del año de veinte y uno	1567	28
124v	Nov.	15	para pagar tres onzas de seda a Diego Peñalver	6	
124v	Nov.	15	para el pastor	8	
				2	
Página 125				4432	19
125	Nov.	17	para pagar setenta mantos para la barraca de la Urdienca	65	17
125	Nov.	18	para pagar la oliva ziento y zinquenta y nueve Fanegas y diez quartos de oliva que se an cojido asta oi	152	4
125	Nov.	18	para pagar las piedras de los antepechos del claustro	416	
125	Nov.	19	para los peones y oficiales de fabrica	20	
125	Nov.	23	para gastos de salarios	20	
125	Nov.	24	para pagar las esteras de los altares y las esterillas del coro	22	24
125	Nov.	26	para pagar a Pepi el erraje de siete ventanas y una puerta	369	17
125	Nov.	27	para dos @ de mujol para el adviento	30	17
				2	
Página 125v				5528	30
125v	Nov.	30	para pagar las volas de los valcones del claustro	16	12
fr. [...] de la Aurora Diciembre					
125v	Dic.	2	para Pedro almazarero	24	
125v	Dic.	3	para pagar ocho cargos de cal	96	
125v	Dic.	3	Para Jines Hernandez	40	
125v	Dic.	5	para pagar el brocal de la zisterna	50	
125v	Dic.	6	para aserrar unos troncos de moreras y componer arados	130	
125v	Dic.	7	para comprar un zerdo y otros gastos	335	

125v	Dic.	7	para el oficial de carpinteria	30	
125v	Dic.	7	para pagar a Simon el alpargatero la obra del cañamo que a labrado en casa	67	17
				1	
Página 126				6317	25
126	Dic.	14	para pagar los cuatro escalones de debajo de la escalera	52	
126	Dic.	14	para Andres el de la almazara	22	
126	Dic.	14	de la limosna de onze meses de Nuestro Padre	242	
126	Dic.	15	para pieles del libro del coro y otros gastos	221	28
126	Dic.	15	para pagar el azequiaje de churra de este año	227	
126	Dic.	15	para pagar a Palazon peonadas en fabrica y churra	27	
126	Dic.	16	para el cozinero, lavandera y el muchacho de la Vurra	72	
126	Dic.	17	para pagar dioszientes y quarenta y tres fanegas de oliva	257	20
126	Dic.	20	para salarios de criados	135	10
126	Dic.	20	para gastos de procuracion	160	
				2	
Página 126v				7734	15
126v	Dic.	21	para seguir el pleyto de cavildo en Granada	360	
126v	Dic.	21	para gastos de procuracion	62	17
126v	Dic.	22	para pagar el turrón de Navidad	131	17
126v	Dic.	22	para Juan de Oliva	24	
126v	Dic.	22	para dos libras de azafran y un real de a ocho que se le dio a fr. Joseph de su viaje	75	10
126v	Dic.	23	para pagar los guebos desde treze de Noviembre hasta oy	73	20
126v	Dic.	23	para fr. Francisco el lego de su viaje a Alicante	30	4
126v	Dic.	24	para salarios de almazareros y gastos de procuracion	52	32
126v	Dic.	30	para el pastor	30	
126v	Dic.	30	para guebos	11	
126v	Dic.	30	para pagar a Osuna un mes que trabajo	18	
				3	
Página 127				8603	13
127	Dic.	30	para pagar a Abellan treze @ de vino que se an traydo este verano	104	
127	Dic.	30	para pagar nueve pieles para el calzado	117	
127	Dic.	30	para pagar ocho @ de arroz	89	
127	Dic.	30	para pagar los gastos de las casas de Murzia en este año, tejedurias del dalnasco y otros gastos de procuracion	1087	4
127	Dic.	30	para pagar a Juan de Aguilar la fruta de este año	20	
127	Dic.	30	para pagar las ortalizas de este año	264	
127	Dic.	30	para pagar a Juan de Aguilar la ortaliza que tiene en el guerto	75	
127	Dic.	30	de una libra de tabaco para fr. Antonio	12	
				0	
Página 127v				10371	17
127v	Dic.	30	para pagar ziento y ochenta y dos fanegas de azeytuna	192	24

127v Dic. 30 para gastos de procuracion 16 12

1

10580 19

2

Total año 1721

43796	7
-------	---

Página 127v						
Pág.		henero	Rs	ms	Rs	ms
127v	Ene.	16 para redimir y pagar la pension de un zenso de mil ducados al fisco			11330	
127v	Ene.	16 para salarios y otros gastos de procuracion			169	6
127v	Ene.	26 para pagar a los canteros las gradas del patio			288	16
127v	Ene.	30 para pagar tres quintales de bacalao			273	
					0	
Página 128					12060	22
128	Ene.	31 para pagar los guebos de este mes			46	
128	Ene.	31 para pagar doscientas y nueve fanegas de oliva			221	14
128	Ene.	31 para gastos de procuracion			302	22
128	Ene.	31 para pagar a Pedro el barbero la mitad del año hasta Navidad pasada			110	
				fr. [...] de la Aurora		
				Febrero		
128	Feb.	8 para los almazareros			21	
128	Feb.	11 para pagar siete cargos de cal			65	
128	Feb.	15 para gastos de pleytosy procuracion, y cocina			471	16
128	Feb.	15 para pagar la poda de la viña de podar			95	
					2	
Página 128v					13393	6
128v	Feb.	16 para pagar a Marfil treinta vigas para el cuarto de poniente			1336	16
128v	Feb.	16 para pagar una resma de papel y una libra de azul			26	16
128v	Feb.	18 para el cozinero, labandera Y Juan de Oliva			56	
128v	Feb.	27 para Pedro almazarero			40	
128v	Feb.	28 para pagar doscientas y veinte y tres fanegas y dos zelemines de oliva			236	14
128v	Feb.	28 para pagar los guebos de este mes			25	14
128v	Feb.	28 para gastos de procuracion			544	2
				fr. [...] de la Aurora		
				Marzo		
					2	
Página 129					15658	0
129	Mar.	8 para gastos de procuracion, almazara, y salarios			152	
129	Mar.	12 para dos @ y veinte y dos libras de jabon			80	16
129	Mar.	14 para salarios y gastos de procuracion			147	2
129	Mar.	16 para hazer la barraca de la Urdienca			209	
129	Mar.	22 para fran el de la almazara			30	
129	Mar.	23 para la caba de las viñas y otros gastos de procuracion			199	22
129	Mar.	28 para pagar doscientos cargos de piedra			239	12
129	Mar.	28 para gastos de procuracion			425	9
					1	
Página 129v					17140	27

129v	Mar.	30	para pagar a los almazareros	121	26
129v	Mar.	30	para los guebos de este mes	38	6
129v	Mar.	30	para gastos de procuracion	108	32
129v	Mar.	31	para las propinas de los P.P. ^{es} Visitadores y mozos	390	4
fr. [...] de la Aurora Abril					
				2	
				17799	27
129v	Abr.	5	para gastos de procuracion y fabrica	155	
129v	Abr.	12	para pagar tres @ de azeyte a Juan Thomas	66	
129v	Abr.	12	para pagar un orno de ladrillo y loseta	303	
129v	Abr.	12	para gastos de sacristia y procuracion	170	26
				0	
Página 130				694	26
130	Abr.	12	para pagar ziento y veinte y siete fanegas y quatro zelemenes de oliva que se an cojidi en el mes de marzo y abril	158	2
130	Abr.	12	para pagar zinquentay dos carneros	1472	
130	Abr.	13	para salarios y gastos de procuracion	82	30
130	Abr.	19	para pagar zien cargos de piedra	105	18
130	Abr.	19	para pagar a los peones y oficial de fabrica	31	
130	Abr.	19	para gastos de procuracion y salarios	209	8
130	Abr.	19	para pagar onze colañas sargaleñas	50	
				2	
Página 130v				2803	16
130v	Abr.	20	para pagar el aderezo de nueve cordobanes un cuero de suela y plantillas	84	16
130v	Abr.	29	para otras tantas fanegas de yeso	260	
130v	Abr.	30	para pagar a los sastres la ropa de la sacristia	88	
130v	Abr.	30	para gastos de procuracion	97	12
130v	Abr.	30	para pagar una viga y tres colañas sargaleñas	50	
130v	Abr.	30	para los peones y oficial de fabrica	22	17
fr. [...] de la Aurora Mayo					
130v	May.	8	para gastos de sacristia y procuracion	56	29
130v	May.	8	para pagar los peones y oficiales dos semanas	64	17
				3	
Página 131				3527	5
131	May.	10	para pagar un poco de loseta y texa	50	17
131	May.	13	para pagar un buey que se compro para carne	105	
131	May.	13	para pagar veinte y quatro rollizos	48	
131	May.	14	para pagar el erraje de la puerta de la celda prioral vaja	92	
131	May.	16	para los peones y oficial de fabrica	17	17
131	May.	16	para la mesada del cozinero y labandera	50	

131	May.	19	para pagar diez y ocho fanegas de yeso blanco	21	6
131	May.	23	a los oficiales y peones de fabrica	36	
131	May.	25	para salarios y gastos de procuracion	184	18
131	May.	25	para pagar las echuras de los zapatos de la com ^d cañamo y ylo	95	
131	May.	29	para pagar a los peones y oficiales de fabrica tres semanas	62	17
				2	
Página 131v				4289	12
131v	May.	30	para gastos de procuracion	202	
fr. [...] de la Aurora Junio					
131v	Jun.	5	para el cozinero y labandera	50	
131v	Jun.	19	para los peones y ofizial de fabrica	36	16
131v	Jun.	19	para pagar nobenta y ocho fanegas y m ^a de yeso negro y blanco	102	
131v	Jun.	27	para los peones y oficial de fabrica	21	16
131v	Jun.	28	para pagar a Juan de Aguilar una libra y m ^a onza de seda	40	
131v	Jun.	28	para pagar treinta y ocho carneros	893	
131v	Jun.	28	para salarios y gastos de com ^d	536	14
131v	Jun.	28	para pagar seda	41	
				1	
Página 132				6211	24
132	Jun.	30	para pagar quatro carneros a veinte y ocho Rs y dos a treinta Rs del campo	172	
132	Jun.	30	para pagar la ortaliza de tres meses, y otros gastos de procur ⁿ	174	17
132	Jun.	30	para pagar siete onzas y m ^a de seda	18	
fr. [...] de la Aurora Julio					
				1	
				6576	7
132	Jul.	4	p. ^a los peones y oficial de fabrica	22	16
132	Jul.	5	p. ^a pagar al beato quatro lib. ^s y zinco onzas de seda	162	
132	Jul.	5	p. ^a pagar a Ju. ⁿ Thomas veinte y dos lib. ^s y zinco onzas de seda	892	
132	Jul.	5	p. ^a pagar fg ^a y m ^a de zebada al mismo	12	
132	Jul.	5	p. ^a pagar al mismo quinze f. ^s de garbanzos	300	
				0	
Página 132v				1388	16
132v	Jul.	6	para pagar dos libras y quinze onzas de seda a Antonio Abalos	117	
132v	Jul.	6	para pagar tres peonadas de Antonio Abalos	10	16
132v	Jul.	6	para pagar tres onzas de seda a Cano menor	7	
132v	Jul.	6	para salarios	382	
132v	Jul.	6	para pagar a Thomas Navarro dos libras y onza y media de seda	83	
132v	Jul.	6	para Pedro el barbero	16	

132v	Jul.	11	para los peones y oficial de fabrica	30	
132v	Jul.	11	para otras tantas fanegas de yeso	151	
132v	Jul.	11	para pagar a Alonso Thomas quinze onzas y media de seda	38	
132v	Jul.	11	para el pastor	18	
132v	Jul.	13	para pagar la zera, otros salarios, y gastos de procuracion	1217	33
				1	
			Página 133	3458	31
133	Jul.	13	p. ^a pagar a Osuna zinco peonadas	15	
133	Jul.	16	p. ^a los peones y ofizial de fabrica	30	
133	Jul.	16	p. ^a pagar peonadas de churra y otros gastos	32	
133	Jul.	20	p. ^a pagar al cozinero y labandera	50	
133	Jul.	20	p. ^a pagar a Osuna zinco peonadas de escarda	17	
133	Jul.	24	p. ^a los oficiales y peones de fabrica y carpinteria	43	16
133	Jul.	24	p. ^a pagar las garvilladuras del trigo, y otros gastos	56	14
133	Jul.	24	p. ^a salarios y otros gastos	70	19
133	Jul.	24	p. ^a el chico de la burra	12	
133	Jul.	24	p. ^a pagar al galerero	72	
133	Jul.	26	p. ^a redimir un zenso del fisco de otra tanta cantidad	25300	
133	Jul.	26	p. ^a pagar los reditos y prorrata de dho zenso	759	
				2	
			Página 133v	29916	12
133v	Jul.	28	p. ^a pagar a Castaño una libra y diez onzas de seda, zinco peonadas en Churra, y un par de labor fr. [...] de la Aurora Agosto	80	
133v	Ago.	1	p. ^a los peones y ofizial de fabrica	35	16
133v	Ago.	1	p. ^a pagar al herrero la obra de este año	282	
133v	Ago.	2	p. ^a Jines el carpintero	12	
133v	Ago.	9	p. ^a pleytos y gastos de procuracion	704	
133v	Ago.	9	p. ^a el gasto de guebos de cuatro meses	131	18
133v	Ago.	9	p. ^a los peones y ofiziales de fabrica y carpinteria	42	
133v	Ago.	11	p. ^a pagar a Ju. ⁿ Gonzalez el tiempo de heras en la Urdienca	30	
133v	Ago.	14	p. ^a los peones y ofiziales de fabrica y carpinteria	41	
133v	Ago.	15	p. ^a gastos de procuracion	25	30
133v	Ago.	17	p. ^a el cozinero y labandera	50	
				2	

Página 134				31350	8
134	Ago.	22	p. ^a gastos de labranza y proc. ⁿ	33	28
134	Ago.	22	p. ^a los peones y oficiales de fabrica y carpinteria	69	
134	Ago.	23	de otras tantas f.^s de yeso	279	
134	Ago.	30	de otras tantas f.^s de yeso	106	
134	Ago.	30	p. ^a pagar los oficiales de la fabrica	35	
134	Ago.	30	p. ^a el pastor	48	
134	Ago.	31	p. ^a salarios de criados	46	
134	Ago.	31	p. ^a pagar quatro cargos de cal	52	
fr. [...] de la Aurora Septiembre					
134	Sep.	6	p. ^a pagar los peones de fabrica	67	16
134	Sep.	6	p. ^a pagar dos f. ^s y un z. ⁿ de sal	31	
134	Sep.	8	p. ^a salarios de criados	36	
				1	
Página 134v				32153	18
134v	Sep.	9	p. ^a pagar la madera del cuarto de la bodega y otros gastos de pro. ⁿ	1367	16
134v	Sep.	9	p. ^a pagar a Guirao el tiempo que estuvo su hijo con la yegua en el agosto del campo	150	
134v	Sep.	9	p. ^a pagar a Jines Guirao dos lib. ^s de seda conchal	75	
134v	Sep.	9	p. ^a pagar al votero los alquileres de la coxambre	26	
134v	Sep.	9	p. ^a pagar a la molinera onze f. ^s de zebada	100	
134v	Sep.	12	p. ^a los peones de fabrica	15	
134v	Sep.	14	p. ^a el cozinero y lavandera	50	
134v	Sep.	14	p. ^a los que sacan la tierra de la bodega	15	16
134v	Sep.	15	p. ^a el carpintero	36	16
				1	
Página 135				33988	32
135	Sep.	18	p. ^a los peones y oficiales de fabrica	62	17
135	Sep.	18	p. ^a pagar al calderero las estañaduras de este año, y una perola nueva	102	
135	Sep.	18	p. ^a pagar nueve peonadas en Churra y dos y m ^a en la carnezeria	34	16
135	Sep.	19	p. ^a gastos de fabrica y proc.ⁿ	132	
135	Sep.	22	p. ^a pagar siete onzas y m ^a de seda	17	
135	Sep.	27	p. ^a comprar una tenaja p. ^a agua y un vanco de cojer oja	30	
135	Sep.	27	p. ^a pagar a Gaspar Jil onza y m ^a de seda	3	

135	Sep.	28	p. ^a	los peones y oficial de fabrica	87	16
135	Sep.	30	p. ^a	ternera pollos y dulces y otros gastos de pro. ⁿ	196	16
135	Sep.	30	p. ^a	pagar una libra y dos onzas y m ^a de seda	46	
135	Sep.	30	p. ^a	pagar a Jusepe Silvestre una libra y siete onzas y m ^a de seda conchal	55	16
					3	
Página 135v					34755	11
135v	Sep.	30	p. ^a	pagar a la molinera ocho onzas y m ^a de seda joyante	20	
135v	Sep.	30	p. ^a	pagar nueve onzas y m ^a de seda	23	
135v	Sep.	30	p. ^a	guebos de dos meses	74	10
135v	Sep.	30	p. ^a	salarios	25	
fr. [...] de la Aurora Octubre					0	
					34897	21
135v	Oct.	3	p. ^a	los peones y oficiales de fabr.^a	43	16
135v	Oct.	5	p. ^a	pagar lienzo para la sacristia, colchones, legos , y otros gastos de pro. ⁿ	509	16
135v	Oct.	6	p. ^a	pagar arroba y m ^a de jabon	40	17
135v	Oct.	9	p. ^a	los peones y oficiales de fabrica	87	
135v	Oct.	10	p. ^a	otras tantas f.^s de yeso	28	
135v	Oct.	17	p. ^a	los peones y oficiales de fabrica y carpinteria	50	
135v	Oct.	17	p. ^a	el cozinero y labandera	50	
135v	Oct.	22	p. ^a	dar al ziego	30	
					1	
Página 136					838	15
136	Oct.	22	p. ^a	pagar a Blasa Garzia seis peonadas en churra	18	
136	Oct.	22	p. ^a	pagar la botica de este año	251	
136	Oct.	22	p. ^a	Pedro el barbero	64	
136	Oct.	22	p. ^a	pagar a nro. P. ^e el manto del vestuario	150	
136	Oct.	22	p. ^a	pagar a Diego el de la Urdienca el gasto de carne que dio en la trilla, y los pares que dio	146	17
136	Oct.	22	p. ^a	gastos de proc. ⁿ	28	16
136	Oct.	22	p. ^a	pagar tres peonadas en churra y tres en la carnezeria	18	
136	Oct.	23	p. ^a	los peones y oficiales de fabrica y carpinteria	54	
136	Oct.	24	p. ^a	pagar treze peonadas en churra	38	
136	Oct.	24	p. ^a	comprar una baca p. ^a carne	75	
136	Oct.	25	p. ^a	gastos de procur. ⁿ	81	
					1	
Página 136v					1762	14

136v	Oct.	28	p. ^a pagar siete peonadas en churra y en la carneria			28	
136v	Oct.	28	p. ^a pagar diez @ de vino que se le devian a Ju. ⁿ de sierra del año de veinte			60	
136v	Oct.	30	p. ^a los peones y oficiales de fabrica y carpinteria			30	
136v	Oct.	30	p. ^a el ofizial carpintero			15	
136v	Oct.	30	p. ^a comprar otras tantas f.^s de yeso			162	
136v	Oct.	30	p. ^a gastos de procurazion			55	26
136v	Oct.	30	p. ^a pagar a Guirao el tiempo que a estado su hijo en la Ur. ^a			24	
136v	Oct.	31	p. ^a pagar la nieve, dar de azul a los valcoles, las bolas, y otros gastos de proc. ⁿ			1009	6
136v	Oct.	31	p. ^a el vrocal de la zisterna			550	
136v	Oct.	31	de la limosna de Nro. P. ^e de este año			264	
				fr. [...] de la Aurora		1	
			Página 137			3960	12
				Noviembre			
137	Nov.	6	p. ^a pagar peonadas en la carnezeria			17	
137	Nov.	8	p. ^a los gastos de las casas de Mur. ^a y pleytos			679	32
137	Nov.	8	p. ^a los peones y oficiales de fabrica			34	
137	Nov.	8	p. ^a pagar los guebos hasta mediado este mes			67	
137	Nov.	8	p. ^a salarios			160	14
137	Nov.	9	p. ^a gastos de recoger el ganozo de la Urdienca y otros gastos			106	4
137	Nov.	9	p. ^a gastos de procur. ⁿ			400	
				fr. Juan de San Fernando		1	
				fr. [...] de la Aurora		5424	28
				Noviembre			
137	Nov.	13	p. ^a pagar seis @ de vino			54	
137	Nov.	15	p. ^a yr por Nro P. ^e a Baza			100	
137	Nov.	21	p. ^a los guebos de la semana			14	12
						0	
			Página 137v			168	12
137v	Nov.	23	p. ^a dar al P. ^e Vicario por la limosna de este m ^o mes			11	
137v	Nov.	28	p. ^a acabar de pagar el viaxe de Nr. ^o P. Prior			128	6
137v	Nov.	28	p. ^a oliba			111	
137v	Nov.	28	los restantes p. ^a los gastos de los P.P. ^{es} Confirmadores y Proc. ⁿ			765	1004
137v	Nov.	28	p. ^a la propina de los P.P. ^{es} Confirmadores			360	
137v	Nov.	28	p. ^a sus dos mozos			37	17
137v	Nov.	28	p. ^a pagar la calesa, y gasto del camino asta el escurial â Nuestro P. ^e fr. Francisco de Siruela			420	24

137v	Nov.	28	p. ^a oliba				40		
								1	
Página 138								2042	10
Diciembre									
138	Dic.	3	p. ^a pagar siete carretadas de cal a prezio de doze Rs cada una y p. ^a gastos de oliba				158	26	
138	Dic.	3	de gastos de com. ^d y p. ^a pagar diez pares y m ^o de trilla que se debian a tres arrendadores de la Urdienca y diez peonadas y un dia de labor				326		
138	Dic.	10	para pagar el azequiaxe de churra que se debia				121		
138	Dic.	10	p. ^a portes de las carretadas de cal que se traen				40		
138	Dic.	10	p. ^a oliba				28		
138	Dic.	10	y los restantes p. ^a gastos de pro. ^{on}				113	2	292 3
138	Dic.	10	p. ^a pagar quinze carretadas de cal sin los portes				112	17	
138	Dic.	10	p. ^a oliba				6		
138	Dic.	10	p. ^a quatro portes de cal				18	136	9
138	Dic.	13	para portes de cal, p. ^a criados, p. ^a pescado y oliba y p. ^a una @ de azucar p. ^a la zelda prioral y gasto de comunidad					175	6
138	Dic.	13	p. ^a nobenta y cinco jarros para la Ñora				34	71	24
138	Dic.	13	de la limosna de Nr. P. ^e deste mes de dib ^{re}				22		
138	Dic.	13	p. ^a 36 baras y m ^a de lienzo para los enzerados del choro				15	24	
								2	
Página 138v								1160	0
138v	Dic.	13	p. ^a los ministros que fueron a la vista de ojos del pleito de barrionuevo de la Urdienca				75		
138v	Dic.	13	y los restantes de gastos de cocheros y de com. ^d				99	12	174 12
138v	Dic.	14	p. ^a quatro carretadas de cal con portes				18		
138v	Dic.	14	p. ^a oliba				6	24	
138v	Dic.	15	p. ^a una baca				120		
138v	Dic.	15	p. ^a pagar al pastor un mes				18		
138v	Dic.	15	para los portes de ocho carretadas de cal				36		
138v	Dic.	15	y los restantes p. ^a oliba				18	192	
138v	Dic.	16	para ocho carretadas de cal a real de a quatro sin los portes				60		
138v	Dic.	16	para pagar al cozinero y lavandera				50		
138v	Dic.	16	p. ^a una @ de miel				27		
138v	Dic.	16	y los restantes para gastos de com. ^d				85	222	
138v	Dic.	22	para pagar la cal que se debia asta dicho dia y p. ^a carbon troncos de morera para la Ñora p. ^a oliba y peones de la obra				280	17	
138v	Dic.	22	p. ^a el atoca del orno que se han dado a Bernal				100		
138v	Dic.	23	que se dieron desta de Bernal a Zerezo de la obra de ladrillo que ha traido asta oi.				271	17	

138v	Dic.	23	p. ^a los portes de dos carretadas de cal						9
138v	Dic.	23	p. ^a el muchacho de la obra						26
138v	Dic.	23	p. ^a el mulero						22
138v	Dic.	23	p. ^a el burrero						15
									1
			Página 139						2499 12
139	Dic.	24	p. ^a los almazareros a q ^{ta} de sus salarios						73
139	Dic.	28	p. ^a pagar un q. ^l de bacalao p. ^a el advi ^{to} p. ^a las cajas de turrón p. ^a Navidad p. ^a oliba y desgranar el panizo y p. ^a los peones de fabrica y dos carr. ^{das} de cal						446 9
139	Dic.	29	p. ^a pagar veinte y tres carretadas de cal de portes y p. ^a oliba						125 6
139	Dic.	31	p. ^a zinq ^{ta} y tres primales a 19 R.s cada uno						1007
139	Dic.	31	p. ^a un buei de carne						110
139	Dic.	31	y los restantes p. ^a portes de cal y peones de fabrica						93 12 1210 12
139	Dic.	31	p. ^a gastos de procurazion, para una tarea de chocolate y otros gastos y p. ^a ocho pieles compradas p. ^a cordobanes						375 17
139	Dic.	31	p. ^a portes de las carretas de arena y p. ^a diez carretadas de cal a R ^l de a quatro						125
									1
									4854 22
			Importa saca echa de gastos del mes de diciembre quatro mill ochozientos y cinquenta y quatro Rs y veinte y dos mrs que junto con las sacas echas en la presidencia en el mes de Nobiembre que es de dos mill y quarenta y dos Rs y diez mrs suman seis mil ochozientos y nobenta y seis Rs y treinta y dos mrs						2042 10
									0
									6896 32

fr. Francisco de Medina
fr. Juan de S. Fernando

Total año 1722

65018	32
-------	----

Página 139v				Henero				Rs	ms	Rs	ms
139v	Ene.	2	para seis carretadas de cal, de portes				27				
139v	Ene.	2	y los restantes para oliba				3	17	30	17	
139v	Ene.	2	para pagar veinte y nueve carretadas de cal a Real de aquatro cada una sin los portes que aunque son treinta y dos las entregadas se le rabajan tres por el queso							217	17
139v	Ene.	3	para pagar tres cargos de madera para ventanas, para pagar los pares de trilla de la Urdienca, para tabaco para los legos, para portes de cartas, pescado y otros gastos echos							862	
139v	Ene.	6	para el horno que ha de traer Bernal,				50				
139v	Ene.	6	para dos carretadas de cal				15				
139v	Ene.	6	los restantes para pagar los almazareros y criado, Guirao y Perico y para una resma de papel y para las carretadas de arena y peones de fabrica				162			227	
139v	Ene.	8	para pagar portes de arena para peones de fabrica para especias y Ynziensio y para yeso y otros gastos							135	20
139v	Ene.	10	para pagar los salarios de las veredas 99 y treinta y tres de la caballeria deste año							132	25
										2	
										1605	11
Página 140											
140	Ene.	10	para la compra 54 @ de vino,				243				
140	Ene.	10	que hize buenos al Padre Arquero fr. Felix				88				
140	Ene.	10	de peonadas que echo el beato en leña y riego.				24		304	30	
140	Ene.	10	para Bernal en quenta del horno que ha de traer				100				
140	Ene.	10	y los 50 Rs para pagar panizo desgranado y a los de la arena y gastos de comunidad				50			150	
140	Ene.	16	para los aserradores que aserraron las moreras y quartones 36 para la carpinteria				127				
140	Ene.	16	para las carretas de arena que han traído en cuatro dias ocho carretas cada dia				133				
140	Ene.	16	para esta semana el carpintero				15				
140	Ene.	16	para los peones de fabrica				34				
140	Ene.	16	y los restantes para oliba y gastos de procuracion				21	30	330	33	
140	Ene.	17	para un peon de fabrica				25				
140	Ene.	17	y los restantes para gastos de procuracion				22	26	47	26	
140	Ene.	17	para dos quintales de bacalao para esta quaresma							180	24
140	Ene.	17	para quinze portes de cal a 5 reales cada uno				75				
140	Ene.	17	para 9 injertos				22	17			
140	Ene.	17	y los restantes para pagar a Gabriel los yerros nuevos de carpinteria				55	12	152	29	
										4	
										2772	17
Página 140v											
140v	Ene.	15	para don Diego Queto a quenta de las costas del pleyto con barrio nuevo				240				
140v	Ene.	15	para suela				45				
140v	Ene.	15	para Gabriel el zerrajero a quenta de obra				44				
140v	Ene.	15	para injertos de narajos chinos				22	17			

140v	Ene.	15	los restantes para gastos de procuracion	40	391	17
140v	Ene.	15	para Bernal para atocha del 3º horno	150		
140v	Ene.	15	para portes de diez carretadas de cal	45		
140v	Ene.	15	para el calero	22	17	221 17
140v	Ene.	15	para cozinero y labandera por el mes	50		
140v	Ene.	15	que importo el desgranar el panizo	34		
140v	Ene.	15	para el mes del pastor	18		
140v	Ene.	15	para la oliba	9		156
140v	Ene.	20	para los portes de diez carretadas de cal	72		
140v	Ene.	20	para el calero	103	17	
140v	Ene.	20	para gastos de comunidad	10		185 17
140v	Ene.	22	para los portes del horno de ladrillo y arena que trujeron las carretas miercoles y jueves	74		
140v	Ene.	22	para acabar de pagar treinta y cinco cargas de cal	114		188 16
140v	Ene.	23	para pagar los peones de la semana	54		
140v	Ene.	23	para portes de arena	50		
140v	Ene.	23	para jornales de las tapias del guerto	50		154
						2
			Página 141		4069	27
141	Ene.	24	para pagar una muleta de 1 años que se ha comprado para silla			960
141	Ene.	25	para bernal para en cuenta de las tapias	45	17	
141	Ene.	25	para el calero de la Raia	23		
141	Ene.	25	los restantes para gastos de procuracion	20		88 17
141	Ene.	27	por el frontal, friso, dosel del Santo Christo a toda costa	86	17	
141	Ene.	27	para los madereros que cortaron y quadraron el palo que para mastil de la ñora se ha comprado	80		166 17
141	Ene.	27	para 24 bulas	60		
141	Ene.	27	para los peones del guerto	33		
141	Ene.	27	para un pellejo de vino	15		
141	Ene.	27	para unos calzones a Romero	18		
141	Ene.	27	para simiente de alfalfa	15		
141	Ene.	27	pescado	6		
141	Ene.	27	los restantes para gastos de procuracion	43	32	190 32
141	Ene.	30	para pagar los jornales oficiales de la obra y oficial de carpinteria desta semana			97 17
141	Ene.	31	para el 4º horno de Bernal	165		
141	Ene.	31	de la compra de un mastil para la ñora	150		
141	Ene.	31	los restantes para gastos de procuracion	53	17	368 17

								3	
		Página 141v						5941 25	
141v	Feb.	1	para comprar seis pieles de macho y para zinco @ de arroz					150	
141v	Feb.	1	para pagar a los de la almazara		52				
141v	Feb.	1	para en cuenta de los tapiadores		30				
141v	Feb.	1	para el cozinero y lavandera pagados hasta fin de henero		25				
141v	Feb.	1	para gastos de procuración		65			172	
141v	Feb.	3	para teinta injertos arboles frutales que han puesto en el huerto					45	
141v	Feb.	6	para pagar los portes de cal y para dar al calero en cuenta de la cal		218	8			
141v	Feb.	6	para en cuenta del palo mastil de la ñora		15			233	8
141v	Feb.	7	para pagar los peones y oficiales de la fabrica , para los podadores y para en quente de los de las tapias del guerto y para portes de un orno de ladrillo que se esta porteando					222	
141v	Feb.	8	para acabar de pagar la calera traída de de quarenta y ocho cargas , de que se rebajaron seis cargos, sin el porte digo de veinte y ocho cargos traídos					81	
141v	Feb.	8	para pagar el paño de dos caparazones echura		¿?				
141v	Feb.	8	para un lechon comprado		180				
141v	Feb.	8	de seis sillas para la zelda prioral		48				
141v	Feb.	8	para pescado fresco, para ygos, y otros gastos echos en Murzia		¿?			923	
								0	
		Página 142						7767 33	
142	Feb.	14	para los tapiadores del guerto y para pagar los tres pollinos de la tierra		60				
142	Feb.	14	para los peones y oficiales de fabrica		92				
142	Feb.	14	para portes del ladrillo y cuatro fanegas de yeso		22				
142	Feb.	14	para criado, mulero y pastor		62				
142	Feb.	14	y los restantes para pescado y capazos y gastos de procuracion		54			290	
142	Feb.	18	para Bernal y Munuera a cuenta de ladrillo		200				
142	Feb.	18	para limosnas de Henero y Febrero		44				
142	Feb.	18	para acabar de pagar el mastil de la ñora		35	17			
142	Feb.	18	para tres yerros de la carpintería		7	17			
142	Feb.	18	para yeso		18				
142	Feb.	18	y los restantes para atocha para el corral del ganado		107	30		412	30
142	Feb.	19	para pagar 207 tapias que entraron en la zerca del guerto nuevo a 3 Rs cada una		621				
142	Feb.	19	para 42 peonadas de caba a dos de plata cada una		157	17			
142	Feb.	19	para los peones y oficiales de la obra desta semana		98	17			
142	Feb.	19	para pagar una burra comprada en dicha cantidad		84				
142	Feb.	19	para seis costales		22	17			
142	Feb.	19	para portes de un orno de ladrillo		27				
142	Feb.	19	y aunque creze la saca a la partida es por aver sacado antezedentemente para el gasto de tapiadores					983	17
								2	
		Página 142v						9454 12	

142v	Feb.	19	para en cuenta de 4000 ladrillos	60			
142v	Feb.	19	para la compra de un libro de la exposición de la regla que se puso en el refectorio	24	84		
142v	Feb.	24	en desquites de Joseph Jil de tapias	38			
142v	Feb.	24	de Joseph Lopez	42	17		
142v	Feb.	24	del costo de los borricos que acarrearón tierra y ladrillo para las tapias del guerto	182		262	25
142v	Feb.	24	para el vestido del mozo de capitulo	100			
142v	Feb.	24	para una @ de pajel	23	17		
142v	Feb.	24	para tres @ de sardina	45			
142v	Feb.	24	para 2000 morericas	30			
142v	Feb.	24	para dos @ de jabon	52			
142v	Feb.	24	para el pilche de cozina	13	17	264	8
142v	Mar.	2	que lo han importado ochenta carretadas de cal a 12 reales cada una			960	
142v	Mar.	2	para pagar los peones del sabado pasado de la obra			106	
142v	Mar.	2	para portes del ladrillo			42	
142v	Mar.	4	para acabar de pagar 40 reales de un asno	62	17		
142v	Mar.	4	para Bernal en cuenta del ladrillo que ba traiedo a la fabrica	80		142	17
142v	Mar.	4	para pagar a todos los criados de casa cezin ^{to} y de labranza 137 hasta fin de febrero	137			
442v	Mar.	4	y los restantes para pescado y gastos de procuracion	156	17	293	17

2

Página 143

11609 11

143	Mar.	6	para veinte y zinco carretadas de cal	300			
143	Mar.	6	para oficiales y peones desta semana	94	17		
143	Mar.	6	para zinco fanegas de cal a 13 reales	65			
143	Mar.	6	para porte de un orno de ladrillo	30			
143	Mar.	6	para quarenta fanegas de yeso	40			
143	Mar.	6	para portes de arena	30	17		
143	Mar.	6	y los restantes para gastos de procuracion	10	27	570	27
143	Mar.	7	para en cuenta de atocha que llebo Bernal para otro horno de ladrillo			150	
143	Mar.	6	para otro horno de cuenta de Munuera			150	20
			para abonos de los gastos del Padre Arquero echos en Murzia y para satisfacer los desquites que echaron los podadores y cabadores y para gastos de				
143	Mar.	9	procuracion			621	8
143	Mar.	9	para quatro carretadas de cal			48	
143	Mar.	11	para 6 @ de yerro que se han entregado a Gabriel en cuenta de fixas	97	17		
143	Mar.	11	para quatro fanegas de cal y media	56	17	154	
143	Mar.	14	para cuarenta cargos de cal	422			
143	Mar.	14	para peones y oficiales desta semana en la obra	67			
143	Mar.	14	una @ de pescado rezio	23	17		
143	Mar.	14	para el arena desta semana	30			
143	Mar.	14	para Bernal en cuenta del ladrillo que ba traiedo a la fabrica	50			

143	Mar.	14	y los demas para gastos de procuracion	82	17	675		
							1	
Página 143v							13978	32
143v	Mar.	17	de un orno de Bernal en cuenta de ladrillo			150		
143v	Mar.	17	para una @ de miel	21				
143v	Mar.	17	para dos de pescado	50				
143v	Mar.	17	para el yeso	30				
143v	Mar.	17	para pagar aholdado de la fabrica	15				
143v	Mar.	17	para las palmas que se traen para el dia de Ramos	15		150		
143v	Mar.	22	para los peones y oficiales desta semana	76				
143v	Mar.	22	para otras tantas fanegas de yeso que se han traído para los arcos	45				
143v	Mar.	22	de los portes de un horno de ladrillo	27	17			
143v	Mar.	22	para Arguelle por el trabajo de sus jornales asta oi	22				
143v	Mar.	22	para arena	20				
143v	Mar.	22	y los restantes para Bernal y gastos de procuracion	28		226		
<hr/>								
143v	Mar.	24	para pagar los mozos y oficiales de obra desta semana, el salario del carpintero del mes de marzo y dos pe ^{es} de a R ^l de a ocho por mes	149				
143v	Mar.	24	pagados a Marfil de un cargo de qu ^{es} para la carpinteria	110				
143v	Mar.	24	para 4 libras de tabaco para los legos	60				
143v	Mar.	24	para salarios de cozinero y lavandera	44				
143v	Mar.	24	al pastor y mulero	40				
143v	Mar.	24	a los tres muchachos de espuelas, burra y cozina	44				
143v	Mar.	24	y lo restante para gastos de procuración con que quedan pagados todos criados y peones asta fin de Marzo	65	17	512	17	
							1	
Página 144							15017	15
144	Mar.	29	por medio quero de suela para entresuela	45				
144	Mar.	29	para el galerero	22				
144	Mar.	29	para el calderero	22				
144	Mar.	29	para un mozo de el viaje de capitulo	30				
144	Mar.	29	y para pescado y esparragos destos dias lo restante	51		170		
144	Mar.	29	para Bernal y	100				
144	Mar.	29	para Felipe Ruiz a cuenta del ladrillo que han de mandar	50		150		
							0	
Abril, Mayo y Junio							15337	15
144	Abr.	1	para pagar un ornico de ladrillo de Ruiz de 1520 ladrillos que se trujo el que venia R ^{dos} 50 R ^s	76				
144	Abr.	1	para portes de dicho horno	18				
144	Abr.	1	para portes de otro horno de Bernal en dicho dia	27	17			
144	Abr.	1	para atocha de otro horno que ha de traer	150		272		

144	Abr.	1	de frutos vendidos en la dispensa y despojos para el gasto de guebos de 4 meses	147	2		
144	Abr.	1	para pagar por el barbero	16			
144	Abr.	1	para zenorias comp ^{das}	8	17	169	5
144	Abr.	10	para pagar la semana de peones y oficiales de la obra y de ellos los 15 reales para el carpintero en cuenta deste mes			100	22
144	Abr.	10	para gastos de procuración			47	

0

Página 144v**588 27**

144v	Abr.	18	para peones de la semana pasada para arena peonadas y portes de horno de ladrillo			172	16
144v	Abr.	18	para peones de fabrica	61			
144v	Abr.	18	para Gabriel el zerrajero a cuenta de fijas	60		121	
144v	Abr.	19	para gastos de comunidad, pescados de dos biernes, para Marfil 30 rs y para el beato y Juan Ruiz 40 rs			205	
144v	Abr.	23	para arena que se ha traído esta semana	96			
144v	Abr.	23	para Munuera	105			
144v	Abr.	23	y lo restante para una maroma de Alicante	108		309	
			los 113 para los peones y oficiales de fabrica desta semana , y ziento y treinta para el ofizial y el yeso gastado en la casa de Murzia y los restantes				
144v	Abr.	24	para gastos de la procuracion			303	2
144v	Abr.	26	para Bernal a cuenta de ladrillo			100	
144v	Abr.	27	para Munuera	150			
144v	Abr.	27	para dar a los peones en cuenta de la semana y mes	66			
144v	Abr.	27	y los restantes para arena	14		261	6
144v	Abr.	27	para comprar 4000 ladrillos de Torres y para portes			126	

1

Página 145**2186 17**

Mayo

145	May.	3	para Bernal	150			
145	May.	3	para Torres a cuenta de ladrillo	120			
145	May.	3	al dicho con que se le pagaron 4000 que trujo y le quedan los 120 para un orno que ha de traer	126			
145	May.	3	para el carpintero	22	17		
145	May.	3	en el porte de dos hornos	61			
145	May.	3	para gastos de procuracion	20	17	500	
145	May.	8	para dos semanas a los peones y oficiales de fabrica	125			
145	May.	8	de 125 carretadas de arena las que pago el Padre V ^o en esta presidencia	37	17	198	17
145	May.	8	para Torres	100			
145	May.	8	para Munuera	15		115	
145	May.	18	para 36 peonadas de escarda a dos de plata jornal seco	135			
145	May.	18	para los salarios de cozinero y lavandera del mes de abril	44			
145	May.	18	para salarios del pastor, mozo de espuelas y Guirao de dicho mes de abril	55			
145	May.	18	para el galerero	22			
145	May.	18	para el muchacho de la burra	11			

145	May.	18	para Guijaro el de la obra	15		
145	May.	18	para pescado de los tres días de temporas	18		
145	May.	18	en obra para las casas de Murzia yeso y peones de enluzir el patio y tenajero	17	17	
145	May.	18	de dos @ de jabon	44		
145	May.	18	los restantes para gastos de procuracion			329 17
145	May.	18	para Munuera , con los cuales se acabo de pagar un horno de ladrillo de 480 que importan 210 rs los que tiene enteramente recibidos	19		
145	May.	18	para Torres que con los cien que tiene recibidos hacen 120 para este orno que traera	20		39
						1
			Página 145v			1182 0
145v	May.	18	para los portes de los 7480 ladrillos			22
145v	May.	18	para Munuera	170		
145v	May.	18	para Bernal a cuenta de ladrillo	200		370
145v	May.	18	para Marfil a cuenta de madera	100		
145v	May.	18	para pagar los oficiales y peones de carpinteria y obra cuatro días la semana de pasqua desp.^{tu S.^{to}}	82		182
145v	May.	28	al padre arquero de gastos de un papel suio	175		
145v	May.	28	cobradas de la viuda de Loral que se cobraron para la madera de la torre de las casas de Murzia	150		325 22
145v	May.	28	para pagar los dos criados que fueron a capitulo general con Nuestro Padre			208
145v	May.	28	para pagar por mano de nuestro padre la que debia al padre Monroi del pleito de los diezmos como consta de su recibo y para gastos del viaje de capitulo general misas que se debian a la orden y otros gastos que constan en el dia por sus partidas			3166
145v	May.	28	para pagar los portes de la silla y baul y trados traídos de Madrid 7@ L ^a a 7 rs.			52 17
145v	May.	29	para los peones de fabrica y oficiales desta semana cinco días y para acabar de pagar el mes argl ^o al carpintero y a Guijarro y para dos carretas que traen arena y para comprar 200 ladrillos			157 17
145v	May.	29	los cien para acabar de pagar 15 pesos que costaron 3 quitapones en Madrid y 11 rs para los gastos que hizo fr. Feliz en Murzia con los huebos en los autos.			111
						1
			Página 146			5776 22
146	May.	30	para pagar los portes de tres hornos de ladrillo que han de traer esta semana			60
			Junio			
146	Jun.	5	para los peones desta semana	94		17
146	Jun.	5	para otras tantas fanegas de yeso	56		
146	Jun.	5	para el importe de portes de dos ornos de ladrillo de Bernal y Munuera	124		28
146	Jun.	5	cuatro días de arena con dos carretas , pescado para el viernes y gastos de procuracion			250
146	Jun.	6	los 150 para Bernal y los 150 para Munuera a cuenta de ladrillo			300
146	Jun.	8	que es el importe de salarios de los mozos el que se les ha entregado por el mes de mayo			142
146	Jun.	8	para tres cortinas con sus frices para las tres ventanas de la sala alta de la casa de Murzia	66		
146	Jun.	8	en un par de sabanas para la zelda prioral	60		
146	Jun.	8	en un peinador nuevo para la rasura	10		

146	Jun.	8	para las limosnas de tres meses abril, mayo y junio que hazen en dicha cantidad	66	202		
						0	
							6730 22
146	Jun.	8	100 Rs que tiene recibidos Marfil				
146	Jun.	8	mas 275 Rs del arrendamiento de las vall ^{as} hazen 489 Rs que se le dieron al dicho Matias				
146	Jun.	8	por dos cargos de colañas para traveseras	154			
146	Jun.	8	por dos cargos de ripios, 30 Rs...	30			
			Página 146v				
146v	Jun.	8	... que se dieron por labrar los cuarterones que se dieron en trueque de otros para las bentanas del claustro	30			
146v	Jun.	8	por una ripia para pozales que hacen dicha cantidad	5			
146v	Jun.	8	(154+300+30+5= 489) (489-100=389)				389
			para pagar a Torres el importe de 11500 ladrillos que con 120Rs que tenia Recibidos hacen la cantidad de treientos y setenta y siete Rs y 15 m.s				
146v	Jun.	10	yncluso el porte de 19 R.s y 18 m.s				257 15
146v	Jun.	11	para portes de 85 fanegas de zebada de sangonera	42	17		
146v	Jun.	11	de otras tantas fanegas de yeso	25	17		
146v	Jun.	11	de los peones y oficiales de laobra para esta semana	101			
146v	Jun.	11	para el importe del porte horno de Munuera	22	17		
146v	Jun.	11	para pescado del biernes y lo restante para gastos de procuracion	8		204	17
146v	Jun.	12	para acabar de pagar a Munuera un orno de 7800 ladrillos que importo 219 rs	37	17		
146v	Jun.	12	para Bernal a cuenta de otro orno y para atocha	30	4		
146v	Jun.	12	a Munuera para en cuenta de otro orno que haze dicha cantidad	100		167	21
146v	Jun.	20	para Bernal			150	
146v	Jun.	20	para Torres en cuenta de ladrillo			60	
							2
			Página 147				7959 7
147	Jun.	20	para los peones y oficiales de esta semana en la fabrica de seis dias	115			
147	Jun.	20	para pollos del platillo del dia de San Juan	18			
147	Jun.	20	de 9700 ladrillos de Bernal	29	20		
147	Jun.	20	para pescado y sardina del biernes	8	17		
147	Jun.	20	para lias	8			
147	Jun.	20	y los restantes para gastos de procuracion	15	27	194	30
147	Jun.	24	para acabar de pagar a Munuera un orno de 8000 ladrillos que con 100 rs recibidos hacen el importe de 224 que importa dicho horno	124			
147	Jun.	24	para los peones a cuenta desta semana	30			
147	Jun.	24	para los portes de dicho horno	24			
147	Jun.	24	para 16 carretadas de arena	9			
147	Jun.	24	para niebe y fruta de dia de San Juan	5		192	
147	Jun.	26	para los peones desta semana con los 36 de la par ^{da} antecedente	86	24		
147	Jun.	26	para yeso y arena	48		104	24

				8450	27
147	Jun.	28	para Marfil, para acabar de pagarle la madera que ha traído hasta oi	275	
147	Jun.	28	para el deposito de la sentencia del pleito de barrionuevo	167	32
147	Jun.	28	para el salario de Rosique	132	
147	Jun.	28	para el abogado	132	
147	Jun.	28	que han pagado de mas en seda los arrendadores los que se les hazen buenos	182	
Página 147v					
147v	Jun.	28	al calero Alcaraz	60	
147v	Jun.	28	y los restantes de gastos de comunidad	209	7 1158 5
147v	Jun.	30	prezio en que se compro una muleta para la silla la qual bendio Juan Gonzalez barbero de la Ñora en dicha cantidad		750
147v	Jun.	30	que gaste con nuestro padre y dos meses en el viaje de Alicante	38	
147v	Jun.	30	de salarios pagados por el mes de junio a los criados	142	
147v	Jun.	30	a los peones y oficiales de fabrica esta semana	107	30
147v	Jun.	30	al carpintero por salario de el mes de junio	30	
147v	Jun.	30	en pollos para la fiesta de S. Gregorio	27	
147v	Jun.	30	y lo restante para gastos de procuracion	13	21 358 17
147v	Jun.	30	para el gasto de los guebos que se han gastado en este 3º asta fin de junio		174 16

Julio, Agosto y Septiembre

10891 31

147v	Jul.	3	para pagar al calderero de estañar las herramientas un año y dos paletas nuevas para la cozina y una chocolatera para las casas	68	
147v	Jul.	3	al botero que se le debian del espejo de un año	47	
147v	Jul.	3	al galerero de aderezos	66	
147v	Jul.	3	para el curtidor por la suela de la piel de la baca	15	
147v	Jul.	3	para Bernal a cuenta de ladrillos que suma dicha cantidad	15	235
Página 148					
148	Jul.	3	p. ^a gastos de com. ^d		64
148	Jul.	10	p. ^a peones y oficiales desta sem.^{na}		92 21
148	Jul.	10	p. ^a para un esterado de la galera, p.a unas aguaderas, a la burra una badana, p.a plantillas	23	
148	Jul.	10	p. ^a pagar el curtidor de la suela de la baca	15	38
148	Jul.	10	p. ^a una @ de jabon		23
148	Jul.	10	p. ^a Rom. ^{ro} a q. ^{en} se le acabo de pagar siete meses hasta S. Juan		58
148	Jul.	11	p. ^a Bernal p.^a en q.^{ta} de ladrillo		150
148	Jul.	11	p. ^a Munuera		97 17
148	Jul.	17	p. ^a los peo.^{es} y oficiales desta sem.^{na}		84
148	Jul.	17	p. ^a portes de veinte carre.^{das} de cal	100	
148	Jul.	17	rem.^{do} al calero Alcaraz	52	17 152 17
148	Jul.	17	p. ^a cinq. ^{ta} baras de lienzo		30

148	Jul.	17	p. ^a dos pares de sabanas p. ^a las casas de Murz. ^a	17	17		
148	Jul.	17	p. ^a dos sabanas y calzoncillos p. ^a fr. fran. ^{co} el carp. ^{ro} echuras y peinador	167	17	215	
							1
Página 148v							1209 21
148v	Jul.	"	p. ^a el calero			60	
148v	Jul.	18	p. ^a el calero a q. ^{ta} de la calera	60			
148v	Jul.	18	p. ^a labor de los tapiales	13	17	73	17
148v	Jul.	21	p. ^a Bernal	132			
148v	Jul.	21	p. ^a Mun. ^{ra} a q. ^{ta} de dos ornos	44		176	
148v	Jul.	21	p. ^a portes de un orno de ladrillo	29	17		
148v	Jul.	21	p. ^a tres car. ^{das} de cal	36			
148v	Jul.	21	y los restantes p. ^a gastos de pr. ^{on}	84	25	150	8
148v	Jul.	21	p. ^a un buei de carne p. ^a la gente y pe. ^{es} de la obra	117			
148v	Jul.	21	p. ^a otro buei comp. ^{do} dh. ^o dia	120		237	
148v	Jul.	21	p. ^a tres portes de cal			15	
148v	Jul.	21	p. ^a peones y oficiales de fab. ^{ca} desta sem. ^{na}	78	16		
148v	Jul.	21	p. ^a pescado de dos vijilias	16		94	16
148v	Jul.	25	p. ^a los azequiaux de churra	384			
148v	Jul.	25	p. ^a quatro pares de trilla	32			
148v	Jul.	25	p. ^a la saca de la mies a la era	40			
148v	Jul.	25	p. ^a yeso	34			
148v	Jul.	25	y los restantes p. ^a gastos de pr. ^{on}	53	26	543	26
148v	Jul.	25	p. ^a el horno de Munuera q. ^e ha traído, q. ^e alxone de la pension de la oia de bilches			247	17
							3
Página 149							2807 3
149	Jul.	25	p. ^a los dos pe. ^{es} de la Ñora que fueron a la trilla de la Urd. ^{ca} y p. ^a Pedro			80	
149	Jul.	25	q. ^e ha importado la zera q. ^e se ha consumido en un año asta S. Juan			1023	
149	Jul.	25	p. ^a pagar al boticario asta S. Juan			154	
149	Jul.	25	p. ^a el sillero, q. ^e ha ymportado la obra silla nueva y frenos p. ^a capt. ^o G. ^l			324	
149	Jul.	25	con lo q. ^e se le pagaron dos cargos de madera q. ^e dio el P. ^e Prior del S. ^{to} Rog. ^o p. ^a las bentanas del claustro			270	
149	Jul.	25	p. ^a pagar los alpagates de criados y cordeles para el toldo y parella			122	17
149	Jul.	25	p. ^a Gabriel a q. ^{ta} de fijas p. ^a las venta. ^{as} del claustro	200			
149	Jul.	25	p. ^a las ripias de unos tapiales nuevos	33		233	
149	Jul.	25	con qe se le pago al herrero las obras de fabrica galera y labranza			420	

				0
Página 149v				5433 20
149v	Jul.	25	que ha importado el salario de herrar y cuidar las mulas este año	300
149v	Jul.	25	para pagar el zenso a	188 8
149v	Jul.	25	para pagar el zenso de la ciudad	165 17
149v	Jul.	25	de la trajilla en pares que ha echado Jusepe Silbestre en el colmenar	191
149v	Jul.	25	para pescado portes de cartas dos pares de trajillas y otros gastos de procuracion	121
149v	Jul.	25	para los caleros a cuenta de cal	72
149v	Jul.	25	para arena	3 75
149v	Ago.	1	para pagar los pares de trajilla y para la limpia de las rejicas	93 31
149v	Ago.	1	para cinco fanegas y 9 zelemine de sal	64 22
149v	Ago.	1	para dieziseis portes de cal de otras tantas carretadas	80
que se dieron a Munuera que con 120 que tenia recibidos en dinero y 44 en 2 @ de azeite hazen doscientos y quarenta y ocho Rs del importe del				
149v	Ago.	1	horno de 8000 ladrillos con los portes	84
Agosto				2
Página 150				6796 30
150	Ago.	1	de las dos @ de azeite que abone de Munuera del horno pasado	44
150	Ago.	1	que se le han dado a q ^{ta} de otro horno	60 104
150	Ago.	1	pagados a Silbestre, de la trilla de la Urdienca	154
150	Ago.	1	y trajilla del Colmenar	46 6
150	Ago.	1	a D. Alfonso Manresa pad. ^{dos} de la escript. ^{ta} ultima de redencion del zenso del fisco	30
150	Ago.	1	del jabon pag. ^{dos} a Liron	37 17
150	Ago.	1	y lo restante p. ^a pescado y porte de cartas	12 27 280 16
150	Ago.	1	de 15 onz. ^{as} de seda compradas	37 17
150	Ago.	1	p. ^a el salario de criados y carpintero por el mes de julio	172
150	Ago.	1	p. ^a tres peo.^{es} desta semana	17 17
150	Ago.	1	p. ^a arena , que hazen dh. ^a cantidad	6 20 196 3
150	Ago.	3	p. ^a pagar 25 caretadas de cal a 12 R.^s y m.^o	161 17
150	Ago.	6	p. ^a peo.^{es} desta semana	21
150	Ago.	6	p. ^a arena	15 17
150	Ago.	6	p. ^a repartim. ^{to} de R. ^s por tauilla en churra	138
150	Ago.	6	p. ^a una @ de miel	26
150	Ago.	6	lo restante p. ^a esparto, pescado y gastos de pro. ^{on}	79 17 279 17
Página 150v				7855 32
150v	Ago.	10	de diez fag.as de trigo a 30 R.s	150
150v	Ago.	10	p. ^a tres fag. ^{as} de garban. ^{os} comp. ^{do} s de Luis Espinosa	72

150v	Ago.	10	p. ^a una fag. ^a de trigo al dh. ^o	28			
150v	Ago.	10	en 12 pares de trilla que ha echado el dh. ^o Espinosa en los años de 21, 22 y 23	125			
150v	Ago.	10	que se abonan de un lechon que vendió a la com. ^d en el año de 20	50	275		
150v	Ago.	10	p. ^a pagar el repartim. ^{to} del subsidio de año y m. ^o , que constan de recibo		2280	32	
150v	Ago.	10	p. ^a pagar el salario del medico D. Ma. ^{el} de Abiles que cumplió por Navidad de 22		120		
150v	Ago.	10	de cinco collas de yeguas en la trilla de la Urdenca		120		
150v	Ago.	10	de 17 l. ^{as} de carne que se compraron p. ^a la dh. ^a trilla		44	17	
150v	Ago.	10	p. ^a estameña que se compro para saiuelas de los nuebos		100		
150v	Ago.	10	p. ^a seda comprada		52	17	
150v	Ago.	10	p. ^a gastos de procuracion		64	25	

3

Página 151

11063 21

151	Ago.	14	para treinta y un portes de cal	155			
151	Ago.	14	que se han dado al calero a qta de cal	120			
151	Ago.	14	por 2100 ladrillos	58	24		
151	Ago.	14	a Munuera	43			
151	Ago.	14	los restantes para peones de las Rejicas y gastos de procuracion	48	14	424	4
151	Ago.	14	al barbero	51			
151	Ago.	14	a Juan Gonzalez a cuenta de la mula	35			
151	Ago.	14	para tres portes de cal	15			
151	Ago.	14	los demas para gasto de la procuracion	56	157		
151	Ago.	15	para acabar de pagar la calera a Alcaraz	225			
151	Ago.	15	para acabar de pagar a Gabriel todo el herraje de las bentanas del claustro	143	8		
151	Ago.	15	para peones de la semana y pollos de procuracion	38	17		
151	Ago.	15	para el porte de 2100 ladrillos y 18 carretadas de arena	18	12	455	10

151	Ago.	21	para acabar de pagar el horno de ladrillo de Munuera, que con 103 Rs que tenia recibidos se le pago dicho orno de 8000 ladrillos	121			
151	Ago.	21	para los portes	24			
151	Ago.	21	para arena	21			
151	Ago.	21	y los restantes para gastos de procuracion	57	8	223	8
151	Ago.	21	para quarenta y seis @ de vino del reino pagados a Navarro a 8 Rs en junio, a 9 en julio y a 10 en agosto	430			
151	Ago.	21	y los restantes para gastos de procuracion	21	451		

1

Página 151v

12774 9

151v	Ago.	21	p. ^a dos queros de suela de los dos bucies	30			
151v	Ago.	21	y los restantes p. ^a gastos de pro. ^{on}	87	17	117	17
151v	Ago.	24	para 36 carretadas de cal	420			
151v	Ago.	24	para garbillar el trigo	18			

151v Ago.	24	para arena	29		
151v Ago.	24	y los restantes 30 R. ^s para gastos de anises y cuchilla de plumas para la zelda de N P. ^e y gasto de pro. ^{on}	33	26	500 26
151v Ago.	30	para pagar el salario de criados del mes de agosto	142		
151v Ago.	30	para una tarea de chocolate para la zelda prioral	132		
151v Ago.	30	para Guijarro de dos semanas de fabrica	10		284
151v Ago.	31	para Vernal y para munuera en qta de dos hornos de ladrillo que han de quemar	200		
151v Ago.	31	para el muchacho del pastor por el año entero	30		230
Septiembre					
151v Sep.	8	para munuera a qta del horno	88		
151v Sep.	8	para el calero y portes de cal	60		
151v Sep.	8	para clabos de las ventanas y una libra de cola, sierra y pez grig^a para la carpintura	16		
151v Sep.	8	para yeso y siete sillas de anea	14		215 21
151v Sep.	8	para dos @ de jabon	46		
151v Sep.	8	para clabillo	12		
151v Sep.	8	para especias de pimienta y canela	29		
151v Sep.	8	para una resma de papel y 4 aradros	32		
151v Sep.	8	para el porte del orno de ladrillo	28	17	
151v Sep.	8	y los restantes para gastos de procuracion	68	17	216
					2
Página 152					14338 5
152 Sep.	9	del rebajo de las 11 taullas que entrego Aguilar al ortelano	242		
152 Sep.	9	que le rebajaron Aguilar de las 5 taullas del guerto que zerco por el medio año desde navidad asta S. Juan	55		297
152 Sep.	9	p. ^a pagar cinq. ^{ta} borregos comprados a 11 R. ^s			550
152 Sep.	9	p. ^a dos lechones que se compraron a Juan Sanchez y un carnero			130
152 Sep.	9	p. ^a una ternera	75	10	
152 Sep.	9	p. ^a q. ^{ta} del pastor	30		
152 Sep.	9	p. ^a el carpin.^{ro} del salario del mes de agosto	30		
152 Sep.	9	p. ^a Romero de dos meses	22		
152 Sep.	9	y los restantes p. ^a portes de cartas del mes y gastos echos de Pr. ^{on}	108		265
152 Sep.	9	p. ^a el calero	45		
152 Sep.	9	p. ^a los aserradores que serraron dos dias	26		
152 Sep.	9	y los restantes para pescado	11		82
152 Sep.	9	para las limosnas deste 3º julio ag. ^{to} y seb. ^{re}			66
152 Sep.	10	para pagar un calera de 26 cargos de rebajados sin portes			310
152 Sep.	10	para Guijarro para arena en dh. ^o dia			12
					0
Página 152v					16050 5

152v	Sep.	19	para pagar la calera del yjo de Alcaraz treinta y tres cargos de los que se le rebajan 22 Rs dd tres cargos					390
152v	Sep.	19	para otra calera chica de 13 cargos de que se rebajo un cargo					155
152v	Sep.	19	para acabar de pagar 9760 ladrillos de el horno de Bernal			92	17	
152v	Sep.	19	para porte			30		122 17
152v	Sep.	19	para la zeniza			5		
152v	Sep.	19	para saria aguaderas y platos y para arena los restantes			33	27	38 27
152v	Sep.	19	para gastos de procuracion pescado de dos vijilias					62 17
152v	Sep.	19	para pagar 126 jarros para la Ñoreta			44	16	
152v	Sep.	19	para diez fanegas de yeso para los jaraizes			10		54 16
152v	Sep.	19	para pagar a Guirao el alquiler del macho en 47 dias que lo dio en abril y maio en viajes al campo y galera					94
152v	Sep.	29	para Bernal a qta de ladrillo			188		
152v	Sep.	29	nuebe pesos los 3 para un notario, los tres para sal 5 fanegas y m ^a y tres para el calero viejo					
152v	Sep.	29	y los restantes para peones de fabrica, y 22 Rs a Munuera, junto con 96 Rs para lienzo de dos cortinas y azaleja del rectorio					511 18
								2
			Página 153					17478 14
153	Sep.	29	para dulces y bizcochos			24		
153	Sep.	29	para palias purificadores encajes y zintas para la Iglesia			98		
153	Sep.	29	y los restantes para pollos pabos, leche y otros gastos de procuracion para la fiesta de N. S. ^{to}			144		266
153	Sep.	29	para el calero			45		
153	Sep.	29	portes a cuenta de la calera del mozo la que se esta traiendo y estan pagados 21 portes			45		90
153	Sep.	29	para los dos mozos asalariados P. ^o Ruiz y el carpintero con que se les paga este mes					60
153	Sep.	29	de gastos echos por el P.e Arq.ro en pescado y en componer los pesebres de las casas					42 16
								0
			Octubre					17936 30
153	Oct.	1	para acabar de pagar una calera de 39 cargos de que se rebajaron 4 cargos			308		
153	Oct.	1	y los 74 Rs restantes para quatro tenajas chicas para oliba y gastos de procuracion			74		382 4
153	Oct.	18	para pagar los portes de cal de 32 cargas			160		
153	Oct.	18	para 44 fanegas de yeso			44		
153	Oct.	18	para peones de fabrica			76		
153	Oct.	18	para otra semana los peones			57	28	
153	Oct.	18	y los restantes para arena y gastos de procuracion			389	33	727 27
								0
			Página 153v					1109 31
153v	Oct.	18	para 8 portes de cal			40		
153v	Oct.	18	para quatro dias de arena			62	20	
153v	Oct.	18	con que se pagaron a los mozos el mes de seb. ^{te}			80		
153v	Oct.	18	y los restantes para capazos y lias y 9 Rs de tres dias de oliba			26	12	208 32
153v	Oct.	18	que se han gastado en guebos de la dispensa el 3 ^o pasado					157 2
153v	Oct.	18	para dar a Bernal y a Munuera en q ^{ta} de otros dos hornos					200

153v	Oct.	18	para la niebe de tres meses	361	14		
153v	Oct.	18	para 13 @ de vino de Navarro	132			
153v	Oct.	18	para el pacto	18			
153v	Oct.	18	y los restantes para pescado y otros gastos de cartas y procuracion	58	14	569	28
153v	Oct.	23	para los peones	79			
153v	Oct.	23	para la oliba cojida asta oi	54			
153v	Oct.	23	para 149 carretadas de arena desta semana	87	17	217	
153v	Oct.	24	para acabar de pagar 40 cargos de cal que avia traído Alcaraz el viejo de que se le rebajaron 4 cargos				185
153v	Oct.	29	para peones desta semana	116			
153v	Oct.	29	para arena	19			
153v	Oct.	29	para Bernal	22			
153v	Oct.	29	para oliba y gastos de procuracion los restantes	181	10	338	10
153v	Oct.	29	para pagar veinte y quatro tapias del corral de la molinera que han hecho				72
Noviembre							3
Página 154						3058	1
154	Nov.	3	para un quintal de bacalao para el adviento	75	10		
154	Nov.	3	para Munuera en q ^{ta} de un horno de ladrillo que ha de traer	60		135	10
154	Nov.	3	para Vernal con que tiene recibidos 222	80			
154	Nov.	3	para el mozo de las casas	15			
154	Nov.	3	y los restantes para gastos de procuracion	57	7	152	7
154	Nov.	26	para pagar los oficiales y peones dos semanas	187	17		
154	Nov.	26	para Munuera para el orno que se le acabo de pagar	148			
154	Nov.	26	para 2@ de miel y dos de jabon	88			
154	Nov.	26	al yesero	17			
154	Nov.	26	para cofines	21			
154	Nov.	26	a Bernal	21			
154	Nov.	26	y para oliba	70			
154	Nov.	26	y los restantes para gastos de procuracion	310	11	862	28
154	Nov.	26	para otro orno de Munuera	274			
154	Nov.	26	para los criados del salario del mes pasado	142			
154	Nov.	26	para oliba una semana	72			
154	Nov.	26	para otra semana de oliba	88			
154	Nov.	26	y los restantes para pescado tres semanas y para peones del puente caballo y vigas que portearon y para gastos de procuracion	148	22	724	22
154	Nov.	30	para acabar de pagar a Bernal dos hornos que 16250 piezas de ladrillo comun chico y cornisa que importan con los portes 485 Rs de los cuales tenia recibido 294 con que se le pago enteramente dhos ornos	191			
154	Nov.	30	y para portes de dos hornos de Guirao	56			
154	Nov.	30	para 1000 ladrillos de Ruiz	32			
154	Nov.	30	para peones y oficiales del sabado pasado	78			
154	Nov.	30	para este sabado siguiente	72			

154	Nov.	30	para oliba	49			
154	Nov.	30	para yeso	24			
154	Nov.	30	a Ochoa de 32 fag ^{as} de panizo desgranadas	16			
154	Nov.	30	para pescado, anís y clozio	25	17		
154	Nov.	30	Am. ^{ra}	30		594	

2

Página 154v

5527 0

Diciembre

154v	Dic.	5	para fra. ^{co} el mozo de la Urd. ^{ca}	20			
154v	Dic.	5	para el almazarero	40			
154v	Dic.	5	del mozo P. ^o	22			
154v	Dic.	5	para el carpintero del mes pasado	30			
154v	Dic.	5	para lo acordado de Granada para el pleito de barionuevo	66			
154v	Dic.	5	para el zirujano por la cura del grano del P. ^e concep. ^{on}	7	17	185	17
154v	Dic.	6	de el abono del papel del P. ^e Arquero para pagar el zenso de gines G. ^a para cartas de el mes pasado y gastos de pleitos			304	22
154v	Dic.	6	con los que se pagaron los salarios de criados del mes pasado junto con 51r.s y 13 M.s que hazen los 142 R.s de dicho salario para una @ de azucar para dos vestidos de los muchachos de hospederia y para comprar 30 rollizos para andamios y para 76 cajas de turrón para la comunidad			84	21
154v	Dic.	6	comunidad			300	
154v	Dic.	8	para un orno de Munuera	264			
154v	Dic.	8	para dos ornos de Guirao	396			
154v	Dic.	8	y para pagar los portes y oliba de dos días los restantes	64	18	724	18
154v	Dic.	8	para atocha de otro horno para Bernal	150			
154v	Dic.	8	para doze servilletas	36			
154v	Dic.	8	de pescado	8		184	
154v	Dic.	11	para los peones desta semana fabrica y para la oliba			116	10
154v	Dic.	11	para un belón para el refectorio	20			
154v	Dic.	11	para dos frz. ^{das}	66			
154v	Dic.	11	para pescado	32			
154v	Dic.	11	y los restantes para gastos de procuracion	56	17	176	17

3

Página 155

7603 3

155	Dic.	11	para el riego de las viñas y para la obra de azequiauxes de Aranda el de Alcantarilla	41	17		
155	Dic.	12	abone al P. ^e Arquero dozientos y setenta R. ^s por un papel de el abogado Queto de gastos de peti ^{es} y un aleg ^{to} en el pleito de Barrionuevo desde que estuvo en Abanilla de donde hizo una peticion para dh. ^o pleito			270	
155	Dic.	12	para el medico Canobas	180		193	
155	Dic.	12	y los restantes para cartas, y para el oficial de esp ^{sa}	13		193	
155	Dic.	19	para oliba recojida asta oi a ciento y quarenta y ocho R. ^s y 24 m. ^s			148	24

155	Dic.	19	para pagar un cargo de ripias carrasqueñas para zinbras y andamios	150		
155	Dic.	19	para los peones de obra desta semana	59	29	
155	Dic.	19	para pagar panizo desgranado, para garbillar el trigo 16R ^s y 8 y mº para el mercado	48		
155	Dic.	23	para pagar seis caizes de trigo traídos de Alicante elqual crezio fanega y media	632	17	
155	Dic.	23	para pagar 11320 ladrillos comunes con los portes, a Munuera	347	17	
155	Dic.	23	monte de 4700 ladrillos comunes con sus portes	146	17	
155	Dic.	23	para gastos de procuracion y oliba	105	10	

3

Página 155v

9938 32

155v	Dic.	24	para porte del paño negro de segobia	60		
155v	Dic.	24	de gastos de los ordena. ^{tes}	73	6	
155v	Dic.	24	para el barbero con que se le acabe de pagar los 10 Du. ^s	65		
155v	Dic.	24	para Rom. ^{te} asta fin de Dib. ^{re}	22		
155v	Dic.	24	a Bernal a q.^{ta} de orno	52		
155v	Dic.	24	para peones de fabrica y oliba	63		
155v	Dic.	24	para 30 rollizos que hazen dh.^a	75	410	14
155v	Dic.	24	para pescado, para pimientos, para cartas y para peonadas de churra	54		
155v	Dic.	24	y los restantes para gastos de procuracion	51	105	
155v	Dic.	24	para los almazareros a q. ^{ta} deste mes		24	
155v	Dic.	28	para dos cofinadas	34		
155v	Dic.	28	para clabos de las zinbrias	45		
155v	Dic.	28	para acabar de pagar el horno que trujo Bernal el dia 27	96	175	
155v	Dic.	28	para pagar los pergaminos que envio el curtidor		49	8
155v	Dic.	29	para salarios de criados deste mes	142		
155v	Dic.	29	para almazarero paga de dicho mes	60		
155v	Dic.	29	para el carpintero	28	17	
155v	Dic.	29	para dos queros de suela al zurador	30		
155v	Dic.	29	para oliba	45		
155v	Dic.	29	para desgranar panizo	7		
155v	Dic.	29	para el gasto de guebos deste 3º	164		
155v	Dic.	29	y los restantes para pescadp, leche y gastos de pr. ^{on}	9	26	486 9
155v	Dic.	29	pagados del ortelano en lechon en granadas y fruta que dio este berano	230	17	
155v	Dic.	29	para 4 cordobanes	88		
155v	Dic.	29	que el P. ^e Arquero da de gastos de las casas de Murz. ^a en este año	800		
155v	Dic.	29	de las 6 tahullas del ortelano	132	1322	16

2

12511 11

1723

120

Total año 1723

3
58864 2

Página 156

1.º 3.º Henero

				Rs	ms	Rs	ms
156	Ene.	2	para el agrimensor	120			
156	Ene.	2	para Munuera	100			
156	Ene.	2	para Bernal	50			
156	Ene.	2	los restantes para oliba y pescado	19	33	289	33
156	Ene.	2	para Bernal para en quentea del primer orno deste año	182	20		
156	Ene.	2	para Guirao a cuenta de orno de ladrillo	60			
156	Ene.	2	para los peones y oficiales desta pasada semana	77			
156	Ene.	2	para a cuenta del pp.º que ha ido a Madrid	75			
156	Ene.	2	para oliba	60			
156	Ene.	2	y los restantes para gastos de procuracion	29	22	483	8
156	Ene.	20	para la compra de una piedra para el molino en Alicante	512			
156	Ene.	20	para los peones de la semana pasada	100			
156	Ene.	20	y para portes de cal	40			
156	Ene.	20	y los restantes para portes de los hornos de ladrillo	273	14	925	14
156	Ene.	24	para Munuera con que se le acabo de pagar un orno de ladrillo y peones	105			
156	Ene.	24	para Guirao	161	17		
156	Ene.	24	para el calero 13 cargos de cal con que se le acabaron de pagar con sus portes	116	17	383	
156	Ene.	24	para arroz 3@ para [...] [...] y 2@ y media de miel y para la oliba desta semana y gastos de procuración			253	

1

Página 156v

2334 21

156v	Ene.	25	para platos escudillas pescado aguaderas y papel para la compulsa del pleito			49	20
156v	Ene.	29	para 100 fanegas de chocolate para el gasto de la zelda prioral para este año	500			
156v	Ene.	29	para los peones de fabrica desta semana	110	17		
156v	Ene.	29	para la seda y ilo del bestuario	50			
156v	Ene.	29	y los restantes para pescado y especias de gasto de procuracion	104		764	17
156v	Ene.	29	para Gabriel a cuenta de herraje	100			
156v	Ene.	29	para Bernal a cuenta de orno	62		162	
156v	Ene.	29	a cuenta del bale que debe al arca de obra que ha entregado y echo de cordeles el año pasado y en este			140	

Febrero

156v	Feb.	16	para salarios de criados del mes pasado	142			
156v	Feb.	16	para Munuera y Bernal en cuenta de hornos que han de traer	200			
156v	Feb.	16	de almazareros por el mes pasado	84			
156v	Feb.	16	para peones y oficiales	41			
156v	Feb.	16	para el aderezo del yerro de las ostias	30			
156v	Feb.	16	en azeite para el agrimensor	84			
156v	Feb.	16	para el que arrendondio la piedra del molino	60			
156v	Feb.	16	para el porte de dicha piedra	150			

156v	Feb.	16	para los Guiraos a q.ta de un orno	60		
156v	Feb.	16	para peones de otra semana	86		
156v	Feb.	16	para otra semana dhos peones de fabrica	69		
156v	Feb.	16	de un orno de 8250 ladrillos de torres	231		
156v	Feb.	16	para los libros de la orden	256		
156v	Feb.	16	para dos quintales de bacalao	132		
156v	Feb.	16	para maromas y...	81		
				1706	1	
			Página 157			3450 24
157	Feb.	16	...los restantes para portes de ladrillo	196	19	
157	Feb.	16	para la obra nueva de churra, limosnas de este 3º y otros gastos de fabrica y procuracion	70		1972 19
157	Feb.	18	para la poda de las viñas	105		
157	Feb.	18	para otras tantas fanegas de yeso para el primer arco de la iglesia	120		
157	Feb.	18	los restantes para pescado dos semanas			
157	Feb.	18	para una carga de lias para andamios			
157	Feb.	18	un cargo de rollizos y para portes de ladrillo y gastos de morericas y peonadas de oliveras			
157	Feb.	18	y gastos de procuracion	237		462
157	Feb.	18	para dos libras de azafran para caldo de cozina			80
157	Feb.	24	para 3640 tejas a 40 reales el millar	145	17	
157	Feb.	24	para la caba de las viñas	135	17	
157	Feb.	24	para yeso	64	17	
157	Feb.	24	para los portes de 20 cargos de cal en cuenta de una calera	90		
157	Feb.	24	para 12 dias de los almazareros asta 12 de el mes	28		
157	Feb.	24	de peones de fabrica estos 4 dias	57		519 24
157	Feb.	24	para Bernal a cuenta del orno que ha de traer	140		
157	Feb.	24	para Torres en cuenta de otro orno	80		
157	Feb.	24	para ynjertos	12		
157	Feb.	24	para Pedro el barbero por la cura de fr. Francisco de la Concepcion	15		250
157	Feb.	29	para pagar al calerero los 28 cargos de cal a 7 mº y los portes de tres cargos mas que se le rebajaron			231
					1	
			Página 157v			6965 33
			Marzo			
157v	Mar.	1	para acabar de pagar el horno de Guirao de 9000 ladrillos	223		
157v	Mar.	1	para yeso 46 fanegas	46		
157v	Mar.	1	y los restantes 22 para arena y 20 para las albardas y un cabrito de carnestolendas	53		322
157v	Mar.	1	para anis confitado	12		
157v	Mar.	1	para el `P.º V.º de deuda del horno de el dicho Guirao	30		41 8
157v	Mar.	6	para 4100 ladrillos comprados	128		
157v	Mar.	6	para dos cargos de madera ripias y colañas para andamios	265		
157v	Mar.	6	para el Padre Procurador General que se le han remitido para en cuenta de gastos del pleito de Barrionuevo	361	6	

157v	Mar.	6	en tres @ y m. ^a de azeyte compradas a Osuna	77		
157v	Mar.	6	y los restantes para gastos de cartas pescado y clabos para la fióra	357	6	1188
157v	Mar.	6	al Padre Procurador General para dicho efecto del pleito de Barrionuevo			600
157v	Mar.	10	para los peones	70		
157v	Mar.	10	para zincó @ de ygos	28		
157v	Mar.	10	para las carretas de arena	22		
157v	Mar.	10	para el tasador de oja de la Urdienca	22	17	
157v	Mar.	10	para un peon del mes de febrero	15		
157v	Mar.	10	y los restantes para pescado sardina y gastos de procuracion lias y capazos de fabrica	155	8	312 25
						1
			Página 158			9429 32
158	Mar.	10	para tres primales y para Bernal los 16 Rs			70
158	Mar.	10	digo ochenta			10
158	Mar.	11	para pagar los peones y oficiales de fabrica			61 28
158	Mar.	11	de setenta baras y media de paño negro de segobia a 30 Rs la bara ynclusos en dicha cantidad el balor de arpillera, y testimonio de Segobia			2137 10
158	Mar.	11	monto de 90 baras de paño blanco de bocairente fabricado por Thomas Velda para el bestuario de la comunidad			2340
158	Mar.	11	para platos tazas escudillas esparteñas y pescado Gastos de procuracion			78 32
158	Mar.	18	para acabar de pagar el horno de Bernal	86		
158	Mar.	18	de portes	35		121
158	Mar.	18	para portes del horno de Bernal	35		
158	Mar.	18	para criados del mes pasado de febrero	125	17	
158	Mar.	18	para un peon de fabrica	15		
158	Mar.	18	para ladrillo comprado de Peñas	16	17	
158	Mar.	18	para el orno de Torres que tenia recibido lo restante asta 401 Rs	318		
158	Mar.	18	para acabar de pagar otro orno de Munuera	202		
158	Mar.	18	para sardina	27		
158	Mar.	18	para lienzo de los vestidos de los legos	36		
158	Mar.	18	para peones de fabrica	70		
158	Mar.	18	y los 32 restantes para pescado	32		907 14
						3
			Página 158v			15156 14
158v	Abr.	24	para ocho cordobanes a 20 Rs	160		
158v	Abr.	24	para el [...] [...]	15		
158v	Abr.	24	para el 3º de gasto de guebos	176		
158v	Abr.	24	para los peones de obra desta semana	71		
158v	Abr.	24	en dos @ y media de vacalao	41		
158v	Abr.	24	para dos @ de jabon	45		
158v	Abr.	24	y los restantes para pescado y gastos de procuracion	55	15	563 15

158v	Abr.	24	para Vernal	68		
158v	Abr.	24	para Guirao a cuenta de dos ornos que han de traer	60		
158v	Abr.	24	en lienzo para una tobaja de la sacristia y para aforro de calzones y saios de los nuevos	32	17	
						162 17
158v	Abr.	27	para pagar treinta carneros a 29 Rs			870
158v	Abr.	30	para 26 dias de sastres en coser el bestuario el modisto a 6 R.s y dos oficiales a 4 y m.º	390		
158v	Abr.	30	para 84 fanegas de yeso para erzer arco de la nabe	84		
158v	Abr.	30	para los peones y oficiales desta semana	67		
158v	Abr.	30	para Bernal junto con los recibidos para el orno que ha de traer	140		
158v	Abr.	30	a Pedro el barbero	24		
158v	Abr.	30	para un ca.º y para 15 rollizos	59	17	
158v	Abr.	30	para aferros y seda de estolas	11		803

1

Página 159

17555 12

159	Abr.	2	para Guirao a cuenta del horno que ha traído			93
159	Abr.	8	para pagar al calero ochenta y seis cargos de cal a 12 Rs el cargo de que se rebajaron 75 Rs de 10 cargos de Gueso			947
159	Abr.	8	para gastos de pescado la semana pasada	170		
159	Abr.	8	[...]	36		
159	Abr.	8	para dos carneros	58		
159	Abr.	8	para los candeleros	22		
159	Abr.	8	para otras tantas fanegas de yeso	176		
159	Abr.	8	para otra semana los peones de fabrica	84		
159	Abr.	8	para acabar de pagar el orno de Guirao	65	17	
159	Abr.	8	y los restantes para portes de dicho orno	25	17	
159	Abr.	8	y gastos de procuracion	71	17	708 17
159	Abr.	15	para acabar de pagar el orno a Bernal de 11000 piezas de teja cornisas y ladrillo comun	102	17	
159	Abr.	15	para gastos de portes de dicho orno	33		135 24
159	Abr.	17	para pagar la compulsa de los autos del pleito de Barrionuevo para remitirlos a la nunciatura	568	14	
159	Abr.	17	que [...] el beato de la yegua en 30 dias de almazara	60		
159	Abr.	17	del salario de Pedro por el mes de abril	15		
159	Abr.	17	y los restantes de pescado y cartas de dos meses y papel a compulsa y gastos de procuracion	101	26	745 12

1

Página 159v

2629 19

159v	Abr.	28	para pagar a escutia	200		
159v	Abr.	28	para el orno de 9000 ladrillos de Munuera	278		
159v	Abr.	28	para otro orno de Guirao	248		
159v	Abr.	28	para Balaguer por los remates	45		
159v	Abr.	28	para peones y oficiales dos semanas	123		
159v	Abr.	28	al carpintero medio mes	15		
159v	Abr.	28	y al yesero	59		

159v	Abr.	28	y los restantes en azayte a Bernal a cuenta de el orno venidero que haze dicha cantidad de la saca	250	1218	21	
159v	Abr.	28	para pagar el mes de abril a los criados		125		
Mayo							
159v	May.	14	para 3060 ladrillos	112			
159v	May.	14	para Torres a cuenta de teja	40			
159v	May.	14	para Ro. ^o a cuenta del mes de henero	10			
159v	May.	14	aque abone al Padre Arquero	47			
159v	May.	14	para tallos	5	214	11	
159v	May.	14	para un cordoban	20			
159v	May.	14	para jabon	24			
159v	May.	14	para niebe y pescado los restantes	34	78		
Junio							
159v	Jun.	1	para el salario de criados por el mes de mayo	125			
159v	Jun.	1	y los restantes para gastos de procuracion	205	330		
159v	Jun.	28	para pagar el vino comprado 60 @ y media de vino a diferentes precios		496	24	
2							
Página 160						5092	7
160	Jun.	28	para seis @ de vino a [...] y los portes de 53 @ de vino del que llebo de casa Navarro		144		
160	Jun.	28	de los gastos echos asta oi 28 de junio en pescado, pollos 2@ de jabon y media y gastos de fruta y de procuracion		121		
160	Jun.	28	para pagar por mano del Padre Arquero repartimiento echo de los atrasos del subsidio de año y medio		2280	32	
de el importe de quatro hornos de ladrillo que han entrado en la fabrica en el mes de mayo con mas el salario del carpintero de dicho mes de mayo y							
160	Jun.	28	la compra de yerros que trujo fr. Francisco de Alicante para las herramienta de fabrica y con 18 fijas que trujo dicho Padre a real y medio		1094	17	
160	Jun.	28	para seis caizes de trigo y	542	4		
160	Jun.	28	de las limosnas de este 3º para Nuestro Padre	66	608	4	
160	Jun.	28	para pagar al barbero Pedro, con los que se le acabo de pagar el medio año asta S. Juan de junio		78	17	
2							
Página 160v						9419	9
160v	Jun.	29	para pagar a Rosique al abogado, al boticario	280			
160v	Jun.	29	para pagar las cartas de junio y salario Pedro por los meses de junio y julio	444	724		
160v	Jun.	29	para el salario de criados del mes de junio	125			
160v	Jun.	29	para tres @ de arroz	33			
160v	Jun.	29	y gasto de procuracion	206	344		
3.º 3.º Julio Agosto y septiembre							
Julio							
0						10487	9
160v	Jul.	1	para la monda y remonda y boquera nueva nueva de la azequia de churra la nueva en este año de 1724	512			
160v	Jul.	1	para el salario de criados del mes de julio	129			
160v	Jul.	1	para el tasador de las tierras de D. Joseph Ruiz	45	6		
160v	Jul.	1	para dos mozos de la trilla de la urdiencia	47			
160v	Jul.	1	a Pedro Alonso de la costura de 16 pares de zapatos	30			

160v	Jul.	1	de media libra de clabillo	20				
160v	Jul.	1	del carpintero por el mes de junio	28	17			
160v	Jul.	1	y lo restantes de gastos de pescado y procuracion	180	24	992	13	
precio de 49 fanegas y m ^a de trigo comprado a 21 Rs para los trojes donde se entregaron dichas fanegas							1048	17
							0	
Página 161							2040	30
161	Jul.	28	de un orno que trujo Munuera de 10000 piezas según conata de libro de fabrica	354	17			
para otro orno que trujo Bernal de 11000 piezas teja ladrillo chico y comun para el qual tenia recibidos 186 Rs en junio con que se le acabo de pagar								
161	Jul.	28	dicho orno	227				
161	Jul.	28	en el importe de 8000 ladrillos de otro orno de Torres con sus portes	232				
161	Jul.	28	en 9000 ladrillos comunes de otro orno de Bernal que se le rebajo el arrendamiento y se le pago dicha cantidad con portes	282				
161	Jul.	28	y los restantes en gastos de procuracion	38		1133	17	
161	Jul.	"	para pagar peonadas de procuracion al beato asi en la asistencia de la oliba como en el mes y caba de motas de las viñas				152	
161	Jul.	29	para 4200 ladrillos de Ruiz	130				
161	Jul.	29	de Espinosa en quatro fanegas de garbanzos y tres pares de trilla	110		382		
161	Jul.	30	para el zerero	745				
161	Jul.	30	el calderero	124				
161	Jul.	30	al herrador	350				
161	Jul.	30	al alpargatero	108	17			
161	Jul.	30	al herrero	607	17			
161	Jul.	30	al galerero	222				
161	Jul.	30	a Don Juan Lucas	288				
161	Jul.	30	a la ciudad	165				
161	Jul.	30	a Marfil de un cargo de colaña	125				
161	Jul.	30	a Gabriel el zerrajero a cuenta de la obra	387	10			
161	Jul.	30	de dos cordobanes y 2 @ de jabon	113	22			
161	Jul.	30	al sillero	51				
161	Jul.	30	a Aguilar por la tasacion de oja	30				
161	Jul.	30	en pares de trilla de la Urdienca	85				
161	Jul.	30	de los gastos de fr. Antonio	91	17			
161	Jul.	30	para Guijarro	60				
161	Jul.	30	para Pedro	15				
161	Jul.	30	al carpintero	30				
161	Jul.	30	y los restantes de gastos de procuracion	123	11	3721	26	
							2	
Página 161v							7430	5
Agosto								
161v	Ago.	6	para Bernal a cuenta de un orno	100				
161v	Ago.	6	para las limosnas de N padre este 3º asta septiembre	66				

161v	Ago.	6	para 19 rollizos a 19 quartos	42	17		
161v	Ago.	6	para un esterado de galera	15			
161v	Ago.	6	para dos peonadas de obra desta semana	15			
161v	Ago.	6	y los restantes para gastos de procuracion	50		288	17
161v	Ago.	13	para garvillar el trigo de los trojes, para pescado y para peones desta semana			79	24
161v	Ago.	25	para Bernal a cuenta del orno que ha de traer	164			
161v	Ago.	25	para Rom. ^{ro} a q. ^{ta} de su salario	20			
161v	Ago.	25	de quatro @ y media de vino de la mancha	36			
161v	Ago.	25	de dos cordobanes y una badana	44			
161v	Ago.	25	para el pleyto de churra por 90 tll. ^{as}	60			
161v	Ago.	25	para carbon gasto de cozina	36			
161v	Ago.	25	para simiente de alfalfa	22	17		
161v	Ago.	25	y los restantes para gastos de procuracion	62	10	447	27
Septiembre							
161v	Sep.	9	para la compra de una mula [...]	1150			
161v	Sep.	9	para un buei y una baca con su ternera	240			
161v	Sep.	9	para el carpintero del mes de agosto	30			
161v	Sep.	9	al pastorcico por el año	30			
161v	Sep.	9	que se dieron al pastor y lavandera por su salario del mes de agosto	40		1482	
161v	Sep.	9	para 105 baras de lienzo para camisas para la comunidad	450	20		
161v	Sep.	9	para acabar de pagar los salarios de los mozos por el mes de agosto	98			
161v	Sep.	9	para medio que ^{ro} ...				
							2
Página 162							9728 5
162	Sep.	9	...de suela inglesa	48			
162	Sep.	9	para Pedro el de las casas por salario deste mes de septiembre	15			
162	Sep.	9	del gasto de guespedes en las casas que vinieron de Alicante hermano de fr. Francisco	52	12		
162	Sep.	9	y los restantes en cartas y [...]	8	9	672	7
162	Sep.	9	de 4 @ de pez para empegar las tenajas	22			
162	Sep.	9	para una @ de jabon	24			
162	Sep.	9	en ropa para el muchacho de la burra y el de hospederia	52			
162	Sep.	9	para una resma de papel	18			
162	Sep.	9	en 4 l. ^{as} de pimienta	21			
162	Sep.	9	de genjibre	3			
162	Sep.	9	y los restantes en pescado y gastos de procuracion	64		204	
162	Sep.	9	para 16 servilletas del refectorio			64	
162	Sep.	17	para veinte y quatro fanegas de trigo comprado a 21 Rs y m ^o	516			
162	Sep.	17	para fanegas yeso otras tantas	86	17		
162	Sep.	17	para vestir a Magdalena	87			

162	Sep.	17	para 12 @ y media de vino a 8Rs	100			
162	Sep.	17	para los guebos de este 3º	186			
162	Sep.	17	para 41 @ de carbon	41			
162	Sep.	17	para media @ de azucar para gasto de comunidad	28			
162	Sep.	17	y los restantes para capazos pescado y gastos de procuracion	112	31	1157	14
162	Sep.	24	para pescado	16	17		
162	Sep.	24	para collerones y colleras	26			
162	Sep.	24	para las 100 fanegas de yeso	101	17		
162	Sep.	24	para Antonio Tomas de la cura de fr. Antonio	40			
162	Sep.	24	y los restantes para gastos de procuracion y esparteñas y otros gastos	71	17	255	17

1

Página 162v

12081 9

162v	Sep.	30	para 86 fanegas de yeso	81			
162v	Sep.	30	para 3 fanegas y media de sal	31	17		
162v	Sep.	30	para el salario de criados deste mes	128	17		
162v	Sep.	30	para dos cabritos	12			
162v	Sep.	30	para Pedro	15			
162v	Sep.	30	para pescado una @	18			
162v	Sep.	30	y los restantes para gasto de procuracion	60		346	20
162v	Sep.	30	para media @ de pimenton para la cocina	8			
162v	Sep.	30	para el carpintero el mes de septiembre	30			
162v	Sep.	30	para treinta @ de vino	200		238	

0

Octubre

12665 29

162v	Oct.	13	para onze baras de gerga para mantas de las mulas	38	17		
162v	Oct.	13	de 109 fanegas de yeso	103			
162v	Oct.	13	para una camisa de pardico	11			
162v	Oct.	13	de 46 ganegas de yeso	43			
162v	Oct.	13	de los peones de la obra la semana pasada	63	17		
162v	Oct.	13	para fr. Pablo de mozo y mula para recreacion	36			
162v	Oct.	13	en platos para la zelda prioral	14			
162v	Oct.	13	en pescado de la semana pasada	7			
162v	Oct.	13	y los restantes en gastos de procuracion	28	26	344	26
162v	Oct.	28	para el yeso traído para las vovedas desde el dia 13 deste mes	150			
162v	Oct.	28	para esparteñas	18			
162v	Oct.	28	para dos @ de jabon	42			
162v	Oct.	28	y los restantes para gastos de procuracion y para 4 baras de lienzo de paños para la rasura	82		292	

0

Página 163

636 26

163	Oct.	29	para tres hornos de ladrillo de 27.400 ladrillos, uno de Bernal otro de Ruiz y otro de Munuera	838			
-----	------	----	---	-----	--	--	--

163	Oct.	29	para tres semanas de obra pagadas a los peones y oficiales	172			
163	Oct.	29	para limosna de este 3º	66			
163	Oct.	29	entregados a Bernal a cuenta de otro horno que ha de traer	140		1373	
163	Oct.	29	para el gasto de niebe para la comunidad asta 4 de octubre	421			
163	Oct.	29	de pescado el viernes	7			
163	Oct.	29	y los restantes en gastos de cartas y procuracion	17	6	445	6

Noviembre

163	Nov.	3	para 24 cargos de cal	273			
163	Nov.	3	para 80 fanegas de yeso	72			
163	Nov.	3	y los restantes para una @ de miel pescado 7 Rs y demas gastos de procuracion	164	13	509	13
163	Nov.	10	para 62 fanegas y media de yeso	57			
163	Nov.	10	para el barbero con los cuales se le paga el salario asta fin de este año	110			
163	Nov.	10	para oliba asta 10 deste mes	32	24		
163	Nov.	10	y los restantes para gastos de procuracion	93	31	393	21

para Vernal los cuales juntos con 140 que tenia recibidos y estan abonados hazen 306 Rs y mº que importo el orno de 7000 ladrillos vechices 1700

163	Nov.	26	comunes y 1070 tapas para carerones	166	17		
163	Nov.	26	para gasto de peones de fabrica tres semanas	260			

Página 163v

163v	Nov.	26	...para oliba en tres semanas	220			
163v	Nov.	26	y los restantes en gastos de procuracion	193	17	840	
163v	Nov.	28	para tres quintales de bacalao	270			
163v	Nov.	28	para 30 ganegas de yeso traidas en tres semanas asta el Dog.º	311		581	25
163v	Dic.	4	para los peones de la semana pasada	50			
163v	Dic.	4	para otro peon concertado por meses	22			
163v	Dic.	4	para criados pagados el dicho mes de noviembre	128			
163v	Dic.	4	para el portero	11			
163v	Dic.	4	para 138 fanegas de yeso	129			
163v	Dic.	4	para oliba	80			
163v	Dic.	4	para pescado fresco	19			
163v	Dic.	4	y los restantes para gastos de procuracion	48	32	487	32
163v	Dic.	6	Para Montoia a cuenta de 50 borregos	300			
163v	Dic.	6	para acabar de pagar a Gabriel el herraje de 5 ventanas y del archibo	78			
163v	Dic.	6	para el dicho a cuenta de fijas para las ventanas	100			
163v	Dic.	6	para Marfil	230			
163v	Dic.	6	del porte de paja de la Urdienca que trujo Francisco Sanchez	50			
163v	Dic.	6	para carbon	28			
163v	Dic.	6	y los restantes en gastos de cartas, una resma de papel y pescado	212	9	998	9

163v	13	para dos @ de miel	40			
163v Dic.	13	para yeso 161 fanegas	152			
163v Dic.	13	para el turrón de comunidad	80			
163v Dic.	13	de los peones de la obra	53	17		
163v Dic.	13	y los restantes para dos pares de calzones a los muchachos y gastos de procuracion	69	23	395	6

3

Página 164**6661 2**

164 Dic.	13	para pagar el mes a los dos almazareros asta el dia 10 deste mes	62			
164 Dic.	18	para dos libras de tabaco para los legos	24			
164 Dic.	18	para 136 fanegas de yeso	127			
164 Dic.	18	para peones de la fabrica del sabado pasado 15 de este mes	63			
164 Dic.	18	y los restantes para oliba y	28			
164 Dic.	18	gastos de procuracion	57	24	299	24
164 Dic.	28	para el orno de Bernal que entrego dicho dia	284			
164 Dic.	28	de Guirao por la baca y @ y media del zerdo que entrego	142			
164 Dic.	28	del salario de Don Juan de Canobas	180			
164 Dic.	28	de una resma de papel	17			
164 Dic.	28	para 24 @ de carbon	22	17		
164 Dic.	28	que se abonan al Padre Arquero del gasto que ha hecho en las casas en este año dicho Padre	800			
164 Dic.	28	y los restantes de portes de cartas y pescado	105	7	1550	24
164 Dic.	29	de el orno de Munuera de 8000 ladrillos y portes	248			
164 Dic.	29	para el regalo del Padre Salazar por agradecimiento de tres cargos y medio de madera que dio para las ventanas	150			
164 Dic.	29	para dos fanegas de azafran	80			
164 Dic.	29	para el gasto de guebos e este 3º	120			
164 Dic.	29	para los peones de la obra para el sabado de pasqua	63			
164 Dic.	29	de 70 fanegas de ieso	69			
164 Dic.	29	del salario de criados por este mes	128	17		
164 Dic.	29	para el carpintero	40			
164 Dic.	29	para el portero	11			
164 Dic.	29	de un pabo y cabrito para el dia de pasqua	19			
164 Dic.	29	para oliba	40			
164 Dic.	29	y los restantes para gastos de procuracion	155	17	1124	

1

Página 164v**9697 16**

164v Dic.	30	de hortelano en un zerdo y granadas	150			
164v Dic.	30	de vino yegua del beato	148			
164v Dic.	30	de las veredas	140		438	
164v Dic.	30	para gastos de arroz y quatro cordobanes duzientes y veinte Rs en que se vendieron 11@ de lana			220	
164v Dic.	30	todas las quales partidas confieso aver sacado del arca				

0

1724

131

fr. Fran.^{co} de [...]
fr. Ju^o de la Aurora

10355 0

Total año 1724

¹
51063 16

Página 164v				Rs	ms	Rs	ms
Pág.	Ene.	Henero					
164v	Ene.	2	para gastos de 3 @ de arroz, para oliba y 23 para dos @ de carbon y los restantes para gastos de procuracion				117
164v	Ene.	12	para zien l ^{as} de chocolate fabricado para la zelda prioral	600			
164v	Ene.	12	para una calera de 48 cargos de cal rebajados 5 cargos	528	17		
164v	Ene.	12	para libra y media de clabillo y especias	60			
164v	Ene.	12	para Pedro el barbero a quenta deste medio año asta San Juan	90			
164v	Ene.	12	para peones de fabrica del sabado pasado 6 de henero	46			
164v	Ene.	12	de un palustre	7	17	1354	
164v	Ene.	16	para ocho cordobanes para la zapateria	160			
164v	Ene.	16	para tres badanas para plantillas	15			
164v	Ene.	16	para los almazareros de un mes y 10 dias	83			
164v	Ene.	16	del Alcaz ^e de q ^{tas} g ^{les} que hize	45			
164v	Ene.	16	a q ^{ta} de subsidio que ha de pagar del año de 24	552			
164v	Ene.	16	y los restantes para gastos de procuracion	171		1026	
							0
							2497 0
Página 165				Rs	ms	Rs	ms
165	Ene.	25	para dos @ de jabon	44			
165	Ene.	25	para los peones de sabado 20 deste mes	44			
165	Ene.	25	de la poda	128			
165	Ene.	25	de la segunda vereda	25			
165	Ene.	25	y los restantes para gastos de procuracion	116		357	
165	Ene.	29	para los peones del sabado pasado	86	17		
165	Ene.	29	para latas	77			
165	Ene.	29	para tres car^{das} de cal para la barraca de Diego	36			
165	Ene.	29	para las limo ^{nas} de N P. ^e este 3 ^o	66			
165	Ene.	29	pag. ^{dos} a Montoia a q. ^{ta} de lo que se le debe de los boregos	150			
165	Ene.	29	para Laguna el tasador de los diezmos de Urd. ^{ca}	30			
165	Ene.	29	para P. ^o Alonso deste mes	15			
165	Ene.	29	para las bulas de com. ^d	60			
165	Ene.	29	para yeso	14			
165	Ene.	29	y los restantes para gastos de procuracion	222		756 17	
165	Ene.	30	para acabar de pagar a Montoia los 50 borregos	100			
165	Ene.	30	para cartas y para Pedro del mes de feb. ^{ro}	19		119 17	
165	Ene.	30	para criados del mes de henero	128	17		
165	Ene.	30	para el portero	11			
165	Ene.	30	para el soldado de este mes	22	17		

165	Ene.	30	para dos @ de ygos	11			
165	Ene.	30	para sardinas	11			
165	Ene.	30	para yeso	46			
165	Ene.	30	para 12 rollizos	36			
165	Ene.	30	y los restantes para gastos de procuracion	112	26	378	26
165	Feb	8	para un millar de ladrillo de Ruiz	31			
165	Feb	8	para la caba de las viñas	150			
165	Feb	8	para los peones	81			
165	Feb	8	para pagar dos carretas de traer arena	37			
165	Feb	8	para 12 rollizos	24			
165	Feb	8	y los restantes para gastos de procuracion	65		388	
							1
			Página 165v			4496	26
165v	Feb	17	de 8500 ladrillos del orno de Bernal con sus portes	263	17		
165v	Feb	17	de yeso	69			
165v	Feb	17	de dos tablas de manteles para las casas	30			
165v	Feb	17	para los portes digo para pescado	27			
165v	Feb	17	y los restantes para gastos de procuracion	144	12	533	29
165v	Feb	17	para 14 carneros a 28 R.s comp. ^{dos}	392			
165v	Feb	17	para pescado	12			
165v	Feb	17	para vizcochos para el enfermo	7	17		
165v	Feb	17	y los restantes para portes de cartas de comunidad	3	17	415	
165v	Feb	18	para 11080 ladrillos y importes del He. ^{ro} de Guirao			343	
165v	Feb	18	para mill seiscientos y 50 ladrillos comunes con portes			50	17
165v	Feb	23	para 32 pe. ^{das} de los naranjos	96			
165v	Feb	23	para los pe. ^{es} de fab. ^{ca} esta sem. ^{na}	65			
165v	Feb	23	para 90 ca. ^{das} de arena	62	12		
165v	Feb	23	en pescado para 41 l. ^{as} y sardina	43			
165v	Feb	23	para lienzo de un colchon de ospederia	20			
165v	Feb	23	y los restantes para gastos de procuracion	131	22	318	
165v	Feb	23	para gastos de procuracion y sardinas y caramel para platillo de comunidad			18	
			Marzo				
165v	Mar.	3	para criados pag. ^{dos} el mes pasado	139			
165v	Mar.	3	al soldado	22	17		
165v	Mar.	3	del oficial de la carpinteria	40			
165v	Mar.	3	de la echura de zapatos de comunidad	87	17		
165v	Mar.	3	para un cordoban y 8 l. ^{as} de suela	56			
165v	Mar.	3	para pescado	78			

165v	Mar.	3	y los restantes para gastos de procuracion	7			
165v	Mar.	3	y para peones de obra desta semana	63			
165v	Mar.	3	del mes al carpintero	40		493	
							2
			Página 166			6668	4
166	Mar.	11	en trozear y cargar y traer los naranjos	80			
166	Mar.	11	para ygos de la comunidad	11			
166	Mar.	11	para peones de fabrica	78			
166	Mar.	11	para m. ^a @ de azucar, gastos de comunidad y cozina	28			
166	Mar.	11	y los restantes para pescado fresco y alacha de platillos y gastos de comunidad	66	14	263	14
166	Mar.	17	para sesenta cag.^{os} de cal de los ql. ^{es} se le rebajaron diez cag. ^{os} y se pagaron los 50 en que entran los portes	645			
166	Mar.	17	para las propinas de los PP.^{es} Visitadores y seis criados	398	20		
166	Mar.	17	en 8960 ladrillos de el horno de Bernal con sus portes	277			
166	Mar.	17	de 6040 ladrillos de Juan Ruiz	186			
166	Mar.	17	de 8400 ladrillos de otro orno de Munuera con sus portes	259			
166	Mar.	17	del zirujano de la Ñora por la cura de fr. Joseph	30	4		
166	Mar.	17	de una colcha para fr. Fra. ^{co} el carpintero	38			
166	Mar.	17	de aderezo del yerro de las ostias	18	28		
166	Mar.	17	de dos olmos comprados de maioli para una escalera	33			
166	Mar.	17	de P. ^o el barbero a q. ^{ta} de su salario	10			
166	Mar.	17	a Osuna a q. ^{ta} de pe. ^{das} de el bancal y trilla que hazen dh. ^a cantidad sacada	28		1933	18
166	Mar.	17	para el viaje de fr. Fer. ^{do} a Madrid al pleito de barrionuevo	300			
166	Mar.	17	para peones de fabrica esta semana	78			
166	Mar.	17	para una @ de bacalao y otra de sardina	47			
166	Mar.	17	para pescado fresco de rezien esta semana pasada	26			
166	Mar.	17	y los restantes para gastos de comunidad	48		499	
166	Mar.	17	del P.e Arquero de gastos echos 25 Rs de pescado de dos libras de chocolate para los PP. ^e Visitadores en Murzia, en anises y otros gastos de comunidad			133	2
							1
			Página 166v			9497	4
166v	Mar.	29	para el gasto de guebos deste 3 ^e	200			
166v	Mar.	29	para el zenso	43			
166v	Mar.	29	para los peones de la fab.^{ca} y gastos de salmon p. ^a empa. ^{das} y de pro. ^{on}	45		343	
166v	Mar.	29	para los jornales del estuquero	480			
166v	Mar.	29	para criados el mes de marzo	128	17		
166v	Mar.	29	para el portero y soldado	33	17		
166v	Mar.	29	para el mozo que fue a Madrid	48			
166v	Mar.	29	a q. ^{ta} de 25 car. ^{dos} que se han comp. ^{do} a 30 R. ^s cada uno	120			

166v	Mar.	29	para peones de fab. ^{ca} miercoles S. ^{to}	65			
166v	Mar.	29	y p. ^a el sabado S. ^{to}	13			
166v	Mar.	29	p. ^a extra. ^{rio} de gasto de guespedes	46			
166v	Mar.	29	y los restantes p. ^a gastos de pro. ⁿ	90	18	1024	18
166v	Mar.	29	p. ^a pagar al carpintero los dos meses de Marzo y p. ^a el de Abril				80
166v	Mar.	31	del P. ^e Arquero, de gastos echos en pescado, incienso, palmas, cartas, y otros gastos de guespedes y de procura. ^{on}				250
							0
							11194 22
Abril, Mayo y Junio							
166v	Abr.	14	para @ y m ^a de jabon	30			
166v	Abr.	14	y los restantes para pescado y gastos de procuracion				49
166v	Abr.	20	para Anton Pardo a cuenta de los carneros	390			
166v	Abr.	20	para las limosnas de este tercio a N. ^{ro} P. ^e	66			
166v	Abr.	20	y los restantes para gastos de procuracion	8			464
							0
Página 167							513 0
167	Abr.	24	para pagar los mozos el mes de abril	141			
167	Abr.	24	para gasto de huebos todo el mes de abril asta ocho de mayo	74	17		
167	Abr.	24	y lo restante para gastos de procuracion	83			298 17
167	Abr.	24	para Gabriel el zerraxero a cuenta de las fijias	100			
167	Abr.	24	para componer los hierros de la carpinteria	20	30		
167	Abr.	24	en una cuchilla para la cozina	22			
167	Abr.	24	a Pedro el mozo de las casas por el mes de mayo	15			
167	Abr.	24	en nieve para los enfermos	17	4		
167	Abr.	24	en pescado para quatro viglias	30			
167	Abr.	24	y lo demas en azucar para enfermos y en gastos de procuracion	45	9		250 9
167	Jun.	28	para acabar de pagar las 25 carneros a Pardo	210			
167	Jun.	28	en 7165 ladrillos de Bernal y 500 cornisas	220	17		
167	Jun.	28	de 4000 ladrillos de Munuera	124			
167	Jun.	28	en 6 @ de vino	45			
167	Jun.	28	de los peones y oficiales que sentaron las 10 ventanas del claustro	22	17		
167	Jun.	28	y los restantes de gastos de procuracion	669			1291
							0
Página 167v							2352 26
167v	Jun	30	para gastos de procuracion y el salario de criados y gasto de Guebos y pescado asta fin deste mes				673 14
							1,00
3º 3º Julio Agosto y Septiembre							3026 6
167v	Jul.	1	de seis fanegas de trigo a 24 Rs la fanega	144			
167v	Jul.	1	de ocho días de saca de los diezmos y media @ de pimenton	45			

167v Jul.	1	para zinco fanegas y media de trigo	125	11		
167v Jul.	1	de nieve para los enfermos	25			
167v Jul.	1	de gastos echos en pescado, carbon y otros gastos	462	25	802	2
167v Jul.	2	para el subsidio que con 552 que tenia recibidos, hazen 1633 Rs y 8ms con que acabe de pagar dicho subsidio	1081	28		
167v Jul.	2	al zerero	888			
167v Jul.	2	al boticario	623			
167v Jul.	2	al herrero	468			
167v Jul.	2	al herrador	300			
167v Jul.	2	a Gabriel con que se le acabo de pagar el herraje de las ventanas	250			
167v Jul.	2	para el zenso de la ciudad	165	17		
167v Jul.	2	para D. Juan Lucas	188	8		
167v Jul.	2	para el abogado y procurador	264			
167v Jul.	2	al alpargatero	129	17		
167v Jul.	2	que se entregaron para el procurador General remitidos para la sentencia del pleito de barionuevo	600			
167v Jul.	2	y los restantes para el galerero, confitero y cordero asta San Juan	347	14	5304	22
					0,00	
		Página 168			6106	24
168 Jul.	24	de 7800ladrillos de un orno de Bernal que trujo en primeros deste mes	276			
168 Jul.	24	de otros 7000 ladrillos de un orno	228			
168 Jul.	24	de otro orno de Munuera de 9000 ladrillos y 500 cornisas con sus portes	301			
168 Jul.	24	de otro orno de Bernal de 7460 ladrillos y 400 cornisas	249			
168 Jul.	24	de tres dias las collas de iegas que trillaron en la Urdienca y guerta	82			
168 Jul.	24	al pastorcico	30			
168 Jul.	24	de las limosnas deste 3º de julio	66			
168 Jul.	24	de [...] para el carpinterico	20			
168 Jul.	24	que hazen dichas partidas dicha cantidad			1253	12
168 Jul.	28	para los azequiauxes de curra la nueva	384			
168 Jul.	28	y los restantes de los gastos de procuracion desde 1º de Julio asta fin de dicho mes y 8 dias de agosto	511	22	895	22
168 Jul.	30	para veinte y cinco carneros a 28 y medio			712	
168 Ago.	1	de treinta y seis fanegas de trigo comprado a 24 Rs la fanega			864	
					1,00	
		Página 168v			9831	24
		Nuevo valor			9824	24
168v Ago.	1	para el salario de Don Ma ^{el} el medico salario que cumplio navidad pasada	120			
168v Ago.	1	18 @ de vino	135			
168v Ago.	1	para la trilla de Urdienca	120			
168v Ago.	1	para el orno de Munuera	184	28		
168v Ago.	1	para otro orno de Juan Ruiz	247			
168v Ago.	1	y los restantes para pescado y salario de Geronimo Alonso y gastos de comunidad	178	30	985	24

168v	Ago.	1	que se han gastado en la enfermedad de nuestro Padre Prior que se pago al medico acompañado	225	6		
168v	Ago.	1	en sanguijuelas, dulces y niebe y gastos de enfermeria	75		300	6
168v	Ago.	13	para 24 fanegas de trigo del beato	576			
168v	Ago.	13	y los restantes para peonadas de la hazienda de naranjos de arrancar y portear los alamos para Urdienca	70	8	646	8
168v	Ago.	18	para 18 @ de vino a 8º	153			
168v	Ago.	18	para 56 carretadas de arena	38			
168v	Ago.	18	para gastos de procuracion	36		229	17
168v	Ago.	28	para 21 cargos de cal a 12 Rs el cargo pagados los portes				256

2,00

Página 169

12242 11

169	Ago.	28	del capital de un zenso de dicha cantidad redimido el qual se consumo en obrar una casa y un pozo en la hacienda de la Urdienca junto con...	2200			
169	Ago.	28	que se pusieron de arcas para acabar la dicha casa	1704		3904	
169	Sep.	6	para 24 carneros	279			
169	Sep.	6	para vestir a los muchachos	100			
169	Sep.	6	para comprar un buei para los peones	142			
169	Sep.	6	para comprar 18 @ de vino	150			
169	Sep.	6	para 6 @ de vinagre	36			
169	Sep.	6	y los restantes para dos azalejas de la sacristia y gastos de procuracion junto con dos semanas de obra asta el dia 15 deste mes	1134	25	1841	25
169	Sep.	6	de gastos del padre arquero asta dicho dia				721
169	Sep.	6	para dos ornos que tiene que mandar Bernal con las cornisas para las torres				480
169	Sep.	6	para pagar a Juan Lopez 21 dias que fue a viaje fr. Juan	41			
169	Sep.	6	para peonadas de garbillar arena y regar los ornos de cornisas y ladrillos que estaban en la fabrica	17			58

1

Página 169v

19247 2

169v	Sep.	28	para portes de quarenta cargos de cal	180			
169v	Sep.	28	para el calero a quenta de la cal	60			
169v	Sep.	28	para los gastos de dos semanas de peones de fabrica	668			
169v	Sep.	28	para una ternera y para otros gastos echos asta fin del mes en que entran				
169v	Sep.	28	139 y medio para el salario de criados deste mes y 66 Rs de guevos del mes				1090
169v	Sep.	28	sacados para pagar a los señores del Ayuntamiento y a Toribio	84			
169v	Sep.	28	y gastos que se hizieron con la ciudad en la depende. ^a del partidor hazen	336			
169v	Sep.	28	los mismos que se ha recibido en material de cal, arena y piedra y				
169v	Sep.	28	que han agregado a la comunidad para cobrar dichos gastos puestos del arca				252
169v	Sep.	28	para 16 fanegas de trigo que dio Francisco Sanchez	480			
169v	Sep.	28	para gastos de procuracion	90			
169v	Sep.	28	para el escultor que estuvo en la Urdienca	22	17		
169v	Sep.	28	y para otros gastos de pescado y de procuracion en dos semanas	15	17		608
169v	Sep.	28	para yeso que ha traído Bazquez para la torre y 8 cargos de atocha para el corral del ganado y para los peones de la fabrica				159

				0	
Página 170				21356	2
Octubre					
170	Oct.	6	para pagar un orno de ladrillo comun 6040 y 660 cornisas con sus portes	217	
170	Oct.	8	para treinta ca. ^{ros} comprados a 33 R. ^s cada uno	990	
170	Oct.	20	p. ^a 55 @ y 14 f.^{as} de plomo a 46 R.^s el quintal p.^a el chapitel de la torre	633	17
170	Oct.	20	con que se le acabo de pagar al calero lo que se le debia	217	17
170	Oct.	28	para [...] lienzo [...] [...] y papel para tirar el plomo	89	
170	Oct.	28	para [...] [...] [...]	44	
170	Oct.	28	m ^a libra de azafran para gastos de procuracion y arena de fabrica	251	384
170	Oct.	28	para 1^a semana de obra	73	
170	Oct.	28	de portes para en q ^{ta} de la cruz y bola de la torre	242	
170	Oct.	28	para 2^a semana de obra	96	
170	Oct.	28	para yeso	92	
170	Oct.	28	para peones de 3^a semana de obra	90	
170	Oct.	28	para m ^a @ de azucar de comunidad	32	
170	Oct.	28	y los restantes para pescado y procuración	1015	26
Página 170v				3457	26
170v	Oct.	30	para una mula que se tomo de Jazinto Ximenez para la labranza	400	
170v	Oct.	30	para peones	98	
170v	Oct.	30	y arena	60	
170v	Oct.	30	y los restantes para gastos de pescado y procuracion	498	26
170v	Oct.	30	para pagar diez y nueve carretadas de cal para la torre	204	
170v	Oct.	30	para peones de los sabado	49	
170v	Oct.	30	para guebos deste mes	63	
170v	Oct.	30	para 6 @ de vino	54	
170v	Oct.	30	para una cofinada	18	
170v	Oct.	30	y los restantes para gastos de procuracion	184	304
170v	Nov.	6	abone de peo ^{das} del beato y de 12 @ de mosto que dio para reinchir las tenajas a Fr. Juan y en arrancar moredas	101	
170v	Nov.	6	para oliba	51	
170v	Nov.	6	para peones de 9 días	136	
170v	Nov.	6	para el yeso de la bobeda de la torre	106	
170v	Nov.	6	para una de jabon	24	
170v	Nov.	6	para otros tres peones que se despidieron el miercoles	18	
170v	Nov.	6	y los restantes para gastos de procuracion	61	396
170v	Nov.		abone	372	2
Página 171				5333	20

171	Nov.	18	para pagar al calderero 40 libras de cobre que pesa la bola a 8 Rs	320		
171	Nov.	18	para nueve libros y medio de oro para dorarla y la cruz	133		
171	Nov.	18	para el dorador de m ^{nos}	60		
171	Nov.	18	para colores	4		
171	Nov.	18	al M ^o del plomo por tirarlo y sentarlo	200		
171	Nov.	18	para 13 @ y 3 libras de plomo que faltó	152		
171	Nov.	18	que dieron a fr. Antt ^o de regalo	66	994	12
171	Nov.	18	por los gastos abonados al Padre arquero fr. Felix de once meses deste año en las casas de Murzia	800		
171	Nov.	18	para pagar la niebe de la comunidad asta 4 de octubre	414		
171	Nov.	18	y los restantes de cartas y gastos de procuracion	33	1247	
171	Nov.	18	para pagar a los criados este mes	139	17	
171	Nov.	18	para guebos	63		
171	Nov.	18	para oliba desta semana pasada	45		
171	Nov.	18	y los restantes para gastos de procuracion		238	17
171	Nov.	18	para un quintal de vacalao para el adviento	82		
171	Nov.	18	para pagar a Bizentico de lo que trabajo en la carpinteria asta que se fue con fr. Francisco	60	142	17
						1
Página 171v						7955 32
171v	Nov.	20	remitidos al Padre Procurador General pom ^{no} de D. Ber. ^{do} Marchan	600		
171v	Nov.	20	para satisfacer tres plazos de misas de la comunidad asta fin de Abril deste presente año	120		
171v	Nov.	20	para aplicarlos a los gastos del pleito de Barrionuevo el que ha tenido de gastos en la Nunciatura asta oi 1888	480		
171v	Nov.	20	y se le restaran debiendo a dicho Padre Procurador General 127 Rs y 25 ms asta oi para el pago el Señor Jubera en Roma como consta de carta de Roma la que queda en ser este libro de arca del Procurador que defendio el pleito de			
171v	Nov.	20	diezmos antes que se concordase la comunidad con el S. ^l Cabildo	150	750	
						0
						8705 32
171v	Nov.	24	para pagar al mozo y viaje de fr. Felix	87		
171v	Nov.	24	para los peones de fabrica	52		
171v	Nov.	24	y los restantes para oliba y gastos de procuracion	69	26	208 26
171v	Nov.	24	para 6 @ y m ^a de plomo que faltó en dicho dia para acabar el chapitel		78	17
						1
Página 172						287 9
para gastos e oliba, para un pabo, para una libra de chocolate, para peones de obra un dia y para otros gastos de procuracion que comienzan en el						
172	Nov.	27	dia		78	17
172	Nov.	27	de los gastos del P. ^e Arquero echos en las casas con el P. ^e confirmador asta que bino al conbento		55	
						0
						420 26
Trienio de Nro P.e fr. Antonio de San Fernando sacas para los gastos de procuracion						
Noviembre						

172	Nov.	29	para las propinas de los PP.es Confirmadores y sus criados	399	2
172	Nov.	29	para pagar la oliba	10	6
172	Nov.	30	para pescado, leche, arroz, oliba, barbero, y para conducir a el P.e Vicario de Carabaca a su casa	40	16
			Diziembre		
172	Dic.	1	para gastos de almazara, cocina y procuracion	201	2
172	Dic.	3	para el gasto del viaje del P.e Confirmador a el campo y Cartagena	60	8
					1
Página 172v				711	0
172v	Dic.	4	para una libra de tabaco a fr. Antonio y gastos de las casas de Murcia con el P.e Confirmador y demas gastos	35	24
172v	Dic.	7	para pagar quatro mill setecientos y sesenta ladrillos	147	8
172v	Dic.	7	para pagar siete mill quinientos y veinte ladrillos	232	19
172v	Dic.	7	para pagar a P.e Medina el gasto que ha hecho en las casas de Murcia con Nro P.e y P.e Confirmador y demas PP.es acompañantes	161	21
172v	Dic.	11	para pagar a Pedro el almazarero y su ayudante	54	17
172v	Dic.	11	para pagar las quatro bolas para la torre , pescado, oliba y guebos	72	8
172v	Dic.	11	para dos pares de capones para hazerles la alforja a los PP.es Confirmadores y quatro pollos que se enbiaron a M. ^a para Nro P. ^e	21	
172v	Dic.	15	para pescado, cartas, sacas de escrituras y papel para los poderes de los PP.es Oficiales	30	5
					3
Página 173				1466	0
173	Dic.	17	para suela y cordoban para zapatos del ama y muchachos	46	17
173	Dic.	17	los restantes para oliba, pescado, guebos, miel, carbon, zisco, y otros gastos	109	7
173	Dic.	17	para una tarea de chocolate para la zelda prioral	168	
173	Dic.	17	para zinc mill y tresientos ladrillos	164	8
173	Dic.	18	para pagar a Nro P.e la limosna de este mes	22	
173	Dic.	10	los nueve para un par de medias para fr. Antonio y un R.l de componer el Velon de la zelda prioral	10	
173	Dic.	20	para pagar veinte y tres lib. ^s y m. ^a de papel	19	14
173	Dic.	20	para pagar onze mill y ochenta ladrillos	341	
			para pescado, cartas, cuadernillos del rezo, canela, clavillo, jenjibre, pagar a el oficial el traslado de la escritura de Molina y poder de los PP.es		
173	Dic.	22	Oficiales, gasto que ha hecho el P.e cobrador en las casas de la ciudad	111	22
					2
Página 173v				2458	0
173v	Dic.	23	para oliba, aguinaldo de criados, Pedro oficial , platos para la cocina, tachuelas y gunchos de dos zelosias para los confesionarios	67	21
173v	Dic.	24	de diez mill y tresientos ladrillos con los portes	319	
173v	Dic.	29	para pescado, cartas y gastos de las casas de Murzia	38	4
173v	Dic.	30	para pagar la oliba, guebos, y leche	40	12
173v	Dic.	31	para pagar los criados este mes de diziembre	150	17
173v	Dic.	31	para los oficiales de la pintura	17	

1725

141

1
3090 20

Total año 1725

3
47794 6

Henero

Página 173v				Rs	ms	Rs	ms
173v	Ene.	5	p. ^a oliba, cartas, pescado, cabritos, leche y guebos			108	27
173v	Ene.	5	p. ^a oliba, arroz, pescado, guebos, oficial de carpintería y otros gastos			115	6
173v	Ene.	12	p. ^a cartas y gasto de casas de Mur.^a			18	2
173v	Ene.	12	p. ^a dos baras y m ^a de paño p. ^a un caparazon			50	
							1
Página 174						292	1
174	Ene.	19	p. ^a Pedro el barbero y los restantes p. ^a Cartas y gastos de casas de Mur.^a			81	3
174	Ene.	19	p. ^a pagar a los almazareros, pescado, guebos, oliba, y otros gastos			143	19
174	Ene.	20	p. ^a llebar a fr. Joseph y fr. Francisco de S. ⁿ Agustin a su recreacion			25	17
174	Ene.	25	p. ^a pagar un buey p. ^a los criados			143	2
174	Ene.	26	p. ^a pimienta, miel, platos, escudillas, oliba y otros gastos			104	
174	Ene.	31	p. ^a gasto de las casas de Mur.^a y cartas			44	3
174	Ene.	31	de dos resmas de papel que trajo fr. Fran ^o de Alicante			51	
174	Ene.	31	p. ^a pagar tres @ de arroz, a Laguna la tasacion de la oja de la Urdienca, tres @ de vinagre, seis dias que podio Piqueras, oliba y guebos			133	11
174	Ene.	31	p. ^a pagar algunos criados este mes			139	17
							2
Página 174v						1157	5
Febrero							
174v	Feb.	9	p. ^a cartas y gastos de las casas de Mur.^a			16	32
174v	Feb.	9	p. ^a oliba, guebos, algodón, leche, y otros gastos			101	6
174v	Feb.	9	de la limosna de los dos meses de henero y febrero de Nro, P. ^e		44		
174v	Feb.	9	de las costuras del manto del P. ^e cobrador		6	50	
174v	Feb.	9	p. ^a pagar los tres almazareros y dos dias a Vizentico que trabajo en la almazara			80	28
174v	Feb.	9	p. ^a pagar a Jayme zinco libras de vizcochos, dos de anises y m ^a arroba de azucar para la zelda prioral			59	15
Marzo							
174v	Mar.	31	p. ^a el gasto de procur. ⁿ desde el dia nuebe del mes pasado			732	18
174v	Mar.	31	p. ^a pagar dos quintales de Bacalao, dos maromas para la fabrica con sus portes			256	22
174v	Mar.	31	p. ^a pescado fresco, bulas, cartas salario de Pedro y otros gastos de las casas de Murzia			292	6
							3
Página 175						2746	30
p. ^a pagar doze dozenas cucharas finas para el refectorio, y m ^a dozena de cucharas de estaño, y m ^a dozena de tenedores de azero para las casas de							
175	Mar.	31	Murzia			33	17

175	Mar.	31	p. ^a pagar el subsidio del año pasado de veinte y zinco	1633	28
175	Mar.	31	p. ^a pagar el gasto que ha tenido el orno de la ñora por nuestra parte	104	
				2	
Abril				4518	7
175	Abr.	13	p. ^a pescado, palmas, peones y ofizial, pleytos, cartas, y gasto de las casas de Mur.^a y procur. ⁿ	396	26
175	Abr.	14	p. ^a pagar el porte de la piedra del molino medianil, tres @ de higos, salarios de Garzia, y Perico	140	27
175	Abr.	14	p. ^a Pedro el barbero a q ^{ta} de su salario	15	2
175	Abr.	15	de la limosna de Nro P. ^e de los meses de Marzo y Abril	44	
175	Abr.	19	p. ^a pagar a el P. ^e Procur ^{or} General lo que se le devia del pleyto de Barrionuevo	127	25
				2	
Página 175v				724	12
175v	Abr.	20	para pescado, yeso , carne, peones de fabrica , casas de Mur.^a y otros gastos	127	25
175v	Abr.	20	p. ^a el pastor y cozinero	82	
175v	Abr.	27	p. ^a salarios de criados, guebos, leche, cartas, gastos de casas de Mur.^a , obra y enfermeria	78	31
Mayo					
175v	May.	4	p. ^a guebos, obra, cartas, criados, pleytos, casas de Mur.^a	72	25
175v	May.	11	p. ^a pagar zinquenta y un carneros a quarenta y dos reales, criados, labranza, ex [...], pollos, obra , pleytos, casas de Mur.^a y cartas y otros gastos	2298	23
175v	May.	18	p. ^a guebos, obra , casas de Murzia , pleytos y cartas	117	11
175v	May.	25	p. ^a pescado, guebos, pollos, pleytos, obra , cartas, casas de Mur.^a	93	23
175v	May.	31	p. ^a pagar ziento y treinta y tres primales a treinta y dos R. ^s , pescado, guebos; obra ; criados	4334	16
				4	
Página 176				7929	30
Junio					
176	Jun.	1	p. ^a criados, guabos, leche, cartas, enfermeria, ext.^o casas de Mur.^a	181	12
176	Jun.	8	p. ^a criados, labranza, guebos, refectorio , esquilar el ganado, pescado, casas de Murzia , cartas	152	12
176	Jun.	8	para pagar a Jusepe Sanchez ocho @ de vino	37	
176	Jun.	9	p. ^a comprar seis onzas de seda	15	12
176	Jun.	9	para pagar la obra nueva que se a echo en las taullas de santaren	15	17
176	Jun.	9	para comprar dos libras y dos onzas y m ^a de seda	84	3
176	Jun.	9	p. ^a comprar seis onzas de seda	14	16
176	Jun.	22	p. ^a pagar a el mozo de espuelas zinco meses, vino, pollos, leche, guebos, pescado, fruta, cartas, casas de Mur. ^a y otros gastos	269	30
176	Jun.	23	p. ^a comprar nueve onzas de seda	23	2
176	Jun.	23	p. ^a comprar dos libras y una onza de seda	84	16

176	Jun.	23	p. ^a pagar Pedro Garcia el mes de Abril y Mayo			36	
							3,00
			Página 176v			913	18
176v	Jun.	24	p. ^a pagar a Arguello nueve dias que ha trabajado en la saca de la Urdienca			18	
176v	Jun.	24	p. ^a pagar zinq. ^{ta} libras de suela que se trajo de Alicante con el porte			197	30
176v	Jun.	25	p. ^a pagar a Pedro el barbero el medio año desde Navidad a San Ju. ⁿ		91	6	
176v	Jun.	25	a q. ^{ta} del año que ba corriendo		10	101	6
176v	Jun.	25	p. ^a pagar a Jines Castaño seis dias que podó en las viñas			22	17
176v	Jun.	25	p. ^a comprar onza y m ^a de seda			3	30
176v	Jun.	25	p. ^a pagar veinte y nueve mill seiscientos y quarenta ladrillos a Fran.^o de Canobas			917	17
176v	Jun.	26	p. ^a comprar una libra y una onza de seda			43	16
176v	Jun.	26	p. ^a comprar dos onzas y m ^a de seda			6	8
176v	Jun.	26	p. ^a comprar zinco onzas de seda			12	32
176v	Jun.	29	p. ^a pagar a D. ⁿ Joseph Fernandez lo que abogo el año de mill setez ^{tos} y diez y siete y diez y ocho en el pleyto de la Urdienca			602	12
							5,00
			Página 177			2839	16
			p. ^a camisas y calzonzillos al muchacho que trae el agua, pollos p. ^a el dia de S. ⁿ Ju. ⁿ y S. ⁿ Pedro, pescado, p. ^a la vigilia y dia, guebos, fruta, orquetas y				
177	Jun.	29	criba p. ^a casa y la Urdien. ^a y gasto de las casas de Mur.^a			113	28
177	Jun.	29	p. ^a pagar diez onzas de escarda de moreras			55	
177	Jun.	29	p. ^a comprar onze onzas y m ^a de seda			30	2
177	Jun.	30	p. ^a comprar diez onzas de seda			25	6
177	Jun.	30	p. ^a ocho cordobanes, costuras, y cañamo			250	22
177	Jun.	30	p. ^a pagar algunos criados los meses de mayo y junio			133	16
				Julio			2,00
						3447	22
177	Jul.	1	p. ^a pagar a Lucas Serrano la misma cantidad que presto a la com. ^d			1605	30
177	Jul.	1	p. ^a pagar a D. ⁿ Andres Galiano los mismos que presto a la com. ^d			4216	16
177	Jul.	1	p. ^a el gasto del capitulo			1500	
177	Jul.	1	p. ^a los gastos del S. ^r Nuncio en Cap. ^{lo}		600		
177	Jul.	1	p. ^a las cartas		100		
177	Jul.	1	p. ^a las misas		80		
177	Jul.	1	p. ^a el procu. ^{or} de la anunziatura		90	870	
							1,00
			Página 177v			8192	12

177v	Jul.	2	p. ^a pagar ocho onzas de escarda de moreras	44	
177v	Jul.	2	p. ^a pagar a Abalos seis dias de poda	22	17
177v	Jul.	3	p. ^a tres libras de azafran	165	
177v	Jul.	5	p. ^a comprar ocho @ de vino a siete Rs y qto	58	
177v	Jul.	5	p. ^a Pedro el barbero a cuenta	10	
177v	Jul.	5	p. ^a pagar el curtido una piel de un buei	15	
177v	Jul.	6	p. ^a pagar a Gabriel el cerrajero la obra de este año	71	17
177v	Jul.	6	p. ^a pagar el zenso de la ciudad	165	15
177v	Jul.	6	p. ^a m. ^a arroba de inzienso	52	24
177v	Jul.	6	p. ^a pagar a D. ⁿ Manuel el medico el año de veinte y zinco	120	
177v	Jul.	6	p. ^a comprar doze onzas y m. ^a de seda	32	22
177v	Jul.	6	de una fg. ^a de zebada que se compro p. ^a la trilla	7	
177v	Jul.	6	p. ^a pagar a Moñino el salario de tres pares de mulas y una erradura a la mula del P. ^e Confirmador	301	6
177v	Jul.	7	p. ^a pagar a el aparga...		
			Página 178		
				3	
				9257	11
178	Jul.	7	...tero desde S. Juan pasado	279	
178	Jul.	7	p. ^a veinte y quatro libras y m. ^a de chocolate para la zelda prioral	148	21
178	Jul.	7	p. ^a pagar a Jayme veinte y quatro caxas de turrón, m. ^a arroba de azucar, veinte y ocho libras de vizcochos para enfermos y zelda prioral	229	33
178	Jul.	8	p. ^a una arroba de vinagre, fruta, guebos, orquetas y criba para la casa del campo, clavos, capazos, pleytos, y gasto de las casas de Mur.^a	141	20
178	Jul.	8	p. ^a pagar a el botero de S. ⁿ Ju. ⁿ pasado	66	
178	Jul.	8	p. ^a pagar a el galerero desde S. Ju. ⁿ pasado	114	
			p. ^a pagar a el calderero la obra que hizo desde S. Ju. ⁿ pasado asta el dia veinte y ocho de noviembre escepto ocho R. ^s que ha importado el componer		
178	Jul.	9	una garrafa p. ^a la casa de Mur.^a en este año	183	
178	Jul.	10	p. ^a comprar zinco onzas de seda	12	12
178	Jul.	10	p. ^a pagar a Jusepe Silvestre dia y m. ^o de trilla con un par	13	17
178	Jul.	10	de dos pares de trajilla que echo Jusepe Silvestre en la presidencia	16	
			Página 178v		
				3	
				10461	12
178v	Jul.	12	p. ^a pagar a el sillero desde San Ju. ⁿ pasado	156	
178v	Jul.	12	p. ^a pagar a el boticario este año	295	
178v	Jul.	12	p. ^a pagar a Ju. ⁿ Bautista zinco @ que se an traydo en este año por zeula del P. ^e Medina y mias	120	
178v	Jul.	12	de seis dias que podo Jines Silvestre en las viñas	22	17

178v	Jul.	12	p. ^a comprar nueve onzas de seda	23	20
178v	Jul.	12	p. ^a comprar una onza de seda	2	20
178v	Jul.	13	p. ^a el pastor asta el dia veinte y uno de Junio, medio mes al mozo de espuelas, fruta, guabos, casas de mur. ^a y otros gastos	48	15
178v	Jul.	13	p. ^a a Salazar nueve baras y m. ^a de jerga	33	8
178v	Jul.	14	p. ^a el zenso de D. ⁿ Ju. ⁿ Lucas, abogado y procurador	452	8
178v	Jul.	15	p. ^a pagar a el errero la obra que ha hecho este año	571	
178v	Jul.	18	p. ^a pagar a D. ⁿ Jose Tuero la zera y zerilla desde S. ⁿ Ju. ⁿ pasado	762	17
Página 179				12948	15
179	Jul.	18	p. ^a para pagar zinq. ^{ta} peonadas de churra la nueva	191	
179	Jul.	20	p. ^a una @ de zera	168	24
179	Jul.	20	p. ^a la mitad del vestido, zapatos, sombrero, medias y espada del mozo de capitulo	130	
179	Jul.	20	los restantes p. ^a gastos de guebos, fruta, casas de Murzia y otros gastos	41	31 340 21
179	Jul.	21	p. ^a para pagar diez y nueve pares de trilla en la Urdienca quarenta jornales y veinte y zinco lib. ^s de carne	258	17
179	Jul.	21	p. ^a comprar quatro onzas y m. ^a de seda, las tres onzas y m. ^a de conchal y una de madeja	10	11
179	Jul.	22	p. ^a para pagar a Osuna dia y m. ^o de trilla con su par, y al dia y m. ^o con su yegua y su persona, y a Ju. ⁿ Gonzalez un dia de la yegua sola	25	17
179	Jul.	22	p. ^a comprar una libra de seda	41	
179	Jul.	23	p. ^a pagar zinco @ y m. ^a de vino, y dos y m. ^a de vinagre	52	10
179	Jul.	23	de seis dias que podio Munuera en las viñas	22	17
179	Jul.	23	p. ^a comprar tres onzas de seda conchal	7	14
Página 179v				13897	20
179v	Jul.	23	p. ^a comprar tres onzas de seda madeja	9	
179v	Jul.	24	de ocho dias que estuvo la yegua del ortelario en el simentero del campo en la vacante	32	
179v	Jul.	24	p. ^a comprar m. ^a lib. ^a de seda madeja	21	
179v	Jul.	25	p. ^a comprar una lib. ^a y tres onzas de seda conchal	47	17
179v	Jul.	26	p. ^a pagar a los criados, pescado, guebos, pollos, leche, fruta casas de Mur. ^a	239	7
179v	Jul.	27	p. ^a guebos, pimienta, y fruta	12	8
179v	Jul.	29	p. ^a pagar la mitad de la piedra del molino medianil	255	
179v	Jul.	30	p. ^a comprar seis @ de vino	43	17
179v	Jul.	30	de la limosna de Nro P. ^e de los meses mayo, junio, y julio	66	
Agosto					
179v	Ago.	3	p. ^a comprar seis f ^s de sal	45	

179v	3	p. ^a pagar a Ju. ⁿ de Aguilar el vaje de la confirmazion de Valenzia, el de capitulo, los zien R ^s de inquerir y tasar saca de la mies de oya y Sangonera y traer a fr. Fran. ^o de Alicante, y tres onzas y m. ^a de seda	334	
Página 180			15002	1
180	Ago.	4	p. ^a comprar veinte y quarto @ y seis azumbres de vino, diez y seis pares de pollos, para la com ^d , fruta, casas de Mur.^a	233
180	Ago.	4	p. ^a pagar una puerta p.^a la casa de la Urdienca, setenta f.^s de yeso p.^a la cozina y otras obras de dha casa	194
180	Ago.	10	p. ^a tres @ de jabon, dulzes, fruta, guebos obra de la cozina de la Urdienca, doze onzas de pimenton y otros gastos	129 7
180	Ago.	17	p. ^a dos gallinas nuebe pollos, arroba y m. ^a de arroz guebos y leche	47 24
180	Ago.	18	p. ^a pagar ziento y tres carneros	4120
180	Ago.	21	p. ^a comprar m. ^a fg. ^a de trigo	9
180	Ago.	24	p. ^a tres carg. ^s de esparto, guebos, y costuras de zapatos	21 9
180	Ago.	28	p. ^a seis @ de vino	35 10
180	Ago.	30	p. ^a comprar zinco carneros	200
Página 180v			19991	17
180v	Ago.	31	p. ^a guebos, vizcochos, y azucar esponjado, y seis capazos	20 14
	Ago.		Septiembre	
180v	Sep.	2	p. ^a pagar algunos criados del mes de agosto	104
180v	Sep.	7	p. ^a guebos, costuras p. ^a el nuevo	13 24
180v	Sep.	13	p. ^a pollos dia de Nra. S. ^a , leche, vizcochos p. ^a la zelda prioral, criados, platos, y escudillas p. ^a la cozina, y guebos	68 22
180v	Sep.	13	p. ^a tres baras varas y m. ^a de paño p. ^a vestir a los acolitos, lienzo p. ^a forros, costuras, hilo, y ojalar, y una baca p. ^a carne a la jente, y onze baras de lienzo	272 22
180v	Sep.	13	p. ^a los colchones	
180v	Sep.	14	p. ^a pagar al P. ^e Cobrador el gasto que ha hecho en las casas de Mur.^a dos viajes a la Urdienca, Pleytos, dies lib. ^s de pescado que remitio a casa, un par de perdizes p. ^a el S. ^r Inquisidor, cartas, y el gasto que hizo con su persona el tiempo que estuvo enfermo en Mur. ^a	134 10
Página 181			20605	7
181	Sep.	15	p. ^a comprar diez y siete lib. ^s de carne	19
181	Sep.	16	p. ^a treinta y dos lib. ^s de cacao, y una arroba de azucar, una lib. ^a de canela,	236
181	Sep.	16	de las vueltas del velon y espaviladera de las casas de Mur.^a ;	25 14
181	Sep.	16	p. ^a catorze varas de lienzo p.a [...]	60
181	Sep.	16	p. ^a vedriado fino, y zinco basos p. ^a la zelda prioral	63 8
181	Sep.	16	p. ^a quinze baras de raso p. ^a unas dalmaticas	240 32
181	Sep.	16	p. ^a diez y nuebe varas de zangala p. ^a forros a las dalmaticas y diez fundas p. ^a almoadas	76

181	Sep.	16	en veinte baras de lienzo, nueve p. ^a un colchon, y diez p. ^a quatro camisas a los acolitos, y una p. ^a el servizio de la zelda prioral	67	17		
181	Sep.	16	p. ^a unas mediass a Miguelico; y zinco p.a vroches de las chupas,	10	5		
181	Sep.	16	p. ^a dos gallinas,	8			
181	Sep.	16	de un servizio p. ^a la zelda prioral	2			
181	Sep.	16	en dos pares de zapatos p. ^a los acolitos	15			
181	Sep.	16	en dos fuentes p.^a las casas	3			
181	Sep.	16	y dos p. ^a el convento;	2			
181	Sep.	16	de una lib. ^a de pez	1	4		
181	Sep.	16	de una caja de azar p. ^a la zelda prioral	4	8	822	19
							0
Página 181v							21446 26
181v	Sep.	18	p. ^a una yegua	487			
181v	Sep.	18	p. ^a una arroba de zera parda	112	17	599	17
							1
Octubre							22046 9
181v	Oct.	13	p. ^a pollos, pichones, cabritos, esponjaos, azucar, espezias, y leche p. ^a el dia de Nro. P. ^e S. Ger. ^o , y el gasto de guebos, pescado, y otras menudenzias que se an gastado desde el dia quinze de septiembre, y el salario de los criados del mes de septiembre	331	15		
181v	Oct.	13	p. ^a pagar a el P. ^e Cobrador el gasto que ha hecho desde el dia diez y ocho de septiembre hasta el dia treinta	57	21		
181v	Oct.	14	p. ^a pagar a el P. ^e Cobrador el gasto que ha hecho en Mur. ^a desde el dia treinta de septiembre hasta oy	42	10		
181v	Oct.	14	p. ^a pagar la obra que por parte de las tahullas que Riquelme tiene en la azequia de Santaren que se hizo el año pasado de veinte y zinco	20			
181v	Oct.	14	p. ^a pagar a el P. ^e Medina su recreacion	120	8		
							1
Página 182							571 20
182	Oct.	17	p. ^a doze lib. ^s y m. ^a de velas y ocho lib. ^s de zerilla	138	12		
182	Oct.	20	p. ^a cartas, leche, guebos,	20	10		
182	Oct.	20	y los restantes abone a el P. ^e Cobrador del gasto de esta semana	34	18	54	28
182	Oct.	20	p. ^a pagar el gasto de la vendimia	88			
182	Oct.	21	p. ^a pagar pagar a Avellan el porte de veinte y siete @ de vino	27			
182	Oct.	21	p. ^a comprar un lechon	120			
182	Oct.	27	p. ^a oliba, cozinero, guebos, pescado, ollas, pucheros, y garvillos p. ^a las mulas	54	22		
182	Oct.	27	p. ^a el provisor	54			
182	Oct.	27	p. ^a el notario en el pleyto de Barrionuevo	60			

182	Oct.	27	abone a el P. ^e Cobrador del gasto de esta semana y cartas	10	24	124	24
182	Oct.	27	p. ^a pagar treinta y dos @ de vino			224	
				Noviembre			3
Página 182v						1403	4
p. ^a pagar a los criados el mes de octubre, limosna de Nro P. ^e del mes de septiembre, y octubre; pescado, guebos, oliba, y dos cofinadas p. ^a la							
182v	Nov.	2	almazara, pleytos y casa de Mur. ^a			243	17
182v	Nov.	2	que abone para la siega, saca, trilla, y gasto de heras en el campo			519	26
182v	Nov.	6	p. ^a esterar los dos quartos de la zelda prioral, y el coro			131	16
182v	Nov.	9	p. ^a oliba, pollos, leche, guebos, pescado, yeso, cartas, casas de Mur.^a y pleytos			100	10
182v	Nov.	16	con que se acabo de pagar el azequaje de churra			193	
182v	Nov.	16	p. ^a pagar siete pares a Castaño que ha echado en el simentero del campo,			63	
182v	Nov.	16	del puente nuevo del escorredor de Vayadolid,			25	
182v	Nov.	16	p. ^a el calero a q. ^{ta} de una calera			60	14
y los restantes para espezias, pescado, esparteñas, miel, cabrito, perdizes, vizcochos, pleytos, cartas, y gastos de casas de Mur.^a , guebos, oliba, dos							
182v	Nov.	16	cuchillos p. ^a la cozina y otros gastos	334	21	676	1
182v	Nov.	16	p. ^a dar a q. ^{ta} del subsidio de este año a Arze			897	6
							2
Página 183						3971	12
183	Nov.	19	p. ^a pagar la niebe de este año			324	6
183	Nov.	23	p. ^a oliba, guebos, casas de Mur.^a y cartas			97	
183	Nov.	27	p. ^a dos quintales de bacalao con los portes y despachos			180	24
183	Nov.	30	p. ^a un cabrito, pescado, guebos, leche y oliba			80	15
183	Nov.		Diziembre				
183	Dic.	8	p. ^a pescado, guebos, oliba, quatro @ de arroz, y ochenta y quatro cargos de arena p.^a la fabrica			149	17
183	Dic.	10	p. ^a pagar ocho mil ladrillos			240	
p. ^a oliba, sayuelas a un nuevo, platos, mantos de sisca p. ^a el porche del ganado, escobas, anís, lienzo, una redoma p. ^a la sacristia, y los criados el mes							
183	Dic.	14	de noviembre			253	7
183	Dic.	14	p. ^a el criado de Mur. ^a hasta ultimo de Diziembre	75	10		
183	Dic.	14	p. ^a doze lib. ^s y m. ^a de pescado	11	26		
183	Dic.	14	de las cartas de esta semana	5	26		
183	Dic.	14	del...	6	6		
							2
Página 183v						5296	13
183v	Dic.	14	gasto de las casas esta semana		6	99	6
183v	Dic.	14	de nuebe @ de higos p. ^a la com. ^d			40	17
183v	Dic.	14	a Marfil de quatro quartones de acha p.^a el chapitel, y un pozal p.^a la casa de Mur.^a que se la devia del año pasado			93	

183v	Dic.	14	p. ^a la limpia de los escorredores de churra la nueba		64	
183v	Dic.	21	p. ^a pescado, oliba, cartas, casas de Mur.^a , aguinaldo p. ^a los criados		99	6
183v	Dic.	21	p. ^a quatro lib. ^s de azafran		160	
183v	Dic.	23	p. ^a comprar un buey p. ^a la jente		120	16
183v	Dic.	23	de nuebe baras de lienzo p. ^a un cortina a la zelda prioral		27	
183v	Dic.	28	p. ^a oloba, almazarero, leche, arena , guebos, cartas y componer dos arados		146	33
183v	Dic.	28	conq ^e se acabo de pagar a Pedro el barbero hasta el ultimo dia de este año		90	
183v	Dic.	28	de la limosna de Nro P. ^e de los dos meses de noviembre y dizi. ^{bre}		44	
183v	Dic.	30	p. ^a pagar a los criados el mes de diziembre		136	
			Página 184			2
					6416	23
184	Dic.	30	p. ^a pagar a Pedro Diaz el garvillar el trigo		11	26
184	Dic.	30	que con sesenta Rs y ocho mrs que tenia se le pagan a Flores los treinta y tres cargos de cal		368	26
184	Dic.	30	p. ^a pagar a Jusepe el pastor el mes de henero y veinte dias del mes de febrero	31	17	
184	Dic.	30	de tres meses que estuvo su hijo en la cozina,	16	17	
184	Dic.	30	para comprar ocho z. ^s de trigo	16		64
184	Dic.	31	p. ^a oliba		25	20
184	Dic.	31	de dos dias y m. ^o que estuvo la yegua de Jusepe Zermeño recojiendo el diezmo de panizo en la Urd. ^{ca}		5	
184	Dic.	31	p. ^a pagar a D. ⁿ Joseph Nabarro costas y testimonios que ha dado		104	
						2
					6995	27

Total año 1726 2

41143	32
-------	----

Pág.					Rs	ms	Rs	ms
Página 184v								
184v	Ene.	1	para tres @ y m ^a de jabon					80 8
184v	Ene.	4	para zinco quadernillos del rezo, ylar las velas, oliba, guebos, cartas y leche					63 12
184v	Ene.	11	para nueve @ de carbon, leche, guebos, y seis fanegas y m ^a de sal y cartas					110 14
184v	Ene.	18	para acabar de pagar el subsidio del año pasado		736	22		
184v	Ene.	18	para el salario del medico Canobas del año pasado		180			
184v	Ene.	18	para veinte y quatro cajas de turron para la comunidad de la navidad pasada		90	12		
184v	Ene.	18	para m ^a arroba de velas de zera que se debian		84	12		
184v	Ene.	18	de doce picaportes para las ventanas de la zelda prioral vaja, y la otra ynmediata		45	6	1136	18
184v	Ene.	18	para oliba, guebos, un pabo para el dia de las gracias pescado, una manta para...					
								1
Página 185								
								1390 18
185	Ene.	18	...la hospederia, peones de fabrica , peones de echar [...] en las viñas, y una albarda para la vurra					121 32
185	Ene.	22	para pagar a Flores treinta y dos cargos de cal					416
185	Ene.	25	para oliba, huebos, cartas, labranza y peones de fabrica					78 3
185	Ene.	26	para pagar a Jines Silvestre siete dias que estuvo su hijo y la yegua en el simentero del campo					39
185	Ene.	30	para comprar un lechon					146 27
Febrero								
185	Feb.	1	para carvon, oficial y peones de la obra , pimenton, oliba, guebos, y leche					150
185	Feb.	8	para componer zinco Abujos para los tapiales y peones y oficiales					97 17
185	Feb.	8	para arena, capazos , oliba, guebos, pescado y cartas					99 15
185	Feb.	9	para pagar a los criados y almazarero el mes de henero					176
								3
Página 185v								
								2715 10
185v	Feb.	10	para un breviario para el coro con el porte y registros					156 12
185v	Feb.	10	para pagar la saca de la escritura de la imposizion del zenso que impuso D ^a Beatriz Alarcon					50
185v	Feb.	10	de zinquentia libras de chocolate para la zelda prioral					400
185v	Feb.	15	para los oficiales y peones de esta semana					49 17
185v	Feb.	15	de otras tantas fanegas de yeso					38
185v	Feb.	15	para miera, huebos, oliba					22 14
185v	Feb.	15	de tres cabritos que se trajeron de casa osuna					19 17
185v	Feb.	15	para pagar a Pedro el almazarero m ^o mes y a el ayudante dos meses y m ^o					47 17
185v	Feb.	16	de treinta y seis peonadas de podar la viña					135 18
185v	Feb.	16	para cartas					4 8
								3
Página 186								
								3638 11
186	Feb.	22	de la limosna de nuestro padre de los dos meses de henero y febrero		44			
186	Feb.	22	para carbon, tazones, oliba, guebos y cartas		52	32		96 32
186	Feb.	22	de los oficiales y peones de fabrica de esta semana					43 7

186 Feb.	22	de dos quintales de bacalao con los portes	178	16
186 Feb.	27	de treinta y quatro cargos de cal	442	
186 Feb.	27	de veinte y quatro bulas	60	
186 Feb.	28	para dos pabos y un cabrito para las carnestolendas, guebos, pescado y cartas	63	30
Marzo				
186 Mar.	1	para los oficiales y peones de la fabrica de quatro dias esta semana	32	
186 Mar.	8	para ziento y quatro cargos de arena , un quintal de sardinas; pescado, huebos y cartas	119	20
186 Mar.	8	de mil y quinientas morericas	22	17
			3	
Página 186v			4696	31
186v Mar.	8	para los oficiales y peones de la fabrica	75	
186v Mar.	8	para pagar a los criados el mes de febrero	136	
186v Mar.	9	para veinte y zinco @ de carbon, pescado, a laguna la tasacion de la oja de la Urdienca y pleytos	76	8
186v Mar.	9	para pagar ocho peonadas de plantar y escardar las oliberas	16	
186v Mar.	10	para pagar a Jusepe Moñino hasta la Navidad pasada	132	
186v Mar.	15	para el muchacho del agua, pescado, huebos, cartas, y esquilar las mulas	49	8
186v Mar.	15	para los peones y oficial de esta semana	108	
186v Mar.	15	para pagar ziento y quinze peonadas en cabar la viña	373	13
186v Mar.	22	para dos resmas de papel, carbon, pescado, huebos, capazos para la fabrica, y cartas	183	7
			1	
Página 187			5845	33
187 Mar.	22	para los peones y oficial de fabrica de esta semana	32	
187 Mar.	24	para un compulsorio del pleyto de Barrionuevo y un traslado de una escritura	8	
187 Mar.	25	de treinta y zinco cargos de cal	455	
187 Mar.	29	para pescado, huebos, cartas, azucar, canela y velas	182	2
187 Mar.	29	para los peones y oficiales de fabrica esta semana	38	32
187 Mar.	29	treinta pliegos de papel sellado para un compulsorio ene l pleyto de barrionuevo, y	7	
187 Mar.	29	para pagar a los oficiales dos traslados de escrituras	3	10
187 Mar.	31	para otras tantas fanegas de yeso	32	
Abril				
187 Abr.	5	para huebos, palmas, pescado, veinte y zinco servilletas, nobenta y dos cargos de arena , cartas	166	25
187 Abr.	5	para los peones y oficiales de fabrica	79	24
			3	
Página 187v			6850	14
187v Abr.	5	para pagar los criados	136	
187v Abr.	5	de la limosna de Nuestro padre del mes de marzo	22	
187v Abr.	12	para pescado, miel, huebos, al saludador, y componer tres arados	76	31
187v Abr.	12	para los peones y oficiales de esta semana	52	
187v Abr.	18	para pagar quinze mil ladrillos	464	17
187v Abr.	19	para leche, huebos, capazos y lias para la obra , viaje de ordenes, esquilar el ganado y otros gastos	89	2

187v	Abr.	19	de cartas		2	20
187v	Abr.	19	para peones y oficiales de fabrica		32	
187v	Abr.	20	de veinte y zinco cargos de cal		325	
187v	Abr.	20	para pagar al secretario Ascoytia un compulsorio para el pleyto de Barrionuevo		30	4
187v	Abr.	26	para lienzo, para entreforros a las dalmaticas; seda para...			
					2,00	
Página 188					8080	20
188	Abr.	26	...coser las; esparteñas, lias, capazos , cartas, huebos, echar la yegua a el Guaraño		93	16
188	Abr.	26	de los oficiales y peones de la fabrica de esta semana		114	
188	Abr.	26	para trescientos y diez clabos, diez ripias y una colaña; para la ñora, pozales, y zinbrias		71	
188	Abr.	26	para pagar a Don Manuel el medico el año pasado de veinte y seis		120	
188	Abr.	27	para los flecos y cordones de las dalmaticas	116		
188	Abr.	27	para el servicio de las misas dela orden	80		
188	Abr.	27	para un primal y un carnero	63	259	
Mayo						
188	May.	1	de otras tantas fanegas de yeso		112	
188	May.	1	para pagar los criados del mes de abril		145	
188	May.	2	para los oficiales y peones de la fabrica		59	7
					1,00	
Página 188v					9054	9
188v	May.	3	para huebos, leche y cartas		15	14
188v	May.	3	para veinte y tres cargos de arena		13	18
188v	May.	10	para un esterado a la galera, pescado, huebos, leche, niebe, cartas, y peonadas de arrancar moreras		43	
188v	May.	10	para los peones y oficiales de fabrica		74	
188v	May.	11	de otras tantas fanegas de yeso		255	
188v	May.	11	para veinte y quatro ripias		116	
188v	May.	11	de seis mil y quinientos ladrillos, y quinientas veinte cornisas		224	17
188v	May.	12	para ocho pieles para el calzado, quatro badanas, ylo y costuras		245	13
188v	May.	13	para pagar treinta cargos de cal		390	
188v	May.	13	para pagar dos @ de cañamo		46	
188v	May.	17	para huebos, niebe, cartas y otros gastos		21	2
188v	May.	17	para los oficiales y peones de fabrica		102	
					2,00	
Página 189					10600	5
189	May.	19	para otras tantas onzas de polbos para tinta		9	
189	May.	19	para una arroba de zera		168	23
189	May.	21	para los peones y oficiales de fabrica dos dias		40	17
189	May.	21	para pagar seis peonadas digo seis onzas de escarda		33	
189	May.	24	para pescado, huebos, tallos para la jente miel, leche y esquilar ziento y tres carneros		60	26
189	May.	24	para los peones y oficiales de fabrica dos dias		27	

189 May.	31	para los oficiales y peones de fabrica de esta semana	70	
189 May.	31	para la limosna de Nro P. ^o del mes de abril y mayo, para miel, huebos, pescado, cartas, enfermeria	83	14
189 May.	31	para pagar a los criados el mes de mayo y a el portero tres meses que se le deben	167	17

Junio

3

Página 189v			11260	0
189v Jun.	6	para pagar siete mil y quinientos ladrillos, y quatrocientos y ochenta cornisas	253	17
189v Jun.	7	para pollos, leche, huebos, pescado, y cartas	30	2
189v Jun.	7	para los oficiales y peones de quatro dias esta semana	54	8
189v Jun.	14	para huebos, pollos, leche, y cartas	23	18
189v Jun.	14	para ocho ripias para quatro aportaderas	40	
189v Jun.	14	para los oficiales y peones de fabrica	60	
189v Jun.	21	para pollos, fruta, nieve, cartas, y huebos y pescado	46	23
189v Jun.	21	para los peones y oficiales de fabrica	119	6
189v Jun.	28	para pollos, huebos, fruta, leche, pescado, cartas, y dos palas para la era	42	25
189v Jun.	28	para los peones y oficiales de fabrica	52	17
189v Jun.	29	de otras tantas fanegas de yeso	115	17

3

Página 190**12097 31**

Julio

190 Jul.	4	para pagar nobenta y dos primales y onze carneros	3296	
190 Jul.	4	para comprar un par de muletas	2400	
190 Jul.	4	para pagar a Pedro el barbero el medio año	110	
190 Jul.	4	para pagar doscientos y zinquenta y quatro cargos de arena	29	30
190 Jul.	4	para pagar treze mil y ochenta ladrillos y quinientas cornisas	427	7
190 Jul.	4	para pagar a los criados el mes de junio	152	17
190 Jul.	5	para comprar un par de bueyes y una carreta	700	
190 Jul.	5	para pagar medio año a el alveytar de la alcantarilla	150	

2

Página 190v**19363 17**

190v Jul.	5	de siete mil ladrillos y quinientas cornisas	238	17
190v Jul.	5	de otras tantas fanegas de yeso	49	
190v Jul.	5	para pollos, leche, fruta y huebos	36	8
190v Jul.	5	para los oficiales y peones de fabrica de esta semana	75	
190v Jul.	6	para pagar a Don Antonio Talon este año	132	
190v Jul.	6	de los embargos que se hizieron antes de San Juan en la Ñora	108	20
190v Jul.	6	para una diligencia que se le debia a el secretario Serrano	12	
190v Jul.	6	y de unas sanguijuelas las que se le echaron a el P. ^o Miralles	12	24
190v Jul.	7	de nobenta peonadas en churra	270	
190v Jul.	7	para comprar un carnero	30	

			1	
Página 191			20326	28
191 Jul.	8	para zinquenta libras de chocolate	400	
191 Jul.	11	de otras tantas fanegas de yeso	100	
191 Jul.	11	para pescado, huebos, miel, fruta y cartas	34	20
191 Jul.	11	para los oficiales y peones de fabrica de esta semana	84	
191 Jul.	11	para una baca para carne a la jente	120	16
191 Jul.	11	para pagar a Juan Gonzales una sangria del Padre Fray Jose	2	
191 Jul.	11	de dos pares y medio de trilla	47	17
191 Jul.	13	para pagar a el secretario Espinosa los poderes, y traslados de escrituras que ha hecho desde diziembre del año de veinte y zinco asta oy	182	
191 Jul.	13	para pagar este año a el herrero, sillero, calderero, zerrajero, botero, y apargatero	612	24
Página 191v			21910	3
191v Jul.	13	para pagar a Don Juan Lucas el zenso	188	8
191v Jul.	13	para pagar la botica de este año	179	17
191v Jul.	13	para media arroba de zera ylada	81	
191v Jul.	13	para mantas a las mulas y dos cojines	43	28
191v Jul.	13	para un freno a la yegua	25	
191v Jul.	19	para dos zerajas para el molino, huebos, fruta, cartas	43	5
191v Jul.	19	para los oficiales y peones de la fabrica de esta semana	94	
191v Jul.	19	para siete mil y seiscientos ladrillos y quinientas cornisas	257	17
191v Jul.	20	para Juan de Aguilar por cuidar de los plantones y	100	
191v Jul.	20	para Don Manuel el medico asta San Juan	60	160
191v Jul.	20	de dos libras de tabaco para fr. Antonio y fr. Francisco y un primal de Antonio Garcia	63	4
Página 192			23045	14
192 Jul.	24	para los oficiales y peones de fabrica quatro dias	50	
192 Jul.	26	para huebos, fruta, esparto, sanguijuelas, leche, y cartas	54	6
192 Jul.	31	para zinco mil y ochocientos ladrillos, y quatrocientas y treinta y dos cornisas	197	15
Agosto				
192 Ago.	2	para miel, fruta, huebos, leche, pollos, y cartas	86	4
192 Ago.	2	para los peones y oficiales de fabrica de esta semana	74	17
192 Ago.	2	de otras tantas fanegas de yeso	111	
192 Ago.	3	para pagar los pares y peonadas de saca y trilla de la Urdienca	278	30
192 Ago.	3	de otras tantas fanegas de yeso	150	
192 Ago.	3	para pagar a los criados el mes de julio	152	17
192 Ago.	9	para fruta, huebos, capazos, porte de zera, clabos, carta, un dia a los peones de obra	65	16
Página 192v			24265	17

192v	Ago.	16	para garvillar ziento y veinte fanegas de trigo, huebos, leche, cartas y ilo	42	14
192v	Ago.	16	para los oficiales y peones de fabrica quatro dias de esta semana	65	
192v	Ago.	16	de ocho mil ladrillos y trescientas y sesenta cornisas	263	17
192v	Ago.	17	a quenta de la teja bedriada para la media naranja	961	
192v	Ago.	17	para el salario de Matias Rosique de este año	132	
192v	Ago.	17	de dos autos, quatro peticiones y papel en el pleyto de Barrionuevo	3	6
192v	Ago.	17	de ocho mil ladrillos y ziento y quarenta cornisas	253	3
192v	Ago.	22	de ocho mil ladrillos y doscientas cornisas	255	28
192v	Ago.	23	para pagar la carne de un buey	90	12
192v	Ago.	23	para pollos, huebos, leche, cartas, unos palos para las aportaderas	45	4
192v	Ago.	23	de tres dias a los oficiales y peones de fabrica	45	

2

Página 193**26421 33**

193	Ago.	24	de treinta y tres cargos de cal	429	
193	Ago.	24	de otras tantas fanegas de yeso	117	
193	Ago.	30	para clabos, algodón y huebos	25	16
193	Ago.	30	para los peones y oficiales de fabrica	68	28

Septiembre

193	Sep.	2	de siete mil y setecientos ladrillos y doscientas y ochenta cornisas	225	24
193	Sep.	2	para los criados del mes de agosto y dos ducados del viñador	184	22
193	Sep.	2	de la limosna de Nro Padre de los meses de junio, julio, agosto, y este	88	
193	Sep.	2	de treinta y tres libras y quatro onzas de zera parda	133	
193	Sep.	6	para un alibra de canela, media arroba de arroz, platos, escudillas, huebos, labrar velas, y afeytar las mulas	67	10

3

Página 193v**27760 31**

193v	Sep.	6	para los oficiales y peones de fabrica	79	6
193v	Sep.	6	de tres ripias para componer las puertas del campo	15	2
193v	Sep.	6	para dos baras de paño quatro de lienzo y ilo para el acolito	42	27
193v	Sep.	6	para doscientas y zinquenta y tres varas varas y media de lienzo		
193v	Sep.	6	130 para las camisas de treze religiosos	130	
193v	Sep.	6	106 para siete pares de sabanas	106	
193v	Sep.	6	10 para dos azalejas y	10	
193v	Sep.	6	siete varas para paños y sobrepaños a la barberia	954	12
193v	Sep.	9	para el testimonio de la apelazion en el pleyto de Barrionuevo y los autos y fianza para cobrar la pensión de Nuñez	30	31
193v	Sep.	9	para los de la teja bedriada	39	
193v	Sep.	9	para pagar el torzen y teñir libra y media de seda para el bestuario	10	22

193v	Sep.	13	para pollos, leche, huebos, esparteñas, pescado, componer un arado, y pagar un mes a un hombre que entro a guardar el ganado	104	7
------	------	----	--	-----	---

4

Página 194**29037 2**

194 Sep.	13	para los oficiales y peones de fabrica de esta semana					68
194 Sep.	15	de garvillar doscientas y nobenta fanegas de trigo					34
194 Sep.	15	para pagar veinte y quatro varas de lienzo para aforrar las chupas y calzones a los hermanos nuebos, y los legos; y seis varas para paños de servir en el refectorio, y limpiar las tazas					82 17
194 Sep.	15	para una arroba de azucar, y media libra de clavillo					86
194 Sep.	16	para pagar seis mil quatrocientos y zinquenta ladrillos comunes, dos mil pequeños, y tres zientas cornisas					237 28
194 Sep.	19	de zinco mil y zien ladrillos comunes, quatro mil pequeños, y trescientas cornisas					245 32
194 Sep.	20	para un rastro nuevo, y componer dos para la obra; para el oficial de carpintero, huebos, pescado y cartas					71 16
194 Sep.	"	para los peones y ofizial de fabrica					59
							2
Página 194v							29921 27
194v Sep.	21	para el porte de otras tantas @ de vino				87	
194v Sep.	21	para pagar doze @ de vino a seis reales y medio				81 8	
194v Sep.	21	para pagar setenta y seis libras de carne a seis cuartos y medio				58 2	226 10
194v Sep.	21	de treinta y un cargos de cal					403
194v Sep.	27	para los oficiales y peones de fabrica esta semana					60
194v Sep.	27	para pagar un criado sobranzero, a el gañan, zapatos y sombrero y broches para el acolito, huebos, pescado, puente de vayadolid					100 33
194v Sep.	27	para pagar veinte y una @ de vino					168 32
Octubre							
194v Oct.	4	para pollos, pichones, volaos, leche, huebos, perdizes cartas					123 15
194v Oct.	4	para pagar treinta y tres @ y media de vino					259 8
194v Oct.	4	para pagar a los criados el mes de septiembre					158 20
194v Oct.	5	para pagar las costuras de catorze sabanas...					
							4
Página 195							31422 9
195 Oct.	5	...dos azalejas, para paños y dos sobrepaños para la barberia, y dos onzas de ylo					28
195 Oct.	5	de ziento sesenta y zinco varas de paño					
195 Oct.	5	60 con que se an echo doze mantos					
195 Oct.	5	24 para diez y seis escapularios con sus y capillos;					
195 Oct.	5	72 para diez y seis tunicas;					
195 Oct.	5	9 para quatro sayos, y quatro pares de calzones para los dos hermanos de la escuela, y los dos hermanos legos					4785
195 Oct.	5	que se an pagado a Miguel y su hijo de veinte y zinco dias de coser el bestuario					196
195 Oct.	5	de ojalar las quatro chuas y para ylo					10 17
195 Oct.	6	para pagar el original y traslado del poder que se le a dado a Don Miguel de Enzinas Procurador de la Anunziatura					14 12
195 Oct.	6	para seis mil y setecientos ladrillos y setenta y zinco cornisas					190 6
195 Oct.	6	de otras tantas fanegas de yeso					42
195 Oct.	11	capazos, oliba, viñador ...					
							1
Página 195v							36688 10

195v	Oct.	11	... huebos, pescado, pollos, peonadas de vendimia, y botica de la burra	140	6
195v	Oct.	16	para pagar ocho mil ladrillos	225	17
195v	Oct.	18	para ocho libras de zerilla, afeytar las mulas, oliba, pescado, huebos, cartas, orzas	126	8
195v	Oct.	18	para los oficiales y peones de fabrica de esta semana	70	
195v	Oct.	19	para pagar al notario Rojas un testimonio en relacion del pleyto de diezmos para sacar la confirmazio de la concordia hecha con el cavildo	60	
195v	Oct.	19	y que se le an dado de su trabajo del pleyto de Barriinuebo	73	133
195v	Oct.	19	de otras tantas fanegas de yeso		76
195v	Oct.	25	para los oficiales y peones de fabrica		64
195v	Oct.	25	para oliba, arroz, pescado, huebos, lias, garvillos, yeso , manteles y toallas y cartas	154	7
195v	Oct.	26	para ocho mil ladrillos		224
					1
			Página 196	37901	14
196	Oct.	31	para los oficiales y peones de fabrica		77
196	Oct.	31	para seis @ de arroz y dos cofinadas para la almazara		88
196	Oct.	31	para pagar al correo la zertificacion de los autos del pleyto de Barriinuebo que se han llebado a la anunziatura	240	32
			Noviembre		
196	Nov.	1	para oliva, huebos, pescado y cartas	129	5
196	Nov.	1	para pagar a los criados que estan por meses, el mes de octubre	154	3
196	Nov.	1	para pagar diez y ocho cargos de cal		234
196	Nov.	4	de ocho mil y quinientos ladrillos		238
196	Nov.	4	para aserrar veinte y dos troncos de moreras un de Almez y otro de yguera	84	12
196	Nov.	4	para dos libras de tabaco para los dos legos		22
196	Nov.	4	de veinte y tres libras y quatro onzas de zera parda		93
					1
			Página 196v	39261	32
196v	Nov.	8	para oliba, pollos, leche, huebos	209	25
196v	Nov.	8	para los oficiales y peones de esta semana	88	17
196v	Nov.	13	para pagar las zeulas de niebe que an importado nobenta y dos	346	12
196v	Nov.	15	para oliba, carbon, esparteñas, huebos y cartas	154	19
196v	Nov.	15	para los oficiales y peones de fabrica de esta semana	79	17
196v	Nov.	21	para oliba, huebos y esparto	89	26
196v	Nov.	21	para los peones y oficiales de esta semana	37	17
196v	Nov.	29	para los oficiales y peones de fabrica de esta semana	61	24
196v	Nov.	29	para oliba, pescado, un pabo, huebos, higos	292	17
			Diciembre		
196v	Dic.	6	de treinta y dos cargos de cal	416	
					6
			Página 197	41038	2
197	Dic.	6	de seis mil quinientos ladrillos y mil zien losetas	226	

197 Dic.	6	de tres libras y seis onzas y media de azafran	136	8
197 Dic.	6	para dos quintales de bacalao con sus portes, pescado fresco, oliba, huebos, cartas, pimienta, tres amitos	458	8
197 Dic.	6	para los peones y oficiales de fabrica de esta semana	65	
197 Dic.	6	para pagar a los criados que estan por meses el mes de noviembre, y a Pedro el almazarero un mes	199	20
197 Dic.	13	para pescado, oliba, dos collerones, vizcochos, azequia de churra, limosna de Nro Padre de tres meses	246	4
197 Dic.	13	de siete mil novezientos ladrillos y mil y doscientos tableros para la media naranja	269	17

1

Página 197v**42638 25**

197v Dic.	20	para dos ruedas erradas para la carreta	150	20
197v Dic.	20	para oliba, pescado, viajes, y gastos de exd. ^o	394	18
197v Dic.	27	para pescado, oliba, leche y carbon	84	14
197v Dic.	31	para Pedro Joseph del medio año	110	
197v Dic.	31	para pagar a los criados el mes de diziembre, y a Pedro almazarero y los dos ayudantes dos meses	275	20
197v Dic.	31	de cuatro mil y ochozientos ladrillos y ochozientas losetas para la media naranja	166	12
197v Dic.	31	para pagar al Padre Cobrador el gasto que ha hecho este año en la casa de Murzia	824	4
197v Dic.	31	para oliba, huebos, y cartas	67	14
197v Dic.	31	del poder para la borra	15	
197v Dic.	31	los ziento y ochenta...		

3

Página 198**44726 25**

198 Dic.	31	...para Don Juan de Canobas	180	
198 Dic.	31	y los restantes a Don Juan Jimenez	30	4
198 Dic.	31	de papel y ofizial del poder de la borra	3	14
198 Dic.	31	para el alveytar de medio año	150	20
198 Dic.	31	de veinte tapias	55	
198 Dic.	31	de veinte y quatro caxas de turron para el aguinaldo de la comunidad	90	12
198 Dic.	31	para dos arrobos de cañamo para cordeles a la galera	32	
198 Dic.	31	para el subsidio de este año	1633	28

3

46902 1**Total año 1727****46902 1**

	A	B	C	D	E	F	G	H
1								
2				Henero				
3	Pág.			Página 198	Rs	ms	Rs	ms
4	198	Ene.	10	para oliba, huebos, cartas y el Gañan a cuenta de su salario			136	
5	198	Ene.	15	para pagar treinta cargos de cal			390	
6	198	Ene.	15	del porte de una carga de naranja que ha enviado la comunidad a el Padre Procurador de General y ...	63			
7							0	
8				Página 198v			526	0
9	198v	Ene.	15	quatro libras de zera, y diez	16			
10	198v	Ene.	15	de las costuras y ylo de tres caparazones	10	6	89	6
11	198v	Ene.	15	para zinquenta libras de chocolate para la zelda prioral			400	
12	198v	Ene.	17	para seis baras de paño para dos caparazones, dos badanas, zinco arrobas de jabon, un pabo, leche, anises, huebos, oliba y cartas			257	16
13	198v	Ene.	24	para oliba, miera, cartas, huebos, un esterado para la carreta			30	5
14	198v	Ene.	31	para huebos, cartas, unas aguaderas, y recado para mandar un lechon			17	21
15	198v	Ene.	31	para pagar treinta y dos peonadas de pode			120	16
16	198v	Ene.	31	para los que hazen la teja de la media naranja			500	
17				Febrero				
18	198v	Feb.	7	para bulas, pleytos, criados, labranza, huebos, leche, y cartas, y obra			440	
19	198v	Feb.	14	para dos quintales de bacalao, y porte;	164	20		
20	198v	Feb.	14	para una arroba de suela y porte...	117			
21							1	
22				Página 199			2380	30
23	199	Feb.	14	para tres cabritos, huebos, leche, cartas y peonadas	19		337	20
24	199	Feb.	21	de treinta y zinco cargos de cal			442	
25	199	Feb.	21	para pescado, componer tres arados, huebos, cartas, y dos peonadas			39	14
26	199	Feb.	28	para los criados de la almazara, para el Gañan, una limosna particular que ha dado la comunidad a el Prinzipe del antelibano, dulzes, huebos, pescado, lias , barro, labranza, cartas, un peso para la dispensa, una terraja , y todos los criados este mes de febrero			518	22
27				Marzo				
28	199	Mar.	6	para dos resmas de papel, diez y nueve rollizos para la obra , para pagar el tasador de la oja de la Urdienca, dos @ de sardinas,				
29	199	Mar.	6	dos zestas para el refectorio, componer una campanilla, cartas, huebos, peones y oficiales de esta semana			226	18
30							3	
31				Página 199v			3945	2
32	199v	Mar.	6	para pagar ziento y una peonadas y mª de la caba de las viñas			354	22
33	199v	Mar.	12	de ocho mil trescientos y setenta ladrillos			234	14
34	199v	Mar.	13	para zanahorias, huebos, pescado, miel, yeso, y cartas			92	32

	A	B	C	D	E	F	G	H
35	199v	Mar.	13	para los oficiales y peones de fabrica			57	12
36	199v	Mar.	20	para lienzo, palmas, pescado, carbon, huebos y cartas			218	16
37	199v	Mar.	20	para los peones y oficiales de la fabrica			42	
38	199v	Mar.	20	de ocho mil y quinientos ladrillos			238	
39	199v	Mar.	27	de ocho mil setezientos y zinquenta ladrillos			245	
40	199v	Mar.	27	para pescado, huebos, leche, carne, capazos, sal, esparragos, azucar, dulces, y cartas			131	30
41	199v	Mar.	27	para los ofiziales y peones de fabrica			71	17
42							4	
43				Página 200			5631	9
44				Abril				
45	200	Abr.	2	para ocho mil quatrocientos y sesenta ladrillos			236	18
46	200	Abr.	2	para los criados del mes de marzo			157	6
47	200	Abr.	2	de diez y seis rollizos			48	
48	200	Abr.	3	para pagar veinte cargos de cal			260	
49	200	Abr.	3	para otras tantas fanegas de yeso			57	
50	200	Abr.	3	para leche, huebos, y cartas			12	16
51	200	Abr.	3	para los oficiales y peones			51	
52	200	Abr.	10	para treinta fanegas de yeso, clabos, huebos, cartas, peonadas			48	26
53	200	Abr.	10	para los peones y oficiales de esta semana			69	
54	200	Abr.	10	para pagar veinte y una peonadas de limpiar los escorredores de churra la nueba del año pasado de veinte y siete			64	
55							2	
56				Página 200v (erróneamente escrita en libro como página 203v)			6635	7
57	200v	Abr.	17	para esquilar el ganado, pez, huebos, y cartas			52	
58	200v	Abr.	17	para los peones y oficiales de esta semana			68	17
59	200v	Abr.	17	para pagar zinco mil y nobezientos ladrillos y dos mil y zien cornisas			249	2
60	200v	Abr.	17	que se an dado a cuenta de la teja vedriada			350	
61	200v	Abr.	24	para echar la yegua al contrario, vizcochos, y anises, pescado, cartas, huebos, peonadas de recoger leña			48	30
62	200v	Abr.	24	para ocho pieles para el calzado			104	
63	200v	Abr.	24	para comprar seis carneros			225	
64	200v	Abr.	24	para los oficiales y peones de fabrica			64	6
65	200v	Abr.	27	para los de la teja vedriada			235	
66	200v	Abr.	28	para las propinas de los padres Visitadores y sus mozos con alpargates			399	2
67							1	
68				Página 201 (erróneamente escrita en libro como página 204)			8430	30
69	201	Abr.	28	para pagar nueve mil ladrillos			252	
70				Mayo				
71	201	May.	1	para nieve, pescado, esponjaos y anises, huebos, peonadas, cartas, tres amiras, y quatro cabezeros			61	20
72	201	May.	1	para los peones y oficiales de fabrica de esta semana			90	
73	201	May.	1	para ocho mil y nobecientos ladrillos			249	2

	A	B	C	D	E	F	G	H
74	201	May.	6	para pagar a los criados el mes de abril			157	6
75	201	May.	6	de otras tantas fanegas de yeso			53	
76	201	May.	8	para doze libras de velas			81	
77	201	May.	8	para huebos, leche y cartas			7	22
78	201	May.	8	para los peones y oficiales de esta semana			48	17
79	201	May.	14	para los peones y oficial de fabrica			65	
80	201	May.	15	de otras tantas fanegas de yeso			112	
81							2,00	
82				Página 201v			9607	29
83	201v	May.	15	para leche, tallos, huebos, miel, platos y escudillas, cartas, una talega para las casas de Murzia y una estera para la galera			63	3
84	201v	May.	22	para leche, huebos, cordetas, lias, cañizo y cartas			44	
85	201v	May.	22	para los peones y oficiales de fabrica esta semana			56	
86	201v	May.	22	de nuebe mil ladrillos			252	
87	201v	May.	22	para otras tantas fanegas de hieso			50	
88	201v	May.	22	para pagar treze quintales de plantilla para los zircos de la media naranja con los portes			1142	8
89	201v	May.	24	para pagar tres mil nobezientos ladrillos, y cuatro mil texas			285	
90	201v	May.	25	para pagar zinquenta y siete cargos de los caleros rebajados zinco de faltas y ripio			741	
91	201v	May.	29	para pollos, huebos, cartas, y esquilar las mulas			27	
92	201v	May.	29	para peones y oficiales de fabrica			85	
93							1,00	
94				Página 202			12353	6
95				Junio				
96	202	Jun.	5	para huebos y cartas			10	4
97	202	Jun.	5	para los peones y oficial de fabrica			64	
98	202	Jun.	5	de otras tantas fanegas de hieso			85	
99	202	Jun.	5	para los criados el mes de mayo			140	2
100	202	Jun.	7	para pagar nuebe mil ladrillos			252	
101	202	Jun.	12	para huebos, barro y cartas			16	30
102	202	Jun.	12	para los peones y oficial de fabrica			78	
103	202	Jun.	14	para pagar a Juan de Aguilar veinte y zinco onzas y dos cargas de escarda de moreras			138	25
104	202	Jun.	14	para pagar a Juan de Aguilar los zien Rs de injerir y cuidar de las moreras			100	
105	202	Jun.	15	para ocho dib [...] y ocho panes de oro;	121	22		
106	202	Jun.	15	para trescientos...				
107							1,00	
108				Página 202v			13237	33
109	202v	Jun.	15	...panes de estaño	8	16		
110	202v	Jun.	15	para tres libras de azeyte de linaza,	7	18		
111	202v	Jun.	15	para quatro onzas de blanquete, seis onzas de litarjillo, m^a libra de azercon, una onza de carmin, otra de mermellon	9	29		

	A	B	C	D	E	F	G	H
150				Página 204v			17685	33
151	204v	Jul.	5	para pagar a el Mariscal de la Alcantarilla mº año desde Navidad			150	
152	204v	Jul.	5	para treinta y siete libras y media de zera parda			187	17
153	204v	Jul.	7	para la bola de la mª naranja que peso veinte y dos libras y mª			187	
154	204v	Jul.	7	para dos estañaduras de la cozina	60			
155	204v	Jul.	7	para remendar la caldera de la almazara	18		78	
156	204v	Jul.	7	de un par de guaniziones de suela de Yrlanda,	80			
157	204v	Jul.	7	para quatro mangas de vaqueta para las cuerdas y una madrina	38		241	
158	204v	Jul.	7	y los restantes para pagar a el sillero lo que ha hecho este año				
159	204v	Jul.	7	para pagar a el apargatero de la obra de este año			197	
160	204v	Jul.	7	para pagar a el herrero la obra de este año			514	
161	204v	Jul.	7	para pagar a Gabriel el zerrajero la obra de este año			27	
162							1	
163				Página 205			19267	16
164	205	Jul.	7	para pagar a el botero este año			16	8
165	205	Jul.	7	pague a el boticario de este año			177	
166	205	Jul.	7	para pagar a Don Juan Lucas el zenso de este año			188	8
167	205	Jul.	10	para pollos, huebos, sábanas de paja, componer un arado y cartas			21	15
168	205	Jul.	10	para los peones y oficial de fabrica esta semana			64	
169	205	Jul.	10	para seis mil quatrocientos zinquentá ladrillos			199	17
170	205	Jul.	10	para veinte y una libras de vianquete, seis aceyte de linaza, mª libra de añil, y setecientos y sesenta y quatro clabos para el armamento de la luzerna de la media naranja, y onze dias al pintor que ha dado los vetunes			268	16
171							2	
172				Página 205v			20202	12
173	205v	Jul.	10	para ocho badanas encarnadas, ziento y veinte clabos, y ocho varas de galon para aderezar las ocho sillas de los confesionarios			38	4
174	205v	Jul.	11	para pagar a Pedro el barbero el medio año desde navidad			110	
175	205v	Jul.	11	a quenta e su salario			47	17
176	205v	Jul.	15	para pagar al galerero los aderezos de la galera y carreta con una rueda nueva que ha hecho para la galera desde San Juan del año veinte y seis asta aora			168	
177	205v	Jul.	17	para huebos, cartas, una tijeras y humo de imprenta			20	
178	205v	Jul.	17	para los peones y oficial de la fabrica esta semana			66	
179	205v	Jul.	24	para pagar dos pensiones a la ziudad y	331	12		
180	205v	Jul.	24	diez y seis mrs. de la carta de pago		16	331	12
181							1	
182				Página 206			20983	11
183	206	Jul.	24	para los de la teja vedriada a quenta			100	
184	206	Jul.	24	para comprar zinco tahullas y veinte y ocho brazas , a quatrocientos y veinte y zinco Rs cada tahulla, y son de las que tenia Agustin Vidal en la Urdienca			2171	16

	A	B	C	D	E	F	G	H
185	206	Jul.	24	para los oficiales y peones de fabrica de esta semana			71	
186	206	Jul.	24	para vizcochos, esponjaos, huebos y cartas			21	12
187	206	Jul.	24	para una libram. ^{to} que se saco para cobrar el zenso de Piña			7	26
188	206	Jul.	31	para pollos, leche, huebos, cartas, clabos, y escobas			26	14
189	206	Jul.	31	para los oficiales y peones de fabrica de esta semana			112	17
190				Agosto				
191	206	Ago.	2	para un buei y una baca para carne a la jente			301	6
192							3	
193				Página 206v			23795	0
194	206v	Ago.	4	para dar a los de la teja napolitana a cuenta			648	16
195	206v	Ago.	7	para huebos, pollos, cartas			23	32
196	206v	Ago.	7	para los peones y oficiales de fabrica			72	
197	206v	Ago.	7	de otras tantas fanegas de yeso			40	
198	206v	Ago.	7	para pagar a Rosique el salario de este año			132	
199	206v	Ago.	7	para pagar a algunos criados			119	2
200	206v	Ago.	10	para pagarlos a Don Bernardo Merchan,	600			
201	206v	Ago.	10	al Padre Vicario de Carabaca,	500			
202	206v	Ago.	10	a Don Vernabe de Soto que los an librado en Madrid para el pleyto de Barrionuevo	140		1240	
203	206v	Ago.	14	para pollos, leche y huebos			25	8
204	206v	Ago.	14	de otras tantas fanegas de yeso			42	
205							1	
206				Página 207			26137	24
207	207	Ago.	14	para los oficiales y peones de esta semana			60	
208	207	Ago.	21	para pollos, leche, huebos, y cartas			25	26
209	207	Ago.	21	de otras tantas fanegas de yeso			40	
210	207	Ago.	21	para una tienda para la galera			28	
211	207	Ago.	21	para doze libras de velas			81	
212	207	Ago.	21	para los oficiales y peones de fabrica de esta semana			70	
213	207	Ago.	22	para pagar zinquenta y un pares de trilla, en casa, Sangonera, y Urdienca; digo que son veinte y siete pares, zinquenta y una peonadas; y treinta y ocho Rs que ha hecho fr. Francisco con su persona y mozos			399	7
214	207	Ago.	22	para dos ripias y m ^a para dos bufetes uno para la zelda prioral vaja y otro para el archibo			18	
215	207	Ago.	22	p. ^a comprar una fg. ^a y tres z. ^s y m. ^o de garvanzos			17	22
216							2	
217				Página 207v			26877	11
218	207v	Ago.	24	para comprar a Luis Espinosa ocho fanegas de trigo y quatro de garbanzos			192	
219	207v	Ago.	28	para pagar a Don Antonio Talon el salario de este año			132	
220	207v	Ago.	28	para huebos, platos y cartas			16	18
221	207v	Ago.	28	para los oficiales y peones de fabrica de esta semana			93	

	A	B	C	D	E	F	G	H
258				Página 209v			32248	6
259	209v	Oct.	2	para tres carneros que se an comprado			108	
260	209v	Oct.	2	para el guarda de las viñas			22	
261	209v	Oct.	2	para el porte de los dos juegos del diszipulado de Nuestro Padre San Geronimo			5	
262	209v	Oct.	2	para doscientos y quarenta cargos de yeso, una viga, capazos, dos sobrecargos ofiziales y peones para la obra de la casa de Murzia			507	30
263	209v	Oct.	2	de una colaña para una escalera para la obra			5	
264	209v	Oct.	2	con que se acabaron de pagar las ocho mil tejas napolitanas y azules para la luzerna y mª naranja			296	
265	209v	Oct.	9	para huebos, doze pares de esparteñas, una criba y un garvillo y cartas			20	16
266	209v	Oct.	9	para pagar los tres ofiziales y peones de fabrica			111	
267	209v	Oct.	9	de otras tantas fanegas de yeso			36	
268							1	
269				Página 210			33359	18
270	210	Oct.	15	para un par de perdizes, mª mes al carpintero , vlanquear la cera y hazer las velas, huebos, oliba, afeytar las mulas y cartas			42	22
271	210	Oct.	15	97 R.s y 21 mrs. para los peones y ofiziales de fabrica de esta semana			79	21
272	210	Oct.	15	para otras tantas fanegas de yeso			53	
273	210	Oct.	15	para siete libras y mª de zerilla para la comunidad			52	17
274	210	Oct.	15	para ocho varas de <u>lenzal</u> para dos camisas al ziego			30	4
275	210	Oct.	15	que con los setenta y siete Rs de las peonadas que deben echar Guirao y los demas arrendadores y los doscientos y quarenta y seis Rs que estan ante zedente dados hazen los trescientos y ochenta y quatro que se pagan por churra la nueva sin entrar en esto la limpia de los escorredores			61	
276							2	
277				Página 210v			33678	14
278	210v	Oct.	22	para siete mil tejas comunes			308	
279	210v	Oct.	22	para tres mil y setezientos y zinquenta ladrillos			91	
280	210v	Oct.	22	para diez y seis cargos de cal a catorze Rs y mª			232	
281	210v	Oct.	22	para otras tantas fanegas de yeso			41	
282	210v	Oct.	23	para huebos, oliba, cartas			21	2
283	210v	Oct.	23	para los ofiziales y peones de fabrica			83	17
284	210v	Oct.	30	para oliba, huebos, arroz, cartas, yncienso, canela, tres tenajas para las casas de Murzia y capazos para la obra			103	7
285	210v	Oct.	30	para los peones y ofiziales de fabrica			94	14
286	210v	Oct.	30	para los gastos que ha hecho el padre Procurador de pleytos en el de Barrionuevo, y querella dada a el por los arrendadores nuestros de la Urdienca sobre lanzarlos de las tierras			1009	5
287	210v	Oct.	30	para pagar a Espinosa el traslado de la escriptura de Miguel Toval			24	
288							1	
289				Página 211			35685	25
290	211	Oct.	30	de la limosna de nuestro Padre de los zinco meses			110	
291	211	Oct.	30	para un poder que se ha enviado a Granada para el pleyto de Barrionuevo			15	

	A	B	C	D	E	F	G	H
292				Noviembre				
293	211	Nov.	2	para pagar a los criados que estan por meses el mes de octubre			82	
294	211	Nov.	2	que se le an dado a el maestro de las vidrieras a quenta de las que haze y redes para el ochabo de la m ^a naranja			540	8
295	211	Nov.	3	para pagar a Jines Hernandez seis dias que fue al campo con la galera, uno a orihuela y un mes que ha estado con las mulas			35	
296	211	Nov.	3	para pagar la limpia de los escorredores de churra que es de repartim. ^{to} particular de a m. ^o real por tahulla			64	
297	211	Nov.	3	para dos @ y diez libras de tozino			49	14
298							1	
299				Página 211v			36581	13
300	211v	Nov.	6	para vizcochos, anises, esponjaos, tres cabritos, leche, huebos, oliba, y broches para la <u>chua</u> del ziego			75	2
301	211v	Nov.	6	para los peones y oficiales de fabrica de esta semana			68	17
302	211v	Nov.	13	para el medidor de la tierras del regalizar, la mitad de tres vigas para el puente, un quintal de bacalao, colores para Nuestro Padre S. Geronimo, oliba, huebos, tres zingulos, jerga para manta y cojinas pescado, y cartas			306	12
303	211v	Nov.	13	para pagar la nieve que se ha traydo este año			382	4
304	211v	Nov.	13	para el que haze las vidrieras de la media naranja a quenta			120	16
305	211v	Nov.	13	para onze criados asalariados unos por año y otros por meses y que estan pagados asta ultimo de este			456	23
306	211v	Nov.	13	para los oficiales y peones de fabrica de esta semana			92	
307							2	
308				Página 212			38082	19
309	212	Nov.	13	para otras tantas fanegas de yeso			54	
310	212	Nov.	13	para pagar a el criado de las casas onze meses	174			
311	212	Nov.	13	del gasto que ha hecho en los onze meses en las casas del Padre cobrador	734		908	
312	212	Nov.	13	del traslado de zinco acotaciones del zenso de Damian Saluño del royo de papel sellado y oficiales			14	
313	212	Nov.	13	para pagar a Juan de Aguilar treinta y un dias que estubo con el padre Vicario en la confirmacion de Baza			62	
314	212	Nov.	20	para pagar quatro peonadas para hazer el puente de las obejas , oliba, huebos, cartas			63	29
315	212	Nov.	20	de sesenta y ocho fanegas de yeso			68	
316	212	Nov.	20	para pagar a el estuquero catorze dias de hazer la imagen de Nuestro Padre San Geronimo y armas de las dos torres y dos papeles de humo de Ymprenta			84	32
317	212	Nov.	20	para los oficiales y peones de fabrica de esta semana			135	
318							2	
319				Página 212v			39472	12
320	212v	Nov.	20	para pagar quatro mil ladrillos			112	
321	212v	Nov.	20	para pagar a Don Juan Lucas la dezima de las onze tahullas seis ochabas y veinte y zinco brazas que se han vendido en el pago del regalizar en prezio de nobezientos Rs cada una			900	
322	212v	Nov.	20	para platillo a medio dia el dia de [...] el dia de carnestolendas; y ocho reales para el platillo de a la noche			34	
323	212v	Nov.	20	para pagar a Diego Avellan ocho @ de vino			80	
324	212v	Nov.	20	para pagar la escritura que se le ha hecho a Diego Avellan de las tahullas del regalizar			30	
325							0	
326				Página 213			40628	12

	A	B	C	D	E	F	G	H
327	213	Nov.	20	para huebos, leche, pescado, oliba y cartas			70	28
328	213	Nov.	20	para los peones y oficiales de fabrica de esta semana			99	
329	213	Nov.	28	para seis cargos de cal			87	
330				Diziembre				
331	213	Dic.	3	para las propinas de los Padres Confrimadores y sus mozos con dos pares de apargates			399	2
332	213	Dic.	3	para veinte y zinco libras de chocolate			225	
333	213	Dic.	4	para oliba, huebos, vizcochos, anises, leche, perdizes y pichones, pescado, arroz, dos resmas de papel, cartas y jerga para tres mantas a las mulas			244	25
334	213	Dic.	4	para los peones y oficiales de fabrica			63	
335	213	Dic.	6	para pagar seis mil y setezientos ladrillos con portes			250	6
336							1	
337				Página 213v			1438	27
338	213v	Dic.	6	de siete mil y novezientos ladrillos con portes			244	29
339	213v	Dic.	6	para siete mil ladrillos sin portes			196	
340	213v	Dic.	11	para oliba, pescado, huebos, una cuchilla para la cozina, cartas y siete peonadas de arrancar viña y oliberas			70	29
341	213v	Dic.	11	de otras tantas fanegas de yeso			15	
342	213v	Dic.	11	para pagar a los peones y oficiales de esta semana			36	17
343	213v	Dic.	11	para diez cargos de cal			145	
344	213v	Dic.	12	para dos tareas de chocolate para la zelda prioral			435	24
345	213v	Dic.	18	para pagar ziento y zinquenta de las tejas napolitanas para las capillas de la iglesia			60	
346	213v	Dic.	18	para pagar diez y seis cargos de cal			208	
347	213v	Dic.	18	para pagar seis mil y novezientos ladrillos			181	
348							3	
349				Página 214			3031	24
350	214	Dic.	18	para otras tantas fanegas de yeso			35	
351	214	Dic.	18	para huebos, oliva, viaje de la recreacion del Padre fr. Joseph de S. Francisco, pescado, miel, esparto, aguinaldo de los mozos, platos y escudillas, ollas y cazuelas y demas gastos			170	18
352	214	Dic.	18	para los oficiales y peones de fabrica de esta semana			59	17
353	214	Dic.	21	para una tarea de chocolate para la zelda prioral			228	30
354	214	Dic.	21	para m ^a arroba de azucar para la zelda prioral			30	
355	214	Dic.	21	para comprar un lechon que peso treze @ y siete libras			195	26
356	214	Dic.	21	para pagar a Pedro el barbero el m ^o año desde San Juan a Navidad			110	
357	214	Dic.	24	para huebos, pescado, oliba, espezias para matar los lechones, Vizcochos, candiles para la cozina, cuadernillos del rezo, cartas, unas medias para la tia magdalena			133	29
358							4	
359				Página 214v			3995	8
360	214v	Dic.	24	para elporte y seras de quatrozientas naranjas que se han remitido al Padre Procurador General			53	30
361	214v	Dic.	24	para quatro cargos de cal			52	
362	214v	Dic.	24	de otras tantas fanegas de yeso			53	

	A	B	C	D	E	F	G	H
363	214v	Dic.	24	para los oficiales y peones de fabrica de esta semana			77	17
364	214v	Dic.	31	para huebos, leche, cartas, oliba			36	16
365	214v	Dic.	31	para pagar el mes de diciembre a el cozinero, ayudante, labandera, pastor, Jines Hernandez			94	
366	214v	Dic.	31	para pagar a Don Juan de Canobas la asistencia deste año y al Mariscal de la Alcantarilla el mº año desde San Juan y esta pagado todo el año			330	
367	214v	Dic.	31	para pagar a Jayme el confitero veinte y quatro cajas de turrón que se han traydo para el aguinaldo de la comunidad			90	12
368							2	
369				fr. Juan de S. Fernando			4782	15
370				fr. Joseph de S. Pedro				
371								
372							Total año 1728	45410 27

Página 215

Pág.			henero 1º	Rs	ms	Rs	ms
215	Ene.	8	para oliba, huebos, leche, un esterado para la carreta, esparteñas, jabon, peonadas, yncienso y cartas			66	15
215	Ene.	8	para el almazarero y ayudante de un mes y nueve dias que han estado en la almazara			72	
215	Ene.	8	para diez mil ladrillos			280	
215	Ene.	8	para otras tantas fanegas de yeso			52	
215	Ene.	8	de los peones de fabrica de los dias de esta semana			14	
215	Ene.	15	para huebos, y nueve peonadas de aoyar y plantar oliveras			20	29
215	Ene.	15	para oliba, Dieguillo y mozo de espuelas a cuenta de su salario			49	6
215	Ene.	15	para los peones y oficial de fabrica de esta semana			50	17
215	Ene.	22	para huebos, jabon y yeso			24	29

2

Página 215v

							629	28
215v	Ene.	29	para servilletas al refectorio, manteles para la zelda prioral, huebos, pescado, zisco para la zelda prioral, jabon y cartas			278	29	
215v	Ene.	30	del gasto que hizo el padre cobrador en las casas de Murcia con los Padres Confirmadores			205	4	
215v	Ene.	31	para el cocinero y ayudante, pastor y lavandera el mes de henero			72		

febrero

215v	Feb.	2	para pagar veinte y zinco peonadas de poda en las viñas			94	4
215v	Feb.	5	para pescado, huebos, leche y huebos, cartas y tasar la oja de la Urdienca			72	22
215v	Feb.	5	para quarenta y cuatro cargos de cal			572	
215v	Feb.	12	para vestido de los acolitos, una dozena de servilletas para el refectorio, y huebos			113	20
215v	Feb.	12	para tres quintales de bacalao, uno de sardinas, un cuero de suela de ynglaterra, y dos moramas para...				

3

Página 216

							2038	5
216	Feb.	12	...la fabrica de a trescientos y zinquentá palmos con sus portes que todo se ha traydo de Alicante			441	28	
216	Feb.	15	para ocho fanegas de sal			72		
216	Feb.	15	para catorce libras de tabaco que se trajeron para el aguinaldo de la comunidad			256	4	
216	Feb.	16	para doze libras y doze onzas de zera parda			63	24	

216	Feb.	19	para ses varas de paño para dos caparazones, tres cajas para la zelda prioral, diez peonadas, una arroba de pimenton, huebos, y cartas			157	24
216	Feb.	19	para los oficiales y peones de fabrica de esta semana			36	
216	Feb.	26	para pagar a Diego Avellan ocho pieles de macho para el calzado			104	
216	Feb.	26	para perdizes, huebos, pescado, las costuras de los vestidos de los acolitos, zinco peonadas, y quinze Rs que se an dado a Pedro el varbero a cuenta de su salario			69	28
216	Feb.	26	para los peones y oficiales de fabrica			22	17

3

Página 216v

							3261	28
Marzo								
216v	Mar.	1	que se han gastado en ventiun ramilletes y madera para un armario que se ha hecho para dichos ramilletes			59	6	

216v	Mar.	5	para dos pabos para las carnestolendas, leche huebos, cartas y leche	32	6
216v	Mar.	5	para pagar el mes de febrero al cozinero, ayudante, lavandera, pastor, y el chico de verlandino de mes y medio que ha llebado las mulas de la trajilla	95	17
216v	Mar.	5	para Juan de Oliva Dieguillo, y Damian Zermeño a quenta de su salario	128	32
216v	Mar.	5	de ventiun ramilletes y madera para un armario que se ha hecho para ellos	59	6
216v	Mar.	5	para doze alamos para andamios y dos vigas para puertas de Yglesia y coro	415	18
216v	Mar.	5	de otras tantas fanegas de yeso	20	
216v	Mar.	5	para los peones y oficiales en que entran los de Espinardo y Navarro el mes de enero y febrero	141	
				3	
			Página 217	4213	11
217	Mar.	12	para pescado, ygos, para el refectorio, huebos, y afeytar las mulas y cartas	101	31
217	Mar.	12	para los oficiales y peones de fabrica desta semana	71	
217	Mar.	19	para pescado, huebos, y blanquear zera	21	1
217	Mar.	19	para los oficiales y peones de fabrica desta semana	60	7
217	Mar.	26	para pescado, huebos, y recado para hazer velas	32	27
217	Mar.	26	para los oficiales y peones de fabrica desta semana	57	
			Abril	40	32
217	Abr.	2	para las costuras de dos caparazones, seda y ilo, huebos, y cartas	139	4
217	Abr.	2	para los oficiales y peones desta semana	122	2
217	Abr.	3	de una arroba de zera parda		
				3	
			Página 217v	4859	13
217v	Abr.	3	para el Gañan y Diego mozo de mulas	96	33
217v	Abr.	4	para el cozinero, ayudante, lavandera y pastor del mes de marzo	79	4
217v	Abr.	4	de zurrar y curtir ocho cordobanes para el calzado de la comunidad	48	
			para pescado, huebos, hazer las velas, quinze palmas, dos @ de ygos y una de pasas para el refectorio, dios pares de collexas, sobre cargas y capazos		
217v	Abr.	9	para la obra, platos, escudillas y fuentes	89	2
217v	Abr.	9	para los oficiales de fabrica desta semana	93	
217v	Abr.	16	para pescado, leche, huebos, espezias, y cartas	85	1
217v	Abr.	16	Para Juan de Oliba y Damian Zermeño a quenta de su salario	70	8
217v	Abr.	16	para los oficiales y peones de quatro dias de semana santa	53	
				1	
			Página 218	5473	27
218	Abr.	17	para siete mil ladrillos comunes, quatro mil y quinientos pequeños, y quinientas cornisas	301	
218	Abr.	17	para tres cargos de madera que se an comprado en Carabaca sin los portes	169	24
218	Abr.	17	para comprar ziento y quinze primales	3733	30
218	Abr.	17	de aserrar dos jazenaz y catorze troncos de moreras para las puertas de la Yglesia	82	4
218	Abr.	17	para comprar ventinuebe fanegas de zebada para las mulas	224	25
218	Abr.	17	para ventitres @ de vino de Mahora	230	
218	Abr.	17	de seis mil y quinientos ladrillos comunes, tres mil nobecientos y zinquenta y seis pequeños, y ochozientas cornisas	290	

218	Abr.	17	para la limosna de Nuestro Padre Prior de zinco meses	110	
				3,00	
			Página 218v	10615	8
218v	Abr.	17	para una tarea de chocolate que labre Nuestro Padre Prior	224	18
218v	Abr.	17	para otras tantas fanegas de yeso	45	
218v	Abr.	23	para pescado, huebos, leche, pichones y cartas	32	2
218v	Abr.	23	para los oficiales y peones de fabrica desta semana	56	
218v	Abr.	23	para ventiquatro bulas	60	
218v	Abr.	30	para dos carpinteros día y mº, saludar el ganado, esquilar doscientos y treze carneros, huebos y vizcochos	94	2
218v	Abr.	30	para pagar noventa y siete peonadas de cabar en las viñas	339	
218v	Abr.	30	para pagar a Juan Gonzalez la asistencia de ventiseis días en la cura del Padre Procurador	90	12
218v	Abr.	30	de aserrar un alamo para media naranja y una [...]	24	17
				1,00	
			Página 219	11580	25
219	Abr.	30	para los oficiales y peones de fabrica desta semana	85	
219	Abr.	30	para el cozinero, ayudante, lavandera, pastor del mes de abril	79	4
			Mayo		
219	May.	7	para huebos, vizcochos y esponjaos y cartas	17	8
219	May.	7	para los peones y oficiales de fabrica	59	
219	May.	8	de otras tantas fanegas de yeso	28	
219	May.	14	para un banco de escardar moreras, huebos y cartas	27	4
219	May.	14	de diez y siete dozenas y mª de lias para la obra	13	18
219	May.	14	para los peones y oficiales desta semana	66	
219	May.	14	de onze peonadas de recoger leña de las moreras	16	17
219	May.	21	para doze peonadas de recoger leña [...] y huebos	36	27
				3,00	
			Página 219v	12009	1
219v	May.	14	para quinze libras y quatro onzas de zera parda	73	17
219v	May.	14	para cartas y tres @ de tallos	10	8
219v	May.	14	para los oficiales y peones de fabrica desta semana	76	17
219v	May.	22	para diez y seis mill tres zientos y zinquenta ladrillos comunes, quatro mil y zien pequeños, y nobezientas cornisas	563	
219v	May.	24	para pagar ventiuna onzas y seis cargas de escardar las moreras	125	4
219v	May.	28	para miel, sábanas de traer paja, pescado, leche, huebos, y cartas	67	28
219v	May.	28	para otras tantas fanegas de yeso	30	
219v	May.	28	para los oficiales y peones de fabrica desta semana	81	23
			Junio		
219v	Jun.	2	para los criados de mes de mayo, cozinero, ayudante, pastor, lavandera	79	4
				3	
			Página 220	13116	0
220	Jun.	4	para pescado, huebos y cartas	15	

220	Jun.	4	para los peones y oficiales de fabrica desta semana			55	
220	Jun.	5	para otras tantas fanegas de yeso			30	
			para Joseph de Torres que con los zinquenta que paga Guirao, y ventisiete de los arrendadores hazen los trescientos y ochenta y quatro Rs del				
220	Jun.	7	acequiaje de churra la nueva			307	
220	Jun.	7	para las costuras de los zapatos, ylo, y vadas del calzado			116	17
220	Jun.	11	para pollos, una libra de anises, leche, huebos, pescado, unas aguaderas y quatro sobre cargos, y cartas			28	15
220	Jun.	11	para otras tantas fanegas de yeso			96	
220	Jun.	11	para los peones y oficiales de fabrica y un zedazo para zerner yeso			47	14
220	Jun.	18	para pollos, huebos, pescado, fruta, cartas, y onze peonadas en la saca de la Urdienca			65	19
							1
			Página 220v			13876	31
220v	Jun.	18	para los peones y oficiales de fabrica desta semana			38	
220v	Jun.	18	para nuebe mil y seisientos ladrillos comunes y doszientas cornisas			273	
220v	Jun.	23	para nuebe mil y seisientos ladrillos comunes			259	8
220v	Jun.	25	para pescado, hhuebos, leche, fruta, cartas, y seis peonadas			58	8
220v	Jun.	25	para los peones y oficiales de fabrica desta semana			37	17
220v	Jun.	25	para otras tantas fanegas de yeso			16	
220v	Jun.	28	para una arroba de zera			168	26
220v	Jun.	28	del repartimiento del capitulo		375		
220v	Jun.	28	de los terzios de las misas hasta fin de Abril		80		
220v	Jun.	28	de los portes de las cartas del trienio a Nuestro Padre General y Procurador General		94		
							2
			Página 221			14727	22
221	Jun.	28	del gasto del viaje de capitulo		1560	2109	
221	Jun.	28	del gasto de conducir al Padre fr. Bernardo desde el Escorial a casa			300	
221	Jun.	28	para una garrafa para la zelda prioral, una ayuda para la enfermeria, y quatro dozenas de cucharas para el refectorio			56	
221	Jun.	28	del porte de tres cargos de madera que se ha traydo de Carabaca			195	32
221	Jun.	28	que ha gastado el Padre Cobrador en pleytos hasta el dia ventiocho de junio			2742	5
221	Jun.	28	de un buey para carne a la jente			165	22
221	Jun.	30	para el mozo de espuelas		64	17	
221	Jun.	30	del medio vestido que toca a la comunidad de capitulo		64	17	129
221	Jun.	30	para calzones, medias, y sobre que se le dieron a Nabarro, mozo que fue a capitulo con Nuestro Padre			30	
							2
			Página 221v			20455	13
			para Oliba y Damian Zermefio con que se les ajusto el salario hasta el dia catorze de Junio a Juan de Oliba y a Damian quatro meses y doze dias que ha				
221v	Jun.	30	estado en casa			89	30
221v	Jun.	30	para el cozinero, ayudante, lavandera y pastor del mes de Junio			79	4
							Julio
221v	Jul.	2	para pollos, pescado, huebos, leche, fruta, vizcochos, algodones, cartas			89	6
221v	Jul.	2	para los peones y oficial de fabrica desta semana			52	17

221v	Jul.	5	para pagar el medio año al Mariscal	150	20
221v	Jul.	6	para pagar nueve mil ciento y cincuenta ladrillos comunes	247	
221v	Jul.	8	para el estuquero, peones y oficiales desta semana	84	
221v	Jul.	8	para nobenta fanegas de yeso negro y seis...		
				2	
Página 222				21247	22
222	Jul.	8	...de blanco	99	
222	Jul.	8	para pagar al pastor seis dias que estuvo mas en este mes	2	
222	Jul.	9	para huebos, fruta, pescado y leche	49	12
222	Jul.	10	para sesenta y dos fanegas y media de yeso moreno, y dos fanegas de blanco	65	17
222	Jul.	16	para colores,leche, huebos, para la pintura de la mª naranja	51	10
222	Jul.	16	para oficiales y peones de fabrica, escultor y pintor de esta semana	127	
222	Jul.	16	para fruta, huebos	21	18
222	Jul.	23	para el calderero a cuenta de la obra hecha hasta San Juan	150	20
222	Jul.	23	para el estuquero, oficiales y peones de la fabrica	96	
222	Jul.	23	los quarenta y zinco y seis ms...		
				2	
Página 222v				21909	31
222v	Jul.	23	...para el mozo de espuelas y Juan de oliba a cuenta de su salario	144	11
222v	Jul.	30	de otras tantas fanegas de yeso	66	
222v	Jul.	30	para el estuquero, oficiales y peones de fabrica	79	
222v	Jul.	30	y los restantes para fruta, leche, pollos, pescado, huebos y platos	56	201 30
222v	Jul.	31	para siete mil quinientos ladrillos comunes 3350 pequeños, y 200 cornisas	279	
Agosto					
222v	Ago.	6	para componer la rueda	139	
222v	Ago.	6	pagar el mes de julio al cozinero, ayudante, pastor, labandera, y a Juan el de Espinardo	94	
222v	Ago.	6	para dos libras de tabaco a los hermanos legos	30	
222v	Ago.	6	para pagar tres pares y mº de trilla en la Urdienca	35	
222v	Ago.	6	para el estuquero, oficiales y peones	96	
222v	Ago.	6	de otras tantas fanegas de ieso	86	
222v	Ago.	6	para pagar todo el año al mozo de espuelas	58	18
222v	Ago.	6	de cartas	13	14
222v	Ago.	6	y los res...		
				2	
Página 223				22535	4
223	Ago.	6	...tantes para fruta, huebos, pescado, cordeles, apargates, y escobas	35	7 587 5
223	Ago.	6	para pagar 7000 ladrillos comunes, 1750 pequeños y 200 cornisas	232	28
223	Ago.	13	para pagar al que ha torneado los balaustres de la media naranja	61	6
223	Ago.	13	para el estuquero y oficiales y peones	80	
223	Ago.	13	para otras tantas fanegas de yeso	96	

223	Ago.	13	para colores	19	22			
223	Ago.	13	y los restantes para fruta, dulces, pollos, leche, pescado, huebos, y portes de cartas	50	28	307	22	
223	Ago.	13	para veinte piezas de bocadillo			880		
223	Ago.	13	para pagar la botica, al sillero, cerrajero, apargatero, y galerero			694	17	
223	Ago.	13	para el zenso de la ciudad			165	32	
223	Ago.	13	para el Pro. ^r [...]			66		
							3	
Página 223v							25469	6
223v	Ago.	13	para el floron y anguel			752	32	
223v	Ago.	13	para la medida y mapa de la Urdienca			632	16	
223v	Ago.	13	para el subsidio			1633	28	
223v	Ago.	13	que se han dado a cuenta de la bidrieras y redes a la m ^a naranja			200		
223v	Ago.	13	para el barbero	110				
223v	Ago.	13	del cirujano	37	17	147	17	
223v	Ago.	13	para chocolate y azucar para la zelda prioral			909	8	
223v	Ago.	13	para pleitos en Murcia y Granada			772	10	
223v	Ago.	13	para pagar mula y mozo que traxo al Padre fr. Joseph de San...					
							3	
Página 224							30517	15
224	Ago.	13	...Francisco de recreacion			37	18	
224	Ago.	13	dados a cuenta del sagrario			139	17	
224	Ago.	13	para el gasto que se hizo en Murcia con el Padre Prior de Baza y compañeros y para un regalo a nuestro abogado y un pesico al padre cobrador			93	5	
224	Ago.	13	para gasto de enfermeria en Murcia, y otros gastos			141	2	
224	Ago.	13	para pagar tres pares y m ^o de trilla y catorze peonadas en la Urdienca			65		
224	Ago.	13	para escarda y una fanega y m ^a de trigo y quatro fanegas de garbanzos compradas			1286	17	
224	Ago.	17	para pagar el salario a cuenta					
224	Ago.	17	al gañan	64				
224	Ago.	17	a oliba	55				
224	Ago.	17	para Pedro Garcia	23	26			
224	Ago.	17	para elpastorcico	6	20			
224	Ago.	17	con que se acabo de pagar hasta el dia 21 de julio que cumplia el año	40		189	12	
							2	
Página 224v							32469	18
224v	Ago.	20	para pollos, leche, ilo, pescado, [...], y cartas			56	12	
224v	Ago.	20	para estuquero, oficiales y peones de esta semana			74	2	
224v	Ago.	20	para otras tantas fanegas de yeso			54		
224v	Ago.	21	de dos pares y m ^o , de trilla en la hera de Sangonera			21		
224v	Ago.	21	para pagar a Jines Silbestre quatro dias de sacar mies en la hera de casa			20		
224v	Ago.	21	para pagar cinco pares de trilla en la hera de casa			48		

224v	Ago.	21	de colores para la media naranja	23	17			
224v	Ago.	21	de doze troncos para el puente de la obejas	36		59	17	
224v	Ago.	24	para darle a cuenta al maestro que hace las vidrieras de la mª naranja			180	24	
							2	
Página 225							32983	5
225	Ago.	27	para pagar al estuquero, oficiales y peones			64		
225	Ago.	29	de siete dias de portes	154				
225	Ago.	29	y los restantes de veinte y siete tablonos de nogal para las puertas de la iglesia y sacristia	202		356		
225	Ago.	29	de otras tantas fanegas de yeso			84		
225	Ago.	29	para pagar a Navarro hasta ultimo dia de agosto y	52	18			
225	Ago.	29	lo restante para Vicente el balenciano a cuenta de su salario	15	2	67	20	
225	Ago.	29	para apargates, labranza, miel, pescado, lias, sarria, ollas, puente de las obejas, huebos			115	9	
225	Ago.	29	para pagar a los dos balencianos, al uno tres meses y al otro uno hasta fin de agosto			60	8	
225	Ago.	31	para pagar quinze arrobas y mª de vino de maora a onze reales y mª la @			170	17	
225	Ago.	31	para pagar dos pares de medias a fray Francisco el carpintero			18		
		31	para...					
							1	
Página 225v							33918	25
225v	Ago.	31	alambre y papel pinttrado para hacer ramos para la sacristia			13	17	
Septiembre								
225v	Sep.	3	para pollos, esponjados, niebe, huebos, pescado y leche			58	17	
225v	Sep.	3	para el estuquero, oficiales y peones			87	17	
225v	Sep.	3	para otras tantas fanegas de yeso			102		
225v	Sep.	10	para pollos, leche, huebos, pescado, azucar, y esparto			84	4	
225v	Sep.	10	para los peones y oficiales de fabrica desta semana			47	17	
225v	Sep.	14	para los criados el mes de agosto			94	4	
225v	Sep.	14	para otras tantas fanegas de yeso			80		
225v	Sep.	14	para paño de una capa para el estuquero, vestido de Martin, lienzo para forros y camisa a Martin, ventiuna baras de lienzo para dos colchones, y siete baras de estameña para sayuelas, y costuras de la capa y vestido			202	8	
							3	
Página 226							34688	7
226	Sep.	14	para colores y aceyte de linaza para la pintura de la media naranja			125		
226	Sep.	14	para el oficial de carpintería	120				
226	Sep.	14	y los restantes al gañan a cuenta	47	6	167	6	
226	Sep.	14	para los hierros para la carpinteria	13	17			
226	Sep.	14	y los restantes a un cochero que llevo a Nuestro Padre a la feria	7	17	21		
226	Sep.	14	para el pintor de la media naranja			120	16	
			para pagar a Diego Sanchez nueve pares y mª de trilla en la Urdienca, y par y mª a Juan Perez, y quinze peonadas en la era y el gasto de carne en dicha					
226	Sep.	14	era			168	20	
226	Sep.	16	para huebos, pescado, leche, cartas			33	10	

226	Sep.	16	para el estuquero, oficiales y peones	101	
					1
Página 226v				35424	25
226v	Sep.	16	para otras tantas fanegas de yeso	79	
226v	Sep.	18	del porte de la piedra medianil del molino	60	
226v	Sep.	18	para pagar a Matias Rosique el salario deste año	132	
226v	Sep.	18	que se le abonaron al Padre Cobrador de los derechos del aguazil de campo y huerta en los embargos de la ñora	98	
226v	Sep.	18	que se le abonaron al Padre Cobrador de los derechos de Don Francisco Espinosa en los embargos de la ñora	106	
226v	Sep.	18	que se le abonaron al Padre Cobrador de los autos que se hizieron de la admision de Juez Conserbador	22	17
226v	Sep.	18	para abonar al Padre Cobrador cuarenta y tres Rs que ha pagado al secretario Espinosa de un poder		
226v	Sep.	18	de dos traslados de poder para Granada		
226v	Sep.	18	de un traslado de una escritura de un zenso...		
					1
Página 227				35922	8
227	Sep.	18	...y los setezientos y treinta y ocho restantes abonados en su mote al mismo secretario de lo que abia trabajado desde el año de ventizinco	781	
227	Sep.	24	para pescado, huebos y seis capazos para la vendimia	38	18
227	Sep.	24	para el mozo de espuelas y Juan de oliba a quenta de su salario	37	20
227	Sep.	24	para el estuquero, oficiales y peones desta semana	100	
227	Sep.	24	para otras tantas fanegas de yeso	107	17
227	Sep.	30	para pescado, perdizes, pollos, espezias y leche y dulzes para el dia de Nuestro Padre San Geronimo	135	32
227	Sep.	30	para mil y quinientos ladrillos pequeños	30	4
227	Sep.	30	para quatro borregos	60	8
227	Sep.	30	para dos fanegas de sal	12	
					3
Página 227v				37225	5
227v	Sep.	30	para unas moseras para la panaderia	20	
227v	Sep.	30	del gasto de vendimias	69	
Octubre 1º					
227v	Oct.	30	para platos, huebos y cartas	23	30
227v	Oct.	30	para los peones y oficiales de fabrica desta semana	57	
227v	Oct.	30	para pagar a Canobas el errero de la obra que ha hecho desde San Juan de junio del año pasado hasta el dia catorze de septiembre deste año	523	6
227v	Oct.	8	para simiente de alfalfa, pollos, perdizes, pichones, pescado, huebos, vizcochos, anises, y cartas	83	28
227v	Oct.	8	para otras tantas fanegas de yeso para componer la chimenea del orno del pan	10	
227v	Oct.	8	para pagar a Pedro el barbero el salario desde San Juan y se despidio	55	
					2
Página 228				38067	1
228	Oct.	8	para pagar a el cozinero, ayudante, lavandera, pastor, mozo de espuelas y Juan el de Espinardo el mes de septiembre	99	5
228	Oct.	8	para pagar al estuquero, peones y oficiales de fabrica	80	

228	Oct.	9	para dos mil ladrillos comunes	54	
228	Oct.	15	para una @ de jabon, pescado, huebos, y cartas	74	11
228	Oct.	15	para el estuquero y oficiales y peones de fabrica	96	17
228	Oct.	16	para un albardon, manta de muestra, cabezon y freno para la potranca	120	16
			para quatro orzas para aceytunas, seis tazones para el refectorio, nueve libras de zerilla para la comunidad, platos para la jente, un esterado para la		
228	Oct.	22	galera, huebos y cartas	114	10
				1	
			Página 228v	38705	26
228v	Oct.	22	de diez varas de lienzo para un colchon y ylo para coserle	20	
228v	Oct.	22	para dos mantillas, dos pares de medias, y de coser dos sayuelas y unos calzones todo para el hermano Ramon	102	
228v	Oct.	22	para aceyte de linaza y colores para los santos de la mª naranja	59	
228v	Oct.	22	para el estuquero oficiales y peones de fabrica	93	
228v	Oct.	22	para pagar el repartimiento que an echado al molino para la composicion de la contraparada	45	
228v	Oct.	22	para pagar a don Manuel el medico el salario de este año	120	
228v	Oct.	29	para pagar el repartimiento de la azequia de Santomera, para pescado, huebos, oliba, cola, miera, pez, y apargates al mozo de la carpinteria	106	32
				1	
			Página 229	39251	24
229	Oct.	29	para el estuquero oficiales y peones de la fabrica	86	
229	Oct.	29	para siete @ y mª de vino	63	24
229	Oct.	29	para comprar un carnero	31	
			Noviembre		
229	Nov.	5	para pescado, huebos, leche, pollos, oliba y cartas	102	8
229	Nov.	5	para nobenta y dos jarras para la ñoreta a diez m. ⁵	26	28
229	Nov.	5	para otras tantas fanegas de yeso	30	
229	Nov.	5	para el pintor de quatro santos de la mª naranja	100	
229	Nov.	5	para el estuquero oficiales y peones de fabrica	52	
229	Nov.	5	para el cozinero, ayudante, labandera, y pastor del mes de octubre	79	4
				2	
			Página 229v	39822	20
229v	Nov.	5	para el Gañan a cuenta de su salario	45	
229v	Nov.	12	para pescado, huebos, oliba y cartas	60	12
229v	Nov.	12	para el escultor oficiales y peones de fabrica	93	
229v	Nov.	12	de ziento y dos fanegas de yeso	107	18
229v	Nov.	12	para comprar un buey para carne a la jente	128	
229v	Nov.	19	para miera, oliba, pescado, huebos, lias, candiles para la carpinteria, lienzo para manteles a los oficiales , y cartas	108	33
229v	Nov.	19	para zinco cofinadas y mª para la almazara	80	6
229v	Nov.	19	para la niebe de este año	400	
229v	Nov.	19	para los oficiales, estuqueros y peones de fabrica	93	
				2	

Página 230			40938	21
230	Nov.	19 para ventiquatro baras de encajes para quatro albas	66	
230	Nov.	26 para oliba, cabritos, pollos, huebos, y para el chico de la trajilla	134	2
230	Nov.	26 para el estuquero, oficiales y peones de fabrica desta semana	95	
Diziembre				
230	Dic.	3 para oliba, pescado, leche, espezias, huebos, y cartas	226	32
230	Dic.	3 para otras tantas fanegas de yeso	60	
230	Dic.	3 para el estuquero oficiales y peones de fabrica de esta semana	82	17
230	Dic.	10 para oliba, vizcochos, pescado, huebos, leche y cartas	115	10
230	Dic.	10 para quarenta y un mantos para el porche del ganado	43	
				2
Página 230v			41761	14
230v	Dic.	10 para otras tantas fanegas de yeso	27	
230v	Dic.	10 para el estuquero oficiales y peones de fabrica	72	17
230v	Dic.	17 para pescado, miel, huebos, oliba, dos collerones, cartas	147	2
230v	Dic.	17 para el cozinero, ayudante, lavandera y pastor del mes de noviembre	79	4
230v	Dic.	17 para otras tantas fanegas de yeso	37	
230v	Dic.	17 para el estuquero oficiales y peones de fabrica	87	
230v	Dic.	17 de tornear quarenta balaustres para la mª naranja	18	28
230v	Dic.	31 para oliba, Aguinaldo de mozos, quadernillos del rezo, platos, cazuelas, escudillas, un pabo, pescado, leche, huebos, y cartas	265	29
230v	Dic.	31 para el estuquero peones y oficiales y colores	122	17
				3
Página 231			42618	9
231	Dic.	31 para los criados y almazarero	330	24
231	Dic.	31 para una tapa de la boca del orno del pan y una fanega de sal que se le debia a Beltran	37	22
231	Dic.	31 de quatro quintales de bacalao con portes que se trajo de Alicante para adviento y quaresma	330	30
231	Dic.	31 para pagar a Juan de Aguilar quatro @ de cañamo que dio para la maroma de la almazara y galera	56	
231	Dic.	31 a Juan Simon apargatero de labrar seis @ de cañamo en la maroma de la almazara y galera, y cordeles de cama	70	
231	Dic.	31 para pagar a Simon el Mariscal el mª año desde San Juan a Navidad	150	20
231	Dic.	31 de la limosna de ocho meses a Nuestro Padre	176	
				3
Página 231v			43770	3
231v	Dic.	31 para pagar a Diego Avellan los portes de zinquenta y una @ de vino	76	17
231v	Dic.	31 de nueve @ y mª de vino que trajo Diego Avellan	76	
231v	Dic.	31 de dos pieles zerradas para pellejos de aceyte	28	
231v	Dic.	31 para pagar a Juan de Aguilar el injerir y cuidar de las moreras	100	

231v	Dic.	31	para pagar al Padre Cobrador el gasto que ha hecho en las casas de Murzia desde el dia ocho de diziembre del año pasado de ventiocho	1623	10
231v	Dic.	31	para pagar al padre fr. Felix Mirelles el gasto que ha hecho en este año en Murzia y Granada en el pleyto de Don Juan Jumilla	1974	
231v	Dic.	31	para pagar a Juan Belazquez ziento y treinta y tres baras de piedra para las gradas del altar mayor y entrada del coro	1729	
				0	
			Página 232	49376	30
232	Dic.	31	para comprar zien fanegas de trigo a venticuatro Rs y q ^{llo}	2425	
232	Dic.	31	para pagar a Flores el calero ventisiete cargas de cal	351	
			para comprar a la recaudacion treinta y tres tahullas de tarin con los gastos que se an echo en ellas por haver movido pleyto en la venta, escriptura y		
232	Dic.	31	demas gastos	10447	9
232	Dic.	31	para pleitos, testimonios que se an sacado para remitir a Granada sin entrar en esta quenta el trabajo del secretario Espinosa	136	16
				1	
			fr. Juan de San Fernando	62736	21
			fr. Joseph de San Pedro		
			Total año 1729	62736	21

Página 232v

				henero		Rs	ms	Rs	ms
232v	Ene.	3	de una arroba de azucar					53	
232v	Ene.	5	para zinco @ y ventiuna libras y media de jabon					140	
232v	Ene.	5	para siete @ y diez libras de arroz					90	22
232v	Ene.	7	para oliba, huebos, pescado, leche y cartas					142	20
232v	Ene.	7	para el estuquero					32	17
232v	Ene.	14	para oliba, seis @ de ygos, huebos, esparteñas y baleos para la almazara					160	20
232v	Ene.	14	de seis dias del estuquero					39	
232v	Ene.	20	para una tenaja para salar el tocino y un cozio para la almazara					30	
232v	Ene.	20	para dos pellejos para azeyte y componer otros dos					20	
232v	Ene.	21	para otras tantas @ de carbon					58	
232v	Ene.	21	para oliba, huebos, y cartas					110	12

2

Página 233

								876	23
233	Ene.	21	para el estuquero quatro dias					26	
233	Ene.	26	para oliba, huebos, y cartas					120	9
233	Ene.	26	para el estuquero de seis dias					39	

febrero

233	Feb.	4	para oliba, huebos, leche, media arroba de barro para la almazara y cartas					147	14
233	Feb.	4	para el estuquero de quatro dias					26	
233	Feb.	4	para el gañan					14	22
233	Feb.	11	para oliba, huebos, quatro parellas, media libra de blanquete, ylo para remendar la ropa y cartas					135	6
233	Feb.	11	para Antonio el de Lorca ayudante de la almazara					50	4
233	Feb.	11	para el estuquero de seis dias					39	
233	Feb.	12	para vetinuebe libras de tabaco para el aguinaldo de la comunidad					261	
233	Feb.	12	para nueve libras y media de zera parda para velas					47	17

2

Página 233v

								1782	27
233v	Feb.	12	para Bautista oficial de carpintero a cuenta de su salario					71	13
233v	Feb.	12	para seis troncos de morera que se han comprado a Fernando Beltran y de aserrarlos					36	24
233v	Feb.	16	para Don Antonio Vidal de la tasacion de la oja de la Urdienca					30	4
233v	Feb.	18	de treze peonadas y media de aoyar y plantar majuelo					20	8
233v	Feb.	18	para pagar treinta y tres peonadas de podar las viñas					124	8
233v	Feb.	18	para oliba, cazuelas, pucheros, huebos, una arroba de miel, dos faroles para el claustro, algodón y quatro onzas de ylaza para hazer Belas					187	25
233v	Feb.	19	para dos cabritos para el dia de carnes tolendas					13	17
233v	Feb.	22	para dos zedazos nuevos para la panaderia					12	
233v	Feb.	22	para treinta y tres baras de lienzo para quatro azalejas para las mesas del refectorio y paños de tazas y servir					82	17

4

Página 234			2361	7
234	Feb.	22 para siete baras de lienzo para dos pares de calzoncillos para el hermano Ramon y una camisa a olibica	17	17
234	Feb.	22 para una carga de vidrios y pagar al vidriero las dos ventanas grandes de la Yglesia, y una red que se ha hecho a la que mira al norte	386	17
234	Feb.	22 para tres troncos de albericoquero para la varandilla del coro	54	
234	Feb.	22 para dos tareas de chocolate para la zelda prioral	379	
234	Feb.	22 para pagar al cozinero y ayudante, pastor y labandera el mes de henero	79	4
234	Feb.	23 para treinta bulas, y diez fanegas de sal	165	
234	Feb.	23 para los criados y almazarero	105	30
234	Feb.	25 para un buei para la jente	97	30
234	Feb.	25 para oliba, pescado, huebos, leche, una onza de bermellon para la pintura, componer el puente de las obejas y cartas	167	9
			3	
Página 234v			3813	12
234v	Feb.	27 para vestido a los dos acolitos	86	26
Marzo				
234v	Mar.	1 para comprar zinquenta carneros	1750	
234v	Mar.	1 para cuatro fanegas de yeso y dos troncos de zipres para la varanda del coro	42	
234v	Mar.	4 para oliba, pescado, huebos, salarios de criados, y barbero, y un esterado para la carreta	236	3
234v	Mar.	11 para oliba, pescado, salario de Pedro el almazarero y su hijo, seis garvillos para las mulas y cartas	139	20
234v	Mar.	13 para un buey para carne a la jente	100	
234v	Mar.	18 para oliba, pescado, apargates para el mozo de espuelas, media fanega de avichuelas, dos pares de vinajeras, y cartas	81	16
234v	Mar.	25 para oliba, huebos, pescado, una arroba de pez, y dos libras de niebe	55	29
234v	Mar.	26 para dos libras de azafran	90	12
234v	Mar.	31 para pagar setenta y siete peonadas de cabar las viñas	308	
			3	
Página 235			6703	16
235	Mar	31 para oliba, pescado, huebos, palmas, media libra de canela, y tres libras de vizcochos	106	21
Abril				
235	Abr.	1 para pagar treinta y nueve peonadas de escardar el olibar	136	17
235	Abr.	1 para oliba, huebos y cartas	12	
235	Abr.	7 para pagar a los almazarerso, y a Juan de Oliba y el Gañan	146	8
235	Abr.	8 para pescado, huebos, esparragos, vizcochos, clabos y tachuelas para el monumento, y cartas	74	26
235	Abr.	15 para dos caparazones, una libra de vizcochos, y otra de esponjados, huebos, leche, diez rezos de santos nuebos, y cartas	170	12
235	Abr.	22 para comprar treze fanegas de zebada, pagar a los criados, esquilar el ganado, una libra de vizcochos, y una caja de dulce, y tres pares perdizes para huespedes, huebos y cartas	544	4
235	Abr.	29 para los criados y almazareros, media libra de pimienta y media de clavillo, huebos y cartas	130	32
			4	
Página 235v			8025	0
Mayo				
235v	May.	6 para huebos, leche, y cartas	21	24

235v	May.	13	para huebos, cartas y Juan de oliba a cuenta de su salario	28	20		
235v	May.	18	para el calderero a cuenta de la caldera nueva de la almazara	120	16		
235v	May.	18	para otras tantas @ de carbon	144			
235v	May.	18	para comprar zinquenta y quatro @ de vino	334			
235v	May.	18	para quarenta y siete espejos para el sagrario	282			
235v	May.	18	para papel y recado de hacer ramilletes que se ha traydo de Valencia	223	16		
			para dos libras y media de tabaco para los hermanos legos, huebos, leche, esparteñas, componer los colchones, cantaros, pescado y cartas				
235v	May.	20		144	8		
235v	May.	21	para nueve pieles de macho y zurrarlas y curtir para el calzado	177	17		
						2	
			Página 236	9500	33		
236	May.	27	para dos tareas de chocolate para la zelda prioral	433			
			para una albarda, oficial de carpinteria , pollos, huebos, pimenton, leche y un propio de buscar la yegua castaña por haverse perdido				
236	May.	31		154	25		
			Junio				
236	Jun.	2	para los criados	94	28		
236	Jun.	10	para pollos, huebos, leche, y fruta	45	7		
236	Jun.	17	para un cuero de Yrlanda para el calzado, y zinco @ de sardinas que se han traydo de Alicante	178	24		
			para comprar un carnero, dos libras y tres onzas y media de seda redon, para ramilletes, para el oficial de carpinteria , huebos, pescado, platos y				
236	Jun.	17	escudillas, y cartas	166	23		
236	Jun.	24	para comprar quatro primales de Jines Marin	88			
						4	
			Página 236v	10662	4		
			para tres libras de tabaco para los hermanos legos, para los criados y oficial de carpinteria para quatro libras y media de cola , onze peonadas de la				
236v	Jun.	24	saca de la mies de la Urdienca, una arroba de miel, huebos,pescado, fruta y cartas	330	10		
236v	Jun.	29	para comprar zinquenta @ de vino	346	26		
236v	Jun.	29	para zinco @ de jabon	105	20		
236v	Jun.	29	para zinco @ de velas que se han traydo de casa de Don Rafa el Guerrero	818	17	924	3
236v	Jun.	29	para media arroba de Yncienso	52	17		
236v	Jun.	29	para treinta y ocho baras de lienzo de lino para quatro sabanas para la ospederia	133	4		
236v	Jun.	29	para zinco badanas para el calzado	15			
236v	Jun.	29	para un alibra y tres onzas de ylo	9	30		
			de las costruars de quarenta y quatro pares de zapatos de diez y ocho religiosos, dos acolitos, el ziego, las dos amas, criado de las casas y de				
236v	Jun.	29	remendar	117	141	30	
						2	
			Página 237	12590	26		
237	Jun.	29	de dos pares y medio de trilla en la era de Sangonera	21			
237	Jun.	29	de quatro pares en la era de casa	34	17		
237	Jun.	29	de zinco dias y medio que saco la mies de la huerta Jines Silvestre con su yegua	24	17		
237	Jun.	29	de quatro peonadas de albentar	8	88		

237	Jun.	30	para pollos, pescado, huebos, fruta, vizcochos, anises, esponjaos, y alquiler de un caballo para ir el Padre administrador al campo	114	18
Julio					
237	Jul.	1	para huebos, fruta y cartas	9	13
237	Jul.	7	para unas aguaderas y esparteñas, huebos, fruta y cartas	30	7
237	Jul.	15	para echar las dos yeguas al caballo, y huebos	49	18
237	Jul.	15	para pagar diez y nueve pares y medio de trilla en la Urdienca, y treinta y quatro peonadas de trillar y albentar y gasto de carne	276	33
237	Jul.	16	de dos zerrajas quatro aldabones, y demas herraje para las puertas de la Yglesia	241	
				3	
Página 237v				13400	13
237v	Jul.	16	para el pastor, labandera, cocinero y barbero	151	12
237v	Jul.	17	para el mariscal del [...] año desde Navidad,	150	20
237v	Jul.	17	para el botero del corambre que ha dado este año,	56	17
237v	Jul.	17	de la mitad de la piedra medianil que se trajo para el molino	240	32
237v	Jul.	17	para Gabriel el zerrajero	77	17
237v	Jul.	17	para el calderero con que se acabo de pagar la caldera de la almazara y demas trabajo	214	739 18
237v	Jul.	17	para pagar a Jayme el confitero el gasto de dulces que ha hecho el Padre Miralles en su enfermedad y quando tomo posesion de las tahullas de Jumilla	53	14
237v	Jul.	22	para comprar quarenta y dos primales	1008	
237v	Jul.	22	para pagar a Jaime el confitero ventisiete cajas de turrón que se trajeron para el aguinaldo	92	26
237v	Jul.	22	para pagar al alpargatero este año	38	24
				3	
				15484	5
Páginas del administrador del campo 238-241					
Páginas vacías 242-252					
Página 253					
253	Jul.	22	para pagar al mro desillero y	48	
253	Jul.	22	para el barbero Boluda	15	2 63 2
253	Jul.	22	para el Bestido, mantillas, frazada para el bajonista, y sayuelas a los tres de la escuela	350	28
253	Jul.	22	para pescado, huebos, zinco peonadas de derribar la casa vieja, una garrafa de vidrio con su corcho y cartas	50	1
253	Jul.	29	para pagar al carretero la composizion de Galera y Carreta en este año	170	
253	Jul.	29	para una resma de papel, para [...] de oliba, huebos, leche, una carga de esparto y cartas	153	26
Agosto					
253	Ago.	5	para fruta y huebos	28	
253	Ago.	10	para acabar de pagar a Perico el salario de un año	172	10

253	Ago.	12	para pollos, huebos, leche, pescado y fruta	33	26
					2
Página 253v				16505	30
253v	Ago.	19	pollos, huebos, leche, vizcochos, esponjaos y anises	45	25
253v	Ago.	20	para acabar de pagar el año al zagal del ganado que cumplio el dia veintiuno de julio	100	16
253v	Ago.	26	para pollos, huebos, y una dozena de cantaros	30	8
253v	Ago.	27	para pagar a los criados	212	4
253v	Ago.	29	para comprar veinte costales con sus atadores para saquerio a la galera	100	
253v	Ago.	29	para pagar el gasto del pajar, caballeriza, y cuarto encima de la cocina de la casa de la Urdienca sin contar doscientos y zinquenta Rs que ha gastado Diego Sanchez de su cuenta	676	14
253v	Ago.	29	del gasto del viaje de Nuestro Padre y Padre Procurador a Alicante en que entra la composizion de la galera que se quebro en el camino	162	28
253v	Ago.	29	para comprar diez y seis fanegas y nueve [...] de trigo	391	18
					4
Página 254				18225	7
Septiembre					
254	Sep.	2	para pagar las costuras del bestido, mantillos del bajonista, y sayuelos para los tres nuebos,		
254	Sep.	2	treinta Rs que se le an dado a Ricardo por enseñar al bajonista,		
254	Sep.	2	componer los collares del [...] de raso, garvillar el trigo de las trojes,		
254	Sep.	2	pagar a Jusepe el de Espinardo tres semanas de derribar el convento viejo,		
254	Sep.	2	pollos, huebos, cartas, componer los collerones y una cadena para las mulas	154	30
254	Sep.	3	para ziento y treinta y seis baras y m ^a de lienzo para las camisas de la comunidad	588	6
254	Sep.	3	para una bajilla de platos, seis jicaras y seis tazas de talabera, y m ^a dozena de cucharas de metal para la zelda prioral	23	
254	Sep.	9	para pagar a los criados, dos sierras y una libra de cola para la carpinteria,		
254	Sep.	9	m ^a libra de ylo de leon para respuntes al bestido,		
254	Sep.	9	una @ de arroz, platos y escudillas, pescado, huebos, cartas, esparteñas		
254	Sep.	9	y nueve peonadas de derribar la casa vieja.	157	28
					2
Página 254v				19149	3
254v	Sep.	16	para diez @ y m ^a de vino, y un primal, unas aguaderas, dos sarrios, y seis capazos, huebos, y cartas	144	19
254v	Sep.	23	pagar a Juan el de Espinardo, esparteñas, huebos, pescado	160	16
254v	Sep.	27	para ventidos @ de vino	154	
254v	Sep.	27	para dos limas, una escofina, y una libra de cola para la carpinteria	19	
254v	Sep.	27	para pagar a Eugenio Sanchez quarenta y tres dias, y a jusepe el de Espinardo diez y seis dias que an echado en derribar la casa vieja	110	
254v	Sep.	30	para seis pescuazos de carnero, seis asaduras, treinta y una libra de [...], diez y ocho libras de atun para el dia de Nuestro Padres San Geronimo huebos, leche, pollos, vizcochos, y para la labandera	226	21

Página 255			19963	25
Octubre				
255	Oct.	7 para afeitar las mulas, para el ayudante de cocina, huebos, y cartas	48	8
255	Oct.	14 para los criados, una criba para las mulas, huebos, y curtir una piel de buey para el calzado	92	16
		para pagar al saludador que se trajo para el ganado, para diez onzas y m ^a de ylo de coser para el bestuario, para huebos, leche, cartas y oliba		
255	Oct.	21	50	4
255	Oct.	26 para seis @ y media de vino	45	17
255	Oct.	27 para Bernardo el zirujano de la cura de fr. Juan de los Santos	120	16
255	Oct.	27 a Don Juan de Canovas	60	
255	Oct.	27 al boticario de la Ñora de la medizina que se trajo el dia que cayo la zentella	14	194 16
255	Oct.	27 para pagar al errero Canovas a cuenta de este año	570	16
255	Oct.	28 para pagar a Jusepe el carpintero		
255	Oct.	28 para Juan Lopez zinco días que trabajo en las secretas de Mur^a		
255	Oct.	28 diez libras de zerilla para la com ^d		
255	Oct.	28 una arroba de arroz, huebos, oliba y cartas	232	32
				3
Página 255v			21197	32
255v	Oct.	29 para comprar sesenta carneros	1980	
255v	Oct.	29 para pagar a Juan Lopez y Eugenio Sanchez diez y siete peonadas de desazer la casa vieja	25	17
255v	Oct.	29 para siete @ de vino	49	
255v	Oct.	29 para diez @ de arroz	115	
255v	Oct.	29 para otras tantas fanegas de yeso	45	
255v	Oct.	29 para el beato a cuenta de lo que trabaja en la casa vieja	26	10 71 10
		para seis capazos para la obra, una libra de vizcochos para fr. Geronimo, clavos para las puertas de los secretos de Murcia , oliba y huebos		
255v	Oct.	31	34	4
Noviembre				
255v	Nov.	4 para dos cabritos, pescado, huebos, leche, oliba y cartas	58	16
255v	Nov.	10 para otras tantas fanegas de yeso	51	
255v	Nov.	10 para pagar ventidos peonadas de derribar la casa vieja	33	84
255v	Nov.	11 para los criados, dos cabritos, huebos, oliba, una libra de vizcochos y cartas	142	4
				2
Página 256			23757	15
256	Nov.	12 para pagar a Joseph de Torres el azequiaje de churra la nueba	305	17
256	Nov.	18 para oliba, una fanega de sal, huebos, criados y cartas	76	30
256	Nov.	23 para dos toallas y dos paños de afeitar para las casas de Murcia	40	30
256	Nov.	23 para zinqueta y zinco cargas de yeso y una zerraja y cabos para el zerrajero de dichas casas y limpiar el pozo	56	4 97
		para pagar a Juan Lopez y Eugenio Sanchez diez y nueve peonadas seis en derribar la casa vieja y treze en la caballeriza del convento		
256	Nov.	24	28	17
		para pagar a Bartholome Sanchez veinte peonadas en la casa vieja , seis en la caballeriza y quarenta y seis dias que ha estado en la Urdienca		
256	Nov.	24 recojiendo los diezmos del panizo	105	

256	Nov.	24	para otras tantas fanegas de yeso para la caballeriza y pies al corral	64		
256	Nov.	25	para oliba, huebos, espezias, prinzipio para la granja, pescado, esterilla para el coro y cartas	125	20	
						2
Página 256v				24559	31	
256v	Nov.	26	para dos libras de azafran, dos de pimienta, libra y m ^a de canela y doze onzas de clavillo	164		
256v	Nov.	26	para comprar dos pernils, y seis fanegas y tres zelemine de sal	69	20	
256v	Nov.	26	para pagar al beato a cuenta de lo que trabaja en la casa vieja	22	20	
256v	Nov.	26	para pagar la niebe que se ha traydo desde el mes de marzo por cusa de las enfermedades, hasta ultimo de octubre	436	17	
256v	Nov.	27	para quatro quintales de bacalao, y un cuero de suela de Yrlanda para el calzado	387	16	
256v	Nov.	30	oliba, pescado, leche y huebos	46	29	
256v			Diciembre			
256v	Dic.	1	para acabar de pagar al herrero Canobas la obra de este año hasta el dia qunze de septiembre	227	18	
256v	Dic.	2	para otras tantas fanegas de yeso para el corral y cozina,	30		
256v	Dic.	2	para treze peonadas a Eugenio Sanchez y Juan Lopez en el corral y cozina	19	17	49 17
						4
Página 257				25963	32	
257	Dic.	2	oliba, huebos y cartas	18	10	
257	Dic.	3	para un buey para carne a la jente	88	28	
257	Dic.	7	para una arroba de azucar para la zelda prioral	54		
257	Dic.	7	para una tarea de chocolate para la zelda prioral	250	17	
257	Dic.	7	para pagar al beato a cuenta de lo que trabaja en la casa vieja	15	2	
257	Dic.	9	para pagar a Bartholome Sanchez y Juan Lopez diez peonadas de echar pies al corral	15		
			para quinze fanegas de yeso , dos libras de tabaco para fr. Francisco y el hermano Ramon, para los criados y almazareros, para el gasto del dia que se tomo la posesion de las tahullas de Jumilla, dos pares de medias para el hermano Ramon, dos @ de miel, oloba, huebos, pescado y cartas			
257	Dic.	9		249	1	
257	Dic.	10	para otras tantas fanegas de yeso para pies del corral del ganado	28		
						2
Página 257v				26682	22	
257v	Dic.	16	para pagar el repartimiento del agua de la azequia de santomera en las tahullas de la Urdienca	16	14	
257v	Dic.	16	de ventiuna onzas y m ^a de seda de coser y respuntar presillas y broches para el bestuario	80	17	
257v	Dic.	16	para quarenta baras de lienzo de Carabaca para forros a los sayos y calzones	107	26	
257v	Dic.	16	para pagar a Guirao dos quitapones que se le an comprado para las mulas	97	30	
257v	Dic.	16	para pagar ziento y treinta y siete fanegas de zebada que se an traydo de la mancha y Alicante	1805	8	
257v	Dic.	16	para oliba, pescado, huebos, una libra de vizcochos, anis para hazer aguardiente y cartas	110	26	
257v	Dic.	17	para pagar a Francisco Lopez zinquenta y quatro @ de mosto y vino	204		
			para pagar a Francisco Lopez diez cargos de huba de pasa, siete de colgar, y zinco y m ^a que se ha traydo para el refectorio			
257v	Dic.	17		220		
						4
Página 258				29325	7	
258	Dic.	18	para comprar veintisiete @ de vino	148	17	

258	Dic.	18	para comprar sesenta fanegas de trigo que se an traydo de la mancha		1620	
			para acabar de pagar a Jusepe el carpintero quarenta y dos dias y m ² que ha trabajado en la carpinteria desde el mes de septiembre			
258	Dic.	20			30	4
258	Dic.	20	para pagar a Nuestro Padre la limosna de doze meses		264	
			para castañas, piñones y panes de ygos para el agualdo de los criados, y barbero Boluda, una orza para sacar aguardiente, oliba y cartas			
258	Dic.	23			128	6
258	Dic.	27	para los criados, oliba, huebos, pescado y leche		161	2
258	Dic.	30	para abomar al padre Miralles del gasto de Jumilla en la chanzilleria,	10217	22	
258	Dic.	30	en que entra el gasto de la ospederia de nuestro monasterio de Granada	3435		
258	Dic.	30	y del salario del mozo, y silla que compro para la mula	215	13867	22
						1
			Página 258v		45544	24
258v	Dic.	30	para pagar la conduzion del dinero que se le ha remitido al Padre Miralles a Granada para el pleyto		235	17
258v	Dic.	30	para pagar el subsidio del año de ventinuebe		1633	28
258v	Dic.	30	para pagar la botica de este año	192		
258v	Dic.	30	para pagar a Don Juan de Canobas el año de ventinuebe	180	372	
258v	Dic.	30	para pagar a Don Antonio Artiaga el abogado,	132		
258v	Dic.	30	para los dos procuradores Rosique y Yedros	198	330	
258v	Dic.	30	para pagar el zenso de la ciudad		165	15
258v	Dic.	30	para pagar al Padre Procurador General los tercios de las misas hasta fin de abril		80	
258v	Dic.	30	para pagar el porte de naranjas y para el regalo de agualdo al Padre Procurador General		71	14
						2
			Página 259		48432	30
259	Dic.	30	para pagar el repartimiento de la obra de la azequia de venialel en la raya		21	
			para abonar al Padre Miralles el gasto que ha hecho nuestro Padre fr. Antonio en pleytos, sin contar lo que ha trabajado el secretario Espinosa			
259	Dic.	30			173	25
259	Dic.	30	de la parte que toco del pleyto del molino con el lugar de la Ñora		35	6
			para abonar al Padre Miralles el gasto que ha hecho nuestro Padre fr. Antonio en las casas hasta el dia siete de diziembre			
259	Dic.	30		1054	32	
259	Dic.	30	y los restantes gastados por el Padre Miralles asta el dia ultimo de este año	107	1161	32
			para abonar al Padre Miralles los testimonios que saco para Granada y la asistencia que hizo Don Francisco Espinosa en la probanza que hizo Don			
259	Dic.	30	Juan Jumilla		195	16
						3
			Página 259v		50020	7
			para abonar al Padre Miralles el gasto de los autos que se hizieron en orden a que pareziesen todos los de la Urdienca a otorgar escrituras de			
259v	Dic.	30	acotazion y reconocimiento de vidas		232	25
			para pagar ziento y nobenta y dos baras de paño blanco y negro que se ha traydo de Segovia para el bestuario en que entran portes, testimonios y			
259v	Dic.	30	lienzo de los sacos		6200	
259v	Dic.	30	para pagar a Jusepe Nabarro a cuenta de su salario		50	4
259v	Dic.	30	para pagar a Juan de Aguilar su salario de ynferir y cuidar de las moreras		100	

259v	Dic.	30	para pagar a Don Manuel el medico el salario de este año que cumplio por San Juan	120	16
259v	Dic.	30	para Don Joseph Caro a cuenta del sagrario	5106	17

2

61830 1

Página 260

260	Dic.	30	para treinta y dos fanegas y m^a de yeso que se han gastado en lebantar el tejado de la casa de la Urdienca y la chimenea	32	17
-----	------	----	---	----	----

fr. Juan de S. Fernando

fr. Joseph de Sⁿ Pedro

Total año 1730

61862 18

Página 260				Rs	ms	Rs	ms
Pág.			henero				
260	Ene.	6	para anexos, huebos, componer quatro collerones, componer dos albardad, pescado y leche				72
260	Ene.	6	para Pedro galerero a quenta de su salario				30 4
260	Ene.	6	para catorze @ y media de vino				89 21
260	Ene.	13	para oliba, afeitar tres mulas, quatro @ y m ^a deYgos, m ^a arroba de pimenton, huebos, y cartas				57 28
260	Ene.	20	Para huebos y cartas				17 2
260	Ene.	21	para pagar al tornero zinquenta y quatro balustres y ziento y ocho colgantillas para la varanda del coro				169 17
							2
Página 260v							436 4
para pagar al ziruxano que curo al Padre Espinosa, una caja de conserba para la celda prioral, huebos, cartas, y herramientas para hacer cañas al							
260v	Ene.	27	bajon				47 33
260v	Ene.	28	para venticuatro @ de vino				136
260v	Ene.	28	para pagar quatro borregos				88
febrero							
260v	Feb.	3	para pescado, huebos, leche, y vizcochos				36 30
260v	Feb.	10	para un cabrito, huebos, leche, pescado, pastor y lavandera, y comprar un borrego				107 10
260v	Feb.	10	para una tarea de chocolate que labro nuestro Padre para la zelda prioral				265
260v	Feb.	10	para diez y ocho libras de tabaco para agualdo de la comunidad				329 10
							2
Página 261							1446 19
261	Feb.	10	para comprar treinta bulas				75
261	Feb.	13	para Jayme mozo de mulas, huebos y pescado				22 8
261	Feb.	13	para nueve @ y media de vino				49 24
261	Feb.	13	para pagar a Diego Avella diez pieles de macho, zurrarlas y curtirlas para el calzado				218
261	Feb.	13	para pagar a Simon el Mariscal el m ^o año que cumplio la Navidad pasada				150 20
261	Feb.	13	para pagar treinta y seis peonadas de escarda, las ventiseis tahullas de trigo del pleyto de Jumilla y de limpiar los escorredores				105
261	Feb.	17	para pescado, dos cajas de dulce, sobre cargas lias y capazos para la obra , doze piezas para los arados, una resma de papel, criados y cartas				203 26
							2
Página 261v							2270 29
261v	Feb.	17	para seis @ de vino				33
261v	Feb.	17	para pagar a los sastres ventiseis dias y medio que han estado en coser diez y nueve bestuarios, calzones chuas y remendar				348
para pescado, pagar al oficial de carpinteria , a Sebastian el barbero, treze barrenas y cola para la carpinteria y cordones des seda para el dispertador							
261v	Feb.	24	y cartas				141 28
261v	Feb.	24	para pagar treinta y siete peonadas de poda en las viñas				148
261v	Feb.	25	para comprar tres carneros				84

Marzo

261v	Mar.	3	Azeyte de linaza, blanquete, humo de imprenta y cola para la barandilla de la media naranja , para zinquenta y nueve @ de carbon, pescado, huebos, platos y las costuras de quatro albas y cartas	218	
					1
			Página 262	3243	23
262	Mar.	3	para otras tantas fanegas de yeso	47	
262	Mar.	10	para sesenta @ de carbon, pescado, leche', huebos, zinco peonadas, labranza y ayudante de cozina y cartas	147	18
262	Mar.	10	para los peones y oficial y pintor de fabrica	81	
262	Mar.	10	para otras tantas fanegas de yeso	56	
262	Mar.	11	para el vidriero a quenta de las vidrieras de la media naranja	75	10
262	Mar.	11	para doze libras de esmaltes para la pintura	72	
262	Mar.	11	para diez y siete @ y media de vino	96	
262	Mar.	12	para pagar a Jusepe el carpintero a quenta de lo que trabaja en casa de Caro	30	4
262	Mar.	12	para una tarea de chocolate que labro nuestro padre para la zelda prioral	215	17
262	Mar.	12	para treinta y dos @ de carbon, platos, huebos, pescado y pagar a Boluda	97	6
					2
			Página 262v	4161	10
262v	Mar.	17	para pescado, palmas, escudillas, aguaderas y simiente de alfalfa	78	2
262v	Mar.	17	para setenta y dos fanegas de yeso las setenta de negro y dos de blanco	73	
262v	Mar.	17	para el pintor y oficiales de la obra	81	
262v	Mar.	24	para una libra y doze onzas de ylo y hechuras de quarenta y dos pares de zapatos	114	30
262v	Mar.	24	para pescado, huebos, leche, una caja de conserba, una libra de vizcochos, esparragos, niebe y cartas	117	31
262v	Mar.	24	para pagar setenta y nueve peonadas en la caba de las viñas	316	
262v	Mar.	24	para comprar zinco borregos	91	
262v	Mar.	24	para los peones de la obra sabado santo	8	17
					2
			Página 263	5041	22
263	Mar.	24	para pagar a los criados	135	2
263	Mar.	30	para cabritos, vizcochos, anises, esponjaos, leche, huebos, y cartas	67	24
263	Mar.	30	para Pedro galerero y el muchacho que riega	25	22
263	Mar.	30	para pagar los peones y oficiales de la obra , y una libra de cola y punchas para el sagrario	42	
263	Mar.	30	para otras tantas fanegas de yeso	58	
					2
			Abril		
263	Abr.	7	para pagar la lavandera el mes de marzo y quatro reales a Jayme a quenta de su salario	26	
263	Abr.	7	para tapanas, huebos, niebe y cartas	23	18
263	Abr.	7	para los peones y oficiales de fabrica de esta semana	57	
263	Abr.	7	para otras tantas fanegas de yeso	72	
					2
			Página 263v	5548	20
263v	Abr.	14	para una @ de pez, un cabrito, quatro peonadas de arrancar moreras, y huebos	34	17

263v	Abr.	14	para los peones y oficial de la fabrica de esta semana		72	
263v	Abr.	14	para otras tantas fanegas de yeso		76	
263v	Abr.	21	para dos @ de cañamo y pagar al apargatero Simon el labrarlo, dos resmas de papel, pescado, huebos, y cartas		87	
263v	Abr.	21	para los peones y oficial, estuquero y pintor de la obra de esta semana		96	
263v	Abr.	21	para otras tantas fanegas de yeso		59	
263v	Abr.	21	para una libra de mermellon [bermellón] y otra de blanquete, media libra de cola para la pintura		26	18
263v	Abr.	22	para el ayudante de cozina y Juan el de Espinardo		44	4
					1	
			Página 264		6043	25
264	Abr.	22	para ventiocho baras de lienzo para hazer tres colchones		47	
264	Abr.	22	para pagar a Francisco Perez la medida de las tierras de la oya		60	8
264	Abr.	22	para acabar de pagar al vidriero las ventanas de la media naranja		20	16
264	Abr.	22	para una tarea de chocolate de regalo al padre que ha hecho el reloj		225	
264	Abr.	22	para Jusepe el carpintero a quenta de lo que trabaja		30	4
264	Abr.	22	de aserrar una viga para la mra. del reloj		19	
264	Abr.	28	para huebos y cartas		24	5
264	Abr.	28	para otras tantas fanegas de yeso		48	
264	Abr.	28	para el estuquero, pintor, oficial y peones de obra		110	8
					1	
			Página 264v		6627	32
264v	Abr.	29	para vizcochos, niebe, dos peonadas, pescado y huebos		25	6
264v	Abr.	29	para una libra de azarcon, quatro libras de blanquete, libra y media de cola quarenta clabos para la mra. del reloj y ocho dozenas de lias para la obra		33	30
264v	Abr.	29	para el medidor Francisco de las tierras que tiene Tarin	13	17	
264v	Abr.	29	que se le dieron a Joseph Guerrero del convenio para ygualar las tierras	60		73 17
264v	Abr.	29	del gasto que se hizo para el dia de la medida y entrega de las tahullas que tiene Tarín o Matias Lorente		18	28
264v	Abr.	29	de un carnero manso para el ganado		50	
264v	Abr.	29	para pagar a Cortes zinquenta @ de vino que ha traydo desde el dia onze de marzo hasta oi		275	
					3	
			Mayo		7104	11
			Página 265			
265	May.	5	para pescado, huebos, leche y vizcochos		42	24
265	May.	5	para el estuquero, pintor, oficial y peones de fabrica de esta semana		103	
265	May.	5	para otras tantas fanegas de yeso		53	
265	May.	5	para tornear los cubos de las pesas del reloj y medio libro de oro para dorar la saeta de la mra.		16	17
265	May.	6	para comprar quarenta fanegas de trigo		1340	
265	May.	7	para pagar a la lavandera y mozo de espuelas		52	4
265	May.	7	con los que pagar los arrendadores, se pago el azequixe de churra la nueba		286	
265	May.	12	de seis libras de blanquete, dos de azarcon, quatro onzas de carmin, zinco libras y media de azeyte de linaza para la media naranja		36	4
265	May.	12	para un cabrito, anises, esponjaos, pescado, huebos, esquilar ziento y seis cabezas de ganado		93	23

			2	
Página 265v			9127	15
265v	May.	12 para el estuquero, pintor, oficiales y peones de fabrica	126	
265v	May.	12 para otras tantas fanegas de yeso	100	
265v	May.	19 para media arroba de miel, pescado, huebos, vizcocho y leche y cartas	86	20
265v	May.	19 para otras tantas fanegas de yeso	36	
265v	May.	19 para cuatro días al estuquero, pintor, oficial y peones	83	17
265v	May.	21 para el estuquero, pintor, oficial y peones de fabrica de tres días	73	
265v	May.	26 para vizcochos, leche, un cabrito, hebos, y pescado	58	29
265v	May.	26 para el estuquero, pintor, oficial y peones y leche para la fabrica	40	24
265v	May.	27 para Juan de Canobas, y Don Pedro Palomero de la Junta y enfermedad del Padre Miralles	150	20
265v	May.	27 para el estuquero, pintor, oficial y peones de fabrica de dos días	44	
Página 266			9926	23
266	May.	27 para otras tantas fanegas de yeso	44	
Junio				
266	Jun.	2 para los criados, un pellejo para vino, pescado, huebos, y vizcochos	96	27
266	Jun.	2 para el estuquero, pintor, oficial y peones de tres días de fabrica	68	17
266	Jun.	2 para otras tantas fanegas de yeso	16	
266	Jun.	3 para comprar zinquenta @ y media de vino	277	25
266	Jun.	9 para zinco orcas para la era, esquilar ochenta carneros, dos @ tallos, huebos, y cartas	63	20
266	Jun.	9 para el gasto que hizo nuestro padre y fr. Juan desola en el campo quando fueron a terrajear	38	
266	Jun.	9 para otras tantas fanegas de yeso	80	
266	Jun.	9 para el estuquero, y oficial y peones de fabrica	108	
266	Jun.	9 para otras tantas fanegas de yeso para componer el arcabor del orno de la ñora	10	17
Página 266v			10729	27
266v	Jun.	9 para dos pares de calzonzillos para el hermano novizio	13	17
266v	Jun.	9 para el gasto que se hizo con el aguazil mayor y escribano en la casa de la Urdienca el dia que fueron a hazer las execuciones	10	10
266v	Jun.	9 para Jusepe el carpintero con que se le acabo de pagar cuarenta y zinco días que ha trabajado	30	
266v	Jun.	9 para el mozo que fue con nuestro padre fr. Antonio	30	4
266v	Jun.	10 para la lavandera del mes de mayo	22	
266v	Jun.	13 para seis libras de tabaco y seis pañuelos que se regalaron al padre que ha hecho el reloj	102	
266v	Jun.	15 para las propinas de los Padres Visitadores y sus mozos en que entran los apargates	399	2
266v	Jun.	16 para pollos, pescado, huebos, papel para ramilletes, recado para tinta, anises, esponjaos, fruta y cartas	138	19
266v	Jun.	16 para otras tantas fanegas de yeso	56	
Página 267			11531	11
267	Jun.	16 para los peones, oficial y estuquero de fabrica de esta semana	102	

267	Jun.	22	para comprar ochenta y dos carneros a treinta y dos reales y un maso [manso] que costo zinquenta reales	2674	
267	Jun.	22	para teñir dos libras y media de seda para ramilletes	36	
267	Jun.	23	para un perril, seis sabanas de traer baxa, esponjaos, vizcochos, huebos y fruta	59	32
267	Jun.	23	para otras tantas fanegas de yeso	86	
267	Jun.	23	para el estuquero, ofizial y peones de fabrica	114	
267	Jun.	24	para Jayme mozo de mulas y Juan el de Espinardo	139	26
267	Jun.	30	para garvillar treinta y dos fanegas de trigo, pollos, leche, huebos, esponjaos, pescado, fruta y cartas	80	22
				2	
			Página 267v	14823	23
267v	Jun.	30	para otras tantas fanegas de yeso	56	
267v	Jun.	30	para el escultor oficiales y peones de fabrica	93	17
267v	Jun.	30	para libra y media de bermellon	36	
267v	Jun.	30	para un oficial de carpinteria venticuatro dias que ha trabajado a jornal seco en murzia en casa de Caro para el sagrario	108	
267v	Jun.	30	para comprar seis fanegas de trigo	180	24
267v	Jun.	30	para pagar los blandones que se trajeron para todos los santos y pesaron diez y ocho libras y media de zera	129	17
267v	Jun.	30	para pagar a Don Rafael Guerrero y Pedro Nuñez ventiquatro @ y m^a de yerro, carbon, ylo de yerro, clabos, limas, y oficiales de hazer el reloj y un cajon para las herramientas.	1946	8
				2	
			Página 268	17373	21
268	Jun.	30	para quinze @ y diez libras de metal , a razon de a ocho pesos y m ^a la arroba digo a nueve pesos y m ^a porte desde Alicante, hacer la campana, dos campanillas nuevas, y componer tres para la Yglesia, y diez y ocho libras de plomo para el pendulo y pesas para el reloj	2744	16
			Julio		
268	Jul.	1	para la lavandera y Juan el de Espinardo	29	18
268	Jul.	4	para comprar un carnero	30	4
268	Jul.	7	para pagar al oficial que trabaja en el sagrario en casa de Caro seis dias	27	
268	Jul.	7	para quatro libras de blanquete, quatro de azeyte de linaza, media libra de verdete, dos libras de cola y humo de imprenta para la pintura	23	32
268	Jul.	7	para Don Joseph Caro a quenta del sagrario	815	
268	Jul.	7	al galerero de la obra de este año	210	
268	Jul.	7	para pagar al sillero la obra de este año en que entran las sillas de los Padres Visitadores	147	
				2	
			Página 268v	21400	23
268v	Jul.	7	para huebos, leche, fruta, cartas, y pagar a Eduardo la cura de la pierna de nuestro padre	41	16
268v	Jul.	7	para otras tantas fanegas de yeso	51	
268v	Jul.	7	para los peones, oficial, y estuquero de la obra	116	17
268v	Jul.	14	para el pastor seis meses y al mozo de espuelas que llevo nuestro padre fr. Antonio	120	
268v	Jul.	14	para el ayudante de cocina	44	12
268v	Jul.	14	al cochero que andubo con nuestro padre en Murzia	15	2
268v	Jul.	14	y un dia que vino a casa estando malo en la pierna	15	2
				30	4

268v	Jul.	14	para diez y ocho servilletas, doce para el refectorio y seis para la zelda prioral	45	6
268v	Jul.	14	para tapanas [tápenas], huebos, pescado, fruta y cartas	58	15
268v	Jul.	14	para otras tantas fanegas de yeso	48	
				2	
Página 269				21955	25
269	Jul.	14	para el escultor, estuquero, oficial y peones de fabrica	172	8
269	Jul.	17	para el portero Almagro de mes y medio y se despido	13	17
269	Jul.	21	para el Padre Procurador General del servicio de las misas	80	
269	Jul.	21	para tres libras y zien punchos para el sagrio [sagrario]	12	8
269	Jul.	21	para la vidriera y red de la ventana de mediodia del cruzero	198	26
269	Jul.	21	para el alquiler de seis dias de un caballo para llebar y traer a fr. Juan de los Santos a bañarse, para huebos, pescado, fruta y cartas	60	22
269	Jul.	21	para otras tantas fanegas de yeso	102	
269	Jul.	21	para el estuquero,oficial y peones de fabrica	159	
269	Jul.	27	para pagar una burra que ha comprado nuestro Padre	75	10
				3	
				22829	14
Página 269v					
269v	Jul.	27	para onze libras de esmaltes	66	
269v	Jul.	27	para una tarea de chocolate que ha labrado nuestro Padre para la zelda prioral	311	16
269v	Jul.	28	para pagar la caballeria de yda y vuelta a la recreacion el Padre fr. Joseph de S. Pedro	60	
269v	Jul.	28	para un esterado a la galera, una libra de algodón, pescado, huebos, leche y cartas	69	9
269v	Jul.	28	para otras tantas fanegas de yeso	54	4
269v	Jul.	28	para el escultor Balaguer, estuquero, oficial y peones de fabrica	98	
269v	Jul.	29	para pagar al Mariscal el medio año hasta S. Juan	150	20
269v	Jul.	29	para pagar a Balaguer los capiteles de la iglesia que ha hecho hasta oi	51	
269v	Jul.	29	para la lavandera este mes	22	
				1	
Página 270				23711	29
Agosto					
270	Ago.	4	para vinajeras, pescado, huebos, fruta y cartas	50	
270	Ago.	4	para otras tantas fanegas de yeso	48	
270	Ago.	4	para el estuquero de esta semana	42	
270	Ago.	5	de un buey para carle [carne] a la jente	105	14
270	Ago.	5	para el mozo valenciano y Martinico Lopez	37	18
270	Ago.	5	para pagar al caldererro la obra de este año	280	8
270	Ago.	6	para el barbero Sebastian del medio año hasta S. Juan	90	12
270	Ago.	6	para pagar al zagal del ganado	78	
270	Ago.	6	para pagar a Juan y Gines de Aguilar dos pares y medio de trilla en la era de s. gonera [sangonera]	22	17

Página 270v			24465	30
270v	Ago.	6 para pagar a Jines Silvestre ocho dias de sacar la mies de los diezmos de la huerta el y su yegua	36	
270v	Ago.	6 para pagar a Jines, y Juan de Aguilar, al Beato, y a Bartholome Sanchez quatro pares y medio de trilla en la era de casa	40	17
270v	Ago.	6 para pagar la siega de venticuatro tahullas de trigo en la Urdienca de las del pleyto de Jumilla a quatro reales y medio la tahulla	108	
270v	Ago.	6 para pagar un dia de saca a dos galeras en la Urdienca y portear diez y ocho fanegas de zebada a la casa	21	
270v	Ago.	6 para pagar treinta y zinco pares de trilla en la Urdienca a nueve reales	315	
270v	Ago.	6 para pagar setenta y siete peonadas en trillar y alventar en la Urdienca	154	
270v	Ago.	6 para ventiznco libras de carne y una arroba de vino que se an gastado en la era de la Urdienca	33	
			1	
Página 271			25173	13
271	Ago.	6 para pagar a Joseph Diaz el garvillar doscientas y sesenta y nueve fanegas de trigo en la era de la Urdienca	31	20
271	Ago.	10 para comprar zinquenta y siete @ de vino que ha traydo Cortes desde el dia tres de Junio hasta oy	313	30
271	Ago.	11 para huebos, pescado, leche y fruta	48	13
271	Ago.	11 para otras tantas fanegas de yeso	60	
271	Ago.	11 para el estuquero, pintor, oficial y peones de fabrica	67	
271	Ago.	15 para dos @ de jabon	55	
271	Ago.	18 una libra de vizcochos, otra de anises, y otra de esponjaos, pescado, huebos, cuatro pares y medio de bollos para el dia de Nuestra Señora, leche, esparteñas y unas aguaderas y cartas	73	27
271	Ago.	18 para el ayudante de cocina	15	2
			3	
Página 271v			25838	3
271v	Ago.	18 para comprar zinco @ de vinagre	30	4
271v	Ago.	18 para el estuquero, pintor, oficial y peones de fabrica	99	17
271v	Ago.	18 para dos corbillas	5	
271v	Ago.	19 para pagar a Gabriel el erraje de una terraja para correr cornisas , una rromana, labes, zerrajas y demas nezesario	179	
271v	Ago.	24 los que entregue a nuestro Padre para pagar a Lucas Serrano tres mil reales a Don Andres Garcia dos mil reales a fr. Antonio de S. Joseph seiscientos reales y a Don Diego Rubique mil trescientos y ventiquatro reales y ventitres maravedis . Los mismos que han prestado a la comunidad	6924	23
271v	Ago.	24 para quatro libras de blanquete, media de berdete, una libra de retal, y una onza ancorca	11	10
			1	
Página 272			33087	23
272	Ago.	24 para pagar a Francisco Osuna tres pares de trajilla en el bancal debajo de los valcones, y dos pares y m ² de labor mientras los mulos han estado en la Urdienca	41	17
272	Ago.	25 para pagar a Juan de Aguilar un par de labor, componer los zapatos de Mariano, huebos y pescado	41	1
272	Ago.	25 para el estuquero, oficial y peones de fabrica de zinco dias	107	17
272	Ago.	25 para otras tantas fanegas de yesso	42	
272	Ago.	25 para pagar a Juan de Aguilar el salario de [...] y cuidar de las moreras	100	
272	Ago.	28 para el valenciano mozo de mulas a quenta de su salario	45	6
272	Ago.	31 para dos toallas para la zelda prioral	14	

Página 272v			33478	30
272v	Ago.	31 para una libra de azorcon, una onza de carmin y dos libras de azeyte de linaza y leche para pintar	9	9
272v	Ago.	31 para Pedro Ruiz y Antonio peones de fabrica de tres veces que an ido por el sagrario	6	8
272v	Ago.	31 para el muchacho que se metio por un mes para ayudar al ganado	11	
Septiembre				
272v	Sep.	1 para pagar treze piezas de bocadillo que compro nuestro Padre para las camisas a dos pesos la pieza	391	18
272v	Sep.	1 para venticuatro baras de lienzo a dos de plata para las camisas	90	12
272v	Sep.	1 para doze baras y media de estameña para los tres nuevos	62	17
272v	Sep.	1 para doze espejos que faltaban para el sagrario	90	12
272v	Sep.	1 para huebos, pescado, cartas y una libra de azucar	34	14
Página 273			34174	18
273	Sep.	1 para el estuquero, pintor, oficial y peones de fabrica de esta semana	103	17
273	Sep.	2 para pagar a la lavandera el mes de agosto	22	
273	Sep.	2 los que abone al padre Miralles del subsidio que pago a Don Jines de Arze del año pasado de treinta	1633	28
273	Sep.	2 para pagar treinta fanegas de trigo que se compraron por el mes de abril en el [...] treinta y tres reales	990	
273	Sep.	2 para acabar de pagar a Don Joseph Caro el sagrario y la figura que hizo para el reloj	2183	18
273	Sep.	3 para pagar al apargatero la obra de este año	123	20
273	Sep.	3 para pagar al boticario la medicina de este año	844	24
Página 273v			40075	23
273v	Sep.	3 para pagar a Juan de Aguilar treinta y un dias que ha estado con el Padre Vicario en la confirmacion de Baza	62	
273v	Sep.	3 que abone al padre Miralles que dio a Don Juan de Canobas de la asystenzia del año de treinta	180	
273v	Sep.	3 que abone al padre Miralles que dio a Don Antonio Arzeaga del salario de este año	132	
273v	Sep.	3 que abone al padre Miralles los que dio a los dos procuradores Rosique y Yedros	198	
273v	Sep.	3 que abone al padre Miralles por la piedra y media que pago a Chumillos del repartimiento de la Azequial mayor	17	22
273v	Sep.	3 que abone al padre Miralles los que pago a Don Antonio Hernandez por la obra de la azequia de venialel y a Lorenzo Montoya de la azequia de la alcantarilla	56	
Página 274			40721	11
los mismos que abone al Padre Miralles del gasto de los pleytos de Barrio nuevo y los que tubieron antes las tierras, en zitazioni, presentaciones,				
274	Sep.	4 testimonios y relatos	298	
los mismos que abone al Padre Miralles de las costas tasadas por Don Francisco Espinosa en la demanda del pleyto sobre las ventiseis tahulla de Jumilla, para pagar al abogado de Murzia procurador, escribanos reales, ministros por hacer el monasterio perzevido el todo de las costas tasadas por				
274	Sep.	4 el tasador general.	817	
los mismos que abone al Padre Miralles del gasto del pleyto del articulo posesorio y provisiones que introdujo Jumilla despues de la ejecutoria sobre decir no eran las tierras las que tomo la posesion, según la tasacion echa por Don Francisco Espinosa en que entran medidas, y gastos de tres				
274	Sep.	4 posesiones dadas.	562	

Página 274v			42398	11
274v	Sep.	4 los mismos que abone al Padre Miralles de los embargos de la ñora y diligencias de la prison de Bazquez el viejo	398	
		los mismos que abone al Padre Miralles del gasto que ha hecho en las casas de Murzia desde el dia primero de Henero hasta oi quatro de septiembre		
274v	Sep.	4 en que entra el salario del mozo nueve meses y venticuatro visitas que ha hecho Canobas al Padre Miralles, a nuestro Padre y tia Magdalena	1367	7
274v	Sep.	5 para diez y nueve pares de Pollos y dos libras de esponjaos para los tres dias de toros a medio dia y noche	64	18
274v	Sep.	5 para el estuquero, pintor, oficial y peones de fabrica	130	17
274v	Sep.	5 para otras tantas fanegas de yeso	60	
				1
Página 275			44418	19
		para dos libras de cola para la carpinteria , huebos, pescado, seis libras de pescuezo para el dia de nuestra señora un Pollo para Don Julian Marin,		
275	Sep.	8 leche, y cartas	45	3
275	Sep.	9 para pagar al pastor el mes de septiembre digo de agosto	18	
275	Sep.	15 para pescado y huebos	11	10
275	Sep.	15 para los peones de la obra Pedro Ruiz seis dias y Juan el de Espinardo un mes	27	
275	Sep.	15 para Jusepe el valenciano a quenta de su salario	26	
275	Sep.	20 con que se le acabo de pagar a Joseph Balaguer los capiteles y modillones de la capilla mayor	258	
275	Sep.	20 para oliba a quenta de su salario	60	
275	Sep.	22 para el pintor oficial y peones de la obra	65	
				0
Página 275v			44928	32
275v	Sep.	22 de unos calzones para Mariano	30	16
275v	Sep.	22 para limosna que dio al religioso Ytaliano de Nuestra Orden	30	4
275v	Sep.	22 para el mozo de espuelas a quenta de su salario	45	6
		para pagar el porte de los tomos de las constituciones, dos sangrias y treze [...] los que hecho Voluda al Padre fr. Joseph de S. francisco, hacer dos colchones para fr. Francisco de los Reyes, huebos, pescado y una digo media libra de vizcochos y media de esponjados para Don Antonio Arteaga y su		
275v	Sep.	22 pasante.	61	24
275v	Sep.	29 para pagar al herrero Canobas la obra de este año	776	17
275v	Sep.	29 para pagar a Don Joseph Caro el mantenimiento de fr. Francisco y Bautista oficial de ziento y zinco dias que estuvieron trabajando en el sagrio	550	
				2
Página 276			46422	31
276	Sep.	29 para pagar al pintor y ofiziales de fabrica	39	17
276	Sep.	29 para diez y seis digo para quinze fanegas de yeso	17	
276	Sep.	29 para huebos	16	32
276	Sep.	30 para pagar a Jayme el confitero treinta y dos cajas de turrón del aguinaldo de la comunidad y dos religiosos de granada y media libra de canela	125	
		para catorze pares de pollos, dos pabos quatro pares de perdizes, una libra de azucar, media libra de almendras y media de piñones, dos azambres y		
276	Sep.	30 medio de leche, tres libras de vizcochos, dos de esponjaos y una de anises, y huebos todo para el dia de nuestro Padre S. Geronimo	109	26

				Octubre			
276	Oct.	5	para la lavandera del mes de septiembre	22			
276	Oct.		para el chico del ganado a cuenta de su salario	7	18	29	18
							3
Página 276v						46760	22
276v	Oct.	5	a Don Juan Mermudez de setenta y seis libras y media de velas que ha dado hasta S. Juan			554	20
276v	Oct.	5	para nueve libras de zerilla que ha dado para la comunidad dicho Don Juan			67	26
			un par de pollos para el señor arzediario una libra de Vizcochos, un par de pichones para Don Antonio Arteaga, una [...], componer un par de zapatos				
276v	Oct.	6	para fr. Jayme, y huebos			30	32
			para diez y seis docenas de platos, quatro docenas de pequeños para el refectorio, ocho docenas de escudillas, quatro docenas de platos ondos, una				
276v	Oct.	6	dozena de fuentes grandes y medianas y dos docenas de tazones para el refectorio	118			
276v	Oct.	6	del porte desde ellin	20		138	
276v	Oct.	13	para una fanega de sal del salero de Molina para la panaderia			12	
							2
Página 277						47563	32
277	Oct.	13	para pagar a Jusepe Silvertre zinco pares de trajilla que echo en el bancal debajo los balcones			35	
277	Oct.	13	para un par de perdizes para nuestro abogado, para media libra de cola, media de azeyte de linaza, pescado, huebos y cartas de tres semanas			39	18
277	Oct.	20	para esparteñas, pollos para platillo día de S. Lucas, pescado, huebos y cartas			35	3
277	Oct.	23	para el pastor del mes de septiembre	18			
277	Oct.	23	a Juan el de Espinardo	15			
277	Oct.	23	al portero de tres meses	36			
277	Oct.	23	al cozinero de dos meses	30	4	99	4
277	Oct.	25	para tres cofinadas para la almazara			45	6
277	Oct.	27	para una arroba de arroz, esquilar las mulas, carne, pescado, huebos, cartas y oliba			54	23
							2
Página 277v						47872	18
277v	Nov.	3	segunda limpia de churra la nueva por causa de la inundación, los que se han pagado a Joseph de Torres			295	
277v	Nov.	3	para pagar a Fernando Beltran un yubo, dos timones y demas piezas de arados que ha echado este año			37	17
			para vizcochos, esponjaos, para un cabrito dia de todos las santos, pescado leche, huebos, un quarteron de azucar, una peonada en la rueda , quatro				
277v	Nov.	3	ofizios y dos misas de santos nuevos			83	30
277v	Nov.	3	para pagar a Antonio Jil el echar el caballo a la yegua			15	2
277v	Nov.	5	para pagar a Eduardo dos sangrias y hacer la fuente al hermano fr. Ramon			30	4
277v	Nov.	7	para pagar a Cortes zinquenta y una @ y media de vino			321	28
							2
Página 278						48655	31
278	Nov.	7	para la lavandera	22			
278	Nov.	7	para el pastor de mes de octubre	18		40	

278	Nov.	10	para pagar a Juan Garcia y Antonio Guirao onze cargas de huba, tres cargas y seis @ del gasto del refectorio, una carga y seis @ de uba de pasa , y zincos cargas y quatro @ de colgar.					110	
278	Nov.	10	para tres dozenas de [...] para los cofines de la almazara, para oliba, de hacer el punte de la obejas , huebos, cola y cartas					57	2
278	Nov.	11	para pagar a Jines Gil un dia que trabajo en la carpinteria y dia y medio en la rueda					10	8
278	Nov.	14	para pagar a Cortes diez @ y media de vino a zincos reales y medio					57	24
278	Nov.	17	para pagar una libra de azafran					50	
278	Nov.	17	un [...] de pimenton, oliba, pescado,huebos, una dozena de escobas y cartas					48	30
278	Nov.	18	para pagar a Jazinto Jimenez un carnero y quatro primales					128	
									2
Página 278v								49157	27
278v	Nov.	18	para pagar a Jines Guirao la caballeriza, paxar, y un partidior, las puertas grandes del huerto, y una puerta de la casa y dos marcos nuevos todo tasado por fr. Antonio y fr. Francisco					660	
278v	Nov.	18	con que se le acabaron de pagar al beato noventa y zincos peonadas que ha echado en deribar la casa vieja , en la casa de la Urdienca , en las secretas de la casa de Murcia , en la caballeriza de casa, pies al corral, y retejar					236	2
278v	Nov.	18	los que abone al padre Miralles del gasto de su enfermedad					97	
278v	Nov.	18	los que abone al padre Miralles del gasto que han hecho los carpinteros en las casas de Murcia mientras estuvieron trabajando en casa de Caro en el sagrario					238	
									0
Página 279								50388	29
279	Nov.	19	al padre Miralles, del pleyto de los arrendadores de Alexandro Martinez					30	
279	Nov.	19	de la medida del huerto que tiene Francisco Osuna					15	45 2
279	Nov.	19	a cuenta de las pedras para el enlosado del presviterio, y capilla mayor					2301	
279	Nov.	19	por la pedras del zocalo					361	14 2662 14
279	Nov.	19	Al padte fr. Francisco de San Agustin la cabalgadura de ir ibenir a su recreacion					15	2
279	Nov.	22	para pagar la bula de concordia sobre los diezmos al S ^r Cabildo de la Yglesia de Cartaxena como consta del rezibo de los S ^{es} de la contaduria de dicho Cabildo el que esta en la misma bula inserto					2679	18
279	Nov.	22	de la niebe que se ha traído del Cabildo este año					399	2
									1
Página 279v								56189	33
279v	Nov.	24	los que abone al padre Miralles del gasto de las casas de Murcia en que entra el salario del criado desde el dia quatro de septiembre hasta oi dia ventiquatro de noviembre					318	15
279v	Nov.	24	para pagar el repartimiento de la obra que se ha pagado por la contraparada					390	
279v	Nov.	24	para ylo de yerro, pita, capillo, plata, goma y cola de pescado para hazer ramilletes					41	
279v	Nov.	24	con que se acabo de pagar a Antonio Boluda este año					10	
279v	Nov.	24	para pescado, huebos, recado para matar un lechon, para una alcuza para la cozina, cominos cucharas y unos manteles para la jente, costuras de dos camisas para el hermano fr. Ramon, oliba y cartas					79	12
									1
Página 280								57028	26
280	Nov.	24	para dar a los criados						

280	Nov.	24	al cozinero		15	2	
280	Nov.	24	al pastor		18		
280	Nov.	24	a la lavandera		22		
280	Nov.	24	al portero		12		
280	Nov.	24	todos estos del mes de noviembre				
280	Nov.	24	a Juan de Oliba		60		
280	Nov.	24	al Balenciano		60		
280	Nov.	24	al mozo de espuelas		30		
280	Nov.	24	a Juan el de Espinardo		30		
280	Nov.	24	a todos estos a cuenta de su salario			247	2
280	Nov.	24	dela limosna de onze meses de nuestro Padre Prior			242	
280	Nov.	24	para principio dia de las quentas			12	
						0	
			Página 280v			57529	28
			para los gastos hechos desde el dia ventizinco de noviembre, hasta el dia zinco de diciembre de dicho año, los mismos que entregue al Padre fr.				
280v	Nov.	25	Joseph de S. Francisco como consta del diario			188	18
				Diciembre			
280v	Dic.	6	para pagar la oliba			60	8
280v	Dic.	6	los zinco y medio que se le debian a Cortes y seis que traxo en la [...]			63	6
280v	Dic.	11	para oliba, huebos y gastos de comunidad			90	30
280v	Dic.	15	que se han gastado desde el dia doze en oliba pescado cartas [...]			89	18
280v	Dic.	23	para oliba, frutos [...] yeso pescado para tres peonadas al de Lorca, canela, miel,carne y cartas de esta semana			175	22
						3	
			Página 281			668	0
				Diciembre			
281	Dic.	23	para dar a los criados a cuenta de lo que se les quedo debiendo del [...] pasado y a los almazareros de este mes			216	17
281	Dic.	29	para oliba, carne,pescado, bizcochos y huebos			181	2
281	Dic.	29	para dos libars de azafran			87	
281	Dic.	29	para el regalo al Padre Procurador General			73	
281	Dic.	29	para una resma de papel			20	
281	Dic.	29	para la limosna de Nuestro Padre			22	
281	Dic.	29	para cartas			9	12
281	Dic.	29	y los restantes para leche y una criba			7	18
281	Dic.	29	para las propinas de los Padres Confirmadores y sus mozos			399	2
						1	
						1683	17

Total año 1731

59212 45

Del año anterior				1683	17		
Pág.	Página 281			Rs	ms	Rs	ms
281 Ene.	5	Para oliba, huebos, leche y cartas de esta semana				120	30
281 Ene.	12	para diecisiete arrobas de vino;		93	17		
281 Ene.	12	para el zirujano a cuenta de salario		55	10		
281 Ene.	12	para 5 quarterones de jabon;		30	10		
281 Ene.	12	y los restantes para oliba, leche miel , incienso, vizcochos, huebos; y cartas de esta semana		173	28	352	31
				351		2	
Página 281v				2157	10		
281v Ene.	19	para pagar a francisco lopez zinqueneta arrobas de [...].				250	
281v Ene.	20	para pagar 60 arrobas de vino traitas del Reyno		269	22		
281v Ene.	20	de 5 arrobas pagadas a Joseph Pablo;		27	17		
281v Ene.	20	de quatro @ y media de ajbon		89			
281v Ene.	20	de 10 fanegas de cebada		125			
281v Ene.	20	de Quatro Colleras y collerones		21			
281v Ene.	20	y los restantes npara la oliba [...] huebos escobas		87	27	619	32
281v Ene.	26	para pagar treinta y ocho peonadas de podar las viñas a quatro Reales				464	15
Febrero							
281v Feb.	2	para pagar a Mariscal de San Juan Navidad del año pasado		150	20		
281v Feb.	2	al dicho de 7 erraduras a las muelas de los Padres Confirmadores		33	6		
						1	
Página 282				3491	23		
282 Feb.	2	...al taxador del diezmo de la oja		30	4		
282 Feb.	2	los restantes para oliba, pescadp, huebos, leche, peonadas y cartas de esta semana		258		471	30
282 Feb.	9	a cuenta del subsidio del año pasado		818	12		
282 Feb.	9	de 27 libras y media suela de Ynglaterra		110			
282 Feb.	9	de 14 libras de carne		10	24		
282 Feb.	9	y los restantes de oliba, huebos, capazos, pescado, vizcochos, tachuelas, binaxeras y cola y cartas		235	29	1174	31
282 Feb.	16	para oliba, pichones, carne, zapatería, huebos, especias, leche y cartas				209	28
282 Feb.	24	para 24 bullas		59	10		
282 Feb.	24	para quatro @ de ygos,		26			
282 Feb.	24	y los restantes para oliba, huebos, leche y cartas		180	26	266	2
Marzo							
282 Mar.	1	para pagar los criados unos a cuenta y otros asta último de febrero		610	22		
282 Feb.	1	para tres fanegas y tres celemines del [...]		22	22		
282 Feb.	1	y los restantes para oliba, huebos, pimenton ygos, fresuelos, pescado, afeitara las mulas, y cartas		115	5	748	15
282 Feb.	1	para cinco cabritos que se gastaron los...					
						3	
Página 282v				6362	27		

282v	Mar.	1	... tres días de carnestolendas con la comunidad					50
282v	Mar.	8	para pagar 96 peonadas de cabar las viñas	384				
282v	Mar.	8	para quatro días y m ^o un par que a labrado en las viñas y tres días y m ^o de raxilla en el bancal nuevo	87	17			
282v	Mar.	8	y los restantes para huebos oliba escobas frisuelos esparteñas ygos peonadas [...] dos almoadas que se an conprado para la sacristia	219	5	690	22	
282v	Mar.	15	para una @ de chocolate	212	17			
282v	Mar.	15	para fanega y m ^a de sal para la panaderia	13	17			
282v	Mar.	15	de siete peonadas a plantar moreras	11	17			
282v	Mar.	15	y los restantes de oliba huebos y cartas	59	20	297	3	
282v	Mar.	22	para oliba, huebos capazos y cartas			53	32	
282v	Mar.	29	para 68 @ de bino	329	26			
282v	Mar.	29	y los restantes para huebos pescado oliba y cartas	22	20	352	12	
Abril								
282v	Abr.	5	para almazareros salarios de algunos criados huebos binagre oliba pescado ygos palmas jabon y cartas			363	4	
								2
Página 283								8169 32
283	Abr.	12	para la limpia de churra la nueba	261	17			
283	Abr.	12	y los restantes, para leche oliba enfermería huebos canela y cartas	24	2	285	19	
283	Abr.	19	para labranza huebos leche cabrito esquilan y cartas de esta semana			53	10	
283	Abr.	26	para una montera al chico de totana 3Rs en leche en tres libras de carne en un barril para la sacristía en niebe huebos y cartas				29	
Mayo								
283	May.	3	para pagar los salarios del mes de abril a la labandera, al pastor, el zagal, cocinero y portero,	76				
283	May.	3	y los restantes para huebos yncienso [...] a libra	16	1	92	1	
283	May.	10	para coser 37 pares de zapatos para los Relixiosos, y seis para los criados	120				
283	May.	10	de un cordoban	22	17			
283	May.	10	del salario del mes de abril que se debia a Martin Lopez	15				
283	May.	10	y los restantes para carne, leche, huebos y cartas	28	4	185	21	
283	May.	17	para clavos a la rueda	4				
283	May.	17	para huebos cartas y otros gastos	18	14	22	14	
								2
Página 283v								8837 29
283v	May.	24	para zinco fanegas de trigo	142	17			
283v	May.	24	para chupa y sombrero para el Mozo de Capitulo	58	8			
283v	May.	24	para tres ripias	15	2			
283v	May.	24	para zinco gallinas, y los restantes para huebos, pescado, pichones y leche, peonadas carnes y cartas	20				
283v	May.		los restantes para huebos,pescado, pichones, y leche peonadas y oliba, pescadp, huebos, leche, peonadas carnes y cartas	61		296	27	
283v	May.	31	[...] ocho tomos de corte ^{os} castellanos	86				
283v	May.	31	del repartimiento de la orden	305				

283v	May.	31	del tercio de misas			80			
283v	May.	31	de cartas del Procurador General			6			
283v	May.	31	de las letras de la nunciatura y de las dilixencias para llebar los autos de los arrendadores			128			
283v	May.	31	del repartimiento, dela bulla confirmatoria de las constituciones			90			
283v	May.	31	de las cartas escritas a Nuestro Padre General			24	24		
283v	May.	31	y los restantes para criados, huebos, pescado carne [...] leche			184	10	904	
Junio									
283v	Jun.	7	para huebos leche galletas y pescado y cartas de dos semanas					45	33
283v	Jun.	14	para esquilas 91 carneros,			26	26		
283v	Jun.	14	y los restantes, para huebos, pescado, leche, clabos, y cartas			20	2	46	28
									3
Página 284									10131 15
284	Jun.	21	para [...] y tachuelas					11	
284	Jun.	28	para los criados a cuenta			132	4		
284	Jun.	28	y los restantes para pescado, pollos, huebos, leche, carne, cantaros pimienta fruta y cartas			72	5	204	9
Julio									
284	Jul.	5	para pagar a los que an esquilado los 40 carneros que se han comprado últimos			11	26		
284	Jul.	5	y los restantes para leche el día de San Pedro frutas y huebos			13	10	25	2
284	Jul.	12	para el gasto hecho con el nuebo en los baños			20	2		
284	Jul.	12	para doze @ de vino, con la guia			91	16		
284	Jul.	12	para la estameña que ha faltado para las sayuelas			22	32		
284	Jul.	12	para los dos pares de calzonzillos y camisas de			25	2		
284	Jul.	12	y los restantes para afinar los dos pesos espezias m ^a fanega de [...] huebos y cartas			243	24	403	8
284	Jul.	19	Del gasto de esta semana en fruta huebos cartas y 6 Rs y m ^o a un mozo que se despido					26	15
									1,00
Página 284v									10801 15
284v	Jul.	21	para dos fanegas y m ^a de trigo conprado			65			
284v	Jul.	28	para ocho libras de azucar			19			
284v	Jul.	5	de la limosna de de siete meses			154			
284v	Jul.	12	para 75 libras de chocolate			637	17	875	17
284v	Jul.	12	para pagar al abogado y dos procuradores			330			
284v	Jul.	12	para el confitero			218	26		
284v	Jul.	12	para el herrero			337	1		
284v	Jul.	12	al ziruxano			75	10		
284v	Jul.	12	para el zerraxero			598	4		
284v	Jul.	12	para el calderero			75	10		
284v	Jul.	12	al sillero			90	12		
284v	Jul.	12	de botica			711	10		
284v	Jul.	12	al Mariscal			150	20		
284v	Jul.	12	al zerero			787	6		

284v	Jul.	12	del subsidio	815	16		
284v	Jul.	12	para jerga	75	6		
284v	Jul.	12	al apargatero	166	30		
284v	Jul.	12	al botero	50			
284v	Jul.	12	a Don Garcia Barrionuevo	9225	19		
284v	Jul.	12	para 131 carneros, y un borrego	456	17		
						0,00	
			Página 285			11676	32
285	Jul.	12	para pleytos	3040	27		
285	Jul.	12	para 222 baras y 3 quartas de lienzo	969	22		
285	Jul.	12	para el tabaco	300			
285	Jul.	12	del gasto de la casa de Murzia	467			
285	Jul.	12	salario de criado de Murzia	157	28		
285	Jul.	12	gasto de Padres Confirmadores	132			
285	Jul.	12	en gasto de enfermeria	328	21		
285	Jul.	12	que todos hazen dicha cantidad y pormenor consta en el diario desde el dia treze asta oy			23663	13
285	Jul.	26	para pagar once fanegas de zebada			99	
285	Jul.	26	para fruta, huevos aguaderas, cantaros, garvilladuras del trigo y cartas			51	20
285	Jul.	26	para pagar diez y siete pares y mº de trilla en la Urdienca a nueve reales y diez peonadas a dos Rs			177	17
285	Jul.	26	para pagar a Diego Sanchez el vino y carne que a dado para siega y trilla de la Urdienca			67	12
285	Jul.	26	para siete fanegas y quatro celemines de trigo compradas al Beato			198	
285	Jul.	26	para pagar al beato quatro peonadas en mudar las tres campanas y otra en el el granero			8	
285	Jul.	26	para pagar al Jusepe Jil ocho dias de sacar el diezmo y un dia de [...]			57	
						2,00	
			Página 285v			35998	26
285v	Jul.	26	para quatro fanegas de trigo conprado a Jines Castaño			108	
285v	Jul.	26	para pagar seis @ de arroz	72			
285v	Jul.	26	para un par de trilla	9		81	
285v	Jul.	26	para pagar al beato las tapias que a echado en la casa de la labandera			15	
285v	Jul.	26	para pagar al beato medio par de trilla			4	17
			Agosto				
285v	Ago.	2	para fruta, pollos, niebe, carne, yeso, peonadas, huebos leche, salarios, y ca			284	16
285v	Ago.	9	para carne, huebos, clabos, servilletas cola viño ynziensio y cartas			142	20
285v	Ago.	10	para pagar a Don Manuel el salario de este año			120	
285v	Ago.	16	para nueve pieles que se debian a Diego Abellan			117	
285v	Ago.	16	los restantes para pollos clabos huebos escobas pescado peonadas...				
						2	
			Página 286			36754	11
286	Ago.	16	...de trilla y cartas	56	16	173	16
286	Ago.	17	para pagar un lechon			120	16

286 Ago.	23	para doze @ de bino	90	12		
286 Ago.	23	para 4 fanegas de sal	30	4		
286 Ago.	23	y los restantes para pimenton sarria huebos y cartas	24	6	144	22
286 Ago.	30	para los criados	132	2		
286 Ago.	30	para pagar catorze tomos de constituciones y latiñas;	119	28		
286 Ago.	30	y los restantes para huebos pollos, serbilletas y cartas	31	19	283	15
Septiembre						
286 Sep.	1	para pagar dieziseis fanegas de trigo a veinte y siete Rs y mº la fanega			440	
286 Sep.	2	para pagar a Juan de Aguilar el salario	100			
286 Sep.	2	para pagar quatro fanegas de trigo	110		210	
286 Sep.	3	para pagar a Nuestro Padre el viaxe de capitulo			1204	24
286 Sep.	3	para pagar [...] a zinco pesos y mº el quintal y doze Rs de porte, elque se traxo para la quaresma			177	22
					3	
Página 286v					39508	24
286v Sep.	3	para pagar una @ de vacalao que se tomo en la ñora			30	4
286v Sep.	3	para pagar zinquenta y una libras y mª de tozino y [...].			78	26
286v Sep.	6	para miel, huebos, arroz, y cartas			70	27
286v Sep.	8	para pagar las pensiones del año 31 y 32 el zenso de la Ciudad			330	30
286v Sep.	8	con que se axusto a los herederos de Alexandro Martinez, lo que eszedia el valor de sus tahullas, a las nuestras			700	
286v Sep.	8	que se an remitido al Padre [...] General que los tenia gastados en el pleyto con dichos herederos			350	
286v Sep.	13	para una baca;	105	19		
286v Sep.	13	y los restantes para pollos, harados, huebos, leche, carne, gallina, y cartas	53	12	158	31
					4	
Página 287					41228	6
287 Sep.	20	para pollos, carne, huebos, escobas, cantaros, y cartas			31	28
que abone al padre fr. Felix del gasto que a echo en dos biaxes a la Urdienca; del traslado de la escritura de tarin; de la medida de las tierras que se						
287 Sep.	20	an entregado a los herederos, de Alexandro Martinez, y de la escritura orixinal y papel de la transacion con dichos herederos			188	26
287 Sep.	27	para huebos, capazos, una alcuza, un garbillo, carne, salarios, oliba, escobas, y cartas			132	21
Octubre						
287 Oct.	4	para pollos, pichones, cabritos, almendras, huebos y una gallina			87	2
287 Oct.	11	para 42 fanegas de trigo a veinte y ocho Rs y 12 ms la fanega	119	28		
287 Oct.	11	para 24 @ devino	194	12		
287 Oct.	11	y los restantes para el bestido del ziego enfermeria, huebos, carne, garbilladuras, simiente de alfalfa, canela, clabillo, y cartas de dos semanas	1304	33	1618	17
					2	
Página 287v (285v)					43286	32
287v Oct.	18	con que se an pagado dos traslados de escrituras a Espinosa, el poder que dio para los Padres, oficiales; la escritura [...] del deslinde de tierras con Don Martin Talon; y a Don Antonio de [...] los derechos delpleyto con los herederos de [...] Martinez			135	

287v	Oct.	18	para un borrego	20				
287v	Oct.	18	los restantes para huebos, binaxeras, cartas, leche y oliba	44	6	199	6	
287v	Oct.	25	para doze @ de bino	99	16			
287v	Oct.	25	y los restantes, para esquilas las mulas, para una gallina, ylo, oliba, huebos, carne, pichones pollos y cartas	71	29	171	11	
Noviembre								
287v	Nov.	1	para oliba, huebos, [...], una gallina, carne, leche, salarios para algunos criados, pescado, jabon y cartas			167	24	
287v	Nov.	8	para leche, oliba, cabritos, espezas, una gallina, arroz, huebos, [...], y cartas			69	10	
2								
Página 288 (286)							43894	15
288	Nov.	15	para pagar la niebe	374	8			
288	Nov.	15	y los restantes para oliba, huebos y cartas	40		414	8	
288	Nov.	22	para la monda de churra la nueva	64				
288	Nov.	22	para el [...] de Murzia y los [...].	72				
288	Nov.	22	y los restantes para cucharas, oliba, huebos, arroz, algodón, zebollas, carne y cartas	77	3	213	3	
288	Nov.	29	para dos quintales de bacalao con el porte	162	20	136		
288	Nov.	29	y los restantes para oliba, huebos, cabritos y una gallina	55	8	217	28	
Diziembre								
288	Dic.	6	para pagar el mes pasado algunos criados	123	4			
288	Dic.	6	los restantes para huebos y oliba	26	2	149	6	
288	Dic.	13	para huebos, [...] oliba, mantos de [...], anis, peonadas, un [...] para la galera, espezas para la matanza, ygos, regalo al Padre Procurador General, añalexos, pescado, lienzo y [...] para [...], cartas, sanguixuelas, pimenton, [...] y gasto en el campo			585	22	
2								
Página 288v (286v)							45610	14
288v	Dic.	20	para huebos, oliba castaña, piñones, miel, zapateria pieles, vino Binagre, y salarios de criados limosna de zinco meses y otros gastos			1631	33	
288v	Dic.	20	abonados al padre fr. Felix en pleytos y escrituras	276	28			
288v	Dic.	20	al misono en ex ^o	32	13			
288v	Dic.	20	del salario del criado de Murzia	135	18			
288v	Dic.	20	el gasto de las casas	493	16	945	25	
288v	Dic.	27	para catorze libras de tabaco que se ha dado de aguinaldo a la comunidad	280				
288v	Dic.	27	para un pesico para el arca;	35	18			
288v	Dic.	27	y los restantes para las cartas de esta semana, oliba, leche, cabrito y huebos	42		357	18	
288v	Dic.	31	para pagar el porte de dos tomas de contituciones castellanas que se han traído de Madrid	3	26	315		
288v	Dic.	31	y los restantes para escobas, huebos y oliba	12	10	16	2	
2								
							48876	24
Total año 1732							48876	24

Enero

Pág.	Página 287R		Rs	ms	Rs	ms
287 Ene.	3	para huebos y cartas de esta semana				15 24
287 Ene.	10	para el subsidio del año pasado; para el tasador de la oja de la Urdienca	¿?			
287 Ene.	10	para quatro sillas de baqueta;	150	20		
287 Ene.	10	y los restantes para dos cabritos, huebos, jabon, carne y cartas de esta semana	¿?		1871	12
287 Ene.	17	para un salario que se debia al medico Abiles desde San Juan del año 30 asta el de 31	120	16		
287 Ene.	17	y los restantes para almazareros, jabon, huebos, carne, jerga, costuras y cartas	43		163	17
287 Ene.	24	para jabon, ylo, huebos, carne, capazos, jerga y cartas			41	29
		para huebos, jabon, carne, sal, peonadas de arrancar las oliveras, salarios a la labandera, pastor, portero, cozinero y cartas				
287 Ene.	31				192	5

Febrero

287 Feb.	7	por 33 peonadas y media, de podar la Biña	134			
287 Feb.	7	de 1500	47	2		
287 Feb.	7	los restantes para leche, un pabo salados, huebos, carne, jabon y cartas	69	26	250	28
287 Feb.	14	zient libras de chocolate para la zelda prioral	800	13		
287 Feb.	14	de bullas	62	10		

3

Página 287vR

2535 13

287v Feb.	14	para zincuenta y tres libras de suela	199	18		
287v Feb.	14	para quarenta y quatro baras de encajes para los albas y palias				
287v Feb.	14	para sarmentar, dos libras de azafran, un peso para la casa de Murzia				
287v Feb.	14	tafetan encarnado y blanco para los cubre calizes, reforzados carmesí y blanco para ellos y los albas,				
287v Feb.	14	y para las costuras de albas y palias, almoadas, paños de la rasura				
287v Feb.	14	huebos, esparteñas y binaxeras orinales, azucar, peonadas y cartas	122	12	1645	16
287v Feb.	21	para zinco cabritos y siete pares de perdizes, para las carnestolendas	78			
287v Feb.	21	de veinte pares de trajilla, en los bancales donde estaba la biña	110			
287v Feb.	21	para ochenta y zinco plantones para dicho banca	42	17		
287v Feb.	21	los restantes, para jabon, zanaorias, huebos, niebe y cartas	14	9	244	26
287v Feb.	28	para huebos, yeso, jabon, clabos, salarios, cartas, zurrar y curtir los cordobanes			215	31

Marzo

287v Mar.	7	para 63 @ de bino	344			
287v Mar.	7	para quintal y medio de jabon	148	17		
287v Mar.	7	y los restantes para peonadas, huebos, pescao plantones clabos y cartas	94	26	587	9

2

Página 288R

5228 27

288 Mar.	14	para sesenta y quatro peonadas y media, de cabar viñas	290	8		
288 Mar.	14	para tres @ de bacalao	52	17		
288 Mar.	14	para dos resmas de papel	41			
288 Mar.	14	para yeso	34			

288 Mar.	14	para seis sillas de baqueta	193	22	
288 Mar.	14	los restantes para yncienso, huebos, pescao, niebe y cartas	43		654 13
288 Mar.	21	para niebe, bidrios, huebos, clabos, capazos, y pescao			84 28
288 Mar.	28	para salarios, a los criados de este mes, niebe, huebos, pescao, peonadas, palmas y cartas			242 1
288 Mar.	28	para pagar un par de bueyes para la carreta			735
288 Mar.	28	para siete mil ladrillos			196
Abril					
288 Abr.	4	para pescao, niebe, huebos, yeso, esparragos, pimenton, simiente de alfalfa, peonadas y cartas			249 23
288 Abr.	10	para cabritos, piedra, media @ de vino, biaxe fr. Geronimo, esquilur los carneros, huebos, leche, colleras y cartas			124 3
					2
Página 288vR					7514 27
para pagar la perterra y alcantarillas que se han hecho para introducir la cola de la azequia de Molina en churra la nueva					
288v Abr.	10				1219 26
para huebos, pollos, pichones, niebe, un cabrito, sabanas para la Paxa, yeso , peonadas, un cordoban, componer diez sillas, y cartas					
288v Abr.	18				189 29
288v Abr.	25	para las costuras y ylo de quarenta y un par de zapatos	103	16	
288v Abr.	25	y los restantes para dos capazones peonadas y cartas	37	7	140 23
288v Abr.	25	para 16950 ladrillos			474 20
288v Abr.	30	para pagar noventa y seis peonadas de monda en churra la nueva			288
Mayo					
288v May.	2	para huebos carne, salarios, peonadas, monda de ch cartas			130 16
288v May.	2	para el beato y compañeros, a cuenta de piedra			500
288v May.	2	para pagar el porte de ochenta y zinco cargos de piedra			80
					4
Página 289R					10538 5
289 May.	9	para ylo, huebos, miel, y cartas			22 18
289 May.	9	para pagar los peones de la obra de esta semana			75 17
289 May.	9	para pagar el porte de ziento y ochenta carretadas de piedra			169 14
289 May.	9	de zinquent carneros a treinta y quatro reales y quartillo			1712 17
289 May.	16	para huebos, peonadas, yncienso, miel, leche, clabos, siega y cartas			123 13
289 May.	16	para el porte de sesenta y un cargos de piedra			57 14
289 May.	23	para esquilur cinquenta carneros, huebos, miel, barro, tallos, siega, vinagre, pescao, cartas			70 17
289 May.	23	para oficial y peones de fabrica			73 17
289 May.	23	para pagar el porte de nobenta y quatro cargos de piedra			88 16
289 May.	23	que se an dado al beato y compañeros a cuenta de piedra			250
					4
Página 289vR					13181 12
289v May.	30	para pagar el oficial y peones de fabrica	63		
289v May.	30	a los que an llebado los pisones en las tapias de casa de la labandera y en el guerto de los naranxos,	24		
289v May.	30	de los tapias; para leche, huebos, salarios, pescao, peonadas, portes de piedra y cartas	6		280 3

289v	May.	30	para doze @ de bino						84		
289v	May.	30	para pagar catorze mil ladrillos comunes						392		
Junio											
289v	Jun.	6	para Andres de Abril ortelano; a quien los a dado la comunidad por el daño de la piedra.						100		
.....											
los restantes para el porte de sesenta y ocho cargos de piedra ; huebos, pollos, leche obra, siega, fruta peonadas de laazienda y cartas											
289v	Jun.	6						191	8	291	8
289v	Jun.	6	para remitir con Juachin de Oyos a Segobia para el Bestuario							2002	28
289v	Jun.	13	para 33 fanegas de yeso, oficial y peones de obra , fruta, huebos y carne							111	33
2											
Página 290R											
16343 16											
290	Jun.	20	para los peones de fabrica y nueve cargos depiedra , para el porte de nueve fanegas de zebada de Sangonera, fruta y huebos							72	7
290	Jul.	27	para acabarles de pagar al beato y compañeros; 831 cargos de piedra					163	24		
290	Jul.	27	a Joseph Gayado, de 86 cargos que a arrancado solo					107	14		
290	Jul.	27	de 77 libras y media de bizcochos, espumas anises, caxas de conserba, y 24 caxas de turrón para nabidad					273	9		
290	Jul.	27	de 12 @ de bino					84			
.....											
y los restantes para algunos salaos, fruta, pollos, una gallina, huebos, cartas, pescao, peonadas, miel, leche, quatro grifos, un quarteron de azucar											
290	Jul.	27						253	1	881	14
Julio											
290	Jul.	4	para pollos dia de San Pedro, en orones para el grano, orcas, fruta, escobas y huebos							97	16
290	Jul.	11	para niebe, fruta y huebos							26	22
290	Jul.	18	para huebos, fruta, niebe, y para pagar al gañan medio mes							37	30
290	Jul.	24	para pagar afloros...								
3											
Página 290vR											
17459 3											
290v	Jul.	24	zinquenta y siete cargos y medio de cal que ha traído en dos caleras							747	17
290v	Jul.	24	para fruta, huebos, tapanas, carne,leche, miel, peonadas y cartas							96	1
290v	Jul.	26	para pagar ventiquatro @ de bino							174	16
290v	Jul.	28	para pagar una vaca							90	12
.....											
que se an rremitido en letra al Padre fr. Joseph de San Lorenzo Prior maior de nuestro Monasterio del Parral de Segobia a quenta del bestuario											
290v	Jul.	28								5000	
.....											
para pagar abogado, Padres Zirujano, Medico, Botica, Mariscal, Oficiales de Murcia , zena de todo el año, y zenso de la ciudad											
290v	Jul.	28								3542	19
290v	Jul.	28	para ventiquatro sillas pintadas							120	16
290v	Jul.	28	para unos calzones, camisa, y calzonzillos para olivica.							24	
290v	Jul.	28	para media arroba de polbora							30	
2											
Página 291R											
27284 16											
291	Jul.	28	abonados al Padre Miralles del gasto que ha hecho en el ospizio en los siete meses							709	21
291	Jul.	28	del salario del criado de Murcia de los siete meses							158	4
291	Jul.	28	abonados al padre Miralles de pleitos y escrituras							199	17

291 Jul.	28	para el cozinero, labadera, portero partor, pastorzillo, y a quenta el mozo de espuelas	98	22
291 Jul.	28	de la limosna de siete meses	154	
291 Jul.	28	de 53 cargos de piedra pagados a Gayato	65	28
291 Jul.	28	para quatro tinajas para bino	30	4
291 Jul.	28	para 7200 ladrillos	201	20
Agosto				
291 Ago.	1	para fruta, huebos, inziensio, y cartas de esta semana	39	24
			4	
Página 291v			28941	20
para acabar de pagar ziento quarenta y siete baras de paño blanco, 136 de negro de Segobia; para el porte, arpilleras, papel, y corretaje				
291v Ago.	2		1711	33
291v Ago.	2	que se an rremitado a Segobia a quente de sesenta y nueve pergaminos que an traído	178	20
para fruta, garbillar el trigo, huebos, el terzio de missas de abril, paño para tres caparazones, tres badanas para aforrarlos, hilo, costuras, y cartas				
291v Ago.	8		249	31
291v Ago.	8	para pagar el testimonio de traer el bestuario	2	
291v Ago.	9	de diecinuebe pares de trilla y treze peonas en la Urdienca	216	
291v Ago.	9	del gasto de Bino carne y ortaliza en la saca y trilla	91	12
			3	
Página 292			31391	14
para pagar a Gayado y Jines ochenta dias que an trabaxado en la saca y trilla y beinte dias en casa y componer el puente de la bereda				
292 Ago.	9		86	
292 Ago.	9	para pagar a Salvador Navarro dos dias que fue con la galera a sangonera por la zebada	20	
292 Ago.	9	El salario de Juan de Aguilar	100	
292 Ago.	9	de tres dias de saca en casa	16	17
292 Ago.	9	de doze pares y medio de trilla en casa	115	26
292 Ago.	9	para tres libras, y 3 onzas de seda a quarenta reales, y treze libras y media, a quarenta y zinco Reales	735	
292 Ago.	10	para pagarlos al Padre fr, Felix que los ha gastado en titulo de enfermería	34	22
292 Ago.	15	para treinta y dos cargos de piedra , garbilladuras, fruta, huebos, cartas y salario de oliba	126	5
			1	
Página 292v			32625	16
292v Ago.	22	para fruta, huebos, carne, una media @ de cobre sellada para azeite; peones de fabrica y cartas	113	3
292v Ago.	22	de quinze mil y novecientos ladrillos	445	8
292v Ago.	22	para doze @ de bino	90	12
292v Ago.	29	para pagar una mula	1626	12
292v Ago.	29	de treze cargos y medio de cal	189	
292v Ago.	29	de veinte y quatro @ y media de bino	184	16
292v Ago.	29	y los restantes para fruta, huebos, pimenton, grifos , caxon obra , salarios, piedra , canela y cartas	324	16
			697	32
Septiembre				
292v Sep.	5	para carne, huebos y peones de fabrica	79	11

292v	Sep.	12	para huebos, esparto, almendras, peones de obra , conponer las moreras, yugo para la carreta, bino, banco para tinta cartas y salario de pastorzillo	87	31
					3
Página 293				35765	23
293	Sep.	19	para carne, huebos, peonas , cartas y melones	125	24
293	Sep.	19	de doscientas y doze baras de lienzo para camisas, azalejas y forros	850	4
293	Sep.	26	para carne, huebos, esparto	32	18
Octubre					
293	Oct.	3	para pollos, pabos, pichones, para el día de Nuestro Padre San Gerónimo, huebos, peonas , clabos, salarios para algunos criados, zebollas, baxocas, costuras y cartas	293	26
293	Oct.	10	para zebollas, baxocas, huebos, peonas lienzo, serbilletas, y cartas	95	5
293	Oct.	10	para pagar zinquentas y dos @ de niebe se an traído por zedula desde el día primero junio, asta doze de septiembre	489	14
293	Oct.	10	de treinta y una fanega de trigo	746	
293	Oct.	10	para pagar treinta y una @ de vino	243	30
					4
Página 293v				38642	8
para cantaros, lampara, bino blanco, caparros, agallos, corambre, biaxe de fr. Geronimo, huebos, niebe, barrilla, bigas del puente y cartas					
293v	Oct.	17		142	25
293v	Oct.	24	para niebe, peones y huebos	77	24
para niebe, ensalada, huebos, oliba, peones pimenton, salarios de criados, arroz, pollos, corporales para la sacristía, dos sayuelas para el oficial fr					
293v	Oct.	30	Pedro y cartas de dos semanas	597	26
293v	Oct.	30	de ziento zinquentas y una fanegas y media de trigo a diferentes precios	4196	21
Noviembre					
293v	Nov.	2	para pagar el corretaxe de la seda	30	4
293v	Nov.	7	para el puente ; diez pieles, ortaliza, oliba, un pollo...		
					3
Página 294				43687	6
294	Nov.	7	huebos, un capazo, ylo, cartas y salarios	321	12
para acabar de pagar las doscientas y ochenta y tres baras de paño que remitieron de Segobia; y se adbierte que aunque en el día dos de Agosto se dize que aquella partida era para acabar de pagar el bestuario fue equivocacion por aber echo la cuenta a razon de treinta reales por bara, estando					
294	Nov.	7	ajustada a treinta y uno	283	
294	Nov.	14	para clabos, oliba, berduras, huebos, canela, clabillo pimienta bino y cartas	139	2
294	Nov.	18	para pagar el subsidio de este año	1633	28
294	Nov.	18	a Pedro Garcia a cuenta de su salario	53	22
294	Nov.	18	para Geronimo a cuenta de su salario	45	6
294	Nov.	21	para oliba, huebos, esparteñas, espezias, escobas, [...], pollos, enfermeria y cartas	128	25
294	Nov.	25	para doze cargos de cal	168	
					2
Página 294v				46459	33
294v	Nov.	28	para oliba, apargates, huebos, pescao, salarios peones y cartas	267	31

		Diciembre			
294v	Dic.	2	de treinta y seis cargos y medio de cal	511	
294v	Dic.	5	para pagar cuarenta y dos cargos y medio de cal	595	
294v	Dic.	5	para oliba, huebos, miel, salarios, almazara, barro , especias, bino, ygos, y cartas y almagra	330	6
294v	Dic.	5	de quatro fanegas y media de trigo	121	17
294v	Dic.	5	de la limosna de zinco meses	110	
294v	Dic.	5	para pagar la limpia de la churra	256	
294v	Dic.	7	de las costuras del bestuario	501	31
294v	Dic.	7	de brochas presillas, ylo, seda y lienzo	184	24
294v	Dic.	12	para oliba y salarios de almazareros, granos de baxocas, huebos, pescao y leche	252	12
					3
Página 295				49590	18
295	Dic.	12	para un buey para la jente	180	24
295	Dic.	19	para pescao fresco, oliba, salarios, peones , huebos, Yncienso y cartas	266	4
295	Dic.	19	para pagar setenta y una @ y media de Bino, y tres quintales de ygos	473	4
295	Dic.	19	del importe del regalo remitido al padre Procurador General	89	17
295	Dic.	19	para dos fanegas y media de trigo	65	
295	Dic.	19	para pagar sesenta y dos cargos y medio de cal	875	
295	Dic.	23	de zurrar y curtir diez cordobanes del calzado del año que biene;	60	
295	Dic.	23	de seis badanas del calzado de este año	18	
295	Dic.	23	de componer un quero para el calzado pasado	15	93
295	Dic.	23	de quinze libras de tabaco para aguilando	300	
295	Dic.	23	para pagar a Eduardo y Mariscal este medio año	301	6
					2
Página 295v				52234	5
295v	Dic.	25	para pagar cuarenta y siete cargos de cal	658	
295v	Dic.	26	para huebos, oliba, anís, salarios, peones de obra , cabritos, y binaxeras	254	19
295v	Dic.	31	para leche, oliba, hortaliza, huebos, peones ollas, esparteñas, cantaros, bacalao del adviento, añalejos, paño y lienzo para olibilla, cartas de dos semanas, salario de Manuel jerga para mantas, y algodón	349	30
295v	Dic.	31	para pagar dieziseite cargas y media de cal	231	18
295v	Dic.	31	para beinte y quatro cargas de cal , gasto de la casa de Murzia, ortaliza y salario de Jaime	811	2
					2
				54539	6
Total año 1733				54539	6

Pág.				Rs	ms	Rs	ms
Página 296							
296	Ene.	9	para oliba, huebos, leche ortaliza y peonadas				130 18
296	Ene.	16	para oliba, huebos, ensalada peonadas de fabrica y algunos salarios				196 24
296	Ene.	17	para Jusepe el carpintero				20
			para oliba carne, ortaliza clabos, lanparas, huebos peonadas de obra , colores para libros al coro, trigo salarios ynziensio gonzes y cartas				195 22
296	Ene.	23					420
296	Ene.	28	para treinta cargos de cal				232 19
296	Ene.	30	para oliba, ortaliza, capazos, huebos carne, cola, salarios obra y cartas				850
296	Ene.	30	para quatro arrobas de chocolate para la zelda prioral				
Febrero							
296	Feb.	6	para gonzes a las ventanas del claustro , ortaliza, huebos, oliba yeso, peones de fabrica y cartas				122 14
2							
Página 296v							
2167 29							
296v	Feb.	9	para un buey para la jente				120 16
296v	Feb.	11	para beinte y quatro @ de bino				171 18
296v	Feb.	11	para beinte y nueve fanegas de trigo				837
296v	Feb.	13	para oliba, ortaliza capazos, huebos, carne, salarios poda, y obra				336 30
296v	Feb.	20	para oliba, ortaliza, carne huebos, peonadas yeso costuras, cartas pedra y salario				281 11
296v	Feb.	27	para oliba, ortaliza, huebos, jabon; gonzes, peones de obra , bullas, yeso , tasador de oxa, cartas y fileta				230 9
296v	Feb.	28	para algunos salarios de criados				79 19
Marzo							
296v	Feb.	5	para quintal y mº de jabon			144	
296v	Feb.		los restantes de zinquenta y una @ de bino	385	24		529 24
4							
Página 297							
4754 20							
297	Mar.	6	para salarios de almazareros, ylo, oliba, ortaliza, huebos, carne, pabo, caba, obra, carpinteria labranza y cartas				548 19
297	Mar.	6	para onze fanegas de trigo				311
297	Mar.	13	para cabritos, oliba, leche, ortaliza, pescado, cartas, huebos, salarios, peones y vadas				124 17
297	Mar.	13	de coser quarenta y tres pares de zapatos				115 4
297	Mar.	13	para setenta y dos @ de bino				550
297	Mar.	20	para huebos, ortalizas, leche, niebe, peonadas , pescado, y cartas				63 32
297	Mar.	27	para peones de obra y tapias de la casa de la labandera				67 17
297	Mar.	27	para huebos, ortaliza, pescao; biaxe, atocha , azucar y cartas				190 18
297	Mar.	27	para sesenta y quatro carneros				2880
3							
Página 297v							
9605 25							
Abril							
297v	Abr.	3	para huebos, hortaliza, pescado, yeso, tapias , cantaros, [...] obra , [...], bacalao y cartas				233 20
297v	Abr.	10	para huebos, esquilar los carneros, para los peones de fabrica y yeso				138 14

297v	Abr.	11	para quarenta cargos de piedra con el porte	96	26
297v	Abr.	17	para huebos, pescado, niebe, M dico Canobas, leche, Palmas, [...] faroles, papel cubre calizes [...] altares y cartas	146	32
297v	Abr.	17	Para 52 cargos de piedra, 25 fanegas de yeso, oficial y peones de esta semana	214	2
297v	Abr.	17	Para la limpia general de Churra	274	
297v	Abr.	24	para pescado, huebos, Niebe berde, Platos...		
				3	
			Página 298	10709	17
298	Abr.gallinas, leche, labranza, Binagre, mulos, esparragos, cabritos, obra, piedra y cartas	357	4
			Mayo		
298	May.	1	para niebe, leche, gallina, ylo, almidon, huebos, salarios, peones, medico Canobas, un carnero y cartas	249	19
298	May.	8	para niebe, biño blanco, gallina, huebos, peones , cercenbre, gonzes , cartas y mozo de cozina	115	3
298	May.	15	para niebe, huebos, gallina, yeso, peonadas y salarios	163	20
298	May.	22	para niebe, gallina, [...], ortaliza, huebos, horcas y palas, jarrillos, doze baras de lenzal, las diez para dos azalexas, y seis nabaxeros, pescao, saya, obra , cartas y dos carneros	328	25
298	May.	22	para pagar el segundo repartimiento de la obra de churra	622	18
298	May.	29	para ortaliza, almidon, huebos, yeso, pescao, salarios, [...] de paño, obra , cartas y azafran	510	12
			Junio		
298	Jun.	5	para ortaliza, huebos, fruta, esparto, ylo, leche, pescao, yeso , peonadas, obra , monda de las azequias mayores y cartas	191	13
				3	
			Página 298v	13247	29
298v	Jun.	12	para ortaliza, fruta, yncienso, carne, leche, huebos, sogas, pernos, obra, yeso, piedra, clabos y cartas	270	22
298v	Jun.	19	para fruta, pollos, leche, saca trilla y de casa sangonera, huebos, bidrios , garvilladuras, pescao, ortaliza, yeso, obra , cartas	407	26
298v	Jun.	26	para un cabrito, pollos, fruta, ortaliza, yeso , peonadas y salarios de criados	504	
			Julio		
298v	Jul.	3	para fruta, hortaliza, platso, huebos, pescado, cabritos, pollos, escarda. Azucar dulces, oficial de carpintero, lienzo, yeso, piedra, obra y cartas	597	23
298v	Jul.	3	para doce mil ladrillos a treinta reales el millar	360	
298v	Jul.	10	para fruta, hortaliza, huevos, [...], [...] y obra	147	
298v	Jul.	10	para el hierro y pagar las hechuras de las seis agujas para tapiar	375	16
298v	Jul.	11	para pagar setenta y ocho cargos de piedra con portes	148	32
				4	
			Página 299	16059	12
299	Jul.	12	para pagar a Mariscal el medio año	150	20
299	Jul.	17	para ortaliza, fruta, huebos, pescado, oficiales y peones , cartas, [...], sabanas para la paxa, ylo, y yeso	175	15
299	Jul.	17	para pagar trilla [...] carne, Bino, y ortaliza que se an gastado en la saca y trilla de la Urdienca con [...] persona y criados	345	6
299	Jul.	17	de treinta fanegas de yeso para la Casa de la Urdienca	45	
299	Jul.	19	para un buey para la carreta	331	10
299	Jul.	24	para fruta, ortaliza, carne, huebos, cantaros, garbillar el trigo, [...], [...], cartas, yeso	158	11
299	Jul.	24	para ziruxano, zera, botica, abogado, procuradores y algunos oficiales	3707	17
299	Jul.	24	para pagar dieziseis mil ochocientos y treinta ladrillos	517	6

299	Jul.	24	del porte de 146 fanegas y media de zebada del campo	178	18
				3	
Página 299v				21668	13
299v	Jul.	24	para oficiales y peones de fabrica	101	27
299v	Jul.	24	para setenta y zinco cargos de piedra	112	2
299v	Jul.	28	para pagar siete mil novezientos ladrillos con porte	254	32
para pollos, fruta, ortaliza, carne, huebos, leche, gallina, pescao, bidrio , zestas, salarios ofiziales y peones, yeso , portes de zebada, marometas ,					
299v	Jul.	31	binagre, piedra y cartas	420	9
Agosto					
299v	Ago.	7	para ortaliza, pollos, carpintero , huebos, sal, arroz, escobas, cantaros, oficiales y peones , mozo de espuelas, piedra y cartas	295	21
299v	Ago.	14	para siete @ de bonito y diez y seis libras	160	14
299v	Ago.	14	Los restantes para pollos, ortaliza, huebos, leche; clabos; arador, pimenton, oficiales y peones , cola, cartas; y piedra	188	3
				3	
Página 300				23201	19
300	Ago.	20	para pagar siete mil y quinientos ladrillos	225	
300	Ago.	20	para pagar treinta fanegas de yeso	30	
300	Ago.	21	para leche, ortaliza, huebos, Gallina, y peones y ofiziales de fabrica	119	2
300	Ago.	22	para diez y siete arrobas de bino	162	17
300	Ago.	28	para ortaliza, una gallina [...], huebos, peonadas, salarios, y cartas	253	8
Septiembre					
300	Sep.	3	para ocho mil y zien ladrillos	243	
300	Sep.	4	para ortaliza, ylo, salarios, yeso, leche, un calzo para lacarreta, peones de fabrica, y peonadas de arrancar barrilla	312	1
300	Sep.	12	para ortaliza, Pollos [...] [...] estereas para la galera, simiente de alfalfa salarios peones de fabrica	184	11
				1	
Página 300v				24730	24
300v	Sep.	12	para pagar al beato quarenta y tres tapias que ha echado en la obra	387	
300v	Sep.	18	para pagar ortaliza, huebos, quemador de Barrilla, Peones y Ofiziales	143	15
300v	Sep.	19	para seis mil setecientos y cinquenta ladrillos, tres mil doscientas losetas y trescientas cornisas	334	2
300v	Sep.	25	para quarenta y tres carneros con el gasto de traerlos	1787	22
300v	Sep.	"	para ladrillo, loseta y cornisa	250	23
300v	Sep.	"	para ziento y quarenta baras de lienzo	665	
300v	Sep.	"	para treinta cargos de cal	420	
300v	Sep.	"	para treinta y seis arrobas de bino	414	
300v	Sep.	"	para ortaliza, cartas, cabezadas, sala ^o , pollos huebos, [...] peones, piedra y ynziensio	223	31
				3	
Página 301				29356	15
301	Oct.	2	para ortaliza, pollos, huebos, aserrar, carne, leche, pimienta, piñones, pichones, salarios, limosna, obra , araos, y cartas	810	12
301	Oct.	9	para pagar treze mil y quatrocientos ladrillos	405	
301	Oct.	9	para ortaliza, pollos, huebos, collerones y colleras, pimenton, bino, ylo, cartas pergaminos y obra	251	2

301	Oct.	16	para pagar al beato nueve fanegas y media de trigo	285			
301	Oct.	16	para gallinas, huebos, pollos, oliba, ortaliza, salarios obra, yeso , sayuelas y cartas	331	20		
301	Oct.	18	para pagar doze mill y 400 ladrillos comunes, seis mil y 400 pequeños y 300 cornisas	545	2		
301	Oct.	18	para pagar ziento y diez arrobas de bino	605			
301	Oct.	18	para pagar zincos cargos, y un terzio colaña y ripia y tres ripias sueltas	772	28		
301	Oct.	18	para pagar todo el gasto de la rueda por nuestra parte	1808	8		
						2	
			Página 301v	35170	19		
301v	Oct.	23	para oliba pollos, huebos, yeso, obra, carpinteria y cartas	341	1		
301v	Oct.	30	Para una puerta para la zelda prioral baxa , hortaliza, huebos, oliba, escarda, pollos, pescao, salarios, obra, leche, Bidrios, yeso, calderero, carpintería y cartas	524	1		
			Nobiembre				
301v	Nov.	6	Abonados al padre Felix del gasto de diez meses,	922			
301v	Nov.	6	y del salario del criado de once meses	248	14	1170	14
301v	Nov.	6	para enfermeria, carpinteria pleytos perdizes oliba cabritos, gallinas, especias, leche, ylo, tozino, huebos, pescao, garbilladuras obra pollos y cartas	233	11		
301v	Nov.	6	para pagar 8200 ladrillos pequeños y 4400 comunes	337			
301v	Nov.	6	de las propinas de los PP Bisitadores y mozos	399	2		
						1	
			Página 302	38175	14		
302	Nov.	6	para pagar al Padre Felix el gasto que a echo en Murzia; unas costas fallidas y porte de unos autos remitidos por los PP Bisitadores	776	16		
302	Nov.	10	para pagar al Padre Medina , y Padre Miralles los alcanzes que que resultaron a su favor en el libro de cartas cuentas generales a los folios, ziento veinte y zinco; ziento quarenta y tres buelto; y doszientos y treinta, asta el doszientos y quarenta y ocho buelto de dicho libro; como lo an mandado los PP Bisitadores Generales, por sus decretos intimados a N. ^{ro} P. ^e Prior en cuyo poder para un tanto de ellos	3150			
302	Nov.	12	para pagar al confitero ziento y catorze libras de bizcochos, y demas dulzes, que se an traído desde San Juan asta para PP Bisitadores, enfermos, y zelda Prioral	399			
302	Nov.	12	para pagar la niebe de este año	439	18		
302	Nov.	13	para oliba, pollos, barrena lapiz [...], leche, huebos, arroz, garbillo y criba, salarios obra y cartas	785	6		
302	Nov.	13	para pagar el subsidio de este año	1633	28		
						2	
			Página 302v	45359	14		
302v	Nov.	13	para pagar el zenso de la zitudad, que cumplio San Gerónimo de este año	165	16		
302v	Nov.	13	de la limosna de este mes	22			
302v	Nov.	13	para un quintal de bacalao	87	30		
302v	Nov.	13	para el [...] de las misas que cunplio abril de este año	80			
302v	Nov.	13	para pagar a la muxer que a labado la ropa a los PP Bisitadores	22			
			fr. Juan de San Fernando y fr. Joseph de San Francisco			1	
			Nobiembre de 1734	45736	26		

302v	Nov.	20	para cofines, oliba, huebos, yeso, obra, barro y cartas	157	3
				0	
			Página 303	157	3
			para oliba, un calzo, quatro piezas de araos, leche, pabos, espezias, miel huebos, almazareros, cabritos, pichones, obra, yeso , y cartas.		
303	Nov.	27		468	33
			Diciembre		
303	Dic.	4	para cordeles, oliba barro , pescao yeso salario peones de fabrica huebos, y cartas	327	2
303	Dic.	11	para oliba, cabritos, gallinas, peones de fabrica, yeso , y cartas	159	27
			para oliba, cabritos, huebos, chocolate capazos una [...] para agua pescao, peones de obra casa de Murcia , contadores, y cartas		
303	Dic.	18		356	30
			para pescao, oliba, huebos, binaxeras, esparteñas, colazion [...], oficiales y peones , salarios de criados, limosna, niebe, serbilletas, melones, cardos,		
303	Dic.	25	cornisas , chocolate y cartas	353	27
303	Dic.	25	para quinze libras de tabaco para el aguilando	300	
303	Dic.	25	para el salario de Mariscal y Ziruxano	301	6
303	Dic.	31	para quarenta y seis cargos y medio de cal	651	
303	Dic.	31	para niebe, oliba huertos salarios, chocolate, casa de Murzia y cartas	331	10
				4	
				3407	2
Total año 1734				49143	28

				Rs	ms	Rs	ms
Página 303v							
Pág.	De página anterior					3407	2
303v	Ene.	8	para leche, huebos, niebe, cabritos, peones			60	11
303v	Ene.	12	para las propinas de los Padres Confirmadores, sus criados y apargates			399	2
303v	Ene.	12	por cuenta del biaxe de Nro P. ^e			361	14
303v	Ene.	15	para un cocio, oliva casa de Murzia huebos peones de fabrica y cartas			268	11
303v	Ene.	22	para pagar al picapedrero venticinco baras de piedra labrada			301	6
303v	Ene.	22	para jabon, pescado, huebos, aguaderas, y cartas			249	8
303v	Ene.	25	para una tarea de chocolate para la Zelda Prioral, cuatro @ de pasa, Pleytos, Casas de Murzia y otros gastos			447	1
303v	Ene.	25	para seis cucharas y seis tenedores de plata para la Zelda Prioral			229	22
							2
Página 304						5723	9
304	Ene.	29	para cuatro @ de arroz, espezias, dos pares de manteles y ocho servilletas para las casas, azucar, huebos, pescado, y cartas			326	23
304	Feb.	5	para treinta y seis @ de vino			216	
304	Feb.	5	para pagar al tasador de la oja de la Urdienca, dos paños de manos para las casas componer los colchones y otros Gastos			73	
304	Feb.	5	con que se acabo de pagar a nuestro P. ^e Prior el viaje desde Avila a Murcia			703	
304	Feb.	5	de doze libras y media de chocolate			97	30
304	Feb.	5	de otras tantas fanegas de yeso			53	
304	Feb.	5	para un almirez, lias, sobre cargas, pescado, huebos cartas, y otros gastos			168	1
304	Feb.	5	para pagar algunos criados, para oficiales y peones de fabrica			102	22
							2
Página 304v						7463	17
304v	Feb.	12	para lienzo de ocho sabanas y ocho almoadas para las casas de Murzia, para ocho @ de ygos, para limosna de Nuestro Padre del mes de henero, pescado, huebos, cartas, oficiales, y peones de fábrica			511	9
304v	Feb.	12	para ochenta y una fanegas de yeso			87	17
304v	Feb.	19	al herrero a cuenta			301	6
304v	Feb.	19	a Morote del medio año			66	
304v	Feb.	19	a Horcajada de siete meses			54	
304v	Feb.	19	al Zirujano que curo al padre Medina y padre Miralles y otros gastos			37	530 8
304v	Feb.	19	para ventiocho bulas, ventidos peonadas de poda; para sesenta y ocho plantones; treinta y seis @ de vino, para las vidrieras de la zelda prioral; yeso; oficiales y peones de fabrica ; para pescado, huebos, yncienso; once servilletas y cartas			458	800 9
304v	Feb.	20	para pagar a Diego Sanchez la manutencion de dos meses que estuvo el mozo recojiendo los diezmos del panizo en la Urdienca			78	
							1
Página 305						9470	26
305	Feb.	23	para dos quintales de bacalao			152	

305	Feb.	26	para paño de <u>ropon</u> y calzones del donado, lienzo para forros, costuras de las sabanas y almoadas de las casas, para treinta y seis libras de suela de Ynglaterra, y onze <u>cordobanes</u> , ocho <u>badanas</u> , tres <u>frazadas</u> para las casas, para yeso, oficiales y peones de fabrica , pescado, huebos cartas y otros gastos	780	29
			Marzo		
305	Mar.	5	para capa al donado, hechuras del vestido, salarios de criados, limosna de nuestro padre del mes de febrero, frisuelos y bajocas, pescado, huebos, cartas, y oficiales y peones de fabrica	460	13
305	Mar.	12	para las vidrieras de la zelda prioral, para las del refectorio y redes ; para las costuras de los zapatos, para pescado, yeso, peones de obra , peonadas de escarda de trigos, cartas y otros gastos	746	13
305	Mar.	19	para chocolate a la zelda prioral, para dar a Velazquez a cuenta de la piedra,...		
			Página 305v	11610	13
305v	Mar.	19	para seis @ de yerro y hacer la cruz y beleta de la torre; quarenta baras de lienzo para quatro colchones, peonadas de escardar los trigos y otros gastos	1432	25
305v	Mar.	19	para el vestido del ziego, para dos caparazones; dos @ de salmon, pescado, cartas y otros gastos	272	16
305v	Mar.	26	para dos a cuenta de la teja vidriada, a cuenta de la piedra para la iglesia; para zinquenta @ de vino; para dos @ de jabon, para huebos, pescado, peones y oficiales y cartas	843	24
305v	Mar.	26	para pagar a Sebastian Gonzales medio año que se le debia desde el trienio de nuestro padre Conzep. ⁿ	90	12
305v	Mar.	26	para otras tantas fanegas de yeso	50	
305v	Mar.	26	de un buey para carne a la jente	120	16
			Abril		
305v	Abr.	2	para zinco @ de lana para colchones, diez y nueve peonadas de caba de viñas, colores para la...		
			Página 306	14420	4
306	Abr.	2	bola y veleta y cruz de la torre , salarios de criados, pescado, huebos, mantas para las mulas, cartas y otros gastos	727	
306	Abr.	3	p. ^a pagar a Pedro Munuera siete mil y quinientos ladrillos comunes a veintiocho R.^s el millar, y tres zientas molduras a zinq.^{ta} R.^s del millar	225	
306	Abr.	4	p. ^a pagar al dorador de la bola , salarios, pescado, peones de fabrica, oficiales de carpinteros yeso , cartas y otros gastos	320	
306	Abr.	4	de onze libros de oro para dorar la bola cruz y beleta, a nueve reales de plata el libro	186	12
306	Abr.	9	para pagar al dorador de la bola , salarios, pescado, peones de fabrica, oficiales de carpinteros yeso , cartas y otros gastos	447	19
306	Abr.	9	para dos velones para el refectorio	80	
306	Abr.	10	para los que hazen la teja vidriada a cuenta	150	20
306	Abr.	10	para la limosna de nuestro padre del mes de marzo y abril	44	
			Página 306v	16600	21
306v	Abr.	16	para un pabo, camisas al Donado y calzonzillos, pichones, leche, huebos salario del mozo de churra, peones de fabrica, oficiales de carpinteria y cartas	259	26
306v	Abr.	17	para el pedrero de javali	120	
306v	Abr.	17	para el beato a cuenta del viaje	30	150

306v	Abr.	23	para zinquenta y ocho @ y media de vino, para pescado, huebos, salario del manchego, peonadas, yeso , cartas, oficiales y peones	682	32
306v	Abr.	23	para pagar el repartimiento de la limpia de churra la nueba de los escorredores	159	4
306v	Abr.	30	para acabar de pagar mil doscientas y zinquenta tejas vidriadas, y napolitanas a zinco quartos cada una;	265	18
306v	Abr.	30	para quatro volas a seis de plata	45	6
306v	Abr.	30	los restantes para miel, lias , esparteñas, huebos, pescao salarios de criados, cartas, peones de fabrica y carpinteros	496	18
Mayo					2
Página 307				18658	23
307	May.	7	para dos libras de tabaco para los legos fr. Antonio y fr. Francisco, para diez y seis dozenas de platos, y doze dozenas de escudillas de hellin; para pescado, huebos, niebe, cartas, colores para pintar el mastil de la torre, yeso, peones y oficiales, carpinteros , y a la muger del beato	467	25
307	May.	14	para colores y azeyte de linaza para la vola , viaje por carneros, para pescado, huebos, yeso, peones y oficiales cartas, platos de la jente	263	21
307	May.	14	para ciento y un carneros a quarenta reales y los primales a treinta y zinco reales, y los restantes del gasto del pastor	4781	
307	May.	18	para diez libros y medio de oro para la segunda bola y cruz de la otra torre	177	30
307	May.	21	para pagar al dorador , para esquilar el ganado, para pescado, leche, huebos, cartas, yeso, peones y oficiales de fabrica	295	24
					3
Página 307v				24644	21
307v	May.	21	nuebe para el beato a cuenta del viaje, y un real para dos jarros para la jente	10	
307v	May.	28	para colores, punchas , dulces, orzas, `pescado, huebos, peones de fabrica, yeso, carpintero , cartas y tres primales comprados	403	12
Junio					
307v	Jun.	1	para pagar a Pedro Munuera ventiu mil ochocientos ladrillos pequeños a venticinco Reales el millar; y zien cornisas a zinquente Reales el millar	550	
307v	Jun.	4	para pollos, fruta, huebos, leche, salarios de criados, pescado, el medio vestido del mozo de capitulo, escarda de moreras; yeso, oficiales de fábrica y peones, pintor , y cartas	576	30
307v	Jun.	11	para fruta, huebos, un q de azucar, siega de los trigos de la oya de vilches; peones y oficiales de fabrica	194	27
307v	Jun.	18	para huebos, pescado, sanguijuelas, fruta peones y oficiales de obra	89	32
307v	Jun.	25	para tres primales y dos andoscas, para fruta; huebos, pescado, leche, cartas, trilla de Sangonera, peones y oficiales de fabrica	344	3
					3
Página 308				26813	23
308	Jun.	25	Para el pedrero de Jabali a cuenta de la piedra para la yglesia	120	16
308	Jun.	25	para veinte filetas a quatro pesos para cubri la almazara antigua	1204	24
308	Jun.	25	para la teja vidriada de la segunda torre	310	20
308	Jun.	28	con que se acabo de pagar al maestro de herrero la obra que ha hecho desde San Juan del año de 34 hasta este San Juan de treinta y zinco	404	28
308	Jun.	28	del gasto del viaje de Capitulo	2172	
308	Jun.	28	de doze prozesonarios sin enquadernar	141	30
308	Jun.	28	de un manual enquadernado	43	22
308	Jun.	28	del terzio de las misas que cumplio en abril	80	

308	Jun.	28	del repartimiento de las cartas de nuestro padre general	77	23		
308	Jun.	28	para el viaje del colegial a la pasantia de la casa de Tendilla	120	16	2635	23
Julio							
308	Jul.	2	para el pedrero de Jabali ; para encajes a las albas, para pollos, fruta, huebos, pescado, cartas, salarios de criados; peones y oficiales de fabrica, y carpinteros	487	11		
					4		
Página 308v				31977	9		
308v	Jul.	9	para componer los collerones de las mulas, para fruta, huebos, una gallina, peones de fabrica, yeso , y cartas	253	30		
308v	Jul.	16	para fruta, huebos, cartas peones de fabrica y yeso	146	8		
308v	Jul.	24	para fruta, huebos, peones, yeso , cartas y demas gastos	173	6		
308v	Jul.	30	para fruta, huebos, cartas yeso, peones de fabrica y otros gastos	104	12		
Agosto							
308v	Ago.	6	para pagar los gastos de la era de la Urdienca en la que se han gastado ventitres pares de trilla, treinta y dos peonadas, treinta y dos libras y media de carne y garvillar el trigo; para pagar los criados del mes de julio; para fruta, huebos, cartas; yeso, peones y oficiales de fabrica, y oficial de carpinteria	708	11		
308v	Ago.	6	para pagar onze pares y medio en la era de casa en la mies de la oya de vilches y los diezmos de la huerta a diez reales el par; y para dar onze reales y ventiseis mrs al yesero de la Alcantarilla	126	26		
					3		
Página 309				33490	0		
309	Ago.	10	para Belazque el pedrero del Jabali a cuenta	248	10		
309	Ago.	10	para venticuatro @ de vino	182	24		
309	Ago.	13	para pagar al Mariscal el medio año hasta San Juan; para quatro tenajas para azeytunas, para fruta, huebos, cartas peones de fabrica, yeso y carpintero	436	28		
309	Ago.	14	para comprar zinco carneros	212	17		
309	Ago.	20	para zinquenta y cuatro @ de vino, dos @ de jabon, tres maromas para la obra dos rezendales, salario de Manuel el mulero, para ynjerir ziento y doze plantones, para huebos, leche, salario de la rasura, peones, oficiales, yeso y demas gastos	809	23		
309	Ago.	27	para huebos, cartas, peones de fabrica, yeso, estacada del puente	279	5		
309	Ago.	29	para pagar a los oficiales de Murzia quadro del rectorio , comprar trigo del campo, lienzo para las camisas, gasto de seis meses en las casas y otros gastos como consta del diario	10055	13		
					3		
Página 309v				45714	18		
309v	Ago.	31	para pagar al Padre Procurador General del repartimiento que toco a esta casa en el capitulo general	500			
309v	Ago.	31	para una arroba de esmalte, una libra de pelo para pinzeles y otros gastos	272	23		
Septiembre							
309v	Sep.	3	para comprar una muleta	1445	22		
309v	Sep.	3	para una ternera, para dos <u>orones</u> , salarios de criados, huebos, leche, yeso, oficiales y peones y otros gastos	399	21		
309v	Sep.	10	para dos <u>sarrías</u> , leche, huebos, cartas, yeso, peones de fabrica, y oficial de carpintero	309	16		
309v	Sep.	17	para dos pares de zapatos al licenciado de las casas, para huebos, para una gallina, escultor peones y oficiales y yeso , y otros gastos	364	21		

309v	Sep.	24	para pollos, huebos, cartas peones y oficiales, y yeso	196	1
				3	
Octubre					
Página 310				49202	20
310	Oct.	1	para sesenta carneros, ocho fanegas de sal, pollos, pescado, huebos, peones y oficiales, yeso , y otros gastos	2633	4
310	Oct.	8	para sal, huebos, zestas, cazuelas, para los peones y yeso de la casa de la Urdienca, para el carpintero, peones de obra yeso y cartas	404	19
310	Oct.	15	para venticuatro @ de vino, zinco libras de azafran, peones y oficial de obra , dos @ de pasa, huebos y otros gastos	524	32
310	Oct.	22	para pollos, oliba, peones y ofiziales y otros gastos	190	18
310	Oct.	29	una tarea de chocolate, un quarteron de azucar, lienzo para dos colchones, lienzo para dos mudas de <u>azalejas</u> para el refectorio y otros gastos	1865	29
				4	
Noviembre					
310	Nov.	5	para treinta y seis @ de vino, oliba, esteras del coro, cabritos, huebos, leche, salarios de criados, y demas gastos	877	22
310	Nov.	12	para oliba, espezias, huebos, peones y oficiales y otros gastos	337	
Página 310v				56036	8
310v	Nov.	15	para zinco @ de arroz, zinco mil y ochozientos ladrillos, y seis cargos de cal blanca	364	
310v	Nov.	19	para oliba, pescado, huebos, bacalao un quintal, vino, yeso, peones y oficiales y otros gastos	756	18
310v	Nov.	20	para pagar ziento y siete @ y media de nieve que se han gastado, treze libras de de plata para el quadro del refectorio y otros gastos	681	14
310v	Nov.	26	para huebos, oliba, un pabo, peones y ofiziales yeso , cartas y otros gastos	422	28
				5	
Diziembre					
310v	Dic.	3	para pagar el subsidio de este año	1633	28
310v	Dic.	3	para salarios de criados, oficiales y peones , pescado y otros gastos	558	22
310v	Dic.	6	para pagar el repartimiento de la obra del regueron	1890	28
310v	Dic.	6	para pagar las costas del pleyto de la casa de los ziegos	239	24
Página 311				62584	0
311	Dic.	6	para pagar dos libras de azafran	92	
311	Dic.	6	para pagar al dorador el marco del quadro del refectorio	135	18
311	Dic.	10	para quarenta y dos @ de vino, pescado, peones y oficiales, y pintor , cartas y otros gastos	547	10
311	Dic.	17	para la limosna de nuestro Padre ocho meses, pescado, oliba, peones y oficiales y otros gastos	419	22
311	Dic.	22	para pagar veinte cargos de cal a treze reales el cargo	260	
311	Dic.	22	para Balaguer a q.^{ta} de lo que trabaja en la Yglesia	75	10
311	Dic.	24	para pagar al padre Medina gasto de las casas, pleytos, Bidrieras, peones y oficiales, yeso , pescado y otros gastos	2199	24
311	Dic.	24	para pagar a la casa de Tendilla la pasantia de fr. Pedro de San Antonio	330	
311	Dic.	24	para pagar a nuestro Padre Prior el bestuario de un año	106	
				2	
Fr. Felix Miralles				66749	16
Total año 1735				66749	16

312v	Abr.	14	para pagar mil y zinquenta losetas grandes, y quatro mil y seis zientos ladrillos comunes	264	
					2
Página 313				8023	5
313	Abr.	20	que se dieron a Belazquez a cuenta de la piedra en diez y ocho de agosto y en ventitres de septiembre del año pasado.	240	32
313	Abr.	21	para huebos, peones y oficial, yeso , y cartas	74	20
313	Abr.	28	para pagar al vidriero las tres vidrieras y redes de las tres capillas de la Yglesia que miran al Norte	277	
313	Abr.	28	para dos tareas de chocolate, capazos para la obra , ynczienso, esparteñas, basos y lienzo, huebos, peones y oficial de la obra , cartas y otros gastos	596	31
Mayo					
313	May.	5	para salarios de criados, tasacion de la oja, esquilar el ganado, huebos, peones y oficial y cartas	343	16
313	May.	9	para comprar sesenta y tres @ de vino	282	21
313	May.	12	para canela, huebos, lienzo, leche, una albarda para la yegua, pescado, peones de obra, yeso, oficial de carpintero y cartas	342	15
313	May.	15	para abonar al Padre Medina el gasto que hizo en las casas de Murzia en el primer terzio desde venticinco de diciembre, hasta diez y nueve de marzo.	300	
313	May.	15	paque al dicho Padre Medina, de diez @ de carbon que gasto en las casas.	18	28
					4
Página 313v				10499	32
313v	May.	15	para pagar a el boticario a cuenta de la medicina de S. Juan	300	
313v	May.	15	para abonar al padre Medina ventidos traslados de escrituras que saco Cabezas de los solares de la Ñora.	22	17
313v	May.	16	del repartimiento de las azequias de venialel, sandaren, alfatego, aljufia, veniscornia, churra la vieja, la ñora, y piedra y media del molino por este año de treinta y seis	101	26
313v	May.	16	pague a Balaguer , con que se le acabo de pagar lo que ha trabajado en la ventana del coro y los veinte modillones del cuerpo de la yglesia y coro, y un capitel de los grandes.	120	4
313v	May.	19	para miel, azucar, una resma de papel, pescado, huebos, peones de fabrica, yeso y cartas	220	15
313v	May.	26	para pollos, pescado, huebos, leche, escultor, peones y oficial, yeso y cartas	167	17
313v	May.	26	para acabar de pagar siete mil ladrillos del segundo orno	179	30
313v	May.	29	para pagar al picapedrero treinta y nueve baras de piedra de sillería para el portico a doze reales la bara.	468	
					4
Página 314				12080	5
314	Jun.	2	para salarios de criados, huebos, pescado, peones y oficiales, canteros, y yeso y lienzo para la sacristia	372	5
314	Jun.	2	298 rs y 26 mv para sesenta @ de vino, 44 para dos @ de jabon.	342	26
314	Jun.	9	para pagar al padre Miralles el gasto de las casas desde el dia onze de abril hasta el dia zinco de junio, para niebe, huebos, ylo, cantaros, aguaderas, pescao, leche para la pintura, peones de fabrica, yeso, escultor, pintor y canteros y cartas	421	17
314	Jun.	16	para fruta, huebos, dos lebrillos para la cozina, pescado, peones y oficial, pedrero, yeso , leche y cartas y una libra de chocolate.	156	18
314	Jun.	16	para pagar al Padre Miralles el gasto de las casas de esta semana, sanguijuelas, y componer la puerta de en medio de la casa Junto S. Agustin	42	12
314	Jun.	16	para pagar a Joseph Rodriguez siete mil ladrillos	210	

314	Jun.	23		421	12
			para fruta,huebos, garvillar venticinco fanegas de trigo, salario de Marcos Galerero, peones, oficiales, pintores, canteros, yeso y cartas		
314	Jun.	23	para pagar al Padre Miralles el gasto de las casas de esta semana.	11	16
					3
			Página 314v	14058	9
314v	Jun.	30	para fruta, huebos, pescado, salarios de criados, peones de obra, canteros, y dos baras de piedra y cartas.	333	26
			Julio		
314v	Jul.	1		83	
			para pagar a Jusepe Jil siete dias de pares de saca de mies de la oya, y un par de labor y otro par de trilla en la era de casa.		
314v	Jul.	2		715	
			para el errero que con doscientos y venticuatro Rs que tiene rezividos suman novecientos y treinta y nueve Rs que importa lo que ha trabajado.		
314v	Jul.	4	para pagar siete mil y cien ladrillos a Jusepe Rodriguez	213	
314v	Jul.	7	para fruta, hilo, huevos, cantaros, vinageras, yeso, oficiales, y pedrero, y Balaguer, salario del Barbero, y criado de la casa de Murcia, veinte primales, y cartas	1383	32
314v	Jul.	8	para los balaustres y su conduccion	1316	17
314v	Jul.	8	de catorce carneros, los trece a dos pesos y uno a treinta y un reales.	422	22
					3
			Página 315	18526	4
315	Jul.	10	para pagar 532 rs al boticario = los 311 y 17 mrs al confitero,= 168 y 16 mrs para el Censo de la Ciudad= 90 y 12 mrs a Don Juan de Canovas, 148 y 28 mrs para el regueron = 1331 y 17 mrs para el pleyto de churra con el heredamiento de Molina	1380	22
315	Jul.	10	para pagar al alpargatero el recado que se ha traído en que entran cinquenta varas de pasella para Gergones.	256	8
315	Jul.	14	para pagar a Don Manuel Abiles su salario	120	16
315	Jul.	14	Para pagar los 150 y 20 ms de Mariscal y los 51 al sillero	201	20
315	Jul.	14	para pagar al sillero la obra que se le debia del año pasado	71	
315	Jul.	14	para el boticario Ortin, por las recetas de quina, que se han traído de su casa	24	
315	Jul.	14	para sanguijuelas, fruta, huebos, badanas y cola para los fuelles, obra, yeso, peones, y cartas	208	5
315	Jul.	21	para pollos, pichones, especias, buey, lavandera, fruta, huevos, oficiales y peones, yeso, Balaguer, y cartas	350	2
					2
			Página 315v	21138	9
315v	Jul.	22	para pagar a Gabriel el zerrajero la obra de ese año	333	
315v	Jul.	22	para pagar al carretero la obra de la carreta y galera	315	17
315v	Jul.	22	para pagar a Don Joseph Bermudez ziento sesenta y dos libras y siete onzas de zera que se han traydo este año en que entran seis achas, un zirio y la zerilla.	1008	27
315v	Jul.	22	pague al dicho, ...; de venticuatro varas de lienzo que saco el Padre fr. Fernando de San Joseph en la Presidencia para tres roquetes y dos paños para limpiar las tazas del refectorio	106	17
315v	Jul.	25	para pagar al procurador Yegros este año hasta San Juan	66	
315v	Jul.	25	los quarenta y nueve para Gabriel el zerrajero del herraje que ha puesto en la casa de S. Agustin, y los ziento y ventiseis Rs para dar a la S ^a Doña Maria Fontes que con ziento y setenta y zinco Rs que admite de la obra de albañileria hazen trescientos y cinquenta Rs del mismo año hasta navidad.	175	

315v	Jul.	28	para echar la yegua, un primal, trilla de la Urdienca, peonadas de la era, gasto de carne, garvillar el trigo un mes y siete dias Pedro Garcia, huebos, pescado, cardos, peones de obra y yeso	409	20
					2
Página 316				23552	22
316	Jul.	28	para pagar a Juan Cano el de la Raya el porte de venticinco fanegas de zebada a nueve fanegas y medio dia traer ladrillo	30	4
Agosto					
316	Ago.	4	para salarios de criados, tres pares y medio de trilla, encajes para sabanillas, huebos, Garvillar el trigo añejo, peones y oficiales de la obra, yeso y cartas	409	25
316	Ago.	4	pague a Joseph Rodriguez.... De seis mil y quatro zientos y zinquenta ladrillos de los Gordos para capiteles a quarenta y zinco Rs el millar	217	26
316	Ago.	4	para abonar al Padre Miralles el gasto de las casas desde el dia venticinco de junio hasta oi quatro de agosto	165	16
316	Ago.	6	para pagar a Juan de Aguilas zinquenta dias que ha estado con nuestro Padre en la Confirmación de Gandia	100	
316	Ago.	11	para huebos, una libra de vizcochos; al sastre dos dias, cartas, leche, peones y oficiales y yeso	135	4
316	Ago.	11	para ziento quarenta y una baras de lienzo morles, para quinze religiosos, dos sabanillas, un roquete y dos amitos, ocho cornualdares; y un paño de afeytar para la zelda Prioral; doze baras y media de lienzo de Santiago para camisas y calzonzillos al ziego, seis baras de lienzo para paños para la barberia, seis baras y media de encajes para el roquete, y media onza de ylo fino	759	1
					2
Página 316v				25369	30
316v	Ago.	16	para pagar a Diego Ruiz zinco @ de melones que ha dado para el refectorio desde el dia veintiuno de julio hasta el dia nueve de agosto	12	
316v	Ago.	16	para pagar a Diego Ruiz quatro mil y doszientos ladrillos comunes	126	
316v	Ago.	16	para pagar a Antonio Jil las tapias del corral del molino que se hizieron el año de treinta y quatro	52	
316v	Ago.	18	para huebos, sarrias, garvillar el trigo del campo, viaje de fr. Geronimo a recreacion, peones y oficial, yeso , y cartas y gasto de las casas de Murcia	192	24
316v	Ago.	25	para una arroba de pez, vizcochos, huebos, cartas, peones, oficiales, y yeso	271	23
316v	Ago.	26	para ventiseis @ y catorze libras de yerro para los balcones de las tregunas de la Yglesia	466	32
316v	Ago.	27	para pagar a Francisco López nuebe mil y quatrocientos ladrillos comunes	282	
316v	Ago.	28	de veinte cargos y medio de cal a catorze reales el cargo	287	
316v	Ago.	28	para pagar a macoca quatro mil y setecientos ladrillos ; y mil y nobezientas cornisas a quarenta y zinco reales	226	17
					3
Página 317				27286	24
317	Sep.	1	para comprar tres carneros, una arroba de arroz, espezias, huebos, simiente de alfalfa, salarios de criados, yeso, peones y oficiales y cartas	572	14
317	Sep.	1	para comprar un lechon, pagar quatro cabezales para la Ñora y pagar a Balaguer los dos ventanas, y los los dos medios modillones.	407	16
317	Sep.	8	para pollos, huebos, esparto, leche, costuras, cartas, peones de fabrica y yeso	151	11
317	Sep.	13	para pagar al errero las echuras de diez balcones para la Yglesia	180	21
317	Sep.	14	pague al calero De ventiquatro cargos de cal a catorze reales	336	
317	Sep.	14	para pagar a Joseph Rodriguez zinco mil ziento y zinquenta ladrillos comunes, y mil ziento y zinquenta losetas de aterzia.	292	17

317	Sep.	15	para ocho @ de vinagre, huebos, esparto, peones de obra y yeso	155	15
317	Sep.	22	para comprar zinquenta y nueve careros andoscas a treinta y quatro reales	2006	
					3
Página 317v				31388	16
317v	Sep.	22	para un buey para carne a la jente; quatro cargos de huba, gasto de las casas, escripturas y papel; tabaco para fr. Antonio, Gasto de ordenes de fr. Jayme, una camisa para el donado, huebos, cardos y peones y oficiales de la obra	462	12
317v	Sep.	29	para ventiocho @ de calabazas, una arroba de miel, Platos, esparteñas, doze peonadas de enderezar moreras, una libra de Ynzienso, huebos, cardos, y peones de fabrica	238	14
Octubre					
317v	Oct.	6	para seis @ de arroz, pollos, para el dia de Nuestro Padre San Gerónimo, Berdura, buebos, salarios de criados, diulzes, oliba, peones de obra y cartas.	452	
317v	Oct.	11	para pagar a Simemon Selgado quatro dias que estuvo aserrando las virgines de la prensa de la almazara el año pasado de treinta y zinco	66	
317v	Oct.	11	para pagar a Diego Ruiz zinco mil y setezientas losetas pequeñas a treinta y seis reales el millar	208	2
317v	Oct.	13	par zinquenta y una libras de chocolate, tres @ de azucar, quatro onzas de canela, huebos, berdura, oliba, mantas para quatro mulas, peones de obra y yeso , y peonedas de enderezar moreras	767	25
317v	Oct.	13	del gasto de traer el yerro de Alicante y zinquenta y quatro @ de vino con el <u>coramble</u>	61	10
					2
Página 318				33644	11
318	Oct.	18	para comprar nueve @ de pasa de ziezar	75	30
318	Oct.	20	para afeitar las mulas, verdura, un cabrito, oliba, cardos, huebos, peonadas de arrancar moreras, peones de fabrica y Jusepe el carpintero	269	5
318	Oct.	27	para una tenaja para el agua, para verdura, para oliba, huebos, diez y ocho @ de zebollas, cardos, peones de obra y ofizial de carpinteria.	239	
Noviembre					
318	Nov.	3	para dos cabritos, leche huebos, ortaliza, una resma de papel, pescado, verdura, peonadas de arrancar moreras, peones de obra, oficial de carpinteria y cartas	505	28
318	Nov.	6	para pagar ventritres cargos de cal	322	
318	Nov.	6	para pagar a Macoca, mil y trescientos ladrillos comunes, seiscientos y setenta y dos losetas, y zinquenta cornisas.	121	25
318	Nov.	6	de zinquenta y ocho @ de vino enque entra el coramble y gasto de viaje.	308	32
318	Nov.	6	de dos quintales de ygos	39	4
318	Nov.	10	para huebos, berdura, hazer los puentes de las obejas , dos cofinadas para la Almazara, oliba, peones de la obra, yeso, carpintero , y cartas	304	28
					4
Página 318v				35830	27
318v	Nov.	17	para nueve cargos y medio de cal, para peones y carpintero , para hazer la estacada del azud , para oliba, huebos, pescado, verdura y cartas	379	30
318v	Nov.	17	para comprar tres libras y siete onzas y media de azafran	179	10
318v	Nov.	23	para pagar la niebe de este año	385	30

318v	Nov.	23	para un quintal de bacalao	80	32
318v	Nov.	24	para mil ladrillos, berdura, hiebos, pagar a Pedro Garcia el tiempo que ha estado recojiendo el panizo, vizcochos, peones y oficiales de obra, yeso, estacada y cartas	327	19
Diziembre					
318v	Dic.	1	para Berdura, huebos, pescado, leche, un cabrito, salarios de criados, peones y oficiales, yeso, pedreros y otros gastos	417	15
318v	Dic.	1	para el errero a cuenta de lo trabaja asta San Juan	240	32
318v	Dic.	8	para doze @ de atun salado, para pescado, una fanega de bajocas secas, Berdura, huebos, esparteñas, escobas, oliba, peones y oficiales de obra, yeso, almazareros, y el oficial de carpinteria	551	17
318v	Dic.	8	pague a Munuera y a Guirao el de Maziascoque zico mil y quinientos y zinquenta ladrillos	166	17
				6	
Página 319				38560	25
319	Dic.	12	para comprar tres primales y ocho borregos, a venticuatro reales	264	
319	Dic.	12	para pagar la cabalgadura y mozo que trajo el padre fr. Geronimo de su recreacion	35	
319	Dic.	15	para berdura, huebos, pescado, miel, un colleron, cartas, peones de obra, carpintero, aserrador, y piezas para los arados	362	23
319	Dic.	18	para comprar un buei para carne a la jente	128	
319	Dic.	18	para Balaguer, de las repisas de los diez balcones de la yglesia	301	6
319	Dic.	22	para pagar al beato las tapias del corral de la labandera y el corral del molinero	238	17
319	Dic.	22	para pagar la mitad del enlosado del orno de la Ñora	278	20
319	Dic.	22	para catorze libras de tabaco para catorce religiosos	280	
319	Dic.	22	del porte de ocho @ de naranjas, botes y manteca, regalo para el Padre Procurador General	76	32
319	Dic.	22	para berdura, huebos, algodón, salarios de almazareros, yncienso, cartas, peones de obra, y sal para el orno	248	5
				3	
Página 319v				40773	26
319v	Dic.	24	para quarenta y nueve cargos de cal, y siete mil y doscientos ladrillos comunes, y ziento y sesenta ladrillos gordos.	884	17
319v	Dic.	29	para pagar a Francisco Lopez la Huba que dio de la viña; salario de Marcos Garcia; Berdura, huebos, peones de arrancar viña y fabrica y cartas	264	4
319v	Dic.	30	para la vajilla que se trajo para el refectorio de Talavera	201	
319v	Dic.	31	para salarios de criados y el barbero Alarcon el medio año desde San Juan	394	29
319v	Dic.	31	para pagar la yegua de Jines Silvestre y la mula de Luis Capel un mes y zinco dias que trabajaron en la almazara.	31	17
319v	Dic.	31	para zinquenta y ocho @ de vino y el gasto de traerlo.	231	18
319v	Dic.	31	para pagar al padre Lorca el gasto que hizo en las ordenes de fr. Jayme en Origuela	26	12
319v	Dic.	31	para pagar el subsidio de este año de treinta y seis	1633	28
319v	Dic.	31	para pagar al medico Canovas el medio año de San Juan a Navidad	90	12
				4	
				44531	27

Página 320

320	Dic.	31	para la limosna de nuestro padre Prior de nueve meses	198
320	Dic.	31	para pagar al Padre Miralles las demandas y execuciones que tenia echas hasta el dia quatro de noviembre del año de mill setezientos y treinta y quatro como consta de un testimonio dado por Don Francisco Espinosa	997
				0
			fr. Juan de San Fernando	45726
			fr. Joseph de San Pedro	27
			Total año 1736	45726 27

				Enero			
Pag				Rs	ms	Rs	ms
Página 320							
320	Ene.	5	para un quintal de jabon			95	3
320	Ene.	5	para verdura, huebos, leche, peones de obra, carpintero, yeso , peonadas de arrancar viña y cartas			173	24
320	Ene.	12	para verdura, huebos, barro y quatro cuchillos para las casas, calzones del hermano, paños para el refectorio, peones y oficiales, yeso y cartas			216	8
320	Ene.	19	para verdura, huebos; zinco peonadas de espodar la viña, peones y oficiales, carpintero, y yeso			188	24
320	Ene.	24	para pagar a Simon el Mariscal el medio año de San Juan a Navidad pasada			150	20
						2	
Página 320v						824	11
320v	Ene.	26	para verdura, huebos, leche, zisco para la zelda prioral, capazos para las obras, peones y oficiales, yeso, carpintero , ylo y cartas			197	1
Febrero							
320v	Feb.	2	para berdura, huebos, leche, dos @ de miel, salarios de criados, arrancar oliveras, peones de obra, carpintero y cartas			334	30
320v	Feb.	9	para huebos, berdura, gasto de la casa de Murzia, peones de obra, yeso , peonadas de oliveras, tasar la hoja de la Urdienca y cartas			270	17
320v	Feb.	10	para sesenta y quatro @ y m ^a de vino			269	4
320v	Feb.	10	para pagar nueve mil ladrillos			270	
320v	Feb.	13	para diez y ocho cargos y m^a de cal a treze Rs			240	17
320v	Feb.	16	para berdura, huebos, peones de obra, yeso, carpintero , morericas, y peonadas de arrancar oliveras y cartas			333	23
320v	Feb.	19	de sesenta y una @ y m ^a de vino en que entra <u>corramble</u> y gasto			281	8
320v	Feb.	23	para verdura, huebos, pescado, limpia de churra la nueba, peones y oficiales de obra, yeso, carpintero , ventiseis bulas y cartas			554	29
						4	
Página 321						3576	4
Marzo							
321	Mar.	2	para berdura, huebos, esparteñas, salarios de criados, peones y oficiales, carpintero, yeso y onze cargos de cal			516	29
321	Mar.	5	para dos quintales de bacalao y un quintal de sardinas en que entran los portes y envalao			230	15
321	Mar.	9	para tres cabritos, pichones, vizcochos, anises, esponjaos para los Padres Ynquisidores, berdura, huebos, cartas, pescao, peones de obra y yeso			228	17
321	Mar.	9	para siete mil y tresientos ladrillos comunes, y ocho mil ziento y zinquenta pequeños a ventitres Rs el millar			507	
321	Mar.	16	para onze cordobanes, treinta libras de suela de Ynglaterra, curtir un cuero, seis badanas para el calzado, zinquenta y quatro libras y m ^a de chocolate para la zelda prioral; una resma de papel, seis cabezeras para la casa de Murzia, berdura, huebos, pescado, cartas, peones y oficiales de obra, carpintero y yeso			999	22
321	Mar.	23	para verdura, huebos, pichones, vizcochos, un esterado para la carreta, seis sabanas para paxa, pescado, cartas, recreacion del Padre Fr. Joseph, peones de obra, yeso, carpintero , diez y ocho libras de ylo de arambra y tachuelas para las ventanas del coro			405	14
321	Mar.	30	para un cabrito, perdizes, pichones, vizcochos, y espumas, berdura, pescado, huebos, una cadena para el puente , costuras de dos caparazones, dos fanegas de sal, peones de obra, yeso, carpintero y cartas			229	30

												3		
Página 321v												6693	29	
321v	Mar.	30	para pagar a Diego Ruiz, tresmil y quinientos ladrillos comunes, y ocho mil quatrocientos y zinquenta pequeños									299	20	
Abril														
321v	Abr.	1	para las propinas de los Padres Visitadores y mozos en que entran los alpargates									640		
321v	Abr.	5	de zinco @ y ventitres libras de valaustres comunes a treinta Rs la @; ventiocho libras y m ^a de quatro valaustres de mazorca a quarenta Rs la @	223	6									
321v	Abr.	5	de portes desde Madrid	42										
321v	Abr.	5	de seis @ y onze libras de yerro de plantilla a ventidos Rs la @	141	24									
321v	Abr.	5	de portearlo en casa del errero	1	30									
321v	Abr.	5	de las echuras de los dos balcones para la fachada del portico	60	8							469		
321v	Abr.	6	para huebos, hortaliza, pichones, un cabrito, vizcochos, y una caja, salarios de criados, mantos y lados para una <u>barraqueta</u> ; peones y oficiales de obra, carpintero, yeso y cratas									388	32	
321v	Abr.	13	para berdura, huebos, vizcochos, niebe, palmas, espezias, pescado, barbero de Murzia y cozinero, peones, yeso, carpintero y cartas									395	4	
												2		
Página 322												8886	17	
322	Abr.	15	para tres andoscos y dos primales									148		
322	Abr.	17	para siete mil ziento ochenta y siete ladrillos comunes, y ziento de los gordos									219	24	
322	Abr.	20	para las costuras de los zapatos, pescado, leche, huebos, niebe, escobas, berdura, yncienso, vizcochos, obra, peones y oficiales, yeso, y carpintero, y cartas									355	25	
322	Abr.	27	para un cabrito, leche, huebos; esquileo, pez, salario del muchacho, vinagre, peones y oficiales y yeso, y miel									211	16	
Mayo														
322	May.	4	para niebe, berdura, bizcochos, salarios de criados, leche, huebos, calderero a quenta, peones y oficiales, yeso y cartas									298	21	
322	May.	11	para un buey para carne a la jente, huebos, pintor, ylo de aramble, peones y oficiales, yeso, y cartas									456	18	
322	May.	11	para sesenta carneros quatreños a quarenta y dos Rs									2520		
322	May.	18	para esquilar el ganado, huebos, un <u>corvillon</u> , esponjaos, niebe, cartas, peonadas una libra de yncienso, peones y oficiales, y yeso.									212	28	
												4		
Página 322v												13309	13	
322v	May.	18	para sesenta y tres @ de vino y seis de vinagre en que entra el coramble y gassto de traerlo									348	16	
322v	May.	18	para comprar una yegua	632	16									
322v	May.	18	para pagar la <u>alcabala</u>	22	20							655	2	
322v	May.	25	para quatro @ de arroz, huebos, ylo, peonadas, peones y oficiales de obra, yeso y cartas									302	29	
Junio														
322v	Jun.	1	para comprar ventidos fanegas de trigo las que se compraron en el mes de abril; las diez y ocho a ventiocho Rs y las quatro fanegas a treinta y dos Rs									632		
322v	Jun.	1	para aramble, verdura, huebos, pollos, leche, miel, vizcochos, recreacion del Padre fr. Joseph, salarios de criados, peones de fabrica y oficiales, yeso, y cartas									559	30	

322v	Jun.	8	para pagar huevos, verdura, tachuelas, cartas, vizcochos, portes de doscientas ojas de lata y tachuelas, oficiales, peones y yeso	212	8
322v	Jun.	15	para pollos, fruta, verdura, pescado, huebos, leche, aramble, vizcochos, oficiales y peones, carpintero y yeso	156	22
				3	
Página 323				16176	18
323	Jun.	18	para seisientas tejas napolitanas a quatrocientos Rs el millar; y seisientas tejas de las largas a sesenta Rs el millar	256	
para peonadas de siega de los vancales junto a la viña, peonadas de planteles, saca de la Urdienca; treze servilletas, pollos, leche, huebos, fruta,					
323	Jun.	22	peones y oficiales de obra, yeso, carpintero y cartas	338	5
323	Jun.	22	para zinquenta y ocho @ de vino en que entra <u>coramble</u> y gasto	352	6
323	Jun.	22	y los restantes de dos @ de jabon	46	6
323	Jun.	29	para pollos, huebos, fruta, canela, piñones, verdura, peones y oficiales, yeso , cartas, carne y vizcochos	237	32
Julio					
323	Jul.	3	para pagar al escultor portugues la boveda del coro	105	14
323	Jul.	3	para pagar a Diego Ruiz mil y quinientas losetas grandes, seis mil y doscientos ladrillos comunes; y diez mil y novecientos pequeños	617	16
323	Jul.	3	de mil y novecientos de los comunes a quarenta y zinco Rs el millar	85	17
323	Jul.	5	para salarios, fruta, sabanas de paja, huebos, peones y oficiales , yncienso y garvillar sesenta fanegas de trigo	594	9
				3	
Página 323v				18809	15
que con doscientos setenta y un Rs que tenia recibidos se le acabo de pagar novecientos y setenta y tres Rs y ventidos mrs que importa la obra de					
323v	Jul.	5	este año	702	20
323v	Jul.	14	para pagar al cerrajero la obra que ha trabaxado hasta dicho dia y todo el año	334	
323v	Jul.	14	para pagar huebos, nieve, hilo, clavos, oficiales, peones, yeso , y cartas	195	30
323v	Jul.	21	para pagar al apargatero la obra de este año pasado de 36, hasta S. Juan de 37	188	26
323v	Jul.	21	para pagar al tio Lozano el herrero una reja nueva para el portico, que peso quatro @ y siete libras, a real y m^o por libra, y diez reales de composicion de la otra reja su compañera.	170	17
323v	Jul.	21	para pagar huevos, hilo, oficiales, peones, yeso , y cartas	194	30
323v	Jul.	24	para pagar a Gines Garcia del gasto de la cera hasta este San Juan del año 1737	603	8
323v	Jul.	24	para pagar al boticario el gasto de botica hasta el dia de S. Juan de este año 1737	440	
323v	Jul.	24	para dar al herrero a quenta de la obra de este año de 37	30	
323v	Jul.	28	para pagar huebos, pollos, nieve, leche, una cortina, y manillas para el coro, oficiales, peones, yesso , y cartas	217	7
				4	
Página 324				21886	17
para pagar al vidriero el poner trecientos, y sesenta vidrios a siete quartos cada uno, para las siete ventanas grandes, tres del coro, y quatro de las capillas colaterales, y quatro postigos de las ventanas del coro					
324	Jul.	28		296	16
Agosto					
324	Ago.	3	para huebos, pollos, salrios de criados, clavos para la carpinteria , pares de trilla, y peonedas de era, gasto de carne en la Urdienca, garvillar el trigo, peones y oficiales de obra, carpintero y yeso y leche para pintar	896	31
324	Ago.	3	para doscientas y veinte ojas de lata a onze q^{tos} cada una y dos mil tachuelas a seis q^{tos} el ziento para forrar las puertas de la Yglesia	298	32
324	Ago.	3	para pagar al Mariscal el medio año de Navidad a San Juan	150	20

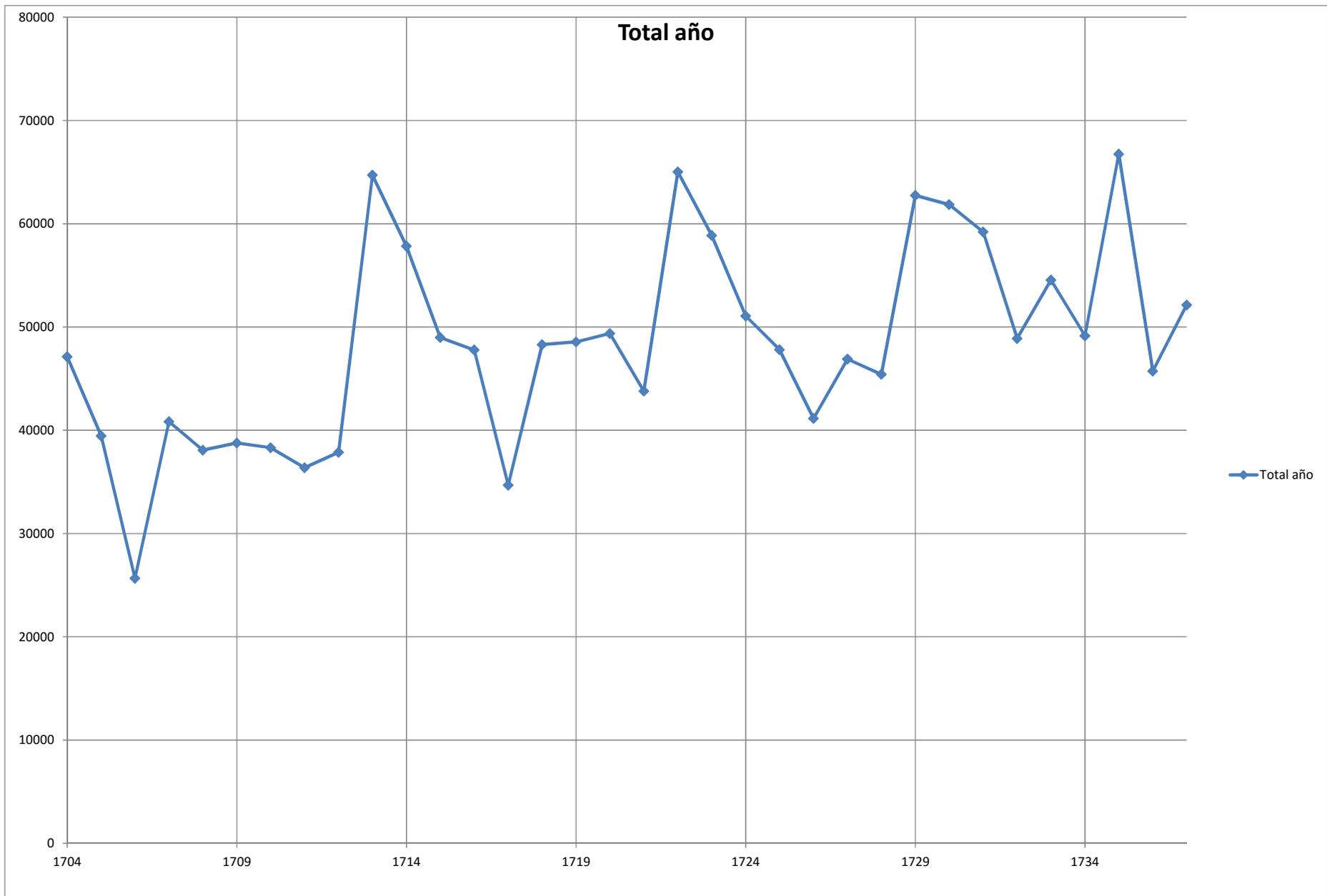
324	Ago.	5	para comprar quinze primales a treinta Rs	450	
324	Ago.	5	para pagar al Padre Procurador General los terzios de las misas del año pasado que se cumplieron por abril	160	
324	Ago.	10	para fruta, huebos, clabos, yerro para la puerta de la Iglesia , barro, lienzo para frontales, peones de obra, yeso, carpintero , leche y cartas	271	24
324	Ago.	12	para pagar al abogado Rosique y su ermano el procurados tres meses, para pagar a Orcajada y a Yegros procuradores	206	7
				4	
Página 324v				24617	11
324v	Ago.	15	para pagar al pintor las dos capillas coraterales bobeda, arco rebanco y ventana del coro	150	20
324v	Ago.	15	para tres libras de esmalte para la iglesia	24	
324v	Ago.	15	para pagar a Jines Alarcon el barbero el mº año de Navidad a San Juan	60	8
324v	Ago.	15	con que se acabo de pagar a Velazque los quatro mil Rs del losado de la capilla mayor	603	16
324v	Ago.	17	para fruta, huebos, tachuelas , dos cargas de esparto, leche, aserrar dos jazenias , y veinte ylos de moreras, cartas, peones de obra y oficiales, carpintero, yeso , limpia de la boquera y escorredores de churra la nueba.	415	23
324v	Ago.	24	para pagar al calderero dos años asta San Juan pasado; para componer el quadro de la Adoracion de los Reyes , para huebos, clabos, tachuelas, peones y oficiales de obra, yeso, carpintero y cartas	589	19
324v	Ago.	24	para zinquenta y siete @ y mª de vino, zinquenta y tres y mª de tinto y quatro @ de blanco para las misas, en que entra el coramble y gasto	520	22
324v	Ago.	31	calbos,tachuelas, seis @ de vino, sarría, azequijajes, cola, huebos, peones y oficiales, yeso , y salarios de criados y cartas	492	10
				3	
Página 325				27473	27
Septiembre					
325	Sep.	7	para pagar dos @ de velas, para el carretero la composicion de la galera y carreta este año, lienzo para pintar los frontales y forro para el vestido del ziego, una arroba de arroz, pescado, huebos, leche; peones y oficiales de obra, carpintero y yeso	907	32
325	Sep.	14	para zinquenta y tres libras de chocolate, huebos, pescado, simiente de alfalfa, leche, cartas, peones y oficiales y yeso	613	26
325	Sep.	14	para pagar el agua manil, el portal de piedra del portico, y las tres piedras para sentar la puerta de la Iglesia y un cañon de escopeta para el agua manil	558	
325	Sep.	14	para dar a Gabriel el zerrajero a quenta de la obra	301	6
325	Sep.	21	para pollos, huebos, pescado, clabos, peones de fabrica, yeso, carpintero y leche	176	11
325	Sep.	"	para pagar al escultor Balaguer los ocho modillones del coro	60	8
325	Sep.	24	para pagar a Diego Ruiz seis mil losetas comunes a treinta y seis Rs el millar, y dos mil y zien losetas de las grandes a 8 pesos el millar	469	
325	Sep.	28	para dos cargas de huba de cutillas, diez @ de pasa, barro, huebos, pescado, leche, cartas, peones y oficiales y yeso	318	19
				3	
Página 325v				30878	27
Octubre					

			para pollos, cabritos, dulces, huebos, leche, salarios de criados, abogado, medico Canobas, enpedrado de las casas de Murzia, un buei para carne a la jente, cuarenta y siete mantos para el porche del ganado; para doscientas noventa y ocho baras y m ^a de lienzo para las camisas de quinze religiosos; para albas, roquetes, amitos, purificadores, cabeceras y sabanas, camisas al ziego; para ziento sesenta y ocho baras de encajes, para lo dicho y corporales; ylo para lo dicho; dos grifos , onze sacras, quinientas cincuenta vidrieras ; lienzo para el cuadro del altar mayor; mesa de piedra para la				
325v	Oct.	5	sacristia; peones y oficiales; yeso, carpintero y cartas			3301	10
325v	Oct.	5	para comprar doze fanegas de trigo			360	
			para pagar al pintor, el arquitrabe del coro; dos mil ladrillos ; recado de ylo, seda, torzal, broches, costuras y ojales del vestido del ziego; costuras de seis roquetes, y dos sabanas; dos libras de inzienzo; zincos mil tachuelas para las zelosias ; hubas de colgar y para el gasto del refectorio; cartas,				
325v	Oct.	12	huebos, pescado, peones y oficiales y yeso			621	19
325v	Oct.	12	para pagar a Juan de Aguilar el salario del año que cumplio a San Juan, de <u>ynjerir</u>			100	
							1
			Página 326			35261	22
			una libra esmalte, dos ripias, clabos, huebos, pescado, tres baras de paño blanco sebaras de bayeta, lienzo para forro a sayo y calzones para el novicio Pedro el albañil ; costuras de seis sayuelas; tres cargos de cal; para treinta y ocho tapias al corral que mira al zierzo; peones, yeso , quatro cabezeras para la zelda prioral y cartas			550	3
326	Oct.	19	593 rs para pagar catorze @ y tres libras que pesan los zinquenta valaustres de la baranda del coro ; y los restantes del porte de dichos valaustres, y quatro misales desde Madrid			685	
326	Oct.	21	para pagar al portugues escultor tres marcos para los quadros de los altares			366	4
			para pagar al confitero; para el porche del ganado; capazos, esparteñas, dos cofinadas, para la almazara; pescado, huebos, agramar zinco @ de cañamo; dos Gallinas, peones y oficiales y yeso			425	22
326	Oct.	26	para zinquenta y una @ de vino enque entra el gasto y coxamble			424	2
			Noviembre				
326	Nov.	2	para afeitar las mulas costuras de sayo y calzones del novizio, salarios de criados, pescado, huebos, leche, cartas, peones y oficiales, carpintero ; y un quintal de vacalao para el adviento			416	9
							1
			Página 326v			38128	28
326v	Nov.	2	para pagar el erraje de la puerta de la Iglesia, y de los dos postigos de las capillas coraterales ,			103	
			y los restantes para pagar las costuras de tres Albas, un roquete de prior, diez y ocho corporales, y media vara de encajes que faltaron para las albas y ilo que faltó			93	3 199 3
326v	Nov.	3	para comprar quarenta primales de treinta reales			1200	
326v	Nov.	4	que con otros tantos que dio fr. Antonio de San Joseph se le pagaron a Valaguer los dos marcos para los altares			120	16
326v	Nov.	9	para oliba, huebos, una gallina, y niebe, sanguijuelas, peones, yeso , y seis @ de atun salado			216	5
326v	Nov.	16	para huebos, oliba, rastillar zinco @ de cañamo, cola punchas, peones de obra, yeso, y carpintero			232	28
326v	Nov.	16	para Pedro el albañil del mes de septiembre			22	17
			para pagar a Pedro García setenta días de recoger los diezmos de panizo, para oliba, huebos, pescado, espezias, esparteñas, algodón, hacer el puente de las obejas , arroz, azucar, ylar zinco @ de cañamo para cordeles y ilo, peones de obra, carpintero y yeso			512	29

			3		
Página 327			40632	24	
327	Nov.	26	para pagar el gasto de nieve de la comunidad Padre administrador del campo y Urdienca el Padre Procurador	403	28
327	Nov.	26	para pagar a Don Manuel el medico este año que cumplio a San Juan pasado	120	
327	Nov.	30	para oliba, huebos, pescado, para componer la barraca de la Urdienca, Barro, la pila del agua bendita , seis paños de manos, zinc dozenas de basos, dos palos para el marco del quadro grande , dos @ de miel, peones de obra, yeso , salarios de criados, y cartas	765	20
			Diziembre		
327	Dic.	1	para pagar a Don Manuel el pintor el quadro del altar mayor, el quadro de Nuestra madre Santa Paula, el del sagrario, encarnar el [...], treze varas de lienzo para dos quadros frontal grande y quadro del sagrario, y una onza de añil	1452	
327	Dic.	1	para ochenta libras de cacao	600	
327	Dic.	7	para ziento y ocho @ de vino; una @ de carbon, oliva, pescado, huebos; peones de obra, yeso carpintero y cartas	1042	4
			2		
			45016	8	
327	Dic.	14	para oliba, pescado, huebos, escobas, salario de almazarero, carpintero, yeso , cartas, recado para labrar las ochenta libras de cacao, tres mil y trescientas losetas, y leche para pintar	536	
327	Dic.	21	para diez @ y siete libras de arroz, pescado, huebos, oliva, aguinaldo de criados, cartas, carpintero, y peones de obra	293	2
327	Dic.	28	para dos mil ladrillos , pescado, oliba, huebos, leche, cartas y peones de obra	133	20
327	Dic.	28	140 rs de tres libras de azafran, 60 rs y 8 ms del medio año de la rasura de Jines de Alarcon	200	8
327	Dic.	31	para salarios de criados, oliva, pescado, huebos, dos copones, un ostiario, corlar zinc marcos , portes del padre Procurador General, capillas para los dos copones y lienzo 19 baras para los altares y cartas	2005	30
327	Dic.	31	para pagar al pintor Garcia la pintura del altar mayor, capillas, frontales, gradas, sacras, y todo lo demas como consta del diario	3644	8
			2		
Página 327v			51829	8	
327v	Dic.	31	para diez sabanas, quatro para la zelda prioral, tres para la casa de Murzia	300	

Total año 1737

52129	8
-------	---



AD.7. - Resultados de las mediciones
realizadas en iglesias.

I.5.- AD.7. - Resultados de las mediciones realizadas en iglesias.

Mediciones realizadas en Murcia: Iglesias de San Nicolás de Bari, Iglesia conventual de Santa Ana, Iglesia del Salvador, hoy desacralizada, y dedicada a exposiciones temporales. (Julio 2015)

En Beniel: Iglesia de San Bartolomé. (Julio 2015)

En Fortuna: Iglesia de la Purísima Concepción. (Julio 2015)

De las mediciones efectuadas en las iglesias citadas, hemos obtenido los resultados recogidos en la *Tabla 1*

Tabla A-1 Mediciones efectuadas en iglesias

Naves con bóveda tabicada (medidas en pies castellanos)				
Iglesia	Luz nave	Largo capilla	Espesor muro	Espesor contrafuerte
San Pedro de La Ñora	36 p.	18	3,3 p.	5 p.
El Salvador	27 p.	13,5 p.	3 p.	3 p.
San Nicolás	32 p.	16 p.	3 p.	4 p.
Santa Ana	31 p.	31 p.	3 p.	3 p.
S. Bartolomé	29 p.	14,5 p.	3 p.	4 p.
Purísima Concepción	30 p.	15 p.	3 p.	3p - 4 p

De acuerdo con la medición del ancho de la nave, hemos aplicado el tratado de Fray Lorenzo de San Nicolás (1639) para naves con bóveda tabicada y hemos obtenido los resultados indicados en la *Tabla 2*

Tabla A-2 Dimensiones teóricas según tratado

Naves con bóveda tabicada (medidas en pies castellanos)				
Iglesia	Luz nave	Largo capilla	Espesor muro	Espesor contrafuerte
San Pedro de La Ñora	36 p.	18 p.	5,1 p.	3,4 p.
El Salvador	27 p.	13,5 p.	3,9 p.	2,57 p.
San Nicolás	32 p.	16 p.	4,6 p.	3,05 p.
Santa Ana	31 p.	31 p.	4,4 p.	2,95 p.
S. Bartolomé	29 p.	14,5 p.	4,1 p.	2,76 p.
Purísima Concepción	30 p.	15 p.	4,3 p.	2,9 p.

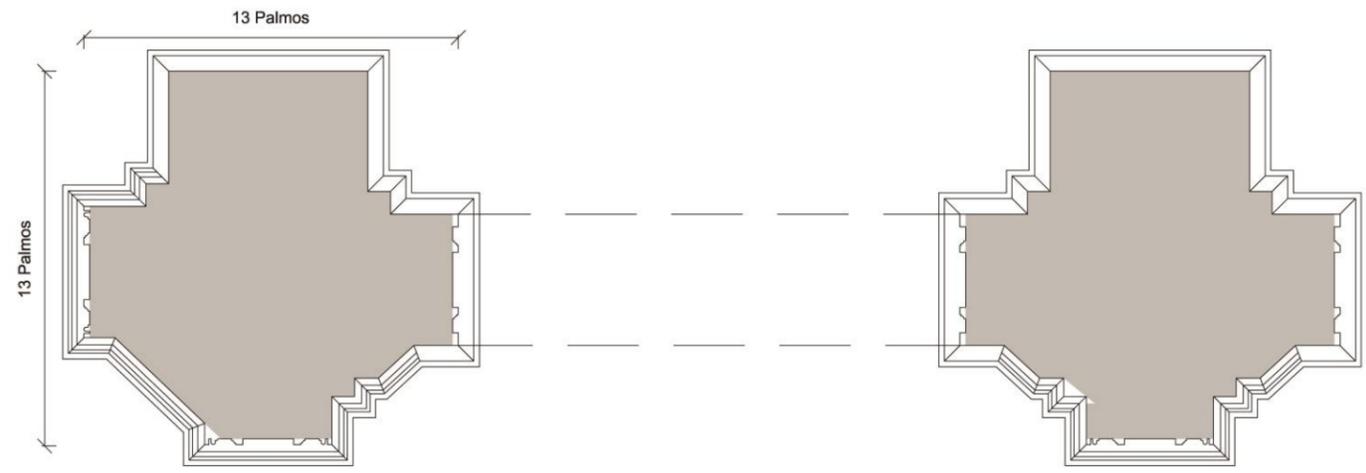
De la comparación de los resultados obtenidos, en una y otra tabla, resulta evidente que las dimensiones obtenidas con el tratado de fray Lorenzo son mayores que las realmente medidas. Por otra parte, tampoco hemos podido determinar una relación de proporcionalidad entre la luz de la nave y las dimensiones de capillas o contrafuertes.

Son pues las medidas resultantes, del tratado de Fray Lorenzo de San Nicolás, mayores que las reales, por lo que no podemos justificar su uso para la determinación de sus trazas. Debió hacer uso el tracista de otro tratado menos conservador, o de su experiencia profesional al respecto.

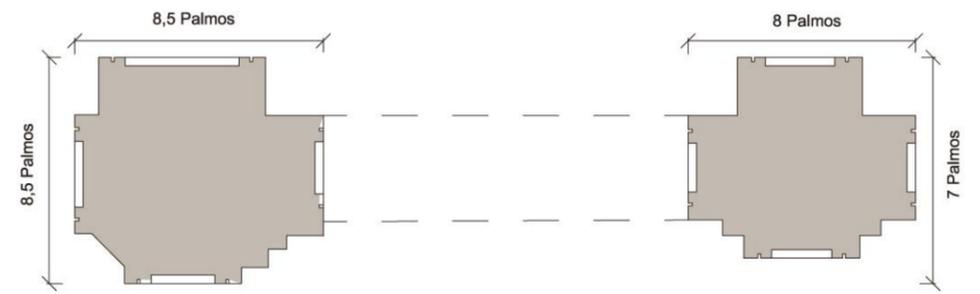
Si bien de las medidas realizadas no podemos determinar la autoría de las trazas, sí nos parece más representativa la forma con la que se trazan las pilastras, sobre todo las que soportan los arcos torales en el crucero, pues en ellas se dispone de paño inclinado que facilita el encuentro con la pechina.

Consideramos que las más factibles de haber sido trazadas por Fray Antonio son las de: La Inmaculada Concepción (Fortuna), Santa Ana, El Salvador, y San Nicolás.

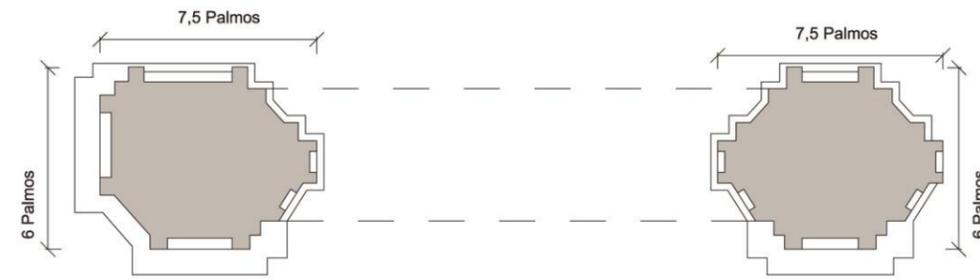
AD.8. - Planos de mediciones realizadas en
iglesias.



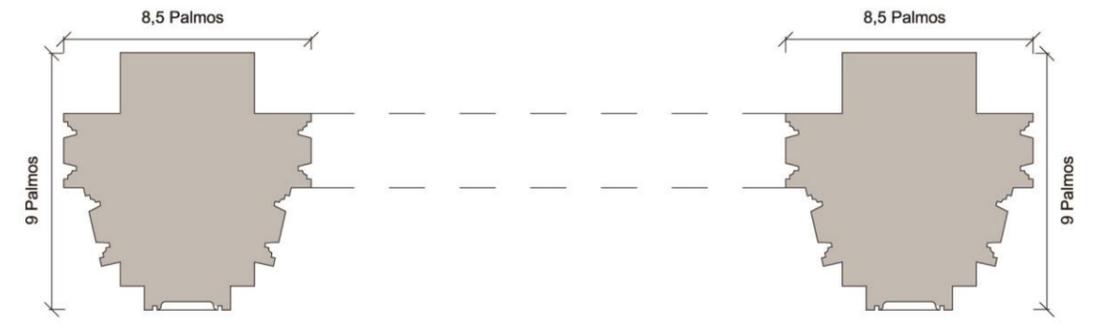
PILASTRA IGLESIA DE SAN PEDRO DE LA ÑORA



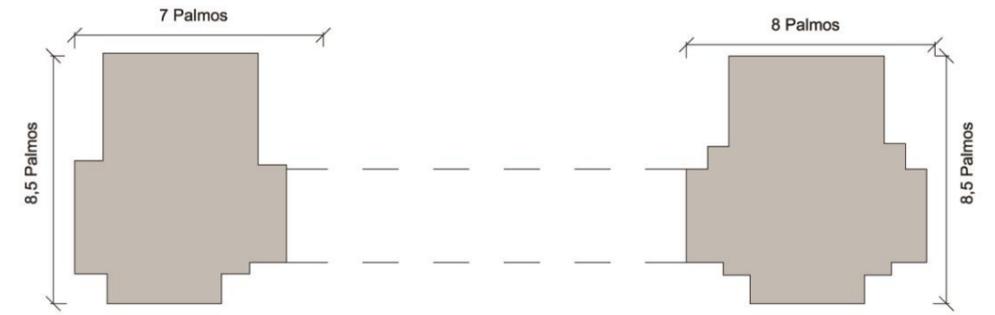
PILASTRA IGLESIA DE LA PURÍSIMA CONCEPCIÓN FORTUNA



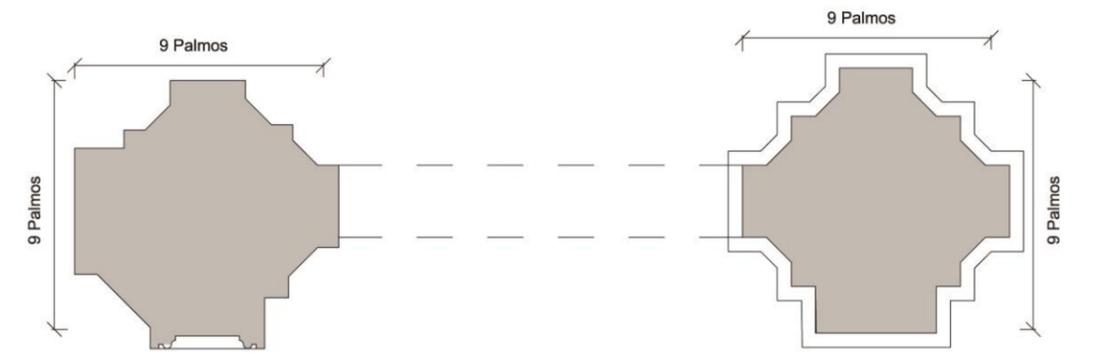
PILASTRA IGLESIA DEL SALVADOR DEL CONVENTO DE VERÓNICAS



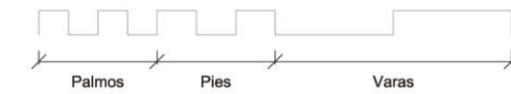
PILASTRA IGLESIA SAN NICOLÁS DE BARI



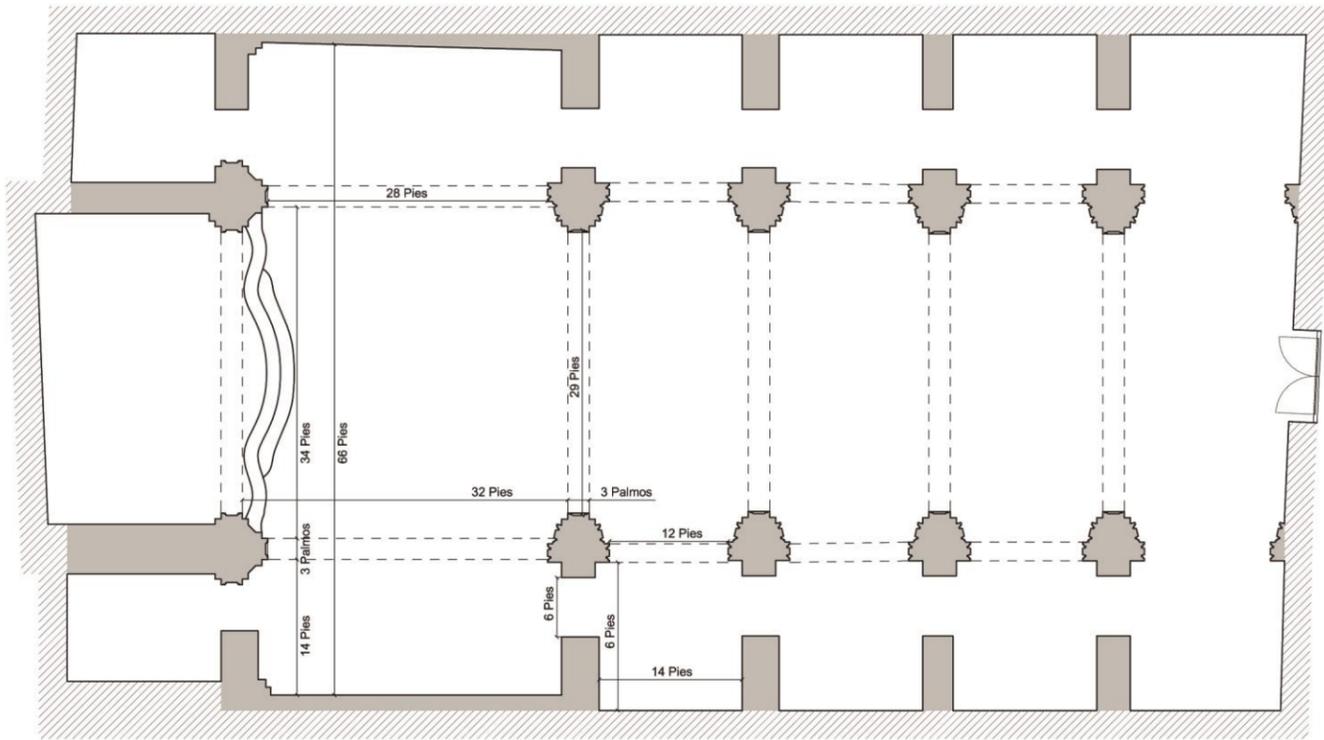
PILASTRA IGLESIA DE SAN BARTOLOMÉ BENIEL



PILASTRA IGLESIA DEL CONVENTO DE SANTA ANA



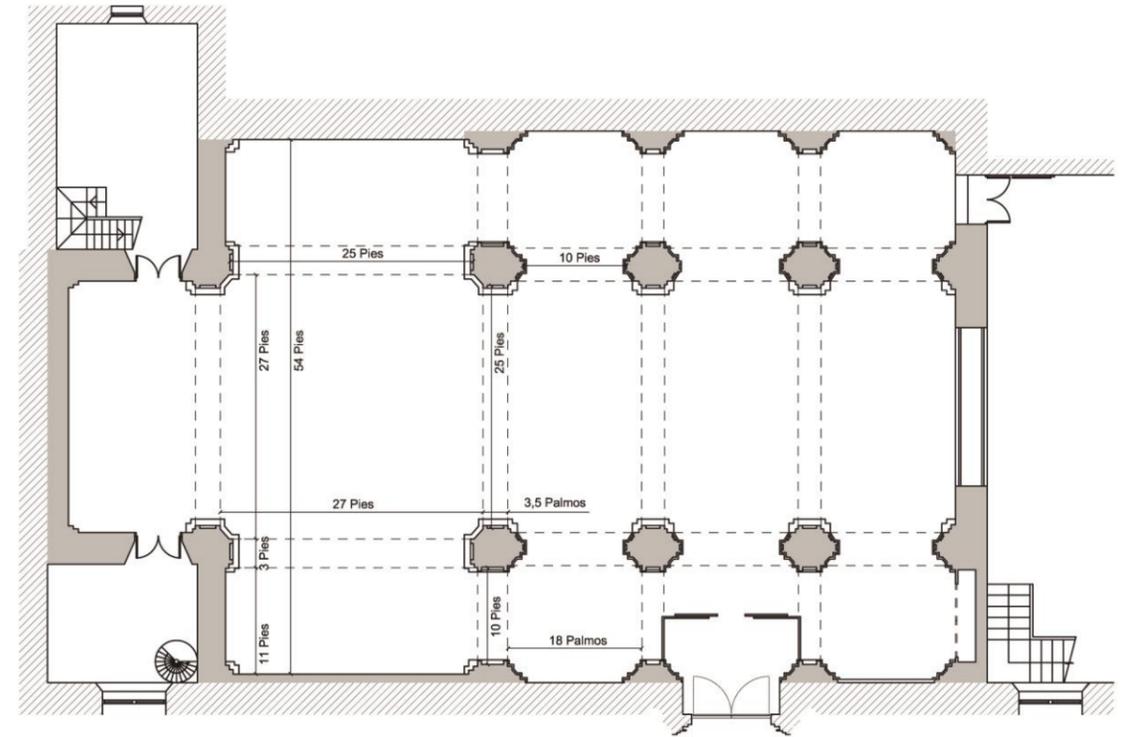
E: 1:50



PLANTA IGLESIA SAN NICOLÁS DE BARI



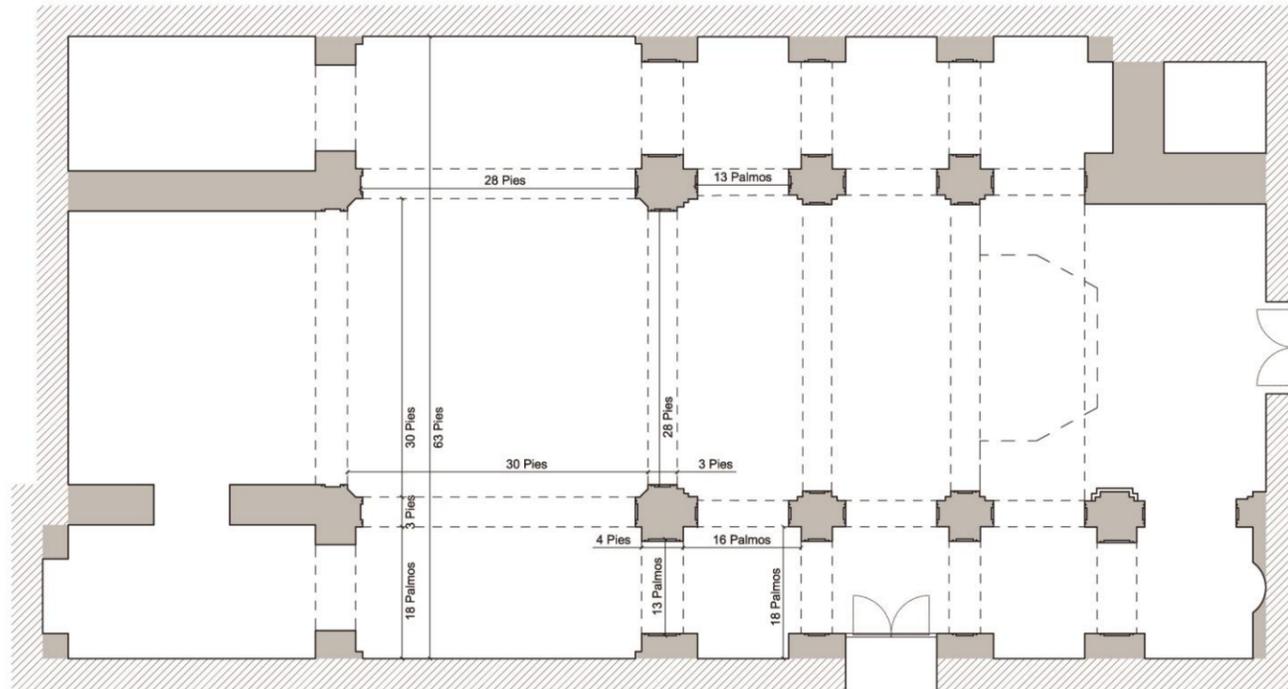
E: 1:200



PLANTA IGLESIA DEL SALVADOR DEL CONVENTO DE VERÓNICAS



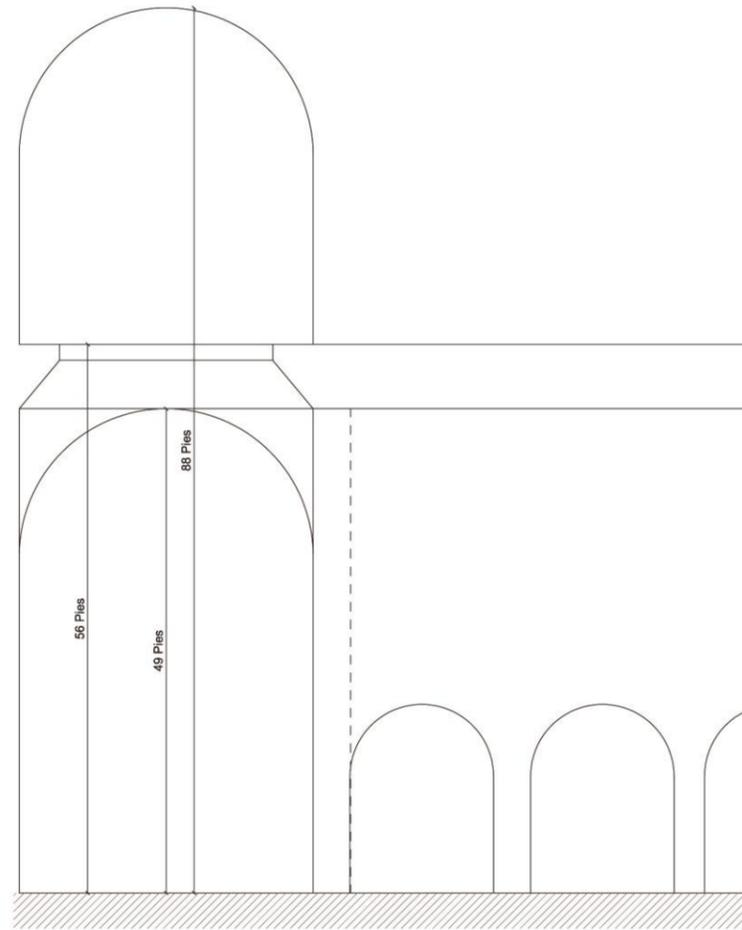
E: 1:200



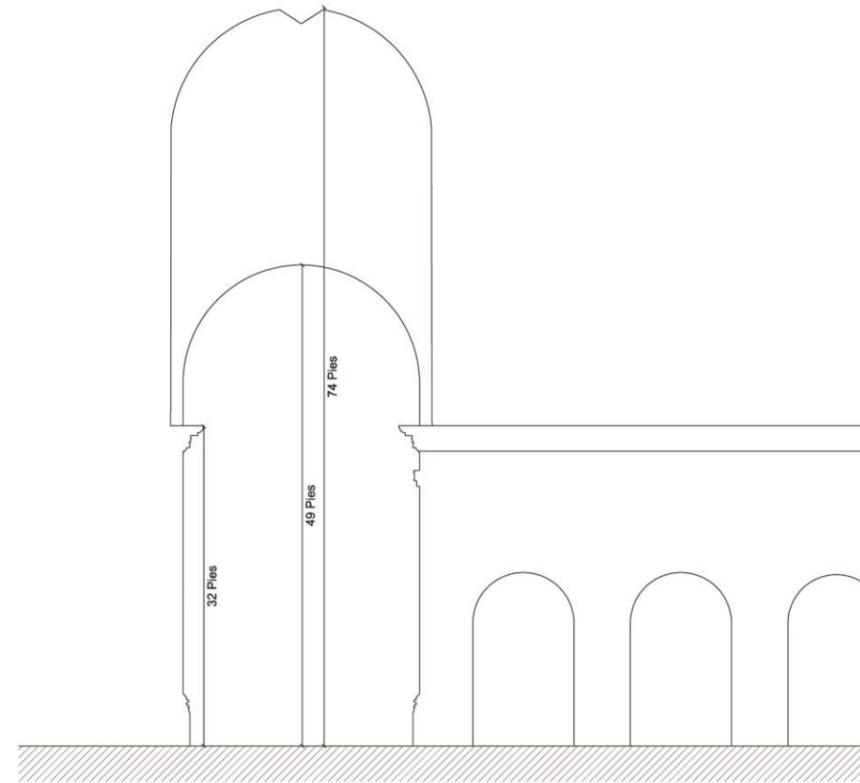
PLANTA IGLESIA DE LA PURÍSIMA CONCEPCIÓN _ FORTUNA



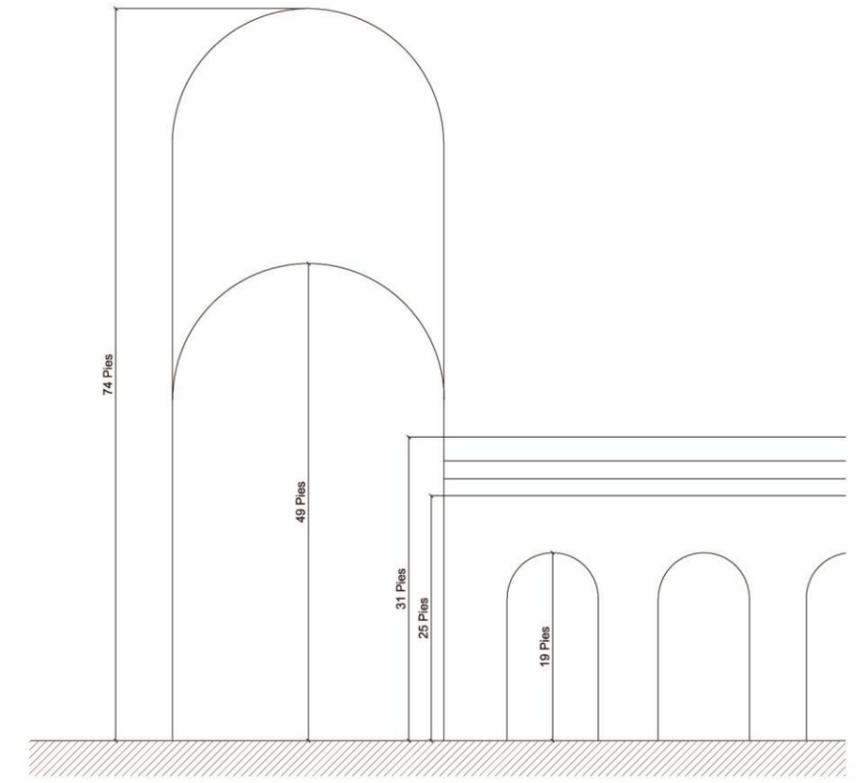
E: 1:200



SECCIÓN IGLESIA SAN NICOLÁS DE BARI



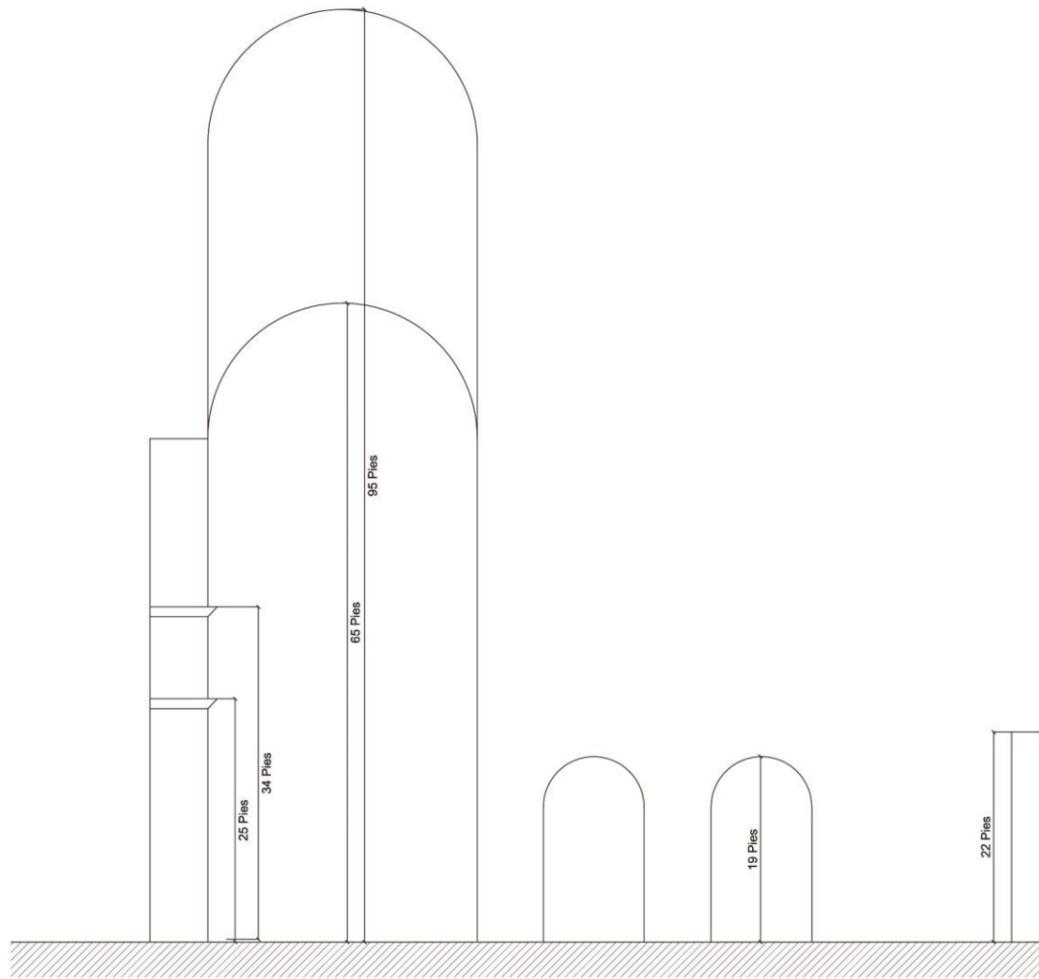
SECCIÓN IGLESIA DEL SALVADOR DEL CONVENTO DE VERÓNICAS



SECCIÓN IGLESIA DE LA PURÍSIMA CONCEPCIÓN _ FORTUNA



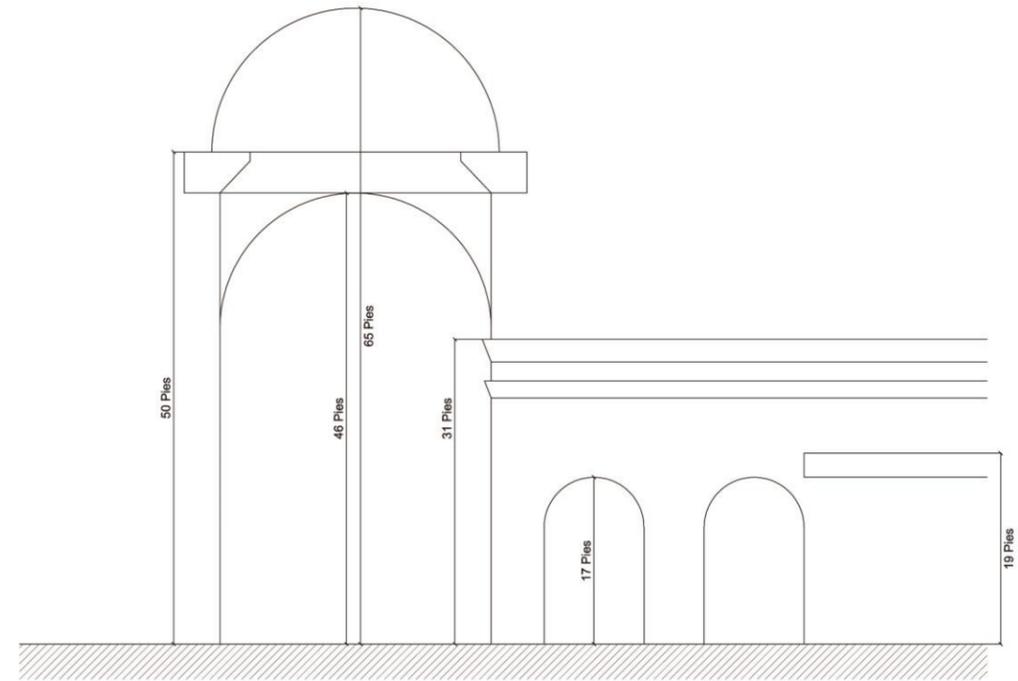
E: 1:200



SECCIÓN IGLESIA DEL CONVENTO DE SANTA ANA



E: 1:200

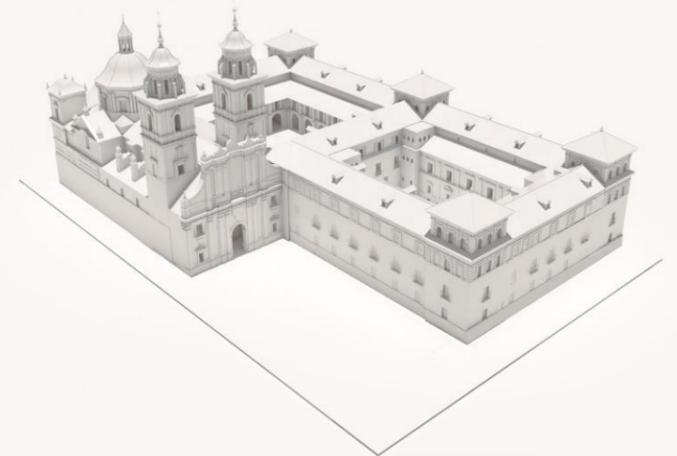
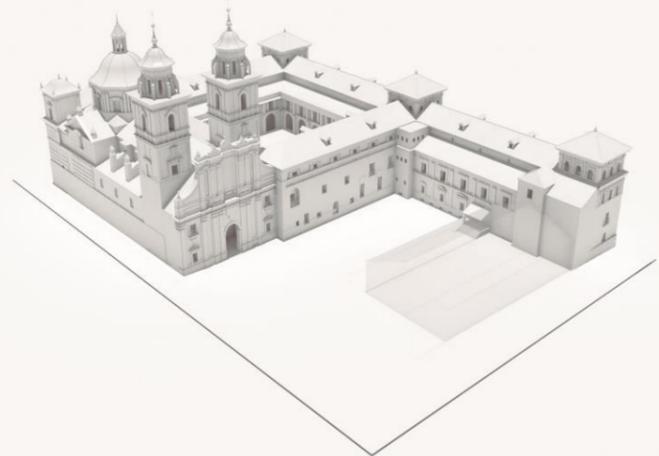
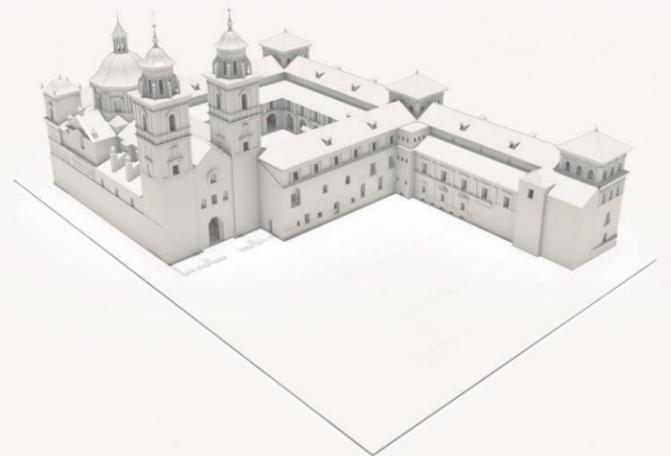
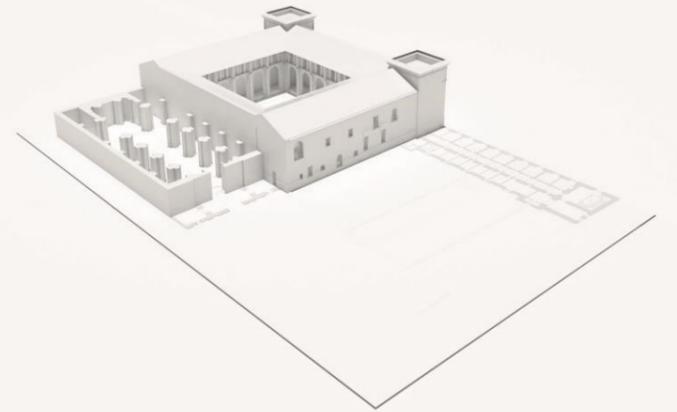
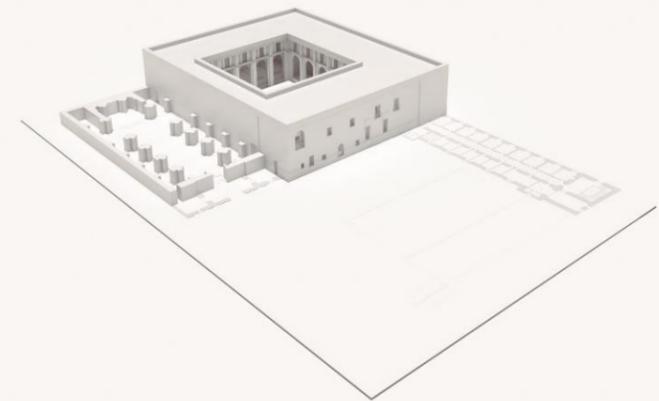
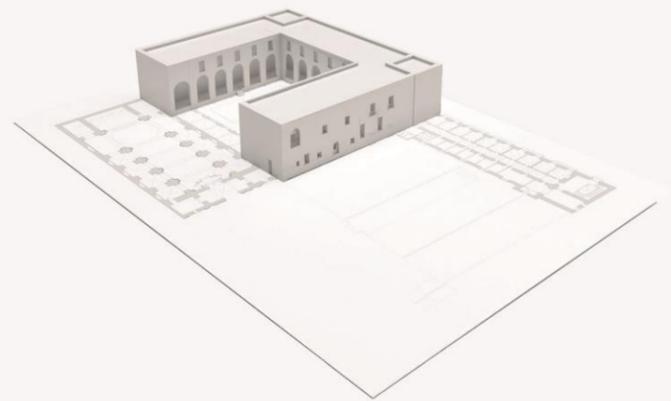
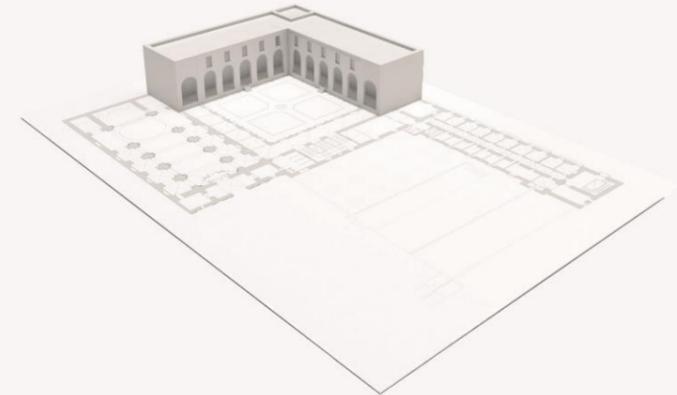
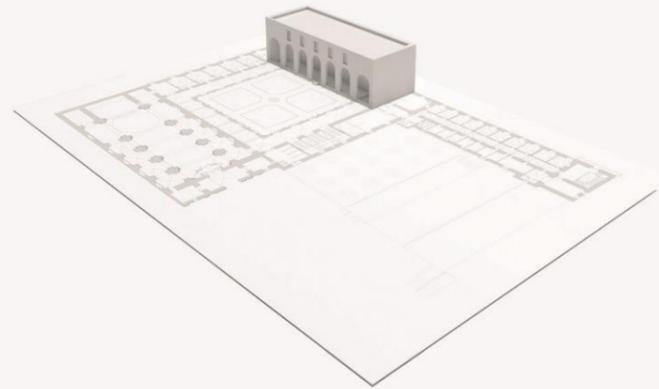
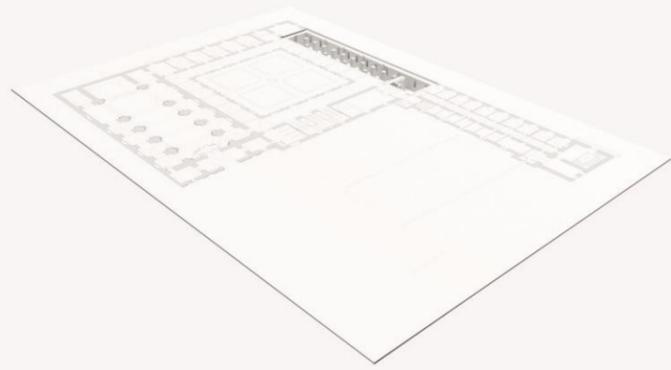


SECCIÓN IGLESIA DE SAN BARTOLOMÉ _ BENIEL



E: 1:200

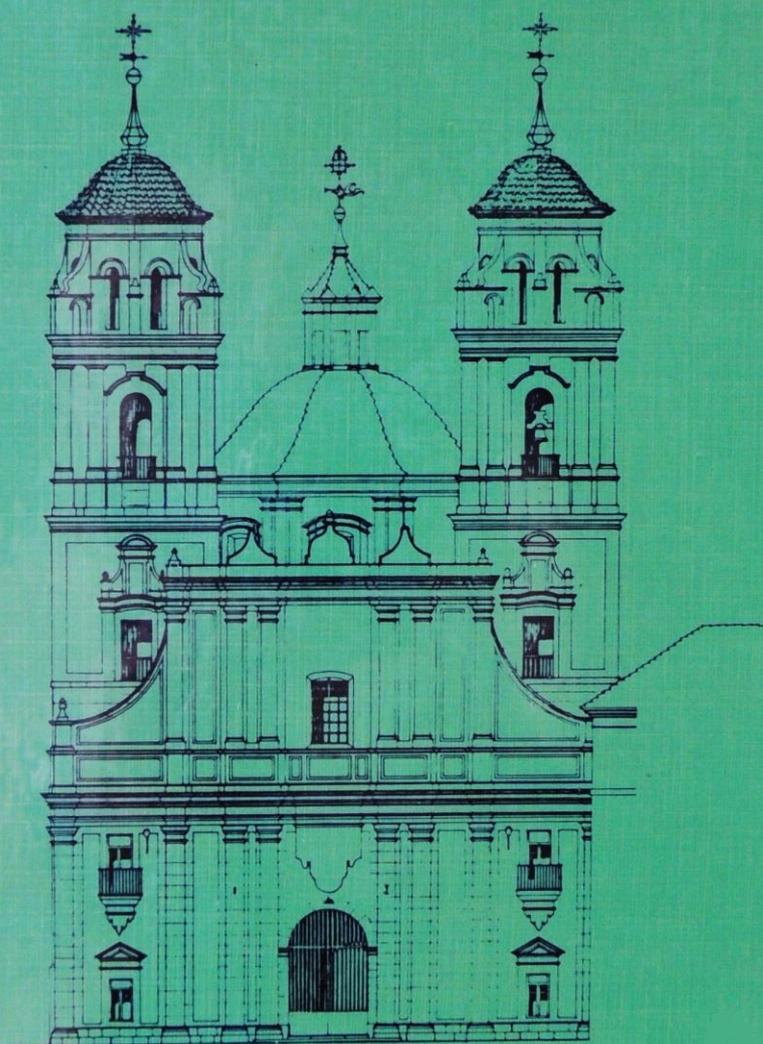
AD.9. - Planos en 3D del proceso constructivo.



AD.10. - Proyecto de restauración del
monasterio de los Gerónimos en La Ñora,
Murcia.

Autores: Rafael Coullaut Jauregui

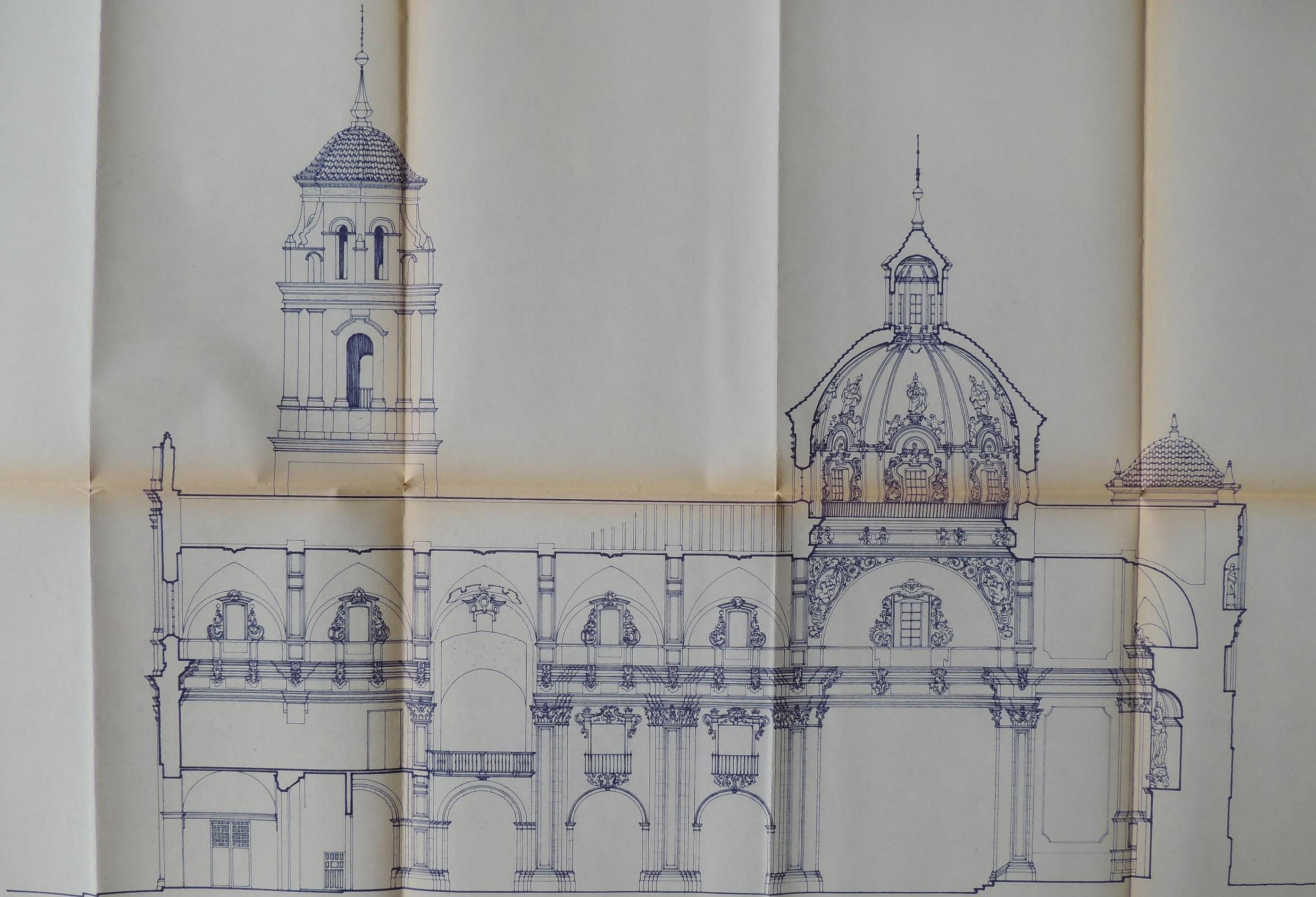
PROYECTO DE RESTAURACION
DEL
MONASTERIO DE LOS
JERONIMOS EN LA ÑORA
MURCIA

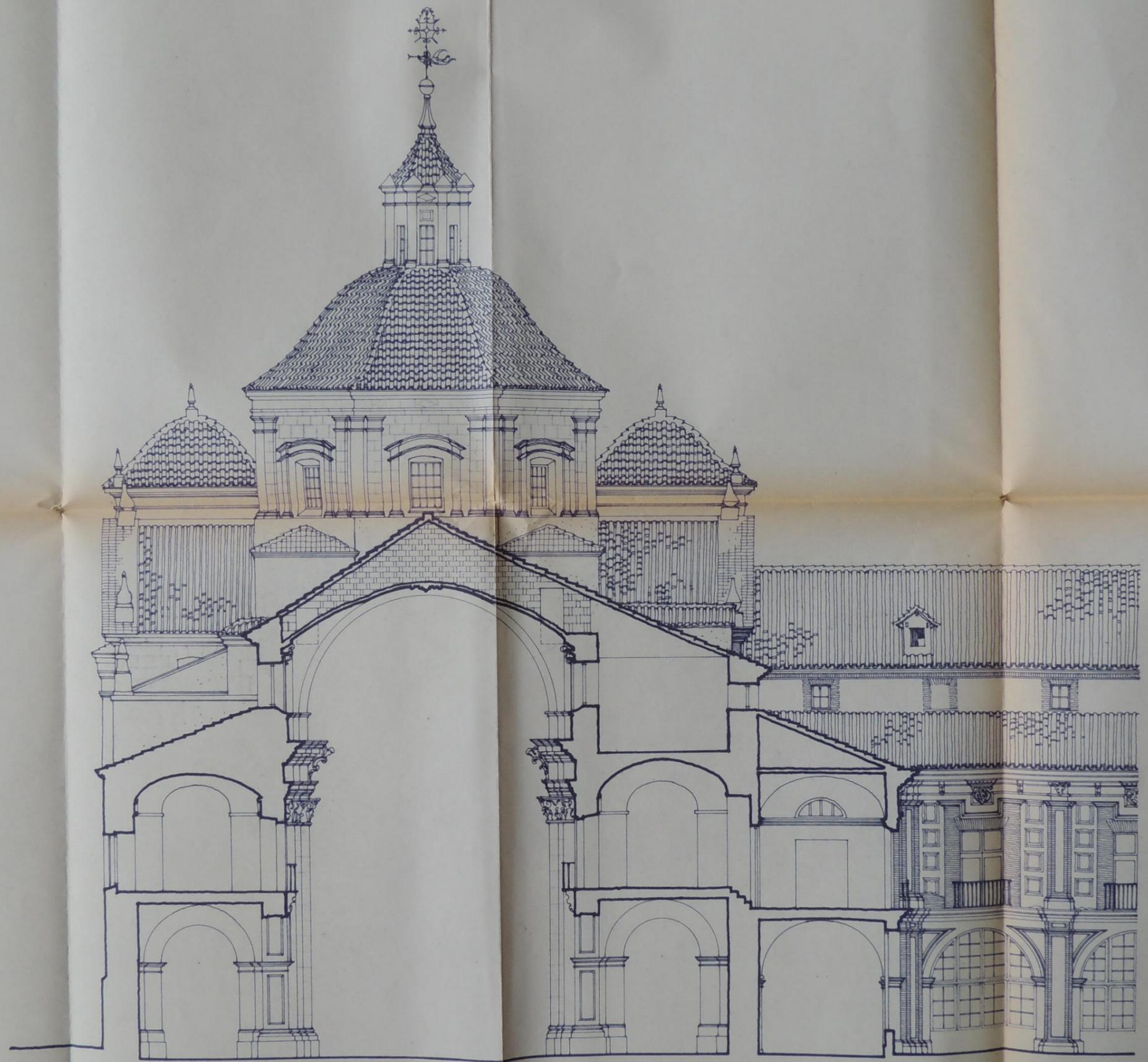


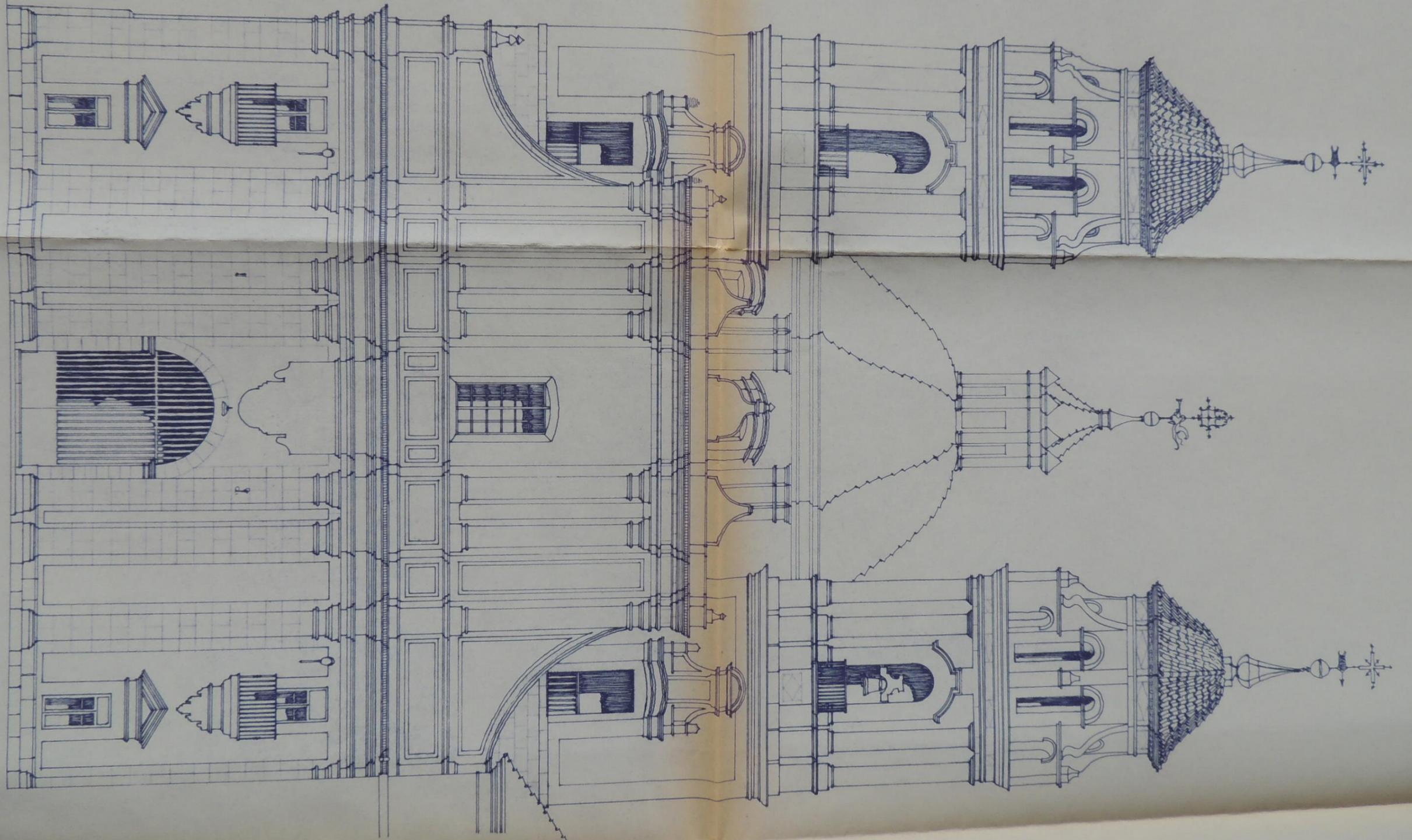
DIRECCION GENERAL DE BELLAS ARTES

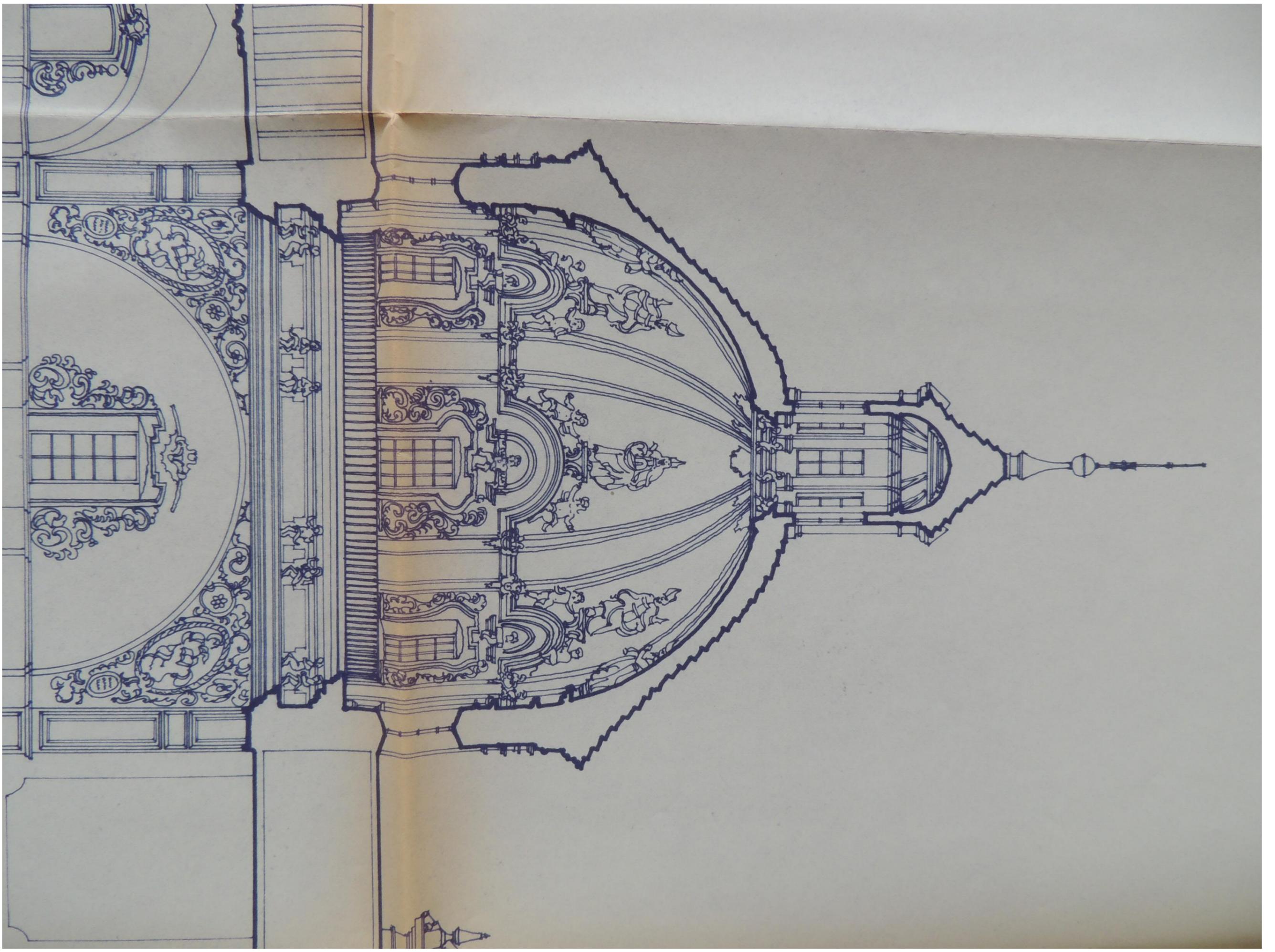
arquitecto: Rafael Coullaut Jauregui

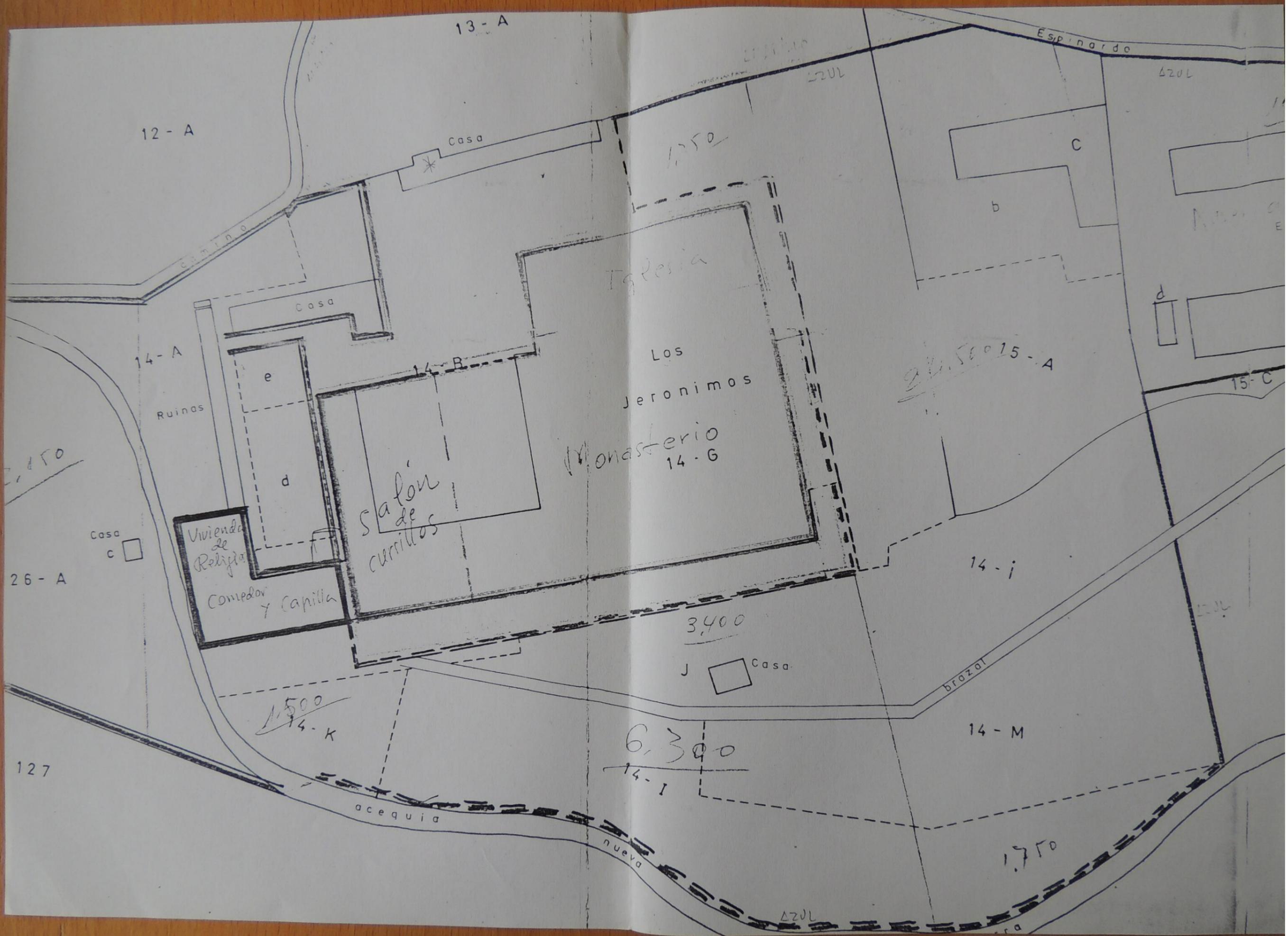






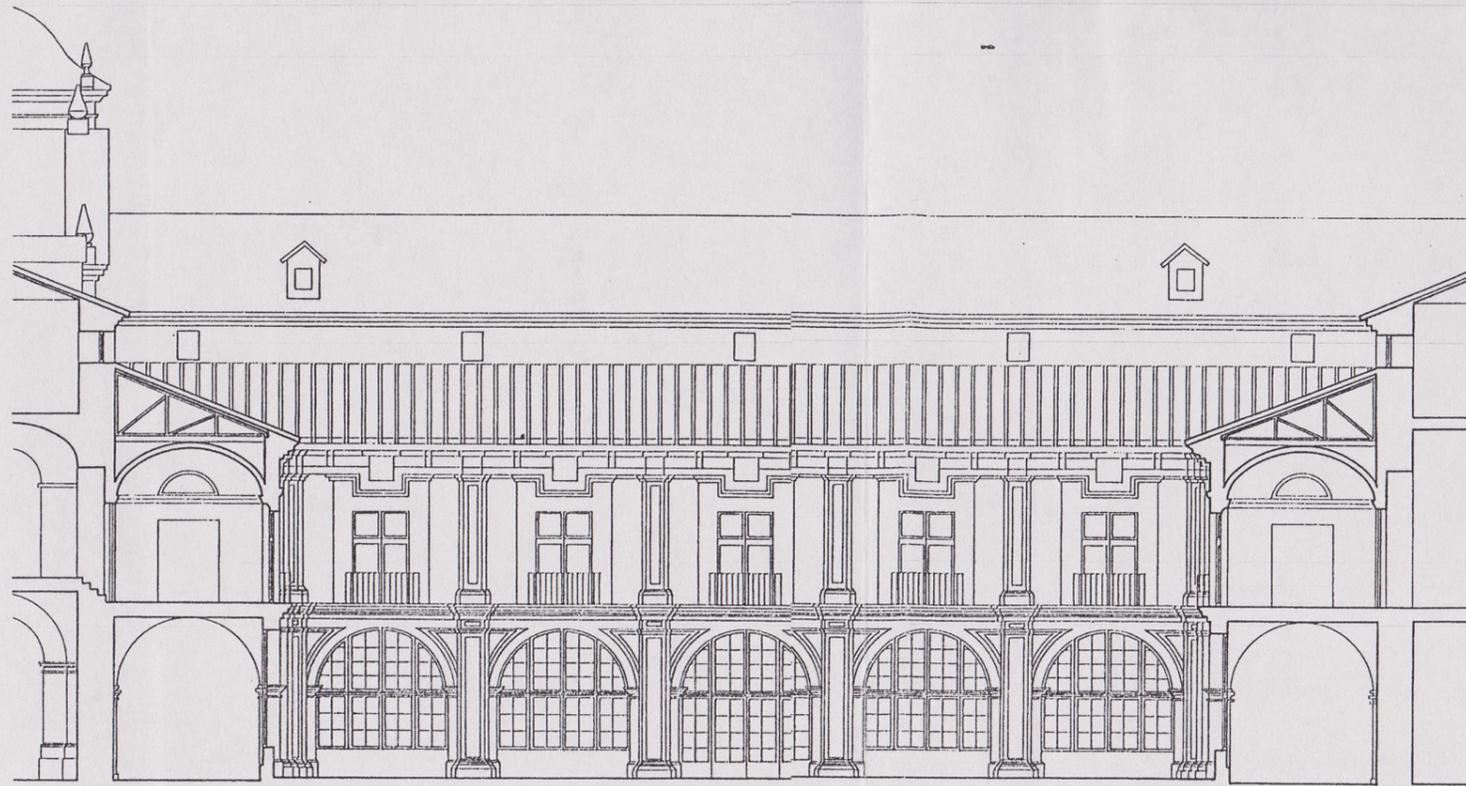






**AD.11. - Proyectos básico y de ejecución:
Restauración en el claustro del monasterio de
los Jerónimos.**

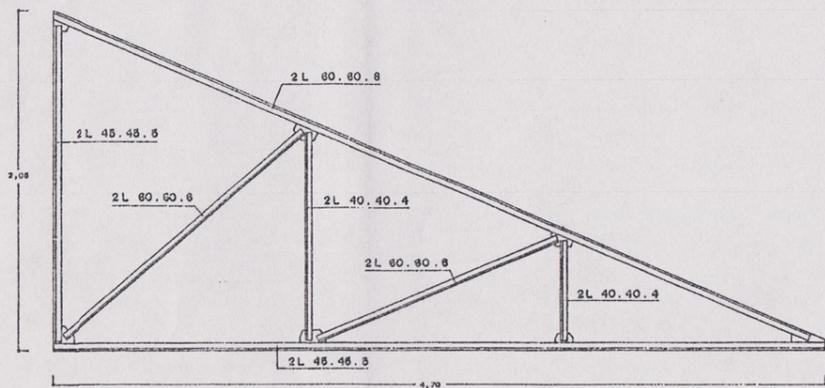
Autor: Simón Ángel Ros Perán



ALZADO - SECCION

ESCALA 1:100

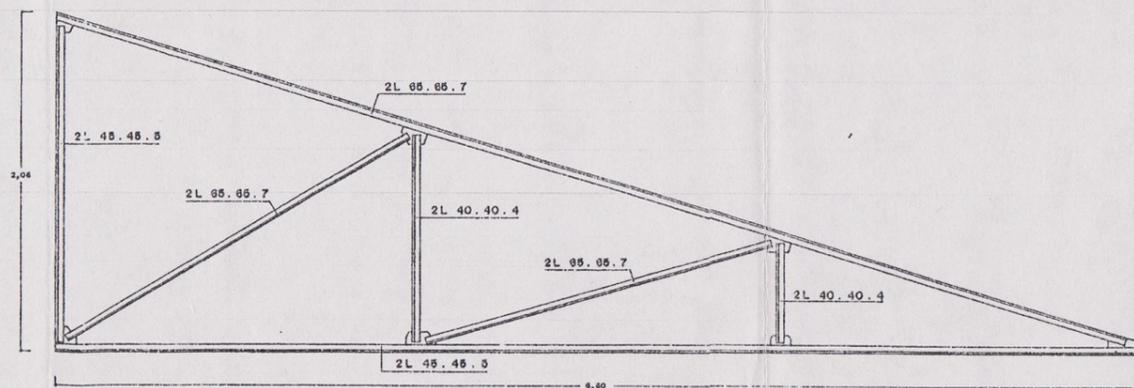
ESTRUCTURA DE CUBIERTA (CERCHAS DE PERFILES LAMINADOS NORMALIZADOS DE ACERO AE 28 (A 42))



CERCHA 1

ESCALA 1:20

24 UNIDADES

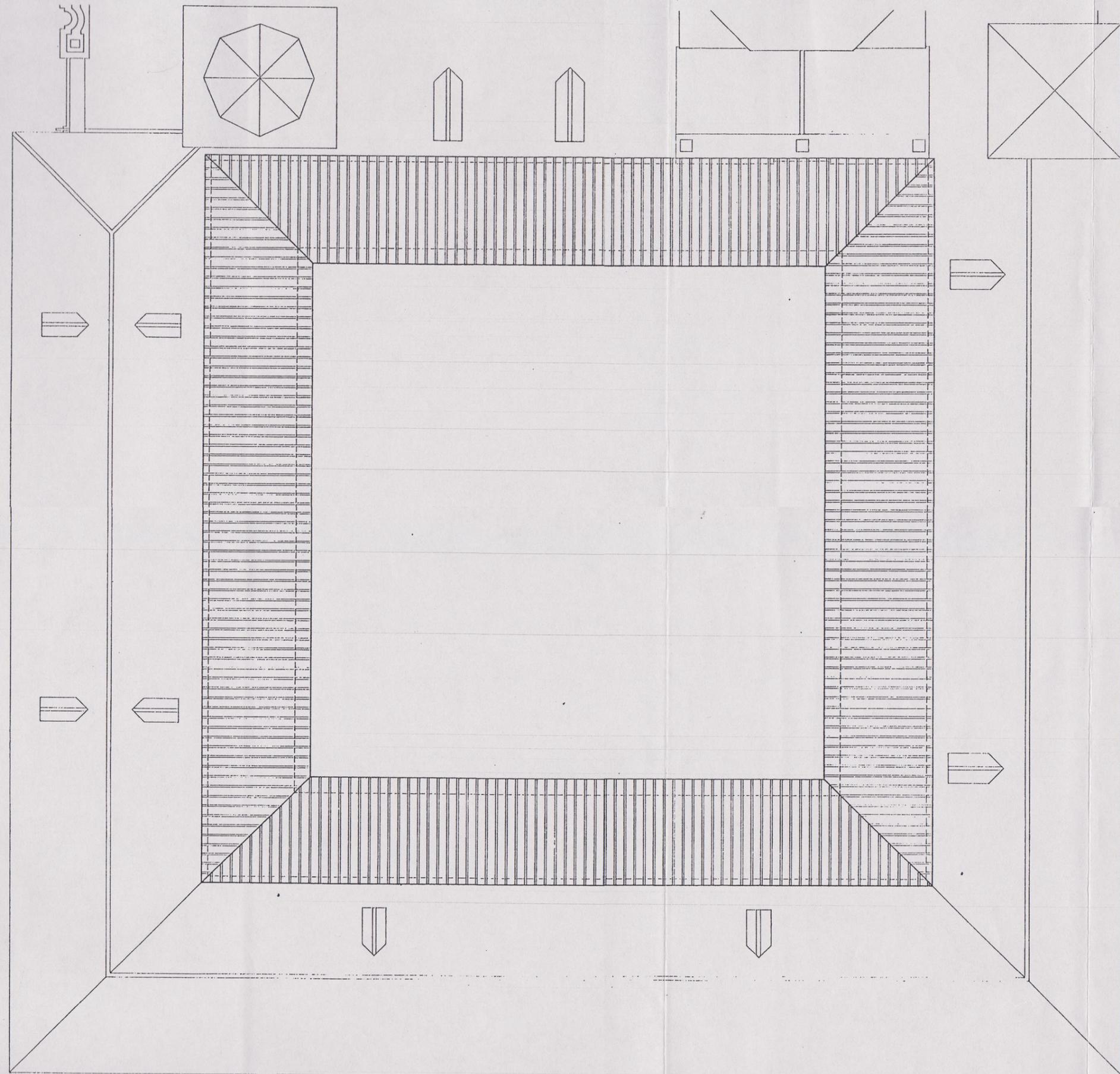


CERCHA 2 (DE ESQUINA)

ESCALA 1:20

4 UNIDADES

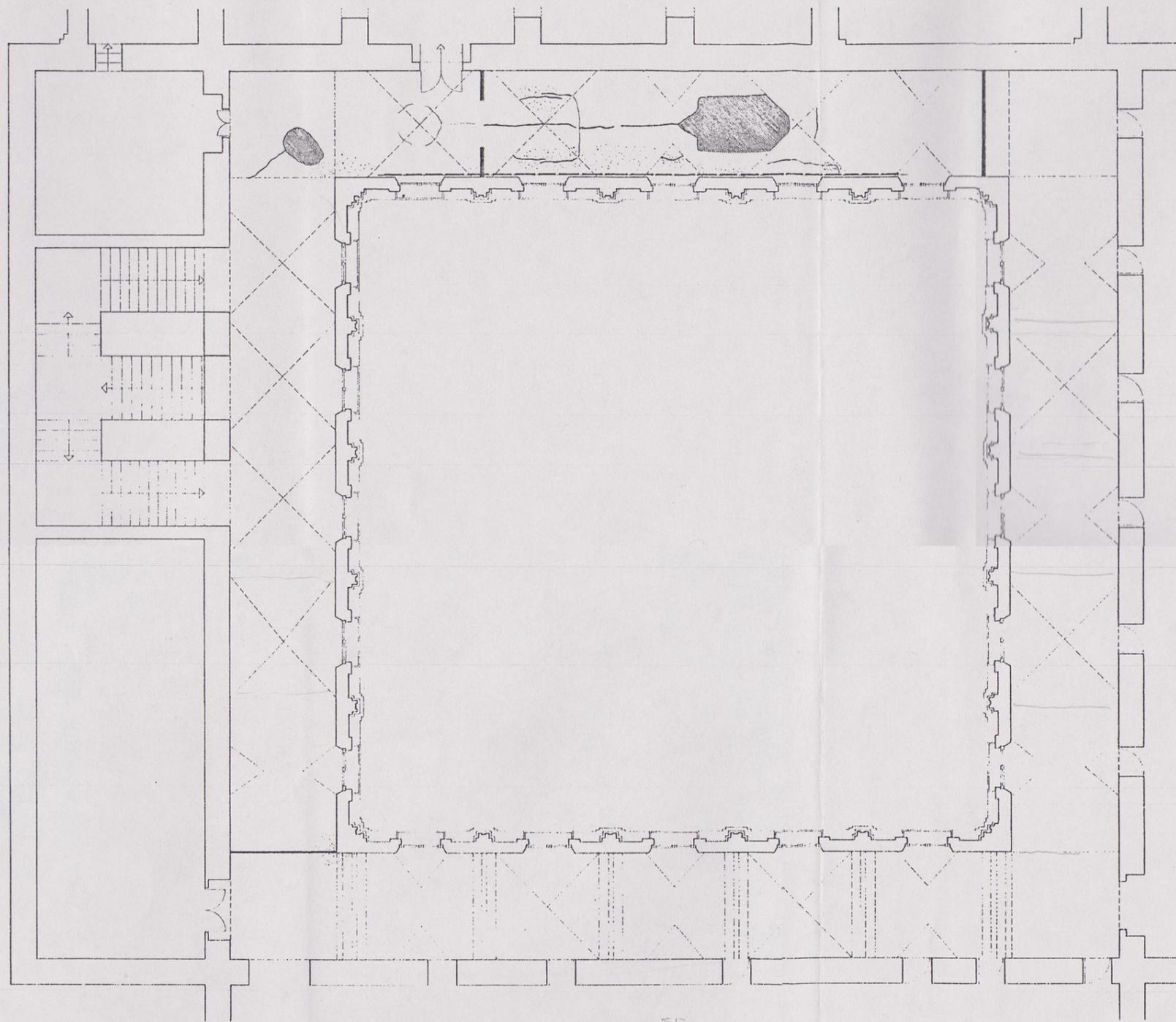
SIMON ANGEL ROS PERAN ARQUITECTO			
PROYECTOS BASICO Y DE EJECUCION			
RESTAURACION EN EL CLAUSTRO			
DEL MONASTERIO DE LOS JERONIMOS		GUADALUPE (MURCIA)	
PROMOTOR CONSEJERIA DE CULTURA Y EDUCACION			
COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA			
ALZADO - SECCION		ESCALAS	
CERCHAS		1:20 1:100	
ARQUITECTO	PROPIETARIO	FECHA	JULIO 88
		Nº	0107 0008
		PLANOS	7 PLANO 8



ACTUACIONES EN PLANTA DE CUBIERTAS

- 1º) DESMONTAJE COMPLETO DE LA CUBIERTA DE TEJA CURVA EXISTENTE PARA APROVECHAR LAS PIEZAS EN BUEN ESTADO
- 2º) DESMONTAJE COMPLETO DEL TABLERO DE MADERA EXISTENTE EN EL QUE APOYA LA TEJA
- 3º) DESMONTAJE Y APEO DE LOS PARES - VIGAS, DE LOS TIRANTES Y DE LAS VIGAS DE MADERA SOBRE EL MURO EXTERIOR DEL CLAUSTRO, CON ALMACENAMIENTO DE ESTOS POR SI FUERAN DE UTILIDAD EN POSTERIORES TRABAJOS DE RESTAURACION DEL MONASTERIO
- 4º) ATIRANTADO DE BOVEDAS Y MUROS EXTERIORES DEL CLAUSTRO A LOS MUROS INTERIORES DE ESTE (VER DESCRIPCION EN PLANO DE SECCION CONSTRUCTIVA, EN PARTICULAR LOS NUMEROS 5, 6, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14 y 16)
- 5º) INTERVENCIONES DESCRITAS CON LOS NUMEROS 5 y 6 EN EL PLANO DE ACTUACIONES EN PLANTA ALTA
- 6º) CONSTRUCCION DE LOSA - CASCARON SOBRE LAS ACTUALES BOVEDAS (VER DESCRIPCION EN PLANO DE SEC. CONST. , EN PARTICULAR LOS NUMEROS 4 y 22)
- 7º) COLOCACION DE CERCHAS (NUMEROS 7, 16 y 17 DEL PLANO DE SEC. CONST.)
- 8º) COLOCACION DE PERFILES I P N - 200
- 9º) COLOCACION DE PERFILES I P N 35.35. 4,5
- 10º) CONSTRUCCION DE TABLERO DE BARDOS CERAMICOS (NUMERO 18 DEL PLANO DE SEC. CONST.)
- 11º) CONSTRUCCION DE CAPA DE COMPRESION DE 4 cm. (NUMERO 20 DEL PLANO DE SEC. CONST.)
- 12º) MONTAJE DE CUBIERTA DE TEJA CURVA (NUMERO 21 DEL PLANO DE SEC. CONST.)

SIMON ANGEL ROS PERAN ARQUITECTO			
PROYECTOS BASICO Y DE EJECUCION RESTAURACION EN EL CLAUSTRO DEL MONASTERIO DE LOS JERONIMOS GUADALUPE (MURCIA)			
PROMOTOR CONSEJERIA DE CULTURA Y EDUCACION COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA			
PLANTA DE CUBIERTAS			
ESTADO ACTUAL			
ACTUACIONES		ESCALA 1 : 100	
ARQUITECTO	PROPIETARIO	FECHA	JULIO 86
		Nº	01107 / 0888
		PLANOS	7 / PLANO 4



ESTADO ACTUAL

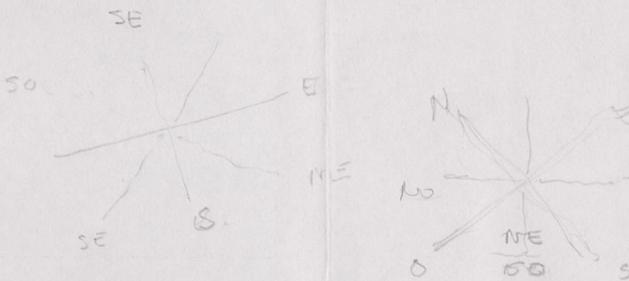
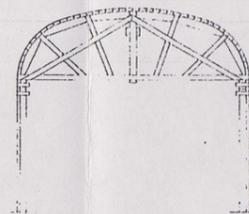
-  ZONAS DE BOVEDAS DERRUMBADAS
-  ENLUCIDO Y PINTURA EN MAL ESTADO DEBIDO A FILTRACIONES DE AGUA DE LLUVIA
-  GRIETAS EN LAS BOVEDAS
-  GRIETA LONGITUDINAL EN EL SUELO

ACTUACIONES EN PLANTA ALTA

- 1º DEMOLICION, EN LOS BORDES DE LAS ZONAS DERRUMBADAS, DE LOS ELEMENTOS QUE ESTAN SUELTOS, HASTA CONSEGUIR UNOS BORDES CONSISTENTES
- 2º PICADO DEL ENLUCIDO DE YESO DE LA CARA INFERIOR DE LAS BOVEDAS EN LAS ZONAS EN QUE EXISTEN HUMEDADES Y EN LOS BORDES DE LAS GRIETAS Y DE LAS ZONAS DERRUMBADAS
- 3º DEMOLICION DE TABICQUERIA Y MAMPARAS EXISTENTES EN EL CLAUSTRO
- 4º ATIRANTADO DE BOVEDAS Y MURD EXTERIORES DEL CLAUSTRO A LOS MURD INTERIORES DE ESTE (VER DESCRIPCION EN PLANO DE SECCION CONSTRUCTIVA)
- 5º BELLADO DE GRIETAS POR SU PARTE INFERIOR CON VENDA ELASTICA
- 6º RECONSTRUCCION DE LAS ZONAS DE BOVEDAS DERRUMBADAS (VER DETALLE DE CIMBRA)
- 7º ENLUCIDO DE YESO EN LA CARA INFERIOR DE LAS ZONAS DE BOVEDAS RECONSTRUIDAS, DE LAS ZONAS DE HUMEDADES PICADAS Y DE LAS ZONAS DE GRIETAS BELLADAS
- 8º RECONSTRUCCION DE CORNISAS INTERIORES

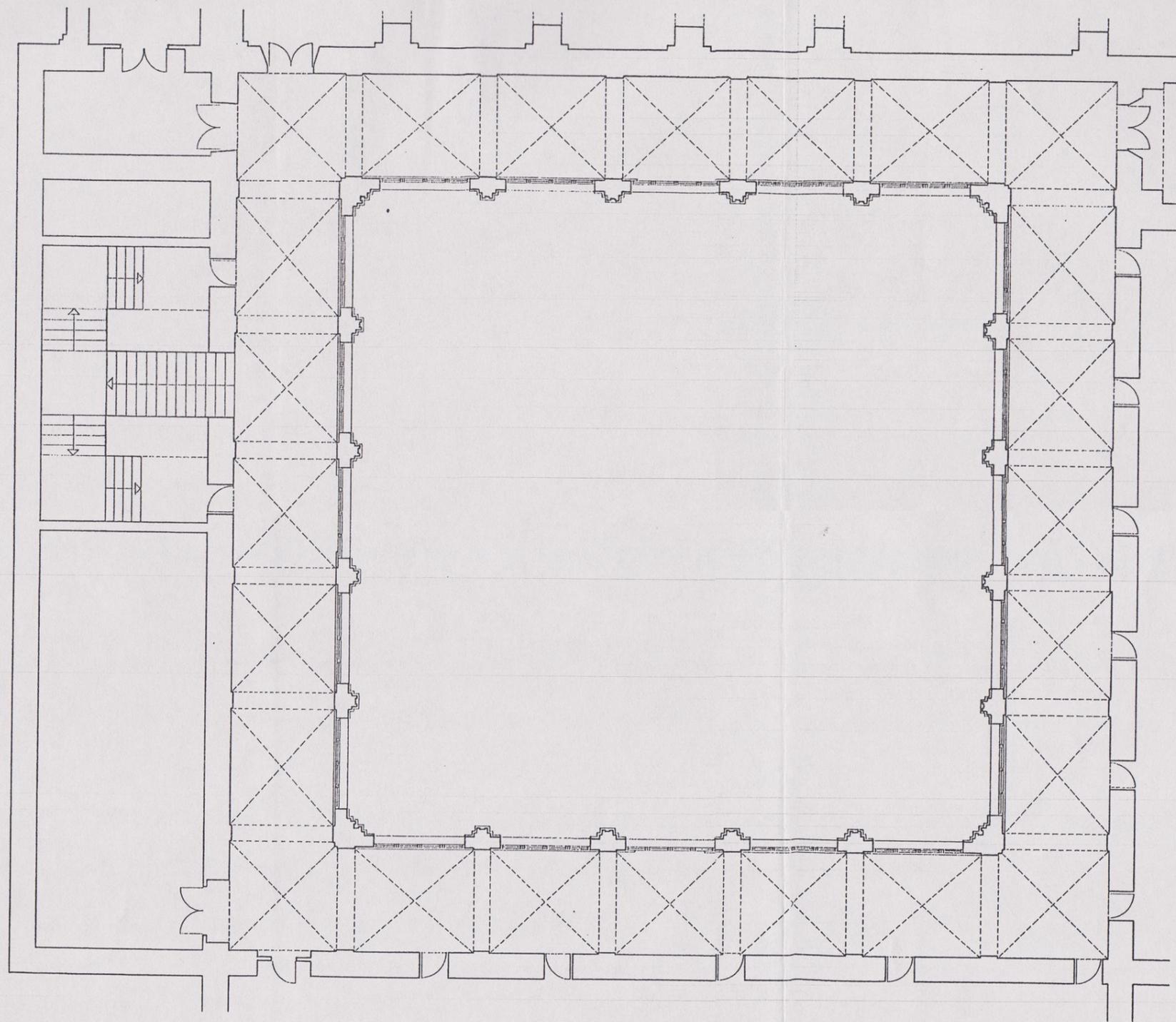
YDE

DETALLE DE CIMBRA PARA RECONSTRUCCION DE BOVEDAS



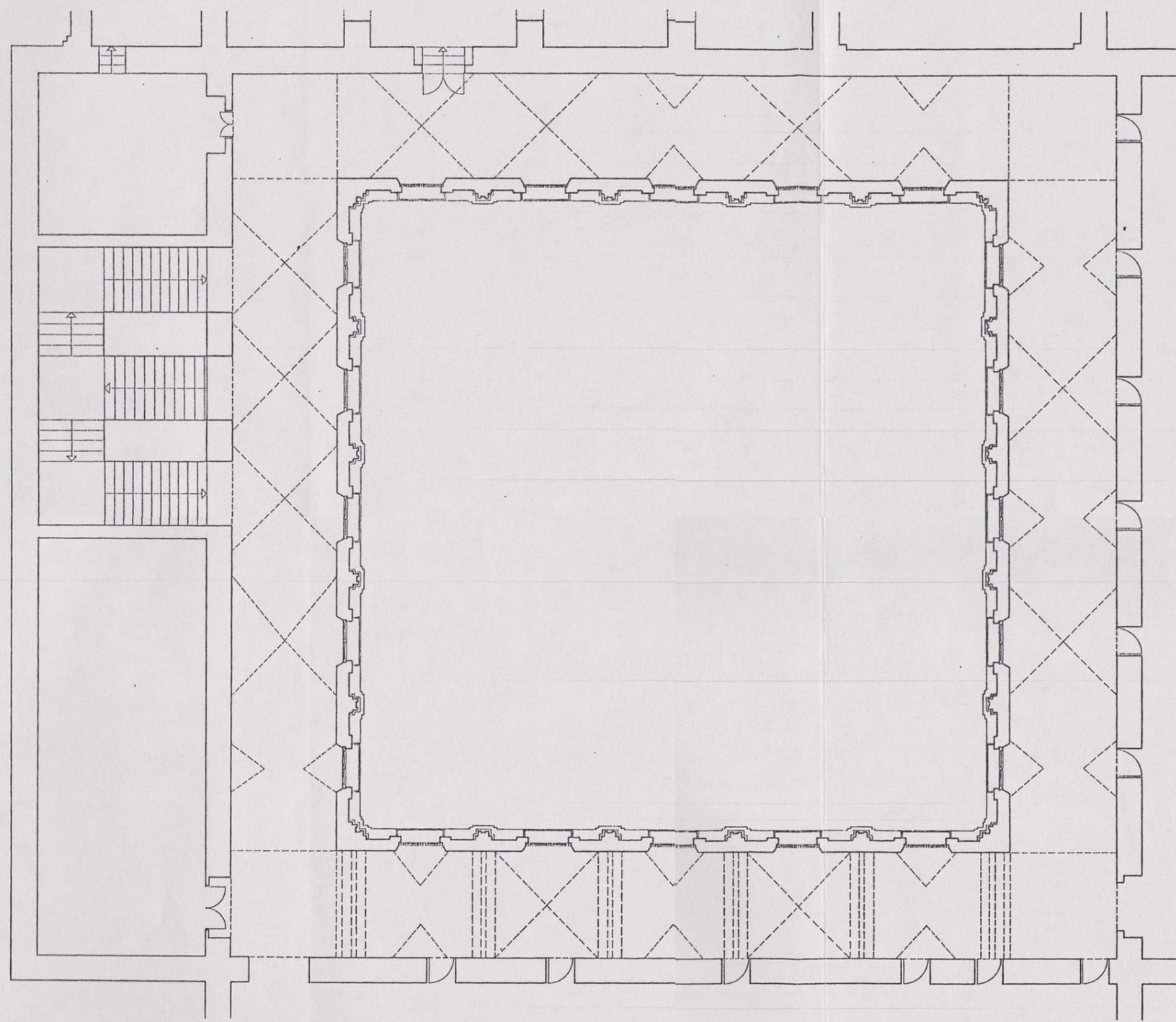
SIMON ANGEL ROS PERAN ARQUITECTO
 PROYECTOS BASICOS Y DE EJECUCION
 RESTAURACION EN EL CLAUSTRO
 DEL MONASTERIO DE LOS JERONIMOS QUADALUPE (MURCIA)
 PROMOTOR CONSEJERIA DE CULTURA Y EDUCACION
 COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA

PLANTA ALTA		ESCALA	
ESTADO ACTUAL		1 : 100	
ACTUACIONES		FECHA	JULIO 86
ARQUITECTO	PROPIETARIO	Nº	0107
		PIANOS	0816
			PIANO 3



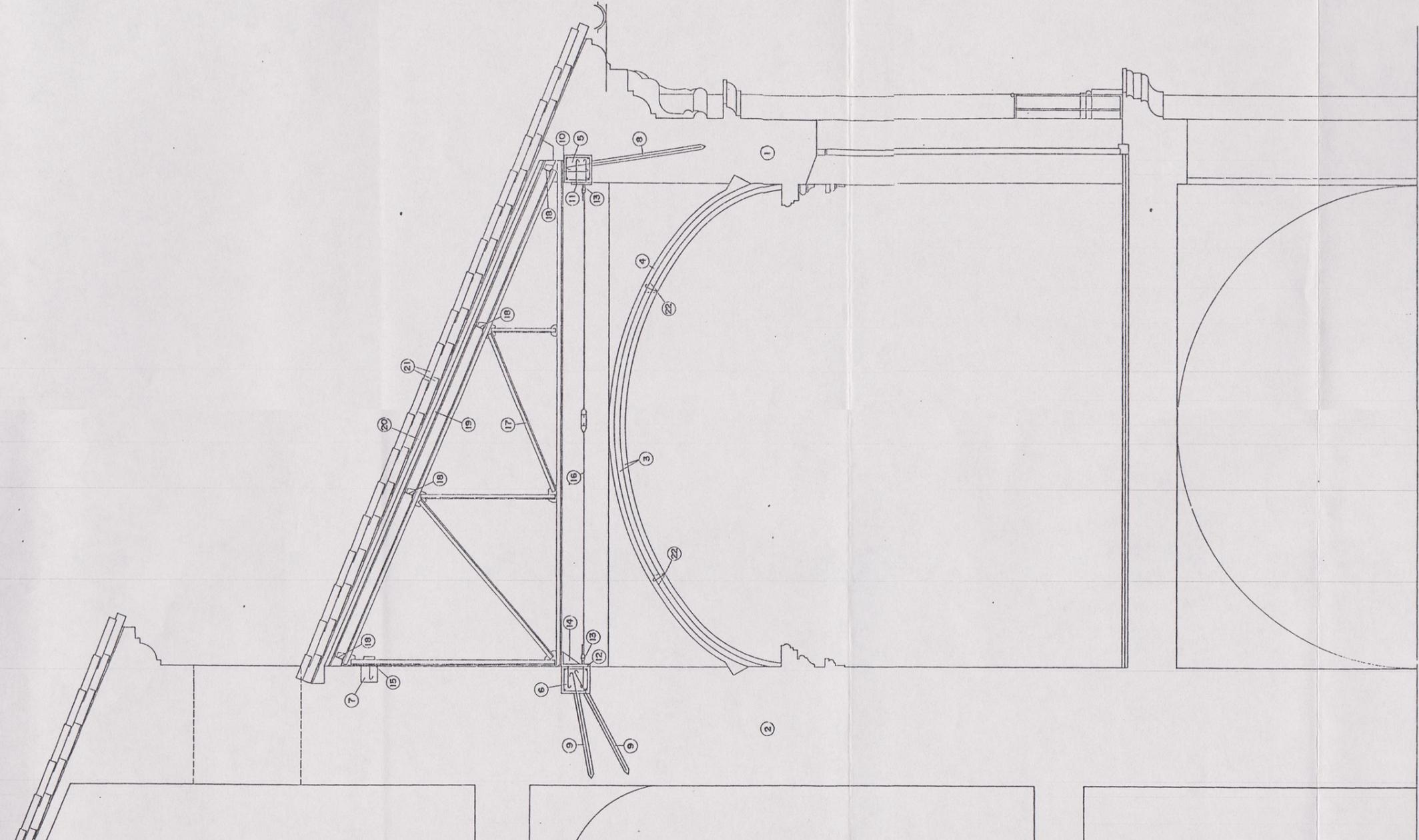
NO SE ACTUA EN LA PLANTA BAJA DEL CLAUSTRO

SIMON ANGEL ROS PERAN ARQUITECTO			
PROYECTOS BASICO Y DE EJECUCION RESTAURACION EN EL CLAUSTRO DEL MONASTERIO DE LOS JERONIMOS GUADALUPE (MURCIA)			
PROMOTOR CONSEJERIA DE CULTURA Y EDUCACION COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA			
PLANTA BAJA		ESCALA 1 : 100	
ARQUITECTO	PROPIETARIO	FECHA	JULIO 88
		Nº	0107 0886
		PLANOS	7 PLANO 2



SIMON ANGEL ROS PERAN ARQUITECTO		
PROYECTOS BASICO Y DE EJECUCION		
RESTAURACION EN EL CLAUSTRO		
DEL MONASTERIO DE LOS JERONIMOS		GUADALUPE (MURCIA)
PROMOTOR CONDEJERIA DE CULTURA Y EDUCACION		
COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA		
		ESCALA
ARQUITECTO	PROPIETARIO	FECHA
		NR
		PLANOS
		PLANO

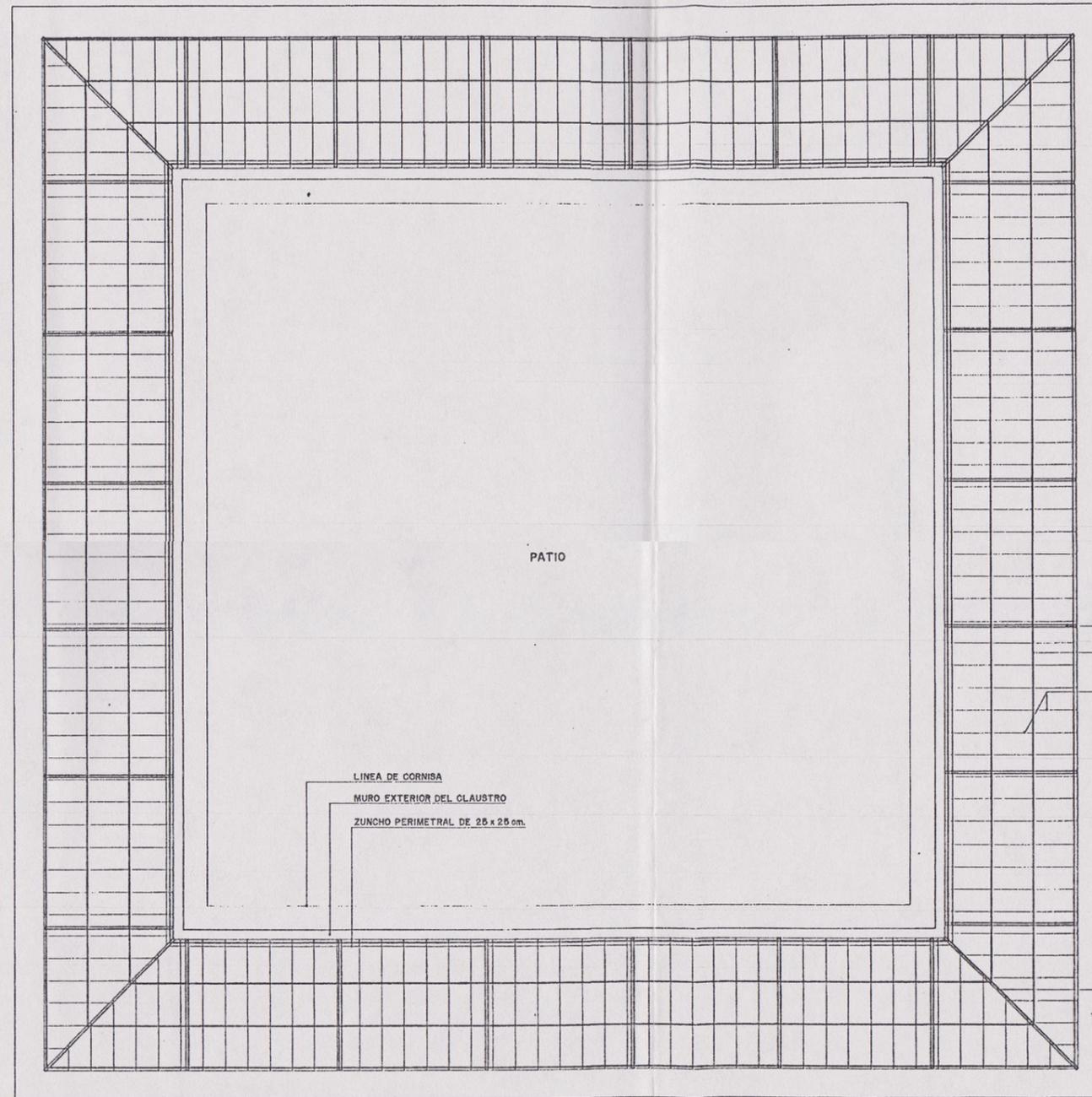
SECCION CONSTRUCTIVA



- 1 MURO EXTERIOR DEL CLAUSTRO, DE FABRICA MIXTA DE PIEDRA Y LADRILLO MACIZO, CON ESPESOR MINIMO DE 50cm.
- 2 MURO INTERIOR DEL CLAUSTRO, DE FABRICA DE PIEDRA, CON ESPESOR MEDIO DE 110 cm.
- 3 BOVEDA ACTUALMENTE EXISTENTE COMUESTA POR COQUE, TABLERO TOTAL MEDIO DE 10cm, ACABADA EN SU CARA INFERIOR CON ENLUCIDO DE YESO Y PINTURA COLOR BLANCO.
- 4 LOSA-GASCARON DE HORMIGON H-175, DE 5 cm. DE ESPESOR, ARMADO CON MALLA ELECTROSOLDADA TIPO MACSA F-2, O SIMILAR, DE 20 x 30cm CON ACERO CORRUGADO AHE - 500 - T DE DIAMETRO 6 4mm, Y UN PESO DE 0,82 kg/m². ESTA LOSA SE COLOCARA POR SUPERFICIA A LAS BOVEDAS ACTUALES, CON UN ESPESOR DE 10 CM. LA DENSIDAD DE LAS BOVEDAS SERA DE 2000 kg/m³. POR MEDIO DE LAS CUALES QUEDARAN COLEGADAS LAS BOVEDAS ACTUALES DE LA LOSA DE HORMIGON.
- 5 ZUNCHO DE CORONACION DEL MURO EXTERIOR DEL CLAUSTRO, DE 25 x 25cm DE HORMIGON H-175, ARMADO CON 4 6 18 Y ESTRIBOS 6 6 CADA 18 cm. DE ACERO CORRUGADO AEN - 400 - N CON ANCLAJES AL MURO DESCRITOS EN 8.
- 6 DADO PARA APOYO DE CERCHA Y ENGANCHE DE TENSOR, EMPOTRADO EN EL MURO INTERIOR DEL CLAUSTRO, DE 25 x 25 x 60 cm, EN HORMIGON H-175, ARMADO CON 4 6 18 Y ESTRIBOS 6 6 CADA 12 cm. DE ACERO CORRUGADO AEN - 400 - N CON ANCLAJES AL MURO DESCRITOS EN 5.
- 7 DADO PARA SUELDACION DE CERCHA EMPOTRADO EN EL MURO INTERIOR DEL CLAUSTRO, DE 20 x 20 x 20cm, EN HORMIGON H-175.
- 8 ANCLAJE DE ZUNCHO AL MURO DEL CLAUSTRO MEDIANTE BARRA DE ACERO CORRUGADO 6 6 CUYA EJECUCION SERA SIMILAR A LA DESCRITA EN EL PUNTO 5. EL ANCLAJE SE REALIZARA MEDIANTE UN TALADRO OBLICUO EN DIRECCION DESCENDENTE, MEDIANTE BROCA DE CORONA DE 6 50mm Y LONGITUD MINIMA DE 1,50m. 25) COLOCACION DE LA BARRA 6 18, DE UNA LONGITUD TOTAL DE 1,30m, CON GANCHO EN LA PARTE SUPERIOR PARA SER RECIBIDO POR EL ZUNCHO PERIMETRAL, COMO QUE LA LONGITUD DE ANCLAJE EN EL MURO SEA DE UN MINIMO DE 10 CM. 30) EL ANCLAJE SE REALIZARA CON BOQUILLA INTRODUCIDA EN LA BASE DEL TALADRO Y SE LE HARA ASCENDER SEGUN SE VAYA LLENANDO EL ESPACIO LIBRE. EL INYECTOR SERA DE DOBLE EMBOLO EVITANDO EL USO DE COMPRESORES DE AIRE. LOS ANCLAJES TENDRAN ENTRE ELLOS Y CONTRAPADAS, CON UNA OBLICUIDAD ENTRE 60º Y 90º. EN LA REALIZACION DE LA PERFORACION, PARA EVITAR EFECTOS DE VIBRADO, SE UTILIZARA UN MINIMO DE TRES BROCAS SUCESIVAS, DE LONGITUDES 0,50, 1,20 Y 1,50 m. EL POLVO ACUMULADO EN LA PERFORACION SE EXTRAERA CON CHORRO DE AIRE SECO.
- 9 ANCLAJE DE ZUNCHO AL MURO INTERIOR DEL CLAUSTRO MEDIANTE BARRA DE ACERO CORRUGADO 6 6 CUYA EJECUCION SERA SIMILAR A LA DESCRITA EN EL PUNTO 8. EL ANCLAJE SE REALIZARA MEDIANTE UN TALADRO OBLICUO EN DIRECCION DESCENDENTE, MEDIANTE BROCA DE CORONA DE 6 50mm Y LONGITUD MINIMA DE 1,50m. 25) COLOCACION DE LA BARRA 6 18, DE UNA LONGITUD TOTAL DE 1,30m, CON GANCHO EN LA PARTE SUPERIOR PARA SER RECIBIDO POR EL ZUNCHO PERIMETRAL, COMO QUE LA LONGITUD DE ANCLAJE EN EL MURO SEA DE UN MINIMO DE 10 CM. 30) EL ANCLAJE SE REALIZARA CON BOQUILLA INTRODUCIDA EN LA BASE DEL TALADRO Y SE LE HARA ASCENDER SEGUN SE VAYA LLENANDO EL ESPACIO LIBRE. EL INYECTOR SERA DE DOBLE EMBOLO EVITANDO EL USO DE COMPRESORES DE AIRE. LOS ANCLAJES TENDRAN ENTRE ELLOS Y CONTRAPADAS, CON UNA OBLICUIDAD ENTRE 60º Y 90º. EN LA REALIZACION DE LA PERFORACION, PARA EVITAR EFECTOS DE VIBRADO, SE UTILIZARA UN MINIMO DE TRES BROCAS SUCESIVAS, DE LONGITUDES 0,50, 1,20 Y 1,50 m. EL POLVO ACUMULADO EN LA PERFORACION SE EXTRAERA CON CHORRO DE AIRE SECO.
- 10 PLACA DE APOYO DE CERCHA, DE 20 x 10 x 1 cm. CON GANCHO DE ANCLAJE A ZUNCHO PERIMETRAL.
- 11 PLACA DE 18 x 8 x 1 cm. CON GANCHOS DE ANCLAJE A ZUNCHO.
- 12 PLACA DE 25 x 10 x 1 cm. CON GANCHOS DE ANCLAJE A DADO DE HORMIGON.
- 13 ARROLLA DE AGARRE DE TENSOR SOLDADA A PLACA ANCLADA EN ZUNCHO O DADO DE HORMIGON.
- 14 PLACA DE 15 x 10 x 1 cm. CON CARTELA DE 12 x 18 cm. SOLDADA A PLACA DESCRITA EN 12.
- 15 PLACA DE 10 x 10 x 1 cm. CON GANCHO DE ANCLAJE A DADO DESCRITO EN 7.
- 16 TENSOR PARA ATRANTAMIENTO DE BOVEDAS Y Muros EXTERIORES DEL CLAUSTRO A LOS Muros INTERIORES DE ESTE, EN ACERO TRENZADO DE ALTA RESISTENCIA Y DIAMETRO 16 mm. SE COLOCARA UN TIRANTE BAJO CADA CERCHA.
- 17 CERCHA DE PERFILES LAMINADOS NORMALIZADOS DE ACERO AE 28 (A 42) VER DETALLE APARTE.
- 18 I.P.N. - 200 CONTINUA (CON PLATABANDAS EN LOS EMPALMES) DE ACERO AE 28 (A 42) Y PLACAS ANTIVUELCO SOLDADAS EN APOYO A CERCHAS.
- 19 TABLERO DE BARROS CERAMICOS SOBRE PERFILES .J.P.N. 35.35.-4,5 (A 42) RECIBIDOS CON MORTERO DE CEMENTO 1:3.
- 20 CAPA DE COMPRESION DE 4 cm. DE ESPESOR DE HORMIGON H - 175 ARMADO CON MALLA ELECTROSOLDADA TIPO MACSA F - 1, O SIMILAR, DE 15 x 20 cm. (SENTIDOS LONGITUDINAL Y TRANSVERSAL, RESPECTIVAMENTE) CON ACERO AHE - 500 - T DE DIAMETROS LONGITUDINAL 6 3 Y TRANSVERSAL 6 2,5 Y UN PESO DE 0,55 kg / m². SE DISPONDRAN JUNTAS DE DILATACION EN LAS BOVEDAS.
- 21 CUBIERTA DE TEJA CURVA CON APROVECHAMIENTO DE LAS PIEZAS EXISTENTES EN BUEN ESTADO. SE EJECUTARA SEGUN LA NORMA ITE - 0117, CON UN SOLAPE MINIMO ENTRE LAS PIEZAS DE 1/3 DE SU LONGITUD.
- 22 LLAVES DE ANCLAJE ENTRE BOVEDAS ACTUALES Y GASCARON DE HORMIGON QUE SE COLOCARA EN LA CARA INTERIOR DE LAS BOVEDAS ACTUALES SELLANCOLA CON RESINA EPOXI Y DE UN GANCHO DE ANCLAJE A LA LOSA DE HORMIGON QUE SE TRABARA CON LA MALLA DE ARMADO DE ESTA. SE DISTRIBUIRAN REGULARMENTE, SEGUN PLANO EN PLANTA, CON UN PROMEDIO DE 4 LLAVES CADA 20 m² (SUPERFICIE MEDIA DE LAS BOVEDAS).

SECCION CONSTRUCTIVA
ESCALA 1:20

SIMON ANGEL ROS PERAN ARQUITECTO	
PROYECTOS BASICO Y DE EJECUCION RESTAURACION EN EL CLAUSTRO DEL MONASTERIO DE LOS JERONIMOS QUADALUPE (MURCIA)	
PROMOTOR CONSEJERIA DE CULTURA Y EDUCACION COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA	
SECCION CONSTRUCTIVA	
ARQUITECTO	PROPIETARIO
ESCALA 1:20	
FECHA JULIO 86	
Nº 011017 101616	
PLANO 7 PLANO 7	



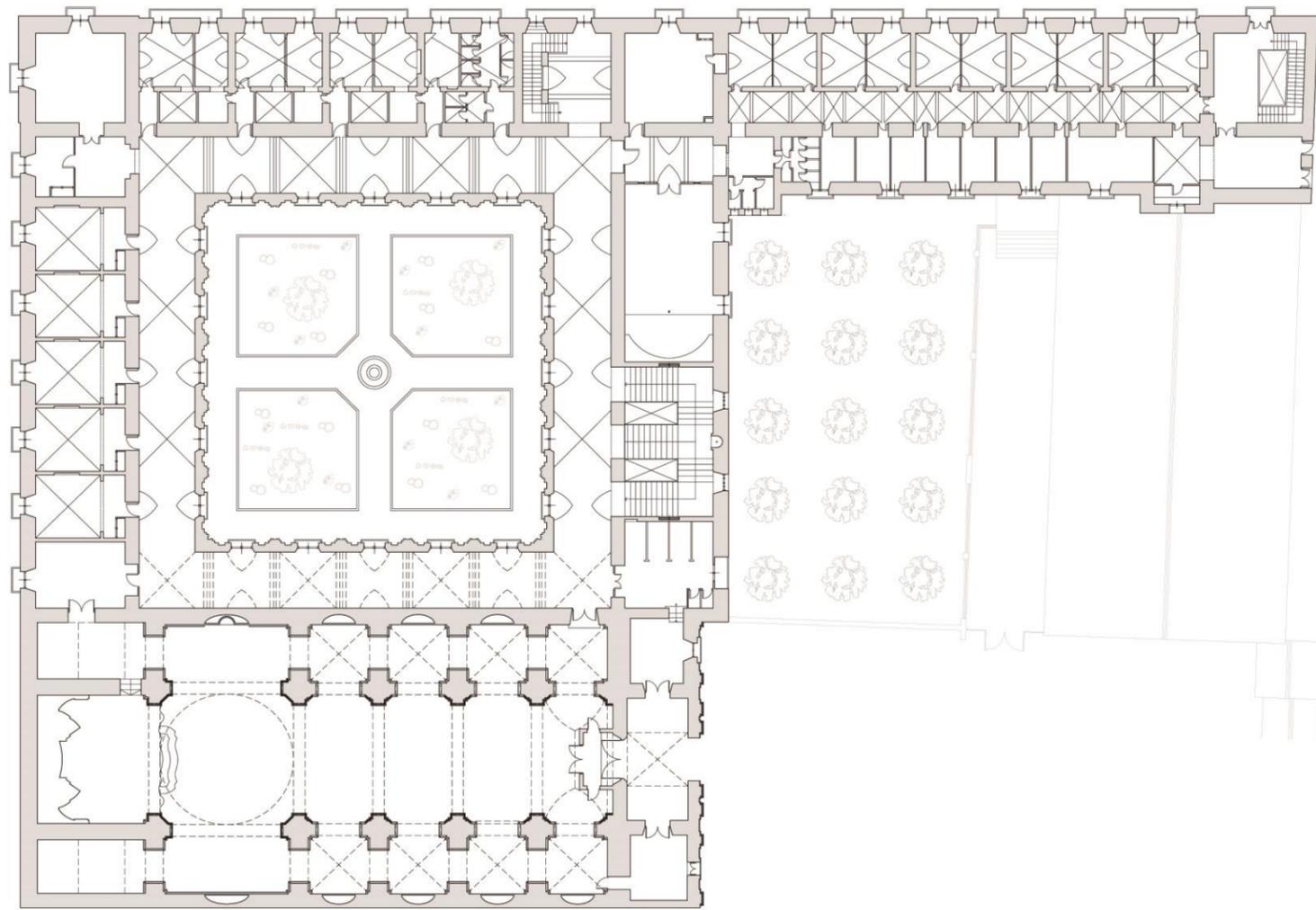
ESTRUCTURA DE CUBIERTA

VER, APARTE, DETALLES DE CERCHAS Y EN PLANOS DE SECCION CONSTRUCTIVA Y DE ACTUACIONES EN PLANTA DE CUBIERTAS
DESCRIPCION DE LOS DISTINTOS ELEMENTOS DE LA ESTRUCTURA DE CUBIERTA Y EL MODO Y ORDEN DE SU EJECUCION

SIMON ANGEL ROS PERAN ARQUITECTO		
PROYECTOS BASICO Y DE EJECUCION		
RESTAURACION EN EL CLAUSTRO		
DEL MONASTERIO DE LOS JERONIMOS		GUADALUPE (MURCIA)
PROMOTOR	CONSEJERIA DE CULTURA Y EDUCACION COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA	
ESTRUCTURA DE CUBIERTA		
		ESCALA 1 : 100
ARQUITECTO	PROPIETARIO	FECHA JULIO 88
		Nº 011017 01088
		PLANOS 7 PLANO 8

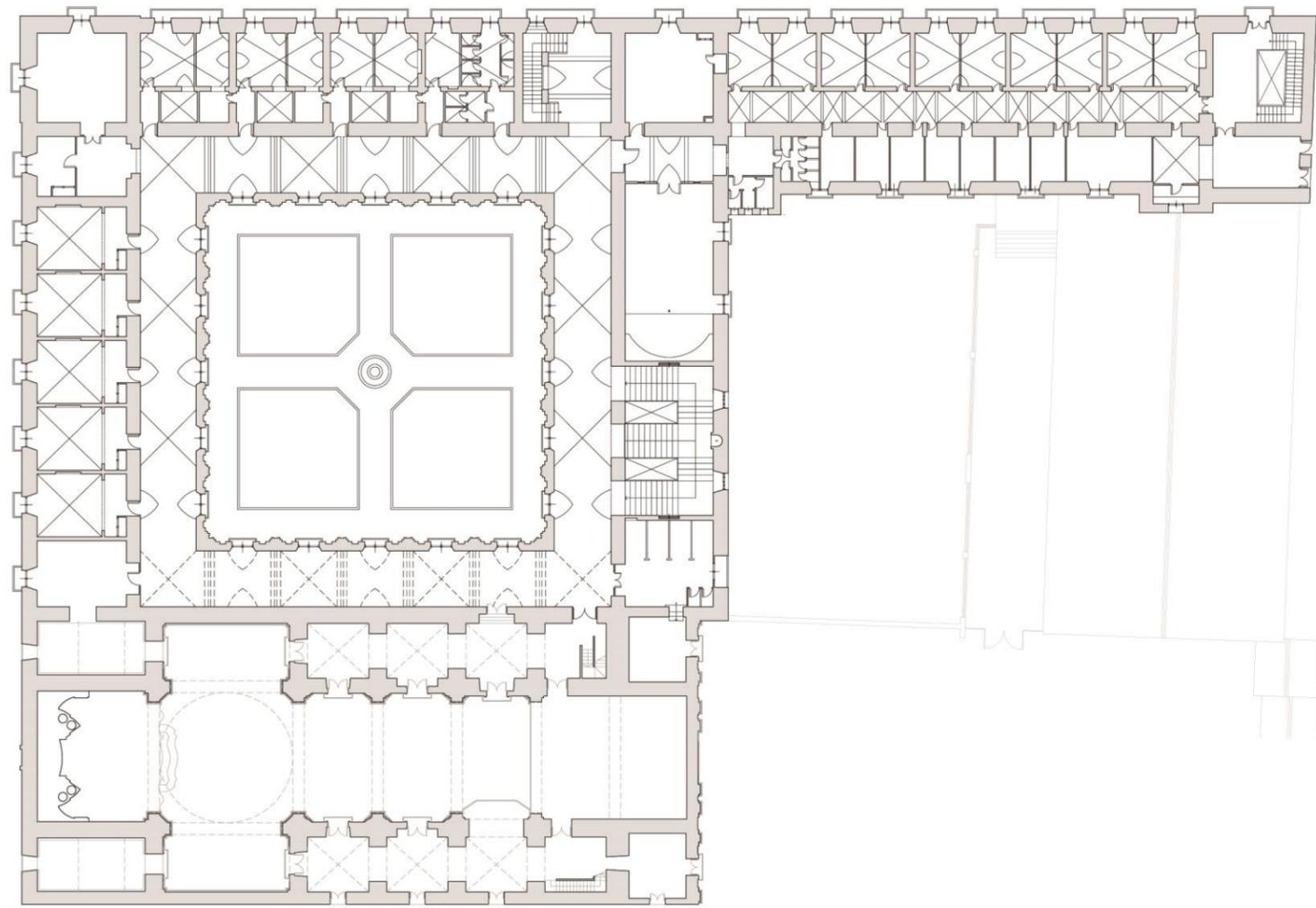
**AD.12. – Planos de Proyecto:
Acondicionamiento Monasterio Jerónimos
para sede Universidad.**

Autor: Joaquín Cano Calderón y Juan Carlos Cartagena Sevilla.



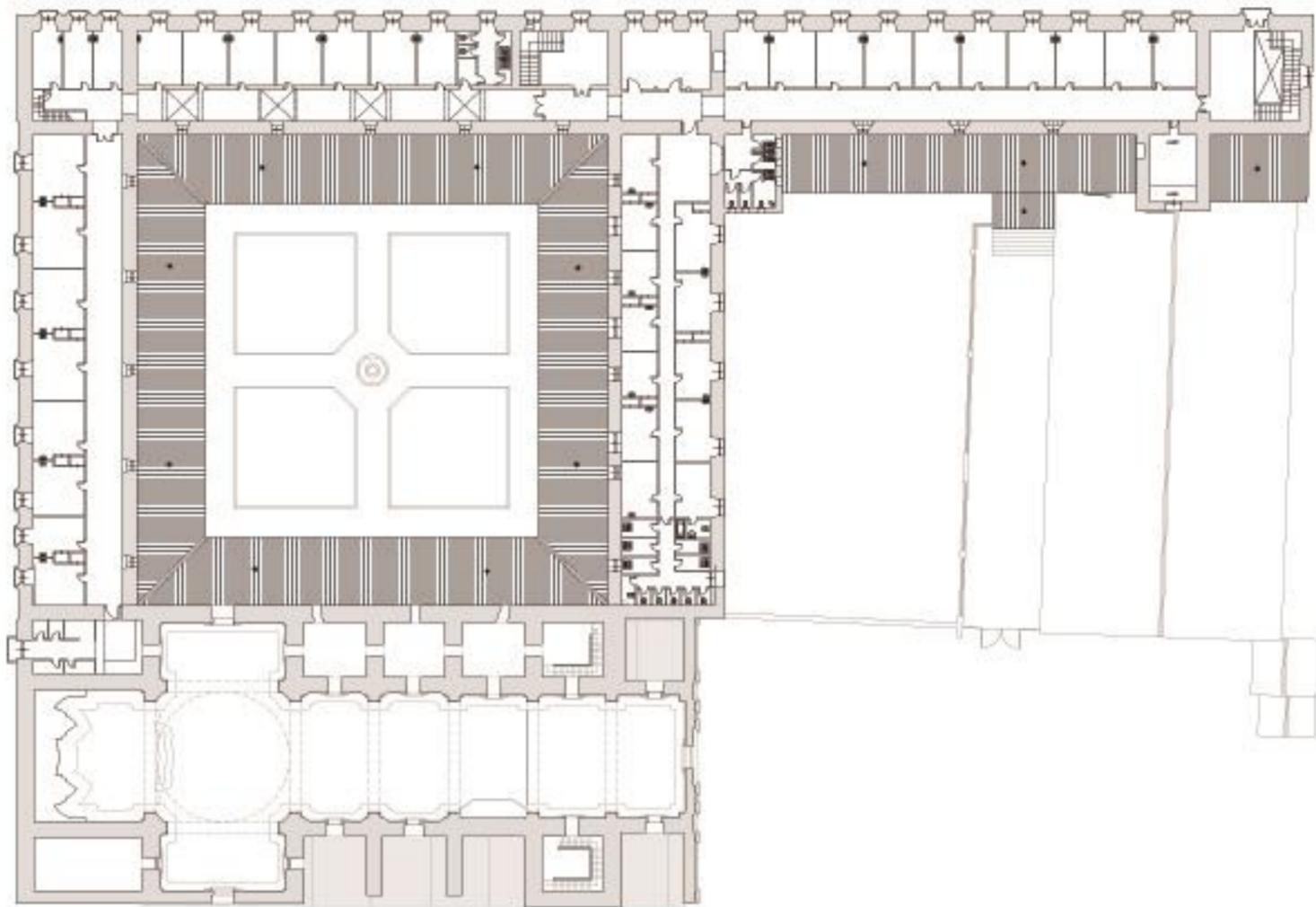
PLANTA BAJA IGLESIA DE SAN PEDRO DE LA NÔRA - MONASTERIO DE LOS JERÓNIMOS

1:100



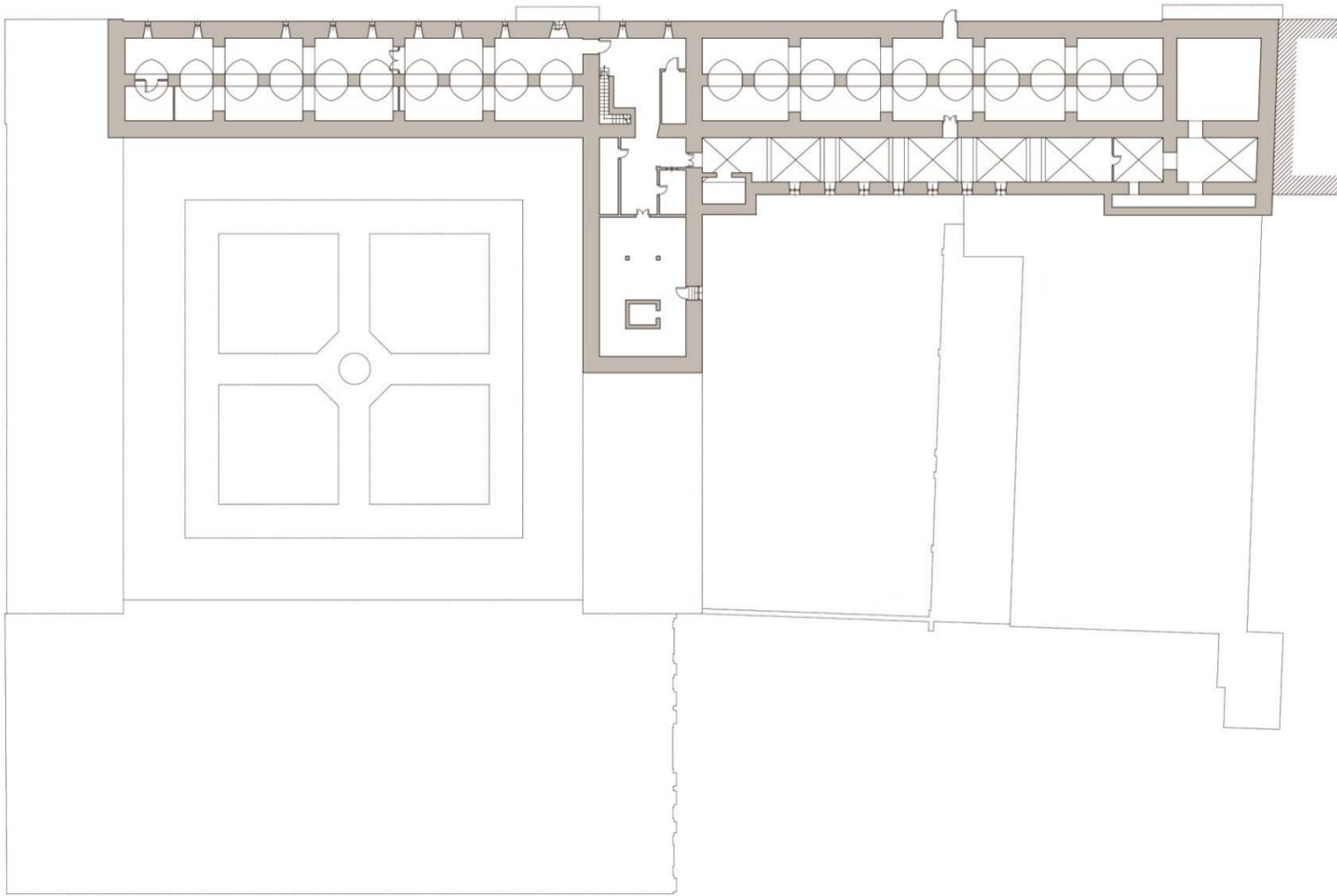
PLANTA PRIMERA IGLESIA DE SAN PEDRO DE LA NORA - MONASTERIO DE LOS JERÓNIMOS

1:100



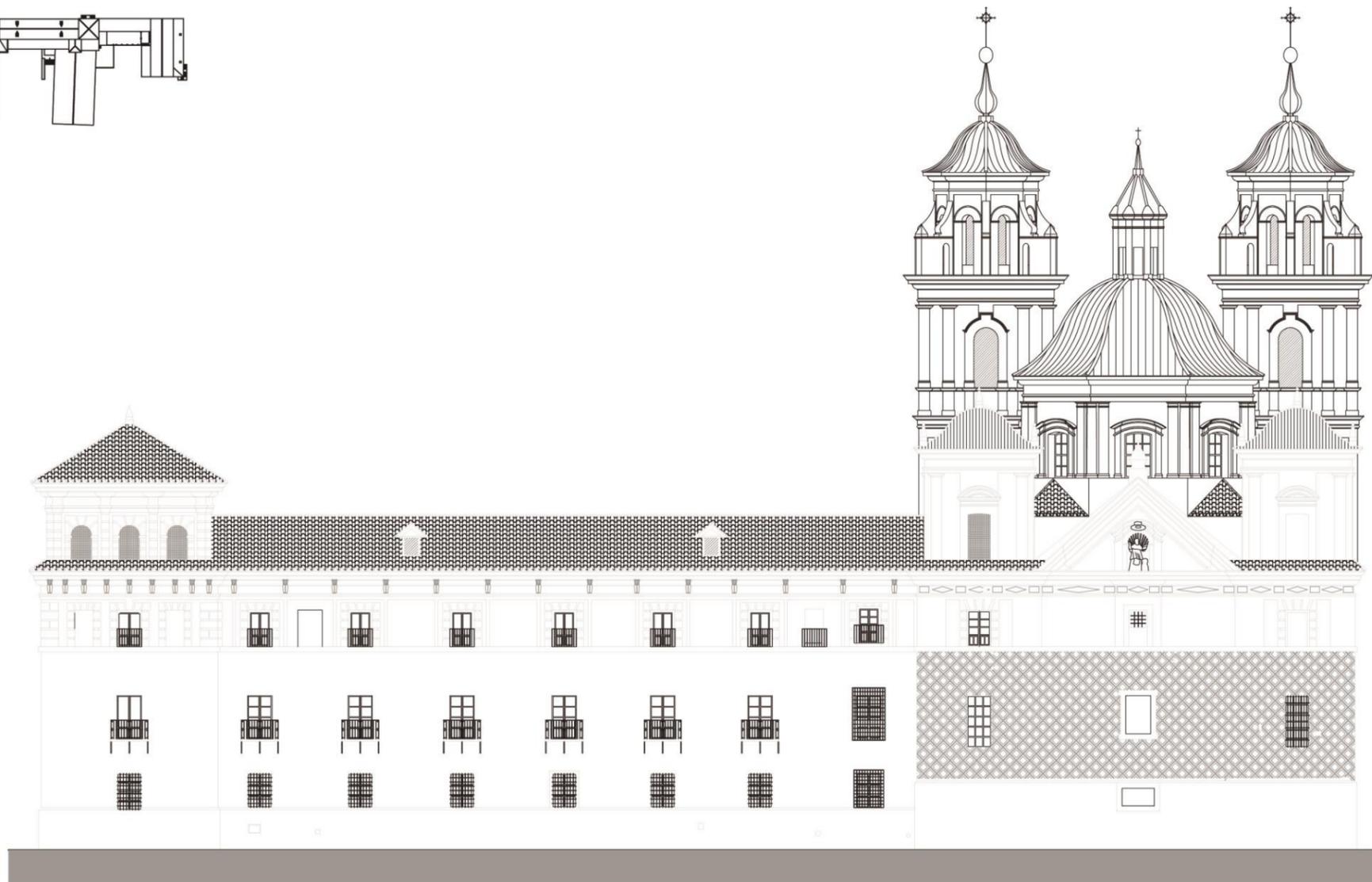
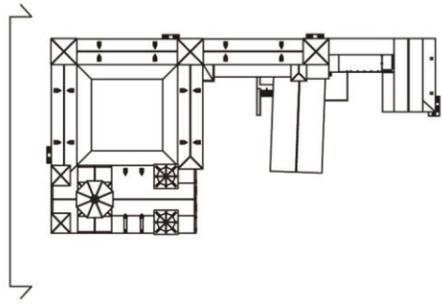
PLANTA: SEGUNDA - IGLESIA DE SAN PEDRO DE LA NAVE - MONASTERIO DE LOS JERÓNIMOS

1:50



PLANTA SÓTANO IGLESIA DE SAN PEDRO DE LA RORA - MONASTERIO DE LOS JERÓNIMOS

 E. 1/50



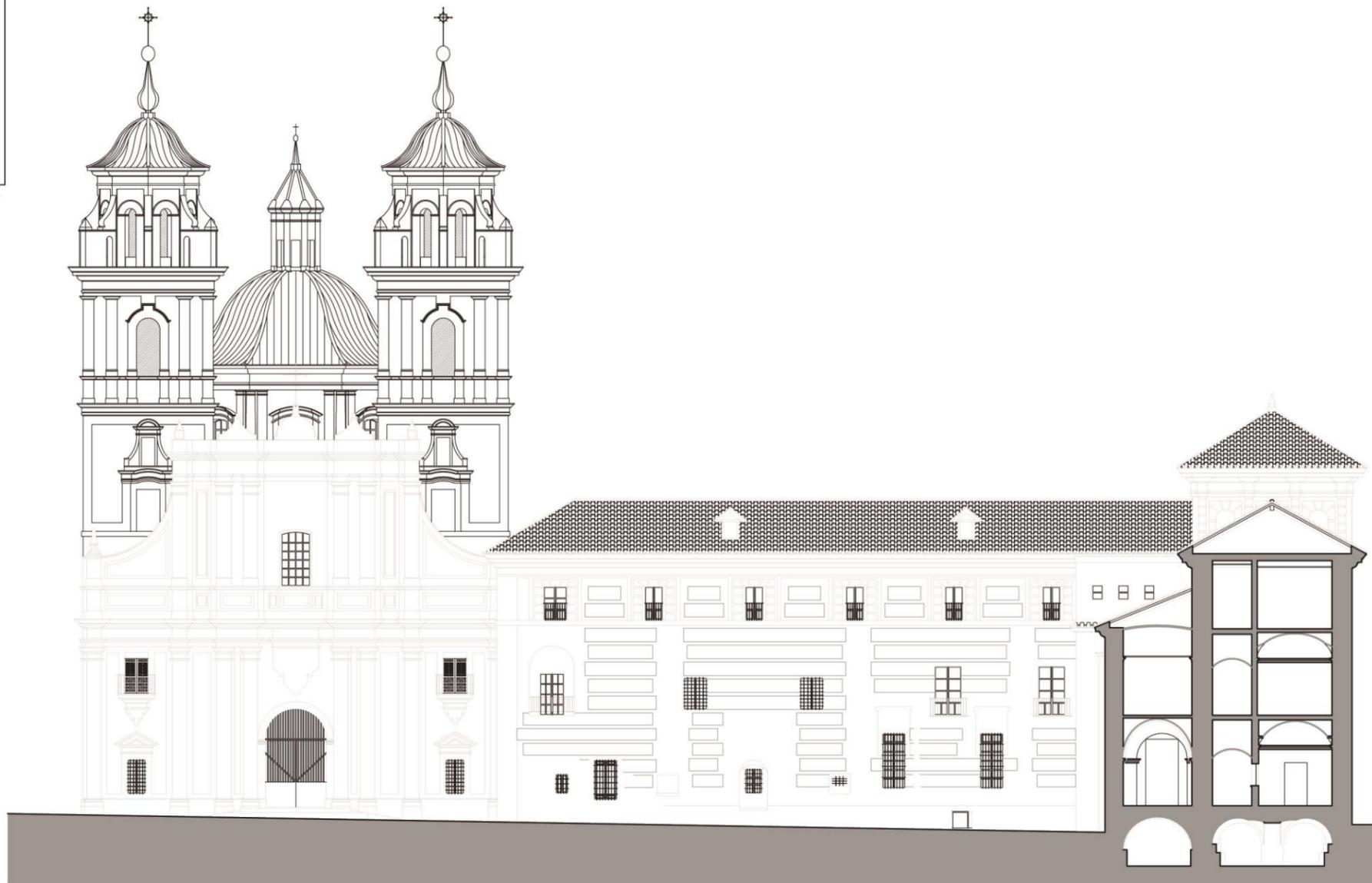
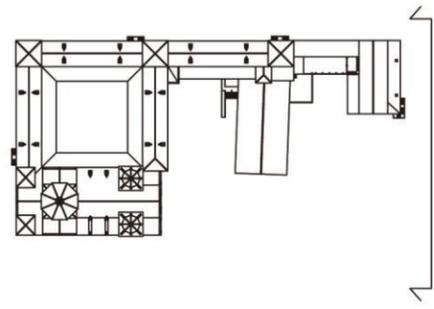
ALZADO ESTE IGLESIA DE SAN PEDRO DE LA ÑORA - MONASTERIO DE LOS JERÓNIMOS



E: 1:300



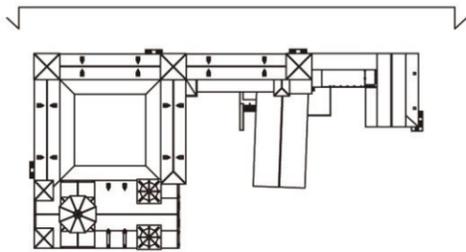
ALZADO NORTE IGLESIA DE SAN PEDRO DE LA RORA - MONASTERIO DE LOS JERÓNIMOS



ALZADO OESTE IGLESIA DE SAN PEDRO DE LA NORA - MONASTERIO DE LOS JERÓNIMOS



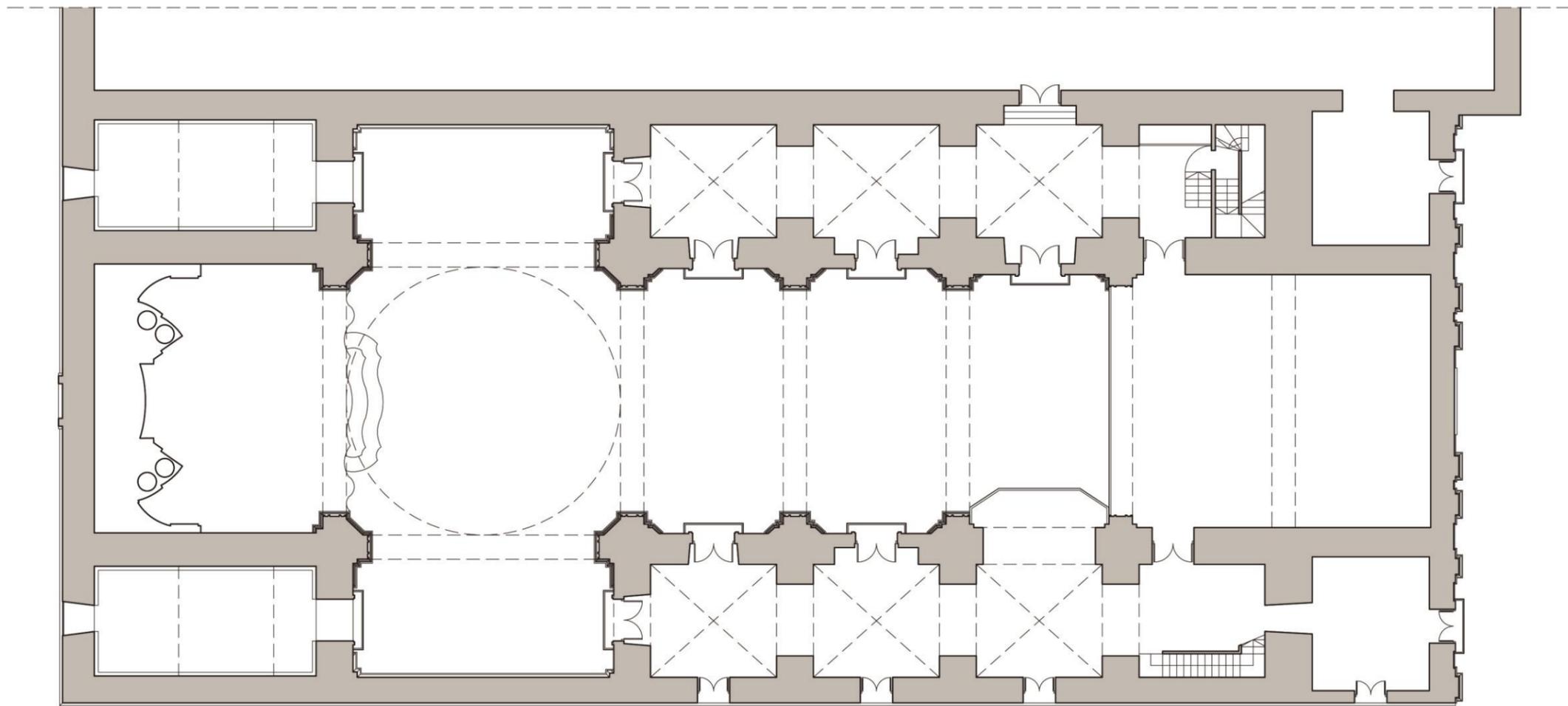
E: 1:300



ALZADO SUR IGLESIA DE SAN PEDRO DE LA ÑORA - MONASTERIO DE LOS JERÓNIMOS



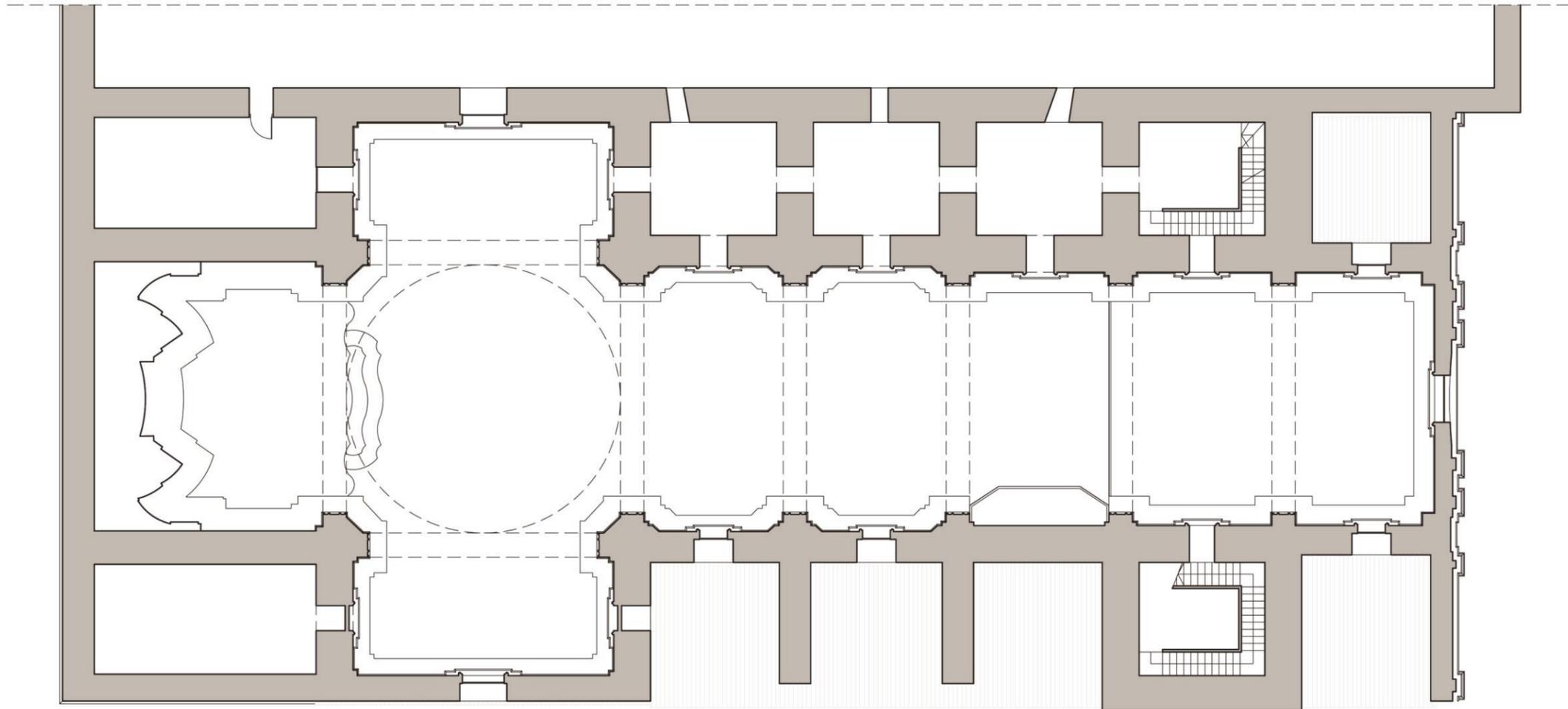
E: 1:300



PLANTA PRIMERA IGLESIA DE SAN PEDRO DE LA NORA



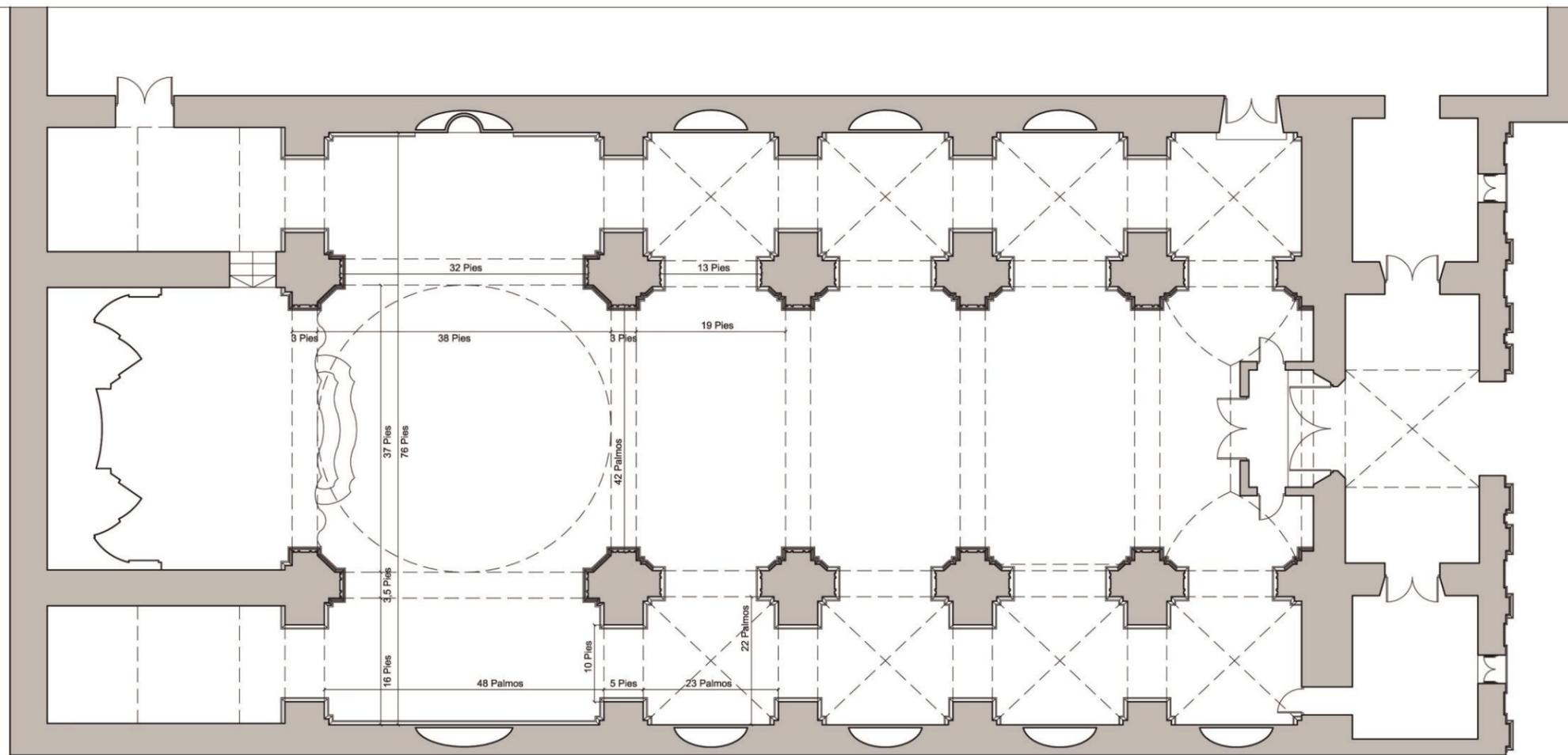
E: 1:200



PLANTA SEGUNDA IGLESIA DE SAN PEDRO DE LA ÑORA



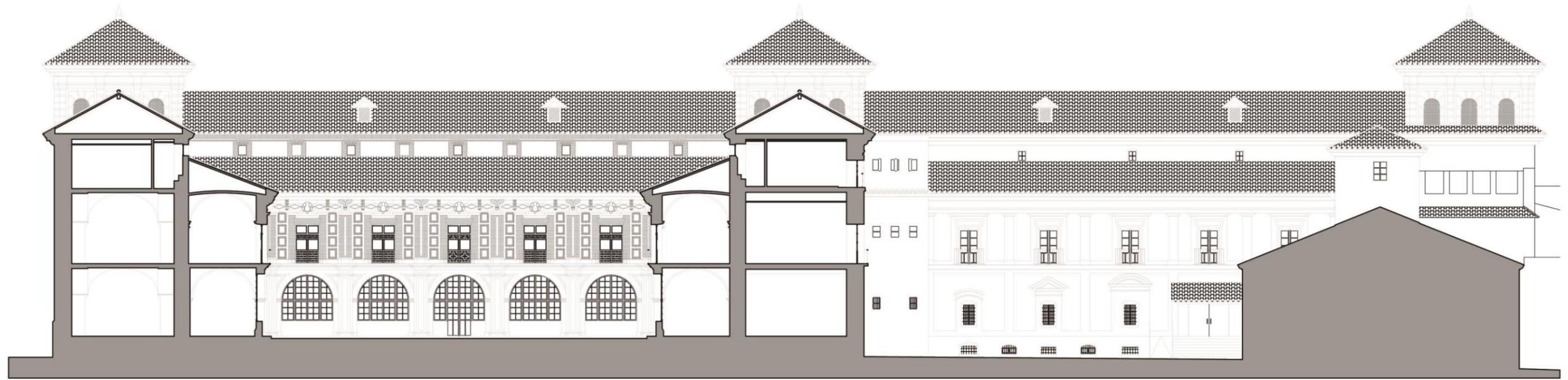
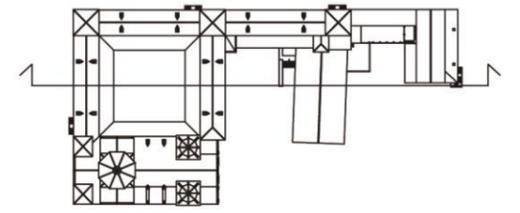
E: 1:200



PLANTA BAJA IGLESIA DE SAN PEDRO DE LA ÑORA



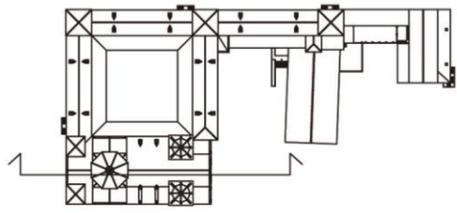
E: 1:200



SECCIÓN LONGITUDINAL CLAUSTRO MONASTERIO DE LOS JERÓNIMOS

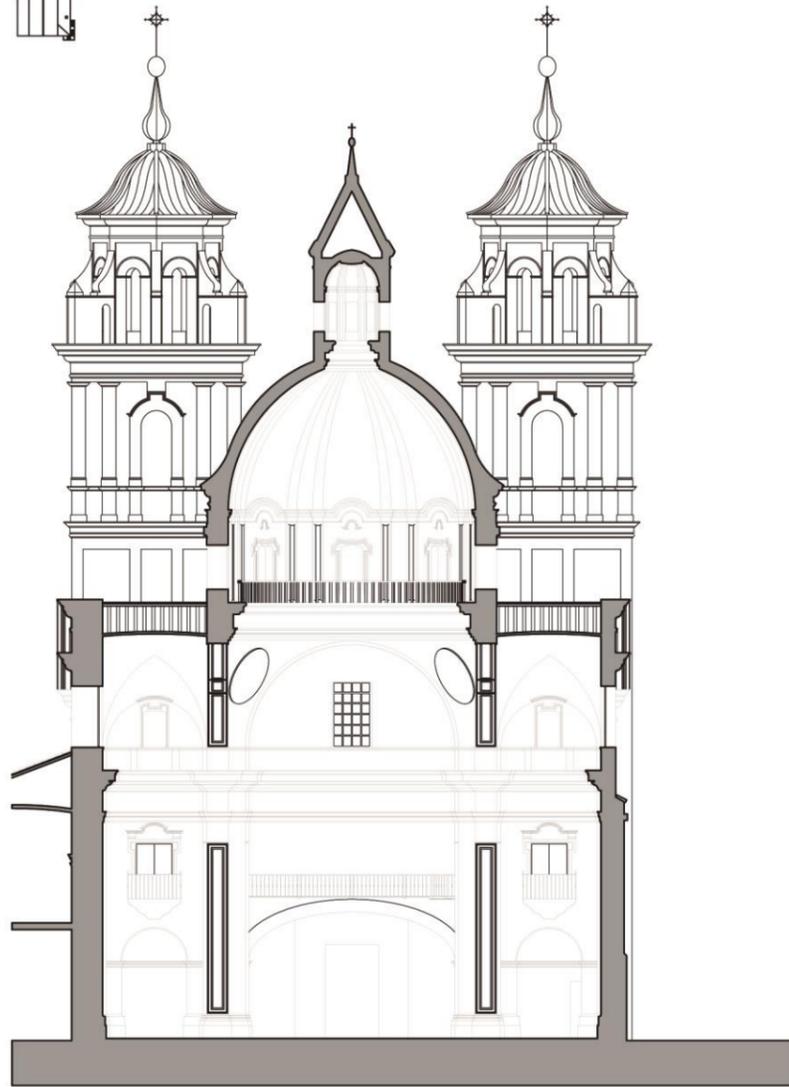
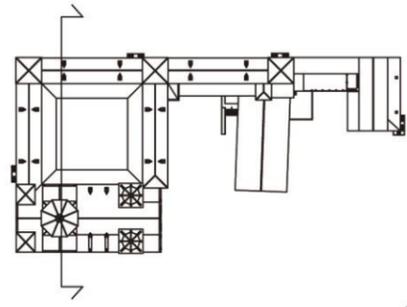


E: 1:300



SECCIÓN LONGITUDINAL IGLESIA DE SAN PEDRO DE LA ÑORA

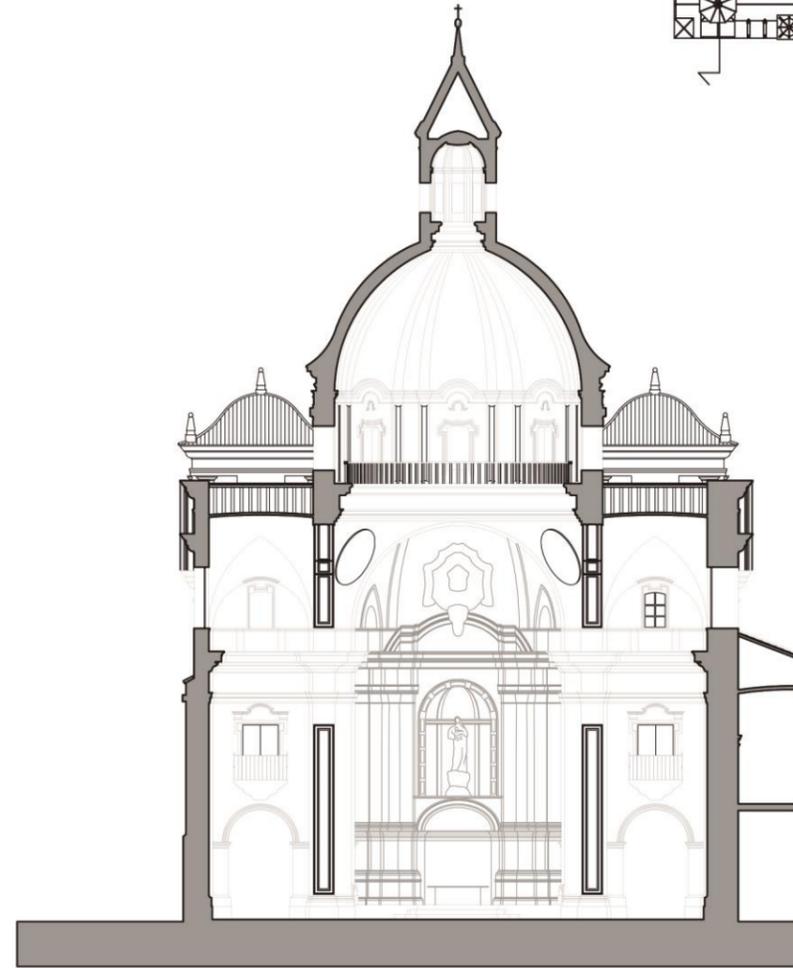
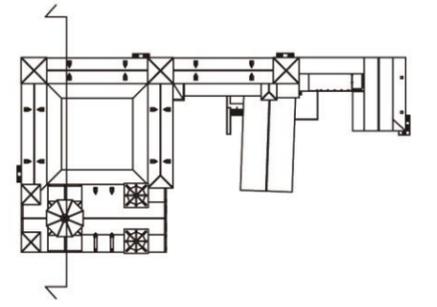
 E: 1:300



SECCIÓN TRANSVERSAL IGLESIA DE SAN PEDRO DE LA ÑORA



E: 1:300



SECCIÓN TRANSVERSAL IGLESIA DE SAN PEDRO DE LA ÑORA



E: 1:300